

ENTIDAD 1

**AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación (AGN) es el máximo órgano técnico de control externo gubernamental y cuenta con rango constitucional. Tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y financiero de toda la actividad de los entes que componen el Sector Público Nacional, según lo establece el Artículo 8 de la Ley N° 24.156.

Como cada año, el Programa de Acción Anual (PAA) se elabora en base a los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente y a los criterios que se definen para mantener la misión en consonancia con las acciones prioritarias de gobierno y las políticas de estado que rigen la actividad del Sector Público Nacional.

Para el año 2021 la orientación de las tareas de control requiere un fuerte énfasis tanto en los objetos de auditoría de cada uno de los proyectos como en el modo en que se realiza la labor de control. Las líneas de acción de la AGN son:

- a) El examen de la Cuenta de Inversión, interviniendo en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos que realiza el Congreso de la Nación.
- b) El cumplimiento de los mandatos de control de diferentes leyes nacionales, como por ejemplo la Ley N° 27.328 que regula los Contratos de Participación Público - Privada, es obligación auditar los términos de cada uno de los que se firman en el marco de esta norma, su desarrollo y el resultado de las obras que se ejecuten y la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, que designa a esta Entidad de Fiscalización Superior (EFS) como responsable del control externo en el Artículo 40.
- c) La implementación de la Agenda 2030-Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
- d) El control de la gestión ambiental.
- e) El control de los procesos informáticos.
- f) El análisis de la gestión de los programas presupuestarios que implica el control sobre la implementación de las políticas públicas educativas, de protección y desarrollo de niños, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad; acciones de gobierno rectoras de la salud, el saneamiento urbano o rural y el hábitat; la protección de la integración de minorías y de igualdad de género, entre otras de la finalidad servicios sociales, tanto sea que se ejecuten en organismos nacionales o a través de la transferencia de fondos a provincias y municipios, como así también el control de las políticas de defensa y seguridad, las referidas a los servicios económicos y las acciones referidas a la propia administración gubernamental; la revisión de la gestión de recaudación y control previsto en la legislación tributaria abocada a los sistemas de recaudaciones e ingresos en los entes responsables de estas tareas, como por ejemplo de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- g) El control de la deuda pública, financiero, de cumplimiento y de gestión que permiten determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el presupuesto y expuestas en la Cuenta de Inversión sobre el endeudamiento estatal y verificar también la aplicación de fondos provenientes de empréstitos contraídos por el Estado Nacional con organismos internacionales para sus destinos específicos;
- h) El análisis de la prestación estatal de servicios públicos o las actividades de regulación y control de su provisión privada. El control se realiza tanto en los entes reguladores como en las empresas públicas prestadoras y en las concesionarias.
- i) La gestión del sistema financiero público que implica las actividades del Estado como actor en las entidades financieras y las que ejerce en su carácter de regulador del sistema financiero.

- j) Auditorías en el marco de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR). Como organización miembro de organismos internacionales de control, la AGN realiza auditorías coordinadas con las entidades fiscalizadoras superiores de otros países sobre temáticas elegidas en conjunto, a los fines de contar con hallazgos y recomendaciones elaboradas en base a criterios comunes.
- k) Trabajos de Control en el marco de la coyuntura provocada por el COVID 2019.

La labor de control de esta organización de fiscalización superior está conformada por sus propias decisiones y por las necesidades expresadas por otros sujetos públicos y privados. En primer lugar, la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas puede ampliar o modificar la orientación y extensión del Programa de Acción Anual que se propone cada año la AGN en razón del carácter de organismo de asistencia técnica del Congreso Nacional.

En segundo lugar, por orden del Poder Judicial, a pedido de magistrados y en el marco de alguna causa, también se incluyen en el Programa de Acción Anual tareas de control y verificación sobre recursos y responsabilidades de gestión de los entes que componen el Sector Público Nacional. Los dictámenes son posteriormente remitidos al respectivo juzgado y se utilizan en la administración de justicia.

En tercer lugar, el programa de “Planificación Participativa” enriquece la labor de control con la inclusión de proyectos de auditoría surgidos de las actividades de interacción con la ciudadanía y sus organizaciones civiles. Ellas son periódicamente consultadas para contar con información relevante en las distintas instancias del proceso de control.

La visión expresada en los PEI es la de ser un organismo de excelencia en el control, que contribuya a mejorar la gestión pública en un contexto de cambio permanente. Para ello en el marco de un planeamiento plurianual, las actividades llevadas a cabo son:

- Incrementar las capacidades tecnológicas de la AGN. Para la realización de las labores de auditoría se utilizará el Sistema Integrado de Control de Auditorías, que permitirá registrar todos los proyectos de la institución en un único sistema informático.
- Continuar la tarea de recolección de evidencias de auditoría con vehículos aéreos no tripulados (drones), material que cumple con los requisitos previstos en las Normas de Control Externo Gubernamental.
- Continuar con las actualizaciones de los sistemas informáticos y los equipamientos para cubrir con los estándares en los niveles de seguridad y guarda de datos.
- Sostener el plan de formación permanente a los agentes de la AGN a los fines de que sus habilidades y capacidades requeridas para la transparencia y la buena gobernanza mantengan los niveles propiciados por las organizaciones internacionales de control público de las cuales AGN es miembro.
- Profundizar las acciones de acercamiento de los resultados de la AGN a los ciudadanos, siguiendo con los preceptos del gobierno abierto y transparencia de la gestión pública mediante los cuales la AGN desarrolla un extenso plan de comunicación utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación en redes.
- Mantener la selección de los objetos de auditoría en base al riesgo, el control de la implementación de los programas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) y el control de las inversiones bajo la modalidad de Contratos de Participación Público Privada.

- Continuar con el cumplimiento del mandato constitucional de asistir al Congreso de la Nación en el trámite de aprobación de la Cuenta de Inversión; como así también con el control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional; la calidad en la prestación del servicio público y el desempeño de los entes reguladores; la consecución de los ingresos públicos y la revisión de los sistemas de recaudaciones; el control de la deuda pública y el seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional; el control y seguimiento del sector público nacional financiero; la gestión ambiental, las políticas públicas de sostenibilidad y los recursos aplicados a la protección ambiental; la seguridad informática y la eficiencia de los sistemas de información del Estado; y las transferencias de fondos de la Administración Nacional a las provincias, municipios y al sector privado.
- Dar continuidad a la estrategia institucional para lograr la eficacia y eficiencia del control externo parlamentario mediante la utilización de las innovaciones tecnológicas (TICs) para la recolección de evidencia de auditoría y la administración de los proyectos de control y difusión de los informes; la permanente actualización normativa; la capacitación intensiva del personal técnico y profesional y la promoción escalafonaria por concurso; y la intensificación de las relaciones con otras entidades estatales y de la sociedad civil, tanto sean estas nacionales como internacionales, continuando con las auditorías coordinadas, la cooperación técnica, y la presencia activa en los grupos de trabajo de las organizaciones de fiscalización superior.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	4.435.945.273
<b>TOTAL</b>			<b>4.435.945.273</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.435.945.273</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.212.147.923</b>
Personal Permanente	3.878.582.807
Personal Temporario	182.045.610
Servicios Extraordinarios	8.392.800
Asistencia Social al Personal	39.316.209
Beneficios y Compensaciones	47.028.736
Personal contratado	56.781.761
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.980.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	510.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.126.744
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.170.665
Productos de Minerales No Metálicos	8.000
Productos Metálicos	1.025.000
Otros Bienes de Consumo	10.134.591
<b>Servicios No Personales</b>	<b>140.924.350</b>
Servicios Básicos	13.989.490
Alquileres y Derechos	1.139.463
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.355.671
Servicios Técnicos y Profesionales	44.395.205
Servicios Comerciales y Financieros	11.297.617
Pasajes y Viáticos	6.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.711.097
Otros Servicios	14.935.807
<b>Bienes de Uso</b>	<b>65.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	43.773.225
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	76.775
Activos Intangibles	21.150.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.893.000</b>
Transferencias al Exterior	1.893.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	51.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	51.000.000
II) Gastos Corrientes	4.370.945.273
Gastos de Consumo	4.366.441.176
Impuestos Directos	2.611.097
Transferencias Corrientes	1.893.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.319.945.273
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	65.000.000
Inversión Real Directa	65.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	51.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	4.435.945.273
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.384.945.273
IX) Contribuciones figurativas	4.384.945.273
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>4.435.945.273</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>51.000.000</b>
Venta de Servicios	51.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	51.000.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>4.384.945.273</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.319.945.273
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.319.945.273
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	65.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	65.000.000



### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	4.435.945.273	1.695	0
<b>TOTAL</b>			<b>4.435.945.273</b>	<b>1.695</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiende a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación.

La demanda social por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, es parte del cumplimiento de nuestros roles constitucionales; de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora.

Entre ellas la lucha constante contra la corrupción, el efectivo goce de los derechos humanos, la protección mediante la seguridad jurídica y los mecanismos de asignación de responsabilidades del accionar estatal, de los entes públicos no estatales y de las personas privadas que ejercen funciones donde está comprometido el interés general, se convierte en meras declamaciones ficticias si el Estado no cuenta con un sistema de control independiente y objetivo. A esa actividad de control se debe agregar la función no menos importante de fiscalizar la adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos en pos del logro de las metas últimas del Estado y que constituyen la razón misma de su existencia: el afianzamiento del bien común.

El trabajo sustantivo de la AGN, llamado técnicamente “auditoría gubernamental”; consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	29,70
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	51,18
<b>METAS :</b>		
Auditoria Externa	Informe de Auditoría Aprobado	224
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Curso Realizado	20
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	800
Planificación Participativa y Gobierno Abierto	Reunión Técnica Realizada	24
Publicación de Informes de Auditoría en Video vía Web	Visita en Sitio Web	40.420
Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	1.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	394.385.998
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	401.569.368
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	403.661.316
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	459.446.117
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración Logística	682.648.774
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	308.567.115
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	450.483.343
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación/ Secretaría Legal y Técnica	559.344.737
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	388.607.928
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	383.572.577
15	Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	Instituto de Capacitación de la Auditoría General de la Nación	3.658.000
<b>TOTAL:</b>			<b>4.435.945.273</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.435.945.273</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.212.147.923</b>
Personal Permanente	3.878.582.807
Personal Temporario	182.045.610
Servicios Extraordinarios	8.392.800
Asistencia Social al Personal	39.316.209
Beneficios y Compensaciones	47.028.736
Personal contratado	56.781.761
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.980.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	510.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.126.744
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.170.665
Productos de Minerales No Metálicos	8.000
Productos Metálicos	1.025.000
Otros Bienes de Consumo	10.134.591
<b>Servicios No Personales</b>	<b>140.924.350</b>
Servicios Básicos	13.989.490
Alquileres y Derechos	1.139.463
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.355.671
Servicios Técnicos y Profesionales	44.395.205
Servicios Comerciales y Financieros	11.297.617
Pasajes y Viáticos	6.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.711.097
Otros Servicios	14.935.807
<b>Bienes de Uso</b>	<b>65.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	43.773.225
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	76.775
Activos Intangibles	21.150.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.893.000</b>
Transferencias al Exterior	1.893.000

ENTIDAD 101

**FUNDACIÓN MIGUEL LILLO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Fundación Miguel Lillo consiste en investigar la flora, fauna y gea; promover la protección de los recursos naturales y el equilibrio de la biodiversidad; y transferir conocimientos para beneficio de la sociedad y de la ciencia. La visión de la Fundación consiste en ser referentes en el conocimiento y cuidado de la biodiversidad, siendo guías para la comunidad científica y respaldo para la sociedad.

La Fundación Miguel Lillo continúa con sus líneas estratégicas que se dirigen a mejorar la calidad de gestión, profundizar el cuidado y acrecentamiento de las colecciones científicas que alberga, replantear la orientación de ciertos proyectos de investigación hacia áreas con mayor probabilidad de aplicación, traducir la información científica en desarrollo tecnológico, incrementar el servicio a la sociedad a través del conocimiento de las ciencias básicas en las materias de su alcance y diversificar sus fuentes de financiación.

La Fundación prosigue con el estudio y revisión de sus procesos; con un ordenamiento de sus Institutos que permita garantizar la continuidad de sus líneas de investigación; e inicia la elaboración de un master plan edilicio que conlleve a una optimización en el uso de sus recursos y sobre todo el incremento en materia de seguridad, por un lado de las personas y por otro de sus valiosas colecciones científicas y el equipamiento de trabajo disponible.

Se proyecta profundizar la transferencia de tecnología, valorizando los servicios de asesoramiento y estudios, para lograr convertir los conocimientos de la Institución en recursos que retroalimenten su labor. En este aspecto, se continúa con el establecimiento de convenios institucionales estratégicos para el desarrollo de la ciencia y para generar impactos positivos en el medio.

En virtud de lo expuesto, la política presupuestaria institucional comprende los siguientes objetivos:

- Profundizar las investigaciones sobre Flora, Fauna y Gea del NOA y países limítrofes, atendiendo la tendencia de integración regional del MERCOSUR.
- Conservar y acrecentar las colecciones científicas formadas desde hace más de 86 años y que incluyen numerosos "Patrones Internacionales de Comparación".
- Prestar asesoramiento, a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y privados, como así también del extranjero, sobre temas específicos de competencia de los distintos laboratorios e institutos del Organismo.
- Continuar con la renovación y dotación de instrumental, equipos informáticos y mobiliarios para los laboratorios de las distintas áreas, a fin de adecuarlas a las exigencias actuales.
- Propender a la mayor formación de jóvenes investigadores, que trabajando junto a investigadores avanzados recibirán una docencia de nivel superior.
- Realizar tareas de mantenimiento y mejora en edificios (todos con una antigüedad mayor a 40 años), jardines y caminerías, a fin de atender temas de riesgos edilicios y protección de las colecciones científicas, y simultáneamente lograr un mayor aprovechamiento de la infraestructura de que dispone el Organismo, para su personal y público en general.
- Incrementar las condiciones de seguridad edilicia mediante una nueva instalación del sistema eléctrico según redimensionamiento de potencias requeridas y sistemas de seguridad en colecciones científicas.

- Continuar con el Proyecto “Plataforma para el manejo racional de plagas del NOA mediante el uso de biocontroladores”; el Proyecto Bienal FONARSEC FITR N° 12 (Res. N° 494/15), Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación; y el Proyecto trianual con financiación conjunta, en donde la Fundación Miguel Lillo realiza aportes para salarios de investigadores.
- Continuar con la prestación del servicio de biblioteca y de apoyo a las investigaciones en el campo de las Ciencias Naturales a través del Centro de Información Geo-Biológico del NOA.
- Difundir hacia la comunidad en general los conocimientos de las ciencias naturales a través de museos y publicaciones de la Fundación.
- Desarrollar exposiciones, simposios, cursos y otros a través del Centro Cultural Dr. Alberto Rougés, para la integración de las ciencias y las humanidades.
- Afianzar el Proyecto de la Estación Biológica en Batirua (Dique Escaba) impulsada por la Unidad Ejecutora Lilloana (Fundación Miguel Lillo y CONICET) y el lanzamiento de una segunda Estación Biológica “Los Guayacanes” (bosque Chaqueño) en la localidad de Tapia, departamento de Trancas.



### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	481.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>481.000.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>481.000.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>445.000.000</b>
Personal Permanente	404.514.563
Servicios Extraordinarios	351
Asistencia Social al Personal	2.800.002
Beneficios y Compensaciones	1.000
Personal contratado	37.684.084
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.253.000</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.253.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.476.000</b>
Servicios Básicos	6.500.000
Alquileres y Derechos	140.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.829.000
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.457.000
Pasajes y Viáticos	2.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	3.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.271.000</b>
Construcciones	7.500.000
Maquinaria y Equipo	5.696.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
Activos Intangibles	50.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.621.000
Ingresos No Tributarios	79.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.542.000
II) Gastos Corrientes	467.729.000
Gastos de Consumo	467.729.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-466.108.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	13.271.000
Inversión Real Directa	13.271.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.621.000
VII) Gastos Totales (II + V)	481.000.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-479.379.000
IX) Contribuciones figurativas	479.379.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>481.000.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>79.000</b>
Alquileres	29.000
De Inmuebles	29.000
Otros	50.000
No Especificados	50.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>1.542.000</b>
Venta de Bienes	229.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	229.000
Venta de Servicios	1.313.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.313.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>479.379.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	466.108.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	466.108.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	13.271.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	13.271.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	481.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>481.000.000</b>

PROGRAMA 16  
**INVESTIGACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y GEA**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el estudio científico de la flora, fauna y gea de nuestro país con especial referencia a la región noroeste y por razones de continuidad geográfica de los ecosistemas que ocupa la región, así como a países limítrofes, facilitando y promoviendo proyectos que conduzcan a profundizar e innovar el estudio de las ciencias naturales, la protección y cuidado del medio ambiente, y la solución a problemas ambientales locales y regionales.

La investigación se lleva a cabo en los 14 Institutos de las Áreas Científicas de Botánica, Zoología, Geología y Biología Integrativa, donde trabajan 109 investigadores, técnicos y personal de apoyo a la investigación. Un número de 120 investigadores de otras instituciones como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional de Tucumán, tienen lugar de trabajo en la Fundación Miguel Lillo.

Es importante destacar que para estos fines se albergan y mantienen 18 colecciones científicas (biológicas y geológicas) que son referentes internacionales, nacionales y regionales, siendo consultadas por investigadores que estudian distintas temáticas en zoología, botánica, paleontología y geología tanto del país como del exterior. Cabe señalar que las colecciones están en proceso de informatización y forman parte del Sistema Nacional de Datos Biológicos (SNDB).

Asimismo, se resalta el accionar permanente en lo que se refiere a la formación de recursos humanos a través de la dirección de tesis de grado y posgrado, colaboración en el dictado de materias y cursos de postgrado y capacitaciones a docentes iniciales, primarios, secundarios y terciarios además de formación continua de profesionales y técnicos que trabajan en las diversas áreas de la institución.

Se promueve una política de apertura y vinculación con la sociedad mediante las actividades de sus dos Museos: el Museo Histórico Dr. Miguel Lillo y su Tiempo y el Museo de Ciencias Naturales. El Jardín Botánico es miembro de la Agenda Internacional para la Conservación de Jardines Botánicos y de la Red Argentina de Jardines Botánicos, mientras que los Museos también forman parte de redes nacionales e internacionales de Museos, garantizando una actualización constante en las formas de transmisión de conocimiento al público. La Fundación Miguel Lillo tiene una activa participación en asesoramiento y apoyo profesional al sector gubernamental, tanto a nivel provincia como municipios, y al sector privado, a través de la firma de convenios generales y específicos de cooperación.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Digitalización de Colecciones	Porcentaje	8,25
Tasa de Publicación en Medios Nacionales	Porcentaje	56,00
<b>METAS :</b>		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	54
Edición de Publicaciones	Publicación	9
Exposiciones	Exposición	3
Investigaciones	Línea de Investigación	69
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	18.000
Visitas Guiadas	Visitante	30.700

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	473.500.000
<b>Proyectos:</b>			
10	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botánica (7 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	2.500.000
13	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	2.500.000
14	Instalación de un Sistema de Control de Incendio en Colecciones de Alcohol	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	2.500.000
<b>TOTAL:</b>			<b>481.000.000</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>481.000.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>445.000.000</b>
Personal Permanente	404.514.563
Servicios Extraordinarios	351
Asistencia Social al Personal	2.800.002
Beneficios y Compensaciones	1.000
Personal contratado	37.684.084
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.253.000</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.253.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.476.000</b>
Servicios Básicos	6.500.000
Alquileres y Derechos	140.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.829.000
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.457.000
Pasajes y Viáticos	2.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	3.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.271.000</b>
Construcciones	7.500.000
Maquinaria y Equipo	5.696.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
Activos Intangibles	50.000

ENTIDAD 103

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y  
TÉCNICAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional, y como tal ejecuta las políticas, temas estratégicos y planes en Ciencia y Técnica definidos por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional y de apoyo a la investigación, mediante el financiamiento y promoción de los recursos humanos calificados. Su visión institucional es ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

Los fundamentos de su política institucional para 2021 se centran en:

- El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica que mantenga una relación equilibrada en la formación de investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología, contemplando las necesidades de las distintas disciplinas, su contribución a la solución de problemas locales y regionales, promoviendo la integración federal.
- Recursos para gestionar políticas específicas de crecimiento que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- La inclusión de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y su aplicación en la resolución de problemas de impacto económico y social, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles en las carreras de investigador científico y tecnológico y de personal de apoyo a la investigación y desarrollo.
- La vinculación con el medio socio productivo, la promoción de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base científico tecnológica.
- Una gestión moderna orientada a objetivos y resultados, con criterios de evaluación de la actividad científica públicos y multivariables que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinar, territorial y de género de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio contemplan:

- Formar Recursos humanos en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, Becas de investigación y en el personal de gestión en ciencia y tecnología. Se proyectan para 2021 la convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de 800 cargos a cubrir y convocatoria de ingresos a la Carrera de Personal de Apoyo para cubrir 300 cargos. A los efectos se solicitarán 650 cargos para la Carrera del Investigador y 150

para el personal de apoyo. También se estima una Convocatoria de Becas Internas de 2.000 doctorales y 1.200 posdoctorales.

- Promover la Investigación y el Desarrollo mediante Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras relacionados con los planes de gestión de las unidades, Proyectos de Investigación Plurianuales y Proyectos de Investigación Orientada. Se proyecta para el año 2021, finalizar Convocatorias de Proyectos de Investigación Plurianual 2014-2016/ 2015-2017/ 2017-2019; realizar nueva Convocatoria de Proyectos de Investigación Plurianual 2021-2023 compuesta por 1.400 proyectos; y financiar el año 2021 correspondiente a Proyectos de Unidades Ejecutoras convocatorias 2016-2021/ 2017-2022/ 2018-2023.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica. El CONICET planifica la construcción de 48.000 metros cuadrados y el reacondicionamiento de 60 edificios, contribuyendo a la federalización mediante la inversión en 14 provincias durante 2021.
- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia: Cooperación Internacional, Patentes, Licenciamientos, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social, Servicios cognitivos habilitados, Reuniones Científicas y Congresos. En 2021 se estiman realizar 50 reuniones científicas y congresos, financiar 383 proyectos de cooperación internacional y realizar 351 asistencias técnicas en gestión de patentes.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul. Para el ejercicio 2021 se estima realizar 8 campañas científicas que insumirán 400 días de navegación, involucrando a 400 investigadores y otros 100 como personal de apoyo. El sistema científico se nutre de todo lo relevado, incrementando la investigación indirecta y de gabinete.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	28.205.392.238
<b>TOTAL</b>			<b>28.205.392.238</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.205.392.238</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>16.910.812.881</b>
Personal Permanente	15.971.016.879
Servicios Extraordinarios	2.417.187
Asistencia Social al Personal	147.751.012
Beneficios y Compensaciones	3.711.472
Gabinete de autoridades superiores	2.612.407
Personal contratado	783.303.924
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.993.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.731.966
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.841.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.820.000
Productos Metálicos	100.000
Otros Bienes de Consumo	1.500.034
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.727.991.000</b>
Servicios Básicos	14.474.944
Alquileres y Derechos	2.034.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	70.068.837
Servicios Comerciales y Financieros	19.600.000
Pasajes y Viáticos	30.753.758
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.300.000
Otros Servicios	7.545.559.461
<b>Bienes de Uso</b>	<b>41.191.000</b>
Maquinaria y Equipo	29.819.606
Activos Intangibles	11.371.394
<b>Transferencias</b>	<b>3.515.404.357</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.070.764.357
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.434.560.000
Transferencias al Exterior	10.080.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	19.734.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	19.734.000
II) Gastos Corrientes	26.729.641.238
Gastos de Consumo	24.648.796.881
Transferencias Corrientes	2.080.844.357
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-26.709.907.238
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.475.751.000
Inversión Real Directa	41.191.000
Transferencias de Capital	1.434.560.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	19.734.000
VII) Gastos Totales (II + V)	28.205.392.238
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-28.185.658.238
IX) Contribuciones figurativas	28.185.658.238
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>28.205.392.238</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>19.734.000</b>
Venta de Servicios	19.734.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	19.734.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>28.185.658.238</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	26.709.967.238
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	26.709.967.238
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.475.691.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.475.691.000



## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		780.412.476
16	Formación de Recursos Humanos	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	23.281.405.366
18	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	4.059.474.396
19	Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	84.100.000
<b>TOTAL</b>			<b>28.205.392.238</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se contemplan las actividades de conducción y administración, coordinando las acciones es pos de maximizar el aprovechamiento de los recursos. A su vez, a los efectos de favorecer el gerenciamiento mediante el suministro de información en tiempo y forma, se está llevando a cabo un programa de reingeniería informática.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>780.412.476</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>553.694.098</b>
Personal Permanente	234.337.848
Servicios Extraordinarios	2.234.375
Asistencia Social al Personal	23.489.316
Beneficios y Compensaciones	3.711.472
Gabinete de autoridades superiores	2.612.407
Personal contratado	287.308.680
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.793.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.531.966
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.841.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.820.000
Productos Metálicos	100.000
Otros Bienes de Consumo	1.500.034
<b>Servicios No Personales</b>	<b>175.734.378</b>
Servicios Básicos	11.600.600
Alquileres y Derechos	2.034.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.246.020
Servicios Comerciales y Financieros	19.600.000
Pasajes y Viáticos	30.753.758
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.300.000
Otros Servicios	24.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>41.191.000</b>
Maquinaria y Equipo	29.819.606
Activos Intangibles	11.371.394

**PROGRAMA 16**  
**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y**  
**TÉCNICAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico y de personal de Apoyo a la Investigación, como así también la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas cofinanciadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en posgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados.

Los esquemas de becas con empresas procuran la inserción de personal altamente calificado en las mismas, así como la inducción de la investigación como actividad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones de Investigadores	Porcentaje	60,00
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones del Personal de Apoyo	Porcentaje	70,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	61,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	25,00
Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales (PPG)	Porcentaje	61,00
Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales	Porcentaje	56,00
<b>METAS :</b>		
Formación de Becarios	Becario Formado	1.500
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CICI)	Investigador	11.022
Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	2.779
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Formación de Becarios	Becario	12.500

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.281.405.366</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.761.504.700</b>
Personal Permanente	15.640.755.355
Asistencia Social al Personal	120.749.345
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.519.900.666</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	11.281.485
Otros Servicios	7.508.619.181

PROGRAMA 18

**PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, FINANCIAMIENTO, INNOVACIÓN Y  
DIVULGACIÓN EN CIENCIA Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y  
TÉCNICAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa busca fomentar actividades científicas y tecnológicas financiando el funcionamiento de los centros científico-tecnológicos, Institutos y unidades ejecutoras dependientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación y la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socio-productivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. También incluye la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos. Entre los objetivos del programa se incluye afianzar las relaciones de cooperación internacional y avanzar en las acciones de transferencia de tecnología.

Los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socio-productivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asesoramiento Técnico	Caso	261
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	530
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	Patente	351
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	33
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	749
Publicaciones Técnicas	Publicación	15
Visitas Guiadas	Visitante	190.600
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Ejecución	2.043



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.463.010.039
02	Promoción e Investigación	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	800.205.257
03	Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.796.259.100
<b>TOTAL:</b>			<b>4.059.474.396</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.059.474.396</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>595.614.083</b>
Personal Permanente	95.923.676
Servicios Extraordinarios	182.812
Asistencia Social al Personal	3.512.351
Personal contratado	495.995.244
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.355.956</b>
Servicios Básicos	2.874.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.541.332
Otros Servicios	12.940.280
<b>Transferencias</b>	<b>3.431.304.357</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.020.764.357
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.400.460.000
Transferencias al Exterior	10.080.000

PROGRAMA 19

**INVESTIGACIONES EN CIENCIA Y TÉCNICA EN EL ATLÁNTICO SUR:  
PAMPA AZUL**

UNIDAD EJECUTORA  
**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y  
TÉCNICAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través del programa se propone impulsar una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales. Pampa Azul es una iniciativa estratégica para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar, habiéndose identificado ocho cuencas sedimentarias en la plataforma continental.

Esta iniciativa no tiene precedentes en este campo y cuenta con la particularidad de ser interministerial originada en el Gabinete Científico Tecnológico Nacional. El conocimiento generado aportará al uso sostenible de los recursos marinos en beneficio de las comunidades locales y al desarrollo de nuevas tecnologías a las industrias asociadas al mar. Asimismo, los logros resultantes contribuirán al mejor entendimiento de fenómenos globales tales como el cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Las cuencas sedimentarias en la plataforma continental podrían, además, jugar un rol fundamental para alcanzar la autonomía energética de nuestro país.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Relevamiento Geológico - Geofísico	Campaña Realizada	4
Relevamiento de Áreas Estratégicas Pesqueras	Campaña Realizada	4

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>84.100.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>84.100.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	34.100.000

ENTIDAD 105

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene por misión asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la política nuclear y por ende en la decisión de la tecnología a adoptar para las futuras Centrales Nucleares; llevar a cabo desarrollos tecnológicos innovativos en el área y mantener adecuados niveles de disponibilidad, confiabilidad y seguridad en el desempeño de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y en la de las empresas de las cuales forma parte, con el propósito de contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población, al personal que interviene en las distintas actividades y al ambiente.

La Comisión fue creada por Decreto N° 10.396/50, reorganizada por Decreto-Ley N° 22.498/56, luego ratificado por la Ley N° 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley N° 24.804 y su Decreto Reglamentario N° 1.390/98. En el marco de esta misión, las actividades de CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al sector nuclear, principalmente en lo que respecta a la consolidación y ampliación de la opción nucleoelectrónica para producción de energía, la disponibilidad de radioisótopos y la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la investigación y el desarrollo de tecnología; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; el cuidado del ambiente y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

Para satisfacer estas demandas se prevé continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM, continuar con la construcción del Reactor RA-10, consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico de uranio por láser y centrifugación, participar en la asistencia a las Centrales Nucleares en operación, continuar los estudios para la inserción de nuevas centrales nucleares en el mercado eléctrico nacional y la elaboración de ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia; continuar e incrementar la producción de radioisótopos y radiofármacos y avanzar en la construcción de una nueva planta de producción de radioisótopos asociada al Reactor RA-10; desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria; continuar la construcción y puesta en funcionamiento de los centros de medicina nuclear en las distintas regiones del país; investigar y desarrollar materiales y suministros nucleares y abastecer la demanda nacional correspondiente; proseguir con la gestión segura de residuos radiactivos y de elementos combustibles gastados y la restitución de los sitios relacionados a la minería del uranio; continuar con la ejecución de servicios de asistencia técnica a la industria en general y con la formación y capacitación de becarios, profesionales y técnicos. Además, se prevé continuar con los compromisos internacionales asumidos, así como mantener y profundizar la vinculación internacional bilateral y multilateral en el campo nuclear y la consolidación del plan nuclear nacional dentro de los más altos estándares de desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Organismo financia sus actividades con aportes del Tesoro Nacional, Recursos Propios y Transferencias Internas. Entre los Recursos Propios se cuentan principalmente los ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios tecnológicos e ingresos por participaciones accionarias en empresas del área nuclear. Se contemplan los ingresos provenientes de la Autoridad Regulatoria Nuclear en concepto de canon y gastos compartidos por el uso de edificios e instalaciones de la Sede Central y Centro Atómico Ezeiza.

La combinación de los fundamentos enunciados precedentemente, con el complemento ineludible del marco económico adecuado, permitirá cumplir en el ejercicio 2021 con los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM y proseguir con el desarrollo del módulo comercial para la instalación de la primera Central Nuclear CAREM.
- Continuar la construcción de un nuevo reactor de investigación y producción de radioisótopos, el Reactor RA-10.
- Progresar en desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia.
- Continuar con la asistencia a Nucleoeléctrica Argentina S.A. en las centrales nucleares en operación.
- Analizar la competitividad de la inserción en el mercado eléctrico de nuevas centrales nucleares y fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino mediante nuevos desarrollos apoyando el mejoramiento de su desempeño.
- Desarrollar y consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico de uranio.
- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos para atender la demanda nacional, regional y la provisión de radiofármacos, optimizando el desempeño de reactores de experimentación y producción y de las plantas de producción asociadas, y avanzar en la construcción de una nueva planta de producción de radioisótopos acoplada al Reactor RA-10.
- Continuar con la actualización del equipamiento y el fortalecimiento de las actividades de investigación y formación de recursos humanos en los Centros de Medicina Nuclear vinculados a CNEA.
- Continuar con la puesta en operación del Centro Integral de Radioterapia y Medicina Nuclear en Bariloche, Río Negro.
- Impulsar la finalización y puesta en funcionamiento de los centros de Medicina Nuclear y Radioterapia de Santa Cruz, Formosa, La Pampa y Chubut.
- Continuar con el Proyecto Alfa destinado al desarrollo de radioisótopos emisores de partículas alfa y sus radiofármacos para uso en radioterapia de tumores cancerosos, con un altísimo grado de efectividad y sin daños colaterales. Se prevé la finalización de la Etapa I de la obra del Centro Argentino de Protonterapia e inicio de la Etapa II.
- Mantener el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Código de Minería y autoridades de aplicación provincial en el ámbito de la exploración; como así también se prevé optimizar y mejorar las instalaciones para tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de canteras y gestión de otros pasivos de la minería pasada del complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza.
- Continuar el abastecimiento nacional de insumos nucleares, consolidando los desarrollos y tecnologías de elaboración de combustibles nucleares para reactores de generación nucleoelectrica, de investigación y producción de radioisótopos.
- Desarrollar, como Autoridad de Aplicación, la gestión de residuos radiactivos y elementos combustibles gastados generados en el país, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Realizar la restitución ambiental de los sitios afectados en el pasado a la extracción y producción de uranio, en particular en la Provincia de Córdoba.
- Continuar la construcción y adecuación de nuevos laboratorios en los Centros Atómicos Bariloche, Constituyentes y Ezeiza, para fortalecer la capacidad científica y tecnológica de la Institución.
- Operar y mejorar los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes, referentes nacionales de las medidas de radiactividad y radiaciones.
- Continuar las acciones para mejorar el desempeño ambiental de la Institución y generar los conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.



- Fortalecer el compromiso de la Institución con la seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación y normativa en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física y salvaguardias de materiales e instalaciones nucleares, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.
- Ejecutar los proyectos de inversión destinados a incrementar las capacidades tecnológicas y de innovación, que son la base de todas las actividades nucleares.
- Promover la investigación y desarrollo en los campos de acción de la Institución.
- Consolidar la inserción internacional de la CNEA a partir de la vinculación bilateral con instituciones, organismos y empresas extranjeras en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, así como también a partir de la implementación de una política institucional en los Organismos y Foros Internacionales en la materia.
- Proveer capacitación científica y tecnológica de excelencia a través de la formación académica en nuestros Institutos y de las becas "Aprender Haciendo".

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	18.493.839.000
<b>TOTAL</b>			<b>18.493.839.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.493.839.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.195.560.000</b>
Personal Permanente	2.791.317.693
Servicios Extraordinarios	46.066.615
Asistencia Social al Personal	72.793.532
Personal contratado	1.285.382.160
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>349.052.597</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	130.802.778
Textiles y Vestuario	7.964.515
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.569.980
Productos de Cuero y Caucho	2.664.607
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.248.507
Productos de Minerales No Metálicos	72.581.600
Productos Metálicos	30.221.769
Minerales	514.000
Otros Bienes de Consumo	76.484.841
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.903.469.363</b>
Servicios Básicos	239.086.577
Alquileres y Derechos	33.672.935
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	376.734.132
Servicios Técnicos y Profesionales	448.951.996
Servicios Comerciales y Financieros	165.936.243
Pasajes y Viáticos	81.130.849
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	71.579.200
Otros Servicios	486.377.431
<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.569.349.404</b>
Construcciones	9.760.817.887
Maquinaria y Equipo	1.730.965.922
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	21.065.995
Activos Intangibles	56.499.600
<b>Transferencias</b>	<b>476.407.636</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.016.636
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	45.676.000
Transferencias a Universidades Nacionales	12.400.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	361.215.000
Transferencias al Exterior	27.100.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	107.814.000
Ingresos No Tributarios	3.728.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	62.086.000
Rentas de la Propiedad	42.000.000
II) Gastos Corrientes	6.203.509.200
Gastos de Consumo	5.776.318.364
Impuestos Directos	259.200
Transferencias Corrientes	426.931.636
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-6.095.695.200
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	12.290.329.800
Inversión Real Directa	12.240.853.800
Transferencias de Capital	49.476.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	107.814.000
VII) Gastos Totales (II + V)	18.493.839.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-18.386.025.000
IX) Contribuciones figurativas	18.386.562.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	537.000
XII) Fuentes Financieras	4.679.000.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	4.679.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	4.679.537.000
Inversión Financiera	4.679.000.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	537.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>18.494.376.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>3.728.000</b>
Derechos	3.728.000
Otros	3.728.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>62.086.000</b>
Venta de Bienes	45.815.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	45.815.000
Venta de Servicios	16.271.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	16.271.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>42.000.000</b>
Utilidades por Inversiones Empresariales	42.000.000
Empresas No Financieras	42.000.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>18.386.562.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.096.232.200
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.089.293.200
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	6.939.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	12.290.329.800
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	12.290.329.800

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		9.285.144.032
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Gerencia Área Energía Nuclear	4.271.492.877
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.427.981.526
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	908.966.268
23	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	1.533.513.722
24	Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.029.196.172
25	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	37.544.403
<b>TOTAL</b>			<b>18.493.839.000</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias, la concreción de acuerdos de cooperación, la promoción de relaciones interinstitucionales y las tareas destinadas a asegurar programas de becas para la formación de recursos humanos.

Además, vista la Ley N° 25.160 y el Decreto N° 1107/2006 como así también teniendo en cuenta que el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación masiva de energía es de gran importancia para asegurar la recuperación y el crecimiento sostenido industrial y tecnológico del país, se contempla la supervisión directa de los grandes proyectos prioritarios y estratégicos, como son la construcción de la Central Nuclear CAREM con tecnología nacional de 25 megavatios eléctricos, y la puesta a punto de una instalación para enriquecimiento de uranio y el desarrollo de nuevos métodos, todo dentro del estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones que hacen al uso pacífico de la energía nuclear.

En las actuales circunstancias, estos proyectos contribuyen a producir un efecto sistémico sobre prácticamente todo el arco de actividades nucleares desarrolladas por la Institución, acrecentando además la formación y especialización de los recursos humanos necesarios para continuar avanzando hacia la concreción progresiva de los objetivos formulados oportunamente por las autoridades nacionales.

Por último, se pretende consolidar la capacidad y diversidad tecnológica de la República Argentina en el área nuclear, importante para respaldar el desarrollo nacional como así también para competir y sostener internacionalmente nuestra industria nuclear.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Receptibilidad de CNEA de los Graduados en sus Institutos	Grado de Receptibilidad en %	32,00



## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	821.261.914
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	646.137.680
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	116.103.536
04	Institutos Académicos y Formación de Becarios	Comisión Nacional de Energía Atómica	365.096.663
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	699.647.849
06	Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Energía Atómica	25.033.000
<b>Proyectos:</b>			
05	Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	Gerencia Proyecto CAREM	6.177.000.000
06	Puesta en Marcha del Módulo de Enriquecimiento de Uranio	Gerencia General Complejo Técnico Pilcaniyeu	134.912.000
07	Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche	Comisión Nacional de Energía Atómica	20.051.390
10	Modernización Infraestructura Informática de la Red Local de Voz y Datos	Comisión Nacional de Energía Atómica	25.000.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase II	Gerencia de Administración y Finanzas	12.000.000
14	Desarrollo de Tecnología de Láseres para Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	183.200.000
15	Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	25.000.000
17	Acondicionamiento y Mejora Edilicia de las Instalaciones de la Gerencia TIC en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	8.000.000
18	Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica	26.700.000
<b>TOTAL:</b>			<b>9.285.144.032</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.285.144.032</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.273.816.382</b>
Personal Permanente	744.718.614
Servicios Extraordinarios	5.154.932
Asistencia Social al Personal	72.793.532
Personal contratado	451.149.304
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>124.560.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	61.900.000
Textiles y Vestuario	3.600.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Productos de Cuero y Caucho	750.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.010.000
Productos Metálicos	9.800.000
Minerales	500.000
Otros Bienes de Consumo	37.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>770.393.442</b>
Servicios Básicos	31.739.147
Alquileres y Derechos	11.770.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	102.463.000
Servicios Técnicos y Profesionales	153.342.569
Servicios Comerciales y Financieros	34.357.843
Pasajes y Viáticos	23.804.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.865.000
Otros Servicios	378.051.083
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.708.059.208</b>
Construcciones	6.286.051.390
Maquinaria y Equipo	369.428.323
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	19.421.295
Activos Intangibles	33.158.200
<b>Transferencias</b>	<b>408.315.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	8.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	361.215.000
Transferencias al Exterior	27.100.000

PROGRAMA 20

**DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGÍA NUCLEAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA ÁREA ENERGÍA NUCLEAR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N° 22.179 y el Decreto N° 1012/1980, mantener actualizada la capacidad en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras, consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción y ampliar la provisión de materiales especiales para mejorar las prestaciones de los reactores y centrales nucleares.

En este marco se pretende satisfacer las siguientes demandas de la sociedad, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica en la composición de la generación masiva de energía en el país.
- Incrementar la mejora en el desempeño y la vida útil de las centrales nucleares de potencia que están en la órbita de Nucleoelectrica Argentina Sociedad Anónima (NASA)
- Implementar las mejoras técnicas que aseguren el funcionamiento de los reactores de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar las siguientes acciones:

- La generación y afianzamiento de la capacidad argentina de desarrollar ingeniería de reactores nucleares de potencia, experimentales, de investigación y producción y brindar apoyo tecnológico a las centrales nucleares en operación y en construcción.
- El planeamiento de la extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia.
- El desarrollo de nuevos materiales que mejoren el rendimiento, la seguridad y la economía en la generación nucleoelectrica.
- El fortalecimiento del respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino, para asegurar la competitividad de las centrales nucleares a través de la optimización de aspectos técnicos y económicos, llevando a cabo los proyectos de desarrollo que le sean requeridos por Nucleoelectrica Argentina S.A.
- La formación de los estudiantes del Instituto Balseiro en Ingeniería Nuclear y Mecánica y Licenciatura en Física, además de postgrados de especialización.

- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a mejorar y ampliar las capacidades de los reactores de investigación y de potencia, modernizar los laboratorios e instalaciones, así como asegurar el funcionamiento y actualización de su infraestructura de servicios.
- La planificación del desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.
- La continuidad de las tareas de diseño e ingeniería del Reactor Multipropósito RA-10 destinado a la producción de radioisótopos, investigación y desarrollo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Avance Desarrollo de Ingeniería CAREM 25	Grado de Avance en %	100,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	15
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Asistencia en Etapa de Ejecución	Asistencia	25

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Energía Nuclear	912.032.557
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Gerencia Área Energía Nuclear	188.565.597
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Gerencia Área Energía Nuclear	46.823.000
<b>Proyectos:</b>			
06	Ampliación de la Utilización y Producción del Reactor RA-3	Gerencia Área Energía Nuclear	9.650.000
13	Tecnología de Fabricación de Componentes Estructurales Base Circonio para Reactores Nucleares de Potencia – Ezeiza	Gerencia Área Energía Nuclear	3.985.000
20	Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	Gerencia Área Energía Nuclear	20.000.000
22	Construcción de Reactor RA-10	Gerencia Proyecto RA- 10	2.984.000.000
25	Construcción de Laboratorios de Investigación y Desarrollo de Nucleoelectricidad de Cuarta Generación	Gerencia Área Energía Nuclear	6.611.723
26	Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del Centro Atómico Bariloche Fase II	Gerencia Área Energía Nuclear	8.400.000
27	Ampliación de la Capacidad Experimental Centro Atómico Bariloche - Fase III	Gerencia Área Energía Nuclear	1.500.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
28	Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	Gerencia Área Energía Nuclear	35.000.000
29	Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyente	Gerencia Área Energía Nuclear	29.925.000
30	Readecuación de Servicios para la Sostenibilidad Económica y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Gerencia Área Energía Nuclear	5.000.000
31	Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Gerencia Área Energía Nuclear	20.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>4.271.492.877</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.271.492.877</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>884.176.100</b>
Personal Permanente	638.085.115
Servicios Extraordinarios	10.098.611
Personal contratado	235.992.374
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>89.746.161</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.726.000
Textiles y Vestuario	938.438
Productos de Papel, Cartón e Impresos	315.000
Productos de Minerales No Metálicos	67.000.000
Productos Metálicos	900.000
Otros Bienes de Consumo	4.866.723
<b>Servicios No Personales</b>	<b>278.117.922</b>
Servicios Básicos	59.401.250
Alquileres y Derechos	3.381.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	71.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	60.358.157
Servicios Comerciales y Financieros	11.468.000
Pasajes y Viáticos	7.842.015
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.067.500
Otros Servicios	54.400.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.019.452.694</b>
Construcciones	2.907.038.312
Maquinaria y Equipo	103.034.382
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	140.000
Activos Intangibles	9.240.000

PROGRAMA 21

**APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este Programa tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se realizarán las siguientes acciones:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de atender requerimientos del mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación, sustituyendo importaciones y generando, en la medida de lo posible, material para ser exportado.
- La promoción del uso de radiaciones ionizantes y la adecuación de las instalaciones correspondientes del Centro Atómico Ezeiza.
- La mejora y actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría personal y de áreas a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias en cuanto a la provisión de patrones y/o calibración de equipamiento utilizado y cumplir con los requerimientos de análisis y control dosimétrico ocupacional de los trabajadores de CNEA y de otros sectores vinculados al sistema nuclear.
- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.
- La formación de los egresados del Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson en Radioquímica, Dosimetría y Física de la Radioterapia, Reactores Nucleares y Metodología y Aplicaciones de Radionucleidos.
- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a mejorar los laboratorios e instalaciones aplicados a la investigación, el desarrollo y la producción, así como asegurar el funcionamiento de la infraestructura de servicios necesaria.

- Consolidar la participación en los centros de medicina nuclear de los Hospitales Roffo, Clínicas y las Fundaciones Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza y Centro de Diagnóstico Nuclear de la ciudad de Buenos Aires actualmente vinculados a CNEA e impulsar futuros emprendimientos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	15.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	962.726.423
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	54.083.976
04	Aplicación en Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	16.334.342
<b>Proyectos:</b>			
06	Adecuación de la Planta de Producción de Radiofármacos	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	20.140.000
07	Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	9.555.800
13	Construcción de Cortafuegos Centro Atómico Ezeiza - Fase I	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	22.085.000
15	Construcción Nuevo Edificio de Materiales - Centro Atómico Bariloche	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	5.450.000
16	Mejoramiento y Ampliación del Laboratorio de Procesos por Radiación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	30.750.000
17	Renovación Equipamiento e Instalaciones de Seguridad para Emergencias	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	60.000.000
21	Reequipamiento de los Centros de Medicina Nuclear en el Hospital de Clínicas e Instituto Roffo	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	43.000.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
23	Creación Centro de Radioterapia y Medicina Nuclear en San Carlos de Bariloche, Río Negro	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	30.044.600
27	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Centro Atómico Ezeiza - Fase II	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	98.411.385
31	Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	13.000.000
32	Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	62.400.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.427.981.526</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.427.981.526</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>620.435.785</b>
Personal Permanente	350.708.694
Servicios Extraordinarios	5.114.973
Personal contratado	264.612.118
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>37.491.398</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.225.298
Textiles y Vestuario	251.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	190.980
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.725.000
Productos de Minerales No Metálicos	71.600
Productos Metálicos	287.120
Otros Bienes de Consumo	3.740.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>346.815.058</b>
Servicios Básicos	72.412.500
Alquileres y Derechos	8.622.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.643.200
Servicios Técnicos y Profesionales	93.234.000
Servicios Comerciales y Financieros	81.246.400
Pasajes y Viáticos	14.733.610
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.454.000
Otros Servicios	34.469.348
<b>Bienes de Uso</b>	<b>423.239.285</b>
Construcciones	197.511.385
Maquinaria y Equipo	224.840.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	215.700
Activos Intangibles	671.400

PROGRAMA 22

**ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN  
AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA ÁREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas a este organismo por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N° 25.018 (Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos) y la Ley N° 25.279 (Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos) y ejecutar los proyectos prioritarios en las áreas de: gestión de residuos radiactivos; restitución ambiental de la minería del uranio; gestión ambiental; protección radiológica y seguridad nuclear.

Se pretende satisfacer los siguientes aspectos de la demanda de la sociedad, relacionados con el área nuclear:

- La gestión de los residuos radiactivos
- La restitución ambiental de la minería del uranio
- La preservación del ambiente y la calidad de vida

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar las siguientes acciones:

- La gestión de los residuos radiactivos generados en el país, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 (Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos).
- La ejecución de la restitución ambiental de los sitios afectados a la extracción y producción de uranio.
- El mantenimiento de los estándares de Seguridad, promoviendo la formación de recursos humanos en las disciplinas relacionadas y la actualización y la mejora continua de su infraestructura en la materia.
- La planificación y la ejecución de la gestión ambiental y el fortalecimiento de las capacidades concurrentes.
- La aplicación de medidas de protección radiológica y seguridad al desarrollo de las actividades, asegurando el cumplimiento de la legislación y de la normativa emanada de los órganos reguladores



en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física de materiales e instalaciones nucleares, la seguridad física de fuentes radiactivas, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo, en todo el ámbito de la institución.

- La realización de acciones para mejorar en forma continua el desempeño ambiental de la Institución, proseguir la remediación de los pasivos ambientales y generar conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- La investigación y desarrollo en los campos de acción de este programa
- La formación de los egresados del Instituto de Tecnología Jorge Sábato en las carreras de grado y postgrado orientadas a las ciencias e ingeniería de los materiales.
- El mantenimiento y optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios como así también la ejecución de iniciativas destinadas a mejorar las instalaciones asociadas a la gestión de residuos radiactivos y continuar con la restitución ambiental de la minería del uranio.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	400
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	20

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	310.275.326
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	239.523.836
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos	119.187.860
04	Restitución Ambiental de Minería de Uranio (BIRF 7583-AR PPF 352-PRAMU)	Proyecto PRAMU	94.740.945
<b>Proyectos:</b>			
04	Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad (PPF 352)	Proyecto PRAMU	61.811.501
09	Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	16.700.000
10	Mejora de la Capacidad de Servicios Internos del Centro Atómico Constituyentes - Construcción y Remodelación de la Infraestructura Edilicia y de Servicios	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	43.154.000
11	Construcción de Instalaciones e Infraestructura del Área Gestión Ezeiza - Fase II	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	23.572.800
<b>TOTAL:</b>			<b>908.966.268</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>908.966.268</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>500.528.128</b>
Personal Permanente	312.239.110
Servicios Extraordinarios	15.391.721
Personal contratado	172.897.297
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>20.066.980</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.908.480
Textiles y Vestuario	1.882.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.000
Productos de Cuero y Caucho	180.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.070.000
Minerales	14.000
Otros Bienes de Consumo	2.990.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>253.060.360</b>
Servicios Básicos	63.913.000
Alquileres y Derechos	4.270.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	104.634.311
Servicios Técnicos y Profesionales	45.580.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.523.000
Pasajes y Viáticos	8.315.549
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.901.000
Otros Servicios	15.923.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>135.310.800</b>
Construcciones	43.576.800
Maquinaria y Equipo	89.343.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	136.000
Activos Intangibles	2.255.000

PROGRAMA 23

**INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA AREA INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo brindar sustento a las actividades del organismo, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales y de la ingeniería relevantes a la tecnología nuclear.

El programa tiene competencia en la correspondiente especialización de recursos humanos, proveyendo la base requerida en este rubro por el desarrollo integral de las actividades del país en el sector nuclear, la tecnología nuclear y las tecnologías derivadas.

También tiene como competencia el desarrollo del Proyecto Pierre Auger (Decreto PEN 1199/98) y el Proyecto ICES, "Centro Internacional de Estudios de la Tierra", (Convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica, firmado el 12/12/07, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Italia).

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé:

- Investigación en ciencias básicas de la tecnología nuclear y las correspondientes aplicaciones no nucleares.
- Investigación y desarrollo en materiales avanzados para reactores nucleares y enriquecimiento de uranio, mecatrónica y electrónica sofisticada para plantas nucleares, nanociencias, micro y nanotecnología, aceleradores de iones y tecnologías espaciales derivadas de la nuclear.
- Pedidos de patentes y protección de la propiedad intelectual y de otros bienes intangibles en el área de su incumbencia.
- Publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.
- Informes técnicos.

- Asistencia especializada a los distintos sectores de la Institución.
- Mantenimiento y actualización de los laboratorios y de las instalaciones en las cuales se llevan a cabo sus actividades.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	250
Formación Telecomunicación	Egresado	6
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	950
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	950
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	60
Programa de Becas de Estudio	Egresado	95
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Becarios Cursantes	Becario	225
Becarios Cursantes en Telecomunicaciones	Becario Cursante	30
Líneas de Investigación y Desarrollo en Ejecución	Línea de Investigación	200

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	181.157.876
02	Acciones para la Investigación	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	442.044.146
03	Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	57.705.700
04	Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	5.336.000
<b>Proyectos:</b>			
06	Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neutrónica (BNCT) y otras Aplicaciones	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	23.350.000
09	Construcción Laboratorios para Investigación y Desarrollo	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	66.990.000
11	Construcción de Tecnologías de Aceleradores para Aplicaciones Nucleares	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	20.000.000
13	Fortalecimiento Infraestructura de Micro y Nanotecnología	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	7.500.000
16	Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	277.100.000
17	Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	192.380.000



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Ampliación y Actualización de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro Atómico Bariloche - Fase 2, Provincia de Río Negro	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	46.750.000
19	Desarrollo de Tecnologías Cuánticas en Sensores de Ultra-Alta Sensibilidad e Imágenes Médicas con Resolución Micrométrica en el Centro Atómico Bariloche, Argentina.	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	164.000.000
20	Desarrollo y Fabricación de Micro y Nano Dispositivos, Detectores y Sensores para uso en Aplicaciones Médicas, Energía y Memorias en el CAC, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	30.000.000
21	Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 400 Kw AC mediante Energía Solar Fotovoltaica en el CAC, Partido General San Martín, Prov. de Buenos Aires	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	19.200.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.533.513.722</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.533.513.722</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>288.318.781</b>
Personal Permanente	222.073.320
Servicios Extraordinarios	4.887.354
Personal contratado	61.358.107
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>18.700.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.000.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	900.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.500.000
Productos Metálicos	3.900.000
Otros Bienes de Consumo	7.900.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>102.838.079</b>
Servicios Básicos	407.500
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	57.529.570
Servicios Comerciales y Financieros	23.000.000
Pasajes y Viáticos	4.276.009
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	725.000
Otros Servicios	1.400.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.081.229.900</b>
Construcciones	284.390.000
Maquinaria y Equipo	793.344.900
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	595.000
Activos Intangibles	2.900.000
<b>Transferencias</b>	<b>42.426.962</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.950.962
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	29.676.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.800.000

PROGRAMA 24

**SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL CICLO DE COMBUSTIBLE  
NUCLEAR**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear) y los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional, asegurar la provisión de recursos uraníferos y materias primas nucleares como así también el fortalecimiento del conocimiento científico y la capacidad tecnológica en el área de combustibles para abastecer el funcionamiento de reactores nucleares de investigación y de generación eléctrica, actuales, en construcción y futuros.

Por ello, se pretende satisfacer las siguientes demandas, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica asegurando la disposición de recursos uraníferos suficientes para abastecer el funcionamiento de los reactores nucleares actuales y futuros.
- Consolidar e incrementar la disponibilidad de tecnología en el área de combustibles nucleares para asegurar el funcionamiento de los reactores de potencia y de experimentación y producción de radioisótopos.

A partir de los objetivos se pretenderá llevar a cabo:

- Las tareas que aseguren la disponibilidad de reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares, favoreciendo la exploración y evaluación de nuevos yacimientos en el territorio nacional, en un todo de acuerdo con la legislación ambiental y los organismos de aplicación provinciales.
- La optimización de las técnicas de prospección, exploración y explotación de los minerales de interés nuclear para asegurar un bajo impacto ambiental.
- Las tareas destinadas a asegurar el abastecimiento de los insumos nucleares, principalmente con la reactivación de los yacimientos del Complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza, optimizando las técnicas de remediación ambiental de la minería del uranio.
- La ejecución de los Proyectos de Inversión destinados a desarrollar los prospectos mineros y sitios de producción de uranio, con la finalidad de incrementar en el mediano plazo las reservas necesarias para la fabricación de combustibles nucleares requeridos por los reactores actuales y futuros.

- El desarrollo de elementos combustibles para las centrales nucleares de potencia como así también para reactores de investigación y producción y de blancos optimizados para la producción de radioisótopos.
- La experimentación y estudio del comportamiento de materiales y combustibles irradiados para optimizar los combustibles de los reactores de potencia e investigación y producción.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Recursos Uraníferos Razonablemente Asegurados	Años de Autoabastecimiento	22
<b>METAS :</b>		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	265
Favorabilidad Uranífera	Mapa	4

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Geología y Exploración de Uranio	Gerencia Exploración Materias Primas.	355.219.613
02	Producción de Materias Primas Nucleares	Gerencia Producción Materias Primas	123.028.944
03	Tecnología de Combustibles Nucleares	Gerencia Ciclo de Combustible	276.235.964
<b>Proyectos:</b>			
01	Perforación Yacimiento de Uranio Cerro Solo	Gerencia Exploración Materias Primas.	4.790.383
02	Perforación Yacimiento de Uranio Noroeste Argentino	Gerencia Exploración Materias Primas.	2.125.000
03	Recuperación del Yacimiento Don Otto para la Extracción de Uranio - Salta	Gerencia Exploración Materias Primas.	2.414.000
06	Remediación de Pasivos Complejo Minero Fabril San Rafael - Mendoza	Gerencia Producción Materias Primas	47.120.000
10	Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	Gerencia Ciclo de Combustible	13.000.000
11	Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	Gerencia Exploración Materias Primas.	22.379.601
12	Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación	Gerencia Ciclo de Combustible	4.265.467
13	Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrifugas para Separación Isotópica de Uranio	Gerencia Ciclo de Combustible	120.000.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	Instalación para el Desarrollo y Producción de Polvos y Aleaciones de Combustibles Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad	Gerencia Ciclo de Combustible	4.500.000
17	Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de la Rioja	Gerencia Exploración Materias Primas.	11.287.000
18	Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	Gerencia Ciclo de Combustible	2.500.000
19	Reparación y Modernización del Edificio Ingeniería de Plantas Químicas (IPQ) y Anexos del Centro Atómico Ezeiza	Gerencia Ciclo de Combustible	6.700.000
23	Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	Gerencia Exploración Materias Primas.	7.030.200
24	Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	Gerencia Producción Materias Primas	26.600.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.029.196.172</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.029.196.172</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>628.284.824</b>
Personal Permanente	523.492.840
Servicios Extraordinarios	5.419.024
Personal contratado	99.372.960
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>55.488.058</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.043.000
Textiles y Vestuario	1.292.177
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.000
Productos de Cuero y Caucho	1.234.607
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.553.507
Productos Metálicos	15.334.649
Otros Bienes de Consumo	19.988.118
<b>Servicios No Personales</b>	<b>147.835.773</b>
Servicios Básicos	11.183.180
Alquileres y Derechos	4.019.435
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.943.621
Servicios Técnicos y Profesionales	38.507.700
Servicios Comerciales y Financieros	8.341.000
Pasajes y Viáticos	21.190.137
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.566.700
Otros Servicios	2.084.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>197.587.517</b>
Construcciones	42.250.000
Maquinaria y Equipo	146.504.517
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	558.000
Activos Intangibles	8.275.000



PROGRAMA 25

**COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En función de los lineamientos establecidos por la Ley N° 24.804 y de la experiencia adquirida por el organismo en materia de investigación, desarrollo, asistencia y formación de recursos humanos en el área de las aplicaciones de la tecnología nuclear para la salud en sus Centros de Medicina Nuclear, el Estado Nacional ha establecido que la Comisión Nacional de Energía Atómica sea el ente coordinador y asesor técnico de este Plan Nacional de Medicina Nuclear.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar:

- Dar apoyo y asesoramiento en relación a la infraestructura y equipamiento necesario para los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia que se propicien desde el Estado Nacional.
- La coordinación técnica-económica de los acuerdos y contratos con las provincias donde se instalen nuevos Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia
- La coordinación y desarrollo de actividades de capacitación y formación de recursos humanos específica para estos Centros, en el ámbito de competencia de la CNEA y de sus Institutos de formación de recursos humanos.
- El control de gestión de las transferencias de fondos realizadas a las provincias donde se instalen Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear, verificando su aplicación a los gastos de infraestructura y adquisición de equipamiento que estos Centros demanden.
- La consolidación de la participación de CNEA en los Centros de Medicina Nuclear actualmente vinculados a la Institución y los que en el futuro se generen.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Participación de la CNEA en Centros de Medicina Nuclear	Porcentaje	78,00

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación Técnica y Administrativa	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	11.878.729
02	Capacitación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.600.000
04	Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	24.065.674
<b>TOTAL:</b>			<b>37.544.403</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.544.403</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.408.729</b>
Servicios Básicos	30.000
Alquileres y Derechos	610.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.350.000
Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
Pasajes y Viáticos	968.729
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.470.000</b>
Maquinaria y Equipo	4.470.000
<b>Transferencias</b>	<b>25.665.674</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.065.674
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	15.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.600.000

ENTIDAD 106

**COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es, por su Decreto de creación, “el organismo del Estado Nacional con capacidad para actuar pública y privadamente, en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero, y con competencia para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades en el área espacial con fines pacíficos en todo el ámbito de la República Argentina” (Decreto N° 995/91, convalidado por la Ley N° 11.678).

Además, el Decreto N° 176/97 instruyó a la CONAE para que desarrolle Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento.

La misión del organismo es contribuir al desarrollo de los sectores socio-económicos del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del conocimiento derivado de las acciones científico-tecnológicas espaciales y a la mejora y conservación del medio ambiente global, como así también aportar información al Estado Nacional para colaborar en una eficaz gestión de gobierno.

Esta misión se concreta a través de un programa de Observación de la Tierra, mediante el aprovechamiento eficiente e innovativo de la información obtenida a través de misiones espaciales (propias y de terceros) y con el desarrollo de aplicaciones requeridas por los usuarios.

Tomando en cuenta las acciones del Gobierno Nacional, la CONAE brinda información satelital del territorio continental y marítimo de la República Argentina. Además de proveer la información generada por satélites de observación de la tierra, se elaboran productos de valor agregado como por ejemplo mapas de riesgo ambiental de dengue, focos de calor asociados a incendios, mapas de cenizas volcánicas, entre otros, y se participa de proyectos interministeriales, como el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (SINAGIR), la participación en la Red de organismos científico-técnicos para la gestión integral del riesgo (GIRCYT), en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR) y el proyecto Pampa Azul, entre otros

Por medio de todas las acciones desarrolladas por la CONAE se contribuye al desarrollo y transformación de sectores sociales y productivos, el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico y la promoción de la innovación en empresas nacionales.

Para cumplir con los objetivos del Plan Espacial Nacional (Política de Estado de prioridad nacional, de acuerdo al Decreto N° 532/05), la CONAE en lo referente a Misiones Satelitales para observación de la Tierra, tiene previsto para el ejercicio 2021:

- Operar la Misión SAOCOM, con el segundo satélite radar SAR banda “L” en órbita, integrados en el Sistema SIASGE.
- Continuar con el desarrollo de la misión SABIAMAR, realizando la Revisión Crítica de Diseño de los Segmentos de Tierra y de Aplicaciones, comenzando entonces la fase final de manufactura, integración y ensayos de los componentes y subsistemas de la carga útil y de la plataforma de servicios del satélite.
- Continuar con la Ingeniería Conceptual la misión SARE II.
- Continuar con la Ingeniería Conceptual de la Misión SAOCOM II.
- Desarrollar de la ingeniería conceptual de un satélite meteorológico regional.

- Continuar con todas las actividades asociadas con la recepción, almacenamiento y distribución de información satelital.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de los centros espaciales de la CONAE.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de las Estaciones Terrenas.
- Continuar con las actividades docentes que se desarrollan en el Instituto Gulich, la Unidad de Formación Superior de la CONAE (UFS), el Instituto Colomb y actividades de formación a través del Programa 2MP y la Unidad de Formación Masiva.
- Continuar con la ingeniería, construcción y calificación de partes de estructura del prototipo relativo al vehículo lanzador para Acceso al Espacio, incluyendo desarrollos de materiales y procesos de fabricación, y continuar con los desarrollos vinculados con el subsistema de propulsión y electrónica de vuelo.
- Continuar, en el marco de la Cooperación Internacional Asociativa, con las actividades definidas en los distintos acuerdos vigentes entre la CONAE, Agencias Espaciales de distintos países y/o entidades internacionales con competencia espacial. Además se promoverán todos los acuerdos de cooperación que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional. En particular se privilegiarán aquellos que correspondan al ámbito regional y del MERCOSUR y a la formación de una Agencia Espacial Regional. Finalmente se prevé continuar con la participación activa de la CONAE en los organismos de cooperación internacional en observación de la Tierra por medio de satélites, como lo son el GEO/GEOSS y asistiendo al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, en cumplimiento con la Ley N° 27.287.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	7.447.000.200
5	1	Servicio de la Deuda Pública	11.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.458.000.200</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.458.000.200</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>460.200.000</b>
Personal Permanente	440.666.860
Asistencia Social al Personal	4.662.306
Beneficios y Compensaciones	1.828.025
Personal contratado	13.042.809
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>194.432.600</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.245.000
Textiles y Vestuario	345.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.635.000
Productos de Cuero y Caucho	345.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.060.035
Productos de Minerales No Metálicos	690.000
Productos Metálicos	2.557.000
Otros Bienes de Consumo	176.555.565
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.181.950.000</b>
Servicios Básicos	41.970.000
Alquileres y Derechos	227.437.659
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.223.993.757
Servicios Técnicos y Profesionales	629.298.790
Servicios Comerciales y Financieros	1.028.511.156
Pasajes y Viáticos	15.698.638
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.090.000
Otros Servicios	11.950.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.587.769.600</b>
Construcciones	113.150.555
Maquinaria y Equipo	3.191.791.845
Activos Intangibles	282.827.200
<b>Transferencias</b>	<b>22.648.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.603.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.006.000
Transferencias al Exterior	1.039.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>11.000.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	11.000.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	54.400.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	54.400.000
II) Gastos Corrientes	945.732.000
Gastos de Consumo	746.415.200
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	176.668.800
Intereses en Moneda Nacional	11.000.000
Otros	165.668.800
Transferencias Corrientes	22.648.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-891.332.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	6.512.268.200
Inversión Real Directa	6.512.268.200
VI) Recursos Totales (I + IV)	54.400.000
VII) Gastos Totales (II + V)	7.458.000.200
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-7.403.600.200
IX) Contribuciones figurativas	5.603.600.200
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-1.800.000.000
XII) Fuentes Financieras	1.800.000.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.800.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>5.658.000.200</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>54.400.000</b>
Venta de Servicios	54.400.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	54.400.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>5.603.600.200</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	891.332.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	891.332.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.712.268.200
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.712.268.200

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		535.347.000
02	Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	Dirección Ejecutiva y Técnica	87.051.200
16	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	Gerencia de Gestión Tecnológica	5.074.643.479
17	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Dirección Ejecutiva y Técnica	1.749.958.521
98	Aplicaciones Financieras		11.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.458.000.200</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática abarca todas las actividades que se realizan en relación con la conducción y administración del organismo y los proyectos relacionados. Comprende las tareas de dirección y gerenciamiento del organismo, auditoría interna, administración presupuestaria, contable y de personal, entre otras. Incluye además, las relaciones institucionales e internacionales del organismo.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>535.347.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>460.200.000</b>
Personal Permanente	440.666.860
Asistencia Social al Personal	4.662.306
Beneficios y Compensaciones	1.828.025
Personal contratado	13.042.809
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.840.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	970.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	580.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	650.000
Productos Metálicos	1.040.000
Otros Bienes de Consumo	1.600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>53.924.000</b>
Servicios Básicos	9.820.000
Alquileres y Derechos	2.400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.894.000
Servicios Técnicos y Profesionales	13.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.200.000
Pasajes y Viáticos	220.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.940.000
Otros Servicios	11.250.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	7.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>9.383.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.383.000

CATEGORÍA 02  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16 Y 17**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Comprende todas las tareas relacionadas con la gestión de convenios para el uso de la Información satelital y la actualización del Plan Espacial Nacional. A su vez, incluye las acciones de análisis y procesamiento de los nuevos requerimientos de los usuarios y toda la información general a nivel mundial referida al uso de la información satelital.

## LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	Dirección Ejecutiva y Técnica	3.000.000
02	Apoyo a la Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (BIRF N° 8867-AR)	Dirección Ejecutiva y Técnica	84.051.200
<b>TOTAL:</b>			<b>87.051.200</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>87.051.200</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.604.000</b>
Alquileres y Derechos	7.120.800
Servicios Técnicos y Profesionales	28.483.200
<b>Bienes de Uso</b>	<b>51.447.200</b>
Maquinaria y Equipo	36.900.000
Activos Intangibles	14.547.200

## PROGRAMA 16 GENERACIÓN DE CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL COMPLETOS

### UNIDAD EJECUTORA GERENCIA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

---

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio del programa se reflejan las acciones vinculadas a la generación de Información Espacial Completa (IEC), incorporando a la información satelital la de otros orígenes, con el objeto de optimizar determinadas áreas de la actividad productiva y social del país, con énfasis en el sector agropecuario, así como aportar al conocimiento y protección del ambiente y de los recursos naturales y al manejo de la seguridad y emergencias.

Se han definido sectores de información en función de demandas y requerimientos específicos, y necesidades identificadas, agrupándolos en áreas estratégicas en función de sus características como: aguas, cobertura terrestre, agropecuaria y forestal, pesca, minería, energía, salud, emergencias, seguridad, ordenamiento e integridad territorial, entre otras.

Entre las actividades se encuentran comprendidas todas las acciones para recolectar, recibir, transmitir y almacenar información proveniente de sistemas espaciales, incluyendo el desarrollo y la operación de sistemas de hardware y software, de redes informáticas y centros de documentación que producen la información utilizada por terceros, sean ellos organismos públicos o entes privados, y la distribución de la información a estos últimos. Incluyen también todas las tareas académicas y de apoyo que se desarrollan en la Unidad de Formación Superior de la CONAE, en la cual se pueden cursar cuatro maestrías: Aplicaciones de la Información Espacial, Instrumentos Satelitales, Tecnología Satelital y Desarrollos Informáticos de Aplicación Espacial.

Adicionalmente, se contemplan todas las acciones vinculadas con la difusión masiva del uso de información satelital, el Proyecto 2 "MP", para difundir la utilización de información satelital entre niños y jóvenes de nivel primario y secundario.

El programa incluye, además, todos los proyectos y obras relacionados con el desarrollo y construcción del segmento espacial y segmento terreno de las misiones satelitales de la CONAE y estaciones terrenas de recepción y transcripción de datos de satélites de terceros. Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría y control y enlaces terrenos con satélites o vehículos espaciales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	5.000
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	680.000
Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imagen de 1 Gbyte	600.000
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	64.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	Gerencia de Gestión Tecnológica	173.653.321
02	Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	Gerencia de Gestión Tecnológica	196.570.980
03	Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	25.666.699
04	Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.890.000
<b>Proyectos:</b>			
02	Misiones Satelitales	Gerencia de Proyectos	2.054.125.703
09	Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	Gerencia de Proyectos	1.550.000.000
12	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	Gerencia de Proyectos	724.936.704
13	Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	Gerencia de Proyectos	344.800.072
<b>TOTAL:</b>			<b>5.074.643.479</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.074.643.479</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>185.704.958</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.275.000
Textiles y Vestuario	345.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.055.000
Productos de Cuero y Caucho	345.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.770.000
Productos de Minerales No Metálicos	690.000
Productos Metálicos	1.035.000
Otros Bienes de Consumo	173.189.958
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.843.890.121</b>
Servicios Básicos	32.150.000
Alquileres y Derechos	166.093.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.106.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	587.615.590
Servicios Comerciales y Financieros	943.968.156
Pasajes y Viáticos	7.113.375
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000
Otros Servicios	700.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.031.783.400</b>
Maquinaria y Equipo	1.763.503.400
Activos Intangibles	268.280.000
<b>Transferencias</b>	<b>13.265.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.220.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.006.000
Transferencias al Exterior	1.039.000

PROGRAMA 17

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL ESPACIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el desarrollo de medios de acceso al espacio y servicios de lanzamiento. Para ello, comprende las actividades que se realizan con el objetivo de que nuestro país asegure el lanzamiento de los satélites del Plan Espacial Nacional desarrollados sobre la base del concepto de "Arquitectura Segmentada" y participe en el desarrollo de vehículos espaciales de nueva generación, particularmente para cubrir las futuras necesidades del Plan Espacial Nacional.

Además, el programa incluye todas las acciones vinculadas al desarrollo propio y construcción del vehículo Inyector Satelital TRONADOR II Tecnológico, el completamiento de la infraestructura de apoyo terrestre para su desarrollo, construcción y lanzamiento y la construcción de los cuatro lanzadores operativos de la serie TRONADOR II "A".

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción de Inyector Satelital para Cargas Útiles Livianas	Dirección Ejecutiva y Técnica	998.610.483
05	Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	Dirección Ejecutiva y Técnica	751.348.038
<b>TOTAL:</b>			<b>1.749.958.521</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.749.958.521</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.887.642</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.640.035
Productos Metálicos	482.000
Otros Bienes de Consumo	1.765.607
<b>Servicios No Personales</b>	<b>248.531.879</b>
Alquileres y Derechos	51.823.859
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.999.757
Servicios Comerciales y Financieros	82.343.000
Pasajes y Viáticos	8.365.263
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.497.539.000</b>
Construcciones	113.150.555
Maquinaria y Equipo	1.384.388.445



**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
APLICACIONES FINANCIERAS**

---

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.000.000</b>
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>11.000.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	11.000.000

ENTIDAD 107

**ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales tal como lo estipula la Ley N°22.351, y es la autoridad de aplicación del Régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N°2.148/90 y N°453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N° 402/2017.

Actualmente el sistema de áreas protegidas a cargo del organismo está constituido por 49 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 4.300.000 hectáreas continentales y más de 13.400.000 hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yagareté.

Asimismo, es fundamental ampliar la superficie de áreas protegidas y su representatividad en cada una de las 17 ecorregiones de nuestro país. Dicha convicción se funda en los preceptos de la Ley que crea y rige esta institución, pero también en el entendimiento de su importancia fundamental en la mitigación del cambio climático y la conservación a perpetuidad de esos espacios protegidos con una visión profundamente humanista.

La Administración de Parques Nacionales entiende que uno de los recursos fundamentales a conservar en las áreas protegidas son los culturales. Para ello, es fundamental integrar a las comunidades criollas y originarias, incorporar su saber cómo sujetos territoriales de la conservación del patrimonio natural y cultural.

En cuanto a la visitación de las Áreas, las mismas tienen un doble fin. En primer lugar, los recursos paisajísticos son una gran oportunidad de generación de empleo de forma sostenible, con un turismo ambientalmente responsable, y potenciando el desarrollo económico tanto de empresas como de las comunidades del entorno.

En segundo término, se busca que, mediante las técnicas y métodos de la interpretación ambiental en los senderos y centros de visitantes de las áreas protegidas, el paso por un Parque Nacional sea una oportunidad para generar conciencia y educación ambiental.

Por lo tanto, se planifica y trabaja en el desarrollo de estrategias que tienen por fin promover el entendimiento y el cuidado del ambiente, así como generar conciencia sobre la importancia del impacto positivo de buenos hábitos ciudadanos.

El presupuesto del ejercicio 2021 está basado en el cumplimiento de estos principios mediante la implementación de las acciones que se describen a continuación:

- Efectuar la identificación, evaluación y gestión de nuevas áreas para incorporarlas al sistema nacional, con el propósito de dar cumplimiento de las metas internacionales establecidas.
- Realizar el diseño, evaluación y actualización de los planes de gestión de las áreas protegidas, documentos rectores del manejo en la jurisdicción de esta Administración.
- Activar el desarrollo de la investigación científica a fin de ampliar los criterios en el manejo y la gestión de las áreas protegidas.
- Promover la regeneración de ecosistemas.

- Fortalecer la investigación científica y la conservación de las áreas marinas protegidas.
- Fortalecer y gestionar los planes de control de especies exóticas invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.
- Promover el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales, siempre bajo los criterios de sustentabilidad y cuidado del patrimonio ambiental y cultural.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Mejorar la infraestructura edilicia operativa y de uso público, a partir de construcciones sustentables y energéticamente eficientes.
- Incorporar las diversas fuentes de energías renovables a la infraestructura de las áreas protegidas.
- Adecuar el cuadro tarifario a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y con valores preferenciales para los locales, nacionales y regionales.
- Incorporar tecnologías modernas para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención y optimizar los recursos humanos.
- Desarrollar el turismo inclusivo, incorporando herramientas para mejorar la accesibilidad.
- Implementar sistemas de evaluación para mejorar la calidad turística.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Invertir fuertemente en la formación y capacitación del personal como uno de los principales activos de la institución.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover la vinculación global y regional con otras administraciones de áreas protegidas.
- Afianzar la regionalización del organismo con el objeto de generar estructuras institucionales más dinámicas que permitan realizar acciones y planificaciones integrales.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales y construir líneas de trabajo que signifiquen aportes a la política pública.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	139.646.000
4	4	Ecología y Medio Ambiente	2.976.676.316
<b>TOTAL</b>			<b>3.116.322.316</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.116.322.316</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.867.966.000</b>
Personal Permanente	1.236.723.039
Personal Temporario	35.894.365
Servicios Extraordinarios	13.135.200
Asistencia Social al Personal	4.310.936
Gabinete de autoridades superiores	4.354.008
Personal contratado	573.548.452
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>141.766.584</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.815.585
Textiles y Vestuario	12.873.112
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.837.643
Productos de Cuero y Caucho	7.492.170
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	55.080.759
Productos de Minerales No Metálicos	3.386.105
Productos Metálicos	8.227.133
Minerales	2.864.929
Otros Bienes de Consumo	30.189.148
<b>Servicios No Personales</b>	<b>481.356.000</b>
Servicios Básicos	44.328.398
Alquileres y Derechos	112.498.749
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	103.624.152
Servicios Técnicos y Profesionales	99.798.183
Servicios Comerciales y Financieros	50.556.712
Pasajes y Viáticos	41.253.783
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.781.504
Otros Servicios	18.514.519
<b>Bienes de Uso</b>	<b>472.245.732</b>
Construcciones	315.547.743
Maquinaria y Equipo	122.864.205
Equipo Militar y de Seguridad	935.000
Semovientes	1.270.000
Activos Intangibles	31.628.784
<b>Transferencias</b>	<b>152.988.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	152.988.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.373.306.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	133.027.000
Ingresos No Tributarios	1.122.087.000
Rentas de la Propiedad	81.657.000
Transferencias Corrientes	36.535.000
II) Gastos Corrientes	2.644.076.584
Gastos de Consumo	2.489.911.513
Prestaciones de la Seguridad Social	139.646.000
Impuestos Directos	1.177.071
Transferencias Corrientes	13.342.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.270.770.584
IV) Recursos de Capital	49.358.000
Transferencias de Capital	49.358.000
V) Gastos de Capital	472.245.732
Inversión Real Directa	472.245.732
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.422.664.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.116.322.316
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.693.658.316
IX) Contribuciones figurativas	2.095.379.732
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	401.721.416
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	401.721.416
Inversión Financiera	401.721.416

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>3.518.043.732</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.122.087.000</b>
Derechos	1.122.087.000
Otros	1.122.087.000
<b>Aportes y Contribuciones</b>	<b>133.027.000</b>
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	133.027.000
Aportes Personales	133.027.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>81.657.000</b>
Intereses por Títulos y Valores	80.797.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	80.797.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	860.000
Tierras	860.000
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>36.535.000</b>
Del Sector Privado	1.000.000
De Empresas Privadas	1.000.000
Del Sector Externo	35.535.000
De Organismos Internacionales	35.535.000
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>49.358.000</b>
Del Sector Externo	49.358.000
De Organismos Internacionales	49.358.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>2.095.379.732</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.726.021.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.726.021.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	369.358.732
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	369.358.732



## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Dirección General de Coordinación Administrativa	610.102.998
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	1.830.925.966
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Coordinación Administrativa	139.646.000
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	37.841.258
21	Conservación de la Biodiversidad (GEF TF N° 2837/AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	96.146.245
23	Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	245.643.168
24	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Infraestructura	135.792.357
25	Sistema de Áreas Marinas Protegidas	Vicepresidencia Administración de Parques Nacionales	20.224.324
<b>TOTAL</b>			<b>3.116.322.316</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>610.102.998</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>310.794.274</b>
Personal Permanente	164.809.897
Servicios Extraordinarios	13.135.200
Asistencia Social al Personal	4.310.936
Gabinete de autoridades superiores	4.354.008
Personal contratado	124.184.233
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.440.021</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	311.418
Textiles y Vestuario	46.799
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.820.730
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.626.074
Productos Metálicos	120.000
Otros Bienes de Consumo	1.515.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>258.878.419</b>
Servicios Básicos	16.128.719
Alquileres y Derechos	96.709.033
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.628.182
Servicios Técnicos y Profesionales	40.287.961
Servicios Comerciales y Financieros	38.581.351
Pasajes y Viáticos	9.634.767
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.663.708
Otros Servicios	14.244.698
<b>Bienes de Uso</b>	<b>24.990.284</b>
Maquinaria y Equipo	13.160.500
Activos Intangibles	11.829.784

PROGRAMA 17

**CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente la Administración de Parques Nacionales administra 49 áreas protegidas y proyecta la efectivización de nuevas áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 4 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca, Yagüareté y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Asimismo, este programa ejecuta acciones de planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación y uso público de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional, abarcando los aspectos de investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación. En este programa se enmarca también la conducción y supervisión de la gestión operativa de las Áreas Naturales Protegidas.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores mediante la cual se impulsa el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas y programas de control y contención de incendios.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Gestión Vigentes	Porcentaje	97,00
<b>METAS :</b>		
Administración del Sistema de Información de Biodiversidad	Registro Digitalizado	3.200
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	65
Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	683.100
Difusión del Conocimiento	Visitas en Sistema de Información de Biodiversidad	280.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	631
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	5.309
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	160.618
Servicios al Visitante	Visitante	4.536.630

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Manejo del Fuego	Coordinación Lucha contra Incendios Forestales	45.136.672
08	Planificación y Formulación de Políticas de Conservación	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	181.034.828
09	Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	89.004.577
<b>TOTAL:</b>			<b>315.176.077</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.830.925.966</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.454.481.460</b>
Personal Permanente	1.007.714.437
Personal Temporario	35.894.365
Personal contratado	410.872.658
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>117.623.546</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.366.067
Textiles y Vestuario	12.709.441
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.255.448
Productos de Cuero y Caucho	7.320.126
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.714.760
Productos de Minerales No Metálicos	3.373.412
Productos Metálicos	7.996.204
Minerales	2.864.929
Otros Bienes de Consumo	23.023.159
<b>Servicios No Personales</b>	<b>158.996.135</b>
Servicios Básicos	27.724.357
Alquileres y Derechos	15.711.660
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.158.122
Servicios Técnicos y Profesionales	9.389.433
Servicios Comerciales y Financieros	11.635.792
Pasajes y Viáticos	22.668.515
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.083.794
Otros Servicios	1.624.462
<b>Bienes de Uso</b>	<b>98.524.825</b>
Maquinaria y Equipo	96.280.825
Equipo Militar y de Seguridad	935.000
Semovientes	1.270.000
Activos Intangibles	39.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.300.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.300.000

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	104.103.592
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	178.214.164
03	Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	224.363.623
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	104.147.070
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	96.240.954
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	50.342.863
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	45.883.855
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	53.147.712
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	31.640.899
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	35.203.602
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	31.548.411
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	17.464.853
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	31.574.634
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	20.388.664
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	18.578.104
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	17.733.869



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	19.728.948
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	17.520.632
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	23.856.104
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque Nacional San Guillermo	17.925.898
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	25.208.705
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	23.480.305
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	14.264.290
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	13.021.809
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	16.881.661
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	25.745.543
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	9.047.419
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	13.195.567
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	19.393.088
32	Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	12.895.378
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	28.055.905
35	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Islas de Santa Fe	2.713.317
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	19.522.517

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos	Intendencia Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos	3.917.731
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	11.634.088
42	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	6.955.761
43	Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	3.948.083
44	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	18.738.300
45	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	18.468.089
48	Parque Nacional Campo San Juan	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	150.000
49	Parque Nacional Iberá	Intendencia del Parque Nacional Iberá	33.060.071
50	Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	29.711.797
51	Parque Nacional Aconquija	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	21.637.366
53	Parque Nacional Traslasierra	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	4.494.648
<b>TOTAL</b>			<b>1.515.749.889</b>

Subprograma 01  
**PARQUE NACIONAL IGUAZÚ**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley Nº12.103, ocupa una superficie de 67.620 hectáreas. Desde el punto de vista fitogeográfico forma parte de la provincia Paranaense, y tiene como principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural, siendo este uno de los aspectos fundamentales que se consideró para la declaración de Sitio Patrimonio de la Humanidad. Con más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, es el área nacional protegida de mayor diversidad de la argentina.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>104.103.592</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>88.856.384</b>
Personal Permanente	65.491.166
Personal Temporario	513.650
Personal contratado	22.851.568
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.386.459</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.919.796
Textiles y Vestuario	239.975
Productos de Papel, Cartón e Impresos	106.143
Productos de Cuero y Caucho	373.807
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	867.601
Productos de Minerales No Metálicos	124.602
Productos Metálicos	87.683
Minerales	39.226
Otros Bienes de Consumo	627.626
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.344.109</b>
Servicios Básicos	1.048.855
Alquileres y Derechos	33.157
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.225.029
Servicios Técnicos y Profesionales	320.616
Servicios Comerciales y Financieros	477.586
Pasajes y Viáticos	463.149
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	570.380
Otros Servicios	205.337
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.516.640</b>
Maquinaria y Equipo	2.516.640

Subprograma 02  
**PARQUE NACIONAL LANÍN**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia del Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional N° 105.433 siendo su vegetación propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>178.214.164</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>150.738.218</b>
Personal Permanente	93.201.165
Personal Temporario	5.375.436
Personal contratado	52.161.617
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.436.118</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.554.536
Textiles y Vestuario	1.450.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	176.181
Productos de Cuero y Caucho	829.086
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.145.430
Productos de Minerales No Metálicos	310.907
Productos Metálicos	310.907
Otros Bienes de Consumo	1.658.171
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.586.428</b>
Servicios Básicos	5.973.236
Alquileres y Derechos	133.331
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.933.220
Servicios Técnicos y Profesionales	133.331
Servicios Comerciales y Financieros	519.991
Pasajes y Viáticos	786.654
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	106.665
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.453.400</b>
Maquinaria y Equipo	2.453.400

Subprograma 03  
**PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE NACIONAL LOS  
ARRAYANES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE  
NACIONAL LOS ARRAYANES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley N° 12.103 y en el año 1971 por Ley N° 19.292 respectivamente; las cuales poseen una superficie aproximada de 719.057 hectáreas y están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las provincias de Río Negro y Neuquén.

Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>224.363.623</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>187.434.257</b>
Personal Permanente	115.244.090
Personal Temporario	5.073.464
Personal contratado	67.116.703
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.119.917</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	472.991
Textiles y Vestuario	832.463
Productos de Papel, Cartón e Impresos	586.509
Productos de Cuero y Caucho	397.313
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.900.184
Productos de Minerales No Metálicos	340.554
Productos Metálicos	446.504
Minerales	1.040.580
Otros Bienes de Consumo	3.102.819
<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.109.449</b>
Servicios Básicos	6.250.480
Alquileres y Derechos	221.256
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.467.388
Servicios Técnicos y Profesionales	634.578
Servicios Comerciales y Financieros	2.516.786
Pasajes y Viáticos	1.521.135
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	110.628
Otros Servicios	387.198
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.700.000</b>
Maquinaria y Equipo	5.700.000



Subprograma 04  
**PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433, y posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. El mismo comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del río Grande o Futaleufú.

Dicho Parque Nacional conserva entre las especies arbóreas importantes alerzales de alto valor genético; y se destaca la presencia de especies de valor especial como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, cóndor y paloma araucana.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>104.147.070</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>92.432.707</b>
Personal Permanente	73.845.876
Personal Temporario	3.227.475
Personal contratado	15.359.356
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.278.946</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.680
Textiles y Vestuario	494.401
Productos de Papel, Cartón e Impresos	128.951
Productos de Cuero y Caucho	24.046
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.017.947
Productos de Minerales No Metálicos	167.979
Productos Metálicos	983.621
Minerales	13.734
Otros Bienes de Consumo	382.587
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.825.417</b>
Servicios Básicos	827.648
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.934.917
Servicios Técnicos y Profesionales	269.895
Servicios Comerciales y Financieros	421.065
Pasajes y Viáticos	1.128.544
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	165.919
Otros Servicios	77.429
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.610.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.610.000

Subprograma 05  
**PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupan una superficie de 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la provincia de Santa Cruz, fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley N° 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981 fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

El parque nacional conserva una muestra representativa de los ecosistemas andinos sur patagónicos, asegurando la continuidad de los procesos naturales, protege las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional, preserva bellezas escénicas, brindando un marco propicio para el desarrollo turísticos de la región, fomenta y facilita la investigación de los aspectos naturales y culturales del área, promueve el conocimiento público de las características naturales del área, y la comprensión de su importancia y funciones.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>96.240.954</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>79.939.565</b>
Personal Permanente	57.489.629
Personal Temporario	3.236.332
Personal contratado	19.213.604
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.828.889</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	442.656
Textiles y Vestuario	688.576
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.054
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.573.888
Productos de Minerales No Metálicos	133.780
Productos Metálicos	236.083
Otros Bienes de Consumo	1.696.852
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.972.500</b>
Servicios Básicos	870.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.840.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	660.000
Pasajes y Viáticos	802.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.400.000
Otros Servicios	400.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.500.000

Subprograma 06  
**PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley Nacional N° 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. El mismo posee una superficie aproximada de 68.909 hectáreas.

Dicho Parque Nacional contiene diversos tipos de vegetación presentes en esta área protegida: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

A su vez, conserva una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; como así también conserva las altas cuencas hidrológicas, garantizando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.342.863</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>43.767.450</b>
Personal Permanente	36.267.141
Personal Temporario	1.165.135
Personal contratado	6.335.174
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.849.801</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.677
Textiles y Vestuario	40.338
Productos de Papel, Cartón e Impresos	864.393
Productos de Cuero y Caucho	48.982
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	633.888
Productos de Minerales No Metálicos	11.525
Productos Metálicos	54.745
Minerales	14.407
Otros Bienes de Consumo	100.846
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.265.612</b>
Servicios Básicos	1.573.469
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.980.308
Servicios Técnicos y Profesionales	48.498
Servicios Comerciales y Financieros	170.280
Pasajes y Viáticos	242.487
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	142.798
Otros Servicios	107.772
<b>Bienes de Uso</b>	<b>460.000</b>
Maquinaria y Equipo	460.000

Subprograma 07  
**PARQUE NACIONAL LAGO PUELO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley N° 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional.

El área se caracteriza por contar con una biodiversidad única en la República Argentina, destacándose dentro de las especies vegetales el ulmo, lingue, olivillo, luncillo, voqui blanco, voqui negro, cuatro especies de helechos, cinco nuevas especies de mixomicetes para argentina y el sapito de bosque.

Sus cordones montañosos de extensas laderas albergan una importante población de huemules que viven en el más benigno de los climas norpatagónicos.

Este Parque Nacional posee parte de superficie entre los 200 y 500 metros sobre el nivel del mar lo que permite que se desarrollen las poblaciones de estas especies mencionadas que no existen en otras regiones de la Argentina o bien poseen una distribución muy reducida.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>45.883.855</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>41.648.648</b>
Personal Permanente	36.235.184
Personal Temporario	1.554.287
Personal contratado	3.859.177
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.490.905</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	201.418
Textiles y Vestuario	365.671
Productos de Cuero y Caucho	113.077
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	296.826
Productos de Minerales No Metálicos	106.009
Productos Metálicos	75.125
Otros Bienes de Consumo	332.779
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.494.302</b>
Servicios Básicos	545.484
Alquileres y Derechos	76.595
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.164.995
Servicios Comerciales y Financieros	430.634
Pasajes y Viáticos	208.509
Otros Servicios	68.085
<b>Bienes de Uso</b>	<b>250.000</b>
Maquinaria y Equipo	250.000



Subprograma 08  
**PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nacional N° 16.802, con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado.

Dicho Parque Nacional, en lo que refiere a sus aspectos territoriales, posee una superficie de 8.210 hectáreas, situado en el Departamento de Colón, provincia de Entre Ríos.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>53.147.712</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>38.443.606</b>
Personal Permanente	27.159.228
Personal Temporario	1.126.290
Personal contratado	10.158.088
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.354.717</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	336.106
Textiles y Vestuario	519.049
Productos de Papel, Cartón e Impresos	289.306
Productos de Cuero y Caucho	336.389
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.487.466
Productos de Minerales No Metálicos	154.013
Productos Metálicos	378.652
Minerales	170.180
Otros Bienes de Consumo	683.556
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.199.389</b>
Servicios Básicos	1.410.746
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	910.411
Servicios Técnicos y Profesionales	282.541
Servicios Comerciales y Financieros	479.143
Pasajes y Viáticos	102.421
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.127
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.150.000</b>
Maquinaria y Equipo	6.150.000

Subprograma 09  
**PARQUE NACIONAL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley N° 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 14.981 hectáreas y está ubicado en centro este de la provincia del Chaco. Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además, se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>31.640.899</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.116.656</b>
Personal Permanente	17.327.950
Personal Temporario	928.666
Personal contratado	5.860.040
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.844.609</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	141.964
Textiles y Vestuario	196.632
Productos de Papel, Cartón e Impresos	64.699
Productos de Cuero y Caucho	104.574
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.930.944
Productos de Minerales No Metálicos	502.368
Productos Metálicos	157.573
Minerales	114.300
Otros Bienes de Consumo	631.555
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.679.634</b>
Servicios Básicos	378.650
Alquileres y Derechos	20.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.706.772
Servicios Técnicos y Profesionales	20.448
Servicios Comerciales y Financieros	108.818
Pasajes y Viáticos	444.146
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.000.000

Subprograma 10  
**PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley Nº 14.073 posee una superficie de 51.889 hectáreas y está situado en el noreste de la provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental.

El Parque fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR y a través del mismo se protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del río Pilcomayo.

Dentro de estos ambientes se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>35.203.602</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>29.874.594</b>
Personal Permanente	22.545.015
Personal Temporario	821.839
Personal contratado	6.507.740
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.447.683</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	221.150
Textiles y Vestuario	36.249
Productos de Papel, Cartón e Impresos	135.140
Productos de Cuero y Caucho	151.163
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.217.501
Productos de Minerales No Metálicos	56.402
Productos Metálicos	394.624
Minerales	11.924
Otros Bienes de Consumo	223.530
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.566.325</b>
Servicios Básicos	349.785
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.007.713
Servicios Técnicos y Profesionales	35.286
Servicios Comerciales y Financieros	65.600
Pasajes y Viáticos	73.330
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.611
<b>Bienes de Uso</b>	<b>315.000</b>
Maquinaria y Equipo	225.000
Semovientes	90.000

Subprograma 11  
**PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733, cuya superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos, Jacarandá y Roble Criollo.

El área del Parque Nacional Calilegua es hábitat del yaguareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>31.548.411</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.059.474</b>
Personal Permanente	24.415.000
Personal Temporario	903.334
Personal contratado	1.741.140
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.205.937</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	121.863
Textiles y Vestuario	240.973
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.770
Productos de Cuero y Caucho	282.283
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	926.025
Productos de Minerales No Metálicos	22.032
Productos Metálicos	158.354
Otros Bienes de Consumo	440.637
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.948.000</b>
Servicios Básicos	462.000
Alquileres y Derechos	180.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	352.500
Servicios Técnicos y Profesionales	90.000
Servicios Comerciales y Financieros	211.500
Pasajes y Viáticos	652.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>335.000</b>
Maquinaria y Equipo	335.000



Subprograma 12  
**PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1976, mediante Decreto N° 609. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Cardenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo, el pichiciego menor, la iguana colorada, el ñandú, la mara, el guanaco, el zorro gris pampeano y el puma.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.464.853</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.135.129</b>
Personal Permanente	10.061.229
Personal Temporario	972.215
Personal contratado	1.101.685
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.572.980</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	91.376
Textiles y Vestuario	373.450
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.729
Productos de Cuero y Caucho	100.236
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	494.623
Productos de Minerales No Metálicos	15.891
Productos Metálicos	186.725
Otros Bienes de Consumo	270.950
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.756.744</b>
Servicios Básicos	581.923
Alquileres y Derechos	670.040
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	931.117
Servicios Comerciales y Financieros	139.482
Pasajes y Viáticos	434.182
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	960.000
Semovientes	40.000

Subprograma 13  
**PARQUE NACIONAL TALAMPAYA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1.997 mediante la Ley N° 24.846, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja, tiene una superficie de 215.000 hectáreas y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

En lo que respecta a su flora y fauna, su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Asimismo, alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

Durante 2021 se continuaran las siguientes obras:

- Plan de Gestión y Línea de Base.
- Mantenimiento de caminos internos.
- Mantenimiento de pasarelas en Estaciones: Petroglifos, Jardín Botánico y El Monje.
- Monitoreo y mantenimiento del Sendero Temático del Triásico.
- Elaboración del Proyecto Centro de Visitantes en el acceso al Cañón de Talampaya.
- Repavimentación y reacondicionamiento de banquetas y taludes en RN N°76 y reparación y ensanchamiento del camino de acceso al Cañón de Talampaya.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>31.574.634</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.812.771</b>
Personal Permanente	18.448.390
Personal Temporario	209.132
Personal contratado	6.155.249
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.639.041</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	147.861
Textiles y Vestuario	118.143
Productos de Cuero y Caucho	260.369
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.295.334
Productos de Minerales No Metálicos	35.352
Productos Metálicos	221.746
Minerales	48.893
Otros Bienes de Consumo	511.343
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.122.822</b>
Servicios Básicos	382.725
Alquileres y Derechos	288.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.258.214
Servicios Técnicos y Profesionales	10.800
Servicios Comerciales y Financieros	63.450
Pasajes y Viáticos	116.460
Otros Servicios	3.173
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.000.000

Subprograma 14  
**PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691, con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro, tiene una superficie de 11.250 hectáreas.

Este sistema lagunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.388.664</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.230.799</b>
Personal Permanente	13.341.955
Personal Temporario	646.925
Personal contratado	1.241.919
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.875.230</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	340.873
Textiles y Vestuario	324.257
Productos de Papel, Cartón e Impresos	122.739
Productos de Cuero y Caucho	17.227
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	542.637
Productos de Minerales No Metálicos	17.227
Productos Metálicos	368.559
Otros Bienes de Consumo	141.711
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.764.875</b>
Servicios Básicos	525.603
Alquileres y Derechos	1.208.069
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	755.800
Servicios Técnicos y Profesionales	3.707
Servicios Comerciales y Financieros	61.901
Pasajes y Viáticos	118.612
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.290
Otros Servicios	51.893
<b>Bienes de Uso</b>	<b>517.760</b>
Maquinaria y Equipo	517.760

Subprograma 15

**MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS**

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico sepulto vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron.

En lo que respecta a su extensión originaria la misma resultó de 10.000 hectáreas pero en el año 2012, su superficie fue incrementada, a 15.000 hectáreas por la ley N° 26.825, que además crea alrededor el Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo, con una superficie de 63.543 hectáreas, haciendo un área de conservación de 78.543 hectáreas.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.578.104</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.921.104</b>
Personal Permanente	12.645.883
Personal Temporario	115.583
Personal contratado	2.159.638
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.360.788</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	99.164
Textiles y Vestuario	55.825
Productos de Papel, Cartón e Impresos	77.588
Productos de Cuero y Caucho	62.221
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	578.230
Productos de Minerales No Metálicos	79.771
Productos Metálicos	76.758
Minerales	102.726
Otros Bienes de Consumo	228.505
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.826.212</b>
Servicios Básicos	148.250
Alquileres y Derechos	385.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.522
Servicios Técnicos y Profesionales	34.000
Servicios Comerciales y Financieros	458.100
Pasajes y Viáticos	394.300
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.200
<b>Bienes de Uso</b>	<b>470.000</b>
Maquinaria y Equipo	470.000



Subprograma 16  
**PARQUE NACIONAL PERITO MORENO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. En sus casi 130.000 hectáreas se protege gran parte del pasado prehistórico del sudoeste patagónico, yacimientos paleontológicos, un importante sector de pastizal subandino y de bosque cordillerano. Siete lagos encadenados desembocan en el Pacífico -sin presencia de peces exóticos-, y el octavo restante, lo hace al Atlántico.

En dicha área se protegen muestras de las ecoregiones estepa Patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Dentro del Parque se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, coque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.733.869</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.756.147</b>
Personal Permanente	10.365.342
Personal Temporario	231.167
Personal contratado	2.159.638
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.383.961</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	97.661
Textiles y Vestuario	141.352
Productos de Cuero y Caucho	154.202
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	420.200
Productos Metálicos	56.540
Otros Bienes de Consumo	514.006
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.383.761</b>
Servicios Básicos	434.352
Alquileres y Derechos	564.501
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	627.223
Servicios Técnicos y Profesionales	117.604
Servicios Comerciales y Financieros	271.587
Pasajes y Viáticos	368.494
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.210.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.110.000
Semovientes	100.000

Subprograma 18  
**PARQUE NACIONAL PRE-DELTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nacional N° 24.063, el cual se encuentra emplazado y ubicado en la provincia de Entre Ríos, abarcando una superficie de 2.604 hectáreas.

El Parque se ubica en la eco-región Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.728.948</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.789.531</b>
Personal Permanente	12.952.064
Personal Temporario	359.506
Personal contratado	1.477.961
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.048.883</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	215.657
Textiles y Vestuario	33.505
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.871
Productos de Cuero y Caucho	22.583
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	344.776
Productos de Minerales No Metálicos	56.540
Productos Metálicos	87.009
Minerales	39.787
Otros Bienes de Consumo	205.155
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.410.534</b>
Servicios Básicos	235.199
Alquileres y Derechos	1.562.446
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.153.994
Servicios Técnicos y Profesionales	108.897
Servicios Comerciales y Financieros	189.019
Pasajes y Viáticos	137.306
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.673
<b>Bienes de Uso</b>	<b>480.000</b>
Maquinaria y Equipo	480.000

Subprograma 19

**PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS**

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley Nº 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas.

Dicho Parque Nacional posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte, por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.520.632</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.449.332</b>
Personal Permanente	12.335.942
Personal Temporario	396.231
Personal contratado	717.159
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.899.700</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	201.044
Textiles y Vestuario	142.821
Productos de Papel, Cartón e Impresos	128.667
Productos de Cuero y Caucho	160.835
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.086.840
Productos de Minerales No Metálicos	33.293
Productos Metálicos	23.160
Minerales	2.413
Otros Bienes de Consumo	120.627
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.756.600</b>
Servicios Básicos	160.800
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.060.800
Servicios Comerciales y Financieros	82.000
Pasajes y Viáticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.000
Otros Servicios	20.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>415.000</b>
Maquinaria y Equipo	415.000

Subprograma 20  
**PARQUE NACIONAL EL LEONCITO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional El Leoncito resultó creado el 13 de enero de 1994 por Decreto Nº 46/1994 y por Ley Nacional Nº 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional.

Dicho Parque Nacional ocupa una superficie total de 89.706 hectáreas en la provincia de San Juan.

En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: chinchillón de la sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.856.104</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>19.185.149</b>
Personal Permanente	14.415.469
Personal Temporario	209.132
Personal contratado	4.560.548
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.747.609</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	135.321
Textiles y Vestuario	202.422
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.574
Productos de Cuero y Caucho	295.521
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	758.426
Productos de Minerales No Metálicos	43.266
Productos Metálicos	53.502
Minerales	5.795
Otros Bienes de Consumo	227.782
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.663.646</b>
Servicios Básicos	435.315
Alquileres y Derechos	493.124
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.487.171
Servicios Técnicos y Profesionales	31.229
Servicios Comerciales y Financieros	49.887
Pasajes y Viáticos	145.676
Otros Servicios	21.244
<b>Bienes de Uso</b>	<b>259.700</b>
Maquinaria y Equipo	244.700
Equipo Militar y de Seguridad	15.000



Subprograma 21  
**PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia.

La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco regiones de los Altos Andes, Puna y Monte, un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.925.898</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.796.249</b>
Personal Permanente	12.829.583
Personal contratado	1.966.666
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>869.569</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	76.567
Textiles y Vestuario	32.631
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.080
Productos de Cuero y Caucho	80.423
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	295.917
Productos de Minerales No Metálicos	8.240
Productos Metálicos	58.702
Otros Bienes de Consumo	199.009
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.760.080</b>
Servicios Básicos	244.300
Alquileres y Derechos	336.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	365.400
Servicios Técnicos y Profesionales	84.000
Servicios Comerciales y Financieros	541.380
Pasajes y Viáticos	154.000
Otros Servicios	35.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>500.000</b>
Maquinaria y Equipo	500.000

Subprograma 22

**PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO**

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La Unidad de Conservación Achala está ubicada en las Sierras Grandes de la provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincial Pampa de Achala.

El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley N° 24.749. El instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial N° 361. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.208.705</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>19.002.173</b>
Personal Permanente	14.543.780
Personal Temporario	707.787
Personal contratado	3.750.606
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.488.854</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	199.261
Textiles y Vestuario	388.630
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.731
Productos de Cuero y Caucho	146.193
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.077.491
Productos de Minerales No Metálicos	14.132
Productos Metálicos	366.604
Minerales	42.396
Otros Bienes de Consumo	178.416
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.947.678</b>
Servicios Básicos	86.105
Alquileres y Derechos	907.525
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	740.949
Servicios Técnicos y Profesionales	549.009
Servicios Comerciales y Financieros	466.084
Pasajes y Viáticos	178.629
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.294
Otros Servicios	9.083
<b>Bienes de Uso</b>	<b>770.000</b>
Maquinaria y Equipo	660.000
Equipo Militar y de Seguridad	50.000
Semovientes	60.000

Subprograma 24  
**PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Los Cardones está ubicado al centro sur de la provincia de Salta, en el norte de la República Argentina. Dicho Parque Nacional fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737, tiene una superficie de 64.117 hectáreas.

Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.480.305</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>19.403.274</b>
Personal Permanente	14.155.617
Personal Temporario	99.057
Personal contratado	5.148.600
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.591.031</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	16.538
Textiles y Vestuario	111.179
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.897
Productos de Cuero y Caucho	319.640
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.437.687
Productos de Minerales No Metálicos	38.217
Productos Metálicos	77.826
Otros Bienes de Consumo	576.047
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.301.000</b>
Servicios Básicos	90.000
Alquileres y Derechos	180.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	420.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
Servicios Comerciales y Financieros	21.000
Pasajes y Viáticos	450.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	120.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>185.000</b>
Maquinaria y Equipo	185.000

Subprograma 25

**MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS**

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos está ubicado dentro de la provincia de Jujuy, y fue declarado como tal en el año 1981, el mismo posee una superficie de aproximadamente 16.000 hectáreas que incluye a toda la laguna y el perilago.

Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, y contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino.

Entre otras características, el Monumento Nacional Laguna de los Pozuelos conserva el humedal más grande de la provincia de Jujuy, en el contexto de la puna desértica de altura.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.264.290</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.716.864</b>
Personal Permanente	9.361.038
Personal Temporario	213.308
Personal contratado	2.142.518
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>652.462</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	106.593
Textiles y Vestuario	397
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000
Productos de Cuero y Caucho	223.769
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	217.117
Productos de Minerales No Metálicos	22.000
Productos Metálicos	16.050
Minerales	715
Otros Bienes de Consumo	59.821
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.799.964</b>
Servicios Básicos	114.837
Alquileres y Derechos	550.370
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.022.825
Servicios Comerciales y Financieros	80.374
Pasajes y Viáticos	31.558
<b>Bienes de Uso</b>	<b>95.000</b>
Maquinaria y Equipo	56.000
Activos Intangibles	39.000



Subprograma 26  
**PARQUE NACIONAL BARITÚ**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad de la República Argentina. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta, fue creado en el año 1974 mediante la Ley Nacional N° 20.656 y posee una superficie de 72.230 hectáreas

En el área del Parque Nacional se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeo y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios.

Por otra parte, el Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.021.809</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.776.809</b>
Personal Permanente	9.019.702
Personal contratado	1.757.107
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>475.000</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	150.000
Otros Bienes de Consumo	325.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.645.000</b>
Servicios Básicos	110.000
Alquileres y Derechos	155.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.050.000
Pasajes y Viáticos	225.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	55.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>125.000</b>
Maquinaria y Equipo	75.000
Semovientes	50.000

Subprograma 27  
**RESERVA NATURAL FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley Nº 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos.

Esta zona protegida alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.881.661</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.914.706</b>
Personal Permanente	8.408.530
Personal Temporario	425.609
Personal contratado	5.080.567
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>992.842</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.082
Textiles y Vestuario	26.919
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.147
Productos de Cuero y Caucho	184.040
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	357.693
Productos de Minerales No Metálicos	27.778
Productos Metálicos	117.375
Minerales	11.111
Otros Bienes de Consumo	219.697
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.459.113</b>
Servicios Básicos	108.613
Alquileres y Derechos	420.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	686.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.500
Servicios Comerciales y Financieros	17.000
Pasajes y Viáticos	176.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>515.000</b>
Maquinaria y Equipo	465.000
Semovientes	50.000

Subprograma 28  
**PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la provincia de Corrientes, siendo que las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991; con el propósito de crear un Parque Nacional, lo cual se concretó en el año 2001 a través de la Ley N° 25.447, y posee una superficie de 17.660 hectáreas

En la superficie del Parque están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay.

Asimismo, el Parque Nacional protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como y etapa de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.745.543</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>20.869.043</b>
Personal Permanente	12.251.496
Personal Temporario	862.246
Personal contratado	7.755.301
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.095.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	75.000
Textiles y Vestuario	250.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	135.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.251.000
Productos de Minerales No Metálicos	35.000
Productos Metálicos	65.000
Minerales	65.000
Otros Bienes de Consumo	219.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.381.500</b>
Servicios Básicos	577.500
Alquileres y Derechos	264.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.368.000
Servicios Comerciales y Financieros	91.000
Pasajes y Viáticos	66.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinaria y Equipo	400.000

Subprograma 29  
**RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la provincia de Misiones, en el norte de la República Argentina, la cual fue creada en el año 1990 mediante el Decreto N° 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante el Decreto N° 453.

Dentro de la superficie de la Reserva Natural se contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, de la cual sólo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.047.419</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.683.819</b>
Personal Permanente	5.564.827
Personal Temporario	403.576
Personal contratado	1.715.416
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>626.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos de Cuero y Caucho	60.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	320.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	30.000
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	105.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>677.600</b>
Servicios Básicos	97.200
Alquileres y Derechos	350.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
Servicios Comerciales y Financieros	26.400
Pasajes y Viáticos	51.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>60.000</b>
Maquinaria y Equipo	60.000



Subprograma 30  
**PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley Nº 26.499, en terrenos de la provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979.

Dicho Parque Nacional constituye la primera área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación.

Entre otras características, el Parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.195.567</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.397.615</b>
Personal Permanente	7.155.827
Personal Temporario	183.296
Personal contratado	4.058.492
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>634.246</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.617
Textiles y Vestuario	11.074
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.011
Productos de Cuero y Caucho	66.442
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	315.046
Productos de Minerales No Metálicos	14.950
Productos Metálicos	63.674
Minerales	6.090
Otros Bienes de Consumo	96.342
<b>Servicios No Personales</b>	<b>923.706</b>
Servicios Básicos	75.189
Alquileres y Derechos	538.196
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	126.964
Servicios Técnicos y Profesionales	13.191
Servicios Comerciales y Financieros	112.784
Pasajes y Viáticos	52.765
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.617
<b>Bienes de Uso</b>	<b>240.000</b>
Maquinaria y Equipo	240.000

Subprograma 31  
**PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la eco-región de Estepa Patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica, tiene una superficie es de 62.169 hectáreas.

En cuanto a los aspectos normativos, el Parque Nacional Monte León ha sido creado en el año 2004 mediante Ley Nacional N° 25.945.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.393.088</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.066.730</b>
Personal Permanente	10.481.286
Personal Temporario	462.333
Personal contratado	4.123.111
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.627.858</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.924
Textiles y Vestuario	57.924
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.717
Productos de Cuero y Caucho	227.557
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	323.544
Productos de Minerales No Metálicos	16.136
Productos Metálicos	27.306
Minerales	446.839
Otros Bienes de Consumo	418.911
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.348.500</b>
Servicios Básicos	210.000
Alquileres y Derechos	1.050.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	685.000
Servicios Comerciales y Financieros	173.500
Pasajes y Viáticos	180.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	30.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>350.000</b>
Maquinaria y Equipo	350.000

Subprograma 32  
**PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO PATAGONIA  
AUSTRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la provincia del Chubut.

El Parque Nacional fue creado a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ha sido ratificado por las Leyes Nº 5.668 de la Legislatura de la provincia del Chubut y Nº 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

La superficie del Parque incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo; y su creación promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.895.378</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.573.977</b>
Personal Permanente	7.930.383
Personal Temporario	110.074
Personal contratado	2.533.520
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>896.401</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.800
Textiles y Vestuario	18.675
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.788
Productos de Cuero y Caucho	124.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	379.725
Productos de Minerales No Metálicos	24.900
Productos Metálicos	40.463
Otros Bienes de Consumo	236.550
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.225.000</b>
Servicios Básicos	120.000
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	530.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinaria y Equipo	200.000

Subprograma 34  
**PARQUE NACIONAL EL REY**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, se encuentra ubicada en el departamento de Anta en la provincia de Salta y fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800.

El Parque se encuentra enmarcado en la provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña.

Dentro de su superficie total habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Además protege casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.055.905</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.136.928</b>
Personal Permanente	16.721.288
Personal Temporario	205.460
Personal contratado	7.210.180
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.513.993</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	116.817
Textiles y Vestuario	15.934
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.934
Productos de Cuero y Caucho	111.539
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.900.151
Productos de Minerales No Metálicos	13.743
Productos Metálicos	43.420
Otros Bienes de Consumo	296.455
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.204.984</b>
Servicios Básicos	192.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	585.000
Servicios Comerciales y Financieros	58.000
Pasajes y Viáticos	349.984
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinaria y Equipo	200.000



Subprograma 35  
**PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUES NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Islas de Santa Fe fue creado en 2010 mediante la Ley N°26.648, y se encuentra geográficamente ubicado dentro de la provincia Santa Fe, abarcando una superficie de 4.096 hectáreas.

El Parque se encuentra en la eco-región denominada Delta e Islas del Paraná, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Pre Delta son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional en el Delta superior del Río Paraná. El área posee una riqueza en cuanto a flora y fauna muy importante.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.713.317</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>685.001</b>
Personal Permanente	685.001
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.173.606</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	138.049
Textiles y Vestuario	20.926
Productos de Papel, Cartón e Impresos	46.013
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	287.465
Productos de Minerales No Metálicos	217.634
Productos Metálicos	177.037
Minerales	27.204
Otros Bienes de Consumo	259.278
<b>Servicios No Personales</b>	<b>684.710</b>
Servicios Básicos	75.335
Alquileres y Derechos	209.264
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	234.793
Servicios Comerciales y Financieros	94.168
Pasajes y Viáticos	64.872
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.278
<b>Bienes de Uso</b>	<b>170.000</b>
Maquinaria y Equipo	170.000

Subprograma 38  
**PARQUE NACIONAL COPO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL COPO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional Nº 25.366, tiene una superficie de 118.118 hectáreas.

Esta unidad de conservación, como Parque Nacional, forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.522.517</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.326.326</b>
Personal Permanente	13.416.839
Personal Temporario	957.621
Personal contratado	951.866
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.631.429</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	101.043
Textiles y Vestuario	87.360
Productos de Papel, Cartón e Impresos	112.620
Productos de Cuero y Caucho	112.270
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	488.727
Productos de Minerales No Metálicos	168.406
Productos Metálicos	189.458
Minerales	34.734
Otros Bienes de Consumo	336.811
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.314.762</b>
Servicios Básicos	365.948
Alquileres y Derechos	115.103
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.125.629
Servicios Técnicos y Profesionales	78.588
Servicios Comerciales y Financieros	325.464
Pasajes y Viáticos	249.257
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	54.773
<b>Bienes de Uso</b>	<b>250.000</b>
Maquinaria y Equipo	200.000
Equipo Militar y de Seguridad	20.000
Semovientes	30.000

Subprograma 39

**RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS**

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos está ubicada en el extremo norte de la provincia de Salta y próxima al Parque Nacional Baritú. La Reserva fue creada en el año 2006 mediante Ley Nacional N° 26.129, y posee una superficie aproximada de 3.000 hectáreas en las cuales están representados el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de Las Yungas.

Entre esta Reserva y el Parque Nacional Baritú se extiende el territorio reclamado por la Comunidad Originaria “El Arazay”. La reserva posee un grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional de significación, de hecho para acceder es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.917.731</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.597.731</b>
Personal Permanente	1.597.731
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>475.000</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	150.000
Otros Bienes de Consumo	325.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.645.000</b>
Servicios Básicos	110.000
Alquileres y Derechos	155.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.050.000
Pasajes y Viáticos	225.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	55.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinaria y Equipo	200.000

Subprograma 41

**RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En el año 2004, el gobierno provincial desafectó este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre de 2005 un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán.

En el año 2010, la provincia de Salta cedió definitivamente a la Nación, mediante la Ley N° 7654, las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional, aún resta el dictado de un ley por parte del Congreso Nacional para la creación jurídica definitiva del Parque Nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.634.088</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.357.082</b>
Personal Permanente	7.137.359
Personal Temporario	418.265
Personal contratado	1.801.458
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>711.049</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	74.689
Textiles y Vestuario	98.645
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.409
Productos de Cuero y Caucho	84.553
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	176.532
Productos de Minerales No Metálicos	76.098
Productos Metálicos	102.591
Otros Bienes de Consumo	96.532
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.355.957</b>
Servicios Básicos	112.929
Alquileres y Derechos	345.455
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	707.636
Servicios Técnicos y Profesionales	20.707
Servicios Comerciales y Financieros	19.735
Pasajes y Viáticos	117.172
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.121
Otros Servicios	20.202
<b>Bienes de Uso</b>	<b>210.000</b>
Maquinaria y Equipo	210.000



Subprograma 42

**PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE**

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región de la Patagonia Argentina.

El área alberga diversa fauna que se compone de numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.955.761</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.656.561</b>
Personal Permanente	2.978.989
Personal contratado	2.677.572
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>207.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.081
Textiles y Vestuario	114.709
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.070
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	48.140
<b>Servicios No Personales</b>	<b>892.200</b>
Servicios Básicos	88.975
Alquileres y Derechos	366.658
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	239.550
Servicios Comerciales y Financieros	51.332
Pasajes y Viáticos	140.552
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.133
<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinaria y Equipo	200.000

Subprograma 43  
**PARQUE INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA  
PINGÜINO.**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región patagónica, extendiéndose entre la margen oeste de la ría Deseado y bahía Laura.

Dicho Parque fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado nacional y la provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley Nacional N° 26.818 del 28 de noviembre de 2010, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad; comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.948.083</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.295.083</b>
Personal Permanente	1.295.083
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.873.000</b>
Otros Bienes de Consumo	1.873.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>460.000</b>
Servicios Básicos	460.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>320.000</b>
Maquinaria y Equipo	320.000

Subprograma 44  
**PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Patagonia está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Santa Cruz (Departamento Lago Buenos Aires) y abarca una superficie de 52.811 hectáreas. Fue creado mediante Ley Nacional Nº 27.081/14.

Esta unidad de conservación forma parte de la Ecorregión de Sierras y Mesetas de la Estepa Patagónica, siendo la Meseta Lago Buenos Aires uno de los ambientes que mejor conserva sus características originales con endemismos estrictos de altísimo valor y testimonios arqueológicos históricos y prehistóricos del poblamiento humano de la región desde hace unos 10.000 años.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.738.300</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.441.196</b>
Personal Permanente	10.073.184
Personal Temporario	346.749
Personal contratado	2.021.263
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.795.217</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	79.027
Textiles y Vestuario	222.401
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.067
Productos de Cuero y Caucho	292.827
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	759.868
Otros Bienes de Consumo	404.027
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.301.887</b>
Alquileres y Derechos	137.563
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.976.321
Servicios Comerciales y Financieros	188.003
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.200.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.000.000
Equipo Militar y de Seguridad	200.000

Subprograma 45  
**PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional El Impenetrable, fue creado en 2014 a partir de la Ley N° 26.996 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Occidental de Chaco Seco. El Parque Nacional se ubica entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejito en el norte de la provincia del Chaco y posee una superficie aproximada de 130 mil hectáreas, representando la reserva más grande del norte argentino.

Esta área protegida se encuentra dominada por árboles de madera dura y abundantes espinas, como el quebracho colorado santiagueño y blanco, itín, algarrobos, palo santo, urunday, guayacán, palo borracho, aromos y vinal; predominan grandes cactus de los géneros Opuntia y Cereus, que superan los 6 m de altura.

Es el hábitat natural de especies emblemáticas de la zona como son el oso hormiguero, tapir, pecarí, tatú carreta y yagareté, además de una gran variedad de aves. Se trata de un área de relevancia para la conservación, que permite resguardar el mayor remanente natural del bosque chaqueño.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.468.089</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.398.099</b>
Personal Permanente	7.073.596
Personal Temporario	616.380
Personal contratado	6.708.123
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>888.610</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	224.231
Textiles y Vestuario	33.648
Productos de Cuero y Caucho	134.592
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	312.759
Productos de Minerales No Metálicos	26.918
Productos Metálicos	47.106
Minerales	16.824
Otros Bienes de Consumo	92.532
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.481.380</b>
Servicios Básicos	175.480
Alquileres y Derechos	721.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.414.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
Servicios Comerciales y Financieros	92.000
Pasajes y Viáticos	63.900
<b>Bienes de Uso</b>	<b>700.000</b>
Maquinaria y Equipo	700.000



Subprograma 48  
**PARQUE NACIONAL CAMPO SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Proyecto Parque Nacional Campo San Juan es la oportunidad para tracción, conservación y desarrollo en una de las eco regiones más amenazadas y menos protegidas de la Argentina: los campos y malezales presentes en el nordeste de Corrientes y sur de Misiones y que representan apenas el 1% del territorio de la Argentina. Los campos misioneros poseen endemismos de flora y fauna y se puede observar diversos ambientes en superficies reducidas como selvas mixtas y de ribera, bosques de Urunday, pastizales y pajonales, humedales, palmares de Yatay Poñí y palmares de pindocito.

El Proyecto Parque Nacional Campo San Juan viene a salvaguardar un sitio de 5.160 ha que ha sido considerado como el mejor exponente de los campos misioneros. Ello contribuirá con la conservación de la ecorregión más amenazada de la Argentina. Desde el año 1996 la Administración de Parques Nacionales propuso su declaración como Parque Nacional Campo San Juan. Los ambientes identificados son campos con isletas de urunday (2.162 ha), selva en galería y áreas inundables (536,26 ha) y selvas (2.462 ha). Ha sido declarada "Área Importante para la Conservación de las Aves" (AICA/IBA). En sus límites conviven especies chaqueñas, pampeanas y de selva paranaense.

Su creación como Parque Nacional completaría la trilogía biogeográfica de Misiones: selvas mixtas en el Parque Nacional Iguazú; selvas con araucaria en Reserva Natural Estricta San Antonio y campos misioneros en el Proyecto Parque Nacional Campo San Juan y contribuiría a fortalecer esfuerzos provinciales para la conservación de los campos misioneros, sumándose a los parques ya creados como Cañadón de Profundidad, Parque Provincial Teyú Cuaré; Parque Provincial Cañadón Profundidad; Parque Provincial de la Sierra; Parque Provincial Fachinal y Reserva Privada Santa Rosa.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>150.000</b>
<b>Bienes de Uso</b> Maquinaria y Equipo	<b>150.000</b> 150.000

Subprograma 49  
**PARQUE NACIONAL IBERÁ**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IBERÁ**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Iberá se encuentra ubicado en la provincia de Corrientes, dentro de la eco región Esteros del Iberá. Tiene una superficie aproximada de 150.000 hectáreas distribuidas en cuatro unidades disociadas e insertas dentro de la Reserva Provincial Iberá. La eco región ocupa el centro norte de la provincia de Corrientes e incluye la denominada depresión Iberana, gran cubeta hidromórfica con pendiente general hacia el suroeste y otros esteros menores, como el Batel, Batelito y Santa Lucía. Los diversos componentes del paisaje son reconocidos como lagunas, embalsados de vegetación flotante, esteros y bañados.

Dentro de su territorio, Parque Nacional Iberá contiene poblaciones de especies de la fauna cuya supervivencia se encuentra amenazada, tales como el yetapá de collar, el ciervo de los pantanos, el aguará guazú o el venado de las pampas. Asimismo, por su tamaño y calidad de hábitat, representa una excelente oportunidad para intentar la reintroducción de especies localmente extintas, como el oso hormiguero, el tapir, el pecarí de collar o el yagareté.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.060.071</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>23.250.137</b>
Personal Permanente	6.155.317
Personal Temporario	10.333
Personal contratado	17.084.487
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.908.563</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	369.779
Textiles y Vestuario	449.898
Productos de Papel, Cartón e Impresos	49.303
Productos de Cuero y Caucho	357.453
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.551.223
Productos de Minerales No Metálicos	92.445
Productos Metálicos	280.415
Minerales	21.570
Otros Bienes de Consumo	736.477
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.151.371</b>
Servicios Básicos	122.751
Alquileres y Derechos	1.444.132
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.357.484
Servicios Técnicos y Profesionales	970.670
Servicios Comerciales y Financieros	3.610
Pasajes y Viáticos	252.724
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.750.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.050.000
Semovientes	700.000

Subprograma 50

**PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Ciervo de los Pantanos creado por Ley Nacional N°:27.456 reúne en su superficie a la ex Reserva Natural Otamendi y a la ex Reserva Provincial Río Luján. El Parque Nacional se encuentra dentro del partido de Campana, en la provincia de Buenos Aires. Corresponde a la región Delta e islas del río Paraná y contiene ambientes de selva ribereña, bosques de barranca, humedales inundables y pastizal pampeano que son representativos también de las ecorregiones Pampa y Espinal.

La unión de la ex Reserva Natural Otamendi (4.008ha) y la ex Reserva Provincial Río Luján (1.200ha), dan un total aproximado de 5.200 ha de espacio protegido, con la máxima categoría para ese objetivo que existe en Argentina.

El Parque está inserto en su mayor parte dentro de la cuenca baja del río Luján y contiene una asignación de la figura de sitio RAMSAR de la convención para la protección de los humedales de importancia internacional, otorgada en el año 2008. Se trataría del área protegida nacional más cercana a los grandes centros urbanos del país y por lo tanto puede aportar mucho a la calidad de vida de esas comunidades.

El ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*), especie designada como Monumento Natural Provincial por Ley N°12.209, tiene su hábitat en las tierras del delta del Río Paraná.

Durante los periódicos pulsos de inundación requiere zonas elevadas de relieve para subsistir y obtener alimento. En el área de la nueva unidad de conservación presenta registros de su presencia por disponer de sitios elevados que le permiten establecerse como hábitat.

Asimismo, cabe destacar que el área es parte del humedal bajo del río Luján, naturalmente inundable, soporta las descargas hídricas de la cuenca alta del río Luján. Su protección es esencial para mitigar las inundaciones.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>29.711.797</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>20.444.747</b>
Personal Permanente	8.238.015
Personal Temporario	862.043
Personal contratado	11.344.689
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.115.471</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	568.420
Textiles y Vestuario	278.637
Productos de Papel, Cartón e Impresos	417.957
Productos de Cuero y Caucho	86.377
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	704.952
Productos de Minerales No Metálicos	256.346
Productos Metálicos	543.343
Minerales	557.275
Otros Bienes de Consumo	702.164
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.201.579</b>
Servicios Básicos	494.184
Alquileres y Derechos	897.639
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.496.065
Servicios Comerciales y Financieros	139.954
Pasajes y Viáticos	173.737
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.950.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.800.000
Semovientes	150.000

Subprograma 51  
**PARQUE NACIONAL ACONQUIJA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Aconquija representa una extensa área protegida sobre el faldeo oriental sistema montañoso ladera oriental de la Sierra del Aconquija en la provincia de Tucumán, que en una primera etapa supondrá unas 61.000 ha bajo protección.

En este contexto, se hace necesario ejercer múltiples acciones tanto para lograr la protección del espacio cedido como para promover un desarrollo sustentable de su entorno inmediato. Es preciso consolidar e instrumentar los “portales” de acceso a la nueva área protegida, en principio denominados Campo de los Alisos, Cochuna y Quebrada del Portugués/Los Ñuñorcós.

En el caso del Portal Cochuna, será necesario disponer de infraestructura, personal y equipamiento en el Paraje Cochuna, de manera de promover un mayor desarrollo del uso público, y realizar controles periódicos y efectivos en el área.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.637.366</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>17.153.399</b>
Personal Permanente	15.551.759
Personal Temporario	777.772
Personal contratado	823.868
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.852.843</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	216.537
Textiles y Vestuario	61.367
Productos de Papel, Cartón e Impresos	54.792
Productos de Cuero y Caucho	83.284
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.043.240
Productos de Minerales No Metálicos	70.133
Productos Metálicos	167.443
Minerales	10.520
Otros Bienes de Consumo	145.527
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.481.124</b>
Servicios Básicos	287.527
Alquileres y Derechos	271.554
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	866.577
Servicios Técnicos y Profesionales	17.571
Servicios Comerciales y Financieros	772.331
Pasajes y Viáticos	231.620
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.581
Otros Servicios	22.363
<b>Bienes de Uso</b>	<b>150.000</b>
Maquinaria y Equipo	150.000



Subprograma 53

**PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Traslasierra se ubica al noroeste de la provincia de Córdoba, en la pedanía Guasapampa del Departamento Minas. Por Ley N° 27.435/2018, se acepta la cesión de jurisdicción ambiental efectuada por la provincia de Córdoba al Estado nacional (Ley provincial N° 10.481/ 2017 y promulgada por el Decreto N° 1.542/2017) de una superficie total de 105.386 hectáreas.

El mayor de los 5 inmuebles que integran esa superficie es la estancia Pinas, un emblemático establecimiento rural del oeste cordobés que fuera propiedad de Lisandro de la Torre. Pertenece a la Ecorregión del Chaco Seco, subregiones Chaco Serrano y Chaco Árido.

El relieve es predominantemente llano. Se caracteriza por la presencia de grandes bolsones salinos; el extremo sur de uno de ellos conocido como las Salinas Grandes, alcanza la parte septentrional de la estancia. Un pequeño sector en la porción oriental de la estancia se encuentra dentro del Chaco Serrano (faldeos de las Sierras de Guasapampa) y están dominados por orco-quebracho o quebracho de la sierra (*Schinopsis marginata*), que es la especie emergente.

Las formaciones vegetales características del área son el bosque de llanura, típico del Chaco Árido, cuyo estrato emergente está compuesto exclusivamente por quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*) y varias especies de *Prosopis* (algarrobos). La porción occidental del bosque chaqueño limita con los Llanos de la Rioja (límite interprovincial).

En cuanto a la diversidad se conoce principalmente la de vertebrados. Para el caso de las aves, por ejemplo, se han registrado en la zona hasta el momento un total de 229 especies, lo que ubica al área en una de las de mayor diversidad de aves de la zona centro de nuestro país, destacando que es zona de nidificación de Loro Hablador.

Entre los mamíferos se destaca la presencia de especies como el chancho quimilero (*Catagonus wagneri*), en peligro de extinción, descubierto recientemente para la provincia de Córdoba. Otras cercanas al peligro de extinción como el quirquincho blanco (*Cabassus chacoensis*), vulnerables como el gato de pajonal (*Leopardus colocolo*) o endémicas como el Tuco Tuco cordobés (*Ctenomys bergi*).

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.494.648</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.044.648</b>
Personal Permanente	2.868.567
Personal Temporario	176.081
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>870.000</b>
Productos de Cuero y Caucho	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300.000
Productos Metálicos	50.000
Otros Bienes de Consumo	320.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>180.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.000
Pasajes y Viáticos	110.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>400.000</b>
Maquinaria y Equipo	400.000

**PROGRAMA 18**  
**ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del cuerpo de guardaparques nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351, cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1.455 del 3 de setiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el régimen previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pensiones	Pensionado	36
Atención de Retiros	Retirado	228

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>139.646.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>139.646.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.646.000

**PROGRAMA 19**  
**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa desarrolla las acciones que permiten dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen.

Se postula la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos. En este sentido las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales, con la intención de superar la calidad y cantidad de las actividades planteadas e incluyendo a su vez, más agentes a estas.

De esta forma, se están llevando adelante una serie de cursos en los que se abordarán aspectos fundamentales para una capacitación de calidad para todos los agentes de Administración de Parques Nacionales, procurando otorgar las herramientas necesarias para que desarrollen en forma óptima las tareas a su cargo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Guardaparques en Proceso de Capacitación	Porcentaje	97,00
<b>METAS :</b>		
Cursos de Capacitación	Cursante	2.700
Formación de Guardaparque Asistente	Egresado	60

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.841.258</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.393.036</b>
Personal Permanente	24.184.047
Personal contratado	3.208.989
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.227.824</b>
Otros Bienes de Consumo	5.227.824
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.212.398</b>
Servicios Básicos	364.259
Alquileres y Derechos	78.056
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	364.259
Servicios Comerciales y Financieros	260.185
Pasajes y Viáticos	3.122.222
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.417
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.008.000</b>
Maquinaria y Equipo	840.000
Activos Intangibles	168.000



PROGRAMA 21  
**CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (GEF TF N° 2837/AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
EXTERNO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales (APN) en materia de conservación de corredores para dar mayor continuidad y conectividad a los diversos ecosistemas del país, como también, mayor coherencia en la protección de la biodiversidad.

Las áreas protegidas bajo la órbita de la Administración de Parques Nacionales cubren sólo una fracción de la gestión efectiva de los corredores, por lo cual se incorporan nuevos actores claves tales como autoridades federales y provinciales, propietarios privados, comunidades locales y productores, entre otros.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración Donación (GEF TF N° 2837/AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	76.830.245
<b>Proyectos:</b>			
03	Construcción de Galpón/Taller y Alojamiento para Personal de Tránsito en el Parque Nacional El Impenetrable-(GEF TF 2837/AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	6.577.900
44	Construcción de Un Centro Operativo en el Parque Provincial Copo - Prov. de Santiago del Estero (GEF TF 2837/AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.098.700
45	Construcción de Un Centro Operativo en el Parque Provincial Loro Hablador y Prov. de Chaco (GEF TF 2837/AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.098.700
46	Construcción Sede Administrativa en Puerto San Julián-Parque Interjurisdiccional Mariano Makenke (GEF TF 2837/AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	6.540.700
<b>TOTAL:</b>			<b>96.146.245</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>96.146.245</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>760.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	260.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.986.245</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	32.086.245
Pasajes y Viáticos	600.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.358.000</b>
Construcciones	19.316.000
Maquinaria y Equipo	11.450.000
Activos Intangibles	19.592.000
<b>Transferencias</b>	<b>12.042.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.042.000

PROGRAMA 23  
**PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS (BID N°  
2606/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
EXTERNO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como propósito el desarrollo de inversiones que permitirán incrementar el gasto turístico, mejorando el aprovechamiento turístico espacial y temporal de áreas protegidas y sus destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental, en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos. Como objetivos específicos se destacan el apoyo a la estructuración de productos turísticos, el fortalecimiento de la cadena de valor turística local y la preservación de la calidad ambiental de los corredores y sus atractivos turísticos.

Asimismo, a través de este programa se implementan planes de manejo en cada Parque Nacional, con sistemas de monitoreo ambiental y protocolos de seguridad.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración Préstamo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	11.354.436
<b>Proyectos:</b>			
24	Construcción de Accesibilidad al Mirador del Viento , puesta en valor del estacionamiento lindante Peñon Villa Trafal en el Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	27.000.000
25	Construcción de sendas de accesibilidad y puesta en valor de Complejo Sanitario en Isla Victoria en el Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	28.580.000
26	Construcción de ciclovia senda Catitre en el Parque Nacional Lanin	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	120.000.000
33	Construcción de Sendero Peatonal en el Cañadón del Toro, Valle Río Pipo-Parque Nacional Tierra del Fuego-(BID N°2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	8.458.732
45	Proveeduría , mirador y senderos accesibles en El Parque Nacional Bosques de Arrayanes -Península de Quetrichue	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	50.250.000
<b>TOTAL:</b>			<b>245.643.168</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>245.643.168</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.354.436</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	10.794.436
Pasajes y Viáticos	560.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>234.288.732</b>
Construcciones	234.288.732

**PROGRAMA 24**  
**INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas con la elaboración del Plan de Obras de la Administración de Parques Nacionales de acuerdo a las necesidades de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Dirección y Administración	Dirección de Obras e Inversión Publicas	42.216.233
42	Asistencia y Supervisión Técnica y Regional	Dirección de Obras e Inversión Publicas	31.633.113
<b>Proyectos:</b>			
07	Construcción de 2 viviendas de Guardaparque y obras complementarias en el Destacamento Río Cíncel - M.N Laguna de los Pozuelos -Prov. de Jujuy	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
12	Construcción de Vivienda Intendente y Oficina de Informes en la Reserva Natural Formosa	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
16	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Lihué - Calel	Dirección Nacional de Infraestructura	8.963.011
18	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Los Alerces	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
21	Construcción de Sede Administrativa en el Parque Nacional Monte León	Dirección Nacional de Infraestructura	17.325.000
24	Construcción de 2 Viviendas de Guardaparques en el Parque Nacional El Leoncito	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
33	Construcción de 2 Viviendas de Guardaparque en el Predio de la Intendencia - en el Parque Nacional El Impenetrable	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
36	Construcción de Galpón de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Cardones - Provincia de Salta	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
52	Reparación y puesta en valor Edificio Casa Central sito en Santa Fe 690	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
54	Refacción y ampliación del Carneadero en el Parque Nacional El Palmar, Provincia de Entre Ríos	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
59	Construcción de cabecera de senda en El Chalten - Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz.	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
60	Reparación y Puesta en Valor de la Infraestructura General en el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos.	Dirección Nacional de Infraestructura	3.655.000
65	Refacción y Readecuación del Espacio de Oficinas y Sanitarios del Edificio Taller en PN Lanín - Provincia de Neuquén	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
66	Construcción de Intendencia en el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
67	Construcción de Sanitarios en el Parque Nacional El Palmar	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
68	Construcción de Sanitario en el Área de Acampe del Parque Nacional Quebrada del Condorito	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
69	Construcción de Sub-Central de incendios en El Chalten - Parque Nacional Los Glaciares	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
70	Construcción de Centro de Visitantes en el Parque Nacional Talampaya	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
71	Construcción de sanitarios en Aguas Negras Parque Nacional Calilegua	Dirección Nacional de Infraestructura	2.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>135.792.357</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>135.792.357</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>61.505.509</b>
Personal Permanente	32.852.555
Personal contratado	28.652.954
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.726.845</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.125
Textiles y Vestuario	44.702
Productos de Papel, Cartón e Impresos	89.440
Productos de Cuero y Caucho	172.044
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.239.925
Productos de Minerales No Metálicos	12.693
Productos Metálicos	10.929
Otros Bienes de Consumo	123.987
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.486.992</b>
Servicios Básicos	91.380
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	173.589
Servicios Técnicos y Profesionales	6.040.362
Servicios Comerciales y Financieros	79.384
Pasajes y Viáticos	3.091.692
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.585
<b>Bienes de Uso</b>	<b>63.073.011</b>
Construcciones	61.943.011
Maquinaria y Equipo	1.130.000

PROGRAMA 25  
**SISTEMA DE AREAS MARINAS PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**VICEPRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Conservar y manejar los recursos naturales y culturales: Asegurar la conservación de la biodiversidad única y representativa del Mar Argentino, relevamiento y monitoreo de especies de la biodiversidad marina emblemáticas, vulnerables, estructurales del ecosistema y en riesgo de extinción. Garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales marinos contenidos en las áreas marinas protegidas del SNAMP (Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas).
- Coordinar las actividades de los organismos públicos y privados que confluyen en sus responsabilidades institucionales e intereses en las áreas marinas protegidas que conformarán el SNAMP.
- Generar los vínculos con instituciones ambientales nacionales y provinciales, gubernamentales y no gubernamentales a fin de promover la protección, uso sustentable y difusión de las áreas marinas protegidas en Argentina.
- Desarrollar la investigación científica en cada área y monitoreo de sus Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: planificación, monitoreo y relevamiento de las especies de valor especial. Estudios sobre los Recursos Culturales del área protegida (naufrajos).

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.224.324</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.791.721</b>
Personal Permanente	7.162.103
Personal contratado	6.629.618
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>988.348</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.975
Textiles y Vestuario	72.170
Productos de Papel, Cartón e Impresos	412.025
Productos Metálicos	100.000
Otros Bienes de Consumo	299.178
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.441.375</b>
Servicios Básicos	19.683
Servicios Técnicos y Profesionales	1.199.746
Pasajes y Viáticos	1.576.587
Otros Servicios	2.645.359
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.880</b>
Maquinaria y Equipo	2.880

ENTIDAD 108

**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Agua (INA) es un organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIPH) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), que tiene por misión primaria satisfacer los requerimientos de estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento, control y preservación del agua en apoyo a los distintos actores sociales, y contribuir al desarrollo de la política hídrica nacional y al impulso del Plan Nacional del Agua.

En el ámbito de la Administración Pública Nacional, el Instituto Nacional del Agua es el organismo que en Argentina abarca de manera integral los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica al medio que requiere utilizar los métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de este recurso vital. Su campo de acción incluye a los recursos hídricos continentales superficiales y subterráneos, y al desarrollo y preservación de costas y estuarios del litoral marítimo argentino, sobre los que se desarrollan puertos y otras estructuras marítimas.

El Instituto cuenta con cuatro subgerencias de investigación especializadas: la Subgerencia Sistema de Información y Alerta Hidrológico (SSIAH); la Subgerencia de Servicios Hidrológicos (SSH), la Subgerencia Centro de Tecnología y Calidad de Agua (SCTUA) y la Subgerencia Laboratorio de Hidráulica (SLH), situados en el complejo Ezeiza del INA; y cuatro Subgerencias Regionales: la Subgerencia Centro Regional Litoral (SCRL) ubicada en la ciudad de Santa Fe, la Subgerencia Centro Regional Andino (SCRA) en la ciudad de Mendoza, la Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas (SCRAS) en la ciudad de San Juan, y la Subgerencia Centro de la Región Semiárida (SCIRSA) con dependencias en las ciudades de Córdoba y Carlos Paz.

Merecen especial mención las trascendentes infraestructuras para ensayos de modelos físicos y experimentación hidráulica con que cuenta el Laboratorio de Hidráulica, con más de 20.000 m<sup>2</sup> de laboratorios totalmente equipados, así como los dos importantes laboratorios químicos para el estudio de calidad de agua y de tratamiento de residuos, con que cuenta el SCTUA.

Entre las principales actividades de la Institución se destaca la realización de servicios de alta especialización, siendo usuarios habituales los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como empresas constructoras, consultoras, pequeñas y medianas empresas (PyMES), y particulares del sector privado nacional e internacional.

Como referente nacional también cabe destacar la inserción que el Instituto ha logrado en América del Sur y Centroamérica, especialmente en lo que respecta a estudios e investigaciones para el avance hidroenergético de esas regiones, al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías vinculadas a la evaluación de parámetros climáticos e hidrológicos para la caracterización de riesgos hídricos en zonas rurales y urbanas, y al sostenimiento de los sistemas de alerta de crecidas que opera el INA en zonas cordilleranas y en la cuenca del Plata, entre otros.

La capacitación y la transferencia de tecnología ocupan también un lugar relevante en las actividades de la Institución. El INA cuenta con un importante plan de Becas de investigación científica, de entrenamiento profesional y técnico, y de capacitación laboral. El INA organiza y participa de cursos especializados en el ámbito nacional e internacional, y su personal científico participa activamente en los

eventos más relevantes de su especialidad. Su cuerpo científico profesional participa de actividades docentes y académicas de grado y postgrado de relevancia en Universidades Nacionales y privadas.

Los campos de acción que resultan de las políticas institucionales son:

- Crecidas, inundaciones y aluviones.
- Riego y drenaje. Sequías.
- Erosión y sedimentación, transporte de sedimentos.
- Aplicación de técnicas de modelación física y matemática, de apoyo para el desarrollo de emprendimientos hidroenergéticos y obras de infraestructura hidráulica, fluviales y marítimas.
- Estudio y verificación de dispositivos hidromecánicos (bombas, válvulas, caudalímetros, etc.).
- Evaluación del impacto de las obras de infraestructura sobre los cursos de aguas y zonas costeras.
- Calidad de agua y contaminación. Tratamiento de agua y efluentes. Soporte de tecnologías limpias.
- Hidrología superficial, hidrometeorología y pronósticos.
- Desarrollo y operación de sistemas de medición para la gestión de amenazas hídricas.
- Hidrología e hidráulica urbana.
- Aguas subterráneas y estudios de fuentes de agua potable.
- Economía, planificación y administración del agua en zonas bajo riego.
- Estudios de contaminación de suelos y acuíferos para apoyo de la actividad del Poder Judicial de la Nación.

Por el carácter de la institución, el INA produce bienes sociales, meritorios y privados, financiando su actividad con recursos del Tesoro Nacional, recursos propios provenientes de servicios prestados a organismos públicos y de convenios con terceros, así como con fondos administrados a través de unidades de vinculación tecnológica enmarcadas en la Ley Nacional N° 23.877 de Innovación Tecnológica. Como organismo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el INA está comprendido en la citada ley, que facilita las actividades de desarrollo científico y tecnológico financiadas por terceros.

En ese marco los principales objetivos a llevar a cabo en el año 2021 son los siguientes:

- Continuar prestando apoyo a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica en el desarrollo de proyectos estratégicos y avanzar y culminar varios proyectos en marcha siendo los más relevantes: Modelo Hidrodinámico del Delta del río Paraná como herramienta para gestión de amenazas y toma de decisión de libre disponibilidad para usuarios.
- Realizar el estudio del Canal Continental como herramienta para la adaptación a los extremos climáticos y eventual vía de navegación interior para transporte de la producción.
- Sistematizar la normativa ambiental para vuelcos en cursos de agua y reservorios; implementación de Mapas Hidrogeológicos como referencia para el Mapa Hidrogeológico de la República Argentina.
- Elaborar productos de estimación cuantitativa de precipitación sobre la base de datos de campo, sensores remotos y radares meteorológicos.
- Evaluar alternativas de gestión para la disposición de los residuos generados en plantas potabilizadoras diseñadas para remover arsénico.
- Continuar con la modelación hidrodinámica costera para aprovechamiento de energía mareomotriz; embalses multipropósito y cambio climático; la fito-remediación del Lago San Roque; la actualización del balance hídrico nacional; el modelo matemático de flujo de agua subterránea de la Cuenca Valle



de Tulum, San Juan; y los balances hidrológicos y análisis de la sustentabilidad de explotación de los acuíferos en ciertas regiones de la Provincia de San Juan.

- Desarrollar la base de Datos Hidrogeológicos Nacional (BDHN); el plan integral para el estudio, evaluación y gestión de crecidas en cuencas de la región semiárida y subhúmeda de Argentina; y la caracterización toxicológica de efluentes industriales en las cuencas del AMBA; actualización del estudio de descarga de la Laguna La Picasa al Río Paraná.
- Finalizar proyectos en marcha como el monitoreo del agua superficial y subterránea de la cuenca de los ríos Matanza-Riachuelo para la Autoridad de Cuenca ACUMAR; los estudios en modelo físico y matemático de las represas sobre el río Santa Cruz (Cóndor Cliff y La Barrancosa); y los estudios sobre modelo físico de estaciones de bombeo; .
- Continuar el proyecto de "Estudios de vulnerabilidad y riesgo hídrico en cuencas urbanas del conurbano bonaerense y otras regiones del país", este proyecto que trata de lluvias intensas como la acaecida en la ciudad de La Plata en abril de 2013.
- Realizar la toma y registro de presiones de la red de agua potable del área concesionada a la empresa AySA S.A. y el procesamiento de datos para el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).
- Realizar el estudio de impacto de fallas de Yacyretá, para el Plan de acción frente a emergencias (PAE) - Tercera Etapa.
- Prestar asistencia técnica al Departamento de Costas de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires. (United Nations Industrial Development Organization).
- Realizar Estudios hidrosedimentológicos para la modernización del Puerto Buenos Aires en relación con la Administración General de Puertos (AGP S.E).
- Construir herramientas para contribuir en la gestión de riesgos ante desastres asociados a inundaciones por sudestadas y lluvias en la zona de la ribera de Quilmes.
- Realizar la modelación combinada de la hidrología, el uso del suelo y la toma de decisiones para la agricultura de la zona pampeana.
- Optimizar sistemas de oxidación avanzada para el tratamiento de efluentes líquidos mediante la aplicación de herramientas de control de procesos.
- Realizar el estudio de remoción de metales en sedimentos contaminados.
- Actualizar Planes Directores de desagües pluviales de localidades de la Provincia de Santa Fe.
- Evaluar la calidad de agua del embalse San Roque en relación con su uso recreativo.
- Contribuir a la reformulación de la Ley de Aguas de la Provincia de Mendoza en el marco de la gestión integral de los recursos hídricos y a la eficiencia económica y aspectos normativos del sistema catastral de cobro del agua potable en el Gran Mendoza.
- Realizar estudios de sedimentación de puertos fluviales en el río Paraná y la toma en campo y análisis en laboratorio de muestras de aguas superficiales y subterráneas en la cuenca Matanza-Riachuelo.
- Analizar muestras en el marco de Convenios con la Comisión Administradora del Río Uruguay.
- Desarrollar actividades para la caracterización y ubicación de acuíferos para la toma de agua potable en diversas localidades del país.
- Promover la participación de la mujer en proyectos, estudios e investigaciones en la temática de los recursos hídricos.
- Continuar con actividades permanentes y semipermanentes tales como la inspección de la operación e instalación de la Red Hidrológica Nacional, de acuerdo con el contrato de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación con la Empresa EVARSA S.A. que incluye toma de

datos hidrológicos y climáticos, aforos y calidad de agua de los cursos superficiales y cuerpos de agua, con incorporación de nuevas estaciones y equipos de medición.

- Continuar con los trabajos en la Estación Central de la Red Hidrológica Nacional (RHN-SIPH) y la Sala de Situación para el Sistema Nacional de Radarización Meteorológica Nacional (SINARAME).
- Realizar certificaciones de equipos de bombeo y otros equipos industriales para PyMES del ámbito nacional.
- Realizar mediciones hídricas de campaña (aforos y batimetrías) para el Puerto de Santa Fe y otros.
- Dictar cursos de capacitación y difusión, presenciales y a distancia sobre gestión y administración de los recursos hídricos, agua para riego, explotación de agua subterránea, etc.
- Efectuar estudios para la certificación de no inundabilidad para la radicación de empresas con residuos tóxicos.
- Continuar con el plan de Becas internas INA, para la formación doctoral, profesional, técnica y laboral.
- Desarrollar estudios de gestión de riesgo y emergencia hídrica en colaboración con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).
- Colaborar con el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo del Ministerio de Seguridad (SINAGIR). Coordinación de la Comisión de Riesgo Hídrico.
- Operar los servicios de alerta hidrológico para la Cuenca del Plata (ríos Paraná, Uruguay y Paraguay).
- Continuar con la operación, procesamiento y sistemas de gestión de amenazas para las cuencas serranas de la Provincia de Córdoba.
- Analizar y procesar la información obtenida por la Red Hidrometeorológica Telemétrica del Gran Mendoza.
- Participar en reuniones científicas, técnicas y de asesoramiento.
- Asistir al Poder Judicial en materia de contaminación hídrica y suelos. Peritajes Judiciales.
- Poner en marcha el Centro Interinstitucional de Investigación en Recursos Hídricos, financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, donde el INA participa junto con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el CONICET, otras Universidades de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires.
- Trabajar en la puesta en marcha y desarrollo de Proyectos Interinstitucionales en temas estratégicos financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	357.868.340
<b>TOTAL</b>			<b>357.868.340</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>357.868.340</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>262.314.000</b>
Personal Permanente	211.077.838
Servicios Extraordinarios	4.293.452
Asistencia Social al Personal	3.119.698
Personal contratado	43.823.012
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.975.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	310.000
Textiles y Vestuario	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.500
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.474.300
Productos de Minerales No Metálicos	21.000
Productos Metálicos	4.500
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	78.700
<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.018.000</b>
Servicios Básicos	13.200.000
Alquileres y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.063.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	16.100.000
Pasajes y Viáticos	255.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.100.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>32.641.340</b>
Construcciones	27.518.000
Maquinaria y Equipo	5.123.340
<b>Transferencias</b>	<b>7.920.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.920.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.500.000
Ingresos No Tributarios	0
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	3.500.000
II) Gastos Corrientes	325.227.000
Gastos de Consumo	317.274.000
Impuestos Directos	33.000
Transferencias Corrientes	7.920.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-321.727.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	32.641.340
Inversión Real Directa	32.641.340
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.500.000
VII) Gastos Totales (II + V)	357.868.340
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-354.368.340
IX) Contribuciones figurativas	354.368.340
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>357.868.340</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>3.500.000</b>
Venta de Servicios	3.500.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	3.500.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>354.368.340</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	321.727.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	321.727.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	32.641.340
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	32.641.340

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	357.868.340
<b>TOTAL</b>			<b>357.868.340</b>

PROGRAMA 16

**DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa abarca los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica a las provincias, a los municipios y a las empresas que desean utilizar métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de ese recurso vital.

El Plan Estratégico del Instituto Nacional del Agua se resume en las siguientes líneas de acción:

- Contribuir a la prevención y mitigación de desastres hídricos.
- Contribuir al tratamiento integrado de problemas hídricos urbanos y ocupación territorial no planificada.
- Desarrollar tecnología y contribuir al diseño, optimización y verificación de obras de infraestructura hídrica.
- Evaluar la calidad de los recursos hídricos y los riesgos asociados a la contaminación.
- Desarrollar estudios especiales de sistemas hídricos para el aprovechamiento sustentable del recurso.
- Desempeñar un rol activo en la instalación social de los temas hídricos de alta relevancia.
- Contribuir al desarrollo de proyectos hídricos de alto contenido social.
- Mejorar el posicionamiento institucional en el contexto local, regional e internacional.
- Fortalecer las capacidades institucionales del INA.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Proyectos de I + D	Porcentaje	20,00
<b>METAS :</b>		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	2.300
Capacitación	Persona Capacitada	300
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	90
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	15
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	400

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Presidencia Instituto Nacional del Agua	65.329.452
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Gerencia de Programas y Proyectos	265.020.888
<b>Proyectos:</b>			
04	Readecuación Edilicia y Construcción Data Center para el Sistema de Alerta de la Cuenca del Río San Antonio	Instituto Nacional del Agua	2.500.000
10	Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios	Instituto Nacional del Agua	5.000.000
11	Restauración de Talleres y Edificios (Etapa 2) - I.N.A. - Ezeiza, Provincia. de Buenos Aires	Coordinación del Programa de Mejoramiento de la Educación - PROMEDU	9.518.000
12	Restauración Sistema de Seguridad - Predio I.N.A. - Ezeiza, Provincia. de Buenos Aires	Coordinación del Programa de Mejoramiento de la Educación - PROMEDU	7.500.000
13	Restauración y puesta en valor de Edificio - CENTRO REGIONAL LITORAL - I.N.A. - Santa Fé, Provincia. de Santa Fé	Coordinación del Programa de Mejoramiento de la Educación - PROMEDU	3.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>357.868.340</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>357.868.340</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>262.314.000</b>
Personal Permanente	211.077.838
Servicios Extraordinarios	4.293.452
Asistencia Social al Personal	3.119.698
Personal contratado	43.823.012
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.975.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	310.000
Textiles y Vestuario	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.500
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.474.300
Productos de Minerales No Metálicos	21.000
Productos Metálicos	4.500
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	78.700
<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.018.000</b>
Servicios Básicos	13.200.000
Alquileres y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.063.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	16.100.000
Pasajes y Viáticos	255.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.100.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>32.641.340</b>
Construcciones	27.518.000
Maquinaria y Equipo	5.123.340
<b>Transferencias</b>	<b>7.920.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.920.000

ENTIDAD 109

**SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Sindicatura General de la Nación, entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno y fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, cuya misión es la de coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno, mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

El financiamiento de las actividades de la Sindicatura General de la Nación se realiza con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas, sociedades y entidades financieras y cualquier otra organización empresaria donde el Estado tenga participación accionaria, por aranceles del Sistema de Precios Testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

La Sindicatura General de la Nación tiene un rol central en los procesos de producción institucional del Sector Público responsables de alcanzar los Objetivos de Gobierno, debido a sus competencias de control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los Organismos Descentralizados y Empresas y Sociedades del Estado que dependan del mismo, y al modelo interno de control que aplica en tanto es integral e integrado y abarca los aspectos presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

En tal sentido, son prioridades para el próximo ejercicio, ejercer las competencias determinadas por la normativa, continuando con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control, a partir de la supervisión y acompañamiento en la labor de las Unidades de Auditoría Interna, la formación de recursos humanos y la innovación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicación de la Sindicatura General de la Nación, en tanto estas constituyen un recurso imprescindible y herramientas clave para el ejercicio de la auditoría y el fortalecimiento de la transparencia.

Además, dadas las particulares circunstancias de la situación acaecida en virtud de la pandemia COVID-19, con el consecuente aislamiento social, preventivo y obligatorio que ha debido instrumentarse, la planificación anual 2021 contempla un incremento del 20% en los volúmenes de tareas y/o productos respecto al año anterior, debido a la inclusión de actividades pendientes que fueran planificadas para el 2020.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	1.223.552.364
<b>TOTAL</b>			<b>1.223.552.364</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.223.552.364</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.149.864.364</b>
Personal Permanente	878.038.477
Personal Temporario	1.236.494
Asistencia Social al Personal	23.061.984
Beneficios y Compensaciones	1.206.568
Gabinete de autoridades superiores	12.260.055
Personal contratado	234.060.786
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.614.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.006.348
Textiles y Vestuario	50.513
Productos de Papel, Cartón e Impresos	610.717
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	776.459
Productos de Minerales No Metálicos	56.738
Productos Metálicos	757.063
Otros Bienes de Consumo	2.356.162
<b>Servicios No Personales</b>	<b>54.726.000</b>
Servicios Básicos	9.583.515
Alquileres y Derechos	3.575.160
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.831.713
Servicios Técnicos y Profesionales	3.697.909
Servicios Comerciales y Financieros	3.916.060
Pasajes y Viáticos	2.617.013
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.200.000
Otros Servicios	2.304.630
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.348.000</b>
Maquinaria y Equipo	11.708.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	400.000
Activos Intangibles	1.240.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	228.546.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	226.273.000
Rentas de la Propiedad	2.273.000
II) Gastos Corrientes	1.210.204.364
Gastos de Consumo	1.210.204.364
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-981.658.364
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	13.348.000
Inversión Real Directa	13.348.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	228.546.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.223.552.364
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-995.006.364
IX) Contribuciones figurativas	995.006.364
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0



## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.223.552.364</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>226.273.000</b>
Venta de Servicios	226.273.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	226.273.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>2.273.000</b>
Intereses por Títulos y Valores	2.273.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	2.273.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>995.006.364</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	986.895.364
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	986.895.364
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	8.111.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	8.111.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	1.223.552.364
<b>TOTAL</b>			<b>1.223.552.364</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones asociadas al control interno, la supervisión y la evaluación de los sistemas de gestión y de control interno de todas las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, de los Fondos Fiduciarios, de las Universidades Nacionales y de las Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

El programa propone una organización estatal con capacidad de controlar el manejo eficiente, eficaz y económico de los recursos que la Nación destina al campo de la educación, la salud, la justicia, la seguridad y la cobertura del resto de las necesidades sociales, servicios económicos y restantes funciones del Gobierno.

La labor fundamental de la SIGEN es el ejercicio del control contributivo, entendido éste como aquel que se ejerce con el objeto de lograr modificar las observaciones que se realizan en los entes y organismos controlados, mejorando de este modo la gestión de todo el Sector Público Nacional.

Como consecuencia de las tareas de supervisión y auditoría de las jurisdicciones y entidades, se generan diversos informes, tales como, de Evaluación del Sistema de Control Interno, de Auditoría, de Control de Consolidación de la Deuda Pública, de Perjuicio Fiscal, de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública, de Precios Testigo, de Control de Cumplimientos Normativos, entre otros.

El universo de control comprende Presidencia de la Nación y sus Secretarías, Jefatura de Gabinete de Ministros, los Ministerios y sus Secretarías, los Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Entes Públicos no Estatales, los Entes Reguladores de Servicios Públicos, las Universidades Nacionales, Fondos Fiduciarios y las Empresas, Sociedades, Entes residuales y Entidades con estructura jurídica particular.

La labor planificada para el año 2021 está orientada a privilegiar un enfoque preventivo de control, que se anticipe a la ocurrencia de actos que se trasuntan en deficiencias, evitando actos irregulares o ilegítimos, y destacando oportunidades de mejora en los procesos de gestión.

Complementariamente a las acciones vinculadas con su ámbito específico de control, la SIGEN preside la Red Federal de Control, la que desarrolla acciones tendientes a optimizar la utilización de recursos destinados a Programas Sociales.

La capacitación permanente será un factor de importancia en el accionar del Organismo. Mediante el Decreto N° 279/10 se creó el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública, cuyo objetivo será desarrollar la formación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico del personal del Sector Público Nacional, en materia de control, con un enfoque transdisciplinario.

El mismo promoverá la formación de Auditores Internos Gubernamentales especializados a través de una nueva carrera de capacitación específica enfocada en los nuevos conceptos y tendencias en materia de auditoría, a brindarse a través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

Asimismo, se fortalecerá la capacidad de gestión y recursos institucionales, profundizando las acciones sobre el capital humano mediante el uso de las TIC y la gestión para resultados.

A partir del dictado de Decreto N° 72/2018, se instaura un nuevo sistema de control interno del Sector Público Nacional coordinado por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), con el objetivo de lograr mayores niveles de eficiencia, calidad, integridad y transparencia en el ejercicio de la función pública

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	920
Emisión de Precios Testigos	Informe	800
Intervenciones Técnicas	Informe	3.402
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	895

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	427.645.775
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	25.953.291
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	20.956.802
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	748.996.496
<b>TOTAL:</b>			<b>1.223.552.364</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.223.552.364</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.149.864.364</b>
Personal Permanente	878.038.477
Personal Temporario	1.236.494
Asistencia Social al Personal	23.061.984
Beneficios y Compensaciones	1.206.568
Gabinete de autoridades superiores	12.260.055
Personal contratado	234.060.786
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.614.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.006.348
Textiles y Vestuario	50.513
Productos de Papel, Cartón e Impresos	610.717
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	776.459
Productos de Minerales No Metálicos	56.738
Productos Metálicos	757.063
Otros Bienes de Consumo	2.356.162
<b>Servicios No Personales</b>	<b>54.726.000</b>
Servicios Básicos	9.583.515
Alquileres y Derechos	3.575.160
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.831.713
Servicios Técnicos y Profesionales	3.697.909
Servicios Comerciales y Financieros	3.916.060
Pasajes y Viáticos	2.617.013
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.200.000
Otros Servicios	2.304.630
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.348.000</b>
Maquinaria y Equipo	11.708.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	400.000
Activos Intangibles	1.240.000

ENTIDAD 112

**AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

---



## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también el encargado de asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en el año 1997 mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear, sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear le asigna a la ARN las responsabilidades para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Para cumplir su misión, la ARN desarrolla las funciones de regulación y control en las cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación nuclear y seguridad y protección física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrónica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear para el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y otorgar las licencias, permisos y

autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.

- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN Interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, Ley N° 25.022, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en los Comités de expertos, en la elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.
- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional en Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de Energía Nuclear (NEA),
- Cumple con los compromisos asumidos con Brasil ante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN), para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de la energía nuclear.

La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a la intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones médicas, educativas y universitarias.

El artículo 25 de la Ley N° 24.804 establece que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos: a) la tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada Ley; b) los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba; c) los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos; d) los aportes del Tesoro

nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario; y e) los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2021, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización de la Central Nuclear Atucha I, en el proceso de acondicionamiento y extensión de su vida útil a fin de modificar la actual licencia de operación.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización de la central nuclear prototipo CAREM 25.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento y fiscalización de una nueva Planta de Conversión de UO<sub>2</sub> de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento del primer centro argentino de Protonterapia de América Latina.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.
- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma IRAM 301/ISO 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA) y promover la adecuación y efectividad de los laboratorios para dar sustento científico-técnico al accionar regulatorio.
- Promover la capacitación de personal en temas relacionados a los aspectos regulatorios.
- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.
- Incorporar personal con las competencias adecuadas a fin de poder compensar en pocos años las pérdidas de expertos por licencia jubilatoria y fallecimientos.
- Continuar con el proceso de evaluación internacional de la infraestructura reguladora existente en nuestro país para la seguridad radiológica y nuclear, a través de la misión internacional denominada Servicio de Revisión Regulatorio Integrado (IRRS). Durante el año 2021, la ARN se someterá a un examen exhaustivo por pares internacionales, coordinado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al que se someten los organismos reguladores de la actividad nuclear.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ABACC.
- Realizar las acciones necesarias para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales en el marco de la COBEN.
- Participar como país integrante, de las actividades del FORO promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.
- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.
- Garantizar que todos los objetivos sean cumplidos con una perspectiva de género que coadyuven a transformar la ARN en una institución en línea con los mandatos internacionales en la materia, tendientes a equiparar las oportunidades entre mujeres y hombres.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.292.994.591
9	9	Gastos Figurativos	6.939.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.299.933.591</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.299.933.591</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>576.116.000</b>
Personal Permanente	327.847.850
Personal Temporario	190.970
Asistencia Social al Personal	6.563.000
Beneficios y Compensaciones	20.598.811
Personal contratado	220.915.369
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>38.285.591</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	365.387
Textiles y Vestuario	5.400.204
Productos de Papel, Cartón e Impresos	157.000
Productos de Cuero y Caucho	910.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.360.000
Productos Metálicos	260.000
Otros Bienes de Consumo	20.833.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>251.311.000</b>
Servicios Básicos	9.268.067
Alquileres y Derechos	14.018.469
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.172.078
Servicios Técnicos y Profesionales	95.151.355
Servicios Comerciales y Financieros	18.333.832
Pasajes y Viáticos	34.532.500
Otros Servicios	10.834.699
<b>Bienes de Uso</b>	<b>36.701.000</b>
Maquinaria y Equipo	29.150.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	39.000
Activos Intangibles	7.511.200
<b>Transferencias</b>	<b>390.581.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.140.000
Transferencias al Exterior	386.441.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>6.939.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.939.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	951.451.000
Ingresos No Tributarios	924.477.000
Transferencias Corrientes	26.974.000
II) Gastos Corrientes	1.256.293.591
Gastos de Consumo	865.712.591
Transferencias Corrientes	390.581.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-304.842.591
IV) Recursos de Capital	4.291.000
Transferencias de Capital	4.291.000
V) Gastos de Capital	36.701.000
Inversión Real Directa	36.701.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	955.742.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.292.994.591
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-337.252.591
IX) Contribuciones figurativas	593.225.000
X) Gastos figurativos	6.939.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	249.033.409
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	249.033.409
Inversión Financiera	249.033.409

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.548.967.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>924.477.000</b>
Tasas	924.477.000
Otras	924.477.000
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>26.974.000</b>
Del Sector Externo	26.974.000
De Organismos Internacionales	26.974.000
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>4.291.000</b>
Del Sector Externo	4.291.000
De Organismos Internacionales	4.291.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>593.225.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	574.356.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	574.356.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	18.869.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	18.869.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	1.292.994.591
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	6.939.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.299.933.591</b>



PROGRAMA 16

**REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES**

UNIDAD EJECUTORA

**AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la Comisión correspondiente.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0,00
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Caso	0
<b>METAS :</b>		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	7.645
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	1.151
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	1.650
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	110

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	1.261.729.591
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	31.265.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.292.994.591</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.292.994.591</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>576.116.000</b>
Personal Permanente	327.847.850
Personal Temporario	190.970
Asistencia Social al Personal	6.563.000
Beneficios y Compensaciones	20.598.811
Personal contratado	220.915.369
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>38.285.591</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	365.387
Textiles y Vestuario	5.400.204
Productos de Papel, Cartón e Impresos	157.000
Productos de Cuero y Caucho	910.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.360.000
Productos Metálicos	260.000
Otros Bienes de Consumo	20.833.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>251.311.000</b>
Servicios Básicos	9.268.067
Alquileres y Derechos	14.018.469
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.172.078
Servicios Técnicos y Profesionales	95.151.355
Servicios Comerciales y Financieros	18.333.832
Pasajes y Viáticos	34.532.500
Otros Servicios	10.834.699
<b>Bienes de Uso</b>	<b>36.701.000</b>
Maquinaria y Equipo	29.150.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	39.000
Activos Intangibles	7.511.200
<b>Transferencias</b>	<b>390.581.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.140.000
Transferencias al Exterior	386.441.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.939.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>6.939.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.939.000

ENTIDAD 113

**TEATRO NACIONAL CERVANTES**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales, que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos y ajustar la maquinaria de producción de esos espectáculos, con un nivel de excelencia y profesionalismo; difundir y revalorizar el Teatro Nacional en el ámbito de todo el país, como así también de manera internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organismos afines; y apoyar a los artistas nacionales, para que la ciudadanía pueda conocer y valorar la calidad de su trabajo.

Producto del brote de COVID-19 que mereciera la calificación de pandemia por la Organización Mundial de la Salud, se modificó toda la estructura de la actividad cultural y del Teatro Nacional Cervantes en particular. Por lo que 2021 será un año de grandes desafíos: consensuar con los compromisos aplazados, atender al postergado acceso a la cultura de manera presencial por parte de la sociedad, y reanudar la dinámica propia de una gran estructura como la que maneja el Teatro Nacional Cervantes. Se prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País y fomentar la circulación de espectáculos a través de su Plan de Giras Nacionales

Asimismo, el Teatro celebrará sus primeros 100 años de vida. Esta conmemoración será una oportunidad para posicionar la acción que desarrolla el único Teatro Nacional en el ámbito cultural de nuestro país.

Entendiendo la función social y cultural que cumple el Teatro, se ofrecerán espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo. En ese sentido, se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la Comunidad, y en el panorama cultural del país y del extranjero. A través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación, y el prestigio de los artistas convocados.
- Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia del Teatro Nacional Cervantes en el interior del país, para que su actividad y alcance sea verdaderamente de orden nacional.
- Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión. A tal fin se planifica desarrollar la Programación Teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia, Luisa Vehil y Trinidad Guevara; presentaciones especiales en las salas del Teatro Nacional Cervantes, de elencos de renombre nacional e internacional; el programa el “Cervantes en el Cervantes”; la programación de giras de las producciones del Teatro Nacional por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de culturas provinciales.
- Desarrollar un convenio con el Instituto Nacional del Teatro (INT), en el que se seleccionarán, por parte de ambas instituciones; compañías teatrales de las diferentes provincias, para que en el marco de una programación especial, puedan presentarse en las Salas del Teatro Nacional Cervantes.
- Retomar, y poner en valor, el Programa el Cervantes en las Escuelas, en pos de un fuerte trabajo de reconstrucción del tejido y contención social en zonas vulnerables del país, haciendo especial hincapié en el Conurbano Bonaerense.
- Retomar y poner en valor el Programa el Cervantes en los Caminos; con la intención de llegar a hacer Teatro en localidades no habituadas a recibir compañías, y más aún, en pueblos que no tienen espacios teatrales, pudiendo realizarse la actividad en plazas, polideportivos, o simplemente al aire

libre. Este proyecto iría acompañado con la realización de material audiovisual, para poder enseñar la riqueza que genera el Teatro, alcanzando ciudades que no tienen acceso habitualmente.

- Afianzar el trabajo que se viene realizando en Gestión de Públicos, facilitando la accesibilidad al Teatro Nacional a sectores vulnerables que tienen difícil acceso a la cultura.
- Realizar la programación de diferentes espectáculos y actividades especiales en conmemoración del centenario.
- Producir piezas teatrales de primer nivel, que permitan mantener el alto nivel artístico de la institución, con el propósito de sostener un Teatro de excelencia, plural, inclusivo y de calidad, y con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.
- Llevar a cabo la programación teatral estable de todas las salas: i) Presentar entre dos y tres espectáculos de gran formato en la Sala María Guerrero, además de un ciclo especial que se irá intercalando durante la temporada; ii) Llevar adelante la producción de al menos cuatro espectáculos de mediano formato en la Sala Orestes Caviglia, la programación de la selección de compañías del interior juntamente con el INT, y al menos dos reposiciones dentro de la programación de esta sala; iii) Estrenar cuatro espectáculos de pequeño formato en la Sala Luisa Vehil y realizar dos reposiciones, como así también recibir en esta misma sala, parte de la programación conjunta que se realizará con las compañías independientes del interior del país, junto con el INT; y iv) Realizar conversaciones con referentes y protagonistas de nuestra programación abierta al público en la Sala Trinidad Guevara, a través de diversos ciclos y programas que serán coordinados con el Ministerio de Educación.
- Generar espacios para que el personal del Teatro exponga sus inquietudes artísticas a través del Programa Cervantes en el Cervantes.
- Realizar el Plan Federal de Giras, incluyendo más ciudades y destinos de las provincias argentinas, con la posibilidad de que existan al menos tres elencos de gira entre los meses de abril a noviembre y afianzar la presencia del Teatro Nacional en Mar del Plata durante la temporada de verano, haciendo una alianza con el Auditorium dependiente de la Provincia de Buenos Aires.
- Llevar adelante las tres coproducciones, en el marco del Plan Federal de Coproducciones, que no pudieron realizarse durante el año 2020 debido a la pandemia por COVID-19. Son producciones con creadores y artistas locales, elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.
- Reforzar la presencia en las escuelas públicas, a través del Programa Cervantes en las Escuelas, especialmente en zonas vulnerables donde es imprescindible recomponer el tejido social y familiar. El Teatro es un excelente vehículo para realizar actividades familiares en las escuelas, permitiendo a los padres compartir con sus hijos y la comunidad.
- Realizar el Programa Cervantes por los Caminos, maravilloso plan para alcanzar el Teatro a las zonas que nunca o raramente tienen actividades relacionadas con las artes escénicas, utilizando espacios alternativos como plazas, polideportivos, escuelas y calles, entre otros, para realizar las actividades y llegar a poblaciones que tienen muy difícil el acceso a la cultura. Toda esta experiencia culminará en el desarrollo de material audiovisual, generado en el propio Teatro con el equipo de audiovisuales.
- Concretar convenios con otros países, principalmente España, que permitan la presentación de elencos internacionales y, a la vez, que nuestros elencos puedan presentarse en los mejores escenarios de Europa.
- Continuar y afianzar el área de gestión de públicos con el foco puesto en incluir recursos accesibles a las funciones para todo público y que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, entre otros.



- Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.

En el marco de las actividades y acciones programadas en conmemoración del 100° aniversario del Teatro Nacional Cervantes, se prevén las siguientes producciones:

- Realización de contenidos en formato audiovisual, en coproducción con Canal Encuentro y/o una Universidad Nacional, que den cuenta del recorrido del Cervantes desde 1921, año en que inaugura la sala María Guerrero, hasta nuestros días. Se desarrollarán aspectos tanto artísticos como históricos y se mostrará el presente del Teatro a través de sus trabajadores y trabajadoras.
- Producción impresa de imágenes fotográficas extraídas del Archivo Histórico del Teatro.
- Ciclo de charlas con referentes del quehacer teatral, nacional e internacional, sobre presente y futuro de la actividad escénica producida desde el ámbito de la Gestión Pública. Las mismas se desarrollarán en diferentes ciudades del interior del país.
- Realización de eventos artísticos (teatro callejero, performances, entre otros) a desarrollarse en distintas provincias argentinas.
- Diseño y producción de diversas piezas gráficas y distintos productos publicitarios que promuevan la difusión del 100° aniversario.
- Reposición de la ceremonia de entrega de los premios María Guerrero a la actividad teatral.
- Recuperación de la memoria histórica de aquellos artistas que han trabajado en el Teatro a través de diversos formatos: textos impresos, audiovisuales para circulación en las redes sociales, y charlas abiertas al público, entre otros.
- Realización de una exposición de los principales objetos que forman parte del acervo histórico del Teatro Cervantes (fotografías, piezas de vestuario, programas de mano, y registros de audio, entre otros).

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	567.171.104
<b>TOTAL</b>			<b>567.171.104</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>567.171.104</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>283.856.104</b>
Personal Permanente	213.533.714
Servicios Extraordinarios	14.863.649
Asistencia Social al Personal	4.730.311
Personal contratado	50.728.430
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>24.671.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.350.000
Textiles y Vestuario	5.153.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.323.000
Productos de Cuero y Caucho	660.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.690.000
Productos de Minerales No Metálicos	320.000
Productos Metálicos	3.942.000
Minerales	618.000
Otros Bienes de Consumo	1.615.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>204.412.000</b>
Servicios Básicos	7.152.832
Alquileres y Derechos	7.591.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.827.500
Servicios Técnicos y Profesionales	106.280.938
Servicios Comerciales y Financieros	4.748.630
Pasajes y Viáticos	15.085.346
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.325.754
Otros Servicios	25.400.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>54.232.000</b>
Maquinaria y Equipo	54.232.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	9.809.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	9.809.000
II) Gastos Corrientes	512.939.104
Gastos de Consumo	512.939.104
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-503.130.104
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	54.232.000
Inversión Real Directa	54.232.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	9.809.000
VII) Gastos Totales (II + V)	567.171.104
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-557.362.104
IX) Contribuciones figurativas	557.362.104
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>567.171.104</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>9.809.000</b>
Venta de Bienes	9.809.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	9.809.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>557.362.104</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	503.130.104
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	503.130.104
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	54.232.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	54.232.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	567.171.104
<b>TOTAL</b>			<b>567.171.104</b>

PROGRAMA 16  
**ACCIONES ARTÍSTICAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**TEATRO NACIONAL CERVANTES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través del programa se realizan un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas las salas del Teatro, producir integralmente espectáculos en el marco del programa Teatro Nacional Argentino produce en el País y fomentar la circulación de espectáculos a través de su plan de giras nacionales e internacionales.

A su vez, desarrolla eventos especiales de gran relevancia, además de favorecer la edición, publicación y circulación de libros, persiguiendo el objetivo de generar nuevos vínculos con los diferentes públicos y la promoción de las actividades del Teatro.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	103
Representaciones Artísticas Giras Nacionales	Obra Puesta en Escena	105
Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	305



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	487.488.104
02	Producción de Espectáculos	Teatro Nacional Cervantes	79.683.000
<b>TOTAL:</b>			<b>567.171.104</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>567.171.104</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>283.856.104</b>
Personal Permanente	213.533.714
Servicios Extraordinarios	14.863.649
Asistencia Social al Personal	4.730.311
Personal contratado	50.728.430
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>24.671.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.350.000
Textiles y Vestuario	5.153.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.323.000
Productos de Cuero y Caucho	660.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.690.000
Productos de Minerales No Metálicos	320.000
Productos Metálicos	3.942.000
Minerales	618.000
Otros Bienes de Consumo	1.615.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>204.412.000</b>
Servicios Básicos	7.152.832
Alquileres y Derechos	7.591.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.827.500
Servicios Técnicos y Profesionales	106.280.938
Servicios Comerciales y Financieros	4.748.630
Pasajes y Viáticos	15.085.346
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.325.754
Otros Servicios	25.400.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>54.232.000</b>
Maquinaria y Equipo	54.232.000

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA  
SOCIAL (INAES)**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo. El INAES tiene como misión el fomento de la cooperación, la ayuda mutua y las prácticas basadas en la solidaridad, reciprocidad, integración social, equidad y respeto por los derechos humanos. Específicamente, lleva a cabo su misión a través de dos grandes líneas de acción: la promoción del asociativismo y la economía social, y el control para que las entidades nucleadas bajo este universo cumplan con la normativa vigente.

Es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, en función de lo cual tiene a su cargo el otorgamiento de su personería jurídica a través del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, ejerce, en el mismo ámbito, su control público y superintendencia y concurre a su promoción y desarrollo, brindándoles asistencia técnica y económica, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337, 23.427 y los Decretos Nros. 420/96, 723/96, 721/00 y 1192/02, 157/20 y Decisión Administrativa N° 423/20.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 23.427 y los derivados del aporte contemplado en el artículo 9° de la Ley N° 20.321. Ambos tienen como destino la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual.

En ese marco normativo, la política presupuestaria institucional para el año 2021, prevé las siguientes grandes líneas de acción:

- Crear líneas específicas de asistencia y fortalecimiento que contemplen las necesidades de los diferentes actores que conforman el sector de la economía social y solidaria, atendiendo especialmente la situación de las cooperativas de trabajo (destacando el rol de las empresas recuperadas y la ayuda a la reconversión de empresas comerciales a formas asociativas, con el objeto de evitar su liquidación o quiebra en la situación de emergencia), cooperativas de servicios, cooperativas de consumo, cooperativas agropecuarias y las mutuales que ofrecen diversos tipos de servicios, entre otras.
- Crear espacios de diálogo e interacción entre los distintos actores directa e indirectamente vinculados con el sector, con el fin de co-crear las políticas que permitan alcanzar los objetivos comunes a través del asociativismo, promoviendo la perspectiva de género y la integración social de los grupos sociales históricamente postergados (niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad).
- Promover un sistema de padrinazgo que posibilite la integración de entidades con mayor desarrollo con aquellas en situaciones de alta vulnerabilidad social.
- Promover el asociativismo, la cooperación y la ayuda mutua como herramientas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 de Naciones Unidas, del cual nuestro país es suscriptor. Para ello, se prevé trabajar desde el territorio fortaleciendo las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, y desde las políticas programáticas a través de las líneas específicas antes mencionadas.
- Impulsar la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local en los municipios, con el fin de ofrecer la vía asociativa como vehículo hacia el bien común y la sustentabilidad económica, social y ambiental.

- Desarrollar programas específicos, para fomentar el desarrollo de proyectos productivos, haciendo uso del Banco de Proyectos del INAES para visibilizar el aporte del sector a la economía y para facilitar el acceso al financiamiento.
- Desarrollar instrumentos de financiamiento que permitan unir la oferta y la demanda de crédito productivo dentro del sector. Entre estos instrumentos, se prevé la creación de un Fondo de Garantía, un Fondo Solidario (para potenciar el crédito solidario ejecutado a través de cooperativas de crédito y mutuales que prestan el servicio de ayuda económica) y la realización de convenios con fideicomisos, bancos y mutuales para el otorgamiento de créditos con tasa subsidiada. Se buscará asimismo articular con el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).
- Incentivar una mayor interacción entre el Estado (en sus diferentes niveles) y el sector de la economía social, promoviendo las compras públicas a entidades del sector.
- Favorecer el destino del crédito solidario y la ayuda económica mutua, con fundamento en una ética de la solidaridad, con impacto social y medio ambiental, impulsando el emprendedorismo asociativo, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las actividades productivas, agropecuarias, de servicios públicos, infraestructura comunitaria y de consumo, como así también de trabajo y generadoras de empleo, impulsando así un proceso virtuoso de desarrollo local.
- Dictar cursos de capacitación y talleres a cooperativas, mutuales y funcionarios del Estado en todos sus niveles. Los cursos contemplarán una amplia gama de temas, desde cuestiones conceptuales sobre economía social y solidaria hasta políticas públicas concretas, procurando brindar las herramientas necesarias para promover al asociativismo como el tercer motor del crecimiento económico y desarrollo sustentable de nuestro país.
- Asistir técnica y financieramente a cooperativas y mutuales en proyectos vinculados a sectores socialmente vulnerables, a entidades que brinden servicios públicos, a la prestación del servicio de salud, a proyectos productivos y al fortalecimiento institucional.
- Consolidar el ejercicio del control público, preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual a través de acciones que: a) Importen la consolidación, revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente; b) Consoliden nuevos procedimientos para la revisión de la documentación anual obligatoria que presentan las Cooperativas y Mutuales; c) Generen un plan anual de fiscalización, en todo el territorio nacional, a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacional y provinciales, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero; d) Fortalezcan los mecanismos de autocontrol de las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual con participación de modelos desarrollados en Alemania y Francia; e) Den continuidad al proceso de regularización, retiros o revocatorias de autorización para funcionar de cooperativas y mutuales; f) Den continuidad a la conclusión de procesos liquidatorios de cooperativas y mutuales; g) Simplifiquen y agilicen los trámites de procesos sumariales con el objeto de que los mismos se concluyan en plazos razonables; h) Reglamenten el registro de personas infractoras incluyendo su sistematización en el Registro Legajo Multipropósito.
- Promover la modificación y actualización de la normativa aplicable en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26.683.
- Observar, en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, lo siguientes objetivos: a) cumplir con el plan anual de inspección y fiscalización 2021 ALA/CFT; b) cumplir con la remisión de los informes trimestrales a la UIF mediante la confección de informes con detalles respecto estado de avance y/o finalización de las supervisiones in situ y extra situ; c) Realizar las auditorías en la materia conforme los criterios en la normativa vigente (internas y anuales); d) Actualizar y poner en funcionamiento la Matriz de Riegos del INAES; e) Actualizar procedimientos

que permitan trabajar de manera homogénea y sistematizada; f) Consolidar registros de análisis y gestión de riesgos de las operaciones inusuales detectadas y reportadas; y g) Capacitaciones internas y externas en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT).

- Participar como integrantes del Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, creado por el Decreto N° 331/19.
- Continuar participando, con el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional (APN), en el Grupo de Trabajo sobre Soborno (WGB por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para contribuir al eventual ingreso del país como miembro de la Organización.
- Continuar participando con el resto de los organismos de la APN, en las distintas tareas preparatorias de la próxima evaluación mutua que realizará el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Consolidar la información que se obtenga a través del Proceso de Actualización Nacional de Datos de Cooperativas y Mutuales, en conjunción con datos estadísticos.
- Continuar con todos los procesos de gestión documental electrónica e incorporación de nuevos trámites a distancia en trabajo conjunto con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.492.648.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.492.648.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.492.648.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>536.841.808</b>
Personal Permanente	179.411.881
Personal Temporario	17.903.438
Servicios Extraordinarios	71.451.072
Asistencia Social al Personal	2.450.000
Beneficios y Compensaciones	2.000.000
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	256.658.998
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.851.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.418.113
Textiles y Vestuario	214.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	521.207
Productos de Cuero y Caucho	137.503
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.410
Productos de Minerales No Metálicos	155.966
Productos Metálicos	123.591
Otros Bienes de Consumo	3.987.140
<b>Servicios No Personales</b>	<b>174.984.000</b>
Servicios Básicos	16.791.567
Alquileres y Derechos	7.584.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.455.547
Servicios Técnicos y Profesionales	70.234.373
Servicios Comerciales y Financieros	17.298.550
Pasajes y Viáticos	6.059.964
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	7.559.999
<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.475.000</b>
Maquinaria y Equipo	12.475.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.535.710.192</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.013.159.192
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	520.119.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.432.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>225.786.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	225.786.000



## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.409.404.034
Ingresos Tributarios	2.233.116.060
Ingresos No Tributarios	165.220.000
Rentas de la Propiedad	11.067.974
II) Gastos Corrientes	1.734.268.000
Gastos de Consumo	718.676.808
Transferencias Corrientes	1.015.591.192
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	675.136.034
IV) Recursos de Capital	46.952.342
Disminución de la Inversión Financiera	46.952.342
V) Gastos de Capital	758.380.000
Inversión Real Directa	12.475.000
Transferencias de Capital	520.119.000
Inversión Financiera	225.786.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.456.356.376
VII) Gastos Totales (II + V)	2.492.648.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-36.291.624
IX) Contribuciones figurativas	898.329.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	862.037.376
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	862.037.376
Inversión Financiera	862.037.376

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>3.354.685.376</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>2.233.116.060</b>
Sobre el Patrimonio	2.233.116.060
Capitales	2.233.116.060
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>165.220.000</b>
Tasas	120.000
Otras	120.000
Multas	100.000
Multas por Infracciones	100.000
Otros	165.000.000
No Especificados	165.000.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>11.067.974</b>
Intereses por Préstamos	11.067.974
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	11.067.974
<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>46.952.342</b>
Del Sector Privado	46.952.342
Del Sector Privado	46.952.342
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>898.329.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	896.006.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	896.006.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.323.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.323.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	2.492.648.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.492.648.000</b>

PROGRAMA 16

**ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL  
(INAES)**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la Economía Social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. El despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Por un lado, en el ámbito local promoviendo la cultura asociativa a través de las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, apoyando e impulsando nuevas formas de organización económica en los municipios y provincias, mediante la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local. Por otro lado, en la dimensión de las políticas, se trabaja con diferentes dispositivos que atienden las necesidades específicas y la diversidad de actores que componen el sector, tomando como base la co-creación y la mutisectorialidad como ejes rectores para la formulación de políticas públicas. Se busca, asimismo, la creación de espacios de confluencia entre las diversas iniciativas provenientes del sector a través de dispositivos como las Comisiones Técnicas de asesores del Directorio y el Banco de Proyectos del INAES.

Se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, como así también a aquellas entidades del sector de la economía social y solidaria que participan en programas que impulsa el Poder Ejecutivo Nacional. Es oportuno destacar que se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales.

Por otra parte, se fortalecen las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, convocando en la participación y colaboración a las representaciones del sector mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo productivo del sector.

Se ejerce la fiscalización y control público preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual. Con el fin de fortalecer los sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente, se impulsa un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional y el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos, preservando la identidad y la figura jurídica cooperativa y mutual.

Finalmente, se observa e interviene sobre la realidad desde una perspectiva cooperativa de géneros, promoviendo la integración social de los grupos sociales históricamente postergados a través de las herramientas del asociativismo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	15,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	30,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	180
Capacitación	Persona Capacitada	33.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	8.400
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	3.900
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	800
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	345

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	374.606.640
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutuo	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutuo	1.903.482.623
03	Registro Cooperativo y Mutuo	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	33.981.353
04	Contralor Cooperativo y Mutuo	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	180.577.384
<b>TOTAL:</b>			<b>2.492.648.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.492.648.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>536.841.808</b>
Personal Permanente	179.411.881
Personal Temporario	17.903.438
Servicios Extraordinarios	71.451.072
Asistencia Social al Personal	2.450.000
Beneficios y Compensaciones	2.000.000
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	256.658.998
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.851.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.418.113
Textiles y Vestuario	214.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	521.207
Productos de Cuero y Caucho	137.503
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.410
Productos de Minerales No Metálicos	155.966
Productos Metálicos	123.591
Otros Bienes de Consumo	3.987.140
<b>Servicios No Personales</b>	<b>174.984.000</b>
Servicios Básicos	16.791.567
Alquileres y Derechos	7.584.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.455.547
Servicios Técnicos y Profesionales	70.234.373
Servicios Comerciales y Financieros	17.298.550
Pasajes y Viáticos	6.059.964
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	7.559.999
<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.475.000</b>
Maquinaria y Equipo	12.475.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.535.710.192</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.013.159.192
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	520.119.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.432.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>225.786.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	225.786.000



ENTIDAD 116

**BIBLIOTECA NACIONAL "DOCTOR MARIANO MORENO"**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido, presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

La BNMM desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Cultura de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, aunque también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de alquileres de inmuebles, la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, entre otros, así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2021 son los siguientes:

- Continuar con el acrecentamiento permanente del material bibliográfico en sus distintos soportes librísticos, seriados, electrónicos, digitales, audiovisuales, archivísticos, entre otros, en base a la participación de todas las áreas, salas y sectores en el proceso de selección acorde a la misión esencial de la Biblioteca, a la priorización de las demandas de los lectores y mediante el control del cumplimiento del depósito legal de libros (Ley N° 11.723 de la Propiedad Intelectual), la planificación de las compras, la gestión de donaciones y de canjes, para desarrollar y enriquecer las colecciones existentes, completar títulos, actualizar temáticas e incorporar volúmenes faltantes.
- Efectuar revisiones y evaluaciones permanentes de las fortalezas y debilidades de las distintas colecciones y confección de listados de los materiales seleccionados en distintos soportes para su adquisición.
- Garantizar la aplicación de los criterios y procedimientos establecidos y documentados de selección, adquisición y expurgo; la ejecución y control del circuito ingreso, incorporación y egreso de materiales por expurgo y por donaciones salientes a otras instituciones, y la generación de reportes estadísticos correspondientes.
- Administrar, mantener y garantizar el normal funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB), efectuando mejoras en los servicios documentales que presta
- Sostener la ejecución diaria de los procesos de catalogación e indización de los materiales bibliográficos, y garantizar su visibilidad universal en el Catálogo en línea, principalmente los correspondientes a obras de la producción nacional, como así también, cumplir el rol institucional de referente para la comunidad bibliotecaria argentina e internacional en la materia.
- Continuar la ejecución del Plan Trienal de Catalogación de Hemeroteca 2019-2021 y los planes trienales de libros del tesoro, de mapoteca y fototeca, de medios audiovisuales y tiflológicos y de

documentos de archivos, con el fin de ponerlos cuanto antes al conocimiento, acceso, recuperación y consulta, presencial y remota.

- Profundizar y acrecentar la actividad de digitalización de colecciones bibliográficas, hemerográficas, especiales y archivísticas existentes en la Biblioteca Nacional, principalmente de aquellas más valiosas, antiguas y/o vulnerables (prioritariamente argentinas) para contribuir al resguardo definitivo de los ejemplares, como así también permitir su difusión y acceso digital.
- Ejecutar el Proyecto de Digitalización del Acervo de la BNMM (FONPLATA ARG-37/2018) y comenzar con la implementación de los procesos de conversión de los documentos en sus diferentes soportes de información, en las nuevas estaciones de trabajo.
- Fortalecer la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión y federalización del patrimonio intelectual de la institución, a través de la producción y realización de exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital, muestras itinerantes en todo el país, diálogos y conferencias, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, talleres de capacitación, lectura y creación dictados por personalidades de reconocido prestigio. Al respecto, también se prevé incorporar la realización de visitas virtuales a las exposiciones realizadas en la Institución para contribuir, junto con la itinerancia de muestras, a la federalización de los materiales y de las actividades desarrolladas en la BNMM.
- Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la Biblioteca a través de la producción de publicaciones en papel por parte de "Ediciones Biblioteca Nacional" y con la producción de catálogos de las exposiciones y revistas de la programación cultural. Asimismo, también se prevé promover la inclusión de la producción de la BNMM en soporte digital.
- Multiplicar y acentuar la aplicación de estrategias, medidas y recursos específicos para la conservación preventiva, correctiva y restaurativa de los fondos bibliográficos de la institución.
- Impulsar acciones de fortalecimiento de los servicios bibliotecarios de atención, orientación y referencia en pro del alcance de mayores niveles de accesibilidad al conocimiento e información.
- Incrementar la incorporación de recursos digitales de bibliotecas, archivos y centro de documentación de todo el país en la plataforma de la BNMM, Registro Nacional de Objetos Digitales (RODNA) y hacerlos disponibles a la consulta.
- Diseñar y desarrollar los contenidos museográficos y la planificación de exposiciones destinadas a producir un conocimiento amplio de la historia del libro argentino y una vivencia singular de la lengua como acervo y facultad común. En ese sentido, también se prevé desarrollar las investigaciones conceptuales y bibliográficas necesarias para el diseño y la implementación de muestras permanente y temporarias, diseñar estrategias expositivas y criterios estéticos de cada exposición, y diseñar e implementar estrategias pedagógicas y de difusión de las exposiciones realizadas, preparar material para las visitas guiadas y organizar los recorridos pedagógicos.
- Continuar con la renovación del equipamiento tecnológico del Museo del Libro y de la Lengua, y con la construcción de mobiliario y dispositivos de exposición particulares para cada muestra temporaria.
- Continuar con la formación de profesionales bibliotecarios en la Escuela Nacional de Bibliotecarios, profundizar las acciones de difusión, perfeccionamiento e innovación de las funciones administrativas y educativas y de los diseños curriculares, posibilitar la formación de técnicos de nivel superior con las competencias y capacidades para el desempeño de su labor en distintos tipos de bibliotecas o unidades de información, dar cumplimiento a la realización del plan de prácticas profesionales 2021, e investigar la factibilidad de creación de una carrera a distancia para la formación de bibliotecarios de todo el país.

- Continuar con la formación de especialistas en encuadernación a través de la carrera Diplomatura de Encuadernación de Libros.
- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca por parte de investigadores de la casa, mediante el estudio crítico de las colecciones y continuar con la organización de becas de investigación con el objetivo de contribuir a la difusión del acervo.
- Promover acciones de relación con las bibliotecas de las provincias del país, para delinear los procesos y procedimientos de compilación de ediciones locales para impulsar la confección de la Bibliografía Nacional.
- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca, y del archivo fílmico que contiene testimonios de personalidades ligadas a la lucha por los Derechos Humanos, orientados a su difusión, y a fin de incorporarlos al sitio web de la Biblioteca Nacional. Además se prevé producir programas de televisión y otros archivos audiovisuales para las redes con el mismo objetivo.
- Continuar con las actividades de difusión, exposiciones y programación específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil Dailan Kifki, el Centro de Narrativa Policial H. Bustos Domecq y el Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, la Psicología y la Psiquiatría.
- Continuar con la implementación del Centro Jorge Luis Borges, que comprende la restauración edilicia y recuperación histórica del patrimonio del edificio de la calle México 564, accionando las medidas necesarias para la reconstrucción histórica de la Sala Borges con el fin de crear un ámbito de exhibición permanente dedicado a la figura del escritor, como así también se prevé continuar el desarrollo de la colección pública en obras de y sobre Borges, brindando acceso a los libros de su biblioteca personal dentro del ámbito de una sala de consulta, y con el desarrollo de tareas de documentación e investigación de la obra del autor y acopio de documentos, producción de libros, textos, etc.
- Promover acciones de formación y cooperación con otras bibliotecas, organismos y unidades de información de países de la región y del mundo a los efectos de profundizar las instancias de integración nacional, regional e internacional.
- Continuar la relación con las bibliotecas de todas las provincias del país, para la asignación de becas para capacitación de profesionales.
- Continuar con las acciones para avanzar en la conformación de la Red Federal de Bibliotecas Públicas.
- Ampliar la oferta de visitas escolares, desarrollar una política de invitación más activa a las instituciones pedagógicas y elaborar material didáctico.
- Desarrollar dispositivos y/o instrumentos para garantizar el acceso a los contenidos a personas con dificultades visuales y/o visitantes que no hablan el español.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	1.186.179.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.186.179.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.186.179.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>807.500.000</b>
Personal Permanente	51.665.392
Personal Temporario	872.530
Asistencia Social al Personal	10.908.480
Beneficios y Compensaciones	12.159.756
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	724.927.423
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.512.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	725.000
Textiles y Vestuario	350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.337.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	700.000
Productos de Minerales No Metálicos	400.000
Productos Metálicos	300.000
Otros Bienes de Consumo	3.700.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>179.211.000</b>
Servicios Básicos	15.969.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.807.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.755.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.000.000
Pasajes y Viáticos	350.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.030.000
Otros Servicios	80.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>187.851.000</b>
Construcciones	87.423.350
Maquinaria y Equipo	85.427.650
Activos Intangibles	15.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.105.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.105.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.744.000
Ingresos No Tributarios	1.424.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	320.000
II) Gastos Corrientes	998.328.000
Gastos de Consumo	997.223.000
Transferencias Corrientes	1.105.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-996.584.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	187.851.000
Inversión Real Directa	187.851.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.744.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.186.179.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.184.435.000
IX) Contribuciones figurativas	1.078.829.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-105.606.000
XII) Fuentes Financieras	105.606.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	105.606.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.080.573.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.424.000</b>
Derechos	277.000
Otros	277.000
Alquileres	1.147.000
De Inmuebles	1.147.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>320.000</b>
Venta de Bienes	320.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	320.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.078.829.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	993.829.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	993.829.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	85.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	85.000.000



### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	1.186.179.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.186.179.000</b>

PROGRAMA 25  
**SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como prioridad custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado.

En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector. Además, participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines. Adicionalmente fortalece la política cultural de la Biblioteca, a través de la realización de exposiciones y eventos culturales.

A su vez, se adoptan múltiples medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa de los valiosos fondos bibliográficos argentinos y universales que atesora la institución, mediante trabajos tendientes a la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales que integran las colecciones, con el fin de garantizar su acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales y a las generaciones futuras.

Se procede al desarrollo de la colección mediante el establecimiento de políticas tendientes a establecer una planificación anual de las compras y de la gestión de donaciones y canjes como así también a controlar el cumplimiento del depósito legal (Ley N° 11.723). Asimismo, una de sus metas profundiza acuerdos con bibliotecas del país, de la región y del mundo con el fin de dar mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la Biblioteca Nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	49.000
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	66.800
Consultas al Sitio Web	Ingreso	4.080.201
Desarrollo de la Colección	Unidad	28.300
Eventos Culturales	Participante	80.400
Formación de Bibliotecarios	Egresado	40
Producción Audiovisual	Material Producido	420
Publicaciones	Ejemplar Impreso	146.640
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	5.040
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	970.500
Servicio Bibliográfico	Usuario	214.000
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	499.400
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	34.440

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	407.205.407
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	483.307.229
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	176.158.586
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	2.660.533
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	11.241.245
08	Apoyo Tecnológico y Administración del Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (FONPLATA ARG-37/2018)	Dirección de la Biblioteca Nacional	18.182.650
<b>Proyectos:</b>			
06	Adecuación del Centro de Datos y Centro de Contingencia del Museo del Libro y de la Lengua para la Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (FONPLATA ARG-37/2018)	Dirección de la Biblioteca Nacional	87.423.350
<b>TOTAL:</b>			<b>1.186.179.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.186.179.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>807.500.000</b>
Personal Permanente	51.665.392
Personal Temporario	872.530
Asistencia Social al Personal	10.908.480
Beneficios y Compensaciones	12.159.756
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	724.927.423
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.512.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	725.000
Textiles y Vestuario	350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.337.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	700.000
Productos de Minerales No Metálicos	400.000
Productos Metálicos	300.000
Otros Bienes de Consumo	3.700.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>179.211.000</b>
Servicios Básicos	15.969.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.807.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.755.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.000.000
Pasajes y Viáticos	350.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.030.000
Otros Servicios	80.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>187.851.000</b>
Construcciones	87.423.350
Maquinaria y Equipo	85.427.650
Activos Intangibles	15.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.105.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.105.000

ENTIDAD 117

**INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

A partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, se crea el Instituto Nacional del Teatro (INT) como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura. Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro, otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. A su vez, fomenta la actividad a través de concursos, certámenes, muestras y festivales y se otorgan premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias. El Instituto Nacional del Teatro posee una oficina de representación en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas van incrementándose año a año, siendo necesario fortalecer las políticas ya encaradas por el organismo.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2021 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral en sus diversas expresiones. Para ello se continuará asistiendo financieramente a las compañías de teatro independiente de todo el país para el desarrollo de su actividad, la producción de espectáculos, la concreción de giras y el otorgamiento de asistencias técnicas. A su vez y con relación a las salas de teatro independiente, el organismo colaborará financieramente para su funcionamiento, asistencia técnica, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, equipamiento y reposición de lámparas. Asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente, y se favorecerá la realización de proyectos de actividades complementarias que aporten al desarrollo del teatro nacional.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral relacionadas a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y/o perfeccionamiento, como así también el fortalecimiento del Plan Nacional de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de Diplomaturas, Seminarios, Cursos y Talleres.
- Propiciar, y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, llevando a cabo el desarrollo de nuevas salas y/o realizando la puesta en valor de otras ya existentes.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, 24 Fiestas Provinciales, 6 Encuentros Regionales y la XXXVI Fiesta Nacional del Teatro.
- Facilitar el acceso de la comunidad, la profesionalización del sector y la circulación de espectáculos por localidades de todo el país mediante el sostenimiento y ejecución del Programa INT Presenta y

sus subprogramas INT Invita y Circuito Teatral INT, a través de los cuales se produce la realización de funciones de espectáculos nacionales e internacionales, en co-gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales de cultura.

- Sostener y ampliar la internacionalización de la actividad teatral Argentina, mediante el desarrollo del Plan Estratégico de Internacionalización, la consolidación del Programa Cruce de Fronteras y la participación de espectáculos argentinos en destacados festivales teatrales de todo el mundo.
- Acercar la actividad teatral en todas sus formas, a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma, a través de planes, programas y proyectos de acción directa para el desarrollo (capacitación, perfeccionamiento, formación, giras, teatro en la escuela, en barrios y pequeñas comunidades, talleres en unidades penitenciarias, publicaciones, entre otros).
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal y provincial, para desarrollar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad a la misma.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes a nivel internacional, que permitan consolidar el plan de internacionalización y contribuyan a implementar “corredores culturales y teatrales” con los distintos países.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, mediante la participación, apoyo financiero y sostenimiento del punto focal del Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por medio del cual se conceden ayudas financieras a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia; y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos Iberoamericanos.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, concursos regionales y la divulgación de sus obras, mediante la edición de libros, y ayudas a su puesta en escena.
- Contribuir a la difusión de la actividad teatral, mediante la edición de libros a través de la Editorial INTeatro
- Colaborar en la realización de publicaciones periódicas y eventuales de gestión independiente.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, entre otros.
- Contribuir al reconocimiento y valoración de aquellas personas, grupos y colectivos de todo el país que desarrollaron una destacada carrera en la actividad teatral, mediante el otorgamiento de los “Premios a la Trayectoria” a nivel Regional y Nacional.
- Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro garantizando el funcionamiento de sus veinticuatro oficinas instaladas en todo el territorio nacional.
- Retomar el inicio del proyecto para la remodelación, adecuación y mudanza al inmueble propio del organismo, solucionando el problema de hacinamiento que existe en la sede central.
- Generar políticas de asistencia especial para el sostenimiento de la actividad teatral, mitigando los efectos de la pandemia del COVID-19 y contribuir a la recuperación gradual de la actividad teatral en todo el territorio nacional.
- Establecer líneas específicas de subsidios para adecuación sanitaria de salas y espacios teatrales; actividades teatrales en entornos virtuales; nuevos formatos de producción y reproducción teatral; y líneas de préstamos a tasa preferencial para la producción y sostenimiento de realizadores teatrales.



- Diseñar nuevas acciones de inversión en equipamiento y recursos humanos para impulsar nuevamente la actividad en sus diversas fases de producción, promoviendo la adecuación de formatos de las producciones escénicas para su representación en espacios al aire libre, espacios no convencionales, o en formatos de reproducción audiovisual, generando además nuevas opciones de promoción, difusión, exportación de productos y servicios escénicos, intentando asistir y mejorar la cadena de valor de las artes escénicas post pandemia.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	897.787.500
<b>TOTAL</b>			<b>897.787.500</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>897.787.500</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>160.300.000</b>
Personal Permanente	109.022.128
Servicios Extraordinarios	17.151.429
Asistencia Social al Personal	402.996
Personal contratado	33.723.447
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.977.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	750.000
Textiles y Vestuario	215.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.050.000
Otros Bienes de Consumo	1.762.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>91.741.500</b>
Servicios Básicos	2.856.000
Alquileres y Derechos	11.630.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.430.000
Servicios Técnicos y Profesionales	22.225.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.350.000
Pasajes y Viáticos	16.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	31.400.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>58.000.000</b>
Construcciones	50.000.000
Maquinaria y Equipo	8.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>581.769.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	385.890.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	180.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	187.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	440.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.899.000
Transferencias al Exterior	12.353.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	988.630.779
Ingresos Tributarios	988.630.779
II) Gastos Corrientes	656.888.500
Gastos de Consumo	258.018.500
Transferencias Corrientes	398.870.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	331.742.279
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	240.899.000
Inversión Real Directa	58.000.000
Transferencias de Capital	182.899.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	988.630.779
VII) Gastos Totales (II + V)	897.787.500
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	90.843.279
IX) Contribuciones figurativas	100.000.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	190.843.279
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	190.843.279
Inversión Financiera	190.843.279

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.088.630.779</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>988.630.779</b>
Sobre los Ingresos	39.967.585
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	39.967.585
Otros Impuestos	948.663.194
Otros	948.663.194
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>100.000.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	100.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	100.000.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	897.787.500
<b>TOTAL</b>			<b>897.787.500</b>

PROGRAMA 16

**FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través del programa se llevan a cabo planes de acción definidos por el Consejo de Dirección, cuyos objetivos serán atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región del país, destacándose:

- Los planes especiales que asisten técnicamente a grupos de teatros en zonas donde no exista actividad o la misma sea escasa. A su vez, se desarrollarán áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Mejorar la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través de giras y asistencias técnicas.
- Realizar concursos de dramaturgia y entrega de premios a la trayectoria de artistas reconocidos por el campo teatral, así como también manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada “Picadero” con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información de todo el acontecer en las diferentes regiones del país.
- Asistir financieramente a las salas, para su funcionamiento, preservación, equipamiento, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, entre otras acciones; y a los grupos para las producciones de obras teatrales, actividad, teatro vocacional e incentivos al estreno teatral.
- Entrega de becas destinadas a estudio nacional y de investigación.
- Contribuir a la promoción de la diversidad cultural iberoamericana a través de la cooperación técnica y financiera para fomentar el desarrollo escénico de la región en cuanto a formación, producción, coproducción, creación de redes de Festivales y de Teatros, promoción y apoyo a la autoría escénica iberoamericana.
- Desarrollar estrategias vinculares entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes de Latinoamérica, estableciendo pautas de acción para implementar “corredores culturales y teatrales”, en especial con países limítrofes.
- Llevar a cabo giras nacionales y organizar la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro como también la colaboración en la realización de las Fiestas Provinciales, fiestas y festivales teatrales y otros eventos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	640
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	413
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	16
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	90.000
Otorgamiento de Becas	Becario	58



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	642.728.500
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	205.059.000
<b>Proyectos:</b>			
01	Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	50.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>897.787.500</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>897.787.500</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>160.300.000</b>
Personal Permanente	109.022.128
Servicios Extraordinarios	17.151.429
Asistencia Social al Personal	402.996
Personal contratado	33.723.447
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.977.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	750.000
Textiles y Vestuario	215.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.050.000
Otros Bienes de Consumo	1.762.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>91.741.500</b>
Servicios Básicos	2.856.000
Alquileres y Derechos	11.630.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.430.000
Servicios Técnicos y Profesionales	22.225.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.350.000
Pasajes y Viáticos	16.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	31.400.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>58.000.000</b>
Construcciones	50.000.000
Maquinaria y Equipo	8.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>581.769.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	385.890.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	180.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	187.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	440.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.899.000
Transferencias al Exterior	12.353.000

ENTIDAD 118

**INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado en el marco del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Como organismo del Estado Nacional, su misión es la diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75, inciso 17), el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y leyes específicas.

En este sentido, entre sus funciones y facultades se destacan la implementación de políticas integrales destinadas a hacer efectivos los derechos de la población indígena y sus comunidades tales como la problemática del acceso al territorio, la promoción de la organización y participación indígena, el ejercicio de la interculturalidad en sus distintas dimensiones, el apoyo jurídico, la prevención y abordaje de conflictos que involucran comunidades indígenas y el desarrollo de acciones territoriales para el acceso a derechos entre diferentes áreas del Estado Nacional y niveles provinciales y municipales.

Se detallan a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria a llevar a cabo en el ejercicio 2021:

- Continuar con las tareas de relevamiento territorial de las comunidades indígenas de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 26.160 (y sus prórrogas) que declara la emergencia territorial y ordena al organismo la implementación de un relevamiento técnico, jurídico y catastral de la ocupación actual, tradicional y pública que ejercen las comunidades indígenas de la Argentina. Es dable destacar que en el periodo que precede se ha avanzado en el relevamiento en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán que arroja como resultado 650 comunidades con relevamiento territorial culminado y aproximadamente 1.032 relevamientos aún por culminar. A su vez, se buscará continuar la inscripción de la personería jurídica para las comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) así como la actualización y homogenización del mismo y de los registros provinciales de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.302.
- Diseñar e implementar procesos de consulta previa cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectación directa a las comunidades indígenas, en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Secretaría de Derechos Humanos en cuanto a promoción y acceso a derechos básicos, y a la ratificación del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- Fortalecer las instancias de organización y participación indígena a través de la conformación del Consejo de Coordinación de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 23.302. En ese sentido, se buscará la realización de asambleas eleccionarias para garantizar la representación de las comunidades indígenas a través de autoridades electas democráticamente y que lleven la voz de las comunidades incidiendo en la agenda de los órganos de representación y en la participación en la formulación de políticas de Estado.
- Consolidar un Sistema de Alerta Temprana para la prevención y abordaje de conflictos vinculados a comunidades indígenas a fin de desarrollar políticas y acciones que permitan su abordaje integral. De esta forma, el Sistema contribuirá a identificar, analizar y monitorear situaciones de conflicto social (vigente o potencial) que puedan poner en riesgo la integridad de las comunidades indígenas y sus miembros y atentar contra sus derechos; valorar el nivel de urgencia e importancia de cada conflicto; emitir alertas que permitan poner en conocimiento del caso a los actores involucrados y/o

responsables de tomar decisiones; generar recomendaciones sobre medidas a implementar para abordar tanto la situación coyuntural como las causas de fondo que le han dado lugar; y tomar acciones concretas para prevenir, mitigar, gestionar y transformar los conflictos.

- Articular con otros organismos estatales (nacionales, provinciales y municipales) a fin de identificar demandas y brindar respuestas para mejorar las condiciones de vida en general, fortalecer el acceso a derechos básicos y generar oportunidades de desarrollo para los miembros de las comunidades indígenas.
- Brindar asesoramiento jurídico a las comunidades indígenas en el marco de la defensa y promoción de sus derechos y los de sus miembros mediante un Fondo destinado al pago de honorarios y gastos de abogados en litigios.
- Garantizar el desarrollo comunitario de las Comunidades Indígenas, con los objetivos de fortalecer la organización comunitaria, fortalecer las actividades productivas tradicionales y la conservación y restauración de los territorios con el fin último de asegurar el arraigo de las Comunidades Indígenas en sus territorios.
- Mejorar el bienestar y los medios de subsistencia de los miembros de las comunidades, priorizando a las comunidades como las propias gestoras de estos proyectos, siendo ellas quienes reciben los fondos y los administran para garantizar el fortalecimiento de la organización.
- Prestar asistencia a comunidades indígenas mediante un Fondo para emergencias que facilite la compra de equipos, agua, alimentos, artículos de higiene, entre otros y la asistencia a las delegaciones indígenas en Buenos Aires.
- Implementar la Ley de capacitación Dr. Darío Rodríguez Duch para el Personal del Instituto.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	289.507.000
<b>TOTAL</b>			<b>289.507.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>289.507.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>223.512.000</b>
Personal Permanente	50.255.724
Servicios Extraordinarios	3.732.056
Asistencia Social al Personal	4.603.264
Gabinete de autoridades superiores	5.169.815
Personal contratado	159.751.141
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>759.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300.000
Otros Bienes de Consumo	139.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.529.000</b>
Servicios Básicos	1.530.000
Alquileres y Derechos	1.005.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	900.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.820.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.445.000
Pasajes y Viáticos	5.730.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.899.000
Otros Servicios	200.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>764.000</b>
Maquinaria y Equipo	764.000
<b>Transferencias</b>	<b>44.943.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.448.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.495.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	288.743.000
Gastos de Consumo	243.800.000
Transferencias Corrientes	44.943.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-288.743.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	764.000
Inversión Real Directa	764.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	289.507.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-289.507.000
IX) Contribuciones figurativas	289.507.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0



### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>289.507.000</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>289.507.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	288.743.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	288.743.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	764.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	764.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	289.507.000	15	0
<b>TOTAL</b>			<b>289.507.000</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16  
**ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación cuya misión es diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75, inciso 17), el Convenio N°169 de la OIT, y leyes específicas.

En este sentido, entre sus funciones y facultades se destacan la implementación de políticas integrales destinadas a hacer efectivos los derechos de la población indígena y sus comunidades tales como la problemática del acceso al territorio, la promoción de la organización y participación indígena, el ejercicio de la interculturalidad en sus distintas dimensiones, el apoyo jurídico, la prevención y abordaje de conflictos que involucran comunidades indígenas y el desarrollo de acciones territoriales para el acceso a derechos entre diferentes áreas del Estado Nacional y niveles provinciales y municipales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Intervención en Situaciones de Conflicto a través del Sistema de Alerta Temprana	Porcentaje	30,00
<b>METAS :</b>		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	50
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	10
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	4
Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas	Comunidades con Relevamiento Territorial Culminado (con Resolución Administrativa del INAI)	350

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	275.512.000
03	Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	13.995.000
<b>TOTAL:</b>			<b>289.507.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>289.507.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>223.512.000</b>
Personal Permanente	50.255.724
Servicios Extraordinarios	3.732.056
Asistencia Social al Personal	4.603.264
Gabinete de autoridades superiores	5.169.815
Personal contratado	159.751.141
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>759.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300.000
Otros Bienes de Consumo	139.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.529.000</b>
Servicios Básicos	1.530.000
Alquileres y Derechos	1.005.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	900.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.820.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.445.000
Pasajes y Viáticos	5.730.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.899.000
Otros Servicios	200.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>764.000</b>
Maquinaria y Equipo	764.000
<b>Transferencias</b>	<b>44.943.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.448.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.495.000

ENTIDAD 119

**INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) es la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde idear y ejecutar los planes, programas y estrategias de desarrollo y promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior. Las políticas y acciones que ha planificado el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) se encuadran en la Ley N° 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV y su Decreto Reglamentario N° 1.297/06.

La Ley Nacional de Turismo, promulgada el 5 de enero de 2005, creó el Fondo Nacional de Turismo, financiado por el "producto del cinco por ciento (5%) del precio de los pasajes aéreos y marítimos al exterior; y los fluviales al exterior (...) vendidos o emitidos en el país y los vendidos o emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional" (Artículo 24, inc. b).

Posteriormente, la Ley de Presupuesto Nacional N° 27.341 para el ejercicio 2017 elevó al 7% aquel impuesto, con carácter permanente (sustitución del inciso b del citado Artículo 24).

El total de recursos con el que se financia el Instituto Nacional de Promoción Turística proviene del mencionado Fondo Nacional de Turismo, y son recursos intangibles. Como consecuencia de ello, la recaudación puede incrementarse o decrecer conforme las dos variables que impactan sobre el recurso: a) la variación del tipo de cambio entre lo presupuestado y el momento efectivo de la percepción; y b) la cantidad de pasajes al exterior que se emitan en el año presupuestario.

La actividad que desarrolla el INPROTUR tiene como finalidad incrementar el número de turistas extranjeros que ingresan al país, a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo como un medio para la generación de empleo, el fortalecimiento sociocultural de las comunidades receptoras, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo las siguientes acciones:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Desarrollo continuo de un sistema de inteligencia "big data", que concentra diferentes sets de datos (de orden público y privado, nacional e internacional) para procesarlos e interpretarlos de manera automática, dando así un seguimiento a la performance comercial del turismo internacional en la Argentina.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico.
- Administración de los fondos para la promoción y el correcto funcionamiento del Instituto.
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos.
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales.



- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras, y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales).
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos.
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros.
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea (OTAs por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados prioritarios y potenciales para el Instituto.
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Capacitaciones presenciales y seminarios en línea en los mercados estratégicos, prioritarios y de oportunidad.
- Capacitaciones y seminarios en línea realizados junto a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero.
- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales.
- Desarrollo de estudios de investigación ideados como herramientas a favor de los diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, en pos de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

Para el periodo 2021, el Instituto Nacional de Promoción Turística fija los siguientes objetivos estratégicos:

- Posicionar a la Argentina como referente del continente americano en materia turística.
- Aumentar la cantidad de arribos de turistas internacionales.
- Incrementar el gasto y la estadía promedio del turismo receptivo internacional.

En base a sendos objetivos, el Instituto Nacional de Promoción Turística asume el reto de modificar la lógica organizativa y operacional de años pasados, la cual se enfocaba en la generación de estrategias y acciones estáticas con fundamentos respaldatorios limitados. La capacidad del trabajo mancomunado con el sector privado y de acelerar la faz comercial del turismo internacional, implican el reto de una rápida respuesta a coyunturas y oportunidades que resulta esencial identificar e interpretar para poder aprovechar y ajustar los lineamientos estratégicos y operacionales de la gestión. En esa inteligencia, el INPROTUR ordena sus acciones de una manera superadora (no solo con el pensamiento lineal de listar acciones concretas) con su política presupuestaria, la cual ordena su accionar mediante un eje transversal y bajo lineamientos estratégicos que permiten generar una visión federal y sistémica, al tiempo que también tienen la finalidad de cumplir satisfactoriamente con los objetivos estratégicos planteados.

Como eje transversal de la gestión, se encuentra el precepto de “Inteligencia”, entendiendo al mismo como la capacidad del Instituto de contar y hacer uso de datos actuales, relevantes y de manera constante sobre las principales variables que permiten una toma de decisiones óptima. Asimismo, bajo la coyuntura que dicta la pandemia global de COVID-19, dicho valor resulta doblemente importante, entendiendo que el sector turístico se ve especialmente afectado por la misma, y que el desarrollo, reactivación y oportunidades que se generan se dan en un marco de competencia global (dado que todos los países se han visto afectados) por lo cual la capacidad de identificación y respuesta es crítica.

Para generar dicha inteligencia, el INPROTUR implementará el sistema “Aconcagua”, una plataforma de “big data” creada con recursos propios, que centraliza datos de organismos públicos, empresas privadas y organizaciones del tercer sector tanto de la Argentina como de diversos países del mundo. El resultado es un tablero de control que analiza y sintetiza la miríada de datos en indicadores prácticos que permiten vislumbrar en tiempo real el desempeño de la actividad turística en diferentes ámbitos. Complementario al sistema Aconcagua, se utilizará el recién puesto en marcha Laboratorio de Inteligencia Turística (LIT), que con sus metodologías de trabajo permite el aprovechamiento de la plataforma de “big data” interpretando datos duros y haciéndolos productivos en informes de coyuntura, seguimiento, por mercados o productos turísticos, los cuales resultan en insumos esenciales para actores públicos y privados del sector turístico.

Complementariamente, el INPROTUR realizará un monitoreo exhaustivo y continuo en los principales destinos turísticos del país, mediante un trabajo conjunto a funcionarios provinciales y municipales, y poniendo a disposición su metodología de trabajo que acelera la estrategia digital de los destinos. Más específicamente, se adherirán diferentes municipios al sistema “Faros” del INPROTUR, el cual facilitará una plataforma tecnológica y metodologías de trabajo que servirán para generar una medición automatizada y constante del desempeño de la actividad turística (y otras adyacentes y complementarias). La información resultante será clave para mejorar la competitividad de los destinos insignia de turismo receptivo internacional, y asimismo generarán sinergia con el Sistema Aconcagua y las posibilidades y potencial del LIT.

Tras el eje estructurante y transversal “Inteligencia”, se vislumbran dos lineamientos estratégicos que agrupan y le dan entidad a los proyectos del Instituto:

Por un lado, el lineamiento estratégico de “co-creación” propone profundizar el trabajo mancomunado con el sector privado y federal con las provincias. De la misma manera propone incentivar alianzas con socios estratégicos internacionales (empresas referentes, organizaciones no gubernamentales y organismos transnacionales). Entre los principales programas de este lineamiento, se destacan: el Programa de Cooperación Técnica, el cual vehiculiza alianzas con actores nacionales para la mejora de la competitividad de diferentes productos y segmentos turísticos; el Programa de Cooperación Internacional, el cual sistematiza la presentación de propuestas superadoras que mejoren el posicionamiento de la Argentina en organismos y organizaciones internacionales; el Fondo de Reactivación Turística (FORET), el cual genera una incubación rentada a empresas y emprendedores en pos de mejorar sus servicios y oferta bajo la mirada internacional; el Programa de Clusters Turísticos, que desarrolla, mide y especializa los actores de diferentes sectores turísticos en grupos de trabajo con una visión compartida a través de planes de marketing y observatorios especializados; el Programa de Vinculación Territorial, que facilita la asistencia de cuadros técnicos del Instituto y sus recursos a destinos turísticos del país, en pos de acelerar y mejorar aspectos vinculados al turismo receptivo.

Por otro lado, el lineamiento estratégico de “aceleración” contempla dos líneas de trabajo vinculadas a la comunicación y la comercialización. El mismo fue ideado con motivo de contar con un denominador común en la ideación de las acciones: la practicidad y el foco en la performance. Cada programa se desarrolla para cumplir con el objetivo de facilitar los negocios turísticos que favorezcan el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos planteados: incrementar la cantidad de visitantes y que la duración de sus viajes sea mayor, al igual que sus niveles de gasto en el país.

Por consiguiente, y al cumplir con los objetivos estratégicos propuestos, el INPROTUR fija como meta aspiracional para el año 2021 recibir 8 millones de turistas extranjeros que generarán ingresos al país por 7 mil millones de dólares, mediante su gasto en la adquisición de bienes y servicios en la República Argentina.

En línea con el desempeño de la Argentina en años recientes, y con las expectativas de consumo y recuperación, tras el escenario que delineó la pandemia de COVID-19 a nivel global, se puede afirmar que el recupero de la actividad turística durante el año 2021 será alentador. Dan cuenta de ello, estudios de los principales organismos transnacionales del sector, como ser la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (UNWTO) y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), que identifican un lapso de cuatro (4) meses tras el pico de la pandemia, en los diferentes lugares del mundo, para observar una mejora comercial sustantiva. De la misma manera, y con una mirada más práctica, los principales países asiáticos y europeos en materia turística, ya observan un crecimiento considerable en la reactivación de la actividad turística.

Es dable también mencionar que independientemente del fin de la pandemia, los patrones de consumo y comportamiento de los viajeros se verán modificados, para lo cual el INPROTUR estructura sus recursos y posibilidades para aprovechar dicha coyuntura, asumiendo así el reto de contar con una meta aspiracional ambiciosa pero factible.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.485.939.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.485.939.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.485.939.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>92.516.000</b>
Personal Permanente	85.576.106
Asistencia Social al Personal	3.930.040
Personal contratado	3.009.854
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>19.378.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Textiles y Vestuario	6.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.788.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.840.000
Otros Bienes de Consumo	4.250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.373.104.000</b>
Servicios Básicos	2.462.000
Alquileres y Derechos	75.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.681.200
Servicios Técnicos y Profesionales	1.212.552.800
Servicios Comerciales y Financieros	33.750.000
Pasajes y Viáticos	36.384.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.494.000
Otros Servicios	780.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>941.000</b>
Maquinaria y Equipo	893.950
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	47.050

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.449.350.806
Ingresos Tributarios	5.449.350.806
II) Gastos Corrientes	1.484.998.000
Gastos de Consumo	1.483.699.000
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.000.000
Otros	1.000.000
Impuestos Directos	299.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	3.964.352.806
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	941.000
Inversión Real Directa	941.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.449.350.806
VII) Gastos Totales (II + V)	1.485.939.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	3.963.411.806
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.963.411.806
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.963.411.806
Inversión Financiera	3.963.411.806

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>5.449.350.806</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>5.449.350.806</b>
Otros Impuestos	5.449.350.806
Otros	5.449.350.806

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Instituto Nacional de Promoción Turística	1.485.939.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.485.939.000</b>



PROGRAMA 16

**PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo principal posicionar a la Argentina en el mercado turístico internacional, mediante la mercadotecnia y la promoción de destinos productos tendientes al desarrollo, diversificación y crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Para el logro del mencionado objetivo, diseña estrategias y desarrolla planes y acciones para una promoción eficiente de los destinos y productos turísticos en mercados prioritarios, estratégicos y potenciales, que posibilite el incremento de la cantidad de turistas extranjeros y del gasto promedio, prolongar la estadía y contrarrestar la estacionalidad.

Se desarrollan estrategias de posicionamiento de marcas y sub-marcas, planes de marketing internacional, planes y proyectos de comunicación, imagen y mercadotecnia operativa en los principales mercados emisores de turismo y de interés estratégico para la República Argentina, que abarcan la investigación de mercados segmentados con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos.

En cuanto a las acciones promocionales, se llevan a cabo acciones internacionales de promoción en el exterior, que incluye la participación conjunta de los sectores privados y públicos en congresos, eventos, ferias, exposiciones, capacitaciones y encuentros de comercialización, con el propósito de promocionar los productos y destinos argentinos facilitando su comercialización.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Turista Extranjero Ingresado	Turista	4.350.000
<b>METAS :</b>		
Concurrencia a Ferias	Feria	30
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	30
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	30
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional On Line	80

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Gestión y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	61.094.443
42	Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Dirección de Promoción	1.424.844.557
<b>TOTAL:</b>			<b>1.485.939.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.485.939.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>92.516.000</b>
Personal Permanente	85.576.106
Asistencia Social al Personal	3.930.040
Personal contratado	3.009.854
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>19.378.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Textiles y Vestuario	6.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.788.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.840.000
Otros Bienes de Consumo	4.250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.373.104.000</b>
Servicios Básicos	2.462.000
Alquileres y Derechos	75.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.681.200
Servicios Técnicos y Profesionales	1.212.552.800
Servicios Comerciales y Financieros	33.750.000
Pasajes y Viáticos	36.384.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.494.000
Otros Servicios	780.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>941.000</b>
Maquinaria y Equipo	893.950
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	47.050

ENTIDAD 121

**BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Banco Nacional de Datos Genéticos, según las Leyes N° 23.511 y N° 26.548, tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, permitiendo la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres. El Banco trabaja como auxiliar de la justicia y/o de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en la materia objeto de la Ley en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

Los fundamentos de su política institucional para 2021 se centran en:

- Brindar asistencia a la Justicia y a otros organismos gubernamentales en el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad, actuando como perito en lo relacionado con la identificación de personas a través del análisis de perfiles genéticos.
- Organizar, administrar y actualizar de manera continua el archivo nacional de datos genéticos, custodiando y velando por la reserva de los datos e información obrantes en el mismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.326 de protección de datos personales y a los recaudos éticos para las bases de datos genéticos indicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Adoptar y dictar las normas necesarias para garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.
- Coordinar protocolos, marcadores, pautas y acciones comunes con otros organismos, entes e instituciones tanto públicas como privadas en los órdenes local, municipal, provincial, nacional e internacional relacionados con su competencia.
- Articular acciones con instituciones abocadas a la temática de los derechos humanos y otras afines, con el fin de trabajar la problemática en relación a la restitución de identidad y la identificación de personas desaparecidas desde el campo de la ciencia y el análisis de los procesos históricos de nuestro país.
- Proponer la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con su objeto.
- Fortalecer el trabajo del Organismo en relación a las normas de calidad mediante la creación de un área cuyo principal objetivo esté enfocado al diseño y adecuación de los procesos de laboratorio, con el fin de acreditar la norma ISO/IEC 17025:2017 y trabajar bajo estándares internacionales.
- Trabajar en la capacitación de representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales de países con los que se generen convenios de cooperación mutua, para la creación de bancos de datos genéticos y la utilización de bases de datos para la identificación de personas.
- Incentivar la capacitación de forma interdisciplinaria de los recursos humanos, con el fin de transformar al BNDG en un Organismo capaz de generar nuevos recursos técnicos y profesionales en materia de genética forense a través la creación del Instituto de Ciencias Forenses, y mediante la promoción de convenios con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y distintas universidades, apuntando al desarrollo de tesis doctorales y tesinas de licenciatura.

- Efectuar y promover estudios e investigaciones relativas al objeto del Organismo, con el fin de participar de congresos y simposios en temáticas relacionadas a las ciencias forenses y los derechos humanos.
- Generar canales de difusión a diferentes sectores de la sociedad con el fin de promover el trabajo del organismo para fomentar una relación de comunicación abierta con la sociedad, originando material informativo especialmente diseñado para las audiencias a la que se dirigen las diferentes actividades e incluyendo charlas y capacitaciones en universidades, escuelas y colegios de nivel primario y secundario, y eventos junto a la comunidad.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	109.063.803
<b>TOTAL</b>			<b>109.063.803</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>109.063.803</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>40.171.672</b>
Personal Permanente	16.572.909
Servicios Extraordinarios	1.620.306
Asistencia Social al Personal	154.502
Personal contratado	21.823.955
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>35.608.131</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.560
Textiles y Vestuario	1.667.883
Productos de Papel, Cartón e Impresos	232.928
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.113.036
Otros Bienes de Consumo	4.550.724
<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.523.000</b>
Servicios Básicos	437.935
Alquileres y Derechos	73.133
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.849.323
Servicios Técnicos y Profesionales	1.877.618
Servicios Comerciales y Financieros	216.820
Pasajes y Viáticos	500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.544
Otros Servicios	487.627
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.761.000</b>
Maquinaria y Equipo	13.761.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	95.302.803
Gastos de Consumo	95.302.803
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-95.302.803
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	13.761.000
Inversión Real Directa	13.761.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	109.063.803
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-109.063.803
IX) Contribuciones figurativas	109.063.803
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>109.063.803</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>109.063.803</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	95.302.803
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	95.302.803
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	13.761.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	13.761.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	109.063.803
<b>TOTAL</b>			<b>109.063.803</b>

PROGRAMA 16

**ACCIONES DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad. A su vez, auxilia a la justicia y/o a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

En este sentido, el programa lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Efectuar y promover estudios e investigaciones.
- Organizar, administrar y actualizar de manera continua el archivo nacional de datos genéticos, custodiando y velando por la reserva de los datos e información obrantes en el mismo.
- Proponer la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con el objeto de su competencia.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis de Información Genética a través de Estudios de ADN	Informe Pericial Realizado	900

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Banco Nacional de Datos Genéticos	53.491.689
02	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	55.572.114
<b>TOTAL:</b>			<b>109.063.803</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>109.063.803</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>40.171.672</b>
Personal Permanente	16.572.909
Servicios Extraordinarios	1.620.306
Asistencia Social al Personal	154.502
Personal contratado	21.823.955
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>35.608.131</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.560
Textiles y Vestuario	1.667.883
Productos de Papel, Cartón e Impresos	232.928
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.113.036
Otros Bienes de Consumo	4.550.724
<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.523.000</b>
Servicios Básicos	437.935
Alquileres y Derechos	73.133
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.849.323
Servicios Técnicos y Profesionales	1.877.618
Servicios Comerciales y Financieros	216.820
Pasajes y Viáticos	500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.544
Otros Servicios	487.627
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.761.000</b>
Maquinaria y Equipo	13.761.000



ENTIDAD 200

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) tiene como misión principal garantizar el derecho a la identidad, con la responsabilidad exclusiva de la emisión del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte Electrónico Argentino.

De acuerdo a la Ley N° 17.671, el Registro Nacional de las Personas ejerce adicionalmente las siguientes funciones:

- a) La inscripción, identificación y permanente actualización de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino o en jurisdicción argentina, y de todos los argentinos sea cual fuere el lugar donde se domicilien, mediante el registro de sus antecedentes de mayor importancia, desde su nacimiento y a través de las distintas etapas de su vida.
- b) La clasificación y procesamiento de la información relacionada con ese potencial humano, con vistas a satisfacer las siguientes exigencias: i) Proporcionar al Gobierno nacional las bases de información necesarias que le permitan fijar, con intervención de los organismos técnicos especializados, la política demográfica más acorde a los intereses de la Nación; y ii) Poner a disposición de los organismos del Estado y entes particulares que los soliciten, los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano, posibilitando su participación activa en los planes de desarrollo de la Nación.
- c) La expedición de todos aquellos otros informes, certificados o testimonios previstos por la Ley N° 17.671, otorgados en base a la identificación dactiloscópica.
- d) La realización, en coordinación con las autoridades pertinentes, de las actividades estadísticas tendientes a asegurar el censo permanente de las personas.

En los últimos 10 años se produjeron en el país cambios trascendentes en relación a las tecnologías utilizadas en los sistemas de identificación y documentación de las personas. En el año 2009 comenzó a expedirse el DNI Digital, lo cual requirió de la instalación de sistemas digitales biométricos de toma de trámites en todo el país, de una base de datos digital, e implicó el inicio de la implementación de sistemas biométricos de identificación de personas, mientras que a partir del año 2011 comenzó a producirse y emitirse el Pasaporte Electrónico.

Como maduración de este proceso, en 2018 se implementó el Sistema de Identidad Digital (SID), y en 2019 se implementó el DNI en el celular, quedando pendiente la adopción del DNI electrónico.

Por otro lado, la pandemia mundial por COVID-19 actual, ha generado modificaciones en los patrones de relacionamiento social, algunos de los cuales resulta esperable que perduren en el corto plazo, con un impacto relevante en los ambientes de trabajo, las modalidades de atención al público, y la posibilidad de realización de trámites en forma remota.

En este marco, los objetivos para la gestión del organismo en el período 2021-2022 están orientados a través de los siguientes objetivos:

- Desarrollar acciones orientadas a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad para toda la población, con el subregistro cero y la identidad autopercibida en materia registral y documentaria como objetivos.

- Trabajar en la implementación de un certificado de pre-identificación y de una base de datos de personas no documentadas; en un sistema de alerta temprana de nacimientos y fallecimientos; en promover la digitalización de los certificados de nacimiento y defunción; en mejores y mayores interacciones con otros organismos públicos con el propósito de identificar y documentar a personas NN. Esto será acompañado por una multiplicación de los operativos territoriales focalizados.
- Mejorar la capilaridad del sistema federal de toma de trámites de DNI y Pasaporte. Esto facilitará el acceso del ciudadano a los centros de atención, permitirá llegar a la población con mayores dificultades de acceso por cuestiones socio-económicas o geográficas, y en especial en un contexto de pandemia permitirá expandir el sistema de toma de trámites con mayores puntos de atención dispersos que permitan respetar las recomendaciones sanitarias de distanciamiento y que contribuya a un menor uso del transporte público por parte del ciudadano que debe realizar un trámite documental. De este modo, se llevará adelante un fortalecimiento tecnológico y una apertura de nuevos puestos de atención al ciudadano, tanto de RENAPER como de registros civiles y otros organismos.
- Abordar las acciones bajo una visión federal y profundizando el trabajo con los registros civiles provinciales. También se profundizará la articulación con otros organismos del Estado Nacional, como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Centros de Acceso a Justicia) y con el Poder Judicial de la Nación, en particular con el propósito de identificar a NN y no documentados, y resolver problemas de documentación.
- Avanzar en términos de derecho a la identidad trabajando para que tanto el DNI como el Pasaporte respeten la identidad de género autopercebida.
- Profundizar el trabajo para el desarrollo de la Identidad Digital con foco en el ciudadano, con nuevos y mejores productos y tecnologías para la credencial virtual del DNI y el DNI electrónico, que incluirá la incorporación de nuevas funcionalidades. Se trabajará también en la implementación de un sistema que posibilite a la ciudadanía la realización de trámites 100% remotos. Se avanzará en mejorar la infraestructura y tecnologías que soporta el Sistema de Identidad Digital, así como en fortalecer los servicios de validación de datos y de verificación de identidad. Esto buscará al mismo tiempo dar respuesta al crecimiento exponencial que está teniendo el uso de servicios de datos en el contexto actual.
- Trabajar, en términos de tecnología documental, en la actualización de los pasaportes y los DNI, dotándolos de mayor robustez y seguridad, incorporando nuevas funcionalidades, y mejorando la productividad en su fabricación. Esto, considerando que las buenas prácticas internacionales indican que la tecnología intrínseca de cada documento debería actualizarse, a lo sumo, cada 10 años, y las últimas actualizaciones en la Argentina se realizaron en los años 2009 (DNI) y 2011 (pasaportes).
- Avanzar en una optimización de los sistemas informáticos que garanticen la correcta actualización de las novedades en la información que el RENAPER envía de acuerdo a la legislación vigente a la Cámara Nacional Electoral (y que ha tenido retrasos en el pasado), de modo tal que dicho organismo pueda confeccionar el padrón electoral en tiempo y forma. En el marco de la pandemia, y atento a la cantidad de trámites pendientes que deberán regularizarse en el corto plazo, se deberán redoblar esfuerzos para cumplimentar esta tarea correctamente.
- Implementar el Primer Plan Estratégico (plurianual) del RENAPER, que posibilitará priorizar objetivos y recursos en el marco de una política de largo plazo, y de metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo. Se implementarán procesos de mejora y modernización a nivel productivo, de tecnologías de la información, de formación de recursos humanos, de protección de datos personales, administrativos y logísticos, con foco en la calidad, la mejora continua, y la

orientación al ciudadano. Este proceso incluirá nuevas herramientas de gestión, así como tecnologías y equipamientos más modernos, seguros y productivos.

- Potenciar la calidad en la atención al ciudadano, bajo un enfoque orientado a la “experiencia del usuario”, con más puntos de atención, y la posibilidad de realizar trámites de forma remota. También con sentido federal, se buscará reorganizar la producción de documentos, e implementar un nuevo plan de logística de distribución de DNI y pasaportes. De este modo, se mejorará el acceso a la documentación de toda la ciudadanía, a través de una reingeniería y fortalecimiento de la atención al ciudadano a nivel federal.
- Profundizar las acciones de capacitación a los trabajadores y trabajadoras en atención al ciudadano, calidad, nuevas tecnologías, procesos productivos y administrativos, protección de datos y género.
- Incluir un proceso de actualización e inversión en materia de políticas e infraestructura tecnológica de almacenamiento y protección de datos y de seguridad informática. Con el objetivo primario de priorizar la seguridad de los datos de toda la ciudadanía se dotará a las bases de datos del RENAPER de mayor robustez y seguridad, a la vez que se trabajará en garantizar la transparencia en la construcción de las bases y en el acceso a la información.
- Diseñar e implementar una política que conjugue la soberanía de la información ciudadana de forma integrada con el desarrollo de capacidades tecnológicas locales, tanto dentro del RENAPER como en el sistema científico-tecnológico e industrial nacional. Eso con el doble propósito de garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos y residentes argentinos, así como de promover el desarrollo de conocimiento y competencias en la industria nacional.
- Desarrollar un área de Investigación y desarrollo (I&D) en el ámbito del RENAPER y promover alianzas con actores del sistema de ciencia y tecnología (CyT) local y empresas nacionales.
- Contribuir al diseño de políticas de población y desarrollo a cuyo fin es fundamental contar con información demográfica actualizada y de calidad. Por ello resulta crítico proveer un sistema de información que permita acceder a las características de la población del país, desde una perspectiva inter-temporal y espacial. En ese sentido, una de las acciones principales será construir un sistema de información que permita generar, de manera continua, información estadística de calidad sobre la dinámica demográfica y crear los estudios y diagnósticos pertinentes para conocer la situación del país en esta materia.
- Contribuir a la reactivación del Consejo Federal de Población (CODEPO), considerada entre las acciones de mayor importancia ya que será estratégico para conocer la realidad de cada provincia en términos demográficos y para la generación de programas de población que contemplen las necesidades y realidades provinciales, y las de la Nación en su conjunto.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	7.475.449.960
<b>TOTAL</b>			<b>7.475.449.960</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.475.449.960</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.690.064.000</b>
Personal Permanente	616.191.686
Servicios Extraordinarios	720.722.342
Asistencia Social al Personal	30.888.528
Personal contratado	1.322.261.444
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.013.246.956</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	97.097.000
Textiles y Vestuario	505.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	848.832.956
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.162.000
Productos de Minerales No Metálicos	900.000
Productos Metálicos	530.000
Otros Bienes de Consumo	34.120.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.099.953.044</b>
Servicios Básicos	1.401.018.329
Alquileres y Derechos	40.002.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	587.620.035
Servicios Técnicos y Profesionales	10.023.379
Servicios Comerciales y Financieros	773.619.339
Pasajes y Viáticos	80.400.205
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.003.000
Otros Servicios	196.266.757
<b>Bienes de Uso</b>	<b>672.185.960</b>
Maquinaria y Equipo	254.246.622
Activos Intangibles	417.939.338

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.997.387.000
Ingresos No Tributarios	2.897.387.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.000.000
II) Gastos Corrientes	6.803.264.000
Gastos de Consumo	6.801.262.000
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.000
Otros	1.000
Impuestos Directos	2.001.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.805.877.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	672.185.960
Inversión Real Directa	672.185.960
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.997.387.000
VII) Gastos Totales (II + V)	7.475.449.960
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.478.062.960
IX) Contribuciones figurativas	4.478.062.960
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>7.475.449.960</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>2.897.387.000</b>
Tasas	2.897.387.000
Otras	2.897.387.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>100.000.000</b>
Venta de Servicios	100.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	100.000.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>4.478.062.960</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.805.877.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.805.877.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	672.185.960
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	672.185.960



## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	7.475.449.960
<b>TOTAL</b>			<b>7.475.449.960</b>

PROGRAMA 16

**IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL  
HUMANO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como funciones principales la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior. El organismo ejerce en todo el territorio la responsabilidad de la identificación de las personas y, de manera exclusiva, la de expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte. Es responsable de la emisión de informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación dactiloscópica.

Dentro de sus principales líneas de acción se encuentran:

- Incorporar y actualizar en forma permanente las herramientas tecnológicas, el equipamiento informático y el desarrollo de software y sistemas de los procesos vinculados a la gestión de los documentos de identidad, buscando dotar de mayor robustez y transparencia a sus bases de datos.
- Construir un sistema de información que permita clasificar y procesar estadísticamente la información de la base poblacional del organismo, con el objeto de promover la incorporación de los aspectos demográficos en la formulación de políticas públicas, brindando capacitación a los organismos gubernamentales y no gubernamentales respecto del comportamiento de las variables demográficas y sus implicancias sociales, económicas y regionales.
- Contribuir al funcionamiento del Sistema Nacional Electoral mediante la comunicación a la Justicia Electoral de todas las novedades producidas para la actualización del padrón general de electores.
- Coordinar con las distintas jurisdicciones del país el accionar de los Registros Civiles Provinciales elaborando los estudios necesarios para brindar asesoramiento y capacidad en relación con la problemática registral.
- Desarrollar un área de Investigación y Desarrollo en el ámbito del Registro Nacional de las Personas, promoviendo alianzas con actores y empresas nacionales con el propósito de garantizar la protección de los datos del ciudadano y promover el desarrollo de conocimiento y competencias en la industria nacional.
- Potenciar la calidad de atención al ciudadano, con mayor federalización de los puntos de atención, haciendo hincapié en la posibilidad de realizar trámites en forma remota.

- Fortalecer el servicio de validación de identidad a través de la suscripción de los pertinentes convenios con diferentes organismos, entidades públicas y financieras.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	6
Difusión de Temas de Población	Publicación	8
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	6.366.835
Emisión de Pasaportes	Documento	700.000
Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	540.000.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.475.449.960</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.690.064.000</b>
Personal Permanente	616.191.686
Servicios Extraordinarios	720.722.342
Asistencia Social al Personal	30.888.528
Personal contratado	1.322.261.444
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.013.246.956</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	97.097.000
Textiles y Vestuario	505.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	848.832.956
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.162.000
Productos de Minerales No Metálicos	900.000
Productos Metálicos	530.000
Otros Bienes de Consumo	34.120.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.099.953.044</b>
Servicios Básicos	1.401.018.329
Alquileres y Derechos	40.002.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	587.620.035
Servicios Técnicos y Profesionales	10.023.379
Servicios Comerciales y Financieros	773.619.339
Pasajes y Viáticos	80.400.205
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.003.000
Otros Servicios	196.266.757
<b>Bienes de Uso</b>	<b>672.185.960</b>
Maquinaria y Equipo	254.246.622
Activos Intangibles	417.939.338

ENTIDAD 201

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria Argentina. Decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones Argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra, y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete (237) pasos fronterizos habilitados, aéreos, terrestres, fluviales o marítimos, entendiendo en la admisión o reconducción de Extranjeros al/del Territorio Nacional.

Además, ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo a su vez la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Art. 99 de la Ley N°25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Art. 100 de la Ley N° 25.871) y con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2021 son las siguientes:

- Renovar el parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/o oficinas del área metropolitana e interior del país, ya que la tecnología aplicada al control migratorio permite la optimización del proceso considerando la seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Asimismo, el uso de dichas herramientas y aplicaciones posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la adquisición de dispositivos de última generación para expandir entre otras cosas el uso de biometría y chequeo de autenticidad documental.
- Realizar la reingeniería de procesos para la explotación de la información mediante el uso de tableros que contribuyan a la toma de decisiones en materia de políticas migratorias.
- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Retomar los principios que proyectan a la Argentina como un país de oportunidad, donde se salvaguardan el respeto a la interculturalidad y los derechos humanos.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto por los derechos humanos de aquellos que buscan nuevas oportunidades para ellos y sus familias toda vez que el fenómeno migratorio es un tema urgente de la agenda de muchos países y de los grandes bloques regionales en la medida que las cifras estiman que hay 272 millones de migrantes en el mundo.
- Ampliar el proyecto PNR (por sus siglas en inglés, Passenger Name Record), cuyo objeto es complementar la información migratoria con que se cuenta en la actualidad proveniente del programa API (Información Anticipada de Pasajeros), de aviones y cruceros, operativo desde el año 2017.
- Ampliar el proyecto de Autorización de Viaje Electrónica (AVE) Global. Este es un mecanismo WebEnable de tramitación de autorización de viaje electrónica para todas las categorías de residencia que se obtendrá de manera fácil y ágil en forma remota y automatizada. Con este

proyecto se consigue entre otros beneficios darle una mayor celeridad al trámite y evitar los traslados al Consulado.

- Realizar, ampliar y/o poner en funcionamiento acuerdos de intercambio de información migratoria con el resto de los países extra MERCOSUR.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellas, recibiendo de las mismas novedades que se produzcan con los migrantes en sus territorios, a fin de integrar esos datos para mejorar las tareas de control de permanencia de las Delegaciones de la DNM.
- Ampliar la implementación plena de la interoperatividad de las bases de datos de la DNM, con la información proveniente del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, a fin de hacer más económicos, simplificar y acortar plazos de los trámites que los migrantes deban realizar ante la DNM, obteniendo "on line" los antecedentes que pudieran existir en dicho Registro de los solicitantes.
- Incorporar nuevas puertas biométricas en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y en Aeroparque y mejorar la habitabilidad de los centros fronterizos y pasos internacionales habilitados.
- Agilizar los procesos de respuesta en la información y ejecución de trámites de control migratorio (habilitación de salida, reporte de restricción, corrección de tránsitos, transferencia de sellos, desembarcos provisionales, consultas varias).
- Modernizar la totalidad del lote de sellos oficiales de Control Migratorio que se encuentran actualmente en uso y fueran entregados por Disposición Nº 1.070/2011.
- Lograr modificar el soporte de sellos utilizados en los Aeropuertos del área metropolitana con un sistema fijo en cada puesto de atención a fin de diferenciarlo del resto de los pasos fronterizos del país.
- Obtener nuevo equipamiento para el Sector M (Tótem digital e intercomunicadores de ventanilla) a fin de optimizar el servicio brindado y la adquisición de proyectores portátiles para mejorar la capacitación en los distintos pasos fronterizos.
- Consolidar una única base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones para alcanzar la trazabilidad de la información vinculada a la persona migrante.
- Implementar el Certificado Electrónico de Residencia Precaria.
- Consolidar un Protocolo de Otorgamiento de Claves de acceso a Usuarios Externos para alcanzar una mayor protección de datos personales.
- Convocar a Colegios de Escribanos del país a suscribir convenios análogos al que se suscribió con el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el año 2017, por medio del cual se comunica y registra electrónicamente en las bases de datos de la Dirección Nacional de Migraciones las autorizaciones de viaje al exterior de menores de edad y de las respectivas revocaciones que se realicen en Sede Notarial ante los escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya sea mediante escritura pública o instrumento privado con firmas certificadas. La remisión de la referida información se efectúa por medio de Web Services (WS) en una red segura, conforme lo acordado en el referido Convenio.
- Desarrollar una plataforma informática que tienda al tratamiento integral de la problemática del migrante en la República Argentina; ingreso al país, permanencia, trabajo, sanidad, etc. Esta plataforma tecnológica integrada tendrá alcance nacional, involucrando a las delegaciones del interior del país, y los pasos fronterizos.
- Fortalecer la Dirección de Información Migratoria de la Dirección Nacional, incrementando la capacidad del Estado de prevenir situaciones de trata de personas y delincuencia transnacional, transformando la información veraz y oportuna en un elemento estratégico para la toma de



decisiones en materia migratoria, resultando un recurso imprescindible para investigaciones administrativas, académicas y/o judiciales.

- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante, llegando a estos lugares a través de las oficinas móviles.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en todos los consulados argentinos.
- Proseguir con el Programa de Capacitación y evaluación permanente e incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios, talleres y diplomaturas. Llevando a cabo cursos a través de plataforma virtual y teleconferencias con las Delegaciones de todo el país.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral de tales personas.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se propiciará eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que residan; y propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a su actividad beneficiosa para las sociedades que los integran.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los Acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación, lo que requerirá la incorporación de personal y medios logísticos suficientes en todo el país, realizándose a los mismos fines, convenios con las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar y organismos nacionales y provinciales.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria; y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en nuestros archivos, como por ejemplo, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que lo utiliza para el otorgamiento de beneficios sociales.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	8.713.768.248
9	9	Gastos Figurativos	13.855.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.727.623.248</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.727.623.248</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.092.880.998</b>
Personal Permanente	1.282.835.483
Personal Temporario	8.902.243
Servicios Extraordinarios	2.766.779.342
Asistencia Social al Personal	50.583.102
Beneficios y Compensaciones	12.000.000
Personal contratado	971.780.828
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>231.108.250</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.043.591
Textiles y Vestuario	1.029.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.646.587
Productos de Cuero y Caucho	27.965.129
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.742.140
Productos de Minerales No Metálicos	9.038.700
Productos Metálicos	3.309.651
Minerales	643.000
Otros Bienes de Consumo	81.690.452
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.374.187.000</b>
Servicios Básicos	55.357.843
Alquileres y Derechos	24.688.576
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.155.622
Servicios Técnicos y Profesionales	239.937.120
Servicios Comerciales y Financieros	87.595.687
Pasajes y Viáticos	427.533.505
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	251.126.307
Otros Servicios	37.792.340
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.006.020.000</b>
Bienes Preexistentes	40.000.000
Construcciones	243.154.637
Maquinaria y Equipo	1.722.865.363
<b>Transferencias</b>	<b>9.572.000</b>
Transferencias al Exterior	9.572.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>13.855.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.855.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.464.426.000
Ingresos No Tributarios	4.464.426.000
II) Gastos Corrientes	6.707.748.248
Gastos de Consumo	6.696.867.448
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	168.000
Otros	168.000
Impuestos Directos	1.140.800
Transferencias Corrientes	9.572.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.243.322.248
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.006.020.000
Inversión Real Directa	2.006.020.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.464.426.000
VII) Gastos Totales (II + V)	8.713.768.248
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.249.342.248
IX) Contribuciones figurativas	5.657.023.248
X) Gastos figurativos	13.855.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.393.826.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.393.826.000
Inversión Financiera	1.393.826.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>10.121.449.248</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>4.464.426.000</b>
Tasas	4.367.252.000
Otras	4.367.252.000
Multas	97.174.000
Multas por Infracciones	97.174.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>5.657.023.248</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.802.274.248
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.802.274.248
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.854.749.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.854.749.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	8.713.768.248
92	Erogaciones Figurativas al Ministerio del Interior		13.855.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.727.623.248</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE  
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivos intervenir en la admisión, otorgamiento de residencias y su prórroga o cancelación en el territorio nacional y en el exterior, controlar y registrar el ingreso y egreso de personas al país a través de los pasos fronterizos habilitados a tal fin.

Las principales líneas de acción son las siguientes:

- Optimizar el servicio migratorio de ingreso y egreso del territorio en la agilidad en el control de los viajeros y en la seguridad, incorporando equipamiento y conectividad en los pasos fronterizos, efectivizando la digitalización total de los distintos registros utilizados e incrementando el uso de biometría.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria.
- Agilizar el movimiento migratorio terrestre producto de la estacionalidad de la actividad turística y otras actividades que puedan modificar los tránsitos predecibles en frontera.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones	Porcentaje	100,00
<b>METAS :</b>		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	1.500
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	660
Capacitación	Agente Aprobado	3.400
Capacitación	Curso Dictado	180
Diseño de Protocolos de Actuación en Control Migratorio	Protocolo Diseñado	11
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	18.320
Facilitación Ingreso a País Extranjero	Autorización	42.000
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	37.753
Otorgamiento de Autorizaciones de Viaje Electrónicas	Autorización	132.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	47.000
Prevención e Investigación de Delitos Inherentes al CICRES	Participación	3.000
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	49.179.295
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	4.000



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	33.000
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	214.000
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	40.800.000
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	10.000
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	35.000
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	195.000
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	214.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	8.470.613.611
<b>Proyectos:</b>			
40	Readecuación de Espacios para Uso de Jardín de Infantes en el Edificio N°5 - Sede Central	Departamento de Servicios	40.200.000
41	Cerramiento Seco Techo - Sector M - Edificio N°6 - Sede Central	Dirección General de Movimiento Migratorio	188.000
44	Refuncionalización Integral del Inmueble Delegación San Juan	Departamento de Servicios	5.000.000
66	Readecuación Núcleos Sanitarios y Redes Cloacales	Departamento de Servicios	28.500.000
67	Impermeabilización de Cubiertas, Terrazas y Arreglo de Pluviales. Pasarelas Técnicas AA	Departamento de Servicios	50.300.000
69	Reemplazo de Tanques y Bombas de Elevación de Agua Edificio N° 1 de la Sede Central	Departamento de Servicios	4.200.000
70	Readecuación de Exteriores, Sistema de Riego y Veredas, Parque Interno e Iluminación de Estacionamiento de la Sede Central	Departamento de Servicios	23.280.000
72	Readecuación Eléctrica y de Climatización de la Sede Hipólito Yrigoyen	Departamento de Servicios	34.396.637

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
73	Impermeabilización de Cubiertas y Arreglo de Pluviales de la Sede Hipólito Yrigoyen	Departamento de Servicios	18.000.000
75	Reestructuración Edilicia y Operacional Paso Aguas Blancas	Dirección de Control Terrestre	1.100.000
76	Reformas Edilicias Paso Gualeguaychu	Dirección de Control Terrestre	1.200.000
77	Reformas Edilicias Paso Integración de la Provincia de Misiones	Dirección de Control Terrestre	400.000
78	Remodelaciones Edilicias Paso Andresito	Dirección de Control Terrestre	420.000
79	Remodelaciones Edilicias Paso Iguazú	Dirección de Control Terrestre	750.000
80	Reformas Edilicias Paso de Jama	Dirección de Control Terrestre	560.000
81	Reformas Edilicias Paso Integración Austral	Dirección de Control Terrestre	550.000
82	Reformas Edilicias Paso La Quiaca	Dirección de Control Terrestre	770.000
83	Reformas Edilicias Paso Misión La Paz	Dirección de Control Terrestre	560.000
84	Remodelaciones Edilicias Paso de los Libres	Dirección de Control Terrestre	1.400.000
85	Construcción de Módulos de Control para Pasos de Frontera	Dirección de Control Terrestre	6.000.000
86	Construcción de Módulos Habitacionales para Pasos de Frontera	Dirección de Control Terrestre	24.000.000
87	Reformas Edilicias Paso Concordia	Dirección de Control Terrestre	980.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
95	Reparación Edilicia en la Delegación Mar del Plata	Dirección de Contrataciones	400.000
<b>TOTAL:</b>			<b>8.713.768.248</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.713.768.248</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.092.880.998</b>
Personal Permanente	1.282.835.483
Personal Temporario	8.902.243
Servicios Extraordinarios	2.766.779.342
Asistencia Social al Personal	50.583.102
Beneficios y Compensaciones	12.000.000
Personal contratado	971.780.828
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>231.108.250</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.043.591
Textiles y Vestuario	1.029.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.646.587
Productos de Cuero y Caucho	27.965.129
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.742.140
Productos de Minerales No Metálicos	9.038.700
Productos Metálicos	3.309.651
Minerales	643.000
Otros Bienes de Consumo	81.690.452
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.374.187.000</b>
Servicios Básicos	55.357.843
Alquileres y Derechos	24.688.576
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.155.622
Servicios Técnicos y Profesionales	239.937.120
Servicios Comerciales y Financieros	87.595.687
Pasajes y Viáticos	427.533.505
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	251.126.307
Otros Servicios	37.792.340
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.006.020.000</b>
Bienes Preexistentes	40.000.000
Construcciones	243.154.637
Maquinaria y Equipo	1.722.865.363
<b>Transferencias</b>	<b>9.572.000</b>
Transferencias al Exterior	9.572.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio del Interior.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.855.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>13.855.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.855.000

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA  
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo. Sus funcionalidades y atribuciones están contempladas en los artículos 4 y 5 de dicha ley.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2021 prevé:

- Brindar asistencia y asesoramiento gratuitos en forma personalizada a personas o grupos de personas en situación de discriminación, o víctimas de xenofobia o racismo, ya sea en forma telefónica, virtual o presencial.
- Tomar denuncias de situaciones percibidas como discriminatorias por los denunciantes.
- Realizar gestiones de buenos oficios para aquellas cuestiones urgentes, o que impliquen una situación de vulnerabilidad para el/la consultante, que no encuadre en una situación de carácter discriminatorio.
- Llevar adelante mediaciones buscando alcanzar una solución voluntaria a conflictos.
- Investigar, producir pruebas y elaborar dictámenes de todas aquellas denuncias que no se resuelvan mediante buenos oficios o mediaciones.
- Implementar y mantener actualizado un sistema informático en red para la registración unificada y simultánea de denuncias por discriminación a nivel nacional y para la construcción informática de datos estadísticos en cuanto a tipos cantidad, localizaciones, entre otros.
- Ejecutar y mantener actualizado un sistema informático de consulta web por búsqueda avanzada de jurisprudencia del INADI, referida a la resolución (mediante dictámenes) de los casos de discriminación denunciados, de acceso público, universal y gratuito.
- Brindar patrocinio jurídico gratuito a todas aquellas personas o grupos de personas que hayan sido consideradas/os víctimas de discriminación, xenofobia y/o racismo.
- Elaborar y difundir datos e informes estadísticos recogidos de la recepción, análisis y registro de las denuncias por discriminación en todo el país articulando el trabajo con universidades nacionales y provinciales y otros organismos e instituciones la sociedad civil.
- Representar como parte querellante en procesos penales de todo el país a una persona, o grupos de personas víctimas de delitos agravados por haberse cometidos por placer, codicia, odio racial, religioso, social, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión, y que resulten “estratégicos” para el organismo, a los fines de su judicialización.
- Producir y contestar solicitudes de información pública cumpliendo con las leyes que regulan la materia.
- Ofrecer voluntariamente opinión de la materia a través de la presentación de Amicus Cureae para colaborar en la resolución de procesos jurídicos que resulten “estratégicos”.
- Participar como miembros de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), de las políticas sobre refugiados y la defensa de sus derechos, prestando asistencia e integración local de los mismos en nuestro país.
- Asesorar a demanda, a organismos estatales, de la sociedad civil o empresas que así lo soliciten acerca de la prevención de situaciones discriminatorias, elaboración de manuales de procedimiento, y recomendaciones a tal fin.



- Capacitar de manera presencial y virtual sobre temáticas vinculadas a discriminación, racismo y xenofobia a través de distintos formatos y propuestas académicas destinadas a trabajadores del estado, sindicatos, empresas y la comunidad en general.
- Capacitar articuladamente con los Ministerios de Educación de las provincias, docentes, directivos/as y supervisores/as de todos los niveles educativos.
- Investigar y desarrollar material teórico sobre diversos temas y divulgar publicaciones propias sobre la situación de discriminación, xenofobia y racismo en Argentina.
- Ofrecer a estudiantes, docentes y la comunidad en general un Centro de Documentación y Biblioteca con bibliografía específica sobre discriminación, xenofobia y racismo.
- Intervenir en demandas concretas, alimentarias por ejemplo, de poblaciones específicas como población privada de la libertad, migrantes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas lgbtiq y no binaries, personas con VIH, entre otras en situaciones críticas o de emergencia.
- Ampliar el servicio brindado por el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuyo propósito consiste en promover la participación de estas organizaciones en la gestión de políticas públicas antidiscriminatorias.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que aborden la problemática de la discriminación, mediante el otorgamiento de auspicios de índole institucional con o sin apoyo económico.
- Desarrollar acciones en cooperación con otros actores, destinadas a prevenir prácticas discriminatorias y a promover acciones ejemplificadoras en el ámbito deportivo. Entre otras acciones se prevé realizar capacitación a instituciones deportivas, dirigencia y deportistas; veedurías en clubes y estadios; y elaborar recomendaciones y datos estadísticos.
- Prevenir la discriminación en el ámbito laboral, desarrollando un modelo de sistema administrativo y laboral de buenas prácticas de gestión para el trabajo sin discriminación, que incluya la igualdad de oportunidades, trato y resultados sin discriminación, el respeto por la diversidad y la inclusión, así como la resolución alternativa de conflictos, que alcance a cámaras empresariales y empresas y a organizaciones de trabajo y sindicales de la Argentina.
- Contribuir a través del arte al acercamiento y la reflexión sobre realidades diversas en el ámbito cultural y social, instituyendo el valor de la diversidad a partir de un tratamiento igualitario.
- Contribuir a prevenir la discriminación y mejorar el acceso a la recreación y el turismo través de la capacitación y pequeñas intervenciones visuales o físicas en destinos turísticos, plazas y parques, junto a las empresas y organizaciones del sector privado y organismos del Estado.
- Prevenir la discriminación en el ámbito de la salud y crear instancias de diálogo y diagnóstico institucional, capacitaciones específicas, campañas hacia los usuarios, entre otras acciones.
- Recoger consultas y denuncias efectuadas por los ciudadanos y ciudadanas acerca de actos discriminatorios en el ámbito de internet, redes sociales u otras plataformas así como en los medios masivos de comunicación.
- Establecer oficios tendientes a erradicar contenidos discriminatorios, producir informes técnicos cualitativos estratégicos y recomendaciones.
- Promover, a través de reconocimientos, las buenas prácticas a instituciones, empresas, personas y figuras destacadas en diferentes ámbitos que contribuyan a difundir estereotipos positivos que promocionan el principio de la igualdad, el respeto por la diferencia y la inclusión.
- Elaborar contenidos accesibles para difundir acciones, conmemoraciones, contenidos, entre otros, sobre discriminación, xenofobia y racismo.

- Mantener contacto diario con los/las periodistas, tanto sobre temas de coyuntura como consultas por elaboración de notas e instalación de temas de la agenda del organismo.
- Promocionar, mejorar y actualizar permanentemente el “Micrositio de recursos digitales” del INADI para lograr mayor alcance y difusión de las distintas publicaciones, dictámenes, y otros documentos del instituto.
- Producir campañas de comunicación a nivel federal con el objetivo de promocionar los valores de la diversidad e inclusión, y prevenir el desarrollo de prácticas discriminatorias en los medios de comunicación.
- Generar producciones audiovisuales accesibles y gratuitas para ser utilizada por los medios de comunicación y todo soporte de información de la comunidad.
- Orientar y asesorar a periodistas y comunicadores/as a través de actividades de sensibilización sobre discriminación, xenofobia y racismo.
- Fortalecer y jerarquizar las delegaciones del INADI en todo el país ampliando la oferta de políticas y acciones que desde allí se despliegan.
- Expandir la presencia federal y territorial del INADI en las provincias las distintas localidades y los barrios a través de diferentes estrategias como referentes comunales, promotores territoriales o enlaces institucionales municipales o provinciales en todo el país.
- Promover la creación de Mesas contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de articulación interinstitucional y con la sociedad civil desde donde realizar diagnósticos locales, priorizar temáticas, elaborar o implementar y evaluar políticas públicas con participación social.
- Convocar al Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias para iniciar un proceso de articulación y cooperación institucional en materia de políticas antidiscriminatorias entre la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia un nuevo Plan Nacional contra la discriminación.
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios y provincias a fin de elaborar diagnósticos y planes de acción inmediata.
- Promover la participación activa de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan, a través de su trabajo cotidiano, de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas, en el diagnóstico y elaboración del Nuevo Plan Nacional contra la Discriminación.
- Promover y participar en la elaboración y análisis de proyectos de ley relacionados con la lucha contra la discriminación y el respeto de los derechos humanos.
- Representar a Argentina en las diversas instancias internacionales como congresos, foros, seminarios, ya sea organizados por los estados o el sistema de naciones unidas, así como formar parte de redes y organismos colegiados de estados y organizaciones de la sociedad civil, desde donde se realizan diagnósticos internacionales y regionales, se actualizan e intercambian abordajes teóricos y metodológicos, se diseñan intervenciones, recomendaciones, denuncias, entre otras acciones.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	330.380.800
<b>TOTAL</b>			<b>330.380.800</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>330.380.800</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>235.293.800</b>
Personal Permanente	230.002.600
Asistencia Social al Personal	5.291.200
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.471.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	469.490
Textiles y Vestuario	148.260
Productos de Papel, Cartón e Impresos	63.010
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	652.344
Otros Bienes de Consumo	1.137.896
<b>Servicios No Personales</b>	<b>89.097.000</b>
Servicios Básicos	12.215.000
Alquileres y Derechos	17.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.760.275
Servicios Técnicos y Profesionales	39.945.918
Servicios Comerciales y Financieros	3.116.335
Pasajes y Viáticos	3.783.368
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	331.604
Otros Servicios	2.444.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.925.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.157.113
Activos Intangibles	767.887
<b>Transferencias</b>	<b>594.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	594.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	327.455.800
Gastos de Consumo	326.861.800
Transferencias Corrientes	594.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-327.455.800
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.925.000
Inversión Real Directa	2.925.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	330.380.800
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-330.380.800
IX) Contribuciones figurativas	330.380.800
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>330.380.800</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>330.380.800</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	327.455.800
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	327.455.800
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.925.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.925.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	330.380.800
<b>TOTAL</b>			<b>330.380.800</b>

PROGRAMA 16

**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL  
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA  
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones de este programa están dirigidas a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o nacionalidad, sus opiniones políticas o creencias religiosas, su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, su edad o aspecto físico. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que gozan al conjunto de la sociedad, es decir un trato igualitario. El Organismo enfocara sus acciones en tres políticas transversales: lucha contra la discriminación de género, lucha contra la discriminación por raza y la lucha contra la discriminación de niños y adolescentes.

En el marco de este programa presupuestario se canalizan acciones destinadas a:

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- Diseñar e impulsar campañas educativas, de capacitación y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas y racistas.
- Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada.
- Elaboración de documentos con fines de divulgación en la temática antidiscriminatoria, al igual que la realización de investigaciones en la materia.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Difusión de las Acciones contra la Discriminación	Porcentaje	42,00
Tasa de Percepción de la Discriminación	Porcentaje	67,00
Tiempo de Respuesta Promedio ante Denuncia	Meses	15,00
<b>METAS :</b>		
Asesoramiento a Personas Discriminadas	Persona Asesorada	16.500
Atención de Denuncias	Denuncia	2.000
Capacitación	Persona Capacitada	20.000
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	41
Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	620

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>330.380.800</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>235.293.800</b>
Personal Permanente	230.002.600
Asistencia Social al Personal	5.291.200
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.471.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	469.490
Textiles y Vestuario	148.260
Productos de Papel, Cartón e Impresos	63.010
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	652.344
Otros Bienes de Consumo	1.137.896
<b>Servicios No Personales</b>	<b>89.097.000</b>
Servicios Básicos	12.215.000
Alquileres y Derechos	17.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.760.275
Servicios Técnicos y Profesionales	39.945.918
Servicios Comerciales y Financieros	3.116.335
Pasajes y Viáticos	3.783.368
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	331.604
Otros Servicios	2.444.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.925.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.157.113
Activos Intangibles	767.887
<b>Transferencias</b>	<b>594.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	594.000

ENTIDAD 203

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por Ley N° 26.363 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores, así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y, consecuentemente, aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación, relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas, en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1.716/08.
- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país, en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.

- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostienen un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios. A dicho fin se está desarrollando una plataforma informática, la cual establece una metodología única, siguiendo un criterio uniforme que permite la armonización e integración nacional sistémica de dichos datos.
- Generar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón
- de seguridad y uso del celular mientras se maneja, las cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a esta misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.

- Articular, a través del comité consultivo y los consejos federales, las acciones de las entidades privadas y ONGs vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten, en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	1.087.982.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.087.982.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.087.982.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>555.773.000</b>
Personal Permanente	103.583.985
Servicios Extraordinarios	112.745.972
Asistencia Social al Personal	8.383.463
Personal contratado	331.059.580
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>79.251.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.446.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Productos de Cuero y Caucho	12.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	58.900.000
Productos Metálicos	150.000
Otros Bienes de Consumo	6.555.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>289.001.000</b>
Servicios Básicos	10.978.000
Alquileres y Derechos	4.960.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	116.853.000
Servicios Técnicos y Profesionales	33.080.000
Servicios Comerciales y Financieros	63.630.000
Pasajes y Viáticos	54.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	3.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>163.582.000</b>
Maquinaria y Equipo	153.582.000
Activos Intangibles	10.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>375.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.000



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.465.000.000
Ingresos No Tributarios	3.465.000.000
II) Gastos Corrientes	924.400.000
Gastos de Consumo	922.265.000
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.760.000
Otros	1.760.000
Transferencias Corrientes	375.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	2.540.600.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	163.582.000
Inversión Real Directa	163.582.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.465.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.087.982.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.377.018.000
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.377.018.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.377.018.000
Inversión Financiera	2.377.018.000

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>3.465.000.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>3.465.000.000</b>
Tasas	3.465.000.000
Otras	3.465.000.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.087.982.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.087.982.000</b>

**PROGRAMA 16**  
**ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa es la expresión operativa y presupuestaria de las acciones que se llevan a cabo para el cumplimiento de los objetivos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Su objetivo es la consolidación de un sistema integral de seguridad vial en el ámbito nacional, en respuesta a la problemática que significa la gran cantidad de fallecimientos producto de siniestros de tránsito y la cantidad aún mayor de personas con secuelas graves de discapacidad permanente o prolongada.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- El incremento en la concientización, educación y formación vial de la población.
- La mayor confluencia conceptual en torno a la noción, las políticas y las acciones de seguridad vial por parte de todos los organismos públicos intervinientes en el tema seguridad vial, nacionales, provinciales y municipales, para coordinar y armonizar su accionar.
- La generación de información y análisis en torno a los distintos aspectos de la seguridad vial, en pos de la conformación de un sistema de monitoreo permanente de los niveles de seguridad vial en todo el país.
- La instalación de mejoras en los sistemas de atención temprana a las víctimas de la inseguridad vial por parte de los organismos públicos intervinientes.
- La sistematización de las bases de datos administradas por jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales con información relativa a la gestión de los distintos componentes de la política de seguridad vial.
- El fortalecimiento de los procesos de apertura a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los actores sociales privados, relacionados con los diferentes aspectos de la seguridad vial, con el fin de complementar las acciones del Estado.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes. (ODS 3.6.1)	Casos cada 100 mil	12,30
<b>METAS :</b>		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	39.574
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	7.399.726
Administración de Infracciones	Acta	804.346
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	700
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	62.000
Elaboración de Campañas de Seguridad Vial	Campaña Territorial Implementada	165
Elaboración de Campañas de Seguridad Vial	Pieza	66
Elaboración de Campañas de Seguridad Vial	Publicación	4
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Informe de Antecedentes	Informe	6.297.410
Investigación Accidentológica Localizada	Informe	12
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	4
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	5.476.009

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Registro de Talleres de Revisión Técnica Obligatoria	Taller Homologado	10
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Curso	326.170
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Examen Psicofísico	340.535
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	4.100
Relevamiento de Rutas	Informe	12

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	51.138.802
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	59.374.325
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	147.296.161
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	539.256.183
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	54.476.400
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	236.440.129
<b>TOTAL:</b>			<b>1.087.982.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.087.982.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>555.773.000</b>
Personal Permanente	103.583.985
Servicios Extraordinarios	112.745.972
Asistencia Social al Personal	8.383.463
Personal contratado	331.059.580
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>79.251.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.446.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Productos de Cuero y Caucho	12.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	58.900.000
Productos Metálicos	150.000
Otros Bienes de Consumo	6.555.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>289.001.000</b>
Servicios Básicos	10.978.000
Alquileres y Derechos	4.960.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	116.853.000
Servicios Técnicos y Profesionales	33.080.000
Servicios Comerciales y Financieros	63.630.000
Pasajes y Viáticos	54.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	3.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>163.582.000</b>
Maquinaria y Equipo	153.582.000
Activos Intangibles	10.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>375.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.000



ENTIDAD 205

**AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado fue creada por el Decreto N° 1.382/12, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado, con capacidad para ejercer las facultades establecidas por los artículos 51 y 53 del Decreto Ley N° 23.354/56, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley N° 18.142.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE). Además, la Agencia fue designada como órgano rector de la actividad relacionada con los Bienes Muebles del Estado Nacional en la Ley N° 27.431 de Presupuesto General para la Administración Pública Nacional, en el capítulo X.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los bienes inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población. Para ello tiene por objetivo principal la correcta gestión y puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, seguridad, ambiente, producción, administración, desarrollos regionales y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados, y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Regularizar dominiamente todo lo atinente a los bienes inmuebles registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE).

En el marco de las metas definidas para la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2021:

- Releva, sistematizar, controlar y evaluar la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional; así como su regularización dominiante y actualización permanente. Para la identificación, registración única y actualización de estos bienes se utiliza una plataforma tecnológica de desarrollo propio, SIENA, que a su vez permite integrarse con otros aplicativos, organismos del

Estado Nacional y empresas de servicios públicos, brindando así un servicio a la Administración Pública Central, permitiendo gestionar los inmuebles asignados en uso. En años anteriores el objetivo fue incrementar la cantidad de registros de inmuebles existentes en la base de datos. El foco del año 2021 se centra en el aumento de la calidad de los datos y en la sistematización de la información recolectada.

- Brindar un servicio interno al Estado Nacional que permita el uso racional y aprovechamiento de sus inmuebles a través de la asignación de los mismos y espacio para el desarrollo de sus actividades y proyectos. A la par, el Programa de Gerenciamiento de Activos Físicos comprende el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso con un enfoque de sustentabilidad y eficiencia a la medida de las necesidades de un Estado moderno.
- Modernizar el Estado a través de la centralización, optimización y adecuación de los espacios de oficina, promoviendo así un cambio en la cultura laboral de la Administración Pública centralizada y descentralizada. Dentro de esta línea se realizan, además, gestiones tendientes a brindar permisos de uso no onerosos a gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con proyectos tendientes a la promoción del bien común y el desarrollo de la ciudadanía local.
- Regularizar dominios mediante la escrituración en favor de sus ocupantes de viviendas construidas por el Estado, reparando así una deuda histórica, principalmente en el interior del país. Tiene su foco principalmente en las labores realizadas en torno a la regularización y transferencia de dominio a los ocupantes registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).
- Incrementar valor y preservar inmuebles del Estado a través de distintas líneas de acción. Consta de las acciones relacionadas con la detección, selección, disposición y transformación de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con desarrollos urbanos de interés general y local, hábitat e inclusión social. Comprende la disposición, asignación, reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados. Comprende la concesión de inmuebles o la renovación de concesiones ya existentes. También incluye la realización de asistencias técnicas a diversas ciudades del interior del país en proyectos de desarrollo urbano, transformando el valor de la tierra y su impacto en el tejido urbano local.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	1.026.115.000
9	9	Gastos Figurativos	3.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.029.115.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.029.115.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>415.078.000</b>
Personal Permanente	294.433.295
Gabinete de autoridades superiores	4.425.859
Personal contratado	116.218.846
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.591.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.945.624
Textiles y Vestuario	297.627
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.916.267
Productos de Cuero y Caucho	91.315
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.483.245
Productos de Minerales No Metálicos	343.285
Productos Metálicos	142.723
Otros Bienes de Consumo	3.370.914
<b>Servicios No Personales</b>	<b>349.963.000</b>
Servicios Básicos	7.621.242
Alquileres y Derechos	7.976.164
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.158.532
Servicios Técnicos y Profesionales	210.829.301
Servicios Comerciales y Financieros	10.022.076
Pasajes y Viáticos	5.378.833
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.104.328
Otros Servicios	73.872.524
<b>Bienes de Uso</b>	<b>248.483.000</b>
Maquinaria y Equipo	204.483.000
Activos Intangibles	44.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.000.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.000.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	45.652.000
Ingresos No Tributarios	21.352.000
Rentas de la Propiedad	24.300.000
II) Gastos Corrientes	777.632.000
Gastos de Consumo	774.760.875
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	96.388
Otros	96.388
Impuestos Directos	2.774.737
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-731.980.000
IV) Recursos de Capital	150.420.000
Recursos Propios de Capital	150.420.000
V) Gastos de Capital	248.483.000
Inversión Real Directa	248.483.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	196.072.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.026.115.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-830.043.000
IX) Contribuciones figurativas	833.043.000
X) Gastos figurativos	3.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.029.115.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>21.352.000</b>
Alquileres	21.172.000
De Inmuebles	21.172.000
Otros	180.000
No Especificados	180.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>24.300.000</b>
Intereses por Títulos y Valores	24.300.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	24.300.000
<b>Recursos Propios de Capital</b>	<b>150.420.000</b>
Venta de Activos	150.420.000
Venta de Edificios e Instalaciones	150.420.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>833.043.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	777.632.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	777.632.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	55.411.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	55.411.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.026.115.000
99	Erogaciones Figurativas		3.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.029.115.000</b>



PROGRAMA 34  
**ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, y controlar la actividad inmobiliaria estatal; siendo además responsable del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

A su vez, la Agencia tiene como objetivo principal promover la puesta en valor de inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el fin de cumplir sus objetivos, la Agencia prevé desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- La ejecución de las políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados. Como así también de Bienes Muebles y Semovientes.
- La gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles (RENABE) a través del Sistema de Gestión SIENA y de integraciones con otros aplicativos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos.
- La puesta en valor del patrimonio del Estado Nacional a través de la promoción de emprendimientos comerciales, proyectos de desarrollo urbano y proyectos sociales en las provincias y municipios del país.
- La asignación de inmuebles para el Estado Nacional y el gerenciamiento de activos físicos para el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso y satisfacer las necesidades de un estado moderno.
- La regularización dominial a través de la escrituración de viviendas y la asignación de tierras para la construcción de nuevos inmuebles en el marco del programa ProCreAr.
- La fiscalización de bienes inmuebles del Sector Público Nacional a través del relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos.
- La Gestión Comercial de Inmuebles, ventas, recaudación de alquileres y concesiones.
- El Gerenciamiento de Activos Físicos (GAF), relevamientos y ejecución de Remodelaciones.
- Facilitar a todo tipo de persona con un contrato sobre un inmueble del Estado efectuar el pago electrónico al Tesoro General de la Nación. (E-Recauda).



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Calidad de Información Técnica de Inmuebles del Estado Nacional	Porcentaje de Calidad	14,00
<b>METAS :</b>		
Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional	Operación Realizada	30
Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	60
Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	2.000
Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20
Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	800
Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	600

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.026.115.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.026.115.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.026.115.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>415.078.000</b>
Personal Permanente	294.433.295
Gabinete de autoridades superiores	4.425.859
Personal contratado	116.218.846
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.591.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.945.624
Textiles y Vestuario	297.627
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.916.267
Productos de Cuero y Caucho	91.315
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.483.245
Productos de Minerales No Metálicos	343.285
Productos Metálicos	142.723
Otros Bienes de Consumo	3.370.914
<b>Servicios No Personales</b>	<b>349.963.000</b>
Servicios Básicos	7.621.242
Alquileres y Derechos	7.976.164
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.158.532
Servicios Técnicos y Profesionales	210.829.301
Servicios Comerciales y Financieros	10.022.076
Pasajes y Viáticos	5.378.833
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.104.328
Otros Servicios	73.872.524
<b>Bienes de Uso</b>	<b>248.483.000</b>
Maquinaria y Equipo	204.483.000
Activos Intangibles	44.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

A través de esta categoría se transfieren fondos al Tesoro Nacional en función de la normativa vigente.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.000.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.000.000

ENTIDAD 206

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria y objetivo estratégico principal del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) consiste en promover a nivel internacional la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos, impulsando la cooperación entre actores estatales, sociales y académicos para la promoción y defensa de los derechos humanos.

El CIPDH establece junto a la UNESCO las funciones principales que desempeña a nivel internacional, las cuales son contemplados en la planificación presupuestaria a través de los siguientes objetivos:

- Cooperar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en materia de fortalecimiento de la institucionalidad pública y social en derechos humanos y en la promoción de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de ampliar el acceso a derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
- Desarrollar investigaciones aplicadas para promover el intercambio de conocimientos y prácticas exitosas para la promoción de derechos humanos a nivel local, nacional, regional y global. Para ello produce publicaciones, herramientas, catálogos, bases de datos, sistemas de información de utilidad para la gestión pública y mecanismos de articulación interinstitucional.
- Desarrollar canales y herramientas de información y comunicación utilizando tecnologías de la información para la promoción de los derechos humanos a nivel mundial.
- Realizar el Curso Internacional de Derechos Humanos, un curso anual con metodologías innovadoras que conjuga la trayectoria y expertise argentinas en derechos humanos con los ODS y está dirigido a una audiencia internacional.
- Realizar el certamen anual “Construir Igualdad” que premia a ciudades que implementan políticas públicas no discriminatorias en América Latina y Caribe. El premio reconoce y fomenta políticas locales inclusivas y favorece la integración multicultural y la diversidad en la región.
- Continuar con el Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas, una herramienta digital que al tomar a las ciudades como espacio estratégico de desarrollo sostenible y de promoción de la interculturalidad, reúne, sistematiza y difunde experiencias de políticas públicas locales en clave de igualdad y no discriminación implementadas en ciudades de la región de América Latina y el Caribe.
- Continuar con las acciones referidas a la Cooperación Internacional en materia de Derechos Humanos. La cooperación se refiere al tratamiento del pasado, archivos, causas judiciales sobre crímenes de lesa humanidad, enseñanza de los Derechos Humanos dirigida a estudiantes universitarios; entrenamiento a gobiernos locales en Derechos Humanos a través de redes de ciudades y asistencia técnica a ciudades en materia de institucionalidad para la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Realizar el Concurso de Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-OEA), consistente en un ejercicio de simulación organizado junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que replica el funcionamiento de las sesiones y permite promover el conocimiento de los sistemas regionales de protección de derechos humanos, en el cual participan estudiantes de universidades de América Latina y el Caribe.
- Realizar investigaciones específicas relacionadas con la igualdad de género y promoción de los derechos de las mujeres y diversidades, con el objetivo de visibilizar problemáticas y brindar herramientas a actores fundamentales para incidir en la reducción de las desigualdades y violencias,



incluyendo la elaboración de resultados (una Guía para ciudades y un Decálogo referido al acceso a la ciencia y la tecnología)

- Continuar con el Mapa Interactivo #MemoriasSituadas mediante el cual se registran diferentes lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo, identificando y aumentando la visibilidad del patrimonio cultural tangible e intangible vinculado a los derechos humanos y a las formas en que los pueblos memorializan sus pasados traumáticos.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	45.376.000
<b>TOTAL</b>			<b>45.376.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>45.376.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>25.481.000</b>
Personal Permanente	21.909.926
Asistencia Social al Personal	525.764
Personal contratado	3.045.310
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>668.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	202.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	348.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.626.000</b>
Servicios Básicos	110.000
Alquileres y Derechos	777.200
Servicios Técnicos y Profesionales	5.353.400
Servicios Comerciales y Financieros	859.400
Pasajes y Viáticos	7.836.000
Otros Servicios	2.690.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.601.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.391.000
Activos Intangibles	210.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	43.775.000
Gastos de Consumo	43.775.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-43.775.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.601.000
Inversión Real Directa	1.601.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	45.376.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-45.376.000
IX) Contribuciones figurativas	45.376.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>45.376.000</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>45.376.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	43.775.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	43.775.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.601.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.601.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	45.376.000
<b>TOTAL</b>			<b>45.376.000</b>

PROGRAMA 16  
**PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS  
HUMANOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa se basan en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana. En particular, se impulsa la cooperación para el desarrollo de actividades de formación, investigación científica, asistencia técnica, sistematización de información y difusión en materia de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, preparando a especialistas en derechos humanos, en particular del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales.

Asimismo, el Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos tiene un papel innovador, en cuanto promueve la articulación y coordinación institucional, estratégica y operativa en la comunidad internacional, impulsando el mayor intercambio posible de conocimientos y experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones relacionadas con el tema a nivel mundial, con énfasis en la cooperación entre países en vías de desarrollo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	145
Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	35



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>45.376.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>25.481.000</b>
Personal Permanente	21.909.926
Asistencia Social al Personal	525.764
Personal contratado	3.045.310
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>668.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	202.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	348.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.626.000</b>
Servicios Básicos	110.000
Alquileres y Derechos	777.200
Servicios Técnicos y Profesionales	5.353.400
Servicios Comerciales y Financieros	859.400
Pasajes y Viáticos	7.836.000
Otros Servicios	2.690.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.601.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.391.000
Activos Intangibles	210.000

ENTIDAD 207

**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), creado por el DNU N° 267 de fecha 29 de diciembre de 2015, organismo autárquico y descentralizado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Innovación Pública dependiente del Jefe de Gabinete de Ministros, conforme el Decreto N° 50/2019, será la Autoridad de Aplicación y tendrá todas las competencias y funciones de las Leyes Nros. 26.522 y 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias, asumiendo las funciones y competencias de la ex Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la ex Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

El ENACOM tiene como misión primaria, la regulación del espectro, fomento de la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.

Atento a que la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión; es que el objeto primordial de la actividad brindada por los servicios de comunicación audiovisual es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación.

El Organismo vela por el cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios, aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios.

Asimismo, es objetivo de este Organismo asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando e implementando herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos con el objeto de la protección de sus derechos.

Por otra parte, el Organismo sufrió el impacto devenido de la mayor penetración de servicios tradicionales y nuevos servicios desarrollados, tanto en materia de telecomunicaciones como postal, que representaron un crecimiento del universo de usuarios y un cambio en la composición del mercado y ofertas de servicios, a la vez que asumió nuevas funciones vinculadas a objetivos y decisiones implementadas por el Gobierno Nacional.

Cabe destacar que para dar cumplimiento a los preceptos citados precedentemente se implementarán y darán continuidad a los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Aplicar, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual.
- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- Entender, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan, en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente.

- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Organizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, confeccionar el cronograma del control de las emisiones y determinar las presuntas infracciones a la normativa vigente.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la normativa vigente.
- Actualizar a través del proceso de digitalización de señales, el archivo audiovisual de emisoras de radio y televisión de acceso al público en general.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución N° 325-AFSCA/10 que dispuso el alta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Continuar con las campañas de difusión del contacto telefónico (a través del 0810) para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacione con la temática, objeto del Observatorio.
- Continuar con la participación en el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), para mejorar la calidad de la programación de la radio y la televisión de nuestro país dirigida a niños y adolescentes.
- Asumir el compromiso de cumplir y hacer cumplir en el ámbito interno del Organismo la Ley N° 27.499, Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado.
- Revisar y reelaborar, en aquellos casos que resulte procedente, los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles y efectivos, contemplando la incorporación de los sistemas informáticos y nuevas tecnologías necesarias.
- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor relativa a la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).

- Ampliar, para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados incluidos en las propuestas de formación terciarias.
- Mantener actualizado la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Fortalecer el diálogo con todos los sectores enunciados en la Ley N° 26.522 y Ley N° 27.078 que permita conocer y entender en forma precisa las necesidades y requerimientos con el objeto de la actualización de la normativa. Asimismo invitar a la academia y a referentes del sector.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización. Además se proyecta avanzar en el desarrollo de proyectos de accesibilidad para personas con discapacidad sensorial. A estos fines señalados se desarrollarán las acciones que continuación se detallan: (1) Otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente, pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual, atendiendo especialmente a aquellos proyectos que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo (2) Celebrar Convenios de Cooperación y reciprocidad que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo (3) Realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objetivo de la promoción de la comunicación audiovisual en general y de la comunicación comunitaria y popular en particular (4) Ampliar zonas de capacitación para la presentación de proyectos de comunidades de pueblos originarios, así como ampliar dichas capacitaciones a otros destinatarios con dificultades operativas.
- Promover el despliegue de infraestructura para ofrecer Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el territorio nacional, especialmente promover el despliegue en zonas desatendidas para favorecer el acceso equitativo a todos los habitantes del país, esta promoción se llevará a cabo principalmente con la utilización de los recursos del Fondo Fiduciario del Servicio Universal a través de los mecanismos propuestos como (1) Aportes no Reembolsables para que los Proveedores de Servicios de Internet (ISP) puedan realizar mejoras en sus redes de transporte y de acceso, como así también la extensión de sus redes en localidades de hasta 10.000 habitantes; (2) Créditos preferenciales para PyMEs que desarrollen redes NGN en localidades hasta 50.000 habitantes; (3) Conectividad en establecimientos educativos y desarrollo de proyectos especiales para despliegue de infraestructura; (4) Extensión y capilaridad de la Red Federal de Fibra Óptica; y (5) Financiación para el servicio de acceso a internet satelital en localidades de hasta 500 habitantes.
- Priorizar la reducción de la Brecha Digital a través del impulso de programas y proyectos de conectividad en la República Argentina que posibiliten el acceso equitativo, asequible y de calidad a las TIC a todos sus habitantes, con especial énfasis en las zonas desatendidas.
- Avanzar en la regularización de los Servicios de Comunicación Audiovisual y propiciar el fomento de la pluralidad de voces y todas aquellas medidas que propendan a impulsar el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.
- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados. Asimismo, intensificar las tareas de relevamiento en pos

de la generación de mapas de proceso, que efectúen mejoras en los procedimientos llevados adelante por este organismo.

- Diagramar alternativas para la implantación de un sistema de gestión de calidad que oriente al Organismo a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la eficacia en el cumplimiento de sus misiones. Para todo ello se prevé continuar con los proyectos en curso, los que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones, la implementación de un software de gestión para los recursos humanos.
- Mejorar procedimientos y medios de control, impulsando la automatización y el perfeccionamiento de la operatoria, tomando en consideración el grado de avance tecnológico y la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación, la digitalización, la creciente demanda de acceso a la banda ancha móvil y la incorporación de nuevos servicios.
- Finalizar con la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de Generación de Obligaciones, Control de Cobranza y Gestión de Mora, como así también los procesos en los que se originan las distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con este Organismo.
- Profundizar las tareas destinadas al control de gestión y calidad de los procesos de operación técnica administrativa. Continuar capacitando al personal en diferentes temáticas a fin de optimizar los recursos asignados.
- Continuar con la actualización y mejora de la plataforma de información de mercado TIC, a partir de la cual se construyen los indicadores, mapas e informes resultantes de su procesamiento y que se publican en conjunto con datos abiertos.
- Continuar con la recopilación de información económica, financiera y de precios, nacional e internacional, a fin de confeccionar los consecuentes ratios, comparaciones e informes de mercado y competencia.
- Continuar con el estudio e impulso de nuevas normas y reglamentaciones considerando los aspectos económicos, contables y de mercado y promoviendo la competencia, el desarrollo y las inversiones en el sector de las comunicaciones convergentes.
- Continuar con el análisis económico en materia de costos de los servicios TIC, actualizando y robusteciendo los modelos, en el marco de la convergencia de los servicios de comunicaciones.
- Continuar con el análisis de cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención licencias, registros, autorizaciones y proyectos presentados en el marco de los programas de servicio universal.
- Identificar oportunidades de mejora a partir del desarrollo de modalidades electrónicas, y las tecnologías de información y comunicación y, en ese sentido, avanzar con la migración de servicios a modalidades web y con el desarrollo del sistema de generación de formularios y digitalización de trámites.
- Continuar con la elaboración de propuestas de nuevas normas o reglamentaciones y/o modificación de las mismas, con el objeto de promover las inversiones en el sector, la convergencia, las condiciones de competencia y el desarrollo de redes y servicios.
- Continuar con el análisis, planificación y actualización de la reglamentación de homologación de materiales de telecomunicaciones y de aquella destinada a la Acreditación de Laboratorios de Ensayos de Equipos de Telecomunicaciones, mediante la elaboración de proyectos de normas, protocolos o especificaciones técnicas, a fin de introducir nuevos productos y tecnologías.
- Continuar con los procesos de mantenimiento y mejora de los recursos físicos componentes del Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones (SNCTE), realizando los mantenimientos correctivos y preventivos necesarios en las instalaciones fijas, laboratorios móviles e instrumentos de

medición que lo componen, y aplicar las mejoras necesarias para optimizar los distintos sistemas involucrados para la función costo-beneficio.

- Realizar las auditorías de control de los Laboratorios acreditados para verificar la continuidad de funcionamiento de los mismos.
- Continuar con el análisis de las Ofertas de Interconexión de Referencia (OIR) y de los Acuerdos de Interconexión, así como de la intervención tendiente a la resolución de conflictos entre prestadores de Servicios de TIC, en el marco de la convergencia de los servicios y de la competencia.
- Definir necesidades de evolución del sistema Hertz a efectos de soportar la actualización e incorporación de nuevos procesos y servicios que autoriza el Organismo, de manera de seguir asegurando el acceso a los mismos por parte de los usuarios del espectro radioeléctrico en forma clara, transparente y segura.
- Definir la necesidad de evolución de las herramientas tecnológicas provistas actualmente por el sistema Hertz, para la gestión y presentación de información en línea, actualizada y confiable, para la toma de decisiones en materia de gestión del espectro.
- Continuar con la gestión del espectro, planificando la atribución, rescate y reutilización de bandas de frecuencias que permitan la incorporación de nuevos servicios y/o sistemas para la optimización del uso de mismo. Como resultado de la planificación del espectro se determinará e implementará la atribución de bandas de frecuencias; la canalización según el servicio correspondiente; los métodos de asignación, adjudicación y autorización de uso de frecuencias; los procesos de reorganización del espectro y migración de bandas de frecuencias; la coordinación internacional, entre otros.
- Actualizar y gestionar el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA) en forma periódica de manera tal que refleje en forma esquemática la atribución de bandas de frecuencias para los diversos servicios en la República Argentina y su normativa asociada y, asimismo, refleje el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Siendo este cuadro de atribuciones un compendio que refleja en forma esquemática la atribución de las bandas de frecuencias a los diversos servicios a nivel mundial, que se encuentran contenidas en el Reglamento de Radiocomunicaciones en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (RR-UIT), el cual se encuentra dividido en tres regiones, perteneciendo la República Argentina a la región dos.
- Continuar con la actualización de la reglamentación del “Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL)” con el objeto de optimizar y ajustar los procesos de control de equipamiento a las condiciones actuales de la industria y del mercado.
- Continuar la planificación y ejecución del apagón analógico para optimizar el dividendo digital, en pos de dar cobertura de Televisión Digital Abierta a todo el territorio nacional, favoreciendo la integración social.
- Actualizar los Planes Fundamentales de los servicios TIC a fin de promover el desarrollo de un mercado competitivo de telecomunicaciones.
- Continuar con el mejoramiento de los procesos de control de los servicios bajo supervisión, mediante la utilización de un modelo de gestión enfocado en resultados y la utilización de un software de gestión que optimice tiempos y recursos.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, de conformidad a la normativa vigente y teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Continuar mejorando la respuesta operativa del Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, optimizando los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro radioeléctrico,

información clave para la toma de decisiones estratégicas; como así también el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales.

- Dar respuesta eficiente a la resolución de interferencias en los distintos servicios en especial aquellos que resultan esenciales a la comunidad.
- Continuar con el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones.
- Contribuir con la mejora en los procesos de gestión de tramitaciones en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales (RNPS) y control de los servicios postales e implementar un sistema mediante el cual se pueda gestionar la información declarada por las empresas de servicios postales.
- Profundizar de los controles a la actividad postal, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y los nuevos productos que se ofrecen en el mercado, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad en todo el territorio nacional, exigidos por la normativa vigente.
- Promover mejoras en la atención al usuario de servicios postales con la implementación de un sistema mediante el cual se pueda gestionar la información declarada por los usuarios de servicios postales.
- Participar en foros nacionales e internacionales para la coordinación y armonización internacional en materia de telecomunicaciones y postales, asistiendo en la representación ante los organismos internacionales respectivos.
- Posicionar como referente de la región y ante los organismos internacionales en materia de telecomunicaciones/TIC, impulsando la defensa de los intereses nacionales ante dichos organismos multilaterales y procesos de integración multilaterales y con los distintos países.
- Llevar adelante los compromisos asumidos y fortalecer diálogos a fin de crear acuerdos eliminando el "Roaming" en el ámbito del MERCOSUR.
- Promover la participación, en foros y organizaciones especializadas del sector postal, de recursos humanos formados técnica y profesionalmente, alentando el intercambio de experiencias e información, procurando un mayor beneficio y velando por los intereses del país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular, considerándose nuevos aspectos relativos al ámbito geográfico y servicios prestados.
- Asistir a todo el Poder Ejecutivo, en todo lo relacionado con la representación nacional ante los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
- Promover la generación y transferencia de conocimiento al interior del Organismo a través de la implementación de un Programa de Capacitación a Distancia.
- Implementar herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos de los usuarios y/o consumidores con el objeto de la protección de sus derechos y un control eficaz de las obligaciones de despliegue impuestas a los licenciatarios, como así también de la calidad del servicio que deben proporcionar a los usuarios y/o consumidores los prestadores de los Servicios de Comunicaciones Móviles.
- Generar mecanismos de participación ciudadana, dotando al Organismo de información clave respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de competencia del ENACOM, en estrecha colaboración con los organismos especialistas en la materia, de manera tal de contar con la asistencia técnica necesaria. Se prevé el desarrollo de estudios de opinión pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.



- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional frente al nuevo escenario planteado. Para ello se prevé la incorporación y reasignación de recursos humanos y materiales destinado al fortalecimiento de las Delegaciones y Centros de Comprobación, así como la actualización y capacitación del personal de dichas dependencias en nuevos esquemas de control regional.
- Continuar con la política de desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías, con el objeto de promover la generación de conocimiento en nuestra organización.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	3.967.419.989
9	9	Gastos Figurativos	3.211.169.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.178.588.989</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.178.588.989</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.024.158.042</b>
Personal Permanente	128.559.130
Personal Temporario	4.102.157
Asistencia Social al Personal	95.600.081
Beneficios y Compensaciones	715.624.159
Personal contratado	2.080.272.515
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>30.031.016</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.166.768
Textiles y Vestuario	138.799
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.986.105
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.910.877
Productos de Minerales No Metálicos	130.632
Productos Metálicos	1.019.367
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	7.638.468
<b>Servicios No Personales</b>	<b>499.774.809</b>
Servicios Básicos	68.086.112
Alquileres y Derechos	82.126.616
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.802.644
Servicios Técnicos y Profesionales	161.955.684
Servicios Comerciales y Financieros	20.265.567
Pasajes y Viáticos	23.371.647
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.523.661
Otros Servicios	13.642.878
<b>Bienes de Uso</b>	<b>46.837.501</b>
Maquinaria y Equipo	25.122.011
Activos Intangibles	21.715.490
<b>Transferencias</b>	<b>366.618.621</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	201.618.621
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	165.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.211.169.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.121.169.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	90.000.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	14.928.336.138
Ingresos Tributarios	3.604.920.138
Ingresos No Tributarios	11.323.416.000
II) Gastos Corrientes	3.755.582.488
Gastos de Consumo	3.548.430.102
Impuestos Directos	5.533.765
Transferencias Corrientes	201.618.621
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	11.172.753.650
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	211.837.501
Inversión Real Directa	46.837.501
Transferencias de Capital	165.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	14.928.336.138
VII) Gastos Totales (II + V)	3.967.419.989
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	10.960.916.149
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	3.211.169.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.749.747.149
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	7.749.747.149
Inversión Financiera	7.749.747.149

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>14.928.336.138</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>3.604.920.138</b>
Otros Impuestos	3.604.920.138
Otros	3.604.920.138
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>11.323.416.000</b>
Tasas	2.797.600.000
Otras	2.797.600.000
Derechos	7.943.538.000
Otros	7.943.538.000
Multas	43.680.000
Multas por Infracciones	43.680.000
Otros	538.598.000
No Especificados	538.598.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.671.564.797
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	358.875.104
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	646.615.956
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	249.572.560
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	82.849.994
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	426.934.166
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	46.135.051
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	484.872.361
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	3.211.169.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.178.588.989</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	1.557.209.120
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	49.661.566
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	64.694.111
<b>TOTAL:</b>			<b>1.671.564.797</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.671.564.797</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.309.565.679</b>
Personal Permanente	70.566.690
Personal Temporario	673.220
Asistencia Social al Personal	26.280.108
Beneficios y Compensaciones	407.592.428
Personal contratado	804.453.233
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.607.911</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Textiles y Vestuario	71.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	106.136
Productos Metálicos	453.672
Minerales	12.726
Otros Bienes de Consumo	4.664.227
<b>Servicios No Personales</b>	<b>308.279.692</b>
Servicios Básicos	37.108.156
Alquileres y Derechos	73.065.263
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.201.711
Servicios Técnicos y Profesionales	79.416.733
Servicios Comerciales y Financieros	19.181.666
Pasajes y Viáticos	8.340.365
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.703.661
Otros Servicios	4.262.137
<b>Bienes de Uso</b>	<b>41.111.515</b>
Maquinaria y Equipo	19.554.781
Activos Intangibles	21.556.734

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	10.800
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	4.375
Control de Interferencias	Inspección	700
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	1.467
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	120.229
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	841
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	637
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	810.900
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	40

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>358.875.104</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>285.359.163</b>
Asistencia Social al Personal	16.647.908
Beneficios y Compensaciones	45.231.071
Personal contratado	223.480.184
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.230.848</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Textiles y Vestuario	67.649
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.000
Productos de Cuero y Caucho	19.202
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	22.426
Productos Metálicos	391.203
Minerales	7.274
Otros Bienes de Consumo	1.323.094
<b>Servicios No Personales</b>	<b>59.913.679</b>
Servicios Básicos	11.421.313
Alquileres y Derechos	1.199.214
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.982.701
Servicios Técnicos y Profesionales	23.902.336
Servicios Comerciales y Financieros	104.843
Pasajes y Viáticos	8.093.354
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	510.000
Otros Servicios	7.699.918
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.371.414</b>
Maquinaria y Equipo	4.212.658
Activos Intangibles	158.756

**PROGRAMA 17**  
**ATENCIÓN DE USUARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	22.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	4.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>646.615.956</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>554.399.415</b>
Personal Permanente	18.705.083
Personal Temporario	1.314.708
Asistencia Social al Personal	18.350.178
Beneficios y Compensaciones	101.987.610
Personal contratado	414.041.836
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.079.780</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	916.712
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.004.416
Productos de Cuero y Caucho	798
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.070
Productos Metálicos	139.449
Otros Bienes de Consumo	1.016.335
<b>Servicios No Personales</b>	<b>85.336.761</b>
Servicios Básicos	12.503.901
Alquileres y Derechos	7.780.989
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.038.232
Servicios Técnicos y Profesionales	34.979.654
Servicios Comerciales y Financieros	304.843
Pasajes y Viáticos	5.177.596
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	260.000
Otros Servicios	291.546
<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
Maquinaria y Equipo	800.000

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluyen las actividades asociadas a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entre las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), el cual a su vez es gestionado por el ENACOM.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.



- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.
- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	40
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	160
Homologación de Equipos	Equipo	2.380
Otorgamiento de Autorización para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.800
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.612
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	1.212
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	320

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	158.333.321
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	91.239.239
<b>TOTAL:</b>			<b>249.572.560</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>249.572.560</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>239.533.761</b>
Asistencia Social al Personal	11.525.564
Beneficios y Compensaciones	24.644.230
Personal contratado	203.363.967
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>190.203</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.732
Otros Bienes de Consumo	161.471
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.848.596</b>
Servicios Básicos	1.202.631
Alquileres y Derechos	16.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.099.159
Servicios Comerciales y Financieros	104.843
Pasajes y Viáticos	132.640
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	223.093

PROGRAMA 20  
**CONTROL DE SERVICIOS POSTALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A y lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	7.200
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	213
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	408
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	4.999
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	45
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>82.849.994</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>75.592.577</b>
Asistencia Social al Personal	6.528.209
Beneficios y Compensaciones	11.583.497
Personal contratado	57.480.871
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.084.785</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	421.068
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	497.792
Otros Bienes de Consumo	155.925
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.972.632</b>
Servicios Básicos	1.368.538
Alquileres y Derechos	16.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.754.412
Servicios Comerciales y Financieros	104.843
Pasajes y Viáticos	1.247.063
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	291.546
<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinaria y Equipo	200.000



PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual por personas de derecho público, estatal y no estatal y de derecho privado, con o sin fines de lucro, evaluando las condiciones jurídico-personales, patrimoniales, de programación y técnicas, y el otorgamiento de permisos para transmisiones experimentales.
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual, según corresponda, sustanciando las solicitudes de apertura de los procedimientos de selección y elaborando los pliegos de bases y condiciones al efecto.
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Sustanciar las denuncias formuladas contra los servicios ilegales y las que refieran a cuestiones vinculadas a las condiciones de prestación de los servicios licenciatarios, autorizados y permisionarios.
- Intervenir en la elaboración de las normas técnicas de los servicios de comunicación audiovisual y sus modificaciones, procurando su permanente actualización.
- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual, satisfaciendo las reservas previstas en el artículo 89 de la

Ley N° 26.522 e interviniendo en las asignaciones de parámetros técnicos; y en el Plan Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual Digital.

- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar y supervisar la fiscalización y el control de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Intervenir en lo relativo al marco regulatorio aplicable a los procesos de adecuación de los licenciatarios a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, supervisando los procedimientos y acciones relativas a dichos procesos de adecuación y transferencias.
- Intervenir en los sumarios administrativos iniciados por infracciones al régimen de los servicios de comunicación audiovisual.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.
- Gestionar los Registros Públicos de Licencias y Autorizaciones, de Señales y Productoras y de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00
<b>METAS :</b>		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	100.000
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	510

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>426.934.166</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>418.095.751</b>
Personal Permanente	26.369.805
Personal Temporario	2.114.229
Asistencia Social al Personal	14.935.249
Beneficios y Compensaciones	95.798.776
Personal contratado	278.877.692
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>204.024</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.275
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	706
Otros Bienes de Consumo	161.043
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.634.391</b>
Servicios Básicos	2.477.967
Alquileres y Derechos	16.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.566.483
Servicios Comerciales y Financieros	104.843
Pasajes y Viáticos	107.322
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	291.546

PROGRAMA 23

**ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Propiciar la formación de profesionales especializados en las actividades vinculadas con los servicios audiovisuales y con la comunicación audiovisual convergente; y la habilitación y registración del personal técnico y de locución.
- Convocar, promover y supervisar la realización de concursos docentes.
- Elaborar los Planes de Estudio y el diseño curricular de las carreras que se dicten en el Instituto.
- Dictar los cursos de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización tanto para egresados de los institutos adscriptos en todo el país, como así también a docentes que se desempeñen en el Instituto, personal del Organismo y personal de los medios de comunicación en general.
- Realizar la planificación pedagógica a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los planes de estudio, fijados en los diseños curriculares.
- Organizar e implementar las evaluaciones de habilitación en cada uno de los Institutos adscriptos al ISER.
- Realizar la supervisión pedagógica de los establecimientos educacionales adscriptos.
- Asistir a las autoridades en la celebración de acuerdos, convenios e intercambios con otros Organismos y/o Instituciones.
- Incentivar la difusión de las carreras que se dictan en el Instituto como así también de las actividades que se realizan durante todo el ciclo lectivo.
- Promover la formación extracurricular a través de cursos y/o talleres, abiertos y gratuitos, a toda la comunidad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	82,00
<b>METAS :</b>		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	690

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>46.135.051</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>30.869.150</b>
Personal Permanente	12.917.552
Asistencia Social al Personal	849.555
Beneficios y Compensaciones	17.102.043
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>189.710</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.740
Productos Metálicos	35.043
Otros Bienes de Consumo	134.227
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.076.191</b>
Servicios Básicos	1.453.606
Alquileres y Derechos	16.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.064.341
Servicios Comerciales y Financieros	104.843
Pasajes y Viáticos	35.625
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	291.546

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y  
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso a las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender en la actualización de los reglamentos de Servicio Universal, FOMECA y cualquier otro plan de políticas públicas que permita universalizar los Servicios Audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	42,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	634

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>484.872.361</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>110.742.546</b>
Asistencia Social al Personal	483.310
Beneficios y Compensaciones	11.684.504
Personal contratado	98.574.732
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>443.755</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.056
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.914
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	403.639
Otros Bienes de Consumo	22.146
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.712.867</b>
Servicios Básicos	550.000
Alquileres y Derechos	16.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.172.566
Servicios Comerciales y Financieros	254.843
Pasajes y Viáticos	237.682
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	291.546
<b>Bienes de Uso</b>	<b>354.572</b>
Maquinaria y Equipo	354.572
<b>Transferencias</b>	<b>366.618.621</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	201.618.621
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	165.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministro y de la Secretaría de Innovación Pública.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.211.169.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.211.169.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.121.169.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	90.000.000

ENTIDAD 208

**AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) es la aplicación, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429, sus normas complementarias y modificatorias, y demás normativa, así como la cooperación en el desarrollo de una política criminal en la materia, en el tráfico ilícito de materiales controlados, en el desarrollo e implementación de políticas de prevención de la violencia armada y aquellas vinculadas al Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego creado por Ley N° 26.216, contando además con delegaciones distribuidas en las provincias.

En ese marco, los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Trazar una política de regularización de usuarios y materiales controlados a través de sistemas de gestión ágiles, analizando y simplificando los procedimientos del organismo, proponiendo modificaciones que coadyuven a facilitar el acceso de la ciudadanía a la información y facilitando los trámites que se realizan ante la Agencia.
- Entender en la regularización registral de los usuarios, materiales e instalaciones que se encuentran vencidos, mediante campañas de regularización registral.
- Proponer sistemas de gestión ágiles para facilitar el registro de los materiales controlados por parte de los usuarios finales. Diseñar sistemas que permitan el intercambio de información para aumentar y mejorar las herramientas existentes para la resolución de investigaciones en conductas criminales. Desarrollar sistemas de control delictivo y alertas tempranas que permitan prevenir el desvío de materiales, del mercado lícito al ilícito.
- Propender al intercambio de información y prácticas administrativas de control con organismos nacionales e internacionales con relevancia en materia de armas de fuego, explosivos y demás materiales controlados.
- Diseñar mecanismos de enlace de información con las jurisdicciones nacionales tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público Fiscal o de las Fuerzas de Seguridad a fin de establecer una mayor sinergia en las acciones institucionales. Consolidar la participación institucional en los mecanismos y agencias internacionales vinculados al control de armas de fuego y demás materiales controlados que coadyuven a la colaboración en la investigación y persecución penal de ilícitos relacionados a la materia objeto de control.
- Optimizar la fiscalización efectiva de los materiales controlados, en cumplimiento de las normativas vigentes y en concordancia con el accionar de las áreas que proveen a un control más apropiado a los objetivos propuestos del movimiento que realizan los usuarios con dichos materiales.
- Mejorar el circuito de traslado, recepción y resguardo de los materiales controlados que hayan sido puestos en disponibilidad, secuestrados o incautados, como así también con el material entregado voluntariamente por la población en distintos puntos del territorio nacional, en poder de la ANMaC.
- Promover el desarrollo de las herramientas necesarias para agilizar la gestión de informes y controles en actos de inspección y verificación de usuarios y materiales.
- Continuar con el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de armas de Fuego. Proponer y las campañas de comunicación relacionadas con la concientización y sensibilización sobre el uso de las armas de fuego, su proliferación en la sociedad y violencia de género para la población más vulnerable.
- Optimizar la presencia del Organismo en el territorio nacional, facilitando la gestión de los legítimos usuarios mediante el acercamiento a las delegaciones existentes, como a las que en un futuro se puedan crear distintos puntos geográficos del país.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	216.033.000
<b>TOTAL</b>			<b>216.033.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>216.033.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>71.475.000</b>
Personal Permanente	67.101.024
Servicios Extraordinarios	871.324
Asistencia Social al Personal	3.502.652
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Textiles y Vestuario	102.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.915.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	45.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	1.378.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>115.208.000</b>
Servicios Básicos	25.208.000
Alquileres y Derechos	1.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	21.000.000
Pasajes y Viáticos	4.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	39.600.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.850.000</b>
Maquinaria y Equipo	25.850.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	190.183.000
Gastos de Consumo	190.183.000
Otras Pérdidas	0
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-190.183.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	25.850.000
Inversión Real Directa	25.850.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	216.033.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-216.033.000
IX) Contribuciones figurativas	216.033.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0



### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>216.033.000</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>216.033.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	190.183.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	190.183.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	25.850.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	25.850.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Formulación y Ejecución de Políticas Tendientes a Eliminar el Circulante de Armas de Fuego Ilegales en la Sociedad Civil	Agencia Nacional de Materiales Controlados	216.033.000
<b>TOTAL</b>			<b>216.033.000</b>

PROGRAMA 16

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A  
ELIMINAR EL CIRCULANTE DE ARMAS DE FUEGO ILEGALES EN LA  
SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se canalizan las acciones de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) la cual tiene como misión la aplicación, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos (Ley Nº 20.429), así como la cooperación en el desarrollo de una política criminal en la materia, el desarrollo e implementación de políticas de prevención de la violencia armada y todas aquellas funciones asignadas por su ley de creación (Ley Nº 27.192). Entre las acciones a realizar en el marco de este programa se destacan:

- Proponer y/o dictar normas necesarias tendientes a controlar el circulante de armas de fuego en la sociedad y eliminar las ilegales, su destrucción así como de otros materiales controlados, y que asimismo fomenten la entrega voluntaria de armas de fuego para su destrucción.
- Difundir políticas y acciones destinadas a propender la disminución de la violencia.
- Registrar, autorizar, controlar y fiscalizar toda actividad vinculada a la fabricación, comercialización, adquisición, transferencia, traslado, tenencia, portación, uso, entrega, resguardo, destrucción, introducción, salida, importación, tránsito, exportación, secuestros, incautaciones y decomisos; realizada con armas de fuego, municiones, pólvoras, explosivos y afines, materiales de usos especiales, y otros materiales controlados, sus usuarios, las instalaciones fabriles, de almacenamiento, guarda y comercialización; conforme las clasificaciones de materiales controlados vigentes, dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las fuerzas armadas.
- Administrar el Banco Nacional de Materiales Controlados y la red de depósitos que formen parte del mismo.
- Efectuar la destrucción, con carácter exclusivo y excluyente en todo el territorio nacional, de todo material controlado en el marco de las Leyes Nros 20.429, 25.938 y 26.216.
- Llevar un registro único de información. Conformar y mantener actualizado un banco nacional informatizado de datos.
- Llevar adelante el "Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego" implementado por la Ley Nº 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a

cambio de un incentivo donde se las inutiliza, registra y traslada al BANMAC para su posterior destrucción.

- Realizar programas de concientización y sensibilización sobre la entrega voluntaria de armas y control de la proliferación de armas de fuego en la sociedad; promover la cultura de la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- Realizar campañas de regularización de la situación registral de las personas que tengan bajo su poder armas de fuego, de los materiales controlados y de las actividades relacionadas.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de formación a técnicos y funcionarios cuyo desempeño se vincule con la materia. Asimismo, capacitar a las organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones territoriales, barriales, medios de prensa, nacionales o internacionales.
- Establecer sistemas de control ciudadano para las autorizaciones que la agencia otorgue, contemplando especialmente mecanismos que contribuyan a la prevención de la violencia de género.
- Llevar adelante políticas de intercambio de información respecto de la normativa y los procesos con organismos extranjeros dentro del marco de la cooperación internacional.
- Realizar programas de investigación sobre el mercado de armas, su uso y sus consecuencias, que puedan ser relevantes para la adopción de políticas estratégicas.
- Evaluar y analizar la efectividad de las normas técnicas y legales y realizar propuestas de modificaciones a los órganos correspondientes.
- Propender a eliminar el circulante de armas de fuego ilegales en la sociedad civil.
- Regularizar la situación registral de las personas que tengan bajo su poder armas de fuego, de los materiales controlados y de las actividades relacionadas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Destrucción de Arma	Arma Destruída	25.000
Destrucción de Arma	Arma Recibida	12.000
Inspección a Usuarios Colectivos de Materiales Controlados	Inspección Realizada	800
Inspección a Usuarios Comerciales de Materiales Controlados	Inspección Realizada	2.600
Inspección a Usuarios Individuales de Materiales Controlados	Inspección Realizada	560
Otorgamiento de Autorización a Legítimos Usuarios	Autorización Otorgada	12.000
Otorgamiento de Autorización a Legítimos Usuarios	Usuario Regularizado	40.000
Plan de Entrega Voluntaria de Armas	Incentivo Otorgado	12.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Agencia Nacional de Materiales Controlados	216.033.000
<b>TOTAL:</b>			<b>216.033.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>216.033.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>71.475.000</b>
Personal Permanente	67.101.024
Servicios Extraordinarios	871.324
Asistencia Social al Personal	3.502.652
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Textiles y Vestuario	102.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.915.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	45.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	1.378.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>115.208.000</b>
Servicios Básicos	25.208.000
Alquileres y Derechos	1.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	21.000.000
Pasajes y Viáticos	4.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	39.600.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.850.000</b>
Maquinaria y Equipo	25.850.000

ENTIDAD 209

**AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---



## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), creada mediante la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, es un ente autárquico que funciona con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional. La Agencia es el órgano de control de la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y de la Ley N° 26.951 de creación del Registro Nacional “No llame” y autoridad de aplicación del Convenio N° 108 y su Protocolo Adicional para la Protección de las personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, autoridades de control y flujos transfronterizos de datos, aprobado por Ley N° 27.483.

Asimismo, la misión de la Agencia es velar por el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en las citadas leyes, para garantizar el derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales, promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

A partir de lo expuesto precedentemente, se detallarán a continuación los objetivos prioritarios definidos en el marco de la política general del gobierno y en función de las necesidades públicas o demandas que la institución atiende mediante sus programas de acción y sus metas físicas.

En lo que respecta al Objetivo General de promover el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información y elevar los niveles de transparencia en la gestión pública, a través de la mejora en la implementación de la normativa vigente, se establecen los siguientes Objetivos Específicos:

- Cumplir con el mandato de la norma en cuanto a la tramitación de los reclamos y las solicitudes de acceso a la información, a través del desarrollo de procedimientos internos de gestión y tableros de control para su seguimiento.
- Identificar y elaborar criterios de interpretación sobre aspectos de la Ley N° 27.275.
- Presidir el Consejo Federal para la Transparencia, en cumplimiento con el artículo 29 de la Ley N° 27.275.
- Desarrollar la agenda institucional e internacional en materia de acceso a la información pública.
- Promover las políticas para garantizar la Transparencia Activa (TA) en los diferentes sujetos obligados.
- Gestionar la red de Responsables de Acceso a la Información Pública (RAIP).
- Continuar con la elaboración de indicadores de desempeño y calidad en relación con el acceso a la información pública.
- Elaborar contenidos para la comunicación de la Agencia sobre temas vinculados con el acceso a la información pública.
- Realizar capacitaciones sobre acceso a la información pública.
- Continuar con la participación en espacios institucionales.

En relación con el Objetivo General tendiente a custodiar la protección de la intimidad y privacidad en el tratamiento de los datos personales y garantizar la seguridad de los mismos, los Objetivos Específicos a alcanzar son los siguientes:

- Fortalecer la protección integral de los datos personales, a fin de garantizar los derechos al honor y a la intimidad.
- Administrar el Registro Nacional “No Llame” (RNNLI) establecido por Ley N° 26.951.

- Recibir y evaluar el cumplimiento de los requisitos que deben reunir los obligados por la Ley N° 26.951 para descargar el listado de los inscriptos en el Registro Nacional “No Llame” (RNLI).
- Gestionar y evaluar las denuncias administrativas recibidas por presuntas infracciones a las Leyes N° 25.326 y N° 26.951.
- Instruir y tramitar expedientes administrativos, referidos a las Leyes Nros. 25.326 y 26.951, por presuntas infracciones a las mismas.
- Participar en la elaboración de normas administrativas y de procedimientos que se deban observar en el desarrollo de las actividades comprendidas en las Leyes N° 25.326 de Protección de Datos Personales y N° 26.951 de creación del Registro Nacional “No Llame”.
- Solicitar información a las entidades públicas y privadas relativa al tratamiento de los datos personales, para el cumplimiento de las funciones encomendadas por Ley N° 25.326 garantizando la seguridad y confidencialidad de la información.
- Evaluar, de oficio o a pedido de parte interesada, el nivel de protección proporcionado por las normas de un Estado u organismo internacional para los casos de transferencia de datos personales hacia tales destinos.
- Organizar y mantener actualizado el Registro Nacional de Documentos de Identidad Cuestionados, a cargo de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.
- Coordinar con organismos públicos o privados actividades de promoción y difusión de la Protección de Datos Personales.
- Realizar actividades de capacitaciones en los temas concernientes a la protección integral de los datos personales.
- Promover, organizar y desarrollar programas tendientes a la protección de datos personales de niños, niñas y adolescentes en internet.
- Realizar visitas e inspecciones a las entidades públicas y privadas y elaborar los informes correspondientes con el objeto de constatar el efectivo cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes.
- Participar activamente de las reuniones internacionales, congresos, foros y seminarios, vinculados con la protección de los datos personales.
- Asistir a los responsables y usuarios de Bases de Datos sobre los criterios de interpretación técnico registral y brindar asistencia a los efectos de la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Recibir y evaluar las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Colaborar en el proceso de intimación de los usuarios y responsables de bases de datos que no hayan efectivizado su inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de acuerdo a las pautas establecidas en la Ley N° 25.326 y normas complementarias.
- Realizar informes sobre los datos contenidos en el Registro Nacional de Bases de Datos comprendido en el Artículo 13 de la Ley N° 25.326.
- Organizar y proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento del registro de archivos, registros o bancos de datos públicos y privados, como el Registro Nacional “No Llame” (RNLI), previstos en las Leyes N° 25.326 y N° 26.951.
- Organizar y mantener actualizado el Registro de Infractores de las Leyes Nros. 25.326 y 26.951.
- Participar activamente de las reuniones internacionales, congresos, foros y seminarios, vinculados con la protección de los datos personales.
- Celebrar convenios de cooperación y contratos con organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de sus funciones.
- Promover las acciones judiciales que correspondan, para lo cual la Agencia de Acceso a la

Información Pública tiene legitimación procesal activa en el marco de su competencia.

Desde el punto de vista informático el Objetivo General buscará dar continuidad al fortalecimiento de la capacidad productiva mediante plataformas sólidas y flexibles, que permitan una adaptación eficiente ante las necesidades de la Agencia. En ese sentido, los Objetivos Específicos que se priorizan para el próximo año son:

- Optimizar de las actividades de los agentes incorporando nuevas tecnologías.
- Asegurar la integridad, privacidad y disponibilidad de la información para garantizar el continuo funcionamiento y la seguridad de los sistemas informáticos.
- Disponer de políticas de control de acceso a los recursos informáticos.
- Independizar la infraestructura tecnológica e informática de la Agencia.
- Consolidar la gestión interna del Organismo.

Con respecto al Objetivo General de incrementar el conocimiento por parte de la ciudadanía de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales, así como consolidar la imagen institucional de la Agencia como órgano garante de esos derechos, los Objetivos Específicos que se plantean para 2021 son:

- Realizar campañas de difusión que generen un aumento en el nivel de conocimiento de la Agencia de Acceso a la Información Pública por parte de la ciudadanía, abarcando todos sus trámites y servicios.
- Continuar con el resguardo de la comunicación e imagen institucional.
- Desarrollar y producir diseños editoriales a requerimiento de las áreas.
- Diseñar materiales y realizar acciones de difusión en la implementación de nuevas aplicaciones.
- Implementar acciones de comunicación, diseñar materiales específicos y asesorar en la organización de eventos.
- Realizar campañas de difusión y concientización sobre los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	81.158.294
<b>TOTAL</b>			<b>81.158.294</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>81.158.294</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>71.746.195</b>
Personal Permanente	27.813.689
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	39.578.494
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>193.099</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	68.333
Textiles y Vestuario	6.975
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.545
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.264
Otros Bienes de Consumo	71.982
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.766.000</b>
Servicios Básicos	1.005.938
Alquileres y Derechos	890.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.855.410
Servicios Técnicos y Profesionales	1.342.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.360.000
Pasajes y Viáticos	1.304.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.652
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.453.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.338.296
Activos Intangibles	114.704

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	79.705.294
Gastos de Consumo	79.705.294
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-79.705.294
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.453.000
Inversión Real Directa	1.453.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	81.158.294
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-81.158.294
IX) Contribuciones figurativas	81.158.294
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>81.158.294</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>81.158.294</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	79.705.294
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	79.705.294
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.453.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.453.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	81.158.294
<b>TOTAL</b>			<b>81.158.294</b>



PROGRAMA 16

**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla las iniciativas vinculadas a: garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos y de la Ley N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Resolución de Reclamos	Porcentaje	100,00
<b>METAS :</b>		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	5.000
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	242
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	732
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	1.650.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	4.500
Gestión de Registro de Documentos de Identidad Cuestionados	Documento Registrado	135.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>81.158.294</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>71.746.195</b>
Personal Permanente	27.813.689
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	39.578.494
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>193.099</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	68.333
Textiles y Vestuario	6.975
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.545
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.264
Otros Bienes de Consumo	71.982
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.766.000</b>
Servicios Básicos	1.005.938
Alquileres y Derechos	890.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.855.410
Servicios Técnicos y Profesionales	1.342.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.360.000
Pasajes y Viáticos	1.304.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.652
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.453.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.338.296
Activos Intangibles	114.704

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA  
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal consiste, por un lado, en la administración del otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios previsionales (retiros, jubilaciones y pensiones) del personal de Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Servicio Penitenciario Federal, Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Dirección General de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Dirección General de Inteligencia de la Armada (DGIA), Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, Policía de Ex Territorios Nacionales y de los Organismos residuales de este régimen.

Se desempeña a su vez, como Órgano recaudador de Recursos de la Seguridad Social, conformados por Aportes Personales sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a la Caja y de los beneficiarios de la misma, del Aporte Patronal sobre los haberes remunerativos del personal en actividad y otros conceptos que conforman los recursos propios del organismo.

Para el ejercicio 2021 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias institucionales, en función de las necesidades públicas que la Institución atiende mediante sus programas de acción:

- Proseguir con el cumplimiento de las sentencias judiciales firmes, preservando con ello los principios de efectividad, eficacia y economicidad en beneficio del Estado Nacional, respecto de las demandas contra el Organismo originadas en suplementos creados por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, destacándose principalmente los reclamos por los otorgados al personal en actividad mediante los Decretos Nros. 2.744/93, 2.140/13 y 380/17 (Policía Federal Argentina), 1.307/12 (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), y 2.807/93 (Servicio Penitenciario Federal). Se continuará con la política actual de reajustar, en caso de corresponder, los haberes al mes siguiente de haberse notificado la sentencia definitiva y se continuarán liquidando y acreditando las sumas retroactivas adeudadas en aquellas sentencias firmes cuyas liquidaciones aprobadas hayan sido notificadas al Organismo por los respectivos Juzgados.
- Proceder a la cancelación de las regulaciones de honorarios judiciales correspondientes a las causas mencionadas en el párrafo anterior, más aquellas de previsiones anteriores que se presume se notificarán durante el ejercicio 2021.
- Avanzar con la revisión de los procesos y procedimientos, respecto de la tramitación de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones, mejorando de esta manera los circuitos administrativos existentes. Asimismo, y como consecuencia de ello, se seguirá trabajando en la reingeniería del sistema informático del Organismo.
- Efectuar el cruce mensual de la totalidad de los retiros, jubilaciones y pensiones de la Institución con la base de datos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) dentro del marco del Convenio firmado entre ambas entidades.
- Continuar trabajando con mayor interrelación con los organismos aportantes a este régimen con el propósito de obtener información de los aportes de cada afiliado desde el comienzo de su actividad laboral.
- Actualizar la Página Web del Organismo para hacerla más dinámica, informativa y completa, a fin de que los beneficiarios puedan realizar gestiones on-line, incorporando diversos trámites a la plataforma de Trámites a Distancia (TAD).

- Continuar con el proceso de despapelización, digitalizando la documentación desde el inicio de cada trámite mediante el Centro de Digitalización que se prevé crear, el que se encargará también de incorporar dicha documentación a los sistemas informáticos.
- Ampliar el Centro de Cómputos ubicado en el edificio de Av. Callao 655, como consecuencia del crecimiento del Organismo, incorporando el equipamiento necesario para dar servicio a los nuevos puestos de trabajo que allí se instalen, adecuando las instalaciones en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad.
- Facilitar y simplificar la realización de trámites en la Institución, como así también incorporar la posibilidad de ofrecer descuentos y beneficios.
- Actualizar la Estructura del Organismo a fin de adecuarla a los requerimientos resultantes de la incorporación de los nuevos regímenes.
- Capacitar al personal mediante el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	98.825.894.000
<b>TOTAL</b>			<b>98.825.894.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>98.825.894.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>265.200.000</b>
Personal Permanente	107.296.444
Servicios Extraordinarios	14.651.317
Asistencia Social al Personal	1.676.261
Beneficios y Compensaciones	6.000.000
Personal contratado	135.575.978
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>26.480.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.311.645
Textiles y Vestuario	791.855
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.678.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.600.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.500.000
Productos Metálicos	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	15.599.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>136.302.845</b>
Servicios Básicos	16.950.786
Alquileres y Derechos	769.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.999.999
Servicios Técnicos y Profesionales	53.489.153
Servicios Comerciales y Financieros	3.803.840
Pasajes y Viáticos	1.344.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.380.400
Otros Servicios	1.565.323
<b>Bienes de Uso</b>	<b>32.878.000</b>
Maquinaria y Equipo	31.378.000
Activos Intangibles	1.500.000
<b>Transferencias</b>	<b>98.365.032.655</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	98.365.032.655



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	42.123.657.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	42.052.022.271
Ingresos No Tributarios	27.560.000
Rentas de la Propiedad	44.074.729
II) Gastos Corrientes	98.793.016.000
Gastos de Consumo	427.983.345
Prestaciones de la Seguridad Social	98.365.032.655
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-56.669.359.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	32.878.000
Inversión Real Directa	32.878.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	42.123.657.000
VII) Gastos Totales (II + V)	98.825.894.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-56.702.237.000
IX) Contribuciones figurativas	56.702.237.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	16.023.700.000
Disminución de la Inversión Financiera	13.059.650.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	2.964.050.000
XIII) Aplicaciones Financieras	16.023.700.000
Inversión Financiera	13.059.650.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.964.050.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>98.825.894.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>27.560.000</b>
Otros	27.560.000
Afectaciones y Devoluciones	27.560.000
<b>Aportes y Contribuciones</b>	<b>42.052.022.271</b>
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	42.052.022.271
Aportes Personales	21.105.604.178
Contribuciones Patronales	20.946.418.093
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>44.074.729</b>
Intereses por Títulos y Valores	44.074.729
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	44.074.729
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>56.702.237.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	56.702.237.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	56.702.237.000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	460.861.345
18	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	57.025.161.729
19	Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	17.288.376.164
20	Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	12.655.171.753
21	Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	11.396.323.009
<b>TOTAL</b>			<b>98.825.894.000</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

El programa tiene como objetivo llevar a cabo una eficaz y eficiente administración de los gastos de funcionamiento a fin de lograr la mejora continua en los procesos de otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas de Seguridad y de los distintos organismos afiliados a esta Caja.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>460.861.345</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>265.200.000</b>
Personal Permanente	107.296.444
Servicios Extraordinarios	14.651.317
Asistencia Social al Personal	1.676.261
Beneficios y Compensaciones	6.000.000
Personal contratado	135.575.978
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>26.480.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.311.645
Textiles y Vestuario	791.855
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.678.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.600.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.500.000
Productos Metálicos	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	15.599.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>136.302.845</b>
Servicios Básicos	16.950.786
Alquileres y Derechos	769.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.999.999
Servicios Técnicos y Profesionales	53.489.153
Servicios Comerciales y Financieros	3.803.840
Pasajes y Viáticos	1.344.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.380.400
Otros Servicios	1.565.323
<b>Bienes de Uso</b>	<b>32.878.000</b>
Maquinaria y Equipo	31.378.000
Activos Intangibles	1.500.000

**PROGRAMA 18**  
**ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES POLICÍA**  
**FEDERAL, POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y OTROS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA**  
**FEDERAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa comprende el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de Ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	35
<b>METAS :</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.804
Atención de Pensiones	Pensionado	18.327
Atención de Retiros	Retirado	30.306

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>57.025.161.729</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>57.025.161.729</b> 57.025.161.729



**PROGRAMA 19**  
**ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES GENDARMERÍA**  
**NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA**  
**FEDERAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene dentro de sus objetivos el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Gendarmería Nacional de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	35
<b>METAS :</b>		
Atención de Pensiones	Pensionado	6.907
Atención de Retiros	Retirado	10.074

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.288.376.164</b>
<b>Transferencias</b>	<b>17.288.376.164</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.288.376.164

**PROGRAMA 20**  
**ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES PREFECTURA**  
**NAVAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA**  
**FEDERAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo, el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Prefectura Naval Argentina de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	35
<b>METAS :</b>		
Atención de Pensiones	Pensionado	5.674
Atención de Retiros	Retirado	9.200

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.655.171.753</b>
<b>Transferencias</b>	<b>12.655.171.753</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.655.171.753

**PROGRAMA 21**  
**ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES SERVICIO**  
**PENITENCIARIO FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA**  
**FEDERAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo la administración de los aportes, contribuciones, liquidación y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones del Servicio Penitenciario Federal en función de lo establecido por el Decreto N° 605/19.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	35
<b>METAS :</b>		
Atención de Pensiones	Pensionado	3.785
Atención de Retiros	Retirado	8.803



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.396.323.009</b>
<b>Transferencias</b>	<b>11.396.323.009</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.396.323.009

ENTIDAD 450

**INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09, el Decreto N° 2101/15 y la Decisión Administrativa N° 489/19, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información es necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina y a su vez brinda el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación de proyectos vinculados con políticas de Estado, desarrolladas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos provinciales y locales.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, con cualquier tipo de formato y finalidad, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Organismo también tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de los marcos de referencia geodésicos nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de información geoespacial que será utilizada en la confección de la cartografía y la construcción de obras de infraestructura que impliquen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Instituto Geográfico Nacional debe producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional, mapas provinciales, atlas de diferente tipo y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

También tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente y oportuna.

El Instituto Geográfico Nacional produce y pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley N° 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)”, contribuyendo así a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

El Instituto Geográfico Nacional dicta cursos de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática. Las políticas de arancelamiento de los productos y servicios ofrecidos se establecen priorizando la disposición y acceso por parte de los interesados de todo el país, entendiendo que la difusión de estos

conocimientos y herramientas es fundamental para una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones que redunde en un mayor y mejor desarrollo de la Nación Argentina.

Asimismo, el Instituto Geográfico Nacional integra el Comité Ejecutivo del Organismo Federal de Valuaciones Inmuebles, creado por Decreto N° 938/18, en función de las competencias asignadas al Instituto en el artículo 16 de la Ley N° 22.963.

Además debe implementar la realización de acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente. El Instituto Geográfico Nacional forma parte de los organismos pertenecientes al sistema científico-tecnológico desde el año 2005.

El Instituto Geográfico Nacional pone a disposición de la sociedad diversos productos en distintos formatos (impreso y digital), en cuyo caso la política arancelaria apunta a facilitar el acceso masivo a los mismos.

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento vinculados con la cartografía y la información geoespacial de la Argentina.

Las funciones del Instituto Geográfico Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2101/2015, son:

1. Entender en la obtención y representación de la cartografía oficial del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina y su actualización permanente, para ser editada en cualquier formato y distribuida bajo cualquier modalidad, en el Territorio Nacional según lo establecido por la "Ley de la Carta", Ley N° 22.963 y sus modificatorias.
2. Entender en la elaboración y actualización de las series cartográficas nacionales en sus diferentes formatos y escalas.
3. Entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.
4. Participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera.
5. Definir, actualizar y mantener el Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
6. Definir, actualizar y mantener la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), con el objeto de brindar un servicio de posicionamiento GNSS de alta precisión.
7. Entender en el establecimiento de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), relacionada con las actividades específicas del Organismo y que sea la base para la generación de la misma estructura a nivel nacional.
8. Desarrollar proyectos de investigación científica e implementación tecnológica con el objetivo de generar conocimiento para su aplicación en la mejora de los procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial del Organismo, agregando valor a sus productos y servicios, promoviendo la soberanía tecnológica.
9. Desarrollar procesos y pautas que se constituyan en normas orientadoras para la captura, publicación y representación de información geográfica georreferenciada.
10. Prestar un servicio público de consulta a los usuarios, tanto presenciales como remotos y entender en la formación y conservación del Registro Histórico de la Cartografía Nacional.

11. Desarrollar programas de cooperación con otros organismos públicos nacionales y provinciales (Oficinas Provinciales), como así también del sector privado.
12. Entender en el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural histórico del Organismo a través de su Museo.

En ese marco, los objetivos estratégicos de la política presupuestaria institucional para el año 2021 son:

- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país.
- Entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Publicar y promover la difusión de información geoespacial en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para la ciudadanía en general.
- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

A los fines del cumplimiento de esos objetivos estratégicos se prevé implementar los siguientes objetivos específicos:

- Continuar con la producción de información geoespacial para la producción de cartografía a diferentes escalas, principalmente a escala 1:100.000.
- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel Nacional como Provincial.
- Establecer, mantener y actualizar los servicios y marcos de referencia geodésicos a través de: i) la medición de pilares geodésicos con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global), el procesamiento de las observaciones y la determinación de las coordenadas de los puntos para actualizar el Marco de Referencia Geodésico Nacional POSGAR 07 (Posiciones Geodésicas Argentinas 2007), constituyen la base fundamental sobre la que se apoya toda la información geoespacial y cartografía del país; y ii) la construcción, medición y determinación de la altura sobre el nivel medio del mar de los pilares altimétricos de la Red de Nivelación Nacional, es fundamental para el aprovechamiento de los recursos hídricos, como así también la prevención de inundaciones y la planificación de obras hidráulicas y otras obras civiles de gran envergadura.
- Continuar avanzando en el desarrollo y la consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) a través de la incorporación de nuevos organismos, provincias, municipios y universidades, como así también impulsar la implementación de las bases normativas y metodológicas de trabajo, y a su vez el mantenimiento de los servicios informáticos para su funcionamiento.
- Incorporar equipamiento, tecnología de última generación y software para la producción de información geoespacial y de cartografía que impliquen una mejora sustantiva en el proceso productivo y el incremento de la calidad de los productos que se generan en el organismo.
- Fortalecer los procesos y técnicas fotogramétricas, así como también las aplicaciones asociadas a vehículos aéreos no tripulados incorporados al Organismo en el último ejercicio.
- Continuar con el desarrollo de las siguientes Fases del Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA) lanzado oficialmente en abril del año 2019, publicando productos descargables en

diferentes formatos, como así también videos tutoriales orientativos para el ámbito docente y de aprendizaje para el público en general.

- Fortalecer las oficinas provinciales existentes en el país a través de distintas acciones de cooperación y trabajo conjunto y procurar llevar adelante la firma de los convenios con las provincias que aún no lo poseen.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE\_Mindéf), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.
- Dar mayor publicidad al Centro de Capacitación de Ciencias Geográficas (CCCG) del Instituto Geográfico Nacional para fortalecer aún más el dictado de cursos y acercarlo a los docentes de todos los niveles de educación, como así también a los técnicos y profesionales de la Administración Pública Nacional; como así también implementar la capacitación virtual de las diferentes temáticas que aborda el CCCG.
- Colaborar con capacitación y provisión de información geográfica al Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, de la cual el IGN forma parte dentro de los organismos de la Red GIRCYT.
- Continuar con la incorporación de personal en la planta permanente del Organismo para mejorar su estructura orgánica, como así también mantener el apoyo a un plan de carrera del personal con el objeto de generar una mejor condición laboral de los agentes.
- Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos.
- Elaborar y publicar normas y procedimientos de evaluación de la calidad de la información geoespacial.
- Fortalecer las acciones que permitan brindar soluciones a demandas particulares de terceros relacionadas con la producción de información geoespacial a fin de obtener ingresos y mejorar la sustentabilidad en el Organismo.
- Fortalecer la atención y servicios al público diversificando y mejorando los canales de distribución y venta de productos.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	273.934.080
<b>TOTAL</b>			<b>273.934.080</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>273.934.080</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>204.214.000</b>
Personal Permanente	131.254.936
Servicios Extraordinarios	4.152.939
Asistencia Social al Personal	3.868.196
Beneficios y Compensaciones	6.842.364
Personal contratado	58.095.565
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.895.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	580.119
Productos de Papel, Cartón e Impresos	610.837
Productos de Cuero y Caucho	60.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	599.118
Productos de Minerales No Metálicos	6.248
Productos Metálicos	245.311
Otros Bienes de Consumo	2.793.367
<b>Servicios No Personales</b>	<b>42.953.000</b>
Servicios Básicos	2.000
Alquileres y Derechos	320.973
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.627.032
Servicios Técnicos y Profesionales	9.135.212
Servicios Comerciales y Financieros	4.132.895
Pasajes y Viáticos	1.123.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	273.560
Otros Servicios	2.338.128
<b>Bienes de Uso</b>	<b>21.810.080</b>
Maquinaria y Equipo	19.452.766
Activos Intangibles	2.357.314
<b>Transferencias</b>	<b>62.000</b>
Transferencias al Exterior	62.000



## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	9.654.000
Ingresos No Tributarios	1.809.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.845.000
II) Gastos Corrientes	252.124.000
Gastos de Consumo	252.062.000
Transferencias Corrientes	62.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-242.470.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	21.810.080
Inversión Real Directa	21.810.080
VI) Recursos Totales (I + IV)	9.654.000
VII) Gastos Totales (II + V)	273.934.080
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-264.280.080
IX) Contribuciones figurativas	264.280.080
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>273.934.080</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.809.000</b>
Derechos	1.372.000
De Autor	1.372.000
Alquileres	437.000
De Inmuebles	437.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>7.845.000</b>
Venta de Bienes	1.437.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	1.437.000
Venta de Servicios	6.408.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	6.408.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>264.280.080</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	242.502.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	242.502.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	21.778.080
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	21.778.080

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	273.934.080
<b>TOTAL</b>			<b>273.934.080</b>

PROGRAMA 16

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL  
Y CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) ha modificado el proceso productivo con la incorporación de una base de datos institucional. Es así que la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal IGN para facilitar su visualización por parte de todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

La información geoespacial también se integra a nivel nacional en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) y en las iniciativas regionales del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, que está integrado por países pertenecientes a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). También participa en iniciativas internacionales como el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y en el Comité Regional (UN-GGIM: Américas) en el que integra la Junta Directiva en carácter de vocal por América del Sur, entre otras. También se generan productos cartográficos impresos como atlas a escala 1:100.000 con cartografía topográfica, imágenes satelitales y fotos aéreas de alta resolución, cubriendo provincias en forma completa.

El programa incluye la producción de mapas de la República Argentina a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, Atlas Nacional Interactivo de Argentina (Atlas Web), planisferios, mapas provinciales y continentales, y otras publicaciones que son significativas como complemento en las actividades de educadores, profesionales y científicos, entre otros.

Asimismo, el programa comprende la medición y mantenimiento de las Redes Planimétrica, Altimétrica y Gravimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto 2101/15 le otorgan al IGN la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional a fin de generar información geoespacial precisa de la República Argentina.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. La representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país

en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formato y finalidad, así como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de este organismo. En este sentido, el Instituto Geográfico Nacional realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de ser aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional.

El Instituto Geográfico Nacional debe satisfacer las necesidades de los organismos y población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada a fin de permitir una adecuada planificación de proyectos. Se colabora con los distintos sectores de la economía del país como la agroindustria, el turismo, entre otros que se ven favorecidos al disponer de información geoespacial facilitando el desarrollo de las economías regionales. La minería sustentable es posible a través de la aplicación de políticas públicas que necesariamente deben disponer de información territorial actualizada para actuar convenientemente. El medio ambiente sustentable y la gestión de los recursos, así como la prevención y atención de inundaciones necesitan en forma oportuna datos altimétricos y planimétricos a las áreas de interés. El desarrollo de las reservas, humedales y glaciares, a través del mapeo y sucesivas mediciones (tanto con tecnología GPS como de teledetección espacial) permiten conocer los cambios de los mismos.

A través de los vuelos fotogramétricos realizados con la cámara digital se obtienen fotos aéreas de alta resolución para la restitución fotogramétrica en 3D, que además de ser un insumo para la producción de información geoespacial contribuyen a la toma de decisiones, a la lucha contra el narcotráfico, a la gestión del territorio, al desarrollo de proyectos productivos y al relevamiento y registro de mejoras realizadas en construcciones, lo cual permite valorar adecuadamente los inmuebles y como consecuencia, incrementar los ingresos públicos del Estado.

Las fotos aéreas de alta resolución son utilizadas en la generación de subproductos como los modelos digitales de elevaciones de alta resolución que permiten a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y a mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado un plan de capacitación continua de los recursos humanos que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de información geoespacial y cartografía, entre otras.

El IGN ha encarado un plan de producción de cartografía a escala 1:100.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas. El programa en vigencia y las actividades y proyectos que lo constituyen apuntan al cumplimiento de este objetivo.

El IGN a través de este programa produce:

- Cartografía de la República Argentina a distintas escalas
- Mapas provinciales
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley 26.651)
- Planisferio
- Geoportal IGN
- Servicios de descarga de Geodatos

- Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina
- Servicios de descarga de archivos RINEX
- Fotos aéreas de alta resolución
- Servicio de descarga de Mapas
- Atlas Argentina 500K. Edición 2017
- Atlas Geográfico formato impreso. Edición 2017
- Atlas provinciales a escala 1:100.000
- Revista "El Ojo del Cóndor"
- Cursos de Capacitación en Ciencias Geográficas
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	45
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	240
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	240
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	400.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	80
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Hoja	80
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	130
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	200
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	22
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	362
Publicaciones Técnicas	Publicaciones	8
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Captura de Información Planimétrica	Hoja	45
Digitalización de Cartografía	Hoja	55
Modelo Digital del Terreno	Hoja	10

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
06	Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	Dirección Nacional de Servicios Geográficos	5.766.606
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	259.036.918
08	Producción Cartográfica	Dirección Nacional de Producción Cartográfica	7.284.506
09	Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	Dirección de Planificación, Investigación y Desarrollo	1.242.800
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	603.250
<b>TOTAL:</b>			<b>273.934.080</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>273.934.080</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>204.214.000</b>
Personal Permanente	131.254.936
Servicios Extraordinarios	4.152.939
Asistencia Social al Personal	3.868.196
Beneficios y Compensaciones	6.842.364
Personal contratado	58.095.565
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.895.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	580.119
Productos de Papel, Cartón e Impresos	610.837
Productos de Cuero y Caucho	60.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	599.118
Productos de Minerales No Metálicos	6.248
Productos Metálicos	245.311
Otros Bienes de Consumo	2.793.367
<b>Servicios No Personales</b>	<b>42.953.000</b>
Servicios Básicos	2.000
Alquileres y Derechos	320.973
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.627.032
Servicios Técnicos y Profesionales	9.135.212
Servicios Comerciales y Financieros	4.132.895
Pasajes y Viáticos	1.123.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	273.560
Otros Servicios	2.338.128
<b>Bienes de Uso</b>	<b>21.810.080</b>
Maquinaria y Equipo	19.452.766
Activos Intangibles	2.357.314
<b>Transferencias</b>	<b>62.000</b>
Transferencias al Exterior	62.000

ENTIDAD 452

**SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1.432/2007 y N° 2.645/2014. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes. Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en tres grandes áreas: la toma de datos meteorológicos y geofísicos (monitoreo); la generación de pronósticos, (a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios) y otros productos y servicios climáticos; y su comunicación al público y usuarios específicos. Su agenda de trabajo cubre las 24 horas los 365 días del año y despliega la actividad en 125 unidades distribuidas en el territorio nacional; incluyendo las 6 bases antárticas permanentes y concentrando la mayor parte de su labor en la sede central.

Al realizar su misión, contribuye a la estrategia de Defensa Nacional y a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai, generando información sustantiva para la gestión del agua, la producción de alimentos, el transporte y la generación de energías limpias.

El SMN provee información crítica para:

- 1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil; produce y pone a disposición pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
- 2) El transporte aéreo: Provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva/recreativa. Asimismo brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales; participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina; y realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 3) La producción agropecuaria: Elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria, como así también boletines diarios, semanales y mensuales. Además informa y publica diversos índices pertinentes; integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, Ley N° 26.509); y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- 4) La navegación marítima y fluvial: Elabora pronósticos diarios para 8 áreas costeras y 6 áreas marítimas del Atlántico Sur.
- 5) La población en general: Elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 125 centros, abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico; y elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las

personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos. En cumplimiento de la Ley N° 24.898, suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la salud humana por exposición directa a la misma. Además, mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante.

- 6) El turismo y el deporte: Publica información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país; y elabora pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata y pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.

Los recursos empleados para el financiamiento del SMN provienen mayormente del Tesoro Nacional y de Recursos Propios que el organismo obtiene a través de la recaudación de tasas y venta de servicios propios. En el Decreto N° 1.689/06 de creación del Servicio, se dispuso que tenga como recurso para su funcionamiento el 16% de la Tasa de Protección al Vuelo.

La política presupuestaria institucional comprende los siguientes objetivos:

- Garantizar los recursos necesarios para cumplir con la obtención, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos exigidos como servicio público para proteger la seguridad y el bienestar de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, contribuyendo a la preservación de los recursos naturales, del ambiente y al desarrollo sustentable y cumpliendo a su vez con los compromisos internacionales.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los 7 equipos de medición meteorológica en pistas aeronáuticas, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos, y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Mantener los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento acordes a los requerimientos tecnológicos de los modelos de pronóstico con un alto nivel de detalle geográfico y temporal.
- Mantener y asegurar las bases de datos históricos, con el objeto de proveer servicios e información climática a usuarios del sector productivo, académico, público y privado.
- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Elaborar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o

internacionales en el ámbito de su competencia.

- Aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo, para garantizar el efectivo cumplimiento de la misión institucional, mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado para mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y medioambientales y el análisis de esos datos meteorológicos y medioambientales, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Preservar el patrimonio histórico del Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley N° 24.595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	1.247.987.198
<b>TOTAL</b>			<b>1.247.987.198</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.247.987.198</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>801.359.000</b>
Personal Permanente	437.524.129
Asistencia Social al Personal	10.422.151
Beneficios y Compensaciones	36.069.463
Personal contratado	317.343.257
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>58.432.078</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.017.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.100.000
Productos Metálicos	200.000
Minerales	133.087
Otros Bienes de Consumo	51.481.991
<b>Servicios No Personales</b>	<b>192.267.000</b>
Servicios Básicos	14.500.000
Alquileres y Derechos	11.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.624.045
Servicios Técnicos y Profesionales	71.942.955
Servicios Comerciales y Financieros	7.700.000
Pasajes y Viáticos	2.500.000
Otros Servicios	30.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>195.929.120</b>
Maquinaria y Equipo	171.125.935
Activos Intangibles	24.803.185

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	623.381.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	623.381.000
II) Gastos Corrientes	1.052.058.078
Gastos de Consumo	1.052.058.078
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-428.677.078
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	195.929.120
Inversión Real Directa	195.929.120
VI) Recursos Totales (I + IV)	623.381.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.247.987.198
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-624.606.198
IX) Contribuciones figurativas	907.635.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	283.028.802
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	283.028.802
Inversión Financiera	283.028.802



## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.531.016.000</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>623.381.000</b>
Venta de Servicios	623.381.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	623.381.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>907.635.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	907.635.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	907.635.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	1.247.987.198
<b>TOTAL</b>			<b>1.247.987.198</b>

PROGRAMA 16  
**SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Corresponde al Servicio Meteorológico Nacional observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes, el desarrollo sustentable de la economía, y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales; procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y para servicios medioambientales relacionados y organizar el Registro Climatológico Nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.

- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de la Organización Meteorológica Mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	5.760
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	2.592.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	16.042
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	329.196
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.732.800

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Dirección y Administración	Servicio Meteorológico Nacional	236.320.662
03	Obtención de Datos	Servicio Meteorológico Nacional	730.685.066
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	149.325.525
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	131.655.945
<b>TOTAL:</b>			<b>1.247.987.198</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.247.987.198</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>801.359.000</b>
Personal Permanente	437.524.129
Asistencia Social al Personal	10.422.151
Beneficios y Compensaciones	36.069.463
Personal contratado	317.343.257
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>58.432.078</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.017.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.100.000
Productos Metálicos	200.000
Minerales	133.087
Otros Bienes de Consumo	51.481.991
<b>Servicios No Personales</b>	<b>192.267.000</b>
Servicios Básicos	14.500.000
Alquileres y Derechos	11.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.624.045
Servicios Técnicos y Profesionales	71.942.955
Servicios Comerciales y Financieros	7.700.000
Pasajes y Viáticos	2.500.000
Otros Servicios	30.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>195.929.120</b>
Maquinaria y Equipo	171.125.935
Activos Intangibles	24.803.185

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS  
Y PENSIONES MILITARES**

---



## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, tiene como misión contribuir, junto con el Tesoro Nacional, en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondiente a los beneficiarios del Instituto. Para ello debe recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una sostenida y efectiva participación en el pago de dichos haberes. Asimismo, debe liquidar y abonar los haberes de los beneficiarios y no beneficiarios.

Adicionalmente, el Instituto administra los fondos del personal afectado al Servicio Militar Voluntario (SMV) y del personal afectado al Régimen de incorporación de Personal Militar en Actividad por Períodos Determinados (PMAPD).

Con respecto a la Política Presupuestaria para el Ejercicio 2021, el Organismo propone:

- Contribuir con el pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros. En este sentido, se prevé continuar optimizando la cartera de Inversiones a fin de generar recursos que maximicen el rendimiento obtenido y permitan sostener la participación del Instituto en el pago de retiros y pensiones a lo largo del tiempo.
- Efectuar con el máximo nivel de celeridad, los pagos correspondientes a las sentencias judiciales firmes de las que haya sido notificado el Instituto antes del 31 de julio de 2020 inclusive. También se proyecta atender los reajustes que involucran períodos posteriores a la consolidación de aquellos reclamos judiciales que tienen sentencia favorable, efectuados por el personal retirado y pensionistas.
- Ampliar las prestaciones para el personal militar en actividad, retirado y sus pensionistas; modernizar los servicios y fortalecer el Instituto a través de una gestión de calidad, eficiente y eficaz; como así también fortalecer las políticas de género, comunicación, recursos humanos y medio ambiente en el organismo.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	88.620.103.000
<b>TOTAL</b>			<b>88.620.103.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>88.620.103.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>185.600.000</b>
Personal Permanente	148.731.957
Personal Temporario	12.116.217
Servicios Extraordinarios	11.745.927
Asistencia Social al Personal	2.980.757
Personal contratado	10.025.142
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.709.400</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.307.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Otros Bienes de Consumo	301.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.341.600</b>
Servicios Básicos	16.454.275
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	826.063
Servicios Técnicos y Profesionales	105.000
Servicios Comerciales y Financieros	294.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.346.178
Otros Servicios	2.316.084
<b>Bienes de Uso</b>	<b>16.181.000</b>
Maquinaria y Equipo	16.181.000
<b>Transferencias</b>	<b>88.388.271.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.388.271.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	35.712.769.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	35.712.769.000
II) Gastos Corrientes	88.603.922.000
Gastos de Consumo	207.304.822
Prestaciones de la Seguridad Social	88.388.271.000
Impuestos Directos	8.346.178
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-52.891.153.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	16.181.000
Inversión Real Directa	16.181.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	35.712.769.000
VII) Gastos Totales (II + V)	88.620.103.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-52.907.334.000
IX) Contribuciones figurativas	52.907.334.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	47.525.656.000
Disminución de la Inversión Financiera	11.160.240.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	36.365.416.000
XIII) Aplicaciones Financieras	47.525.656.000
Inversión Financiera	11.160.240.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	36.365.416.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>88.620.103.000</b>
<b>Aportes y Contribuciones</b>	<b>35.712.769.000</b>
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	35.712.769.000
Aportes Personales	20.675.732.817
Contribuciones Patronales	15.037.036.183
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>52.907.334.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	52.907.334.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	52.907.334.000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	88.620.103.000
<b>TOTAL</b>			<b>88.620.103.000</b>

**PROGRAMA 16  
PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y  
PENSIONES MILITARES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo liquidar y abonar los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios y no beneficiarios con arreglo a la Ley N° 19.101 para el personal militar y la Ley N° 22.919 y su reglamentación.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pensiones	Pensionado	29.672
Atención de Retiros	Retirado	53.161



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	77.148.652.673
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	215.651.000
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	11.255.799.327
<b>TOTAL:</b>			<b>88.620.103.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>88.620.103.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>185.600.000</b>
Personal Permanente	148.731.957
Personal Temporario	12.116.217
Servicios Extraordinarios	11.745.927
Asistencia Social al Personal	2.980.757
Personal contratado	10.025.142
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.709.400</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.307.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Otros Bienes de Consumo	301.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.341.600</b>
Servicios Básicos	16.454.275
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	826.063
Servicios Técnicos y Profesionales	105.000
Servicios Comerciales y Financieros	294.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.346.178
Otros Servicios	2.316.084
<b>Bienes de Uso</b>	<b>16.181.000</b>
Maquinaria y Equipo	16.181.000
<b>Transferencias</b>	<b>88.388.271.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.388.271.000

ENTIDAD 602

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es una entidad autárquica del Estado Nacional que tiene como misión primaria regular a los sujetos y valores negociables dentro del mercado de capitales argentino. En ese sentido, corresponde al Organismo velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios en los mismos y la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores.

Dentro del marco jurídico determinado por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificaciones, cuyo objeto principal es el desarrollo del mercado de capitales y la regulación de los sujetos y valores negociables comprendidos en dicho mercado, el Organismo busca promover un Mercado de Capitales equitativo, eficiente y transparente; favorecer la participación de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público; minimizar el riesgo sistémico; fomentar una sana y libre competencia; y generar mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

El alcance regulatorio de la CNV recae sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados por oferta pública, a través de los mercados regulados y agentes que actúan en dichos mercados, sobre la oferta pública de contratos a término, de futuros y opciones, sus mercados y cámaras de compensación, y sobre sus intermediarios.

A la vez, trabaja fuertemente en la simplificación de los procesos de negociación para los usuarios a fin de lograr una mayor liquidez y competitividad. En este sentido, la CNV coordina sus esfuerzos con otros organismos como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Unidad de Información Financiera (UIF), Banco Central de la República Argentina (BCRA) y Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

En el cumplimiento de sus funciones, la CNV realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección, y aplica sanciones, en el ámbito de su competencia, que alcanzan a todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales (los sujetos que hacen oferta pública de sus valores negociables, otros instrumentos y operaciones autorizadas, los mercados) y a las personas físicas y/o jurídicas inscriptas dentro de los registros correspondientes que lleva el Organismo. Estos registros abarcan las actividades de negociación, colocación, distribución, corretaje, liquidación y compensación, registro, custodia y depósito colectivo de valores negociables, administración y custodia de productos de inversión colectiva, calificación de riesgos, auditorías y todas aquellas que, a criterio del Organismo, corresponda registrar para lograr sus objetivos estratégicos.

Además de llevar el registro de todos los sujetos autorizados para ofrecer y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, como asimismo establece las normas mínimas de capacitación que debe acreditar el personal de los agentes registrados o las personas físicas y/o jurídicas que desempeñen tareas vinculadas con el asesoramiento al público inversor (Registro de Idóneos); así como también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar dichas personas sometidas a su fiscalización.

Para ello, la CNV mantiene actualizados los requisitos de idoneidad que se exigen a quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento al público inversor. El objetivo es establecer

nuevas exigencias de capacitación y registro tendientes a alinear las prácticas locales con los estándares regionales. Lo mencionado se da en el marco de la elaboración de estrategias del Organismo que promueven la educación financiera y la protección al inversor, donde la CNV ejerce un rol central en la acreditación y supervisión de idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.

En línea con este objetivo, se impulsa e instrumenta nuevas normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado y la protección del público inversor, contando con facultades para establecer las disposiciones que fueren necesarias para complementar las que surgen de las diferentes leyes y decretos aplicables.

Asimismo, la CNV lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 y sus modificaciones respecto al control societario de las personas jurídicas que efectúan oferta pública de sus títulos valores.

En el desempeño de su función fiscalizadora, la CNV recibe, analiza y administra un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando el libre acceso a información relevante al público inversor en materia de inversiones, procurando orientar el desarrollo del mercado de capitales hacia la inversión productiva y con mayor integración al mercado mundial.

El ejercicio de las facultades de fiscalización y control se ve fortalecido por la mayor presencia y supervisión de la CNV, a través de las inspecciones programadas en el marco del Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas.

Además de las inspecciones de rutina, se realizan verificaciones en forma conjunta con otros organismos reguladores cuando las circunstancias lo requieren, y se sanciona los incumplimientos normativos en materia de prevención del lavado de dinero, sin perjuicio de los sumarios administrativos instruidos por la eventual transgresión de otras normas legales y reglamentarias.

En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo, la CNV dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la Unidad de Información Financiera (UIF), en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

Paralelamente, se organizan y administran archivos y antecedentes sobre la actividad del Organismo o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de colaborar e integrarse en las redes informativas que los involucran. En este sentido, la CNV participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor permitiendo el intercambio de información, la promoción y el impulso de actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Adicionalmente, la CNV cumple con el rol de generar y reforzar el conocimiento y la cultura financiera a través de un programa de educación y difusión, promoviendo la participación en el mercado de capitales y organizando distintas jornadas y/o seminarios dentro del territorio nacional.

En el ámbito internacional se destaca la presencia y participación de la dirección de la CNV como miembro de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO). A su vez, participa del Comité 1 sobre Normas Contables Internacionales, del Comité 4 sobre Cumplimiento e Intercambio de Información; del Comité 7 sobre Derivados y mercados OTC; y del Comité 5 sobre Productos de Inversión Colectiva. Adicionalmente, participa en las reuniones del Growth and Emerging Markets Committee (GEM)/Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes de la IOSCO junto con el Inter-American Committee /Comité Regional Interamericano. Además, la CNV es miembro del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), permitiendo esto último la participación del personal del Organismo en todas las actividades de capacitación organizadas por el mismo. Por último, se participa de la Organization for Economic Co-operation and Development/ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Gobierno Corporativo y el (IFIE) (Foro Internacional para Educación de los Inversores).

Para el desarrollo de sus actividades el Organismo se financia conforme lo dispuesto por la Ley N° 26.831 con los recursos que le asigna la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio; con los recursos provenientes de las tasas de fiscalización y control, aranceles de autorización que imponga, donaciones o legados que se le confieren, por las rentas de sus bienes y otros servicios.

En consecuencia, la definición de las políticas presupuestarias para el año 2021 consiste en:

- Revisar y actualizar constantemente el marco normativo con el objeto de fomentar la participación en el mercado de capitales, facilitar el acceso del público inversor a información relevante en materia de inversiones, fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los estándares internacionales relativos a la regulación de los mercados de capitales y el mantenimiento de mercados justos, transparentes y eficientes.
- Mitigar el riesgo sistémico, a través de un adecuado sistema de medición que cuente con las herramientas cualitativas y cuantitativas para su detección. En este sentido, se continua un profundo proceso de renovación e implementación de los sistemas en general y del sistema Stock Watch en particular, cuyo objetivo es el monitoreo en tiempo real de los mercados, generando alarmas a partir de desvíos que sugieran alguna operación ilegal y obliguen a la rápida intervención formal. A su vez, se está trabajando en la construcción de una matriz de riesgos que, alineada con la estrategia, permita identificar, entender y ponderar las contingencias potenciales asignándoles una probabilidad de ocurrencia e impacto, facilitando el diseño del plan adecuado para mitigarlas.
- Acompañar un eventual crecimiento del Mercado Capitales mediante la mejora continua de la Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos de la CNV, con el firme objetivo de mejorar el funcionamiento de todas sus plataformas sin descuidar los riesgos asociados. En este sentido se destaca el plan de modernización del sistema de monitoreo de mercados cuyo objetivo es el análisis de la operatoria de los agentes en los mercados autorizados.
- Fortalecer constantemente las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares a través de un plan integral que forme parte de los objetivos estratégicos del Organismo, y que contribuya a establecer un mercado de capitales líquido, creciente y confiable. Para ello, se

diseñan programas periódicos de inspecciones e investigaciones tanto in situ como extra situ, generando mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del Organismo, con un enfoque basado en riesgos. Dichas acciones permiten la detección temprana y el reporte de los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo, como sujeto obligado en los términos del artículo 20 de la Ley N° 25.246 y en el marco del deber de colaboración en forma conjunta con la Unidad de Información Financiera (UIF).

- Diseñar e impulsar programas de educación financiera que permitan el acercamiento y la atención personalizada al inversor, mediante el desarrollo de herramientas digitales y visitas a organismos regionales que sirvan de plataforma para difundir y actualizar el conocimiento sobre el mercado de capitales, posibilitando la ampliación del universo de inversores en los distintos productos y el financiamiento de nuevos proyectos, ayudando a fomentar el desarrollo de la economía local, regional y nacional. A su vez, se siguen perfeccionando las herramientas digitales que permiten monitorear y profundizar la formación y evaluación de quienes brindan asesoramiento al público inversor elevando así los estándares profesionales en los requisitos de idoneidad. Las mismas incluyen exámenes que elabora y evalúa el organismo, inscripción a través de un Agente ya autorizado en el Registro de Idóneos del Organismo y no registrar faltas a las normas de conducta estipuladas.
- Administrar, reordenar y fortalecer la cadena de agentes y regulados proponiendo y fomentando el crecimiento de un mercado ágil, transparente y alineado con las mejores prácticas internacionales, que construya y preserve la confianza del público inversor. En esta línea, se irán analizando y adecuando los criterios de solvencia aplicables a los agentes que operen en el mercado e incorporando nuevas alternativas de inversión, aportando así mayor competitividad y transparencia.
- Intensificar el programa de integración federal de los mercados. Este Programa establece una agenda para llevar adelante una Gira Federal, en la que se planea visitar varias ciudades del interior del país acercando el desarrollo de nuevos productos y herramientas que simplifican las condiciones para el financiamiento de las empresas, como impulsar el financiamiento a través de la negociación en los mercados registrados ante CNV de la factura de crédito electrónica, o de los “e-cheq” de acuerdo al régimen creado por la Ley de Financiamiento Productivo. Asimismo, se pretende darle a esta visión federal del accionar de la CNV un costado vinculado también al monitoreo y control de los agentes que operan en el interior del país. Eventualmente, ello podría requerir la apertura de nuevas oficinas en otras ciudades con gran volumen de agentes y de operaciones como podría ser Rosario.
- Continuar con la coordinación de acciones con diversos actores, tanto del ámbito público como del privado, para el desarrollo federal del mercado de capitales reforzando su posicionamiento como alternativa viable de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs).
- Afianzar y fortalecer la representación nacional en las organizaciones internacionales, y propender a tomar un rol de liderazgo en algunos casos estratégicos, asegurando un adecuado intercambio de información con las entidades y organismos afines, como así también la política de suscripción de acuerdos con similares instituciones extranjeras de control de oferta pública de valores.
- Impulsar a la CNV como referente argentino en materia de gobierno corporativo, con la misión de coordinar entre los diferentes actores involucrados, la implementación y fortalecimiento en nuestro país de los principios delineados por la OCDE y aprobados por el G20 en dicha materia. En tal sentido, desde la CNV se refuerzan y profundizan los trabajos de análisis y control de los regulados realizando tareas de difusión, educación y asesoramiento respecto al cumplimiento de los principios y buenas prácticas de gobierno corporativo.
- Ampliar el programa de capacitación al personal de la Comisión en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones dentro del organismo. La capacitación propuesta se llevará a cabo mediante convenios celebrados con universidades y otros organismos de capacitación vinculados al

mercado de capitales, y también mediante viajes al exterior asistiendo a cursos y seminarios donde los profesionales podrán interactuar con sus pares de otros organismos reguladores. De esta manera, se continuará en la medida de las posibilidades con los viajes de profesionales a los programas de capacitación de IOSCO y del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV).

- Redefinir e implementar un tablero de control junto con un mapa estratégico en los que se definan la Misión, Visión y Valores como los tres pilares rectores para el desarrollo de la estrategia del Organismo y los que servirán como marco para alinear todos los recursos y actividades de la organización en pos de gestionar la estrategia a través de objetivos e indicadores relacionados entre sí, vinculando a todos los niveles de la organización por medio de diversas perspectivas: Resultados, Procesos internos, Personas, Información y Recursos. El objetivo es ser reconocidos como un regulador eficaz, con un equipo comprometido con la excelencia, que genere las condiciones para el desarrollo de un mercado de capitales útil a la sociedad.
- Continuar desarrollando el programa de Archivo Digital CNV que consiste en la digitalización de todo el archivo de la CNV siguiendo lo dispuesto por el Decreto N° 1.131/2016 que ordena el archivo y digitalización de los Expedientes obrantes en papel. Dicho programa consiste en el trabajo conjunto con el Archivo General de la Nación y el Boletín Oficial de la República Argentina con el fin de realizar el relevamiento del material y establecer los criterios de guarda y expurgo.



## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	4	8 Seguros y Finanzas	636.067.000
<b>TOTAL</b>			<b>636.067.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>636.067.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>440.699.000</b>
Personal Permanente	265.771.384
Servicios Extraordinarios	4.836.000
Asistencia Social al Personal	2.000.000
Gabinete de autoridades superiores	13.062.036
Personal contratado	155.029.580
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.299.650</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	966.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.377.600
Otros Bienes de Consumo	931.050
<b>Servicios No Personales</b>	<b>179.158.350</b>
Servicios Básicos	10.823.920
Alquileres y Derechos	2.452.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.168.327
Servicios Técnicos y Profesionales	34.497.128
Servicios Comerciales y Financieros	12.602.990
Pasajes y Viáticos	7.550.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000.000
Otros Servicios	52.063.985
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.006.000</b>
Maquinaria y Equipo	9.006.000
Activos Intangibles	1.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.904.000</b>
Transferencias al Exterior	2.904.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	601.702.000
Ingresos No Tributarios	601.702.000
II) Gastos Corrientes	626.061.000
Gastos de Consumo	623.157.000
Transferencias Corrientes	2.904.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-24.359.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	10.006.000
Inversión Real Directa	10.006.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	601.702.000
VII) Gastos Totales (II + V)	636.067.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-34.365.000
IX) Contribuciones figurativas	34.365.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>636.067.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>601.702.000</b>
Tasas	601.702.000
Otras	601.702.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>34.365.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	34.365.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	34.365.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	636.067.000
<b>TOTAL</b>			<b>636.067.000</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa se encuentra abocado al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República y con competencias establecidas en normativa vigente.

Dentro de las principales acciones se destacan:

- Realizar actividades de autorización, registro, regulación, control, supervisión, fiscalización, inspección y aplicación de sanciones, en el ámbito de su competencia, lo que abarca a todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.
- Promover la participación en el mercado de capitales de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público, favoreciendo especialmente los mecanismos que fomenten el ahorro nacional y su canalización hacia el desarrollo productivo.
- Fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, en el marco de la función tuitiva del derecho del consumidor.
- Promover el acceso al mercado de capitales de las pequeñas y medianas empresas.
- Propender a la creación de un mercado de capitales federalmente integrado, a través de mecanismos para la interconexión de los sistemas informáticos de los distintos ámbitos de negociación.
- Fomentar la simplificación de la negociación para los usuarios y así lograr una mayor liquidez y competitividad a fin de obtener las condiciones más favorables al momento de concretar las operaciones.
- Desarrollar las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 respecto de las entidades registradas, desde su inscripción y hasta la baja en el registro respectivo cuenten o no con autorización de oferta pública de sus acciones otorgada por la Comisión Nacional de Valores.
- Atender el dictado e instrumentación de nuevas normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado, la protección del público inversor y la regulación prudencial.

En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo, se prevé dictar normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la Unidad de Información Financiera, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscalizar su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de Inspecciones contra el Lavado de Dinero	Porcentaje	12,00
<b>METAS :</b>		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	140
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	310
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	40
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	60
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	973
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	58
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	223
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	241
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	678
Inspecciones Lavado Dinero	Auditoría Realizada	60
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	68



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	596.664.294
02	Dirección y Conducción	Comisión Nacional de Valores	39.402.706
<b>TOTAL:</b>			<b>636.067.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>636.067.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>440.699.000</b>
Personal Permanente	265.771.384
Servicios Extraordinarios	4.836.000
Asistencia Social al Personal	2.000.000
Gabinete de autoridades superiores	13.062.036
Personal contratado	155.029.580
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.299.650</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	966.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.377.600
Otros Bienes de Consumo	931.050
<b>Servicios No Personales</b>	<b>179.158.350</b>
Servicios Básicos	10.823.920
Alquileres y Derechos	2.452.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.168.327
Servicios Técnicos y Profesionales	34.497.128
Servicios Comerciales y Financieros	12.602.990
Pasajes y Viáticos	7.550.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000.000
Otros Servicios	52.063.985
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.006.000</b>
Maquinaria y Equipo	9.006.000
Activos Intangibles	1.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.904.000</b>
Transferencias al Exterior	2.904.000

ENTIDAD 603

**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo descentralizado del ámbito del Ministerio de Economía, cuya misión consiste en ejercer la supervisión de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina, con el propósito de procurar un mercado solvente, estable y eficiente, promoviendo de esta forma la protección de los ciudadanos usuarios, conforme con las prescripciones de las Leyes N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, N° 22.400 del Régimen de los Productores-Asesores de Seguros, según las competencias que le otorgan las Leyes N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, N° 24.557 de Riesgos del Trabajo y los principios básicos en materia aseguradora reconocidos con carácter internacional, en consonancia con la política impartida desde el Poder Ejecutivo Nacional.

La SSN, según la Ley N° 20.091, es un organismo autárquico con autonomía funcional y financiera, el cual subvenciona los gastos de su funcionamiento con los siguientes recursos: I) Tasa Uniforme que constituye el recurso principal, el cual se recauda y controla conforme la normativa vigente en la materia; II) Arancel Anual, la matrícula a cargo de los Productores-Asesores de Seguros y Liquidadores de Sinistros y Averías; III) Multas en concepto de recargo por falta de pago oportuno de los ingresos indicados precedentemente; y IV) Otros recursos por venta de publicaciones, recupero de gastos, ingresos eventuales, etc.

De acuerdo a la misión y objetivos que establece para la SSN la normativa vigente, el Organismo promueve un conjunto de servicios con competencia exclusiva en el territorio nacional. A continuación, se enuncian los servicios esenciales que brinda la SSN:

- Regulación de la actividad aseguradora: elabora la normativa que regula a dicha actividad, definiendo los criterios para la valuación de activos, constitución de pasivos y las reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad, fijando con carácter general y uniforme los capitales mínimos para operar y los respectivos márgenes de solvencia.
- Supervisión de la actividad aseguradora: efectúa las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes, en protección de los intereses de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Inscripción y autorización para operar: autoriza el funcionamiento de nuevas entidades, valorando la capacidad de los accionistas, directores y administradores y la solidez de los proyectos constitutivos, confeccionando un conjunto de registros donde se actualiza y sistematiza toda la información referida a los operadores del sistema.
- Relevamiento del Mercado Asegurador: realiza estudios económico-financieros y estadísticos para describir la situación del mercado asegurador, su evolución, y a través de diferentes canales, pone a disposición de la comunidad una serie de indicadores que reflejan sintéticamente, la situación patrimonial, financiera y de gestión de cada compañía.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	1.034.049.002
9	9	Gastos Figurativos	500.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.534.049.002</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.534.049.002</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>840.299.453</b>
Personal Permanente	415.342.046
Servicios Extraordinarios	11.307.164
Asistencia Social al Personal	3.867.793
Beneficios y Compensaciones	6.895.000
Personal contratado	402.887.450
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.723.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.096.992
Productos de Papel, Cartón e Impresos	915.671
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.089.220
Productos de Minerales No Metálicos	28.000
Productos Metálicos	5.410
Otros Bienes de Consumo	1.587.707
<b>Servicios No Personales</b>	<b>106.772.717</b>
Servicios Básicos	12.098.546
Alquileres y Derechos	10.704.049
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.844.652
Servicios Técnicos y Profesionales	14.883.819
Servicios Comerciales y Financieros	7.099.371
Pasajes y Viáticos	3.964.272
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.973.848
Otros Servicios	20.204.160
<b>Bienes de Uso</b>	<b>74.030.000</b>
Maquinaria y Equipo	31.689.058
Activos Intangibles	42.340.942
<b>Transferencias</b>	<b>8.223.832</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	583.000
Transferencias al Exterior	7.640.832
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>500.000.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	500.000.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.014.456.169
Ingresos No Tributarios	4.014.456.169
II) Gastos Corrientes	960.019.002
Gastos de Consumo	948.921.322
Impuestos Directos	2.873.848
Transferencias Corrientes	8.223.832
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	3.054.437.167
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	74.030.000
Inversión Real Directa	74.030.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.014.456.169
VII) Gastos Totales (II + V)	1.034.049.002
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.980.407.167
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	500.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.480.407.167
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.480.407.167
Inversión Financiera	2.480.407.167



### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>4.014.456.169</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>4.014.456.169</b>
Tasas	3.936.862.169
Otras	3.936.862.169
Derechos	75.444.000
De Inscripción	75.444.000
Multas	1.100.000
Multas por Infracciones	1.100.000
Otros	1.050.000
No Especificados	1.050.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	1.034.049.002
99	Erogaciones Figurativas	Superintendencia de Seguros de la Nación	500.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.534.049.002</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y  
REASEGURADORA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasa, aplicación de multas y recopilación de información.

Dentro del marco general enunciado, los principales objetivos son:

- Colaborar en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.
  
- Resolver en los aspectos relevantes de las empresas aseguradores y de aquellas que operen en autoseguro conforme a las prescripciones de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y su reglamentación como ser: sociedades extranjeras; capitales mínimos, disminución de capitales mínimos por pérdida; indisponibilidad de inversiones, reservas técnicas; fondo de amortización y pensión; cálculo de coberturas, inversiones; administración y balances; fusión y cesión de cartera; revocación de autorizaciones; liquidaciones y penas conforme a lo regulado en las disposiciones normativas vigentes.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	216
Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4
Publicaciones	Circular	110
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	839

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	60.575.171
02	Servicios Administrativos	Gerencia Administrativa	462.705.894
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia Jurídica	92.300.722
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios	45.426.790
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	42.075.011
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	62.466.564
08	Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	81.216.727
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica	38.299.455
11	Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	23.142.470
12	Liquidación de Entidades Aseguradoras	Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas	86.138.739
13	Relaciones Institucionales Internas y Externas	Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales	39.701.459
<b>TOTAL:</b>			<b>1.034.049.002</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.034.049.002</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>840.299.453</b>
Personal Permanente	415.342.046
Servicios Extraordinarios	11.307.164
Asistencia Social al Personal	3.867.793
Beneficios y Compensaciones	6.895.000
Personal contratado	402.887.450
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.723.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.096.992
Productos de Papel, Cartón e Impresos	915.671
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.089.220
Productos de Minerales No Metálicos	28.000
Productos Metálicos	5.410
Otros Bienes de Consumo	1.587.707
<b>Servicios No Personales</b>	<b>106.772.717</b>
Servicios Básicos	12.098.546
Alquileres y Derechos	10.704.049
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.844.652
Servicios Técnicos y Profesionales	14.883.819
Servicios Comerciales y Financieros	7.099.371
Pasajes y Viáticos	3.964.272
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.973.848
Otros Servicios	20.204.160
<b>Bienes de Uso</b>	<b>74.030.000</b>
Maquinaria y Equipo	31.689.058
Activos Intangibles	42.340.942
<b>Transferencias</b>	<b>8.223.832</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	583.000
Transferencias al Exterior	7.640.832

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye los aportes al Tesoro Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>500.000.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>500.000.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	500.000.000

ENTIDAD 604

**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

---



## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) es un organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas. Su misión primaria, fijada por el Decreto N° 616/92, es la de administrar la Red Vial Nacional (RVN). Su función es integrar las regiones y al país con sus vecinos y articular el transporte a lo largo y ancho de la geografía argentina, así como orientar a las provincias en esta misma tarea. Dicha administración se efectúa realizando las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindar al usuario de las rutas seguridad en el tránsito y economía de transporte. Es por eso que su accionar se orienta a determinar las necesidades presentes y futuras de mejoras en la Red y definir con criterio de sistema, red y corredor, los planes plurianuales de obras.

La tarea de la DNV consiste en integrar el país a lo largo y ancho de toda su extensión, lo cual significa no solamente llevar caminos hasta el último rincón de la Argentina sino dotar de suficiente capacidad y seguridad a los corredores troncales que sirven a la producción de las economías regionales y a los desplazamientos masivos de personas y bienes entre los grandes centros urbanos.

La Red Vial Nacional pavimentada alcanza prácticamente cada rincón del país. Sin embargo, los esfuerzos en los años venideros se orientarán a dar un salto cualitativo de la Red Nacional Troncal para conformarla como una red de caminos federales de alta capacidad, fluidez y seguridad, que sea facilitadora de un nuevo impulso en el desarrollo económico y social de todas las provincias.

En la actualidad, la DNV reactivó las inversiones en el sector permitiendo revertir el proceso de estancamiento y desinversión preexistente, a fin de concretar las obras de infraestructura vial necesarias para acompañar el crecimiento económico del país. La consolidación de la red nacional materializa la integración regional y territorial, contribuyendo al desarrollo de la estructura económico-productiva del país. En este sentido, la planificación de la inversión sobre la red vial se realiza definiendo un plan que articula distintos modelos de gestión de obra, planteando metas concretas respecto a la construcción y mantenimiento de caminos seguros y de alta calidad.

Con respecto a la política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2021, cabe mencionar que para el logro de sus principales objetivos y metas, la Dirección Nacional de Vialidad cuenta con un financiamiento mixto compuesto, principalmente, por recursos provenientes del Tesoro Nacional y de los organismos internacionales de crédito, en particular del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Mundial (BIRF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Por otra parte, la Recaudación de los Peajes en la Concesiones permitirá recuperar la inversión en operación, mantenimiento, servicio y administración en dichos corredores.

Para acompañar el proceso de reactivación de la Red Troncal, la DNV proyecta Obras Nuevas y Obras de Mantenimiento. Con respecto a las principales Obras Nuevas, éstas se clasifican en tres programas:

1. Duplicaciones de Calzada, Autovías y Autopistas: obras que incrementan significativamente la capacidad de un camino y reducen las probabilidades de siniestros graves, aumentando asimismo la fluidez en la circulación y separando los flujos de los corredores transversales.

2. Rutas seguras o terceros carriles: obras que tienen un efecto proporcional al de las autopistas para vías de mediano tránsito, dotando a las tradicionales rutas “doble mano” de un estándar de seguridad superior.
3. Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades: obras que tienen un efecto multiplicador en el ahorro de costos y tiempos de viaje de un corredor, al destrabar puntos neurálgicos en el transporte, generando un cambio positivo en la vida cotidiana de muchas poblaciones.

Con respecto a las Obras de Mantenimiento, la DNV tiene tres programas fundamentales que aseguran el mantenimiento y la rehabilitación cíclica de toda la Red Vial Nacional (RVN):

1. Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento: obras donde el contratista tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de una malla de la red durante un período de tiempo determinado, mediante una combinación de obras iniciales de rehabilitación y obras de mantenimiento rutinario, a cambio del cobro de una cuota mensual a la DNV. Este sistema es adecuado para los tramos de tránsito mediano, donde la demanda no permite el cobro de un peaje razonable, pero sí requiere de un control permanente del estado de la calzada.
2. Mantenimiento por Administración, por Contratos o por Convenios: obras de mantenimiento ejecutadas por la DNV, ya sea con equipos y personal propios, subcontratando a una empresa especializada o delegando las tareas a la Provincia respectiva. Si bien el mantenimiento por contrato tiene múltiples variantes, se diferencian de las Obras Puntuales y los Sistemas de Gestión Modular. Las primeras son contrataciones para hacer tareas concretas, como repavimentaciones, conservaciones mejorativas, bacheos, entre otros, mientras que las segundas incluyen un programa de mantenimiento de rutina durante dos años en una pequeña malla de rutas. Por su parte, el mantenimiento por convenio se lleva a cabo mediante el sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), consistente en un convenio renovable con el Ente Vial Provincial, para la ejecución de las tareas de mantenimiento y conservación de rutina.
3. Con respecto a las Obras Puntuales, destinadas a hacer tareas concretas, cabe describir las siguientes:
  - Intervenciones Preventivas: incluyen todas aquellas obras destinadas a preservar la vida útil del camino, como ser, sellados, lechadas y tratamientos bituminosos en general, que no impliquen aportes estructurales a la calzada, con inclusión o no de tareas de bacheo previo; así como las obras de defensa y protección de obras de arte mayores y menores.
  - Reposiciones: aquellas obras y tareas destinadas a reponer los tramos y obras de arte cuya vida útil ha sido consumida, y que requieren una intervención mayor a la preventiva o rutinaria a efectos de preservar o recuperar el patrimonio actual. Las reposiciones incluyen refuerzos de concreto asfáltico de cualquier espesor, carpetas de arena-asfalto, reparación de losas de hormigón y reparación de alcantarillas y puentes.
  - Reconstrucciones: intervenciones que conllevan un tratamiento tal de la ruta que implican una reconstrucción casi total, muy cercana a la que se ejecutaría de no existir el bien en cuestión, en virtud de haberse agotado totalmente la vida útil del paquete estructural del tramo de ruta.
  - Construcciones Mejorativas: obras cuyo objetivo principal consiste en ampliar la capacidad del bien existente (calzada y/o puentes) y producir cambios de estándar del camino, fundamentalmente por mejora de sus condiciones geométricas. En este sentido, las construcciones mejorativas abarcan todo tipo de ensanche de calzadas y/o puentes,

pavimentación de banquetas, ejecución de terceros carriles, incorporación de calzadas adicionales, colectoras, iluminación y mejoramiento de intersecciones y obras de seguridad vial.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	115.207.644.777
5	1	Servicio de la Deuda Pública	191.759.051
<b>TOTAL</b>			<b>115.399.403.828</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>115.399.403.828</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.799.637.000</b>
Personal Permanente	1.988.410.614
Servicios Extraordinarios	120.000.000
Asistencia Social al Personal	372.932.990
Personal contratado	6.318.293.396
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.133.848.303</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.261.163
Textiles y Vestuario	61.670.983
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.563.430
Productos de Cuero y Caucho	56.327.386
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	304.238.555
Productos de Minerales No Metálicos	109.199.928
Productos Metálicos	281.316.829
Minerales	32.107.190
Otros Bienes de Consumo	229.162.839
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.544.686.866</b>
Servicios Básicos	326.299.829
Alquileres y Derechos	199.887.476
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.250.880.830
Servicios Técnicos y Profesionales	745.813.687
Servicios Comerciales y Financieros	170.068.238
Pasajes y Viáticos	378.673.342
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.879.953
Otros Servicios	450.183.511
<b>Bienes de Uso</b>	<b>82.484.170.855</b>
Bienes Preexistentes	896.249.538
Construcciones	80.446.967.213
Maquinaria y Equipo	1.081.576.449
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Activos Intangibles	59.362.655
<b>Transferencias</b>	<b>18.245.301.753</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.240.101.753
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>191.759.051</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	191.759.051

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.638.427.300
Ingresos No Tributarios	407.663.000
Rentas de la Propiedad	71.500.000
Transferencias Corrientes	1.159.264.300
II) Gastos Corrientes	11.844.433.690
Gastos de Consumo	11.640.474.639
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	191.759.051
Intereses en Moneda Extranjera	191.759.051
Impuestos Directos	7.000.000
Transferencias Corrientes	5.200.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-10.206.006.390
IV) Recursos de Capital	13.688.663.000
Transferencias de Capital	13.688.663.000
V) Gastos de Capital	103.554.970.138
Inversión Real Directa	85.314.868.385
Transferencias de Capital	18.240.101.753
VI) Recursos Totales (I + IV)	15.327.090.300
VII) Gastos Totales (II + V)	115.399.403.828
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-100.072.313.528
IX) Contribuciones figurativas	81.050.430.163
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-19.021.883.365
XII) Fuentes Financieras	24.604.731.408
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	19.021.883.365
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	5.582.848.043
XIII) Aplicaciones Financieras	5.582.848.043
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	5.582.848.043

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>96.377.520.463</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>407.663.000</b>
Tasas	60.000.000
Otras	60.000.000
Derechos	139.000.000
Peaje	24.000.000
Otros	115.000.000
Alquileres	11.000.000
De Inmuebles	11.000.000
Multas	35.000.000
Multas por Infracciones	35.000.000
Otros	162.663.000
Afectaciones y Devoluciones	5.000.000
Especificados	137.663.000
No Especificados	20.000.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>71.500.000</b>
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	71.500.000
Terrenos	71.500.000
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.159.264.300</b>
De Instituciones Públicas no Financieras	1.159.264.300
De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero	1.159.264.300
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>13.688.663.000</b>
De Instituciones Públicas no Financieras	13.688.663.000
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	13.688.663.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>81.050.430.163</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.314.996.890
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	10.314.996.890
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	70.735.433.273
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	70.735.433.273

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Unidad Administrador General	3.730.624.895
16	Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	13.438.421.776
22	Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.886.123.028
26	Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.306.639.410
37	Infraestructura en Concesiones Viales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.328.757
40	Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	15.083.838.505
42	Construcción de Autopistas y Autovías	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.544.799.335
43	Construcción de Rutas Seguras	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	466.557.130
44	Construcción de Túneles y Puentes Grandes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.338.394.620
45	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.500.329.050
47	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	384.728.884
48	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	804.024.467
49	Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	172.154.399
50	Repavimentación de Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.235.116.466
51	Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	76.747.290
52	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	420.575.816
<b>TOTAL</b>			<b>115.399.403.828</b>



**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Se incluyen en esta categoría programática, entre otras erogaciones, las vinculadas a dirección superior y supervisión de estudios, proyectos y de obras realizadas por el Organismo.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.730.624.895</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.733.656.760</b>
Personal Permanente	883.987.821
Servicios Extraordinarios	120.000.000
Asistencia Social al Personal	302.894.879
Personal contratado	1.426.774.060
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>34.791.564</b>
Textiles y Vestuario	10.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.444.498
Productos de Cuero y Caucho	1.100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.482.362
Productos de Minerales No Metálicos	869.804
Productos Metálicos	97.500
Otros Bienes de Consumo	9.797.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>647.540.396</b>
Servicios Básicos	37.234.192
Alquileres y Derechos	1.038.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	170.231.240
Servicios Técnicos y Profesionales	70.359.544
Servicios Comerciales y Financieros	86.139.840
Pasajes y Viáticos	70.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.200.000
Otros Servicios	205.337.580
<b>Bienes de Uso</b>	<b>117.677.124</b>
Maquinaria y Equipo	61.063.948
Activos Intangibles	56.613.176
<b>Transferencias</b>	<b>5.200.000</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.200.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>191.759.051</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	191.759.051

PROGRAMA 16

**EJECUCIÓN OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN RED  
POR ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas.

Este programa no incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

El objetivo del programa es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Los distintos sistemas de conservación implementados involucran características diversas en la modalidad de contratación y localización geográfica, constituyéndose en sí como subprogramas dentro del presente programa.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	25.200

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.438.421.776</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.065.980.240</b>
Personal Permanente	1.104.422.793
Asistencia Social al Personal	70.038.111
Personal contratado	4.891.519.336
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.099.056.739</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.261.163
Textiles y Vestuario	51.670.983
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.118.932
Productos de Cuero y Caucho	55.227.386
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.756.193
Productos de Minerales No Metálicos	108.330.124
Productos Metálicos	281.219.329
Minerales	32.107.190
Otros Bienes de Consumo	219.365.439
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.152.312.777</b>
Servicios Básicos	288.965.637
Alquileres y Derechos	193.809.476
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	917.762.497
Servicios Técnicos y Profesionales	98.647.543
Servicios Comerciales y Financieros	83.928.398
Pasajes y Viáticos	308.673.342
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.679.953
Otros Servicios	244.845.931
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.121.072.020</b>
Bienes Preexistentes	1.044.559
Construcciones	3.163.558.179
Maquinaria y Equipo	953.704.803
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Activos Intangibles	2.749.479

## LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.418.683.797
03	Mantenimiento por Convenio	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.119.121
06	Mantenimiento por Sistema Modular	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	118.459.449
08	Obras de Conservación Mejorativa - Fase I	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	127.516.742
12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	847.598.077
13	Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	96.535.103
21	Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	77.262.840
22	Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.293.598
23	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.909.295
24	Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	175.614.053
25	Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.253.390
26	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.970.027
27	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	139.064.410
28	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	140.889.556
29	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
30	Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
31	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	15.718.091
32	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.611.317
33	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	72.627.635
34	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.099.022
35	Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
36	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	67.306.269
37	Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.160.968
38	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	53.412.830
39	Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	43.110.495
40	Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	52.955.935
41	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
42	Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	52.220.505
43	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	163.376.752
44	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.623.080
45	Redes de Señalamiento Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	459.335.291
<b>TOTAL</b>			<b>13.438.421.776</b>

Subprograma 01  
**MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE  
EMERGENCIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El objetivo del subprograma es proporcionar las herramientas, equipos e insumos requeridos para ejecutar la conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones

Este subprograma sólo contempla aquellas actividades y obras no asignadas específicamente a una red de mantenimiento por administración de un Distrito, puesto que en tales casos corresponde la aplicación de otro subprograma integrante de este programa.



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.604.319.813
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.564.762.252
02	Rutas Varias - Tramo Obras y Compra de Materiales para Seguridad Vial	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	249.601.732
<b>TOTAL:</b>			<b>10.418.683.797</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.418.683.797</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.065.980.240</b>
Personal Permanente	1.104.422.793
Asistencia Social al Personal	70.038.111
Personal contratado	4.891.519.336
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.099.056.739</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.261.163
Textiles y Vestuario	51.670.983
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.118.932
Productos de Cuero y Caucho	55.227.386
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.756.193
Productos de Minerales No Metálicos	108.330.124
Productos Metálicos	281.219.329
Minerales	32.107.190
Otros Bienes de Consumo	219.365.439
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.152.312.777</b>
Servicios Básicos	288.965.637
Alquileres y Derechos	193.809.476
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	917.762.497
Servicios Técnicos y Profesionales	98.647.543
Servicios Comerciales y Financieros	83.928.398
Pasajes y Viáticos	308.673.342
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.679.953
Otros Servicios	244.845.931
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.101.334.041</b>
Construcciones	144.864.759
Maquinaria y Equipo	953.704.803
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Activos Intangibles	2.749.479

Subprograma 03

**MANTENIMIENTO POR CONVENIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

En el marco del proceso de reconversión vial se implementó el Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), consistente en la celebración de convenios con los Entes Viales de cada provincia adherida al Sistema, y con Gendarmería Nacional, para realizar tareas de mantenimiento y conservación de rutina en diversos tramos de rutas nacionales dentro del territorio provincial. Apunta además a transferir, en forma gradual a cada provincia la responsabilidad de las tareas inherentes a la gestión global de diversos tramos de la Red Troncal Nacional.

El Ente Vial Provincial que participa de este sistema actúa como un contratista más de la Dirección Nacional de Vialidad ejecutando las tareas de conservación de calzada, banquetas, estructuras y señalamiento vertical previstas en su proyecto para mantener la transitabilidad general del tramo.

Se trata de convenios renovables periódicamente que comenzaron su ejecución hacia fines del año 1994, para los que la Dirección Nacional de Vialidad fija la inversión necesaria prevista para el período de vigencia del mismo, efectuando la supervisión de su marcha y aprobando mensualmente la certificación de los trabajos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
47	Ruta Nacional N° 3;40;281;288;293 - Tramo: TFO Santa Cruz - Convenio 14, Sección: Tramos Varios	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 06  
**MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios hasta que las disponibilidades presupuestarias permitan ejecutar obras de mayor importancia.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por solo decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
88	TFO: Ruta Nacional Nº 242; Tramo: Las Lajas-Límite Chile Po. P.Hachado; Secc: Km. 0,00 (Empalme R.N.Nº40) - Km. 58,84 (Po. Pino Hachado)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.336.766
89	Ruta Nacional Nº 003-251; Tramo: San Antonio Oeste Ruta Nac. Nº251 - Empalme Ruta Prov. Secund. Nº61/ Empalme Ruta Nacional Nº22 - Empalme Ruta Nacional Nº3 San Antonio Oeste; Sección Km. 1139,17 (Empalme R.N.Nº251) - Km. 1180,00 // Km. 0,00 (Empalme R.N.Nº22) - Km. 204,45 (Empalme R.N.Nº3 San Antonio Oeste)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.138.015
90	Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial Secund. 61 - Límite Río Negro/Chubut; Sección: Km. 1180,00 - Km. 1304,31	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.725.369
91	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén; Sección: Km. 1911,69 - Km. 2056,04	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.455.887
93	Convenio TFO- Ruta: A-B-003; Tramo: Empalme R.N.Nº 3 – Ea. Ma. Luisa / Empalme R.N.Nº 3 – Lte. c/Chile/ Hito 1 – San Sebastián; Secc: Km.0,00 – Km. 80,20 // Km. 0,00 – Km.69,98 // Km. 2673,05 – Km. 2766,29	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.616.546

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
94	Ruta Nacional N° 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km. 1324,22 – Km. 1547,49	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.246.979
95	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Tumbaya - La Quiaca, Sección: Km. 1752,23 - Km. 1971,62	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.170.957
96	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Molinos-Abra de Acay, Sección: Km. 4454,00 - Km. 4601,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.616.546
97	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay- San Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 - Km. 4630,87, Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano-Límite c/Chile, Sección: Km. 21,89 - Km. 289,10	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.152.384
<b>TOTAL:</b>			<b>118.459.449</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>118.459.449</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>118.459.449</b>
Construcciones	118.459.449

Subprograma 08  
**OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVAS - FASE I**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Rutas Varias - Obras Menores de Conservación Mejorativa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	127.516.742
<b>TOTAL:</b>			<b>127.516.742</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>127.516.742</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>127.516.742</b> 127.516.742

Subprograma 12  
**OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE IV**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
20	Ruta Nacional N° 237; Tramo: P. del Aguila - Collón Cura; Sección: Km. 1498,20 (Ea. Corral de Piedra) - Km. 1519,60	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	42.364.474
21	Ruta Nacional N° 40; Tramo: Zapala - Las Lajas; Sección: Km. 2433,31 - Km. 2482,21	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.176.106
22	Ruta Nacional N° 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Sección Km. 2506,00 - Km. 2551,00, Km. 2554,00 - Km. 2565,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.953.312
23	Ruta Nacional N° 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Sección: Km. 2565,00 - Km. 2622,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
24	Ruta Nacional N° 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Sección: Km. 234,12 - Km. 313,52	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	44.508.644
25	Ruta Nacional N° 3; Tramo: Límite Río Negro/Chubut - Puerto Madryn; Sección: Km. 1354,57 - Km. 1394,50	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.290.078
26	Ruta Nacional N° 1S40; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 6 - Empalme Ruta Nacional N° 40 (Ex R.N.N° 258); Sección Km. 200,09 (Empalme R.P.N° 6) - Km. 246,59 (Puente sobre Río Chubut)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.957.121

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
27	Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Límite Chubut/Santa Cruz - Caleta Olivia; Sección: Prog. Km. 1855,91 - Prog. Km. 1871,10, Prog. Km. 1876,30 - Prog. Km. 1908,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.004.876
29	Ruta Nacional Nº 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo; Sección: Km. 2949,94 - Km. 2974,42	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.472.502
30	Ruta Nacional Nº 35; Tramo: Límite c/Buenos Aires - Bernasconi; Sección: Km. 125 - Km. 146	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.455.887
31	Ruta Nacional Nº 35; Tramo: Embajador Martini; Sección: Km. 463 - Km. 465	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.341.915
36	Ruta Nacional Nº 86, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº95 - Empalme Ruta Provincial Nº 28, Sección: Km. 1486,95 - Km. 1547	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.687.781
37	Ruta Nacional Nº 86, Tramo: San Martín 2 - Empalme Ruta Provincial Nº 28, Sección: Km. 1547 - Km. 1609	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.062.876
39	Ruta Nacional Nº 1V38, Tramo: Concepción - Famaillá, Sección: Km. 758,50 - Km. 778,90	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.448.286
40	Ruta Nacional Nº 16, Tramo: Talavera - El Galpón, Sección: Km. 574,33 - Km. 661,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.912.978
41	Ruta Nacional Nº 16, Tramo: J.V.González - Empalme Ruta Nacional Nº9/34, Sección: Km. 661,00 - Km.707,25	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.584.761

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
42	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 70 – Límite con Chile, Sección: Km.194,02 – Km. 257,06	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.850.787
43	Rutas Nacionales N° 9, 40, 52 y 66. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.958.492
44	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Susques - Empalme Ruta Provincial N° 70, Sección: Km. 135,89 – Km. 257,06	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.027.717
45	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Límite c/Salta - Susques, Sección: Km. 125,00 - Km. 135,89	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.806.319
46	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Límite c/Salta - Susques, Sección: Km. 113,44 - Km. 125,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.370.726
47	Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Concepción - Famaillá, Sección: Km. 735,52 - Km. 758,55	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.502.574
48	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Río Yala - Volcán, Sección: Km. 1705,75 - Km. 1732,56	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.863.095
49	Ruta Nacional N° 16, Tramo: Límite c/Chaco - Monte Quemado	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.336.766
50	Ruta Nacional N° 12, Tramo: Límite/Entre Ríos - A. Espíndola	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.725.369
51	Ruta Nacional N° 14, Tramo: Cuay Grande - Virasoro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.725.369
52	Ruta Nacional N° 127, Tramo: Límite con Entre Ríos - Empalme Ruta Nacional N°14	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.725.369



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
55	Ruta Nacional N° 178, Tramo: Límite con Santa Fe - Villa Eloisa, Sección: Km. 46,000 - Km. 146,70	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.668.383
56	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Empalme A008 - Carcarañá, Sección: Km. 310,74 - 354,23	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.472.502
57	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Carcarañá - Tortugas, Sección: Km. 354,23 - 419,27	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.233.092
58	Ruta Nacional N° 158, Tramo: San Francisco - Las Varillas, Sección: Km.34,000 - Km. 76,000	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.052.832
59	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Villa María - Jaimes Craik, Sección: Km. 559,00 - Km. 593	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.668.383
60	Ruta Nacional N° 60, Tramo: Dean Funes - Quilino, Sección: Km. 823,95 - Km. 851,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.668.383
61	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite con Mendoza/Neuquén - Empalme Ruta Provincial N° 221, Sección: Km. 2740,59 - Km. 2776,68	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	46.337.180
62	Ruta Nacional N° 146, Tramo: Límite con San Luis/Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	43.248.641
63	Ruta Nacional N° 79, Tramo: Límite con San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 40,49 - Km. 67,975	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.379.905

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
64	Ruta Nacional N° 38, Tramo: Bazan - Límite con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.398.901
65	Ruta Nacional N° 38, Tramo: Límite con Córdoba/San Luis - Empalme Ruta Nacional N° 79 - Chamental, Sección: Km. 211,58 - Km. 287,11	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.477.651
66	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Mendoza/San Juan - V.A. Media Agua, Sección: Km. 3377,83 - Km. 3401	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.502.574
67	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Adan Quiroga - Tucunuco, Sección: Km. 3559,48 - Km. 3575,34	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.585.479
68	Ruta Nacional N° 141, Tramo: Límite La Rioja/San Juan - Marayes, Sección: Km. 81,96 - 108,14	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.974.082
70	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Pedernal, Sección: Km. 74,31 - Km. 75,46	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.209.835
71	Ruta Nacional N° 007, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 168 - Santa Fe Entrada, Sección: Km. 0,00 - 14,4	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.834.191
73	Ruta Nacional N° 151, Tramo: Acceso Cipolletti - Límite La Pampa, Sección: Km. 3,30 - Km. 150,18,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.341.915
75	Ruta Nacional N° 151, Tramo: Límite c/Río Negro - Empalme Ruta Nacional N° 143, Sección: Km.150,18 - Km.315,75	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	13.756.436
<b>TOTAL:</b>			<b>847.598.077</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>847.598.077</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>847.598.077</b> 847.598.077

Subprograma 13  
**MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR - FASE II**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios hasta que las disponibilidades presupuestarias permitan ejecutar obras de mayor importancia.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por solo decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cnel. Dorrego - Empalme R.N.N° 1V03 - Pje. El Triángulo, Sección: Km. 590,15 - Km. 669,70	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.616.546
02	Ruta Nacional N° 78, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km. 0.00 - Km. 81,15	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.665.614
03	Convenio TFO, Ruta Nacional N° 76, Tramo: Vinchina - Límite con Chile, Sección: Km. 179,59 - Km. 377,21	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.113.972
04	Ruta Nacional N° 188, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 33 - Intersección Ruta Nacional N° 35, Sección: Km. 360,950 - Km. 478,900, Provincias de Buenos Aires y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.496.634
05	Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.928.908
07	Ruta Nacional N° 188, Tramo: Junín - Villegas, Sección: Km. 163,900 - 360,950	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.713.429
<b>TOTAL:</b>			<b>96.535.103</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>96.535.103</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>96.535.103</b>
Construcciones	96.535.103

Subprograma 21  
**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Buenos Aires con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla A (M01A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
10	Ruta Nacional N° A001 - Acceso Sudeste - Sección: Prog. 40,02 - Prog. 46,62. Triángulo de Bernal - Prox Calle Debenedetti - Avellaneda	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.512.872
11	Ruta Nacional N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolívar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 y Tramo: Olavarría - Bolívar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	35.076.436
<b>TOTAL:</b>			<b>77.262.840</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>77.262.840</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>77.262.840</b> 77.262.840

Subprograma 22

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CÓRDOBA**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Córdoba con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 2° Distrito - Córdoba - Malla A (M02A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.930.336
10	Ruta Nacional N° 148 , Tramo: Límite San Luis/Córdoba - Villa Dolores, Sección: Km. 925.000 – Km. 966.600	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.363.262
<b>TOTAL:</b>			<b>36.293.598</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.293.598</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>36.293.598</b> 36.293.598

Subprograma 23

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TUCUMÁN**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tucumán con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla A (M03A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.909.295
<b>TOTAL:</b>			<b>21.909.295</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.909.295</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>21.909.295</b> 21.909.295

Subprograma 24

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Mendoza con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 4° Distrito - Mendoza - Malla A (M04A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	52.810.697
10	Ruta Nacional N° 146 , Tramo: Límite San Luis/Mendoza - Monte Comán, Sección: Km. 278,00 - Km. 336,80,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.398.901
11	Repavimentación Parcial, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza A/N R.N.N° 7, Sección: 3272,41 - 3278,83	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.807.073
12	Fresado y Restitución de Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 7, Tramo: San Martín - Mendoza Princ. Sup., Sección: 1011,49 - 1036,43	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.231.696
13	Calzadas Principales (Refuerzo), Ruta Nacional N° 40, Tramo: Jocoli - Límite Mendoza/San Juan, Sección: 3323,17 - 3377,86	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.703.059
14	Fresado y Restitución en Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Bardas Blancas - Malargüe, Sección: 2937,27 - 2947,8	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.815.860
15	Fresado y Restitución de Calzada, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Tunuyán - Anchoris, Sección: 3226,13 - 3245,62	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.511.937

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Fresado y Restitución en Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Anchoris - Luján de Cuyo, Sección: 3245,62 - 3272,41	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.898.722
17	Ruta Nacional Nº 0143, Tramo: San Rafael (Salida) - Pareditas, Sección: Km. 533,81 - Km. 565,56	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.436.108
<b>TOTAL:</b>			<b>175.614.053</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>175.614.053</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>175.614.053</b> 175.614.053

Subprograma 25

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SALTA**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Salta con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla A (M05A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.030.596
02	Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla B (M05B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.222.794
<b>TOTAL:</b>			<b>23.253.390</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.253.390</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>23.253.390</b> 23.253.390

Subprograma 26

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Jujuy con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 6° Distrito - Jujuy - Malla A (M06A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.970.027
<b>TOTAL:</b>			<b>30.970.027</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.970.027</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>30.970.027</b> 30.970.027

Subprograma 27

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Fe con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla A (M07A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
02	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla B (M07B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.000.000
03	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla C (M07C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	20.000.000
04	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla D (M07D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.250.000
05	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla E (M07E)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	50.000.000
10	Ruta Nacional N° 1V09, Tramo: Cañada de Gómez Entrada y Salida, Sección: Km. 375,27 - Km. 379,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.140.878
<b>TOTAL:</b>			<b>139.064.410</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>139.064.410</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>139.064.410</b> 139.064.410

Subprograma 28

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Rioja con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla A (M08A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	77.253.211
02	Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla B (M08B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.730.250
10	Ruta Nacional N° 79, Tramo: Límite San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 69,02 - Km. 96,42	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.799.602
11	Ruta Nacional N° 79, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 141 - Sta. Rita Ruta Provincial N° 31, Sección: Km.137,10 - Km.170,67	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	15.284.929
12	Ruta Nacional N° 0076, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 150 - Empalme Ruta Nacional N° 40, Sección: Km. 33,66-Km. 40,66 y Km. 75,83-Km.112,74	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.269.273
13	Ruta Nacional N° 0141, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 79 - Chepes, Sección: Km.1,31 - Km.29,65	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.552.291
<b>TOTAL:</b>			<b>140.889.556</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>140.889.556</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>140.889.556</b> 140.889.556

Subprograma 29

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Juan con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 9° Distrito - San Juan - Malla A (M09A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
<b>TOTAL:</b>			<b>14.673.532</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.673.532</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>14.673.532</b> 14.673.532

Subprograma 30  
**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Corrientes con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 10° Distrito - Corrientes - Malla A (M10A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
<b>TOTAL:</b>			<b>14.673.532</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.673.532</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>14.673.532</b> 14.673.532

Subprograma 31

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Catamarca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla A (M11A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
02	Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla B (M11B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.044.559
<b>TOTAL:</b>			<b>15.718.091</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.718.091</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.718.091</b>
Bienes Preexistentes	1.044.559
Construcciones	14.673.532



Subprograma 32

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Neuquén con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A (M12A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
06	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla E (M12E)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.222.794
10	Fresado y Restitución de Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 0237, Tramo: Piedra del Águila - Confluencia, Sección: Km. 1481,80 (Empalme R.P.N°27) - Km. 1498,20 (Ea. Corral de Piedra (D))	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.714.991
<b>TOTAL:</b>			<b>23.611.317</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.611.317</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>23.611.317</b> 23.611.317

Subprograma 33

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chubut con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla A (M13A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.074.393
04	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla C (M13C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.455.887
10	Obra de Conservación Mejorativa de Trabajos de Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional N° 0040, Tramo: Empalme R.N.N° 26 – Los Tamariscos, Sección: Km. 1432,59 - Km. 1468,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.097.355
<b>TOTAL:</b>			<b>72.627.635</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>72.627.635</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>72.627.635</b> 72.627.635

Subprograma 34

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN LUIS**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Luis con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 14° Distrito - San Luis - Malla A (M14A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.099.022
<b>TOTAL:</b>			<b>23.099.022</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.099.022</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>23.099.022</b> 23.099.022

Subprograma 35

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Misiones con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla A (M15A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
<b>TOTAL:</b>			<b>14.673.532</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.673.532</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>14.673.532</b> 14.673.532

Subprograma 36

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santiago del Estero con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla A (M16A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.804.137
02	Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla B (M16B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.455.887
03	Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla C (M16C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	733.677
10	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Nacional N° 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero - Río Saladillo, Sección: (Km.910,00 - Km. 931,00)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.156.284
11	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Nacional N° 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero - Río Saladillo, Sección: (Km.931,00 - Km. 969,00)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.156.284
<b>TOTAL:</b>			<b>67.306.269</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>67.306.269</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>67.306.269</b> 67.306.269

Subprograma 37

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO ENTRE RÍOS**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Entre Ríos con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 17° Distrito - Entre Ríos - Malla A (M17A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.160.968
<b>TOTAL:</b>			<b>60.160.968</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>60.160.968</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>60.160.968</b> 60.160.968

Subprograma 38

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHACO**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chaco con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla A (M18A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.848.121
04	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla D (M18D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.564.709
<b>TOTAL:</b>			<b>53.412.830</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>53.412.830</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>53.412.830</b> 53.412.830

Subprograma 39

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BAHÍA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Bahía Blanca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 19° Distrito - Bahía Blanca - Malla A (M19A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	43.110.495
<b>TOTAL:</b>			<b>43.110.495</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.110.495</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>43.110.495</b> 43.110.495



Subprograma 40

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO RÍO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Río Negro con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla A (M20A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
10	Conservación Mejorativa - Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional N° 0022, Tramo: Chelforo - General Roca, Sección: (Km.1080,50 - Km.1137,50)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.043.565
11	Fresado, Ejecución de Carpetines, Bacheo y Construcción de Calzada de H°, Ruta Nacional N° 0022, Tramo: Límite La Pampa - Chelforo, Empalme R.N.N° 152, Sección: Km.857,16 - Km.1.050,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.238.838
<b>TOTAL:</b>			<b>52.955.935</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>52.955.935</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>52.955.935</b> 52.955.935

Subprograma 41

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Pampa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A (M21A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
<b>TOTAL:</b>			<b>14.673.532</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.673.532</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.673.532</b>
Construcciones	14.673.532

Subprograma 42

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Formosa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 22° Distrito - Formosa - Malla A (M22A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.673.532
10	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 81 - Empalme Ruta Nacional N° 86, Sección: Km. 1347,22 - Km. 1410,39	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	15.900.970
11	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Límite c/Chaco - Empalme Ruta Nacional N° 81, Sección: Km. 1288,31 – Km. 1347,22	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.646.003
<b>TOTAL:</b>			<b>52.220.505</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>52.220.505</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>52.220.505</b> 52.220.505

Subprograma 43

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Cruz con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla A (M23A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.498.802
03	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla C (M23C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.233.707
04	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla D (M23D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.929.519
10	Convenio TFO, Ruta Nacional N° 0003/0040/0281/0288/0293	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	102.714.724
<b>TOTAL:</b>			<b>163.376.752</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>163.376.752</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>163.376.752</b> 163.376.752

Subprograma 44

**REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TIERRA DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tierra del Fuego con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego - Malla A (M24A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.385.444
10	Sistema Modular Ruta Nacional Nº 3 Tramo San Sebastián - Tolhuin/Complementaria I San Sebastián - Límite con Chile	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.237.636
<b>TOTAL:</b>			<b>21.623.080</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.623.080</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>21.623.080</b> 21.623.080

Subprograma 45  
**REDES DE SEÑALAMIENTO NACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las acciones relacionadas con la ejecución de tareas de señalamiento vial, e incluyen en algunos casos obras de señalamiento vertical, de elementos de balizamiento y dispositivos de control (semáforos).



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Rutas Nacionales Varias en Zona Centro: Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de La Rioja, Provincia de San Juan y Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.489.118
02	Rutas Nacionales Varias en Zona Norte: Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Catamarca y Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.489.118
03	Señalamiento Horizontal en Zona Sur Etapa IIIb: Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de Río Negro y Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.489.118
04	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Litoral: Provincia de Santa Fe, Provincia de Corrientes, Provincia de Entre Ríos, Provincia de Misiones y Provincia de Formosa- Etapa IIIb	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.489.118
05	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires, Córdoba, Chaco (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.500.000
06	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales. Zona Centro (Etapa IV A). Sección: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa (BID 2655)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.500.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
07	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Norte (Etapa IV A) Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.500.000
08	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Sur (Etapa IV A) Provincias de Neuquén, Chubut, La Pampa, Buenos Aires, Río Negro y Santa Cruz. (BID 2655)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.445.589
09	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	77.618.093
10	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	74.459.758
11	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y localidad de Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	87.863.673
12	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.936.895
13	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	75.554.811
<b>TOTAL:</b>			<b>459.335.291</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>459.335.291</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>459.335.291</b> 459.335.291

PROGRAMA 22  
**CONSTRUCCIONES DE OBRAS VIALES FUERA DE LA RED VIAL  
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa abarca todas aquellas obras gestionadas total o parcialmente a través de jurisdicciones sub-nacionales con mayor o menor grado de participación.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, repavimentaciones y obras de mejoramiento en general.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Ejecución de Obras por Convenios con Provincias	Intervención	2
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	101

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	107.688.930
<b>TOTAL:</b>			<b>107.688.930</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.886.123.028</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>552.861.430</b>
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	5.040.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	545.321.430
<b>Bienes de Uso</b>	<b>93.159.845</b>
Bienes Preexistentes	1.044.559
Construcciones	25.307.588
Maquinaria y Equipo	66.807.698
<b>Transferencias</b>	<b>18.240.101.753</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.240.101.753

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
03	Obras por Convenio con Provincias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.752.081.951
09	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.517.008
10	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase III	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.269.993
11	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.274.138
15	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VIII	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.291.008
<b>TOTAL</b>			<b>18.778.434.098</b>



Subprograma 03  
**OBRAS POR CONVENIO CON PROVINCIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma abarca todas aquellas obras gestionadas total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, repavimentaciones, obras de seguridad y obras de mejoramiento en general.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
40	Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.575.760.229
44	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva II (BID N° 2655/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.000.000
49	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF N° 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	197.352.500
58	Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID Ampliación N° 2698/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.000.000
64	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID N° 3050/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	710.036.557
67	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste (BIRF N° 8810-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	244.932.665
68	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial - Programa de Ampliación de Capacidad y Seguridad Vial en Corredores Viales para la Integración (BID 3836/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.000.000
72	Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en Sistema Cristo Redentor (BID N° 4418/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.000.000
76	Segunda Operación de Ampliación de Capacidad y mejoras de Seguridad Vial en los Accesos al Paso Cristo Redentor (BID N° 4652/OC/AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.000.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
78	Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Vial en las Regiones Centro y Sur de la Argentina (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>18.752.081.951</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.752.081.951</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>445.172.500</b>
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	5.040.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	437.632.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>66.807.698</b>
Maquinaria y Equipo	66.807.698
<b>Transferencias</b>	<b>18.240.101.753</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.240.101.753

Subprograma 09

**MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE II**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial.

Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprograma 4, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en el mismo, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
24	Ruta Nacional N° 40 - Tramo El Eje - Río Las Cuevas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.044.559
29	Ruta Nacional N° 16 - Corredor Bioceánico Norte Tramo Metán - Avia Terai	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.472.449
<b>TOTAL:</b>			<b>3.517.008</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.517.008</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.517.008</b>
Bienes Preexistentes	1.044.559
Construcciones	2.472.449

Subprograma 10  
**MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE III**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial.

Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4 y 9, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
79	Construcción de la R.N.Nº 38 - Reordenamiento de la Red Vial de Accesos a la Ciudad de Cosquín - 2 Puentes. Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.269.993
<b>TOTAL:</b>			<b>5.269.993</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.269.993</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>5.269.993</b> 5.269.993

Subprograma 11  
**MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE IV**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9 y 10, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
53	Construcción de la Ruta Provincial N° 6 - Sachayoj - Otumpa I - Prog. 48.200 - 70.000	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.274.138
<b>TOTAL:</b>			<b>5.274.138</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.274.138</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>5.274.138</b> 5.274.138

Subprograma 15  
**MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VIII**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
81	Remodelación Ruta Provincial N° 6. Tramo: Intersección con la Ruta Nacional N° 12. Provincia Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.291.008
<b>TOTAL:</b>			<b>12.291.008</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.291.008</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>12.291.008</b> 12.291.008



PROGRAMA 26

**EJECUCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN RED  
POR SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento mediante Mallas C.Re.Ma (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) y Mallas G.I.M (Gestión Integral de Mantenimiento). Hasta el año 2013 se obtuvo financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de financiamiento Externo. Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí.

Las obras incluidas abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y, posteriormente, efectuar durante el resto del contrato las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Este programa ha sido incluido atento a las características de las obras a ejecutar, que no sólo incluyen tareas de intervención en los tramos, sino también todas las actividades de conservación, constituyéndose en una particular modalidad de gestión vial.

El resultado final de la gestión que se ha descrito tiende a obtener condiciones globales de transitabilidad y seguridad en los tramos previstos, abarcando todos los aspectos que hacen a la administración de la infraestructura bajo análisis.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	8.664

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.306.639.410</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.306.639.410</b>
Bienes Preexistentes	2.445.589
Construcciones	6.304.193.821

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
03	Contratos de Recuperación y Mantenimiento III - CREMA III	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	718.926.043
04	Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV - CREMA IV	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.709.849.201
05	Contratos de Recuperación y Mantenimiento V - CREMA V	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.718.122.514
06	CREMA VI - Gestión Integral de Mantenimiento (GIM)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	159.741.652
<b>TOTAL</b>			<b>6.306.639.410</b>

Subprograma 03

**CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO III - CREMA III**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 3 (CReMa III) incluye mallas con financiamiento del Tesoro Nacional y otras que fueron financiadas parcialmente por el 8° Préstamo del Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) "Gestión de Activos Viales". El financiamiento BIRF finalizó en 2013, y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de financiamiento Externo.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
06	Malla 113 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	468.061.901
28	Malla 105 - Ruta Nacional N° 0003, Tramo: Ruta Provincial N° 47 - Comandante Luis Piedrabuena, Provincia de Santa Cruz (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.905.120
33	Malla 230 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0158 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	184.299.403
37	Malla 532 - Ruta Nacional N° 0119 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 14 - Empalme Ruta Nacional N° 123 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.222.100
42	Malla 201A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.159.350
43	Malla 201B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.278.169
<b>TOTAL:</b>			<b>718.926.043</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>718.926.043</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>718.926.043</b> 718.926.043

Subprograma 04

**CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO IV - CREMA IV**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 4 (CReMa IV) incluye mallas que contaron con financiamiento parcial del Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y otras financiadas por el Tesoro Nacional como contrapartida de los desembolsos efectuados por el BIRF en el marco de lo acordado al momento del otorgamiento de los respectivos préstamos. El financiamiento BIRF finalizó en 2013, y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de financiamiento Externo.



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
12	Malla 506 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0127 - Provincia de Entre Ríos (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	232.198.503
19	Malla 535 - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Empalme R.P.N° 25 - Intersección R.N.N° 123 y Ruta R.N.N° 0123, Tramo: Empalme R.P.N° 27 - Intersección R.N.N°12 (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	281.176.159
26	Malla 209A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0098 - Provincia de Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.976.909
70	Malla 339 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.046.474
71	Malla 635 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	172.137.330
72	Malla 137 - Ruta Nacional N° 0151 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	122.279.433
77	Malla 409A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0157 - Provincia de Tucumán (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.652.797

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
80	Malla 235 - Ruta Nacional Nº 1V09 - Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	98.068.106
81	Malla 540 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0081 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.351.573
82	Malla 439 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº0081 - Provincia de Salta (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.031.394
83	Malla 541 -Ruta Nacional Nº 0095 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.545.199
84	Malla 408D - Ruta Nacional Nº 0157, Tramo: Acceso Frías - Intersección Ruta Provincial Nº 329, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.259.244
87	Malla 407 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0064 - Provincias de Santiago del Estero y Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.152.629
88	Malla 302. Ruta Nacional Nº 20. Tramo: Límite San Luis/San Juan - A/N Avda. de Circunvalación de San Juan (A014). Sección: Km. 413,61 - Km. 580,78. Provincia de San Juan.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.770.752
90	Malla 129 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional Nº 0188 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2018)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.128.987

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
91	Malla 301 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0146 / Ruta Nacional N° 0147 - Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	870.334
92	Malla 103 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0151 / Nacional N° 0022 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	237.761.368
94	Malla 123B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0250 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.172.828
95	Malla 109 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 / Nacional N° 0040 / Nacional N° 0231 - Provincia de Neuquén (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	232.710.128
96	Malla 131 - Ruta Nacional N° 0237, Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 27 - Puente A° Limay Chico y Ruta R.N.N° 0234, Tramo: Intersección R.N.N° 40 - Intersección Ruta Nacional N° 237 (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.462.500
97	Malla 304 - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Límite Córdoba - Intersección Ruta Nacional N° 79 y Ruta R.N.N° 0079, Tramo: Intersección R.N.N° 38 - Intersección R.N.N° 60, Provincia de La Rioja (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	842.400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Malla 104 - Ruta Nacional N° 0143, Tramo: El Carancho - Empalme Ruta Provincial N° 20 (Chacharramendi) y Ruta R.N.N° 0152, Tramo: Empalme R.N.N° 35 - El Carancho, Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	146.922.407
99	Malla 116 A Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.331.747
<b>TOTAL:</b>			<b>1.709.849.201</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.709.849.201</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>1.709.849.201</b> 1.709.849.201

Subprograma 05

**CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO V - CREMA V**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 5 (CReMa V) poseen financiamiento externo y del Tesoro Nacional.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Malla 340 - Ruta Nacional N° 0141 - Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	98.068.106
02	Malla 116B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.112.853
03	Malla 117A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	185.392.882
06	Malla 542 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0081 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	393.741.917
07	Malla 509 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0012 - Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.547.650
11	Malla 408A - Ruta Nacional N° 0060, Tramo: Límite Córdoba -Empalme Ruta Nacional N° 157 y R.N.N° 0157, Tramo: Intersección R.N.N° 60 - Frías - Provincia de Catamarca (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.740.081
13	Malla 408C - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0060 - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	236.055.664

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Malla 312 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 / Ruta Nacional N° 0144 / Ruta Nacional N° 0146 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.292.364
19	Malla 117B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 / Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	131.240.126
26	Malla 303 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de La Rioja (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	89.827.097
27	Malla 441 - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Límite Catamarca/Tucumán - Provincia de Catamarca (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.597.589
28	Malla 536 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0089 - Provincia de Chaco (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.496.811
29	Malla 632 - Ruta Nacional N° 0040 - Ruta Nacional N° 40 Tramo: Est. La Paulina – Empalme R.N.N° 259 y R.N.N° 259: Tramo: Empalme R.N.N° 40 – Cinco Esquinas Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.110.813



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
30	Malla 107B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0026 Tramo Empalme Ruta Nacional N°3 - Colonia Sarmiento, Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.288.285
32	Malla 501 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0014 / Nacional N° 0122 / Nacional N° 0123 - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.743.322
33	Malla 534 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0014 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.506.426
34	Malla 507 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0123 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.383.219
35	Malla 502 - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Ruta Nacional N° 127 - Límite Entre Ríos/Corrientes, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.876.991
36	Malla 513C - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, Provincia de Entre Ríos (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.645.000
40	Malla 309 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0074 - Provincia de La Rioja (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.512.361

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
44	Malla 313A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.251.910
46	Malla 133 - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: Ruta Nacional N° 234 - Ruta Nacional N° 231, Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	92.089.130
47	Malla 106 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 - Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.502.793
52	Malla 603 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0003 Tramo San Sebastián - Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.399.819
53	Malla 437 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de Tucumán (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.515.513
55	Malla 545 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0011 - Provincias de Chaco y Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	104.601.103
56	Malla 544 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0011 / Ruta Nacional N°A011 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	519.486.964
58	Malla 406 - Ruta Nacional N° 34 y 50 - San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional N° 50 Km. 1329.12 y Empalme Ruta Nacional N° 34 Km.0 Límite con Bolivia Km. 71,1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	347.730.734

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Malla 307 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0020 - Provincia de San Luis (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.036.086
61	Malla 431A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Santiago del Estero (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.521.588
62	Malla 431B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Salta (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.939.001
64	Malla 237 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.154.007
65	Malla 238 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	170.966.372
67	Malla 405A - Ruta Nacional N° 0089, Tramo: Gral. Pinedo - Quimili - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	98.480.921
70	Malla 207 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	238.650.329
77	Malla 206 - Ruta Nacional N° 0022, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 3 – Límite La Pampa/Río Negro, Provincia de Buenos Aires (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.803.750

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
80	Malla 209C - Ruta Nacional N° 0095, Tramo: Tostado - Límite Santa Fe/Chaco, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	94.332.175
83	Malla 508 - Ruta Nacional N° 095, Tramo: Límite Santa Fe - Km.1078 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	98.066.638
84	Malla 503 A - Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Cuay Grande (Km. 660,83) - Límite Corrientes/Misiones (Km.783,71), Provincia de Corrientes (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	664.125
85	Malla Ruta Nacional N° 0130, Tramo: Ruta Nacional N° 14 - Ruta Nacional N° 18, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.206.544
86	Malla Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Alberdi -Famaillá, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.194.342
87	Malla Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Timbúes - Santa Fe (A007), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	68.905.400
88	Malla Ruta Nacional N° 11B - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Santa Fe (A007) - Crespo (R.P.N° 39), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	70.730.025
89	Malla Ruta Nacional N° 11C - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Crespo (R.P.N° 39) - Avellaneda (R.P.N° 31), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	73.132.883
90	Malla Ruta Nacional N° 11D - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Avellaneda (R.P.N° 31) - Resistencia (R.N.N° 16), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52.891.940

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
91	Malla Ruta Nacional Nº 188A - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: San Nicolás (R.N.Nº 9) - Junín (R.N.Nº 7), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.337.264
92	Malla Ruta Nacional Nº 188B - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: Junín (R.N.Nº 7) - Gral. Villegas (R.N.Nº 33), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.268.914
93	Malla Ruta Nacional Nº 188C - Ruta Nacional Nº 0188, Tramo: Gral. Villegas (R.N.Nº 33) - Realicó (R.N.Nº 35), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.413.291
94	Malla Ruta Nacional Nº 205/266 - Ruta Nacional Nº 0226, Tramo: Olavarría (R.P.Nº 76) - Bolívar (R.P.Nº 65) y Ruta Nacional Nº 0205, Tramo: Saladillo (R.P.Nº 51) - Bolívar (R.P.Nº 65)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	15.278.001
95	Malla Ruta Nacional Nº 38A - Ruta Nacional Nº 0038, Tramo: Villa Carlos Paz - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.638.453
96	Malla Ruta Nacional Nº 3F - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Trelew - Malaspina, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	45.322.986
97	Malla Ruta Nacional Nº 3G - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Malaspina - Ruta Provincial Nº 39, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.210.803
98	Malla Ruta Nacional Nº 3H - Ruta Nacional Nº 0003, Tramo: Caleta - Tres Cerros, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	42.219.153
<b>TOTAL:</b>			<b>3.718.122.514</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.718.122.514</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.718.122.514</b>
Bienes Preexistentes	2.445.589
Construcciones	3.715.676.925

Subprograma 06  
**CREMA VI - GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (GIM)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las obras incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 6 (CReMa VI - GIM) son financiadas íntegramente por el Tesoro Nacional. Las siglas GIM refieren a Gestión Integral de Mantenimiento.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
07	Malla 114 - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén, Provincia de Río Negro (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.358.750
08	Malla 130 - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: Rinconada - Zapala, Provincia de Neuquén (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.608.750
10	Malla 205 - Ruta Nacional N° 0178, Tramo: Pergamino - Acceso Las Rosas (R.P.N° 65), Provincias de Buenos Aires y Santa Fe (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.359.375
11	Malla 212 - Ruta Nacional N° 0035, Tramo: Límite La Pampa/Córdoba - R.N.N° 8, Provincia de Córdoba (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.390.625
12	Malla 232 - Rutas Nacional N° 0168, Tramo: Cruce F.C.G. Manuel Belgrano - Acceso Túnel Subfluvial y Ruta R.N.N° A007, Tramo: Empalme R.N.N° 168 - Empalme Av. Blas Parera (R.N.N° 11), Provincia de Santa Fe (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.200.850
14	Malla 313B - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: R.N.N° 143 (Pareditas) - Tunuyán y Ruta R.N.N° 0143, Tramo: San Rafael - R.N.N° 40, Provincia de Mendoza (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.679.501



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	Malla 401A - Ruta Nacional N° 0068, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Acceso a Talapampa y Ruta R.N.N° 0040, Tramo: Límite Salta/Tucumán - San Carlos (Dique La Dársena), Provincia de Salta (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.793.872
16	Malla 401B - Ruta Nacional N° 0068, Tramo: Talapampa-Río Ancho (Pte.) y Ruta R.N.N° 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano, Provincia de Salta (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.769.625
17	Malla 402A - Ruta Nacional N° 0009, Tramo: Límite Córdoba/Santiago del Estero - Mojón Km.1008, Provincia de Santiago del Estero (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.245.457
19	Malla 434 - Ruta Nacional N° 0034, Tramo: Empalme R.N.N° 50 - Límite Internacional c/Bolivia, Provincia de Salta (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.196.800
20	Malla 505 - Ruta Nacional N° 0081, Tramo: Ruta Nacional N° 11 - Ruta Nacional N° 95, Provincia de Formosa (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.223.000
22	Malla 531 - Ruta Nacional N° 0086, Tramo: Ruta Nacional N° 11 - Villa Gral. Güemes, Provincia de Formosa (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.215.000
23	Malla 539 - Ruta Nacional N° 0014, Tramo: Campo Grande - Empalme Ruta Provincial N° 20 (Gramado), Provincia de Misiones (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.205.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
24	Malla 635 - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: Río Mayo - Empalme R.N.N° 26 y Ruta Nacional N° 0026, Tramo: Cnia. Sarmiento - Ruta Nacional N° 40, Provincia de Chubut (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.000.000
27	Malla 603 - Ruta Nacional N° 0003, Tramo: San Sebastián - Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	584.546
28	Malla 236 - Rutas: R. N. I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	27.512.872
29	Malla 432 - Ruta Nacional N° 9, Tramo: Empalme R.N.N° 52- Acceso a La Quiaca - Prov. Jujuy (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	822.500
30	Malla 404 - Ruta Nacional N° 9, Tramo: Vaquero - Yala - Prov. Jujuy (CAF S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	614.750
32	Malla 108B - Ruta Nacional N° 0022, Tramo: Río Colorado - Km.1050 (Chimpai) y Ruta N.N° 0250, Tramo: R.N.N° 22 - Pomona, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	73.960.379
<b>TOTAL:</b>			<b>159.741.652</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>159.741.652</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>159.741.652</b> 159.741.652

**PROGRAMA 37**  
**INFRAESTRUCTURA EN CONCESIONES VIALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se ejecutan las construcciones dirigidas a reducir el índice de accidentología en puntos críticos de las rutas nacionales concesionadas, encontrándose comprendidas en el Plan de Seguridad Vial. Se trata de ampliaciones de calzada y obras de seguridad que responden a procesos licitatorios relacionados con los seis corredores viales concesionados definidos en la etapa anterior a la actual.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
72	Mejora en Corredor Vial 29	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.938.447
89	Ruta Nacional Nº 36 Tramo - Río IV - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.390.310
<b>TOTAL:</b>			<b>10.328.757</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.328.757</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.328.757</b>
Bienes Preexistentes	244.559
Construcciones	10.084.198

PROGRAMA 40

**EJECUCIÓN DE OBRAS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN  
CORREDORES VIALES**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa incluye dos grandes grupos de obras vinculadas a Corredores Viales administrados por la Dirección Nacional de Vialidad: por un lado, las obras en los Corredores Viales concesionados bajo el esquema de Iniciativa Privada y las obras en los ocho Corredores Viales concesionados en el año 2010; y, por el otro, las obras concesionadas bajo el esquema PPP (Participación Público Privada).

Las primeras incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad.

Las obras concesionadas bajo el esquema PPP incluyen la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento. Se busca que el diseño de los contratos tenga la flexibilidad necesaria para adaptar su estructura a las exigencias particulares de cada proyecto y a las de su financiamiento, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales en la materia.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.083.838.505</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.159.264.300</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.159.264.300
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.924.574.205</b>
Bienes Preexistentes	3.067.354
Construcciones	13.921.506.851



### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial II	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	14.669.835
04	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial IV	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	19.698.028
06	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VI	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	41.399.763
07	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VII	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	20.891.812
08	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VIII	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	136.184.413
11	Obras en Corredores Viales con Participación Público Privada (PPP)	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	14.850.994.654
<b>TOTAL</b>			<b>15.083.838.505</b>

Subprograma 02

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL II**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 2 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Rutas Nacionales N° 5 y N° 188. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial II	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	6.531.232
03	Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial 2	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	8.138.603
<b>TOTAL:</b>			<b>14.669.835</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.669.835</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>14.669.835</b> 14.669.835

Subprograma 04

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL IV**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 4 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Rutas Nacionales Nros. 18, 19, 34 y 38. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
03	Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial 4	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	19.698.028
<b>TOTAL:</b>			<b>19.698.028</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.698.028</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>19.698.028</b> 19.698.028

Subprograma 06

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL VI**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 6 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 12 y N° 16. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
03	Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial 6	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	41.399.763
<b>TOTAL:</b>			<b>41.399.763</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>41.399.763</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>41.399.763</b> 41.399.763

Subprograma 07

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL VII**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 7 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 9 y 34. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial VII	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	5.378.601
03	Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial 7	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	15.513.211
<b>TOTAL:</b>			<b>20.891.812</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.891.812</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>20.891.812</b> 20.891.812

Subprograma 08

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL  
VIII**

UNIDAD EJECUTORA

**GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 8 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales Nros. 8, 33, A005 y 36. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
03	Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial 8	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	136.184.413
<b>TOTAL:</b>			<b>136.184.413</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>136.184.413</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>136.184.413</b> 136.184.413



Subprograma 11

**OBRAS EN CORREDORES VIALES CON PARTICIPACIÓN PÚBLICO  
PRIVADA (PPP)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma abarca las obras concesionadas bajo el esquema PPP, las cuales incluirán la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento, dentro de corredores viales.

Se busca que el diseño de los contratos tenga la flexibilidad necesaria para adaptar su estructura a las exigencias particulares de cada proyecto y a las de su financiamiento, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales en la materia.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Atención de Gastos Corrientes Inherentes a la Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de las Rutas Nacionales N°3 y 226 - Corredor Vial A	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	550.937.489
43	Atención de Gastos Corrientes Inherentes a la Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la Ruta Nacional N°7 - Corredor Vial C	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	371.117.614
46	Atención de Gastos Corrientes Inherentes a la Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de las Rutas Nacionales N°9 y 33 - Corredor Vial F	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	237.209.197
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N°3 y 226 - Corredor A	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	2.560.025.625
02	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N°5 - Corredor B	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	2.779.736.923
03	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N°7 - Corredor C	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	2.601.801.492

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
05	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9, A008, A012, 1V11, 34, 11 y 193 - Corredor E	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	2.256.712.833
06	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9 y 33 - Corredor F	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	1.802.339.247
08	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N°9, 34, 38, 66, 1V66 y A016 - Corredor H	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	1.044.559
09	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N°3, 33, 229 y 252 - Red de Accesos a Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	1.044.559
11	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 3, 205, Acceso Sur a Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	1.689.025.116
<b>TOTAL:</b>			<b>14.850.994.654</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.850.994.654</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.159.264.300</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.159.264.300
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.691.730.354</b>
Bienes Preexistentes	3.067.354
Construcciones	13.688.663.000

PROGRAMA 42  
**CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelería inteligente, circuitos CCTV, etc.).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	261
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	1.839

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>46.544.799.335</b>
<b>Servicios No Personales</b> Servicios Técnicos y Profesionales	<b>22.565.705</b> 22.565.705
<b>Bienes de Uso</b> Bienes Preexistentes Construcciones	<b>46.522.233.630</b> 852.802.193 45.669.431.437

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Fortalecimiento de la Red Autopistas Federales - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.544.799.335
<b>TOTAL</b>			<b>46.544.799.335</b>



Subprograma 10

**FORTALECIMIENTO DE LA RED AUTOPISTAS FEDERALES - PLAN  
NACIONAL VIAL - FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelera inteligente, circuitos CCTV, etc.)

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Autopista Balbín	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.475.864.264
03	Autopista Camino del Buen Ayre	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.203.580.476
04	Autopista Ruta Nacional N° 12 y Autovía Ruta Nacional N° 105 - Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	482.728.666
05	Autopista Ruta Nacional N° 16 Resistencia - Roque Sáenz Peña	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	44.588.885
06	Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco - Córdoba (BID 3836 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.864.843.313
07	Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.594.436.639
09	Autopista Ruta Nacional N° 3 Puerto Madryn - Trelew	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	568.229.360
10	Autopista Ruta Nacional N° 33 El Cholo - Tornquist	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.718.658.127
11	Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica - Sunchales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.204.928.203
14	Autopistas Acceso San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	683.927.830
15	Autopista Ruta Nacional N° 40 Mendoza - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.030.075.161
16	Autopista Ruta Nacional N° 5 Luján - Bragado	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	129.853.982
18	Autopista Ruta Nacional N° 7 Luján - Junín	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.143.048.696

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Autopista Ruta Nacional N° 8 Pilar - Pergamino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.352.903.329
21	Autopista Ruta Nacional N° 8 Río Cuarto - Holmberg	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	119.565.020
23	Autopista Ruta Nacional N° A019 Circunvalación a Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	295.719.074
24	Autopista Ruta Nacional N° 33 Rufino - San Eduardo	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	280.318.843
25	Autovía Ruta Nacional N° 11	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.345.619.525
30	Corredor Neuquén - Añelo - Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 51	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	509.007.817
31	Corredor Noroeste Argentino (NOA) Autopistas Varias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.201.950.506
32	Corredor Ruta Nacional N° 18 Paraná - Concordia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.112.054.965
33	Ensanche Ruta Nacional N° A008 Circunvalación Rosario	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	51.696.111
34	Travesía Urbana Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	660.340.296
35	Viaducto de Acceso al Puente de la Noria	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	331.958.015
36	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.491.868.984
37	Construcción de Nueva Obra - Ruta Nacional N° 40 (Mendoza) / R.N.N° 0040 / Tramo: Tunuyan - Luján De Cuyo / Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	89.763.946

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
41	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Tramo: Ruta Nacional N° 40 - Aguas de Pizarro (BID N°4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	72.800.000
42	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 8 - Corredor Vial VIII	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	978.067
43	Autopista Ruta Nacional N° 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia - Obras Faltantes; Tramo: Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	454.056.051
44	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 68, Tramo: Chicoana - Salta (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.525.000
45	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 158, Tramo: Ruta Nacional N° 9 - Ruta Provincial N° 2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador Ruta Provincial N° 2	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.910.184
<b>TOTAL:</b>			<b>46.544.799.335</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>46.544.799.335</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.565.705</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	22.565.705
<b>Bienes de Uso</b>	<b>46.522.233.630</b>
Bienes Preexistentes	852.802.193
Construcciones	45.669.431.437

PROGRAMA 43  
**CONSTRUCCIÓN DE RUTAS SEGURAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina "Ruta Segura".

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	165

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>466.557.130</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>466.557.130</b>
Bienes Preexistentes	14.673.532
Construcciones	451.883.598



### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Ruta Segura - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	466.557.130
<b>TOTAL</b>			<b>466.557.130</b>

Subprograma 10  
**RUTA SEGURA - PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina "Ruta Segura".

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
07	Ruta Segura Ruta Nacional N° 3 Tolhuin - Ushuaia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.537.796
21	Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación Ruta Nacional N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos. (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	53.895.757
22	Construcción de la Ruta Nacional N° 18. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	403.123.577
<b>TOTAL:</b>			<b>466.557.130</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>466.557.130</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>466.557.130</b>
Bienes Preexistentes	14.673.532
Construcciones	451.883.598

**PROGRAMA 44  
CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES Y PUENTES GRANDES**

**UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias. Estas obras, por su propia naturaleza, tienen una alta complejidad y generan importantes enlaces donde previamente no existía una conexión vial o donde la misma resultaba insuficiente o insegura, en función del volumen de tránsito existente y proyectado.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	209
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	3.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.338.394.620</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.919.465</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	8.919.465
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.329.475.155</b>
Bienes Preexistentes	5.502.574
Construcciones	2.323.972.581

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.338.394.620
<b>TOTAL</b>			<b>2.338.394.620</b>



Subprograma 10  
**OBRAS ESPECIALES DE ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL -  
PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
03	Ensanche Ruta Nacional N° 75 La Rioja - Los Sauces	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	405.184.186
07	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 Circunvalación a Villa La Angostura	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	340.953.319
08	Tercer Carril Autopista Ruta Nacional N° 40 Acceso Sur a Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.182.671
10	Conexión Vial Santa Fe - Paraná - Construcción de Puente sobre el Río Paraná	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.919.465
11	Sistema Cristo Redentor: Obras de Seguridad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.471.154.979
<b>TOTAL:</b>			<b>2.338.394.620</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.338.394.620</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.919.465</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	8.919.465
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.329.475.155</b>
Bienes Preexistentes	5.502.574
Construcciones	2.323.972.581

PROGRAMA 45  
**CONSTRUCCIÓN DE RUTAS NUEVAS Y OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El programa ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Obras de Pavimentación	Kilometro Pavimentado	35
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	844

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.500.329.050</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.500.329.050</b>
Bienes Preexistentes	14.428.972
Construcciones	4.485.900.078

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.500.329.050
<b>TOTAL</b>			<b>4.500.329.050</b>

Subprograma 10  
**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN - PLAN NACIONAL VIAL FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El subprograma ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N° 12 con Av. Circunvalación de Paraná, Tramo: Puente S/A° Saucesito – Av. Almafuerte.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	244.558.867
03	Pavimentación Ruta Nacional N° 157	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.938.447
04	Pavimentación Tramo Ruta Nacional N° 3	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	43.392.897
05	Pavimentación Ruta Nacional N°259, Tramo: Trevelín-Futaleufú, Provincia del Chubut (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.239.010
09	Pavimentación Ruta Nacional N° 14 San Vicente - Irigoyen	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.398.726
13	Corredor Ruta Nacional N° 149: Pavimentación R.N.N° 149 Uspallata - Límite Mendoza/San Juan. Provincia: Mendoza (BID 4418)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.400.000
14	Ruta Nacional N°150 - Iglesia- Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	70.710.315
16	Pavimentación Ruta Nacional N° 23	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	627.829.795
19	Pavimentación Ruta Nacional N° 40 Límite Neuquén/Mendoza - Pareditas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	217.293.115
21	Pavimentación R.N.40 Tres Lagos - Lago Cardiel. Provincia: Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.053.827

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
23	Pavimentación Ruta Nacional N° 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - Paso de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.511.471
35	Pavimentación Ruta Nacional N° 86 Aguas Blancas - Tartagal	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.725.376
46	Pavimentación Ruta Provincial N° 126 Corrientes - Intersección Ruta Nacional N° 12 (Esquina) - Intersección Ruta Provincial N° 23 (Sauce) (CAF 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.057.077.219
48	Refuncionalización Ruta Nacional N°259, Paso Urbano por Esquel, Provincia del Chubut (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.802.770
49	Ruta Nacional N°51 , Tramo: Salta-Campo Quijano, Construcción de Variante en el Paso por Campo Quijano - Provincia de Salta (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.340.518
50	Ruta Nacional N° 76 - Tramo Quebrada Santo Domingo Pircas Negras - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.639.542
51	Ruta Nacional N° 73	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.417.155
<b>TOTAL:</b>			<b>4.500.329.050</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.500.329.050</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.500.329.050</b>
Bienes Preexistentes	14.428.972
Construcciones	4.485.900.078

PROGRAMA 47

**CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFRAESTRUCTURA DE  
APOYO Y SOPORTE AL PLAN VIAL NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objeto la ejecución de obras civiles y edilicias que sirven de apoyo a las tareas que ejecuta la Dirección Nacional de Vialidad.

El programa abarca obras edilicias generales, como ser la remodelación de las oficinas de la sede central de la Dirección, denominada Casa Central, y obras en los campamentos viales distribuidos en el país. Los campamentos representan bases operativas propias del organismo, que sirven de apoyo para la ejecución de obras viales.

Los subprogramas que conforman este programa están organizados según la ubicación geográfica.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Ejecución de Obras Civiles	Obra Terminada	2
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	26

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>384.728.884</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>384.728.884</b> 384.728.884

## LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	20.932.772
21	Obras Edilicias en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	13.489.957
23	Obras Edilicias en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	3.073.238
24	Obras Edilicias en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	11.490.141
25	Obras Edilicias en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	13.957.219
26	Obras edilicias en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	5.355.054
27	Obras edilicias en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	52.303.689
29	Obras edilicias en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	14.358.749
31	Obras Edilicias en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	36.879.239
33	Obras Edilicias en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	40.115.084
36	Obras Edilicias en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	38.904.434
37	Obras Edilicias en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	37.722.151

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Obras Edilicias en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	42.029.929
40	Obras Edilicias en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.627.333
41	Obras Edilicias en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	6.745.538
43	Obras Edilicias en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	20.744.357
<b>TOTAL</b>			<b>384.728.884</b>



Subprograma 20  
**CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFRAESTRUCTURA DE  
APOYO Y SOPORTE DEL PLAN NACIONAL VIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la construcción y puesta en valor de la infraestructura de apoyo y soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	20.932.772
<b>TOTAL:</b>			<b>20.932.772</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.932.772</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>20.932.772</b> 20.932.772

Subprograma 21  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Buenos Aires.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	13.489.957
<b>TOTAL:</b>			<b>13.489.957</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.489.957</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>13.489.957</b> 13.489.957

Subprograma 23  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO TUCUMÁN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Tucumán.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	3.073.238
<b>TOTAL:</b>			<b>3.073.238</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.073.238</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>3.073.238</b> 3.073.238

Subprograma 24  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Mendoza.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	11.490.141
<b>TOTAL:</b>			<b>11.490.141</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.490.141</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>11.490.141</b> 11.490.141

Subprograma 25  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Salta.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	13.957.219
<b>TOTAL:</b>			<b>13.957.219</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.957.219</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>13.957.219</b> 13.957.219

Subprograma 26  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Jujuy.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras edilicias generales en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	5.355.054
<b>TOTAL:</b>			<b>5.355.054</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.355.054</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>5.355.054</b> 5.355.054

Subprograma 27  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santa Fe.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	52.303.689
<b>TOTAL:</b>			<b>52.303.689</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>52.303.689</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>52.303.689</b> 52.303.689

Subprograma 29  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito San Juan.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	14.358.749
<b>TOTAL:</b>			<b>14.358.749</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.358.749</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>14.358.749</b> 14.358.749



Subprograma 31  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Catamarca.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	36.879.239
<b>TOTAL:</b>			<b>36.879.239</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.879.239</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>36.879.239</b> 36.879.239

Subprograma 33  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Chubut.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	40.115.084
<b>TOTAL:</b>			<b>40.115.084</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.115.084</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>40.115.084</b> 40.115.084

Subprograma 36  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santiago del Estero.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	38.904.434
<b>TOTAL:</b>			<b>38.904.434</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>38.904.434</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>38.904.434</b> 38.904.434

Subprograma 37  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO ENTRE RÍOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Entre Ríos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	37.722.151
<b>TOTAL:</b>			<b>37.722.151</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.722.151</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>37.722.151</b> 37.722.151

Subprograma 39  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BAHÍA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Bahía Blanca.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	42.029.929
<b>TOTAL:</b>			<b>42.029.929</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>42.029.929</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>42.029.929</b> 42.029.929

Subprograma 40  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO RÍO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Río Negro.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.627.333
<b>TOTAL:</b>			<b>26.627.333</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.627.333</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>26.627.333</b> 26.627.333

Subprograma 41  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito La Pampa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	6.745.538
<b>TOTAL:</b>			<b>6.745.538</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.745.538</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>6.745.538</b> 6.745.538

Subprograma 43  
**OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,  
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santa Cruz.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Campamentos Viales en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	20.744.357
<b>TOTAL:</b>			<b>20.744.357</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.744.357</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>20.744.357</b> 20.744.357



PROGRAMA 48  
**EJECUCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Obras de Seguridad Vial	Intervención	3
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	13

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>804.024.467</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>804.024.467</b> 804.024.467

## LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	233.550.003
22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.376.243
23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	51.548.241
24	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
25	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.143.518
26	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.857.947
29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
31	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
33	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	71.828.354
34	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
36	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.149.275
39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	35.678.982
41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37.401.485
42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.822.725
<b>TOTAL</b>			<b>804.024.467</b>

Subprograma 21  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Buenos Aires. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	233.550.003
<b>TOTAL:</b>			<b>233.550.003</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>233.550.003</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>233.550.003</b> 233.550.003



Subprograma 22  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CÓRDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Córdoba. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.376.243
<b>TOTAL:</b>			<b>21.376.243</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.376.243</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>21.376.243</b> 21.376.243

Subprograma 23  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TUCUMÁN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tucumán. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
02	Construcción de Alto Nivel en Acceso a Trancas - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Int. R.P.N° 347 (El Cadillal) - Límite Tucumán / Salta , Sección I: Km. 1365,36	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.822.725
03	Acceso a León Rouges, Ruta Nacional N° 0038, Tramo: León Rouges Km.753, Sección: León Rouges Km.753, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.606.395
<b>TOTAL:</b>			<b>51.548.241</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.548.241</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>51.548.241</b> 51.548.241

Subprograma 24  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Mendoza. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 25  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Salta. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.143.518
<b>TOTAL:</b>			<b>26.143.518</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.143.518</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>26.143.518</b> 26.143.518

Subprograma 26  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Jujuy. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 27  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Fe. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 28  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Rioja. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
02	Protecciones de ladera Cuesta de Miranda	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.738.826
<b>TOTAL:</b>			<b>28.857.947</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.857.947</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>28.857.947</b> 28.857.947

Subprograma 29  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Juan. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121



Subprograma 30  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Corrientes. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 31  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Catamarca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 32  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Neuquén. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 33  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chubut. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	71.828.354
<b>TOTAL:</b>			<b>71.828.354</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>71.828.354</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>71.828.354</b>
Construcciones	71.828.354

Subprograma 34  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN LUIS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Luis. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 35  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Misiones. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 36  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santiago del Estero. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 37  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO ENTRE RÍOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Entre Ríos. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121



Subprograma 38  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHACO**  
UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chaco. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.149.275
<b>TOTAL:</b>			<b>33.149.275</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.149.275</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>33.149.275</b> 33.149.275

Subprograma 39  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BAHÍA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Bahía Blanca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 40  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO RÍO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Río Negro. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
02	Ruta Nacional N° 0022, Rotonda Acceso Barrio Las Bardas de Choele Choel y Travesía Urbana a Choele Choel	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.559.861
<b>TOTAL:</b>			<b>35.678.982</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>35.678.982</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>35.678.982</b> 35.678.982

Subprograma 41  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Pampa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37.401.485
<b>TOTAL:</b>			<b>37.401.485</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.401.485</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>37.401.485</b> 37.401.485

Subprograma 42  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Formosa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 43  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Cruz. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
<b>TOTAL:</b>			<b>17.119.121</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.119.121</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.119.121</b> 17.119.121

Subprograma 44  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tierra del Fuego. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.119.121
02	Protecciones de laderas Paso Garibaldi	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.703.604
<b>TOTAL:</b>			<b>24.822.725</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.822.725</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>24.822.725</b> 24.822.725

PROGRAMA 49

**REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objeto la construcción de nuevas obras de arte, incluyendo puentes de luces pequeñas o medianas, es decir, de aquellos puentes no incluidos en el Programa 44 (Construcción de Túneles y Puentes Grandes). Asimismo, este programa atiende la reparación de puentes y obras de arte existentes, y la mejora y ampliación de las características geométricas y parámetros estructurales de puentes existentes.

De este modo se persigue el doble objetivo de conservar la infraestructura existente y de incorporar nuevos puentes que permitan fortalecer la red vial, reduciendo la duración de los viajes e incrementando la seguridad de los usuarios.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Obras en Puentes	Metro Construido	270
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Obras en Puentes	Metro en Construcción	5.675

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>172.154.399</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>172.154.399</b>
Construcciones	172.154.399



### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Construcción de Puentes Menores	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	172.154.399
<b>TOTAL</b>			<b>172.154.399</b>

Subprograma 02  
**CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene por objeto la construcción de nuevas obras de arte que permitan fortalecer la red vial, reduciendo la duración de los viajes e incrementando la seguridad de los usuarios.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
04	Construcción de Puente sobre Arroyo Iribu Cua	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.720.588
07	Puente Ruta Nacional N°76 - Puente sobre Río Talampaya (Km.64,33) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.170.190
08	Puente Ruta Nacional N° 76 - Puente sobre Río El Médano (Km.68,30) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.818.319
10	Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	86.475.633
12	Puente Ruta Nacional N° 0003 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.032.393
15	Puente sobre Río Jesús María Ruta Nacional N° 9 - Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.916.375
29	Puente R.N.12 Esquina - Goya	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.782.362
39	Obra Construcción Puente Ruta Nacional N°12-Tramo Esquina-Sección Puente sobre Arroyo Guazú (Km.712,71)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.901.773
69	Puente Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre Arroyo Loncoche - Puente sobre Río Malargue	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.336.766
<b>TOTAL:</b>			<b>172.154.399</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>172.154.399</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>172.154.399</b> 172.154.399

PROGRAMA 50  
**REPAVIMENTACIÓN DE RUTAS NACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la conservación mejorativa, que incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	77
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	1.980

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.235.116.466</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.235.116.466</b>
Bienes Preexistentes	995.647
Construcciones	2.234.120.819

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.235.116.466
<b>TOTAL</b>			<b>2.235.116.466</b>



Subprograma 01  
**OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN - PLAN VIAL NACIONAL - FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la conservación mejorativa, que incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Repavimentación AU 7 - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	995.647
03	Repavimentación Corredor 1 (Rutas Nacionales Nº 3, 205, 226) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	163.939.290
04	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 188	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.342.453
05	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº8) Santa Fe y Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	159.411.755
08	Repavimentación Corredor 3 (Ruta Nacional Nº 7) - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	75.683.004
09	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	483.112.636
13	Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales Nº 9, 11, A012, 193) - Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	211.942.017
15	Repavimentación Corredor 6 (Rutas Nacionales Nº 12, 16) - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.851.383
16	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 8 (Corredor Vial VIII)-Repavimentación R.N.Nº8 y 36	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.578.411
17	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8)-Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	139.930.295

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº33 (Corredor Vial VIII)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	123.155.637
19	Repavimentación Corredor H5 (Ruta Nacional Nº 5) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	81.225.273
21	Repavimentación Ruta Nacional Nº 127 - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.948.501
23	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8) - Córdoba y San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.854.389
25	Repavimentación Ruta Nacional Nº 152 - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.047.983
27	Repavimentación Ruta Nacional Nº 158 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	77.286.233
44	Repavimentación Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 60 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	276.464.733
47	Repavimentación Ruta Nacional Nº 16 - Santiago del Estero (BID 2698 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	257.346.826
<b>TOTAL:</b>			<b>2.235.116.466</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.235.116.466</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.235.116.466</b>
Bienes Preexistentes	995.647
Construcciones	2.234.120.819

PROGRAMA 51

**EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
RED VIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este programa obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (sistemas ITS, cartelería inteligente), etc.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Obras Viales Menores	Kilómetro en Construcción	7

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>76.747.290</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>76.747.290</b> 76.747.290

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Menores -Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	76.747.290
<b>TOTAL</b>			<b>76.747.290</b>



Subprograma 01  
**OBRAS MENORES -PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este subprograma obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (sistemas ITS, cartelería inteligente), etc.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Autopista Ruta Nacional N° 9 Buenos Aires - Rosario	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.173.867
03	Convenio Provincial Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.283.713
23	Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.193.140
24	Paso Internacional Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.096.570
<b>TOTAL:</b>			<b>76.747.290</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>76.747.290</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>76.747.290</b> 76.747.290

PROGRAMA 52  
**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	32

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>420.575.816</b>
<b>Servicios No Personales</b> Mantenimiento, Reparación y Limpieza	<b>1.222.793</b> 1.222.793
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>419.353.023</b> 419.353.023

## LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	50.661.006
22	Mantenimiento de Obras de Arte en 2°Distrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.983.384
23	Mantenimiento de Obras de Arte en 3°Distrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.638.311
24	Mantenimiento de Obras de Arte en 4°Distrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.545.870
25	Mantenimiento de Obras de Arte en 5°Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.320.804
26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.363.913
27	Mantenimiento de Obras de Arte en 7°Distrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.983.384
28	Mantenimiento de Obras de Arte en 8°Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.847.073
29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9°Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.363.680
30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10°Distrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	15.529.488
31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11°Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	59.607.578
32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12°Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
33	Mantenimiento de Obras de Arte en 13°Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
34	Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	15.138.194
35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15°Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.548.328

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.385.444
37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
38	Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.105.664
39	Mantenimiento de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.882.870
40	Mantenimiento de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
41	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
42	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.088.300
43	Mantenimiento de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	37.637.609
44	Mantenimiento de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
45	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte Específicas	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.065.208
<b>TOTAL</b>			<b>420.575.816</b>



Subprograma 21  
**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 1° DISTRITO -  
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Buenos Aires.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.002.223
02	Reparación y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes s/A° Sarandí, Canal Santo Domingo, Calle Las Flores y Av. San Martín; Túneles Peatonales Calles Lincoln y Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.658.783
<b>TOTAL:</b>			<b>50.661.006</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.661.006</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.222.793</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.222.793
<b>Bienes de Uso</b>	<b>49.438.213</b>
Construcciones	49.438.213

Subprograma 22  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 2º DISTRITO - CÓRDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Córdoba.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 2ºDistrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.983.384
<b>TOTAL:</b>			<b>11.983.384</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.983.384</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>11.983.384</b> 11.983.384

Subprograma 23  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 3º DISTRITO - TUCUMÁN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tucumán.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 3ºDistrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.638.311
<b>TOTAL:</b>			<b>10.638.311</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.638.311</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>10.638.311</b> 10.638.311

Subprograma 24  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 4º DISTRITO - MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Mendoza.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 4ºDistrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.545.870
<b>TOTAL:</b>			<b>12.545.870</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.545.870</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>12.545.870</b> 12.545.870

Subprograma 25  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 5º DISTRITO - SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Salta.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 5º Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
02	Construcción, Refacción y Ampliación de Alcantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km.107 (Aº Las Cuevas), Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.674.186
<b>TOTAL:</b>			<b>14.320.804</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.320.804</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>14.320.804</b> 14.320.804

Subprograma 26  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 6°DISTRITO - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarilla, en el Distrito Jujuy.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.363.913
<b>TOTAL:</b>			<b>8.363.913</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.363.913</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>8.363.913</b> 8.363.913

Subprograma 27  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 7º DISTRITO - SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Fe.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 7ºDistrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.983.384
<b>TOTAL:</b>			<b>11.983.384</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.983.384</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>11.983.384</b> 11.983.384

Subprograma 28  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 8º DISTRITO - LA RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Rioja.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 8º Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
02	Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km.439,83 - Km.492,69, Provincia de LA RIOJA	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.490.832
03	Reconstrucción de Terraplén de Acceso y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla y Obras de Defensa Aguas Abajo, Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüe, Sección: Km.186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.709.623
<b>TOTAL:</b>			<b>16.847.073</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.847.073</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>16.847.073</b> 16.847.073



Subprograma 29  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 9º DISTRITO - SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Juan.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 9ºDistrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.363.680
<b>TOTAL:</b>			<b>17.363.680</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.363.680</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>17.363.680</b> 17.363.680

Subprograma 30  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 10ºDISTRITO - CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Corrientes.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 10ºDistrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	15.529.488
<b>TOTAL:</b>			<b>15.529.488</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.529.488</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>15.529.488</b> 15.529.488

Subprograma 31  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 11°DISTRITO - CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Catamarca.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 11° Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.293.237
02	Construcción de Paq. Estructural y Banquinas, Obras de Encauce, Defensas y Disipadores Hidráulicos en la Quebrada de la Cébila. Etapa I, Ruta 60, Tramo: Empalme R.N. Nº 38 - Límite Catamarca/La Rioja, Sección: Km. 1117,85 (Empalme R.N. Nº 38) - Km. 1161,37 (Empalme R.P. Nº 46)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.355.372
03	Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km. 594,44 - Km. 636,50	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.370.809
04	Recuperación de Cotas de Cauces en Alcantarillas s/ los Ríos La Ciénaga, El Ichanga y Don Mariano, Ruta 40, Tramo: Río Agua Clara - El Eje, Sección: Km. 4.106,75; Km. 4.109,01 y Km. 4.111,18	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.729.015
05	Reconstrucción de Calzada y Defensas entre Km. 1.396 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fiambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín - Quebrada de las Angosturas	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.859.145
<b>TOTAL:</b>			<b>59.607.578</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>59.607.578</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>59.607.578</b> 59.607.578

Subprograma 32  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 12º DISTRITO - NEUQUÉN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Neuquén.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 12ºDistrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
<b>TOTAL:</b>			<b>4.646.618</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.646.618</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>4.646.618</b> 4.646.618

Subprograma 33  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 13°DISTRITO - CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chubut.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 13°Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
<b>TOTAL:</b>			<b>4.646.618</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.646.618</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>4.646.618</b> 4.646.618

Subprograma 34  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 14º DISTRITO - SAN LUIS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Luis.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	15.138.194
<b>TOTAL:</b>			<b>15.138.194</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.138.194</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>15.138.194</b> 15.138.194

Subprograma 35  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 15º DISTRITO - MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Misiones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 15° Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.293.237
02	Sistema Modular, Ruta, Tramo: Sección: Puente: Posadas- Encarnación (Paraguay) San Roque González de Santa Cruz, Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	13.255.091
<b>TOTAL:</b>			<b>22.548.328</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>22.548.328</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>22.548.328</b> 22.548.328

Subprograma 36  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 16°DISTRITO - SANTIAGO  
DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santiago del Estero.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.385.444
<b>TOTAL:</b>			<b>16.385.444</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.385.444</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>16.385.444</b> 16.385.444



Subprograma 37  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 17º DISTRITO - ENTRE RÍOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Entre Ríos.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 17ºDistrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
<b>TOTAL:</b>			<b>4.646.618</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.646.618</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>4.646.618</b> 4.646.618

Subprograma 38  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 18°DISTRITO - CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chaco.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.105.664
<b>TOTAL:</b>			<b>12.105.664</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.105.664</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>12.105.664</b> 12.105.664

Subprograma 39  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 19ºDISTRITO - BAHÍA  
BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Bahía Blanca.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.882.870
<b>TOTAL:</b>			<b>10.882.870</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.882.870</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>10.882.870</b> 10.882.870

Subprograma 40  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE 20° DISTRITO - RÍO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Río Negro.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
<b>TOTAL:</b>			<b>4.646.618</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.646.618</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>4.646.618</b> 4.646.618

Subprograma 41  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 21º DISTRITO - LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Pampa.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
<b>TOTAL:</b>			<b>4.646.618</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.646.618</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>4.646.618</b> 4.646.618

Subprograma 42  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 22ºDISTRITO - FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Formosa.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
02	Río Bermejo - Defensa de Margen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli - Límite Chaco/Formosa, Sección: Km.1.278,90 – Km.1.288,31	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.441.682
<b>TOTAL:</b>			<b>12.088.300</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.088.300</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>12.088.300</b> 12.088.300

Subprograma 43  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 23°DISTRITO - SANTA  
CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Cruz.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.404.517
02	Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación y Reparación de Barandas e Iluminación, Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedrabuena (R.N.Nº 288) - Empalme R.P.Nº 9, Sección: Km .2374,72; Km. 2375,15 y Km. 2375,27	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.233.092
<b>TOTAL:</b>			<b>37.637.609</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.637.609</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>37.637.609</b> 37.637.609

Subprograma 44  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 24ºDISTRITO - TIERRA DEL  
FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tierra del Fuego.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.646.618
<b>TOTAL:</b>			<b>4.646.618</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.646.618</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>4.646.618</b> 4.646.618



Subprograma 45  
**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE ESPECÍFICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
02	Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.944.188
03	Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. De la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.121.020
<b>TOTAL:</b>			<b>36.065.208</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.065.208</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>36.065.208</b> 36.065.208

ENTIDAD 606

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Decreto Ley N° 21.680/56 crea el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con la misión de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”.

El INTA es un Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, con autarquía operativa y financiera. Su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la asignación del 0.45% del valor CIF de las importaciones que abonan tributos aduaneros (Ley N° 25.641 y modificatorias) y de la aplicación del 31.30% del producido de la tasa estadística creada por la Ley N°23.664 y sus normas complementarias (Artículo 28-Ley 26.337 y sus prórrogas).

La misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sector Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA) competitivo, inclusivo, equitativo y cuidadoso del ambiente a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional 2015-2030).

Se espera con el accionar institucional contribuir al aumento de la competitividad con equidad de las cadenas agroindustriales, a la salud ambiental y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agro-ecosistemas, a la disminución de los niveles de pobreza rural-urbana, al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su mandato el INTA atiende a un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, atendiendo por un lado los aspectos de calidad e inocuidad de los alimentos y por otro al agregado de valor a las materias primas producidas por el sector y cuidado del ambiente.

El INTA, en su cartera institucional, define, en su faz programática, los programas por cadenas y disciplinas y las Plataformas de Innovación Territorial y sus instrumentos: proyectos, redes y plataformas en función de 10 ejes directrices para el accionar institucional, a saber:

1. Intensificación sostenible de agro-ecosistemas
2. Recursos naturales
3. Cambio climático
4. Plagas y enfermedades vegetales y quiebre de resistencias – bio-insumos
5. Salud animal y creación de resistencias a antibióticos – bio-insumos
6. Preservación, caracterización y uso de variabilidad genética y mejoramiento genético y herramientas de biotecnología
7. Agregado de valor en la producción agropecuaria/agroalimentaria a través de la mejora, identidad y/o transformación de producto y oportunidad de su comercialización
8. Tecnologías adaptadas a la agricultura familiar
9. TICs aplicada a sistemas productivos de precisión, mecanización, uso de big data e internet de las cosas
10. La dinámica de la innovación y la gestión institucional (incluye evaluación de impacto)

El abordaje para esta nueva etapa, en términos generales, enfatiza el impulso a la innovación para el desarrollo equitativo y sostenible de los territorios, con el cuidado del ambiente y la salud ambiental, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, el desarrollo y aplicación de tecnologías críticas, y la promoción del desarrollo de la agroindustria y el agregado de valor.

Asimismo, la institución hace énfasis en el rol de la Agricultura Familiar tanto en la investigación como la extensión, la política integral con perspectiva de género, trabajo en los territorios con todos los actores públicos y privados, todo ello en el contexto de la pandemia del COVID-19 que marca cambios en la forma de organización de formas presenciales a formas remotas, y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Los principales objetivos definidos para el año 2021 y con proyección para el trienio 2021-2023:

- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad sistémica regional, mediante la diversificación de la producción agroalimentaria y agroindustrial, y el agregado de valor, en origen para fortalecer los indicadores económicos regionales, generando empleo y evitando la migración a los centros urbanos con el cuidado de las condiciones ambientales.
- Estimular los procesos de desarrollo local de producciones agropecuarias, agroalimentarias y agroindustriales diferenciadas, fortaleciendo las relaciones entre el territorio, la población y los mercados, incorporando la visión prospectiva económica y tecnológica a los procesos de desarrollo territorial y a las cadenas de valor agroindustriales como así también al cuidado del ambiente.
- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas y manejos silvopastoriles promoviendo el uso sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas aportando a la calidad integral (inocuidad, valor nutritivo, calidad simbólica, entre otros) de los productos, tanto para su consumo fresco como para la industria.
- Trabajar en la conservación y uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos y zoogenéticos de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), como así también la valoración de los mismos en sus aportes de caracteres que permitan mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción, restricciones ambientales y/o generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Generar propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos con valor agregado de las producciones primarias de las cadenas de valor consideradas en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos de Cereales y Oleaginosas (CyO) en sistemas productivos intensivos en el uso de recursos, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental.
- Desarrollar ideotipos de CyO que permitan ampliar su adaptación a condiciones ambientales restrictivas y así, expandir las áreas de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Desarrollar tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor consumo de energía.
- Desarrollar tecnologías de manejo integrado de plagas (MIP) para una agricultura sostenible y competitiva.

- Desarrollar métodos de control y diseño de estrategias de manejo integrado de organismos perjudiciales malezas e insectos, mejora de los rendimientos, de la calidad de los productos y subproductos, la seguridad agroalimentaria y reducción del impacto ambiental.
- Desarrollar tecnologías para el aprovechamiento de biomasa y la transformación en bioenergía y/o bioproductos y contribuir al agregado de valor en las cadenas agropecuarias y forestales de los diferentes territorios del país a través de la utilización de los residuos provenientes de las mismas.
- Contribuir a la optimización y escalamiento de procesos de transformación de la biomasa en biocombustible líquido y de producción de insumos biológicos para la producción y protección en los sectores agropecuarios, agroalimentarios y agroindustrial.
- Generar productos bioenergéticos de primera y segunda generación que atenúen las falencias energéticas, ayuden al desarrollo social inclusivo y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población
- Contribuir al desarrollo de nuevas actividades industriales, sociales y educativas, a la creación de nuevos puestos de trabajo y a la mejora de los índices de desarrollo social, mediante el aprovechamiento de biomasa para obtención de compuestos de alto valor agregado (bioinsumos y bioproductos)
- Desarrollar tecnologías para los sistemas ganaderos que permitan mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas lecheros bovinos, caprinos, porcinos, aviar y ovinos, de leche, carne y fibra contemplando la calidad de la materia prima, los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y la contaminación ambiental (las emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes, entre otros)
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de manejo de bosques con ganadería integradas (MBGI).
- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria, la salud humana y que afectan los mercados internacionales.
- Mejorar la productividad y manejo de pastizales y pasturas implantadas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Desarrollar y/o aplicar tecnologías transversales como la biotecnología, que permita la generación y adaptación de conocimiento para el mejoramiento de productos y procesos.
- Desarrollar y/o aplicar Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) que contribuyan al desarrollo y adaptación de tecnología para la mejora de la productividad y sostenibilidad ambiental.
- Aplicar nanotecnología para el aumento de la productividad, la sostenibilidad y el agregado de valor en la producción agropecuaria y agroindustrial.
- Contribuir mediante el desarrollo de tecnologías al manejo sustentable de los recursos naturales en el marco del cambio climático mediante un enfoque holístico que permita desarrollar procesos productivos amigables con las prestaciones y servicios ecosistémicos que proveen los sistemas naturales.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y su gestión racional dado su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
- Contribuir a la conservación de recursos genéticos, en sus tres sub-redes de Bancos de Germoplasma Fitogenéticos, Zoogenéticos y Microbiológicos en sus diversas modalidades de conservación (in situ, ex situ, in vivo y crioconservados) distribuidos en todo el país y vinculada a todas las actividades productivas de agricultura, ganadería y agroindustria.

- Fortalecer las Plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.
- Fortalecer las capacidades regionales para contribuir al desarrollo rural, abordando la problemática de los territorios como sistemas complejos en los que interactúan diferentes actores de la producción, la política, y la sociedad en su conjunto, teniendo en cuenta las diferentes particularidades ambientales y culturales de cada región.
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas, agricultura familiar y otros sistemas productivos que se desarrollan en los territorios y promover la federalización de las capacidades científicas institucionales y el fortalecimiento de la red del servicio de extensión y transferencia de tecnología a todo el país.
- Generar y difundir información para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración en cadenas de valor y al desarrollo territorial equitativo y sustentable.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio climático, previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.
- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener información para prevenir fenómenos climáticos, mitigar daños y así ajustar las pautas de cultivo en las diferentes regiones del país.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial y uso de recursos
- Fortalecer la articulación institucional y las redes institucionales de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o locales del Sistema Nacional de Innovación.
- Contribuir a mitigar los efectos de la pobreza mediante la asistencia técnica para la autoproducción de alimentos frescos y acceso al agua, en pequeña escala, que aseguren una dieta sana, diversificada y equilibrada en la población vulnerable y contribuir a la organización para la venta de excedentes y derivados.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Fortalecer las capacidades para la gestión institucional, articulaciones estratégicas y de recursos humanos, mediante acuerdos interinstitucionales con organismos de ciencia y tecnología; el Programa de Fortalecimiento de las capacidades de conducción de Centros Regionales y de Investigación, en formación en gestión y conducción; el Programa de capacitación de los representantes de la sociedad civil y de gobiernos locales en los Consejos Locales asesores del INTA; la consolidación de procesos de gestión en programas y proyectos que promuevan una mayor articulación intra e interinstitucional y con participación público privado; la promoción de tecnologías y empresas a través de incubadoras y parques tecnológicos; y el fortalecimiento de la infraestructura institucional del INTA, entre otros.
- Fortalecer la inserción internacional del INTA, consolidando las bases de antenas tecnológicas para las prospectivas en el exterior (Observatorios, Antenas, Foros, laboratorios -LABINTEX, y escritorios en otros países) y los Programas de cooperación Internacional, como así también mediante la participación y la promoción de Tecnologías INTA en países de América Latina.



### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	11.287.257.830
<b>TOTAL</b>			<b>11.287.257.830</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.287.257.830</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.414.527.000</b>
Personal Permanente	6.352.769.082
Personal Temporario	1.745.322.108
Asistencia Social al Personal	127.128.730
Beneficios y Compensaciones	189.307.080
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>730.608.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.803.630
Textiles y Vestuario	80.507.430
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.646.160
Productos de Cuero y Caucho	16.772.270
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	308.309.590
Productos de Minerales No Metálicos	4.935.080
Productos Metálicos	15.087.100
Minerales	15.063.340
Otros Bienes de Consumo	223.483.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.190.077.000</b>
Servicios Básicos	272.015.620
Alquileres y Derechos	40.755.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	267.202.550
Servicios Técnicos y Profesionales	73.820.850
Servicios Comerciales y Financieros	270.171.660
Pasajes y Viáticos	145.246.560
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.858.880
Otros Servicios	88.005.780
<b>Bienes de Uso</b>	<b>772.477.830</b>
Construcciones	185.375.560
Maquinaria y Equipo	587.102.270
<b>Transferencias</b>	<b>179.568.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	162.568.000
Transferencias al Exterior	17.000.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	33.876.683.958
Ingresos Tributarios	33.864.180.958
Ingresos No Tributarios	12.359.000
Rentas de la Propiedad	144.000
II) Gastos Corrientes	10.514.136.000
Gastos de Consumo	10.332.103.520
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0
Intereses en Moneda Nacional	0
Impuestos Directos	2.464.480
Transferencias Corrientes	179.568.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	23.362.547.958
IV) Recursos de Capital	82.000
Recursos Propios de Capital	82.000
V) Gastos de Capital	773.121.830
Inversión Real Directa	773.121.830
VI) Recursos Totales (I + IV)	33.876.765.958
VII) Gastos Totales (II + V)	11.287.257.830
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	22.589.508.128
IX) Contribuciones figurativas	511.261.830
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	23.100.769.958
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	23.100.769.958
Inversión Financiera	23.100.769.958
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>34.388.027.788</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>33.864.180.958</b>
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	33.864.180.958
Aranceles de Importación	18.607.926.230
Estadística	15.256.254.728
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>12.359.000</b>
Otros	12.359.000
Especificados	214.000
No Especificados	12.145.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>144.000</b>
Intereses por Títulos y Valores	144.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	63.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	81.000
<b>Recursos Propios de Capital</b>	<b>82.000</b>
Venta de Activos	82.000
Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables	45.000
Venta de Otros Bienes	37.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>511.261.830</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	152.401.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	152.401.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	358.860.830
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	358.860.830

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		664.252.388
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Dirección Nacional	1.868.968.401
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Dirección Nacional	8.294.243.480
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	459.793.561
<b>TOTAL</b>			<b>11.287.257.830</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Central agrupa todo lo inherente a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Esas acciones están destinadas a conducir, y vincular los diferentes programas y actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión e innovación en todo el territorio nacional.

Desde la Sede Central del INTA, se desarrollan acciones de apoyo a las Unidades Técnico Operativas, en las cuales se ejecutan las distintas actividades sustantivas del Organismo, a saber:

- Definición de Políticas y Gerenciamiento.
- Planificación, Gestión y Control Administrativa.
- Planificación, Gestión y Control de los Recursos Humanos.
- Investigación, Desarrollo y Planificación (I,D y P)
- Extensión y Transferencia,
- Tecnologías de Información y Comunicación,

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Consejo Directivo y Dirección Nacional	664.236.218
02	Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuaria	Consejo Directivo y Dirección Nacional	16.170
<b>TOTAL:</b>			<b>664.252.388</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>664.252.388</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>469.298.878</b>
Personal Permanente	345.801.875
Personal Temporario	89.129.880
Asistencia Social al Personal	5.507.087
Beneficios y Compensaciones	28.860.036
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>27.540.360</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	114.970
Textiles y Vestuario	1.936.760
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.272.200
Productos de Cuero y Caucho	1.070
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.936.890
Productos de Minerales No Metálicos	220.230
Productos Metálicos	172.880
Otros Bienes de Consumo	3.885.360
<b>Servicios No Personales</b>	<b>160.616.150</b>
Servicios Básicos	17.009.390
Alquileres y Derechos	10.036.810
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.969.220
Servicios Técnicos y Profesionales	9.087.940
Servicios Comerciales y Financieros	46.070.330
Pasajes y Viáticos	4.260.030
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.175.180
Otros Servicios	4.007.250
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	5.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.797.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.407.000
Transferencias al Exterior	390.000



PROGRAMA 16

**INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS**  
**- IFIT**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico. Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), con la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad, priorizados por la Institución. El INTA cuenta con 6 Centros de Investigación (CI), constituidos por un total de 16 Institutos y 2 Áreas.

Dan respuesta a las demandas y requerimientos de conocimiento que plantean sobre sus líneas de investigación los Centros Regionales. Estas acciones se articulan con otras acciones del INTA mediante la Investigación Aplicada, Investigación Adaptativa, Transferencia y Extensión en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país. En ese marco, se destacan los diversos Centros y dependencias:

- Centro de Investigación de Agroindustria (CIA)
- Centro de Investigación de Ciencias Veterinarias y Agronómicas (CICVyA)
- Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN)
- Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP)
- Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP)
- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF)

Entre las principales materias abordadas por los Centros e Institutos de Investigación se destaca la Agroindustria, la Tecnología de Alimentos, la Bioenergía, la Producción Animal, la Salud Animal, los Recursos Genéticos y Mejoramiento, la Protección Vegetal, los Recursos Naturales, la Economía, los Estudios de prospectiva y la Agricultura Familiar.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	130
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	10
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	5
Publicación Técnica con Referato	Publicación	125
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	470
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	953
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	140
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	15

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	753.742.714
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Dirección del Centro de Investigación en Recursos Naturales	373.652.744
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Dirección del Centro de Investigación en Agroindustria	376.517.491
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	68.245.447
05	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar	148.462.605
<b>Proyectos:</b>			
50	Provisión de Agua Potable para el Instituto de Genética, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires	Instituto de Genética	3.347.400
73	Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agropecuarias en Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro Investigación Ciencias Veterinarias y Agronómicas	145.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.868.968.401</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.868.968.401</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.378.283.151</b>
Personal Permanente	1.104.762.096
Personal Temporario	242.061.790
Asistencia Social al Personal	16.822.853
Beneficios y Compensaciones	14.636.412
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>116.257.800</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.755.290
Textiles y Vestuario	8.216.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.676.800
Productos de Cuero y Caucho	3.253.610
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.858.810
Productos de Minerales No Metálicos	899.230
Productos Metálicos	1.760.820
Minerales	612.340
Otros Bienes de Consumo	49.224.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>177.741.050</b>
Servicios Básicos	70.806.080
Alquileres y Derechos	3.307.650
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.771.930
Servicios Técnicos y Profesionales	10.733.980
Servicios Comerciales y Financieros	7.832.300
Pasajes y Viáticos	24.587.230
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.566.860
Otros Servicios	7.135.020
<b>Bienes de Uso</b>	<b>176.087.400</b>
Construcciones	148.347.400
Maquinaria y Equipo	27.740.000
<b>Transferencias</b>	<b>20.599.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.599.000

PROGRAMA 17

**INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS DE  
TECNOLOGÍAS, EXTENSION Y APOYO AL DESARROLLO RURAL -  
AITTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolla la Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología y Extensión mediante una red de 15 Centros Regionales, que integran 52 Estaciones Experimentales, 305 Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, 69 Oficinas de Información Tecnológica, 3 Áreas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, 29 Campos Anexos y 2 Unidades de Extensión y Experimentación adaptativa.

El INTA es un organismo autónomo, con autarquía operativa y financiera. En este marco la regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Los Centros Regionales (CR) tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en los Planes de Centro Regional, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología las conforman los Programas por Cadenas de Valor y los Programas por Áreas Temáticas:

- Programas por Cadenas: Carne y fibras animales; Leche; Apicultura; Cereales y oleaginosas; Cultivos industriales; Forestales; Frutales; Hortalizas, flores, aromáticas y medicinales, entre otros
- Programas por Áreas Temáticas: Recursos naturales y gestión ambiental; Biotecnología; Salud animal; Protección vegetal; Valor agregado, agroindustria y bioenergía; Desarrollo regional y territorial; Forrajes, pasturas y manejo de pastizales; Ecofisiología y agroecosistemas; Recursos genéticos y mejoramiento, entre otros.

Las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la de Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales. Estas actividades vinculadas con la experimentación y la transferencia de tecnología y extensión integran el conjunto de Proyectos Regionales, plataformas y redes en los territorios.

Por otro lado, el INTA lleva adelante acciones vinculadas con la tecnología agroindustrial donde se destacan diversas iniciativas de valor:

- **Proyectos Locales:** abordan problemas y oportunidades (P/O) locales identificados en el marco de la PIT, que promueven procesos de innovación para el desarrollo de los territorios, priorizados participativamente en el marco de las plataformas de innovación territorial (regional o interregional). La formulación y la planificación estratégica debe desarrollarse a través de un proceso participativo para el abordaje de las demandas, los problemas y las oportunidades identificadas y priorizados junto con los actores territoriales en el marco de las PIT. Las metodologías, estrategias y líneas de acción potenciarán capacidades interdisciplinarias de las unidades del Centro, de otros Centros Regionales/Investigación, de otros Proyectos, Plataformas Temáticas, Redes y de los Programas por cadena y transversales.
- **Programa Prohuerta:** dirigido a población en condición de pobreza, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable, promoviendo una dieta más diversificada y equilibrada mediante la autoproducción en pequeña escala de alimentos frescos por parte de sus destinatarios. El conjunto de prestaciones brindado se concreta en modelos de huertas y granjas orgánicas de autoconsumo a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional. Se trata de un programa enmarcado en la seguridad alimentaria, cuya piedra angular amalgama la capacitación progresiva, la participación solidaria y el acompañamiento sistemático de las acciones en terreno, resultando estratégicos en su operatoria la intervención activa del voluntariado (promotores) y de redes de organizaciones de la sociedad civil.
- **Cambio Rural:** es una herramienta diseñada para colaborar con los pequeños y medianos empresarios agropecuarios que mediante una labor conjunta que integra a grupos de productores, un asesor técnico privado y profesionales del INTA brinda asistencia técnica, capacitación, acceso a información para la toma de decisiones, organización y asociativismo, vinculación al crédito, entre otras.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cantidad de huertas familiares en funcionamiento (ODS 2.3.3)	Huerta Familiar	617.961
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Actores Sociales y Sectoriales (Proyectos Integrados)	Productor Asistido	4.300
Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	5.000
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	4.530
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	1.821
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	13.186
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	617.961
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Institucional	5.046
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	250
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	35
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	60
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	34
Publicación Técnica con Referato	Publicación	720
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	2.400

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	5.190
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	323
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	139



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Agencias de Extensión Rural, Oficinas de Información Técnica y Unidades de Extensión Rural	2.012.447.261
03	Investigación y Transferencia de Tecnología a Productores Forestales (BID N° 2853/OC-AR)	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	357.460.830
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	5.886.663.229
<b>Proyectos:</b>			
17	Construcción de Red de Gas Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Guillermo Covas, Provincia de la Pampa	Estación Experimental Agropecuaria Guillermo Covas	6.300.000
39	Construcciones y Ampliaciones en las Provincias del Noroeste, Noreste Argentino y Litoral Mesopotámico	Estación Experimental Agropecuaria Famailla	2.433.600
68	Construcción Red Eléctrica para Alimentación de Laboratorios de Semilla en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe	Estación Experimental Agropecuaria Oliveros	2.856.000
70	Remodelación del Edificio Agencia de Extensión Rural INTA Chilecito, Provincia de La Rioja, Región Norte Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria La Rioja	4.992.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
73	Remodelación Red de Agua Potable Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, Provincia de Córdoba, Región Centro Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Manfredi	4.644.000
79	Sistema Automático de Depresión de Napas Laboratorio Producción Animal y Suelos, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Región Centro Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Rafaela	1.680.000
80	Provisión y Reestructuración Alimentación General de Electricidad de la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Provincia de Buenos Aires, Región Centro Grande Argentino	Estación Experimental Agropecuaria Bordenave	2.292.000
88	Reparación del Edificio Central y Laboratorio Apícola en la Estación Experimental Agropecuaria Famailla, Provincia de Tucumán	Estación Experimental Agropecuaria Famailla	9.310.560
98	Construcción Red Cloacal y Planta de Tratamiento en la Estación Experimental Agropecuaria Ingeniero Covas, Anguil, Provincia de La Pampa	Estación Experimental Agropecuaria Guillermo Covas	2.520.000
99	Construcción en Madera de la Oficina de Información Técnica Baradero - Provincia de Buenos Aires	Dirección de la Estación Experimental Agropecuaria Delta del Paraná	644.000
<b>TOTAL:</b>			<b>8.294.243.480</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.294.243.480</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.373.509.690</b>
Personal Permanente	4.772.812.055
Personal Temporario	1.355.864.512
Asistencia Social al Personal	102.347.907
Beneficios y Compensaciones	142.485.216
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>579.257.480</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.699.610
Textiles y Vestuario	70.120.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.526.730
Productos de Cuero y Caucho	13.465.270
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	243.374.960
Productos de Minerales No Metálicos	3.762.110
Productos Metálicos	13.052.440
Minerales	14.424.760
Otros Bienes de Consumo	167.830.900
<b>Servicios No Personales</b>	<b>634.618.880</b>
Servicios Básicos	167.218.650
Alquileres y Derechos	25.885.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	153.614.340
Servicios Técnicos y Profesionales	43.723.460
Servicios Comerciales y Financieros	38.799.350
Pasajes y Viáticos	112.559.040
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.693.830
Otros Servicios	76.125.010
<b>Bienes de Uso</b>	<b>589.990.430</b>
Construcciones	37.028.160
Maquinaria y Equipo	552.962.270
<b>Transferencias</b>	<b>116.867.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	116.867.000

## PROGRAMA 19 FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN NACIONAL

---

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dando continuidad al proceso continuo y participativo de Planeamiento Estratégico iniciado en el ejercicio 2005, y de cara a los cambios del contexto y a los desafíos que las próximas décadas del siglo XXI plantean al país, a través de la formulación del PEI 2015-2030 el Organismo ha organizado la estrategia institucional a través de los Componentes Estratégicos (CE) que aseguran y profundizan el impacto de las acciones de la organización en el marco de un modelo de amplia apertura y fluida interrelación con el sector público y el sector privado. El programa se enmarca en la necesidad de vehicular los CE articuladores de Información y Comunicación y Relaciones Institucionales.

En cuanto a las iniciativas a desarrollar por el programa, se destacan las siguientes:

- En materia de Gestión Estratégica de la Información y Comunicación, las acciones se canalizan a través de la Dirección General de Sistemas de Información, Comunicación y Procesos. En particular, se destacan las siguientes acciones a implementar: 1) Consolidación de un Sistema Integrado de Gestión, dotando a las unidades del INTA con los recursos informáticos, indispensables para llevar a cabo dicha tarea. 2) Promoción de una política consensuada de Comunicación, así como la adecuación necesaria en calidad institucional para responder a las exigencias crecientes de entes reguladores, contrapartes y usuarios. 3) Impulso al proceso de registro de producción intelectual y su almacenamiento en un repositorio institucional por un único canal.
- En relación a la Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional, las acciones se canalizan a través de la Coordinación de Vinculación Tecnológica y Relaciones Institucionales, contemplando el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de una Red de Asistentes de Relaciones Institucionales en cada Centro Regional y de Investigación, que facilitan la interacción con los actores del medio. Asimismo, se contemplan la realización de talleres/seminarios/jornadas; recepción de delegaciones extranjeras; actividades protocolares; misiones internacionales; capacitaciones; entrenamientos y representaciones institucionales.

El INTA cuenta con una amplia experiencia de vinculación institucional, manteniendo activa política de cooperación en estos ámbitos. En el ámbito Nacional, el INTA articula con organismos de gobierno, no gubernamentales, universidades, institutos de enseñanza, entre otros actores. A nivel internacional, se destaca la organización de misiones de apoyo técnico que se realizan con terceros países y las representaciones institucionales (FAO, PROCISUR, FONTAGRO, Alianza Global de Gases de Efecto Invernadero, entre otras). En el marco de las relaciones institucionales se prevé gestionar y

propender a la integración de un tramado de organizaciones públicas y privadas facilitadoras de innovaciones tecnológicas de productos, procesos y organización. Asimismo, se promoverá la vinculación local, regional, nacional e internacional, tendientes al logro de los objetivos institucionales. En este sentido, se continuará con el desarrollo de “Laboratorios en el exterior” con países socios y armado de redes, posibilitando llevar adelante un proceso sistemático y continuo de evaluación comparativa de productos, servicios y procesos, y posicionando al país en investigaciones de frontera del conocimiento.

En lo referente a los Servicios Estratégicos se han contemplado aquellos ofrecidos a los productores y a la sociedad en su conjunto, relacionados con la Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica, a través del acceso a colecciones y redes de bancos de germoplasma vegetal, en carácter de custodia del patrimonio genético

Asimismo, dentro del programa operan:

- Red de datos meteorológicos y climáticos de superficie: variables meteorológicas que se capturan en la Red de Estaciones Automáticas y Convencionales.
- Recepción Satelital: variables agrometeorológicas satelitales: Topes nubosos, perfiles verticales de la atmosfera, heladas, precipitaciones.
- Red de Radares Meteorológicos
- Sistemas y plataformas on-line: i) Sitios web de acceso abierto y libre a datos, ii) Sistemas de alerta temprano (enfermedades, estrés hídrico) y iii) Seguimiento en tiempo real de las áreas agrícolas.
- Informes y Pronósticos de evolución y perspectivas climáticas.

Asimismo, el Instituto cuenta con 21 Unidades de Conservación, denominados como Bancos Activos (9) y Colecciones (12) distribuidas en todo el país. Cada una de estas unidades conserva material de los cultivos propios de cada región del país y asimismo con una Banco Base (sito en el Instituto de Recursos Bilógicos del CIRN INTA Castelar) que conserva los duplicados de lo crio conservado en los Bancos Activos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variaciones agroclimáticas (ODS 2.4.1)	Estación Meteorológica	132
Evolución de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma (ODS 2.5.2)	Entrada/Accesión	89.800
<b>METAS :</b>		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	5.850.000
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	25.200
Celebración de Convenios de Relacionamento Institucional Vigente	Caso	1.321
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	523.000
Conservación de Unidades en la Red de Bancos de Germoplasma Vegetal	Accesión Vegetal	89.800
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	5.000
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	2
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	63.597.600
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	409.530
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	1.629.360
Producción de Materiales Multimediales	Material Producido	1.056
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	819

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Recepción de Imagen Satelital	Imagen Satelital Recibida	24.582
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	5
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	1

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	Dirección Nacional Asistentes de Sistemas de Información, Comunicación y Calidad	357.262.351
02	Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional	Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales	38.607.030
03	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Dirección Nacional	63.924.180
<b>TOTAL:</b>			<b>459.793.561</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>459.793.561</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>193.435.281</b>
Personal Permanente	129.393.056
Personal Temporario	58.265.926
Asistencia Social al Personal	2.450.883
Beneficios y Compensaciones	3.325.416
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.552.360</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	233.760
Textiles y Vestuario	233.470
Productos de Papel, Cartón e Impresos	170.430
Productos de Cuero y Caucho	52.320
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.138.930
Productos de Minerales No Metálicos	53.510
Productos Metálicos	100.960
Minerales	26.240
Otros Bienes de Consumo	2.542.740
<b>Servicios No Personales</b>	<b>217.100.920</b>
Servicios Básicos	16.981.500
Alquileres y Derechos	1.525.440
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.847.060
Servicios Técnicos y Profesionales	10.275.470
Servicios Comerciales y Financieros	177.469.680
Pasajes y Viáticos	3.840.260
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	423.010
Otros Servicios	738.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.400.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.400.000
<b>Transferencias</b>	<b>40.305.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.695.000
Transferencias al Exterior	16.610.000

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
PESQUERO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N° 1.063/2004, y en la Ley N° 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las Capturas Biológicamente Aceptables por especie; la pesca experimental; el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Honorable Congreso de la Nación, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, la Prefectura Naval Argentina, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, entre otros. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones, el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque e informes de Observadores a Bordo de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dados el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies. Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecuta un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizará en 2020, con el cual se cubrirán las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo. Sin embargo, frente a situaciones que ameritan una planificación ajustada a los nuevos desafíos planteados por la presencia en el Atlántico Sur y con el firme convencimiento que la soberanía se encuentra por delante de cualquier limitación técnica, el Estado argentino debe poseer una embarcación de gran porte "Ice Class", bajo la premisa que presencia del Estado es soberanía. Estos compromisos incluyen entre otros, monitoreo de recursos pesqueros compartidos con la República de Chile, la República Oriental del Uruguay y el

Brasil, investigaciones en áreas circundantes de Malvinas, relevamiento de Áreas Marinas Protegidas como Banco Namuncurá Burdwood y Yaganes, acompañamiento a investigaciones Antárticas en época estival, monitoreo de recursos acuáticos vivos más allá de las 200 millas marinas, entre otros, todos desarrollados en nuestro mar austral. Se prevé además la actualización de las capacidades de investigación del buque Dr. Holmberg construido en 1980 en Japón, mediante la adquisición de nuevo equipamiento

El INIDEP participa en el Consejo que reúne a las autoridades de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (CICyT), en el Consejo de Administración de la iniciativa Pampa Azul (Ley N° 27.167 - PROMAR), cooperando mediante sus recursos e infraestructura que, con aportes de otras carteras nacionales, Institutos y Universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referido al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2021 los objetivos de política que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable. Objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilagosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Aplicar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos en sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación, en la línea con la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la Evaluación de Recursos Pesqueros, Enfoque Ecosistémico y Pesca Responsable, contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de Gestión Organizacional, Profesión Administrativa, Comunicación y Formación de Directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como a aquellos a ser ingresados, como así también dirigidos a los agentes en su conjunto, a través de la formación, capacitación y perfeccionamiento que garanticen el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.

- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.
- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional, mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas y el medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales, relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.
- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), en la Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, entre otras.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala (PyMES, Agricultura Familiar, entre otras).

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	1.022.955.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.022.955.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.022.955.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>476.764.000</b>
Personal Permanente	376.783.979
Servicios Extraordinarios	4.103.458
Asistencia Social al Personal	5.705.187
Beneficios y Compensaciones	1.995.469
Personal contratado	88.175.907
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>276.737.202</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.761.000
Textiles y Vestuario	2.418.708
Productos de Papel, Cartón e Impresos	646.032
Productos de Cuero y Caucho	123.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	180.286.120
Productos de Minerales No Metálicos	600.783
Productos Metálicos	575.419
Otros Bienes de Consumo	55.325.640
<b>Servicios No Personales</b>	<b>252.182.798</b>
Servicios Básicos	12.364.000
Alquileres y Derechos	1.853.194
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.255.054
Servicios Técnicos y Profesionales	97.920.244
Servicios Comerciales y Financieros	29.205.142
Pasajes y Viáticos	7.543.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	310.000
Otros Servicios	7.732.164
<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.011.000</b>
Maquinaria y Equipo	17.011.000
<b>Transferencias</b>	<b>260.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	260.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	148.000
Ingresos No Tributarios	48.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.000
II) Gastos Corrientes	1.005.944.000
Gastos de Consumo	1.005.684.000
Transferencias Corrientes	260.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.005.796.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	17.011.000
Inversión Real Directa	17.011.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	148.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.022.955.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.022.807.000
IX) Contribuciones figurativas	1.022.807.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0



## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.022.955.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>48.000</b>
Otros	48.000
Especificados	48.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>100.000</b>
Venta de Bienes	20.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	20.000
Venta de Servicios	80.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	80.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.022.807.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.005.796.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.005.796.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	17.011.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	17.011.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.022.955.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.022.955.000</b>

PROGRAMA 16  
**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
PESQUERO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Los objetivos del programa institucional del programa son:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos, generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos) y
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	95,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	1,02
<b>METAS :</b>		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	525

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	328.831.242
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	385.929.671
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	235.410.755
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	72.783.332
<b>TOTAL:</b>			<b>1.022.955.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.022.955.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>476.764.000</b>
Personal Permanente	376.783.979
Servicios Extraordinarios	4.103.458
Asistencia Social al Personal	5.705.187
Beneficios y Compensaciones	1.995.469
Personal contratado	88.175.907
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>276.737.202</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.761.000
Textiles y Vestuario	2.418.708
Productos de Papel, Cartón e Impresos	646.032
Productos de Cuero y Caucho	123.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	180.286.120
Productos de Minerales No Metálicos	600.783
Productos Metálicos	575.419
Otros Bienes de Consumo	55.325.640
<b>Servicios No Personales</b>	<b>252.182.798</b>
Servicios Básicos	12.364.000
Alquileres y Derechos	1.853.194
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.255.054
Servicios Técnicos y Profesionales	97.920.244
Servicios Comerciales y Financieros	29.205.142
Pasajes y Viáticos	7.543.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	310.000
Otros Servicios	7.732.164
<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.011.000</b>
Maquinaria y Equipo	17.011.000
<b>Transferencias</b>	<b>260.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	260.000

ENTIDAD 608

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) es un organismo descentralizado cuya misión es fortalecer la competitividad de la industria a través del impulso al desarrollo tecnológico y la transferencia directa a las empresas para la innovación en todos los sectores productivos del país con un rol fundamental en la administración y control de más de 20 regímenes de promoción industrial y de apoyo a la pequeña y mediana empresa, como es el caso del Programa de Desarrollo de Proveedores; Drawback y Admisión Temporaria; Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones; Importación de Líneas de Producción Nuevas y Usadas; Aduana en Factoría; Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo; Promoción de las Energías Renovables; Programa de Expertos PyME, entre otros.

El INTI, entre otras cuestiones, se involucra en temas como la mejora de cadenas productivas y la reducción de la concentración económica; la generación de nuevas cadenas productivas basadas en recursos naturales; el desarrollo de la economía del conocimiento; la electro movilidad y vehículos eléctricos; la agenda de industrialización verde (Green New Deal); la defensa de usuarios y consumidores; el apoyo a las PyMEs para que recuperen el dinamismo y su fuerza creativa; el impulso a nuevos esquemas de servicios públicos; la expansión del sistema energético y el desarrollo de Vaca Muerta en conjunto con los actores del sector; la promoción de una minería inclusiva y sustentable, entre otros.

Es una institución única en el país que actúa como referente nacional en el ámbito de las mediciones, habiéndose constituido como Instituto Nacional de Metrología, de acuerdo con la Ley N° 19.511 (Decreto N° 788/03), para asegurar el cumplimiento de la legislación metrológica en todo el territorio. Por esa causa le corresponde realizar, reproducir y mantener los patrones nacionales de medida y difundir su exactitud. Esta tarea contribuye a asegurar la calidad en las mediciones relacionadas con el cuidado del ambiente, la salud, los alimentos, la seguridad pública, la equidad en el comercio y la calidad de la producción industrial.

Entre las principales líneas de acción que se propone llevar adelante el Instituto durante el 2021 corresponde destacar las siguientes:

- Servicios para la Industria: A través de una red federal de laboratorios y profesionales altamente especializados, el Instituto ofrece servicios a todos los sectores de la industria, en la forma de asistencia técnica, servicios analíticos, ensayos, transferencia de conocimientos y capacitación.
- Metrología y Calidad: El INTI es el instituto nacional de metrología, por lo que realiza, mantiene y disemina patrones de medida conforme al Sistema Internacional de Unidades. Desde el Instituto se trabaja en el aseguramiento la calidad de las mediciones vinculadas con la producción industrial, el comercio, el cuidado del ambiente, la salud y la seguridad pública.
- Soporte Tecnológico del Estado: Se brinda asistencia técnica al Estado en todas sus jurisdicciones, mediante la realización de informes técnicos, auditorías, fiscalizaciones y certificaciones que requieran las regulaciones vigentes, ya sea a los fines de otorgar un beneficio fiscal, aprobar un producto o garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad, entre otras cuestiones.
- Organismo de Certificación: El INTI es el organismo de certificación del ámbito público acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) y participa en más del 80% de las certificaciones del ámbito obligatorio. El Instituto brinda su aval como tercera parte independiente en todos los procesos de certificación de productos, procesos y personas y realiza la gestión de la acreditación de acuerdo a normas nacionales e internacionales.



- Regulaciones Industriales y Requerimientos Oficiales: Tiene a su cargo la realización, coordinación y seguimiento de las evaluaciones técnicas correspondientes a los regímenes de promoción industrial, de admisión temporaria y de trabajos tercerizados por otros organismos del Estado. Las autoridades de aplicación encomiendan directamente al Instituto evaluaciones técnicas de naturaleza vinculante.
- Regulaciones del Sector Automotor: Es el referente técnico de la autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito y realiza ensayos destinados a la seguridad y la validación de vehículos y autopartes. La Licencia de Configuración de Modelo (LCM) es otorgada en base al dictamen técnico del INTI sobre el cumplimiento de las normas de seguridad activa y pasiva, como así también el caso de la Certificación de Homologación de Autopartes de Seguridad (CHAS) para el mercado de autopartes de reposición.
- Desarrollo Regional: Tiene presencia en todo el territorio nacional a través de una red de 46 centros regionales, desde los cuales se trabaja en el fortalecimiento y agregado de valor en las economías regionales y su expansión hacia nuevos mercados. El objetivo es incrementar la densidad de los entramados productivos regionales y maximizar sus capacidades para la generación de empleo industrial genuino.

El Instituto contempla los temas de la agenda 2030, que comprenden al desarrollo de tecnologías verdes, el impulso a la movilidad eléctrica y la generación de capacidades en temas de la economía del conocimiento, entre otras cuestiones relacionadas con la transformación digital de la economía; un proceso en el que debe asumir rápidamente un fuerte liderazgo, exige una profunda reingeniería de la estructura organizacional, el desarrollo de una plataforma moderna de gestión y la implementación de un plan de inversiones prioritarias que permitan avanzar en la construcción de un INTI 4.0. Todo un conjunto de acciones dirigidas a poner al organismo al servicio de una industria nacional en marcha y que involucra la provisión de más y mejores servicios, el fortalecimiento de la presencia territorial del Instituto, la sustitución de importaciones y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	5.039.003.504
5	1	Servicio de la Deuda Pública	260.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.039.263.504</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.039.263.504</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>858.734.000</b>
Personal Permanente	830.721.426
Asistencia Social al Personal	17.854.856
Beneficios y Compensaciones	10.157.718
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>31.996.572</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.996.572
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>178.918.049</b>
Servicios Básicos	100.039.099
Alquileres y Derechos	20.706.844
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.072.109
Servicios Comerciales y Financieros	41.063.816
Pasajes y Viáticos	1.702.848
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.333.333
<b>Transferencias</b>	<b>3.969.354.883</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.102.297.379
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	867.057.504
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>260.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	260.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.067.647.359
Ingresos Tributarios	2.067.547.359
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.000
II) Gastos Corrientes	4.172.206.000
Gastos de Consumo	1.069.648.621
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	260.000
Intereses en Moneda Nacional	260.000
Transferencias Corrientes	3.102.297.379
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.104.558.641
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	867.057.504
Transferencias de Capital	867.057.504
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.067.647.359
VII) Gastos Totales (II + V)	5.039.263.504
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.971.616.145
IX) Contribuciones figurativas	2.999.638.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	28.021.855
XII) Fuentes Financieras	2.210.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	2.210.000
XIII) Aplicaciones Financieras	30.231.855
Inversión Financiera	28.021.855
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.210.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>5.067.285.359</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>2.067.547.359</b>
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	2.067.547.359
Aranceles de Importación	2.067.547.359
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>100.000</b>
Venta de Servicios	100.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	100.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>2.999.638.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.877.892.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.877.892.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	121.746.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	121.746.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.879.887.274
16	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3.159.376.230
<b>TOTAL</b>			<b>5.039.263.504</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se ejecutan todas aquellas políticas necesarias para fortalecer el rol del organismo como un Instituto de desarrollo tecnológico, generando las competencias que le permitan poner a la industria nacional en marcha, mediante la provisión de más y mejores servicios, el fortalecimiento de la presencia territorial, la sustitución de importaciones y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, se cumplen funciones de dirección, administración y coordinación de servicios operativos, al mismo tiempo que se definen las acciones para fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los distintos programas y actividades del Instituto.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.879.887.274</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>194.078.225</b>
Personal Permanente	187.582.530
Asistencia Social al Personal	3.886.270
Beneficios y Compensaciones	2.609.425
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>31.996.572</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.996.572
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>178.918.049</b>
Servicios Básicos	100.039.099
Alquileres y Derechos	20.706.844
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.072.109
Servicios Comerciales y Financieros	41.063.816
Pasajes y Viáticos	1.702.848
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.333.333
<b>Transferencias</b>	<b>1.474.894.428</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.310.512.684
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	164.381.744



PROGRAMA 16

**METROLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PROCESOS  
INDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se llevan a cabo las acciones del Instituto en su rol de Autoridad Nacional de Metrología del país (Ley N° 19.511 - Decreto N° 788/03) y tiene como misión producir, mantener y difundir los patrones nacionales de medida, conforme al Sistema Internacional de Unidades (SIU).

Asimismo, se desarrollan las acciones como referente nacional en materia de tecnología industrial y mediciones, así como nexo de coordinación entre todos los actores abocados al servicio de la Política Industrial y de la Innovación Tecnológica. Se garantiza la calidad de las mediciones vinculadas con la producción industrial, la equidad en el comercio mediante la defensa de la industria nacional frente a barreras técnicas, el cuidado del ambiente, la salud, los alimentos y la seguridad pública, a través de los departamentos de Revisión del Sistema Internacional de Unidades, Metrología Física, Legal y Química, Servicio Argentino de Medición y Calibración.

Además, se mantiene relación con otras entidades del país y del extranjero para asegurar el reconocimiento interno y externo del Instituto en el campo de la metrología, fortaleciendo la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles.

Finalmente, se lideran y ejecutan políticas de desarrollo e innovación en procesos industriales, las que comprenden el fomento al desarrollo de tecnologías verdes, el impulso a la movilidad eléctrica y la generación de capacidades en temas de la economía del conocimiento, entre otras cuestiones relacionadas con la transformación digital de la economía.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
90	Intereses Intrasector Público	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	260.000
<b>TOTAL:</b>			<b>260.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.159.376.230</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>664.655.775</b>
Personal Permanente	643.138.896
Asistencia Social al Personal	13.968.586
Beneficios y Compensaciones	7.548.293
<b>Transferencias</b>	<b>2.494.460.455</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.791.784.695
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	702.675.760
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>260.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	260.000

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Fomento de la Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.217.108.439
03	Extensionismo Industrial Federal	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	942.007.791
<b>TOTAL</b>			<b>3.159.116.230</b>

Subprograma 02

**FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

En el marco de este subprograma se ejecutan aquellas acciones tendientes a la mejora de la competitividad y la calidad de los productos industriales, a través de la provisión de servicios a todos los sectores de la industria, mediante la realización de análisis, ensayos, asistencias y evaluaciones técnicas, que surjan a partir de regímenes regulados, restricciones o estándares demandados por los mercados, a nivel local, regional e internacional.

Asimismo, es organismo de certificación del ámbito público (acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación), brindando el aval como tercera parte independiente en procesos de certificación de productos, procesos y personas.

Por otra parte, se desarrollan las acciones como autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito, se realizan ensayos destinados a la seguridad y validación de vehículos y autopartes y se dictamina técnicamente sobre el cumplimiento de las normas de seguridad (activas y pasivas) en el otorgamiento de la Licencia de Configuración de Modelo.

Finalmente, se ejecutan acciones relacionadas a la mejora de cadenas productivas y diversificación de la economía; la generación de nuevas actividades productivas basadas en recursos naturales; la contribución al desarrollo de la economía del conocimiento; la electro-movilidad; la agenda de industrialización verde (Green New Deal); el apoyo a las PyMEs para que recuperen el dinamismo y su fuerza creativa; el impulso a nuevos esquemas de servicios públicos; la expansión del sistema energético y el desarrollo de Vaca Muerta en conjunto con los actores del sector; la promoción de una minería inclusiva y sustentable, mediante la red de laboratorios y los servicios asociados a los mismos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	39.706
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	90.939
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	5.359
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	1.522
Servicios de Certificación	Servicio Brindado	3.918
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	1.927

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	417.310.157
02	Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	426.322.884
03	Desarrollo y Asistencia a la Industria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.117.437.302
04	Medición y Calibración para Actividades Reguladas	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	256.038.096
<b>TOTAL:</b>			<b>2.217.108.439</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.217.108.439</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>421.224.840</b>
Personal Permanente	406.907.150
Asistencia Social al Personal	9.064.282
Beneficios y Compensaciones	5.253.408
<b>Transferencias</b>	<b>1.795.883.599</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.365.940.639
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	429.942.960



Subprograma 03  
**EXTENSIONISMO INDUSTRIAL FEDERAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

A través de este subprograma, conformado por una red de 46 centros regionales con presencia en todo el territorio nacional, se brindan servicios mediante la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y agregación de valor en las economías regionales y su expansión hacia nuevos mercados, con el objetivo de incrementar la densidad de los entramados productivos regionales y maximizar sus capacidades para la generación de empleo industrial genuino.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	30.897
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	2.453
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	6.409
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	1.728
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	117

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>942.007.791</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>243.430.935</b>
Personal Permanente	236.231.746
Asistencia Social al Personal	4.904.304
Beneficios y Compensaciones	2.294.885
<b>Transferencias</b>	<b>698.576.856</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	425.844.056
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	272.732.800

ENTIDAD 609

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, tiene a su cargo por imperio de las Leyes Nros. 14.878 de Vinos y 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico. Brinda también servicios de caracterización de los productos de acuerdo al origen y su promoción en ámbitos nacionales e internacionales.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2030 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley.

El INV conduce la Mesa de Negociaciones Internacionales de COVIAR e integra la Mesa de Ciencia y Técnica, como así también participa en el desarrollo de programas dirigidos a pequeños productores y en el Observatorio Vitivinícola aportando los datos de la caracterización vitivinícola argentina y elaborando reportes.

El INV además tiene a su cargo el desarrollo de las acciones establecidas en la Ley N° 26.870 que declaró al "Vino Bebida Nacional", contemplando la difusión de las características culturales de la producción vitivinícola argentina, la promoción de su imagen, en el país y en el extranjero, y la promoción de las economías regionales relacionadas con la vitivinicultura.

El INV ejerce la representación oficial del país como Estado Miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), como también en el Comité Vitivinícola de Mercosur y como país observador, en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en Cumbres Científico-Técnicas Internacionales de Vitivinicultura e interviene en las Negociaciones Internacionales, articulando con Cancillería y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, estableciendo canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola, mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a las reuniones de Comités de Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC), de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) y de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en el Codex Alimentarius Internacional.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 26.093 (Biocombustibles: Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables) realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, desnaturalización, transporte y hasta la entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en

concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes, con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

La vitivinicultura argentina necesita de un INV fuerte, con un rol protagónico en la definición e implementación de políticas estratégicas para el sector. Es imperante consolidar un Instituto que cumpla con sus atribuciones de fiscalización y reglamentación, pero que también disponga de herramientas y recursos para articular entre las distintas entidades privadas y público/privadas y definir prioridades de política pública.

Es importante tener presente que el sector vitivinícola tiene una consolidada institucionalidad empresarial, con significativa influencia y poder de agenda tanto en el mercado interno como externo. Estas entidades, sin embargo, no representan los intereses de todos los actores productivos, como es el caso de los eslabones más débiles como pequeños productores y elaboradores de vino. Por ello, se propone al INV como una herramienta institucional y política adecuada para balancear esfuerzos y resultados, apostando a una mayor equidad en la estructura productiva.

Cabe destacar que el Instituto puede, asimismo, asumir el rol de liderar estratégicamente y en alianza con otros actores como el sector científico-técnico y aquellos vinculados a la economía del conocimiento, la búsqueda de soluciones productivas y comerciales innovadoras para problemáticas estructurales del sector y nuevos desafíos.

La renovada gestión institucional del INV procura preservar, potenciar y desarrollar la actividad vitivinícola en el país como fuente de riqueza para el desarrollo de los territorios vitivinícolas, como también aportar a la salud pública a partir del control de la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y de la producción y comercialización del alcohol etílico y metanol, en todo el país y el mercado externo.

Las facultades del INV, otorgadas por las leyes a su cargo antes citadas, le permiten asumir este nuevo rol, dado que posee competencias técnicas sustanciales para el diseño y ejecución de instrumentos institucionales direccionados al sector vitivinícola y de alcoholes, en todas las etapas del proceso vitivinícola.

La vitivinicultura mundial enfrenta escenarios dinámicos generados por nuevas tendencias en el consumo, nuevas tecnologías, concentración económica, mercados diversos, barreras arancelarias y paraarancelarias y efectos adversos del cambio climático. A estos fenómenos se le agregan situaciones emergentes de las sucesivas crisis económicas que atraviesa la producción vitivinícola argentina. Todo ello confluye en una crisis de sostenibilidad social, económica y ambiental que debe atravesar el sector, agravada por la pandemia causada por COVID-19.

Surge del diagnóstico situacional de la vitivinicultura nacional, en tanto economía regional, una tendencia sostenida a la concentración de la producción junto a un proceso marcado de abandono

de viñedos. Este abandono de la actividad promueve un fenómeno socio-económico complejo que es la migración campo-ciudad, siendo esto un perjuicio para el campo, donde se crean externalidades negativas, como así también para los núcleos urbanos que colapsan.

Es la vitivinicultura un sector heterogéneo y diverso, con enormes asimetrías en su estructura productiva, con lo cual deben ser promovidos aquellos productores y elaboradores más vulnerables en la cadena para que puedan llegar en condiciones competitivas con sus productos a los mercados locales y mundiales. Es este sector el gran generador de empleo y quien aporta de manera sostenible al desarrollo local.

Es menester que el Estado Nacional, a través de este Instituto, medie acciones y recursos para equilibrar situaciones de inequidad y generar instrumentos para equilibrar factores de la producción. Ello es posible a partir de la institucionalidad potente con vocación y capacidad de facilitar a los sectores más desfavorecidos servicios, tecnología, capacitación y ser garantes de la aplicación de otras políticas nacionales que estimulen procesos virtuosos de crecimiento y desarrollo.

Por ello y en función de las políticas públicas integrales definidas desde el MAGyP, es que se promueve la optimización del funcionamiento de este Instituto, con el propósito de desplegar las potencialidades existentes y desarrollar otras nuevas actividades, necesarias para sostener la institucionalidad dentro del marco de las políticas citadas. Esta búsqueda implica reordenar la estructura actual, jerarquizando áreas, refuncionalizando otras y creando los comandos organizacionales necesarios para la conducción institucional en procura de lo mencionado anteriormente.

Finalmente, se hace necesario ampliar la presencia territorial del INV y sumar incumbencias dada la infraestructura existente y el recurso humano capacitado disponible, que permiten profundizar la presencia.

Los recursos propios del Organismo tienen su origen en la contraprestación de servicios, aranceles y tasas conforme las normas bajo su control, lo que representa aproximadamente un noventa y siete por ciento (97%) del total estimado a recaudar. El resto, proviene de la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control del Organismo y otros ingresos originados en servicios varios.

Los Principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2021 son los siguientes:

- Formular el marco de acción del Organismo bajo el Plan Estratégico INV 2030, que incluye ejes estratégicos acordes a la demanda y acciones de mediano y largo plazo.
- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes.
- Replantear el programa de inspecciones y operativos de fiscalización, incluyendo acciones estratégicas que resulten en un eficiente control y que permitan obtener información sobre el universo objeto de control. Para ello, es necesario la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos focalizados en los puntos críticos, incluyendo procesos de corrección y ajuste de acciones en beneficios de los sectores controlados.
- Lograr una mejora en los procedimientos y técnicas de control, mediante la formulación e implementación de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización, tanto de la producción, elaboración y comercialización de productos vitivinícolas, como también de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.

- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (FARMACOPEA) y cosmética humana y mantener acciones de control en forma conjunta con la Secretaria de Energía en materia de Biocombustibles y articulando con Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).
- Ampliar la sistematización de procedimientos, actualizando el equipamiento informático y de comunicaciones a fin de brindar las herramientas adecuadas para simplificar las tareas y minimizar el error humano.
- Promover la ampliación del uso de los sistemas de trámite a distancia (TAD) a todos los inscriptos, dictando las correspondientes capacitaciones y adecuar el sistema de servicio para las exportaciones de productos vitivinícolas a la nueva normalidad generada por transcurso de la Pandemia COVID19.
- Profundizar controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Realizar capacitaciones orientadas a los sectores productivos.
- Profundizar la Trazabilidad de los productos, aplicando sistemas que permitan contar con el seguimiento desde el viñedo a los vinos disponibles en el comercio.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley N° 25.163.
- Realizar las tareas correspondientes a establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico, mediante la simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, potenciando su reconocimiento y desarrollo en coordinación con otros Organismos Nacionales como el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país, apoyando el desarrollo de la vitivinicultura en regiones emergentes del país facilitando información y asesorando a los nuevos inscriptos y brindado servicios requeridos.
- Renovar el parque automotor para las tareas de fiscalización, considerando la necesidad de cubrir los requerimientos de las Delegaciones de todo el país con unidades nuevas.
- Actualizar el equipamiento e instrumental de laboratorio, acorde a los avances tecnológicos producidos en los últimos años. Se busca mejorar los rendimientos con equipos automáticos de gran nivel de prestación, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica y la generación de áreas de servicio analítico para inscriptos y otros interesados.
- Actualizar las técnicas y metodologías de control e investigación y reglamentar sobre nuevas prácticas y productos de uso enológicos, manteniendo y actualizando las normas de control, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes con el objeto de sustentar el sistema de fiscalización, como así también simplificando los requerimientos analíticos vigentes, acorde a la demanda mundial.
- Continuar implementando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo efectúe sus determinaciones analíticas de conformidad con las normas ISO 17025 para demostrar la confiabilidad preexistente en los resultados que emite el organismo.
- Ampliar incumbencias, considerando que la presencia de un gran número de bebidas que compiten con el vino genera la aparición de productos innovadores por parte de los industriales que estudian las demandas del consumidor. Muchas de estas innovaciones constituyen “bebidas a base de vino” o “bebidas a base de productos de la uva”. En este sentido, son los propios industriales los que buscan el ámbito del INV para la definición de estos nuevos productos y el control de los mismos, en el mercado interno y el externo. El Organismo cuenta con la capacidad de control, seguimiento y



trazabilidad de estos productos, cubriendo las etapas analíticas en virtud de los Laboratorios, el equipamiento disponible y el perfil de los técnicos y profesionales analistas. Por ello, se han comenzado y se continuarán las acciones ante la Dirección General de Aduanas y ANMAT, para recuperar la competencia del control de productos definidos en la Ley de vinos, tales como el Vermut y el jugo de uva, como también asumir la responsabilidad sobre los productos novedosos referidos.

- Actualizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo, acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Retomar la capacitación de los recursos humanos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia fiscalizadora y de servicios del INV, dado que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan, a diferentes destinos, con una dinámica de solicitud de requerimientos que demanda rápidas respuestas. Asimismo, para asegurar al sector de alcoholes un respaldo a la competitividad focalizada en la tarea de control de calidad.
- Interactuar con Instituciones, Cámaras Regionales y Corporaciones Vitivinícolas. La presencia del Organismo en todas las actividades vinculadas al sector productivo es fundamental en la elaboración de nuevos proyectos y desarrollo de nuevas estrategias. La asistencia técnica y capacitación a Cámaras de productores, viñateros y exportadores permite el acercamiento del Estado a PyMEs y emprendedores que están lejos de los mercados y de las nuevas tendencias. La implementación de reuniones con estos sectores en forma periódica permitirá acompañar los procesos de cambio permanentes de la economía y la evolución del mercado, como así también hacerles conocer la información que el organismo posee a fin de orientarlos en la faz técnica, legal y estratégica. El INV debe tener un rol protagónico dentro de las Corporaciones Vitivinícolas tales como COVIAR, donde se deciden políticas vitivinícolas y planes estratégicos, no solo un rol protocolar sino activo, fiscalizando la utilización de los fondos y participando en la confección de planes de inversión promocional y publicitaria de la vitivinicultura a nivel nacional e internacional. El papel clave del Observatorio Vitivinícola hoy dentro de COVIAR debe tener su centralidad en el INV, quien es el proveedor principal de la información, este objetivo es primordial para el presente año.
- Participar en eventos sobre asuntos técnicos, de comercio y organizaciones internacionales. Argentina es el quinto (5º) productor mundial de vinos y el primer (1er) exportador mundial de mostos concentrados blancos, lo que coloca a nuestro país en lugar preponderante. El INV ha representado y representa a la Argentina ante la OIV (Organización Internacional de la Vid y el Vino), el GMCV (Grupo Mundial de Comercio del Vino) y el Comité Vitivinícola del Mercosur. Esto implica un compromiso permanente en la participación de los profesionales del Organismo en dichas reuniones con el aporte técnico de excelencia que ha cimentado el prestigio del mismo a nivel internacional. La presencia permanente del INV para la negociación de acuerdos en el marco de las distintas Organizaciones (OMC, OIV, GMCV), así como la participación en otras negociaciones de tipos bilaterales y multilaterales, resulta indispensable para el crecimiento del sector Vitivinícola Argentino. La presencia activa en eventos locales, regionales, ferias mundiales de comercio de vinos fraccionados y a granel es un objetivo primordial para que la Institución complete su visión del sector y pueda acompañar tanto a los pequeños productores y pequeñas y medianas empresas (PyMEs) como a las Corporaciones Vitivinícolas. Para el presente año aspiramos a tener presencia activa en “Pro Wein” Dusseldorf y “World bulk Wine” Ámsterdam. Todo esto dentro del marco del Artículo 38 de la Ley N° 25.163 de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico, promulgada el 06 de octubre de 1999 y la Ley N° 26.870 que declaró al Vino Bebida Nacional.
- Modernizar y ampliar la información estadística que dispone el Organismo para uso público, desarrollando formatos más amigables y accesibles para trabajar por parte de las Bodegas y los productores. En esa línea se prevén rondas regionales con cámaras y asociaciones para la inducción y capacitación en el uso de las herramientas; la modernización del tablero de Gestión Institucional

que permita contar con mayor información en tiempo real y facilite la gestión interna del Organismo, y el rediseño del servicio de INVEX, información sobre exportaciones del sector, con la colaboración de entidades educativas.

- Priorizar el acompañamiento y colaboración técnica en el desarrollo de nuevos productos vínicos, envases y sistemas de ventas tendientes a mejorar el consumo saludable y responsable de vinos en los distintos segmentos etarios para el mercado interno, logrando así que el vino “Bebida Nacional” compita de igual a igual con otras bebidas.
- Interactuar de manera directa con los actores territoriales referentes de la Vitivinicultura Nacional. Con el objeto de intensificar la comunicación y poder interpretar las demandas concretas del sector, se abren espacios de trabajo con los Municipios, con las distintas áreas de trabajo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con las Cámaras de productores u otras Asociaciones que representen a los diferentes eslabones de la cadena.
- Desarrollar líneas de investigación y estudio de diversos tópicos que sustentan la dinámica del sector vitivinícola. Las líneas deben trascender cuestiones estrictamente de tecnología enológica y abordar aspectos del complejo entramado socio productivo que subyace en la producción. El estudio e investigación de estos aspectos relevantes debe estar acordado con los diversos actores territoriales, estar en sintonía con el PEVI y disponer de objetivos estratégicos y operativos claros y consensuados. Estas líneas una vez desarrolladas deben ser puestas a disposición del sector para mejorar las condiciones de toma de decisiones de los actores.
- Abordar de manera institucional todos los aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la vitivinicultura nacional. En cuanto ambiente, sostener los esquemas de trabajo de la industria bajo Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, y otras normas vigentes. En lo social, funcionar como observatorio permanente del impacto social de la dinámica productiva y comercial. En lo económico, evaluar las variables que definen las condiciones económicas de cada una de las etapas de la cadena.
- Participar en el Convenio de Colaboración de Corresponsabilidad Gremial entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las Entidades Representativas de la Producción Vitivinícola de la Provincia de Mendoza. El INV informa sobre los datos de registros de productores y bodegas en los Convenios con la provincia de Mendoza y San Juan, a través del Fondo de la Transformación, Mendoza Fiduciaria y Fondo Vitivinícola.
- Implementar un plan orgánico de refuncionalización edilicia y construcción de una nueva sede que aseguren su habitabilidad y prestación acorde de los servicios en cada edificio del INV del país.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	688.356.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	14.068.629
<b>TOTAL</b>			<b>702.424.629</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>702.424.629</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>588.185.000</b>
Personal Permanente	475.440.423
Asistencia Social al Personal	5.081.683
Beneficios y Compensaciones	4.000.000
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	99.308.882
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>18.412.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	363.297
Textiles y Vestuario	244.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	933.376
Productos de Cuero y Caucho	812.567
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.375.562
Productos de Minerales No Metálicos	82.258
Productos Metálicos	77.360
Otros Bienes de Consumo	5.523.580
<b>Servicios No Personales</b>	<b>60.985.000</b>
Servicios Básicos	12.466.072
Alquileres y Derechos	2.362.820
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.862.013
Servicios Técnicos y Profesionales	6.597.522
Servicios Comerciales y Financieros	4.144.932
Pasajes y Viáticos	15.765.390
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	626.405
Otros Servicios	6.159.846
<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.774.000</b>
Construcciones	8.000.000
Maquinaria y Equipo	12.000.000
Activos Intangibles	774.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>14.068.629</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	14.068.629

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	282.300.000
Ingresos No Tributarios	18.765.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	263.135.000
Rentas de la Propiedad	400.000
II) Gastos Corrientes	681.650.629
Gastos de Consumo	667.582.000
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	14.068.629
Intereses en Moneda Extranjera	14.068.629
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-399.350.629
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	20.774.000
Inversión Real Directa	20.774.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	282.300.000
VII) Gastos Totales (II + V)	702.424.629
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-420.124.629
IX) Contribuciones figurativas	529.220.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	109.095.371
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	109.095.371
Inversión Financiera	70.042.115
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	39.053.256

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>811.520.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>18.765.000</b>
Multas	16.170.000
Multas por Infracciones	16.170.000
Otros	2.595.000
No Especificados	2.595.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>263.135.000</b>
Venta de Servicios	263.135.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	263.135.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>400.000</b>
Intereses por Títulos y Valores	400.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	400.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>529.220.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	529.220.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	529.220.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	702.424.629
<b>TOTAL</b>			<b>702.424.629</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa abarca dos campos como ser: la Vitivinicultura y los Alcoholes.

En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

El programa reviste carácter de permanente y opera la misión primaria del Organismo, razón por la cual su ejecución constituye la actividad sustantiva del Instituto.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	6,00
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,00
<b>METAS :</b>		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	14.426
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.587

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	513.097.414
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	167.258.586
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	14.068.629
<b>Proyectos:</b>			
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	8.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>702.424.629</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>702.424.629</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>588.185.000</b>
Personal Permanente	475.440.423
Asistencia Social al Personal	5.081.683
Beneficios y Compensaciones	4.000.000
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	99.308.882
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>18.412.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	363.297
Textiles y Vestuario	244.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	933.376
Productos de Cuero y Caucho	812.567
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.375.562
Productos de Minerales No Metálicos	82.258
Productos Metálicos	77.360
Otros Bienes de Consumo	5.523.580
<b>Servicios No Personales</b>	<b>60.985.000</b>
Servicios Básicos	12.466.072
Alquileres y Derechos	2.362.820
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.862.013
Servicios Técnicos y Profesionales	6.597.522
Servicios Comerciales y Financieros	4.144.932
Pasajes y Viáticos	15.765.390
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	626.405
Otros Servicios	6.159.846
<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.774.000</b>
Construcciones	8.000.000
Maquinaria y Equipo	12.000.000
Activos Intangibles	774.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>14.068.629</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	14.068.629

ENTIDAD 612

**TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2021 prevé encarar los siguientes objetivos:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nros. 21.499 Nacional de Expropiaciones, 23.985 de Inmuebles de las Fuerzas Armadas, 24.159 de Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad y 24.283 de Actualización del Valor de Bienes, el Decreto N° 1382/2012 sus modificatorios y complementarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado; el Decreto Delegado N° 1.023/01 del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su reglamentario N° 893/12; y las Resoluciones N° 30.691 y N° 30.692 integrantes del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de implementar planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos, cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.
- Continuar con la implementación de diversos sistemas informáticos de gestión (Sistema SARHA, el sistema E-Recauda y la tramitación vía GDE-TAD) en el marco de los Proyectos Transversales a toda la Administración Pública Nacional, impulsado aún más por los desafíos impuestos por la modalidad del teletrabajo.



## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	126.740.000
<b>TOTAL</b>			<b>126.740.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>126.740.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>109.308.000</b>
Personal Permanente	74.178.907
Personal Temporario	21.312
Servicios Extraordinarios	1.160.640
Asistencia Social al Personal	454.000
Beneficios y Compensaciones	1.249.061
Personal contratado	32.244.080
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.056.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	291.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	424.500
Productos de Cuero y Caucho	18.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	312.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.854.000</b>
Servicios Básicos	92.000
Alquileres y Derechos	2.409.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	187.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.942.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.230.000
Pasajes y Viáticos	1.952.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	40.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.522.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Activos Intangibles	522.000



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	16.750.000
Ingresos No Tributarios	16.750.000
II) Gastos Corrientes	125.218.000
Gastos de Consumo	125.218.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-108.468.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.522.000
Inversión Real Directa	1.522.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	16.750.000
VII) Gastos Totales (II + V)	126.740.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-109.990.000
IX) Contribuciones figurativas	118.062.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	8.072.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	8.072.000
Inversión Financiera	8.072.000

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>134.812.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>16.750.000</b>
Derechos	16.750.000
Otros	16.750.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>118.062.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	116.540.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	116.540.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.522.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.522.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	126.740.000
<b>TOTAL</b>			<b>126.740.000</b>

**PROGRAMA 54  
TASACIÓN DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante las acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles que sean requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y por cualquier persona física o jurídica. Así como también, permitir actuar como órgano rector en el ámbito de las tasaciones a nivel nacional.

A partir de la ejecución del Programa, el Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) asegura la realización de Tasaciones Judiciales, Tasaciones de Ingeniería Especializada, Tasaciones de Inmuebles Rurales, Tasaciones de Inmuebles Urbanos y Tasaciones de Arquitectura, requeridas por las entidades mencionadas.

Los principales planes a desempeñar son los siguientes:

- Desarrollo territorial y hábitat.
- Planes de desarrollo de obra pública
- Planes viales y de infraestructura.
- La resolución de conflictos suscitados sobre bienes e instancias del Poder Judicial.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00
<b>METAS :</b>		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	2.850

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>126.740.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>109.308.000</b>
Personal Permanente	74.178.907
Personal Temporario	21.312
Servicios Extraordinarios	1.160.640
Asistencia Social al Personal	454.000
Beneficios y Compensaciones	1.249.061
Personal contratado	32.244.080
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.056.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	291.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	424.500
Productos de Cuero y Caucho	18.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	312.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.854.000</b>
Servicios Básicos	92.000
Alquileres y Derechos	2.409.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	187.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.942.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.230.000
Pasajes y Viáticos	1.952.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	40.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.522.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.000.000
Activos Intangibles	522.000

ENTIDAD 613

**ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), creado por Ley Nº 24.583, es organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico, en toda la extensión del territorio del país. Dichas políticas y programas deberán comprender, armonizar, coordinar y promover las estrategias y acciones provinciales y municipales, tanto sean públicas o privadas que estuvieren orientadas al mismo objetivo.

La inversión en infraestructura básica sanitaria se ubica en un pie de igualdad con la atención de la salud, educación y seguridad, y es, asimismo, un derecho protegido constitucionalmente. El hecho de carecer de este servicio esencial, produce un alto deterioro de la calidad de vida, poniéndola en grave riesgo. Es notable la correlación entre la expectativa de vida y la falta de agua potable y saneamiento básico adecuado. Se busca de esta manera reducir las enfermedades de origen hídrico-sanitarias, tales como cólera, diarrea, hepatitis, entre otras.

El objetivo central es lograr la universalidad en la prestación de este servicio esencial. En ese contexto, el ENOHSA ejecutará en 2021 proyectos y obras en el marco del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Dicho Plan tiene como objetivo lograr el 100% de cobertura de agua potable y 75% de cobertura de cloacas para el año 2030, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) suscriptos por nuestro país.

La estrategia planteada consiste en que, sobre la base de una inversión relevante y sostenida en los presupuestos de las distintas jurisdicciones, ir incorporando distintas modalidades y fuentes de financiamiento que vayan cerrando la brecha de cobertura a nivel nacional, preservando un concepto de equidad territorial y ubicando en el centro de la escena a todos y cada uno de los argentinos, sin ningún tipo de exclusión.

Asimismo, se está trabajando fuertemente en el fortalecimiento institucional del Organismo a través de la implementación de nuevos sistemas y mediante el impulso a la capacitación del personal.

Para cumplir los objetivos fijados para el ejercicio 2021, el ENOHSA cuenta con un conjunto de herramientas a través de las cuales prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Expandir y mejorar los servicios de agua potable y/o desagües cloacales, financiando proyectos y obras a través de Convenios de Asistencia Financiera que el Presidente de la Nación está suscribiendo con todas las provincias del país a través del Ministerio de Obras Públicas y el ENOHSA.
- Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales de corto plazo de ejecución y la preparación de estudios y diseños. Esta actividad se realiza a través de Préstamos para Obras Menores de Saneamiento (PROMES).
- Implementar proyectos estratégicos y especiales, incluyendo la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública y la adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas, en el ámbito de competencia del Organismo.
- Continuar el Programa de Financiamiento de Grandes Acueductos, considerando que esta actividad es de vital importancia para la concreción de estas obras de infraestructura que, por su magnitud o



bien por su costo, dificultan el financiamiento total por parte de las provincias o de la Nación, por lo que tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.

- Continuar con la línea de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-CCLIP OC/AR 3451), que permite la realización de obras de mayor envergadura, en localidades de más de 50.000 habitantes. Esta línea de financiamiento es gestionada directamente por el ENOHSA, que es el responsable de la concreción de las obras a realizar en el marco de la Ley Nº 13.064 Régimen de Obras Públicas.
- Gestionar la segunda etapa del Programa Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS) y la tercera etapa del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos PAYS.
- Seguir adelante con la implementación del Plan Argentina Hace, iniciativa del Gobierno Nacional para generar 20.000 nuevos puestos de trabajo en todas las provincias del país, a través de un programa de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local. El Plan Argentina Hace promueve e impulsa la paridad de género, el desarrollo con inclusión social, la integración de jóvenes desocupados, la participación comunitaria y el mejoramiento de infraestructura de barrios y ciudades.
- Seguir con las acciones a través del convenio con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Dichas acciones comprenden aspectos de infraestructura como el programa de erradicación de letrinas, adquisiciones de plantas de potabilización modulares, camiones atmosféricos, camiones desobstructores, camionetas para municipios, asistencia técnica y fortalecimiento institucional.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	29.895.590.970
5	1	Servicio de la Deuda Pública	776.812.650
<b>TOTAL</b>			<b>30.672.403.620</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>30.672.403.620</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>366.852.000</b>
Personal Permanente	36.392.621
Asistencia Social al Personal	32.320.773
Beneficios y Compensaciones	3.976.090
Personal contratado	294.162.516
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.006.208</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	769.500
Textiles y Vestuario	784.236
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.059.070
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.907
Productos Metálicos	49.517
Otros Bienes de Consumo	1.283.978
<b>Servicios No Personales</b>	<b>629.144.971</b>
Servicios Básicos	4.408.276
Alquileres y Derechos	34.456.438
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.025.342
Servicios Técnicos y Profesionales	552.365.155
Servicios Comerciales y Financieros	2.600.063
Pasajes y Viáticos	3.867.162
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.553.202
Otros Servicios	7.869.333
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.559.805.045</b>
Construcciones	10.373.520.800
Maquinaria y Equipo	186.284.245
<b>Transferencias</b>	<b>18.335.782.746</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	620.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	17.715.782.746
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>776.812.650</b>
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	59.809.043
Intereses por Préstamos Recibidos	717.003.607

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	94.064.401
Rentas de la Propiedad	94.064.401
II) Gastos Corrientes	1.769.912.416
Gastos de Consumo	1.052.908.809
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	717.003.607
Intereses en Moneda Extranjera	717.003.607
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.675.848.015
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	28.902.491.204
Inversión Real Directa	10.566.708.458
Transferencias de Capital	18.335.782.746
VI) Recursos Totales (I + IV)	94.064.401
VII) Gastos Totales (II + V)	30.672.403.620
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-30.578.339.219
IX) Contribuciones figurativas	21.327.082.535
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-9.251.256.684
XII) Fuentes Financieras	11.335.556.575
Disminución de la Inversión Financiera	554.380.600
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	9.250.149.201
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	1.531.026.774
XIII) Aplicaciones Financieras	2.084.299.891
Inversión Financiera	300.000.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.784.299.891

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>21.421.146.936</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>94.064.401</b>
Intereses por Préstamos	94.064.401
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	94.064.401
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>21.327.082.535</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.174.272.532
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.174.272.532
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	20.152.810.003
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	20.152.810.003

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	29.895.590.970
92	Servicios de la Deuda	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	776.812.650
<b>TOTAL</b>			<b>30.672.403.620</b>

PROGRAMA 20

**ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA Y DESARROLLO DE  
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se realizan las acciones destinadas a organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de las iniciativas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico en toda la extensión del territorio del país.

Se continuará la ejecución de las obras correspondientes a distintas actividades, tales como Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES) consistente en la realización de obras de corto plazo de ejecución a través de préstamos financiados con recursos propios del ENOHSA; Transferencias Especiales, Obras dentro del Programa Federal de Saneamiento (PROFESA) que tienen como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en todo el país; y Grandes Acueductos que, por su magnitud o bien por su costo, tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.

En otro orden, y en relación al financiamiento externo, en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAYS) se continuarán ejecutando obras tendientes a resolver la problemática sanitaria y de agua potable en los principales centros y aglomerados urbanos del país. Adicionalmente, a través del Programa se trabajará en el fortalecimiento de la gestión de operadores, organismos provinciales y municipales y cooperativas, conjuntamente se encuentra en negociación el PROGRAMA PROAS II Etapa, tendiente a colaborar con obras en localidades de entre 500 a 50.000 Habitantes.

Por último en el marco de este programa se contempla la ejecución de obras en el marco del Plan Argentina Hace.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	1.109.910,00
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	1.412.155,00
<b>METAS :</b>		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	4
Ejecución de proyectos de saneamiento para el mejoramiento del hábitat - Plan Argentina Hace	Obra Habilitada	264
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	6
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	7
Habilitación de Obras de Aprovechamiento de Agua	Obra Habilitada	1
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto en Ejecución	37
Ejecución de Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace	Obra en Ejecución	390
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra en Ejecución	322
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	6
Habilitación de Obras de Abastecimiento para Pequeños Centros Urbanos (BID VII)	Obra en Ejecución	25



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Habilitación de Obras de Aprovisionamiento de Agua	Obra en Ejecución	1
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra en Ejecución	7

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación Superior	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	497.341.988
12	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos - PROAS (BID N° 1895)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.446.872.782
13	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID N° 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	5.169.241
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.884.937.087
17	Ejecución de Emprendimientos de Aprovisionamiento de Agua	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.271.666.911
22	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.224.646.767
23	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	9.184.531.981
<b>TOTAL:</b>			<b>19.515.166.757</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>29.895.590.970</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>366.852.000</b>
Personal Permanente	36.392.621
Asistencia Social al Personal	32.320.773
Beneficios y Compensaciones	3.976.090
Personal contratado	294.162.516
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.006.208</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	769.500
Textiles y Vestuario	784.236
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.059.070
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.907
Productos Metálicos	49.517
Otros Bienes de Consumo	1.283.978
<b>Servicios No Personales</b>	<b>629.144.971</b>
Servicios Básicos	4.408.276
Alquileres y Derechos	34.456.438
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.025.342
Servicios Técnicos y Profesionales	552.365.155
Servicios Comerciales y Financieros	2.600.063
Pasajes y Viáticos	3.867.162
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.553.202
Otros Servicios	7.869.333
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.559.805.045</b>
Construcciones	10.373.520.800
Maquinaria y Equipo	186.284.245
<b>Transferencias</b>	<b>18.335.782.746</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	620.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	17.715.782.746

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	668.206.036
03	Desarrollo de Infraestructura Cloacal	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.103.437.533
05	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.473.815.701
06	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	134.964.943
<b>TOTAL</b>			<b>10.380.424.213</b>

Subprograma 02

**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de Agua Potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
28	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	301.233
36	Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Concordia - Entre Ríos (BID 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	145.500.378
37	Construcción de Sistema Acueducto Oeste - Mar del Plata - Buenos Aires (BID 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.320.436
76	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Diamante- Entre Ríos (AR-L1031)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	68.181.081
77	Construcción de la Segunda etapa de la planta de potabilización de agua – La Paz - Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	157.737.099
78	Optimización del Sistema de Captación de Agua Cruda - Refuncionalización y Aumento de Producción en Planta Ramírez y Nuevas Redes y Enlaces desde Centro Distribuidor Ejercito - Paraná - Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	143.585.059
79	Optimización de los Sistemas de Agua Potable - Concordia - Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	56.800.000
80	Realización Nuevas Perforaciones para la provisión de agua en San Miguel de Tucumán - Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	94.780.750
<b>TOTAL:</b>			<b>668.206.036</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>668.206.036</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.942.105</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	301.233
Pasajes y Viáticos	640.872
<b>Bienes de Uso</b>	<b>665.263.931</b>
Construcciones	665.263.931

Subprograma 03

**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de Saneamiento Básico en todo el país. A través de estas acciones se pretende reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
77	Ampliación de Sistema de Recolección y Tratamiento de Efluentes - Cuenca El Paramillo - Mendoza (BID 3451 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.784.276.977
88	Colector Costanero San Carlos de Bariloche (BID 2343 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	317.116.618
89	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales - Saladillo - Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	158.395.372
97	Ampliación Planta Potabilizadora de Agua y Redes - Viedma - Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	155.275.167
98	Construcción del Troncal Norte de Distribución de Agua Potable Oberá - Misiones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	306.052.715
99	Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América - Misiones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	382.320.684
<b>TOTAL:</b>			<b>3.103.437.533</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.103.437.533</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.961.308</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000
Pasajes y Viáticos	961.308
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.099.476.225</b>
Construcciones	3.099.476.225

Subprograma 05

**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la segunda etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de Saneamiento Básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID AR-L1031)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	363.270.899
26	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	897.029.358
27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí -Tucumán (PAYS II -BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	469.127.920
28	Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento- Guatraché - La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	75.300.000
29	Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento - Rancul- La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	75.300.000
30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	169.218.605
31	Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fé	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	142.733.625
32	Optimización de los sistemas de desagües cloacales - Concordia - Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	56.800.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
33	Ampliación y optimización de subsistema cloacal Rawson y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Cerrillo Barboza - San Juan	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.009.618.985
34	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de ampliación de redes- Jáchal - San Juan	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	180.750.000
35	Mejoras en la capacidad de tratamiento y refuncionalización en Planta San Felipe - San Miguel de Tucumán - Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	106.968.000
36	Construcción de Sistema de Redes Cloacales y Planta Depuradora de la ciudad de Pirané - Formosa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	542.084.949
37	Construcción de Sistema de Redes Cloacales y Planta Depuradora para la localidad de Riacho He-He - Formosa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	214.405.737
39	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	394.669.667
40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la localidad de Catriel - Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	193.213.082
41	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la localidad de Dina Huapi, Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	138.585.680
42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la localidad de Rada Tilly - Chubut	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	142.630.970

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
43	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Loncopué - Neuquén	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	107.846.254
44	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Zapala - Neuquén	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	178.280.300
45	Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ampliación de Redes y Renovación de Redes Cloacales Existentes - General Roca - Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	596.715.755
46	Construcción de Colector cloacal Tajamar - La Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	137.352.249
47	Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital - la Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	281.913.666
<b>TOTAL:</b>			<b>6.473.815.701</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.473.815.701</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>6.473.815.701</b> 6.473.815.701

Subprograma 06  
**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ETAPA 2**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de Agua Potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción de Sistema de Agua Potable para la localidad de Dina Huapi, Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	46.295.501
02	Construcción de Sistema de Agua Potable para la localidad de Junín de los Andes, Neuquén	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	88.669.442
<b>TOTAL:</b>			<b>134.964.943</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>134.964.943</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>134.964.943</b> 134.964.943

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
**SERVICIOS DE LA DEUDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye los Servicios de la Deuda, intereses y comisiones.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>776.812.650</b>
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>776.812.650</b>
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	59.809.043
Intereses por Préstamos Recibidos	717.003.607

ENTIDAD 614

**INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión Primaria del Instituto Nacional de Semillas Instituto Nacional de Semillas (INASE) consiste en la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad de las creaciones fitogenéticas, como los pilares que enmarcan la creación y gestión del mismo.

El Instituto desarrolla acciones direccionadas a la atención de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades. Los aranceles actuales contemplan prácticamente todas las acciones del organismo (contralor, certificación, inscripción de variedades y análisis de semillas) para las especies de semillas existentes en el mercado.

El crecimiento del INASE le permite recaudar los recursos financieros necesarios para cumplir con el mandato del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) en su “Plan de Fortalecimiento”, en cuanto a la necesidad e importancia de contar con un INASE fortalecido que posibilite la plena implementación de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas en todo el territorio nacional, fomentando el agregado de valor y transparencia en las cadenas productivas.

Dentro de la estrategia política prevista por el Organismo para el ejercicio fiscal 2021, que toma a la agricultura como uno de los principales motores de la economía para su desarrollo, se destacan cuatro (4) ejes.

El primer eje consiste en “La promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Implementar controles para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247. Hoy en día, en especies autógamias, como lo son soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo, arveja, entre otras, el porcentaje de la siembra total mediante el uso de semilla comercial es muy bajo, 25% o menos, con lo cual el INASE toma acciones a fin de revertir ese proceso, en particular, incrementando su presencia durante las campañas de venta de semilla al momento de la siembra.
- Recopilar y procesar plenamente la información sobre el origen y tipo de semilla empleada en los diferentes cultivos, a fin de poder proponer políticas en semillas que brinden soluciones a la realidad de cada sector agropecuario. Asimismo, se prevé incrementar gradualmente el mercado incorporando más cultivos de especies autógamias.
- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas, dotándolos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas y brindando capacitación en nuevos temas y tecnologías tanto a los inspectores del organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), que faciliten el trabajo a campo.
- Ampliar los trámites que se puedan realizar mediante la gestión ON LINE, continuando con el desarrollo de nuevos módulos del sistema informático de gestión integral que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página web del organismo, trabajando con las normas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y posicionando al organismo en el ámbito virtual; siguiendo así la tendencia marcada por el Estado Nacional, paso necesario para la extensión del sistema de rótulo de alta seguridad.

- Continuar con la incorporación del sistema de nuevo rótulo de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implicará capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Ejecutar las acciones a fin de que el sistema de fiscalización de semillas evolucione hacia sistemas de aseguramiento de calidad auditables en toda la industria semillera.
- Colaborar con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en el control y seguimiento de la enfermedad HLB (Huang Long Bing-“Enfermedad del brote amarillo”) evitando gravísimas pérdidas al sector citricultor argentino; atender los temas de competencia del INASE y continuar con el Programa Nacional de Prevención del HLB (Res. MAGyP N° 517/09) iniciado en el año 2009.
- Incrementar las acciones establecidas mediante los Convenios de Colaboración Técnica con las Provincias de Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa, Catamarca, Salta, San Juan, Mendoza, Río Negro, Neuquén, Entre Ríos, Santa Fe y La Pampa, con las Universidades Nacionales del Litoral y Cuyo y con entidades públicas (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria-SENASA, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-INTA, MAGyP) a fin de aumentar las auditorías sobre las empresas multiplicadoras de semillas y los inspectores acreditados, logrando un mejor control de la producción nacional de semillas.
- Continuar con la implementación de los controles que garanticen legalidad y calidad al sector semillero: a través del control de transporte de semillas, de la revalidación de semilla oportunamente certificada, del seguimiento de trazabilidad de las semillas certificadas, extendiendo el sistema SISA a nuevos cultivos y de toda otra acción que aporte a la misión central del INASE y al crecimiento y desarrollo del sector semillero argentino.
- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como son el empleo de análisis de ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas así como herramientas informáticas para procesar la gran cantidad de información generada que permita realizar estudios sectoriales que sean base para el desarrollo de políticas de semillas e incorporación de tecnología genética a la agricultura nacional.

El segundo eje consiste en “El aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que da esta Ley, en particular respecto a la posibilidad de presentar reclamos ante el INASE por problemas de calidad al haber comprado semilla legal.
- Realizar reuniones con agricultores familiares y pequeños agricultores, a fin de identificar necesidades y desarrollar las acciones para el manejo y multiplicación de sus propias semillas como así también contemplar el manejo de las especies nativas, autóctonas y variedades criollas agroecológicas dentro de ese contexto.
- Poner en línea los descriptores morfológicos y/o moleculares de cultivares ya desarrollados, a fin de que los productores tengan mayor información sobre las características de las variedades que adquieren.
- Coordinar con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca programas de incentivos para la compra de semilla fiscalizada.

El tercer eje prevé “Incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se plantean los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de fomento destinados al mejoramiento en especies, en las cuales hoy hay muy poca creación de variedades vegetales tal como lo establecen los Artículos 32º y 33º de la Ley Nº 20.247.
- Desarrollar procesos más simples que permitan a los fitomejoradores lograr la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva, aprovechando las nuevas tecnologías de información, así como la incorporación de tecnologías de marcadores moleculares de ADN para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.
- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley Nº 20.247 para dar a conocer sus beneficios y garantías, el respeto a la propiedad intelectual de las variedades de semillas y la importancia del empleo de semilla legal.

El cuarto eje plantea “Participar en la política internacional sobre semillas”, que se hará a través de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema: Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	344.933.000
<b>TOTAL</b>			<b>344.933.000</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>344.933.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>209.678.000</b>
Personal Permanente	81.072.422
Servicios Extraordinarios	2.437.559
Asistencia Social al Personal	3.200.000
Personal contratado	122.968.019
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>75.902.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.222.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.975.000
Productos Metálicos	20.000
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	4.075.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>45.204.000</b>
Servicios Básicos	1.965.000
Alquileres y Derechos	2.080.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.208.000
Servicios Técnicos y Profesionales	13.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.265.400
Pasajes y Viáticos	15.104.620
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.448.000</b>
Maquinaria y Equipo	6.448.000
<b>Transferencias</b>	<b>7.701.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.255.000
Transferencias al Exterior	4.446.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	798.663.000
Ingresos No Tributarios	21.934.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	776.729.000
II) Gastos Corrientes	338.485.000
Gastos de Consumo	330.784.000
Transferencias Corrientes	7.701.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	460.178.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	6.448.000
Inversión Real Directa	6.448.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	798.663.000
VII) Gastos Totales (II + V)	344.933.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	453.730.000
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	453.730.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	453.730.000
Inversión Financiera	453.730.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>798.663.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>21.934.000</b>
Tasas	20.046.000
Otras	20.046.000
Multas	1.888.000
Multas por Infracciones	1.888.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>776.729.000</b>
Venta de Servicios	776.729.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	776.729.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	344.933.000
<b>TOTAL</b>			<b>344.933.000</b>

PROGRAMA 40

**PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa Promoción del Comercio y Producción de Semillas se basa en lo normado en la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. En este marco, la misión del INASE es diseñar e implementar políticas para el desarrollo del sector semillero como herramienta estratégica para el crecimiento de la agroindustria en beneficio de toda la sociedad.

El mercado de semillas mantiene su perfil exportador, cada vez más marcado, producto de la genética y las calidades de sus variedades, lo que permite satisfacer los niveles más exigentes. Además, las ventajas respecto de las divisas motivan en gran medida a los productores. El Instituto Nacional de Semillas - INASE - brinda las garantías técnico-jurídicas para que este mercado se desarrolle eficiente y eficazmente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

El accionar del INASE es financiado con recursos propios autogenerados a través de la prestación de los servicios de inscripción, seguimiento y contralor, análisis e investigación. Estas prestaciones son gestadas por los recursos humanos de las Direcciones de Calidad, Certificación, Control, Variedades y el Proyecto Especial de Biotecnología.

Por su parte, resulta fundamental destacar la necesidad e importancia de contar con un INASE fortalecido que posibilite la plena implementación de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas en todo el territorio nacional.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN INDICADORES :	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Evolución de Inscripciones de Creaciones Fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares (ODS 2.5.1)	Inscripción	460
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	40,00
<b>METAS :</b>		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	24.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.250
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	460
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	180

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>344.933.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>209.678.000</b>
Personal Permanente	81.072.422
Servicios Extraordinarios	2.437.559
Asistencia Social al Personal	3.200.000
Personal contratado	122.968.019
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>75.902.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.222.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.975.000
Productos Metálicos	20.000
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	4.075.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>45.204.000</b>
Servicios Básicos	1.965.000
Alquileres y Derechos	2.080.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.208.000
Servicios Técnicos y Profesionales	13.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.265.400
Pasajes y Viáticos	15.104.620
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.448.000</b>
Maquinaria y Equipo	6.448.000
<b>Transferencias</b>	<b>7.701.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.255.000
Transferencias al Exterior	4.446.000

ENTIDAD 620

**TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN**

---



## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre el fisco y los contribuyentes, como asimismo dictar las normas de procedimiento complementarias que hacen a las causas iniciadas ante el mismo.

El significativo fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado, requieren no solamente una administración eficaz y eficiente en esta materia, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, de forma de resguardar la recaudación y de fortalecer la seguridad jurídica, lo cual redundará en una reducción del índice de litigiosidad.

Estas necesidades sólo pueden ser alcanzadas mediante la implementación de políticas sistemáticas y concurrentes, que se detallan a continuación:

- Sistematizar en forma integral los diversos procesos en el Tribunal Fiscal de la Nación, mediante un sistema integrado que permita administrar la sustanciación de las causas remitidas a su jurisdicción. Debe considerarse además la vigencia del secreto fiscal como elemento fundamental del proceso de seguridad y resguardo del acceso; lo cual conlleva el desarrollo de medidas sobre este aspecto. Debe también tenerse en cuenta que el procedimiento ante el Tribunal se rige por normas específicas regladas por la Ley N° 11.683 y el Código Aduanero. Además, se ha implementado un sistema integral de Expediente Electrónico Jurisdiccional, en concordancia con las políticas de la Secretaría de Innovación Pública, que permite la gestión digital de los expedientes, integrando todas las tareas jurisdiccionales del Tribunal.
- Lograr el desarrollo de las habilidades del personal mediante la capacitación e implementación de cursos que permitan profundizar en la profesionalización de los diversos agentes del Tribunal Fiscal de la Nación, ofreciendo diversas alternativas a los mismos para alcanzar las metas propuestas por el convenio colectivo en cuanto al desarrollo de la carrera administrativa.
- Continuar con la implementación de acuerdos con instituciones de reconocido prestigio y en los ámbitos del Poder Ejecutivo e instituciones privadas que permitan un plan de capacitación de los agentes, y al mismo tiempo poner en marcha una carrera administrativa basada en el reconocimiento de los méritos individuales y un grado de formación de los cuadros del personal, que permita a este último un permanente ascenso en sus aspiraciones.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	442.666.000
<b>TOTAL</b>			<b>442.666.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>442.666.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>427.708.000</b>
Personal Permanente	252.264.676
Servicios Extraordinarios	6.897.682
Asistencia Social al Personal	9.851.771
Beneficios y Compensaciones	1.608.959
Gabinete de autoridades superiores	31.348.886
Personal contratado	125.736.026
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.349.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	234.420
Textiles y Vestuario	2.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	126.930
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	177.102
Productos Metálicos	1.800
Otros Bienes de Consumo	806.598
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.359.000</b>
Servicios Básicos	700.000
Alquileres y Derechos	1.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.110.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.682.000
Servicios Comerciales y Financieros	787.400
Pasajes y Viáticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	700.000
Otros Servicios	1.379.600
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.181.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.181.000
<b>Transferencias</b>	<b>69.000</b>
Transferencias al Exterior	69.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	440.485.000
Gastos de Consumo	440.416.000
Transferencias Corrientes	69.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-440.485.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.181.000
Inversión Real Directa	2.181.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	442.666.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-442.666.000
IX) Contribuciones figurativas	442.666.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>442.666.000</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>442.666.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	440.485.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	440.485.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.181.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.181.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	442.666.000
<b>TOTAL</b>			<b>442.666.000</b>

**PROGRAMA 16**  
**RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2.200



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>442.666.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>427.708.000</b>
Personal Permanente	252.264.676
Servicios Extraordinarios	6.897.682
Asistencia Social al Personal	9.851.771
Beneficios y Compensaciones	1.608.959
Gabinete de autoridades superiores	31.348.886
Personal contratado	125.736.026
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.349.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	234.420
Textiles y Vestuario	2.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	126.930
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	177.102
Productos Metálicos	1.800
Otros Bienes de Consumo	806.598
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.359.000</b>
Servicios Básicos	700.000
Alquileres y Derechos	1.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.110.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.682.000
Servicios Comerciales y Financieros	787.400
Pasajes y Viáticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	700.000
Otros Servicios	1.379.600
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.181.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.181.000
<b>Transferencias</b>	<b>69.000</b>
Transferencias al Exterior	69.000

ENTIDAD 622

**INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es la autoridad de aplicación de la normativa relativa a los siguientes Derechos Industriales: Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Ley N° 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley N° 27.444; Marcas y Designaciones, Ley N° 22.362, modificada por Ley N° 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478, modificado por Ley N° 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología Ley N° 22.426.

En este marco, las funciones del INPI se dirigen a estimular las innovaciones industriales en todas sus formas y su correspondiente protección legal, proponiendo al Poder Ejecutivo Nacional las políticas nacionales que estime pertinente en relación con las leyes de protección a los derechos mencionados.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2021 son los siguientes:

- Fortalecer y federalizar los servicios y acciones del INPI en beneficio de la sociedad, a través de la ejecución de un plan de acción integral destinado a mejorar la accesibilidad, eficiencia, agilidad y transparencia de los sistemas, mediante la completa tramitación de los expedientes de manera on-line.
- Desarrollar actividades externas de difusión y capacitación a PYMES, universidades, institutos técnicos, investigadores, científicos y emprendedores mediante talleres a nivel nacional, provincial y municipal.
- Generar una puesta en valor de la información tecnológica de dominio público, con miras a la sustitución de importaciones, al avance tecnológico de las PYMES, y a la generación de exportaciones con mayor valor agregado.
- Fortalecer los vínculos con Oficinas de Propiedad Industrial a nivel regional e internacional y con organismos internacionales como OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), EPO (Oficina Europea de Patentes), EUIPO (Oficina de Patentes de la Unión Europea).
- Actualizar los sistemas informáticos específicos de gestión de las áreas sustantivas, introduciendo mejoras y realizando nuevos desarrollos en lenguajes de programación más modernos que tiendan a lograr eficiencia, celeridad y eficacia en la prestación de los servicios. En este marco, se prevé continuar con la renovación del parque informático, la estandarización del software en uso, la reformulación de procesos para un mejor funcionamiento, y la profundización de la utilización del nuevo sistema SIIG (Sistema de Patentes).
- Hacer extensivo a distintas áreas del Instituto el proceso de certificación bajo las normas ISO.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	923.190.000
<b>TOTAL</b>			<b>923.190.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>923.190.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>576.716.000</b>
Personal Permanente	251.706.180
Asistencia Social al Personal	3.898.000
Beneficios y Compensaciones	16.837.264
Personal contratado	304.274.556
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>45.368.648</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.700.000
Textiles y Vestuario	119.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	643.419
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.599.700
Productos de Minerales No Metálicos	49.750
Productos Metálicos	298.500
Otros Bienes de Consumo	6.957.879
<b>Servicios No Personales</b>	<b>243.394.452</b>
Servicios Básicos	13.019.691
Alquileres y Derechos	4.824.431
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.656.016
Servicios Técnicos y Profesionales	58.324.836
Servicios Comerciales y Financieros	38.459.676
Pasajes y Viáticos	6.773.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.000.054
Otros Servicios	35.336.248
<b>Bienes de Uso</b>	<b>49.695.130</b>
Maquinaria y Equipo	28.250.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	315.000
Activos Intangibles	21.130.130
<b>Transferencias</b>	<b>8.015.770</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.015.770
Transferencias al Exterior	6.000.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	873.190.000
Ingresos No Tributarios	873.190.000
II) Gastos Corrientes	873.494.870
Gastos de Consumo	865.423.000
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	56.100
Otros	56.100
Transferencias Corrientes	8.015.770
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-304.870
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	49.695.130
Inversión Real Directa	49.695.130
VI) Recursos Totales (I + IV)	873.190.000
VII) Gastos Totales (II + V)	923.190.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-50.000.000
IX) Contribuciones figurativas	50.000.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión Financiera	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>923.190.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>873.190.000</b>
Derechos	873.190.000
De Inscripción	873.190.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>50.000.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	39.130.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	39.130.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	10.870.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	10.870.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	923.190.000
<b>TOTAL</b>			<b>923.190.000</b>



**PROGRAMA 18**  
**PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD**  
**INDUSTRIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en el país como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.680
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	3.120
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	1.065
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	35
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	31.732
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	6.890
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	1.780
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	60

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración y Conducción Superior	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	497.198.888
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Administración Nacional de Patentes	131.960.333
03	Gestión de Marcas	Dirección de Marcas	101.916.938
04	Gestión de Modelos y Diseños Industriales	Dirección de Modelos y Diseños Industriales	16.941.784
05	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Dirección de Transferencia de Tecnología	25.092.017
06	Acciones a la Dirección Operativa	Dirección Operativa	83.170.654
07	Acción de Sostenimiento Tecnológico y Documentación	Dirección de Gestión Digital e Información Tecnológica	66.909.386
<b>TOTAL:</b>			<b>923.190.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>923.190.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>576.716.000</b>
Personal Permanente	251.706.180
Asistencia Social al Personal	3.898.000
Beneficios y Compensaciones	16.837.264
Personal contratado	304.274.556
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>45.368.648</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.700.000
Textiles y Vestuario	119.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	643.419
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.599.700
Productos de Minerales No Metálicos	49.750
Productos Metálicos	298.500
Otros Bienes de Consumo	6.957.879
<b>Servicios No Personales</b>	<b>243.394.452</b>
Servicios Básicos	13.019.691
Alquileres y Derechos	4.824.431
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.656.016
Servicios Técnicos y Profesionales	58.324.836
Servicios Comerciales y Financieros	38.459.676
Pasajes y Viáticos	6.773.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.000.054
Otros Servicios	35.336.248
<b>Bienes de Uso</b>	<b>49.695.130</b>
Maquinaria y Equipo	28.250.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	315.000
Activos Intangibles	21.130.130
<b>Transferencias</b>	<b>8.015.770</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.015.770
Transferencias al Exterior	6.000.000

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), organismo descentralizado del Estado Nacional que desarrolla sus actividades dentro de la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la autoridad de aplicación y el encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas y aranceles) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641).

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos, y ejercer monitoreo y controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos asociados, sobre las distintas etapas de la producción primaria, y en la elaboración, transformación, transporte y comercialización.

Para ello desarrolla programas técnicos específicos, a fin de preservar el estatus sanitario y fitosanitario alcanzado por la Argentina, y asimismo controlar la inocuidad y calidad de los alimentos, direccionando sus acciones de control hacia procesos, teniendo en cuenta que su intervención, en base a lo normado por la Ley N° 27.233, no exime la responsabilidad directa o solidaria de los distintos actores de la cadena agroindustrial, tanto alimentaria como no alimentaria, respecto de los riesgos o daños que deriven de la actividad desarrollada por éstos. Cuenta, asimismo, con un sistema de presencia en fronteras y barreras sanitarias que permite la protección de los estatus sanitarios antes mencionados. Para definir sus acciones se basa en los principios de evidencia científica y análisis de riesgo y, para concretarlas, cuenta con Planes de Gestión de los programas sanitarios y fitosanitarios.

Los ejes para alcanzar sus metas, tendientes a aumentar la seguridad agroalimentaria para el 2021, abarcan la innovación de procesos y sistemas con una mirada de convergencia normativa regional, con el objetivo primordial de promover el cumplimiento de las normas que garantizan la formalidad sanitaria, haciendo especial énfasis en un sistema de control de alimentos eficiente, integral y simplificado, con la visión de tener un crecimiento sustentable.

Todos estos objetivos son planteados con una perspectiva de género, que coadyuvan a transformar el SENASA en una institución en línea con los mandatos internacionales en la materia, tendientes a equiparar las oportunidades entre mujeres y hombres.

Para llevar a cabo los lineamientos previamente señalados, y en busca de cristalizar los esfuerzos que realiza para aumentar la eficiencia de su organización estructural, resulta imprescindible para el SENASA:

- Mantener un prestigioso laboratorio de referencia internacional, como un respaldo analítico de las acciones y decisiones del Servicio, a efectos de sostener la seguridad y calidad agroalimentaria, evitar los daños potenciales por ingreso de plagas y enfermedades, y cumplimentar las normas nacionales e internacionales que sostienen la calificación del laboratorio a nivel mundial.
- Fortalecer las acciones de coordinación, vinculación y representación institucional en el territorio, expandiendo la cobertura federal para una adecuada elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios, programas y planes sanitarios, de ejecución regional y local, como para mejorar el desarrollo productivo, económico y social regional.
- Desarrollar el capital humano e institucional en consistencia con los avances científico-técnicos, a los fines de garantizar la efectividad en los controles acorde con las demandas nacionales e

internacionales.

- Conservar y fortalecer el accionar de los Puestos Fronterizos y Barreras Sanitarias distribuidas en todo el territorio nacional, con el fin de procurar la protección y optimización de cada ubicación geográfica en función de las producciones locales y regionales, para que el SENASA continúe acompañando la producción agroindustrial.
- Promover el trabajo conjunto y la interacción entre instituciones públicas, ya sea del ámbito nacional como de otras jurisdicciones, para mejorar el servicio brindado a los administrados y realizar controles sistémicos.
- Propender a la sistematización y digitalización de los procesos internos y la interacción externa, garantizando la confiabilidad de los mismos, y potenciando el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

En este contexto, se formulan los principales objetivos para el año 2021. En materia de Sanidad Animal se prevé:

- Cumplir y ejecutar los programas destinados a la vigilancia epidemiológica activa y pasiva, con el fin de determinar la prevalencia y ocurrencia de enfermedades que puedan comprometer el estatus sanitario nacional, así como también la de impedir la transmisión de enfermedades al hombre, mediante la atención de denuncias, sospechas o focos.
- Prevenir el ingreso de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo actividades basadas en análisis de riesgo, con valoración crítica de la situación zoonosaria mundial, manteniendo un conocimiento actualizado de estas enfermedades para su evaluación constante, elaborando y fiscalizando la aplicación de los requisitos de manejo de la bioseguridad aplicada a los procedimientos cuarentenarios.
- Mantener una participación activa en ámbitos internacionales, como ser la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Consejo Agropecuario del Sur (CAS), Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), Mercosur, entre otros, con el objetivo de potenciar el intercambio de información y el trabajo conjunto con organismos similares de otros países e incidir sobre las normativas internacionales de una manera que represente los intereses de nuestro país.
- Aumentar la coordinación con los países limítrofes, focalizados en actuar en forma integrada a nivel regional en actividades de prevención y vigilancia.
- Mantener en funcionamiento el Sistema Nacional de Emergencias Sanitarias, que centraliza y aplica las medidas de contingencia de enfermedades.
- Potenciar el trabajo en conjunto con los entes sanitarios que están conformados para la lucha y prevención contra la fiebre aftosa.
- Mantener y administrar el uso de sistemas informáticos destinados a documentar los movimientos de animales en todo el país, para asegurar los procesos de certificación y trazabilidad, la transparencia y la agilidad de las operaciones comerciales y sanitarias.
- Promover la integración de sistemas de trazabilidad con los existentes en otras jurisdicciones mediante el intercambio automático de información, mejorando y simplificando el servicio hacia los administrados.
- Normar y fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de productos veterinarios que se utilicen en todo el país, conforme las competencias propias del organismo.
- Colaborar en el ordenamiento estratégico del laboratorio del área animal y la red de laboratorios acreditados, a fin de mejorar su estructura y vinculaciones, agilizando los tiempos de respuestas al usuario interno y externo.

En materia de Protección Vegetal se prevé:

- Focalizar las acciones de prevención orientadas a la detección temprana de plagas y a minimizar los riesgos de introducción y dispersión de plagas, estableciendo requisitos cuarentenarios en base a análisis de riesgo, y controlando la importación y el movimiento de productos vegetales desde el punto de vista fitosanitario, a fin de resguardar y mejorar nuestro patrimonio, buscando su reconocimiento internacional.
- Garantizar las actividades de vigilancia y monitoreo de plagas para conocer con base científica la realidad de la situación fitosanitaria nacional.
- Profundizar la aplicación federal de los Programas que preserven o mejoran la condición fitosanitaria de los cultivos, sus productos y subproductos, para aumentar la competitividad de nuestras exportaciones y el consumo nacional, propiciando el desarrollo de las economías regionales, y analizar la transformación de algunos programas fitosanitarios, evaluando la necesidad de diseñar e implementar nuevos conceptos para la gestión del Servicio, mediante la figura de Entes Fitosanitarios y la reducción de aquellas actividades directas que debe asumir el productor a fin de evitar el deterioro de la condición fitosanitaria de los cultivos, concientizando a los productores en particular y a la ciudadanía en general, sobre la necesidad de la observancia de las regulaciones que establece el SENASA.
- Garantizar las actividades de control mediante el uso eficiente de los sistemas existentes, como el Documento de Tránsito Vegetal (DTV), el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) y la vinculación de los sistemas informáticos, facilitando la intervención oportuna ante situaciones que impliquen un riesgo para la protección vegetal en el comercio nacional e internacional, y transparentando la intervención en las distintas cadenas productivas.
- Ampliar el uso de sistemas informáticos y herramientas (e-Phyto) en los procesos de certificación fitosanitaria con el fin de facilitar, transparentar y agilizar las operaciones de comercio exterior vegetal, y profundizar en el enfoque de muestreo fundamentado en el riesgo, con el fin de incrementar la eficacia de las inspecciones ante recursos humanos y financieros limitados, focalizando las mismas en los productos de mayor riesgo y disminuyendo la frecuencia y/o intensidad de la inspección para las importaciones de bajo riesgo.
- Normar y fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de productos fitosanitarios y biológicos que se utilicen en todo el país, conforme las competencias propias del organismo.
- Profundizar el ordenamiento estratégico del laboratorio del área vegetal, a fin de mejorar su estructura y vinculaciones, agilizando los tiempos de respuestas y su coordinación, y aumentando la eficiencia.
- Participar en forma activa en ámbitos internacionales como el de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC, del inglés "Integrated Pollution Prevention and Control"), Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE), Mercosur, entre otros, y dar continuidad a la presencia de agentes del SENASA en el ámbito del Bureau de la IPPC y en la presidencia del comité de normas de la IPPC.

En materia de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se prevé:

- Normar y velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad de alimentos para consumo humano y animal que se producen en todo el país, conforme las competencias derivadas del Decreto N° 815/99, incluyendo aquellos producidos por la agricultura familiar.
- Articular las acciones con organismos nacionales y provinciales de salud, con el objetivo de trabajar en una sola salud desde la producción hasta el consumo.



- Desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías y herramientas de control, y poniendo en valor la inspección y certificación oficial en consistencia con los requisitos de los países de destino.
- Articular con los gobiernos provinciales y municipales en el control integrado de la higiene e inocuidad de los productos que se comercializan en el ámbito doméstico, propiciando la instauración de sistemas de detección y atención temprana de los riesgos.
- Incrementar la implementación de normas y protocolos de calidad en productos de origen animal y vegetal para consumo humano o animal, sean estos biotecnológicos, orgánicos, ecológicos, biológicos o con algún atributo específico, que agreguen valor y atiendan las demandas crecientes de los consumidores nacionales e internacionales.
- Controlar el cumplimiento de los criterios físicos, químicos y microbiológicos de inocuidad en alimentos de origen animal, vegetal y piensos destinados al consumo interno y/o la exportación, atendiendo la base científica establecida a nivel global en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), poniendo en valor las buenas prácticas en los diferentes eslabones de las cadenas productivas y la protección de los consumidores.
- Gestionar los registros de actores, productos alimenticios para consumo humano y animal, aditivos, envases y conexos, propendiendo a la unicidad de éstos entre jurisdicciones del Sistema Nacional de Control de Alimentos, y la homologación de criterios técnicos y científicos que garanticen la salvaguarda de la inocuidad.
- Participar de manera sostenible en foros internacionales en materia de sanidad, calidad e inocuidad de alimentos, priorizando las organizaciones internacionales de referencia de la OMC y todos aquellos vinculados con el ámbito de competencias del Organismo.
- Implementar sistemas informáticos en las diferentes etapas de las cadenas agroalimentarias que faciliten, transparenten y agilicen las operaciones de control de manera complementaria a los procesos y operaciones de cada actor, incorporando aplicaciones móviles, tableros de comando y plataformas digitales que reduzcan los costos transaccionales.
- Colaborar en la mejora del laboratorio de alimentos del Organismo, garantizando su capacidad de respuesta analítica eficiente conforme las necesidades y prioridades, e incrementando su rol como referente nacional e internacional; y potenciar el rol de la red de laboratorios acreditados.

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), organismo descentralizado del Estado Nacional que desarrolla sus actividades dentro de la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la autoridad de aplicación y el encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas y aranceles) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641). El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), organismo descentralizado del Estado Nacional que desarrolla sus actividades dentro de la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la autoridad de aplicación y el encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas y aranceles) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641). Promover el trabajo conjunto y la interacción entre instituciones públicas, ya sea del ámbito nacional como de otras jurisdicciones, para mejorar el servicio brindado a los administrados y realizar controles sistémicos.

En materia de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se prevé:

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	10.426.587.745
5	1	Servicio de la Deuda Pública	186.036.454
<b>TOTAL</b>			<b>10.612.624.199</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.612.624.199</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.791.019.000</b>
Personal Permanente	2.241.669.102
Personal Temporario	20.151.254
Servicios Extraordinarios	1.620.000.582
Asistencia Social al Personal	48.050.000
Beneficios y Compensaciones	13.748.558
Gabinete de autoridades superiores	17.416.048
Personal contratado	3.829.983.456
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>517.058.744</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.937.720
Textiles y Vestuario	117.126.272
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.822.202
Productos de Cuero y Caucho	18.805.609
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	166.029.088
Productos de Minerales No Metálicos	51.065
Productos Metálicos	2.443.394
Minerales	5.500
Otros Bienes de Consumo	150.837.894
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.942.069.184</b>
Servicios Básicos	190.635.103
Alquileres y Derechos	50.038.708
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	546.532.192
Servicios Técnicos y Profesionales	301.889.239
Servicios Comerciales y Financieros	103.963.498
Pasajes y Viáticos	449.823.990
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	41.872.087
Otros Servicios	257.314.367
<b>Bienes de Uso</b>	<b>123.523.817</b>
Maquinaria y Equipo	123.523.817
<b>Transferencias</b>	<b>52.917.000</b>
Transferencias al Exterior	52.917.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>186.036.454</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	186.036.454

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	14.687.152.659
Ingresos Tributarios	6.202.642.077
Ingresos No Tributarios	6.864.510.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.620.000.582
II) Gastos Corrientes	10.489.100.382
Gastos de Consumo	10.230.423.681
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	186.036.454
Intereses en Moneda Extranjera	186.036.454
Impuestos Directos	19.723.247
Transferencias Corrientes	52.917.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	4.198.052.277
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	123.523.817
Inversión Real Directa	123.523.817
VI) Recursos Totales (I + IV)	14.687.152.659
VII) Gastos Totales (II + V)	10.612.624.199
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	4.074.528.460
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	4.074.528.460
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	4.074.528.460
Inversión Financiera	3.387.420.609
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	687.107.851

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>14.687.152.659</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>6.202.642.077</b>
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	6.202.642.077
Aranceles de Importación	6.202.642.077
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>6.864.510.000</b>
Tasas	6.834.510.000
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	6.834.510.000
Multas	30.000.000
Multas por Infracciones	30.000.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>1.620.000.582</b>
Venta de Servicios	1.620.000.582
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.620.000.582

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	4.417.039.536
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.828.322.808
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.704.850.685
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.662.411.170
<b>TOTAL</b>			<b>10.612.624.199</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se lleva adelante el diseño estratégico de las acciones en cuanto a la implementación de políticas tendientes a proteger la sanidad animal y vegetal, y la inocuidad agroalimentaria en el territorio de la Nación Argentina.

Se enmarcan dentro de este diseño las actividades necesarias en pos de lograr el fortalecimiento institucional:

- Las actividades de prefrontera, punto de ingreso y post frontera son determinadas bajo un Sistema Cuarentenario Integral, lo cual requiere de un fortalecimiento permanente de las capacidades de gestión y acción del Organismo, para sustentar las mismas.
- El apoyo permanente del Laboratorio de Referencia del SENASA y la Red Nacional que cubre todo el territorio permiten sostener las decisiones a nivel institucional, que significan el cumplimiento de los requisitos de exportación y salvaguardan el ingreso de plagas y enfermedades ausentes en el país. El Laboratorio es de referencia internacional reconocido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), para 5 enfermedades de los animales: Fiebre Aftosa, Brucelosis, Tuberculosis, Paratuberculosis y Leptopirosis, y por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) para Brucelosis; realizando análisis con metodología analítica en el marco de la Norma ISO IEC 17025. Además de mantener esa condición, trabaja para desarrollar e implementar nuevas técnicas analíticas acordes a los requerimientos nacionales e internacionales de control de enfermedades de los animales, plagas vegetales e inocuidad alimentaria.
- Acciones integrales asociadas a la apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y dando cumplimiento a tratados específicos como el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio, y al reciente Acuerdo de Facilitación del Comercio.
- Impulsar la aplicación de la Ley N° 27.233, para involucrar a todos los actores de la cadena productiva, realizando tareas de concientización y aprendizaje de los numerosos eslabones que la componen. A la vez que se desarrollan las capacitaciones en función de la incorporación de actividades de auditoría de sistemas de autocontrol, que se suman a la fiscalización directa de los establecimientos productores.
- Generar una red de contención para el cumplimiento de la producción física de los demás programas, permitiendo articular demandas eficientizando los recursos, y de ese modo asegurar la provisión y administración de insumos de uso común en tiempo y forma, a efectos de lograr las metas técnicas propuestas.



## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.580.096.749
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.310.481.465
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	526.461.322
<b>TOTAL:</b>			<b>4.417.039.536</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.417.039.536</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.354.477.679</b>
Personal Permanente	648.747.434
Personal Temporario	5.957.074
Servicios Extraordinarios	521.962.919
Asistencia Social al Personal	48.050.000
Beneficios y Compensaciones	13.748.558
Gabinete de autoridades superiores	17.416.048
Personal contratado	1.098.595.646
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>287.300.440</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.875.270
Textiles y Vestuario	116.733.282
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.329.672
Productos de Cuero y Caucho	18.805.609
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.021.039
Productos de Minerales No Metálicos	51.065
Productos Metálicos	2.397.114
Otros Bienes de Consumo	82.087.389
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.412.784.146</b>
Servicios Básicos	190.635.103
Alquileres y Derechos	50.038.708
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	508.505.932
Servicios Técnicos y Profesionales	142.738.265
Servicios Comerciales y Financieros	100.697.726
Pasajes y Viáticos	138.085.358
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	41.867.087
Otros Servicios	240.215.967
<b>Bienes de Uso</b>	<b>123.523.817</b>
Maquinaria y Equipo	123.523.817
<b>Transferencias</b>	<b>52.917.000</b>
Transferencias al Exterior	52.917.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>186.036.454</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	186.036.454

PROGRAMA 24  
**ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco del programa se pretenden desarrollar sistemas de control a los efectos de afianzar las condiciones de país agroexportador, acompañando los avances tecnológicos y nuevos desarrollos en la comercialización internacional de productos de origen animal.

Los Programas Sanitarios de la Dirección Nacional de Sanidad Animal tienen en su mayoría una intervención por especie, y cuyas enfermedades *bajo programa* se determinan y actualizan conforme a las demandas de los productores, consumidores y mercados; y siempre en el marco de lo dispuesto por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Los mencionados Programas Sanitarios son:

- Fiebre Aftosa, Encefalopatías Espongiformes Transmisibles,
- Enfermedades de los Porcinos, Enfermedades de las Aves,
- Enfermedades de los Equinos, Enfermedades de las Abejas,
- Enfermedades de los Peces, Moluscos y Crustáceos,
- Enfermedades de los Pequeños Rumiantes y Zoonosis tales como Triquinosis, Hidatidosis, Tuberculosis, Brucelosis, Rabia, Psitacosis, Leptospirosis, Leishmaniasis y otras de menor ocurrencia.

De acuerdo a los lineamientos establecidos, se desarrollaron las plataformas "TAD" necesarias para las tramitaciones inherentes al registro de productos veterinarios y se diagramaron todos los procesos de la Dirección junto al equipo de simplificación, identificando los puntos críticos y oportunidades de mejora con el objeto de optimizar los recursos existentes.

Asimismo se destacan las acciones destinadas a coordinar y planificar su accionar con el Laboratorio SENASA, lo que permite respaldar con resultados analíticos estadísticamente significativos, las decisiones en el marco del cumplimiento de la Norma ISO IEC 17025, y las normas de seguridad y bioseguridad pertinentes.

Las medidas sanitarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades incluyen distintas estrategias y herramientas. Las actividades son planificadas a nivel central, y plasmadas en planes de gestión que incluyen cada uno de los componentes necesarios para alcanzar los objetivos y metas propuestas. Las acciones son implementadas a través de los Centros Regionales. Entre las actividades principales se destaca la vigilancia epidemiológica, mediante la cual se obtiene información acerca del comportamiento de las distintas patologías y aquella necesaria para demostrar la inexistencia de enfermedades ausentes en la Argentina, o bien para la detección y actuación temprana, con el

objetivo de sostener condiciones sanitarias que nos permiten acceder a exigentes mercados de alimentos de origen animal.

Asimismo se realizan actividades sanitarias en las importaciones de material reproductivo y animales vivos para prevenir el ingreso de enfermedades.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	100,00
<b>METAS :</b>		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	255.000
Auditoría de Establecimientos de Elaboración y Comercialización de Productos de Uso Restringido	Auditoría Efectuada	10
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.000.000
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	800
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	3.500
Establecimiento de Requisitos Zoonosológicos y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	40
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	12
Inspección de Buenas Prácticas en Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	24
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	6.500
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	181.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	345.828.788
42	Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	228.197.835
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	90.503.575
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	369.604.928
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	69.328.269
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	57.136.652
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	Dirección Nacional de Sanidad Animal	51.095.341
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	47.058.707
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	47.865.035
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	42.255.980
53	Acciones de Control de las Enfermedades que afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	32.335.953
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	33.905.225
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	21.294.646

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	52.889.308
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	186.407.548
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	42.134.485
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	31.527.027
60	Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	78.953.506
<b>TOTAL:</b>			<b>1.828.322.808</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.828.322.808</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.626.616.172</b>
Personal Permanente	539.777.804
Personal Temporario	1.301.072
Servicios Extraordinarios	235.040.744
Personal contratado	850.496.552
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>81.830.554</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.262.450
Textiles y Vestuario	16.740
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.630
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	64.446.162
Productos Metálicos	16.800
Otros Bienes de Consumo	9.069.772
<b>Servicios No Personales</b>	<b>119.876.082</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.830.000
Servicios Técnicos y Profesionales	40.944.061
Pasajes y Viáticos	75.102.021



PROGRAMA 25  
**ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco del programa para la protección vegetal se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y proponer la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados, respetando los criterios de sustentabilidad de la flora silvestre y el medio ambiente.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas que afecten los vegetales manejados y no manejados en el territorio nacional.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.
- Proponer la elaboración de las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.
- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado, en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.
- Entender en las situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.
- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	80,00
<b>METAS :</b>		
Acciones de Prevención y Control Oficial en Programas Fitosanitarios	Acción Operativa Realizada	294.400
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	28.000
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	2.055.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.095
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Fitosanitarios	Inspección Realizada	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	320
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	24
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	160.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	311.069.502
42	Acciones de Control sobre la sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	73.731.995
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	402.560.493
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	42.380.580
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	138.583.307
48	Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	Dirección Nacional de Protección Vegetal	60.545.247
49	Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	Dirección Nacional de Protección Vegetal	21.538.993
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	42.572.433
51	Acciones de Control sobre Plagas Forestales	Dirección Nacional de Protección Vegetal	37.600.200
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	39.372.213
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	63.219.780
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	100.695.468
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	57.050.801
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	52.796.065

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	106.372.292
58	Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	Dirección Nacional de Protección Vegetal	154.761.316
<b>TOTAL:</b>			<b>1.704.850.685</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.704.850.685</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.406.267.820</b>
Personal Permanente	446.260.462
Personal Temporario	2.009.980
Servicios Extraordinarios	327.205.438
Personal contratado	630.791.940
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>69.183.302</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	800.000
Textiles y Vestuario	325.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.425.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.537.587
Productos Metálicos	27.500
Minerales	5.500
Otros Bienes de Consumo	37.062.715
<b>Servicios No Personales</b>	<b>229.399.563</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.981.500
Servicios Técnicos y Profesionales	84.997.652
Servicios Comerciales y Financieros	3.265.772
Pasajes y Viáticos	128.154.639

PROGRAMA 26

**ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Abarca el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

El programa se divide en distintas acciones: i) inocuidad y calidad de productos de animales terrestres; ii) inocuidad y calidad de productos de animales acuáticos; iii) inocuidad y calidad de piensos y granarios; iv) inocuidad y calidad de frutas y hortalizas; v) vigilancia y alerta de residuos y contaminantes; vi) coordinación general en inocuidad y calidad agroalimentaria; y vii) estrategia y análisis de riesgos.

Por otra parte, se destaca el control del cumplimiento de la normativa nacional vigente respecto a la inocuidad de los alimentos para consumo humano y animal que son consumidos a nivel nacional o importados, o que resultan equivalentes a lo requerido por los países destino de nuestras exportaciones, garantizando la protección de la salud del consumidor.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	70.000
Autorización de Producción Certificados Bajo Normas de Calidad	Certificado Emitido	43
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Autorización de Internacionalización (Importación)	6.000
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	78.800
Control de establecimientos	Establecimiento Controlado	5.736
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	112
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	35.000
Registro de Nuevos Productos y Subproductos Alimenticios para Consumo Humano y Animal, Incluyendo Aditivos, Envases y Conexos	Unidad Aprobada	4.385
Registro y Habilitación de Nuevos Establecimientos	Nuevo Establecimiento Habilitado	335

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	709.521.842
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	163.877.482
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	187.218.046
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	Dirección Nacional de Sanidad Animal	988.027.249
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	115.394.935
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	57.335.287
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	203.775.660
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	237.260.669
<b>TOTAL:</b>			<b>2.662.411.170</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.662.411.170</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.403.657.329</b>
Personal Permanente	606.883.402
Personal Temporario	10.883.128
Servicios Extraordinarios	535.791.481
Personal contratado	1.250.099.318
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>78.744.448</b>
Textiles y Vestuario	51.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	48.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	56.024.300
Productos Metálicos	1.980
Otros Bienes de Consumo	22.618.018
<b>Servicios No Personales</b>	<b>180.009.393</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.214.760
Servicios Técnicos y Profesionales	33.209.261
Pasajes y Viáticos	108.481.972
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	17.098.400

ENTIDAD 624

**SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico-técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo. Los objetivos de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y de asistencia tecnológica a esas áreas derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su capítulo primero Relevamiento Geológico Temático del Territorio Nacional, y la implementación y administración del Banco Nacional de Información Geológica Ley N° 24.466.

A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales), como así también a la evaluación de peligros geológicos con el fin de brindar información para el ordenamiento territorial, la salvaguarda de vidas y protección de obras de infraestructura. El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y sus Centros localizados en diversas provincias de nuestro país. El IGRM realiza el estudio geológico del territorio, incluyendo la evaluación de los peligros geológicos y la definición de la favorabilidad en recursos minerales y geotérmicos del territorio; el Instituto de Tecnología Minera presta asistencia técnica a las empresas mineras argentinas, especialmente a PyMEs y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizará en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y los fondos que la Secretaría de Minería destine de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 24.196.

La actual gestión desarrollará los siguientes ejes estratégicos: 1. Fortalecimiento Institucional; 2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial; 3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos; 4. Información Geológica y Geoambiental; 5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos; y 6. Asistencia al Sector Minero.

El eje estratégico “1. Fortalecimiento Institucional” se traduce en el siguiente objetivo: Asegurar un contexto adecuado para el desarrollo de las misiones del SEGEMAR, a través de la consolidación de su estructura y organización interna y de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos. Se entiende que este objetivo se cumplirá mediante la formalización de la estructura organizacional del organismo, consolidando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el cabal cumplimiento de las misiones institucionales.

El eje estratégico “2. Plan Geológico Para el Desarrollo Territorial” se traduce en los siguientes objetivos:

- Generar información geológica para el desarrollo del territorio argentino e identificar recursos mineros y energéticos con el fin de promover la inversión sectorial, generando proyectos de inversión con el consecuente impacto socio-económico a nivel nacional, provincial y municipal. Todo ello de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero, que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional, incluida la Plataforma Continental Argentina (Proyecto Pampa Azul) hasta los límites jurisdiccionales establecidos por el Gobierno Nacional, con vistas al conocimiento territorial y marino y acompañada con un programa de detección de recursos minerales de interés económico.
- Confeccionar cartografía geológica y temática, mediante información geológica, geoquímica, geofísica, metalogenética, de recursos minerales, de recursos geotérmicos, de alteraciones hidrotermales y de sensores remotos del territorio argentino, incluidas las áreas off-shore, con la identificación del potencial geológico-minero y su contexto geoambiental.
- Realizar estudios y evaluaciones y producir informes de evaluación del potencial minero y geotérmico en áreas y distritos específicos, para definir prospectos para su desarrollo y generando proyectos de inversión con el consecuente desarrollo socio-económico.

El eje estratégico “3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Determinar los peligros naturales de origen geológico que pueden afectar obras de infraestructura, localidades, vidas humanas y emprendimientos económicos, estableciendo criterios para la generación de alertas tempranas con el fin de salvaguardar vidas y prevenir los efectos de los desastres naturales de origen geológico.
- Realizar estudios de peligrosidad, estudios geoambientales y para el ordenamiento territorial. Esta actividad se realiza mediante la participación del SEGEMAR en el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) con el fin de proveer la información de su competencia en la temática en procesos de remoción en masa y actividad volcánica, como insumos esenciales para la acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal: Asimismo, se prevé la participación en las temáticas de inundaciones y datos ambientales para ordenamiento territorial en el SINAGIR y la realización de estudios geoambientales orientados al ordenamiento territorial.
- Llevar adelante el Proyecto Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) con su puesta en funcionamiento para la evaluación y monitoreo continuo de la amenaza de volcanes activos de la República Argentina.

El eje estratégico “4. Información Geológica y Geoambiental” se traduce en los siguientes objetivos:

- Asegurar el acceso público de la información generada en el SEGEMAR a través del Sistema de Información Geoambiental Minera (SIGAM), una biblioteca digital y un sistema de repositorios.
- Desarrollar, específicamente, un sistema para consulta pública remota de toda la información georreferenciada y de los informes producidos por el organismo desde su creación, soportado por un sistema informático y softwares.
- Ejecutar, concretamente, un Proyecto Repositorio Geológico Nacional consistente en un archivo del material físico (muestras de rocas, fósiles, minerales, muestras geoquímicas, cortes petrográficos, etc.) respaldatorio de la información producida, ordenado y disponible para consulta pública, organizado en un repositorio central y repositorios en los Centros SEGEMAR distribuidos en las provincias.

- Difundir el conocimiento geocientífico del territorio, generando información de síntesis para promover el conocimiento geológico integral del territorio argentino, e intervenir en la preservación del paisaje, promoción de monumentos geológicos naturales y protección de yacimientos paleontológicos.

El eje estratégico “5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Mantener la capacidad de servicios analíticos, de ensayos y procesos y promover el desarrollo de nuevos servicios para: i) el sector minero, enmarcado en las políticas fijadas por la Secretaría de Minería de la Nación en relación a la asistencia técnica al sector e industrias vinculadas; ii) el cumplimiento de los requerimientos propios del SEGEMAR para desarrollar sus programas y actividades; iii) el sistema científico-tecnológico, promoviendo la vinculación interinstitucional y el acceso a las capacidades instrumentales analíticas del SEGEMAR; y iv) los organismos nacionales afectados al control tributario y verificación de productos de origen mineral así como al control ambiental.
- Realizar la caracterización fisicoquímica de rocas, minerales y sus materiales derivados mediante análisis químicos y mineralógicos sobre rocas, minerales, aguas, materiales básicos y residuos sólidos y fluidos derivados de la actividad minera.
- Realizar ensayos físicos, químicos y mecánicos sobre rocas, minerales y materiales derivados, siguiendo normas de ensayos nacional y/o internacional acordadas previamente con el solicitante. La meta es la disponibilidad de resultados que le permitan al solicitante conocer la calidad de los materiales de origen mineral ensayados y verificar si cumplen con las especificaciones de utilización prevista; conocer el procesamiento que requieren para cumplir con las normas de calidad; y obtener productos de mayor valor agregado
- Realizar el procesamiento de rocas, minerales y productos de origen minero incluyendo residuos sólidos y fluidos asociados a la industria minera, brindando asesoramiento y asistencia técnica a través de la investigación, desarrollo, mejora y/o adaptación de tecnologías para los procesos de beneficio de rocas, minerales y productos asociados.
- Poner en marcha el Proyecto Laboratorio de Geoquímica Isotópica (SEGECRON), especializado para la producción de información isotópica y microquímica, mediante la adquisición de equipamiento analítico hasta el momento no disponible en el país, que permitirá obtener datos de última generación a utilizar en la evaluación del potencial minero nacional y promover su desarrollo por parte de la actividad privada.

El eje estratégico “6. Asistencia al Sector Minero” se traduce en los siguientes objetivos:

- Contribuir a la competitividad de las PyMEs existentes y favorecer la creación de nuevos emprendimientos. Estos objetivos son parte de la política nacional en relación al conjunto del sector PyMEs; pero es particularmente válido en el caso de la industria minera.
- Prestar asistencia técnica a las PyMEs productoras mineras, consumidoras de rocas y minerales y productoras de materiales básicos para la industria, mediante servicios analíticos, ensayos, procesos y de asistencia durante todo el desarrollo del ciclo productivo desde la exploración hasta la caracterización de los productos comerciales, incluyendo los residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados durante el mismo.
- Prestar asistencia a las provincias y municipios en la evaluación de estudios de impacto ambiental minero mediante el asesoramiento para la evaluación de estudios de impacto ambiental minero tanto

a través de la participación del cuerpo de profesionales del SEGEMAR, como de la potencial ejecución del muestreo y/o análisis de las muestras de sólidos y/o fluidos recolectados.

- Prestar asistencia técnica en materia de Política Minera Nacional a las autoridades de la Secretaría de Minería de la Nación en los planes de asistencia al Sector PyME minero, en relación con la evaluación o asesoramiento sobre proyectos susceptibles de obtención de líneas de crédito, y en los aspectos técnicos vinculados con el Sistema de Información Minera de la República Argentina.
- Fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de organismos científico-tecnológicos, tanto de jurisdicción nacional como provincial, y con los pares en el contexto internacional, así como también potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo con la finalidad de cumplir con la transparencia en los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	717.718.135
4	1	Energía, Combustibles y Minería	22.971.865
<b>TOTAL</b>			<b>740.690.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>740.690.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>399.239.998</b>
Personal Permanente	124.847.305
Servicios Extraordinarios	5.351.940
Asistencia Social al Personal	1.468.003
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	263.218.738
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.165.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	198.000
Textiles y Vestuario	2.086.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	236.000
Productos de Cuero y Caucho	70.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.718.000
Productos de Minerales No Metálicos	107.000
Productos Metálicos	95.000
Minerales	27.000
Otros Bienes de Consumo	3.628.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>96.827.002</b>
Servicios Básicos	3.712.002
Alquileres y Derechos	1.328.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.541.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.966.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.076.000
Pasajes y Viáticos	15.092.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.082.000
Otros Servicios	4.030.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>230.458.000</b>
Construcciones	60.000.000
Maquinaria y Equipo	146.753.865
Activos Intangibles	23.704.135



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	25.540.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	25.540.000
II) Gastos Corrientes	508.032.000
Gastos de Consumo	508.021.000
Impuestos Directos	11.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-482.492.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	232.658.000
Inversión Real Directa	232.658.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	25.540.000
VII) Gastos Totales (II + V)	740.690.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-715.150.000
IX) Contribuciones figurativas	722.212.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.062.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	7.062.000
Inversión Financiera	7.062.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>747.752.000</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>25.540.000</b>
Venta de Servicios	25.540.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	25.540.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>722.212.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	492.599.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	492.599.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	229.613.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	229.613.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		305.149.340
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	176.429.772
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	259.110.888
<b>TOTAL</b>			<b>740.690.000</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	157.807.672
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	147.341.668
<b>TOTAL:</b>			<b>305.149.340</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>305.149.340</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>236.271.338</b>
Personal Permanente	75.342.447
Servicios Extraordinarios	2.523.104
Asistencia Social al Personal	735.283
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	153.316.492
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.386.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	198.000
Textiles y Vestuario	86.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	236.000
Productos de Cuero y Caucho	70.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.825.000
Productos de Minerales No Metálicos	82.000
Productos Metálicos	95.000
Minerales	27.000
Otros Bienes de Consumo	767.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>52.192.002</b>
Servicios Básicos	3.712.002
Alquileres y Derechos	1.328.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.244.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.720.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.076.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	82.000
Otros Servicios	30.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.300.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.300.000
Activos Intangibles	10.000.000

PROGRAMA 16

**DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se desarrollan las actividades del Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN), organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino SEGEMAR, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, participa en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.

En este sentido realiza las siguientes acciones:

- Asiste a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales y promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.
- Actúa como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.
- Fomenta lazos de vinculación con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria minera.
- Investiga la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.
- Participa en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

En el marco de la Política Minera Nacional, el INTEMIN interviene en Proyectos de Tecnología Minera y en Proyectos de Investigación y Desarrollo.

Finalmente, en función de los objetivos institucionales el INTEMIN proporciona servicios analíticos sobre rocas, minerales y materiales derivados; servicios analíticos sobre aguas y fluidos naturales o derivados de la actividad minera; ensayos sobre rocas y minerales; procesos de beneficio o tratamiento de materias primas minerales, residuos sólidos y/o fluidos de la actividad minera; asistencia al sector minero; y ensayos y procesos sobre materiales derivados de la industria minera.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia al Sector Minero	Informe	6
Servicios Analíticos Físicos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	80
Servicios Analíticos Químicos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	200
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	50
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	150
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	6

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Instituto de Tecnología Minera	99.457.907
02	Asistencia al Sector Minero	Instituto de Tecnología Minera	22.971.865
<b>Proyectos:</b>			
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Tecnología Minera	54.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>176.429.772</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>176.429.772</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>64.807.772</b>
Personal Permanente	24.835.402
Servicios Extraordinarios	1.414.418
Asistencia Social al Personal	366.360
Personal contratado	38.191.592
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.429.000</b>
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.793.000
Productos de Minerales No Metálicos	25.000
Otros Bienes de Consumo	611.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.035.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.197.000
Servicios Técnicos y Profesionales	246.000
Pasajes y Viáticos	6.592.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	4.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>71.158.000</b>
Maquinaria y Equipo	70.453.865
Activos Intangibles	704.135

PROGRAMA 19

**PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se realizan las acciones de producción de información geológico-minera de base, con productos de carácter público puro en cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224. Las cartas geológicas y temáticas son una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituyen la base científico-técnica fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios para la mejor administración y ordenamiento del territorio. El carteo y sistematización de la información se realiza con tecnología SIG, que responde a estándares internacionales.

Las acciones corresponden al Instituto de Geología y Recursos Minerales con la finalidad de generar y procesar la información geológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo, para propender al uso racional de los mismos, contribuir a la planificación del uso del territorio y aportar a la mitigación los potenciales efectos de las amenazas de origen geológico. Con ese objetivo desarrolla el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N° 24.224, Reordenamiento Minero, que declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Los objetivos principales son producir mapas geológicos y temáticos e información de base relacionada con los recursos minerales, el ordenamiento territorial, la peligrosidad geológica y la geología ambiental, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera del Gobierno, favorecer la utilización racional y sustentable de los recursos mineros y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial. También, la información sobre

procesos de remoción en masa y actividad volcánica constituyen insumos esenciales para el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y la consecuente acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	15
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	15
Elaboración de Cartas Imágen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	15

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Instituto de Geología y Recursos Minerales	110.910.888
<b>Proyectos:</b>			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	100.200.000
03	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	48.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>259.110.888</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>259.110.888</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>98.160.888</b>
Personal Permanente	24.669.456
Servicios Extraordinarios	1.414.418
Asistencia Social al Personal	366.360
Personal contratado	71.710.654
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.350.000</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.100.000
Otros Bienes de Consumo	2.250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.600.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Pasajes y Viáticos	8.500.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>146.000.000</b>
Construcciones	60.000.000
Maquinaria y Equipo	73.000.000
Activos Intangibles	13.000.000



ENTIDAD 651

**ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076, con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en relación con el servicio público de transporte y distribución de gas.

Los objetivos de la regulación, establecidos por el mencionado texto legal y respecto de los cuales el ENARGAS cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio de suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para cumplir con esos objetivos, el ENARGAS cuenta con competencia para emitir las normas que atañen a los servicios de transporte y distribución de gas por redes; fiscalizar la actividad de los prestadores en los aspectos técnicos y económicos, mediante la realización de auditorías e inspecciones; y resolver las controversias entre los sujetos de la ley.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 62 inc. a) de la Ley N° 24.076, se financia con recursos propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Esta tasa es fijada anualmente por el ENARGAS. Asimismo, y si bien los servicios que presta el ENARGAS responden a un imperativo legal, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Vehicular (GNV).

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2021 cabe mencionar:

- Brindar la oportunidad a la mayor cantidad de usuarios de ser abastecidos eficientemente a través de redes de distribución, al mínimo costo.
- Incentivar el uso racional del gas natural y la utilización segura de los artefactos a gas, por parte de los usuarios.
- Promover mejoras en la atención al público, tanto en el ámbito del ENARGAS, como en el ámbito de las Distribuidoras y Sub Distribuidoras.
- Mejorar el diálogo e interacción con Defensorías y ONGs dedicadas a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de Usuarios del ENARGAS.
- Crear comisiones y mesas de trabajo multisectoriales, con entidades de bien público y demás asociaciones de usuarios que requieran tener con el ENARGAS un diálogo e interacción, dedicadas a proteger el derecho de los consumidores en el marco de la Comisión de usuarios específica a crearse en el ENARGAS.

- Gestionar y asesorar en la reestructuración de los Centros Regionales del ENARGAS, con el objetivo de acercar el organismo a los usuarios, como así también generar convenios de asistencia y colaboración con Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs) y demás instituciones que busquen la protección de los derechos de los usuarios y consumidores.
- Gestionar en el ámbito de su competencia las políticas públicas nacionales de tipo social aplicadas sobre distintos tipos de usuarios, incluyendo tarifa social, entidades de bien público, tarifa a la zona sur, Malargüe y La Puna, tarifa a las zonas que por cuestiones climáticas y geográficas requieran regímenes especiales, y otros regímenes existentes o a crearse.
- Modernizar la gestión de atención de consultas y reclamos del ENARGAS.
- Continuar y mejorar en forma continua los controles relacionados con el adecuado cumplimiento por parte de los sujetos regulados, de la normativa vigente, con énfasis particular en: correcta aplicación de los cuadros tarifarios vigentes y de los tributos que correspondan reflejar en las facturas; ejecución en tiempo y forma de las inversiones obligatorias de transportistas y distribuidoras, previsto en las resoluciones referidas a la Revisión Tarifaria Integral; desempeño de empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de Subdistribuidoras; productores de equipos completos, centros de revisión periódica de cilindros, centros de verificación y comercialización, fabricantes e importadores de equipos, partes y vehículos propulsados a gas natural, talleres de montaje, responsables y representantes técnicos y organismos de certificación; ejercicio de poder de policía primario de las distribuidoras sobre las Estaciones de Carga de Gas Natural Vehicular; ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las Licenciatarias de Transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físicos, gasoductos de “extensión”, gasoductos de vinculación/importación, entre otros); y por último, gasoductos de Concesiones de Transporte, conforme las incumbencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional al ENARGAS.
- Revisar y actualizar las normas y resoluciones vigentes en materia de: indicadores de calidad del servicio; transporte, distribución y almacenaje del sistema gasífero; instalaciones internas de los usuarios; Gas Natural Vehicular, en particular en relación a la inscripción en el Registro de Matrículas Habilitantes de los Sujetos del Sistema, y a la incorporación de nuevas tecnologías, artefactos y accesorios para gas, promoviendo el uso eficiente del gas natural, como así también generar normativas para elementos con nuevas tecnologías; y la armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNV y a los artefactos a gas natural, en el ámbito del MERCOSUR.
- Estudiar y promover, conforme a la normativa vigente, los cambios que resulten convenientes en materia de estructura tarifaria.
- Mejorar los procesos existentes de planificación y administración internos.
- Planificar y gestionar nuevas actividades de control técnico y operativo en las instalaciones destinadas al almacenaje de gas natural.
- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos, que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Continuar y mejorar el control de los comportamientos del Sistema de Transporte (parques compresores incluidos) y las Redes de Distribución.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del Artículo 32 del Título II de la Ley N° 27.275.
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS).

- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un detallado plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.
- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en temas de Regulación, con el propósito de compartir conocimientos y realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética eficiente y en beneficio de los consumidores.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.041.202.000
9	9	Gastos Figurativos	203.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.244.202.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.244.202.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.702.738.000</b>
Personal Permanente	872.787.729
Asistencia Social al Personal	426.672.631
Personal contratado	403.277.640
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.326.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	280.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000.000
Productos Metálicos	600.000
Otros Bienes de Consumo	3.746.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>281.763.000</b>
Servicios Básicos	40.000.000
Alquileres y Derechos	50.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	83.763.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000.000
Otros Servicios	18.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>45.274.000</b>
Maquinaria y Equipo	25.642.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.157.000
Activos Intangibles	18.474.500
<b>Transferencias</b>	<b>1.101.000</b>
Transferencias a Universidades Nacionales	1.101.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>203.000.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	203.000.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.168.322.022
Ingresos No Tributarios	2.726.922.022
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	441.400.000
II) Gastos Corrientes	1.995.928.000
Gastos de Consumo	1.994.827.000
Transferencias Corrientes	1.101.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	1.172.394.022
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	45.274.000
Inversión Real Directa	45.274.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.168.322.022
VII) Gastos Totales (II + V)	2.041.202.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.127.120.022
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	203.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	924.120.022
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	924.120.022
Inversión Financiera	924.120.022

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>3.168.322.022</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>2.726.922.022</b>
Tasas	2.726.922.022
Otras	2.726.922.022
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>441.400.000</b>
Venta de Bienes	441.400.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	441.400.000



### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	2.041.202.000
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional Regulador del Gas	203.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.244.202.000</b>

**PROGRAMA 16**  
**REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones de este programa están destinadas al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos	Porcentaje	23,00
Tasa de Reclamos Resueltos	Porcentaje	95,60
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	48.552
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	429
Auditoría a Centros de Despacho	Auditoría Realizada	6
Auditoría a Comercializadores	Auditoría Realizada	5
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	633
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	253
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	15

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	2.041.202.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.041.202.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.041.202.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.702.738.000</b>
Personal Permanente	872.787.729
Asistencia Social al Personal	426.672.631
Personal contratado	403.277.640
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.326.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	280.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000.000
Productos Metálicos	600.000
Otros Bienes de Consumo	3.746.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>281.763.000</b>
Servicios Básicos	40.000.000
Alquileres y Derechos	50.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	83.763.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000.000
Otros Servicios	18.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>45.274.000</b>
Maquinaria y Equipo	25.642.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.157.000
Activos Intangibles	18.474.500
<b>Transferencias</b>	<b>1.101.000</b>
Transferencias a Universidades Nacionales	1.101.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye contribuciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>203.000.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>203.000.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	203.000.000

ENTIDAD 652

**ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de energía eléctrica, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su ley de creación.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de los usuarios; promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; la garantía del abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional promoviendo el uso eficiente de la electricidad; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; y el control económico-financiero de los concesionarios del mismo.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2021 son los siguientes:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los contratos de concesión y en los acuerdos de renegociación contractual.
- Establecer las bases para los cuadros tarifarios del servicio público de distribución y transporte de electricidad de jurisdicción nacional en cumplimiento a los criterios de justicia y razonabilidad establecidos en la Ley N° 24.065; y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la gestión en el sistema de atención a los ciudadanos, en orden a las políticas públicas y objetivos del ENRE.
- Facilitar la recepción, tramitación y resolución de los reclamos de los usuarios de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Operar, automatizar procesos e incorporar nuevas tecnologías en los sistemas utilizados para analizar y controlar la prestación del servicio de acuerdo a los parámetros de calidad exigidos por el marco regulatorio vigente.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional.
- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir.



- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional y de las inversiones comprometidas.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Administrar el padrón de beneficiarios de Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público (Ley N° 27.218) y para Electro-dependientes (Ley N° 27.531), así como también de los clubes de barrio y de pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
- Instrumentar mecanismos de participación de los usuarios.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Autorizar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse las concesionarias del servicio público de electricidad en sus diferentes etapas, sujetas a la jurisdicción nacional.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores y otras entidades de bien público.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Establecer estadísticas sectoriales de las distintas etapas de la industria eléctrica.
- Implementar un mecanismo de evaluación de efectos, en forma previa y posterior, al dictado de una norma regulatoria.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	758.080.160
9	9	Gastos Figurativos	104.042.000
<b>TOTAL</b>			<b>862.122.160</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>862.122.160</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>650.644.000</b>
Personal Permanente	169.351.485
Asistencia Social al Personal	41.300.727
Beneficios y Compensaciones	3.405.912
Personal contratado	436.585.876
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.412.245</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.084.125
Textiles y Vestuario	142.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	787.633
Productos de Cuero y Caucho	99.698
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.753.050
Productos de Minerales No Metálicos	76.700
Otros Bienes de Consumo	2.468.289
<b>Servicios No Personales</b>	<b>85.194.915</b>
Servicios Básicos	12.056.800
Alquileres y Derechos	1.602.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.214.340
Servicios Técnicos y Profesionales	31.346.625
Servicios Comerciales y Financieros	9.324.710
Pasajes y Viáticos	4.879.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.240.240
Otros Servicios	4.529.800
<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.487.000</b>
Maquinaria y Equipo	12.645.260
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	304.817
Activos Intangibles	1.536.923
<b>Transferencias</b>	<b>342.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	342.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>104.042.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	104.042.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.106.469.007
Ingresos No Tributarios	1.106.469.007
II) Gastos Corrientes	743.593.160
Gastos de Consumo	743.251.160
Transferencias Corrientes	342.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	362.875.847
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	14.487.000
Inversión Real Directa	14.487.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.106.469.007
VII) Gastos Totales (II + V)	758.080.160
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	348.388.847
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	104.042.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	244.346.847
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	244.346.847
Inversión Financiera	244.346.847

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.106.469.007</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.106.469.007</b>
Tasas	1.106.469.007
Otras	1.106.469.007

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del ENRE	758.080.160
99	Erogaciones Figurativas	Directorio del ENRE	104.042.000
<b>TOTAL</b>			<b>862.122.160</b>

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO DEL ENRE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones que se desarrollan en el marco de este programa están vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista como así también con el control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

El programa tiene como objetivo la regulación y el control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	1.300.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	11.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	14.400
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	4
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	1.120
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	30
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	48
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	90
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro	Inspección	10.500
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	14
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	5.300
Verificación de Cumplimiento de Normativa Ambiental	Verificación	55
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	17



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>758.080.160</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>650.644.000</b>
Personal Permanente	169.351.485
Asistencia Social al Personal	41.300.727
Beneficios y Compensaciones	3.405.912
Personal contratado	436.585.876
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.412.245</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.084.125
Textiles y Vestuario	142.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	787.633
Productos de Cuero y Caucho	99.698
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.753.050
Productos de Minerales No Metálicos	76.700
Otros Bienes de Consumo	2.468.289
<b>Servicios No Personales</b>	<b>85.194.915</b>
Servicios Básicos	12.056.800
Alquileres y Derechos	1.602.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.214.340
Servicios Técnicos y Profesionales	31.346.625
Servicios Comerciales y Financieros	9.324.710
Pasajes y Viáticos	4.879.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.240.240
Otros Servicios	4.529.800
<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.487.000</b>
Maquinaria y Equipo	12.645.260
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	304.817
Activos Intangibles	1.536.923
<b>Transferencias</b>	<b>342.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	342.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO DEL ENRE**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye contribuciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>104.042.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>104.042.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	104.042.000

ENTIDAD 656

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de Convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas .

La Conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, habilitado por el mencionado Decreto, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con Organismos y Empresas Internacionales, mediante la exportación de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado por Recursos del Tesoro Nacional.

Durante 2021 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción del ORSEP realizando estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción, y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, conjuntamente con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referentes en materia de Análisis de Riesgos en Seguridad de Presas en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 2 centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados; revisar y aprobar las Auditorías Técnicas desarrolladas por consultores independientes; fiscalizar medidas correctivas; e implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).

- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa.
- Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y protección Civil para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos Cóndor Cliff y La Barrancosa sobre el Río Santa Cruz y se prevé la participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuido. Asimismo, se continuarán desarrollando los servicios de asistencia a las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén, Chubut, Catamarca, Chaco, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy; y se encuentra en tratativas la firma de nuevos convenios con otras provincias como Buenos Aires, Misiones y Salta. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósitos y apoyo a la actual gestión.
- Ampliar y Renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada, producto de los convenios con provincias, en una "plataforma cloud" (servicios de computación en la nube como ser desarrollo de aplicaciones, almacenamiento y computación), con la intención de ir, progresivamente, ampliando la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas cuyo proyecto de Ley está en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación y ya cuenta con media sanción. La finalidad de la Ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país; asimismo se trabajará en el proyecto del decreto reglamentario y el proyecto de normalización.
- Dar continuidad a Cursos de Capacitación en Ingeniería de Presas y generar una carrera de posgrado en conjunto con la UBA de Especialización en Ingeniería de Presas, destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.



## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	162.277.000
<b>TOTAL</b>			<b>162.277.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>162.277.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>110.045.000</b>
Personal Permanente	21.286.887
Asistencia Social al Personal	1.942.153
Beneficios y Compensaciones	700.000
Personal contratado	86.115.960
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.230.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	323.000
Textiles y Vestuario	274.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.300.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>40.023.000</b>
Servicios Básicos	4.900.000
Alquileres y Derechos	3.300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.907.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.250.000
Pasajes y Viáticos	5.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	516.000
Otros Servicios	1.250.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.979.000</b>
Construcciones	5.929.000
Maquinaria y Equipo	2.550.000
Activos Intangibles	1.500.000



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	64.000.000
Ingresos No Tributarios	59.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	5.000.000
II) Gastos Corrientes	152.298.000
Gastos de Consumo	152.123.000
Impuestos Directos	175.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-88.298.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	9.979.000
Inversión Real Directa	9.979.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	64.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	162.277.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-98.277.000
IX) Contribuciones figurativas	98.277.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>162.277.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>59.000.000</b>
Derechos	59.000.000
Otros	59.000.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>5.000.000</b>
Venta de Servicios	5.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	5.000.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>98.277.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	94.530.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	94.530.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.747.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.747.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	162.277.000
<b>TOTAL</b>			<b>162.277.000</b>

**PROGRAMA 17**  
**CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo fundamental la fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad. Asimismo fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencias.

Se busca lograr que las presas en la República Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00
<b>METAS :</b>		
Análisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	8
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	34
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	15
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	21
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	61
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	110

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	70.042.172
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	10.157.434
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	21.827.548
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	26.127.168
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	28.193.678
<b>Proyectos:</b>			
07	Refacción en Infraestructura edilicia de la Dirección Regional Comahue, Cipolletti, Provincia de Río Negro.	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	5.929.000
<b>TOTAL:</b>			<b>162.277.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>162.277.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>110.045.000</b>
Personal Permanente	21.286.887
Asistencia Social al Personal	1.942.153
Beneficios y Compensaciones	700.000
Personal contratado	86.115.960
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.230.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	323.000
Textiles y Vestuario	274.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.300.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>40.023.000</b>
Servicios Básicos	4.900.000
Alquileres y Derechos	3.300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.907.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.250.000
Pasajes y Viáticos	5.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	516.000
Otros Servicios	1.250.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.979.000</b>
Construcciones	5.929.000
Maquinaria y Equipo	2.550.000
Activos Intangibles	1.500.000

ENTIDAD 661

**COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE**

---



## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la regulación y el control de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses del sector, del público usuario y de la comunidad toda.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2021 son:

- Participar activamente en la adaptación que deberán realizar todas las modalidades del transporte terrestre de jurisdicción nacional como resultado de las consecuencias sociales y sanitarias de mediano y largo plazo originadas en la pandemia de COVID-19 sufrida en el año 2020.
- Incrementar la presencia del Organismo en todo el territorio nacional abriendo delegaciones regionales en todas las provincias en las que aún no está presente y en localidades en las cuales su importancia para el transporte así lo requiera.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y eficientizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar con un programa de fiscalización de viajes estudiantiles y contingentes incorporando a autoridades provinciales y municipales en este proceso pudiendo así federalizar este servicio a la comunidad.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios en todo el territorio nacional, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permitidos en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.

- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de larga distancia y a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que el Decreto N° 240/19 confiere al Organismo.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Monitorear detalladamente las obligaciones adquiridas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con todas las obligaciones asumidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa, el escalafón salarial y el convenio sectorial del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	1.654.068.050
<b>TOTAL</b>			<b>1.654.068.050</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.654.068.050</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.447.397.600</b>
Personal Permanente	155.278.192
Asistencia Social al Personal	31.189.594
Personal contratado	1.260.929.814
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>30.292.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.192.132
Textiles y Vestuario	4.158.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.163.603
Productos de Cuero y Caucho	377.271
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.932.014
Productos Metálicos	81.420
Otros Bienes de Consumo	6.387.070
<b>Servicios No Personales</b>	<b>116.122.998</b>
Servicios Básicos	22.583.528
Alquileres y Derechos	7.084.264
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.747.528
Servicios Técnicos y Profesionales	4.542.872
Servicios Comerciales y Financieros	12.338.464
Pasajes y Viáticos	17.380.286
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.984.482
Otros Servicios	19.461.574
<b>Bienes de Uso</b>	<b>60.255.452</b>
Maquinaria y Equipo	44.300.369
Activos Intangibles	15.955.083

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	791.052.000
Ingresos No Tributarios	791.052.000
II) Gastos Corrientes	1.593.812.598
Gastos de Consumo	1.593.812.598
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-802.760.598
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	60.255.452
Inversión Real Directa	60.255.452
VI) Recursos Totales (I + IV)	791.052.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.654.068.050
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-863.016.050
IX) Contribuciones figurativas	1.128.482.496
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	265.466.446
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	265.466.446
Inversión Financiera	265.466.446

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.919.534.496</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>791.052.000</b>
Tasas	429.804.000
Fiscalización del Transporte	429.804.000
Derechos	361.248.000
Otros	361.248.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.128.482.496</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.091.927.044
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.091.927.044
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	36.555.452
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	36.555.452

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	747.339.778
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	906.728.272
<b>TOTAL</b>			<b>1.654.068.050</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, y al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>747.339.778</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>633.234.469</b>
Personal Permanente	74.617.639
Asistencia Social al Personal	10.657.065
Personal contratado	547.959.765
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.347.111</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	853.689
Textiles y Vestuario	158.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	902.266
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.277.833
Productos Metálicos	81.420
Otros Bienes de Consumo	3.073.413
<b>Servicios No Personales</b>	<b>69.796.508</b>
Servicios Básicos	13.539.705
Alquileres y Derechos	471.270
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.288.244
Servicios Técnicos y Profesionales	4.451.037
Servicios Comerciales y Financieros	12.059.543
Pasajes y Viáticos	372.973
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.984.482
Otros Servicios	9.629.254
<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.961.690</b>
Maquinaria y Equipo	22.516.160
Activos Intangibles	15.445.530

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE  
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como acciones principales la regulación, el ejercicio del control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos principalmente a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros	Años	5,80
<b>METAS :</b>		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	120
Atención de Usuarios	Persona Atendida	160.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	610
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	615.142
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	434.190
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	375
Control Psicofísico de Conductores	Control	21.700
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	133
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	172
Control de Infraestructura	Inspección	393
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.880
Control de Material Rodante	Inspección	704
Control de Prácticas Operativas	Inspección	271

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	267
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	13.110
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	360
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección o Relevamiento	3.384
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	12
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	3.000
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	840
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	17.000
Inspecciones de Obra	Inspección o Relevamiento	66
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	2.630
Relevamiento de la implementación RED SUBE en Estaciones Ferroviarias del AMBA	Estación de Tren Relevada	261

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	668.616.947
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	238.111.325
<b>TOTAL:</b>			<b>906.728.272</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>906.728.272</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>814.163.131</b>
Personal Permanente	80.660.553
Asistencia Social al Personal	20.532.529
Personal contratado	712.970.049
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>23.944.889</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	338.443
Textiles y Vestuario	4.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	261.337
Productos de Cuero y Caucho	377.271
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.654.181
Otros Bienes de Consumo	3.313.657
<b>Servicios No Personales</b>	<b>46.326.490</b>
Servicios Básicos	9.043.823
Alquileres y Derechos	6.612.994
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.459.284
Servicios Técnicos y Profesionales	91.835
Servicios Comerciales y Financieros	278.921
Pasajes y Viáticos	17.007.313
Otros Servicios	9.832.320
<b>Bienes de Uso</b>	<b>22.293.762</b>
Maquinaria y Equipo	21.784.209
Activos Intangibles	509.553

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2021.

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos se prevé:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

Con respecto a la Infraestructura Aeroportuaria se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo Aeroportuario Argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los Aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aeroestaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General y la Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de Seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan, como ser Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Protección ambiental, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes secundarias de alimentación.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los Aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.



- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

Con respecto a la atención a los Usuarios Aeroportuarios y la Calidad de los Servicios se prevé:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Implementar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Nacional, Municipales y Provinciales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticas y/o específicas y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	614.061.190
<b>TOTAL</b>			<b>614.061.190</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>614.061.190</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>556.573.190</b>
Personal Permanente	480.980.886
Asistencia Social al Personal	27.810.000
Gabinete de autoridades superiores	900.000
Personal contratado	46.882.304
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.429.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	723.500
Textiles y Vestuario	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.211.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	120.000
Productos Metálicos	40.000
Otros Bienes de Consumo	214.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.559.000</b>
Servicios Básicos	505.020
Alquileres y Derechos	3.745.571
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	997.000
Servicios Técnicos y Profesionales	340.000
Servicios Comerciales y Financieros	27.183.409
Pasajes y Viáticos	7.250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.920.000
Otros Servicios	618.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.500.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.300.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	2.000.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	610.561.190
Gastos de Consumo	610.561.190
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-610.561.190
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.500.000
Inversión Real Directa	3.500.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	614.061.190
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-614.061.190
IX) Contribuciones figurativas	614.061.190
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>614.061.190</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>614.061.190</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	610.561.190
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	610.561.190
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.500.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.500.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	614.061.190
<b>TOTAL</b>			<b>614.061.190</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Los principales objetivos y líneas de acción del programa del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos son los siguientes:

- Verificar el seguimiento, evaluación y control de contratos de concesión y asegurar el funcionamiento de la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional, de acuerdo con las normas aplicables.
- Impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo.
- Asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.
- Asegurar que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad y la modernización.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.360
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	263



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	466.581.253
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	107.778.546
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	39.701.391
<b>TOTAL:</b>			<b>614.061.190</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>614.061.190</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>556.573.190</b>
Personal Permanente	480.980.886
Asistencia Social al Personal	27.810.000
Gabinete de autoridades superiores	900.000
Personal contratado	46.882.304
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.429.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	723.500
Textiles y Vestuario	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.211.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	120.000
Productos Metálicos	40.000
Otros Bienes de Consumo	214.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.559.000</b>
Servicios Básicos	505.020
Alquileres y Derechos	3.745.571
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	997.000
Servicios Técnicos y Profesionales	340.000
Servicios Comerciales y Financieros	27.183.409
Pasajes y Viáticos	7.250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.920.000
Otros Servicios	618.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.500.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.300.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	2.000.000

ENTIDAD 669

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional. La visión es garantizar la seguridad, sostenibilidad y excelencia el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Durante el período 2015-2019 se han llevado adelante medidas, acciones y regulaciones con graves consecuencias para la sostenibilidad de toda la aviación civil argentina. Será una prioridad revertir la desidia hacia normas técnicas de seguridad y de sostenibilidad de sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan en el mundo la aeronavegación. La ANAC destinará los recursos a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad y de la sostenibilidad de la aviación civil. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2021, la Administración Nacional de Aviación Civil contempla sus políticas presupuestarias basada en dos grupos de objetivos principales.

Con respecto a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente se prevé:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.

Con respecto a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la Organización a nivel federal.
- Integrar a la ANAC con el resto de organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).

- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con respecto a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), en un entorno de confianza y de cultura justa (“just culture”) en coordinación con todos los actores del sector.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	3.195.096.707
<b>TOTAL</b>			<b>3.195.096.707</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.195.096.707</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.675.850.707</b>
Personal Permanente	2.648.600.048
Personal Temporario	4.865
Asistencia Social al Personal	12.245.795
Beneficios y Compensaciones	14.999.999
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.953.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.013.187
Textiles y Vestuario	860.345
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.050
Productos de Cuero y Caucho	1.468.576
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.656.821
Productos de Minerales No Metálicos	102.645
Productos Metálicos	667.034
Minerales	5.866
Otros Bienes de Consumo	4.964.476
<b>Servicios No Personales</b>	<b>396.520.000</b>
Servicios Básicos	25.720.000
Alquileres y Derechos	81.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	192.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.000.000
Pasajes y Viáticos	20.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	29.600.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>105.150.000</b>
Construcciones	34.663.775
Maquinaria y Equipo	31.496.225
Activos Intangibles	38.990.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.623.000</b>
Transferencias al Exterior	2.623.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.811.100.000
Ingresos No Tributarios	5.811.100.000
II) Gastos Corrientes	3.089.946.707
Gastos de Consumo	3.087.323.707
Transferencias Corrientes	2.623.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	2.721.153.293
IV) Recursos de Capital	235.250.000
Transferencias de Capital	235.250.000
V) Gastos de Capital	105.150.000
Inversión Real Directa	105.150.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.046.350.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.195.096.707
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.851.253.293
IX) Contribuciones figurativas	697.472.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.548.725.293
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.548.725.293
Inversión Financiera	3.548.725.293



## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>6.743.822.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>5.811.100.000</b>
Tasas	5.807.100.000
Otras	5.807.100.000
Multas	4.000.000
Multas por Infracciones	4.000.000
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>235.250.000</b>
De Instituciones Públicas no Financieras	235.250.000
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	235.250.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>697.472.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	691.789.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	691.789.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.683.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.683.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	3.195.096.707
<b>TOTAL</b>			<b>3.195.096.707</b>

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA  
AVIACIÓN CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos entre empresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

Sus líneas de acción principales son las siguientes:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales.
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.
- Integrarse con el resto de los organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional.
- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas al país mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.

- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.
- Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	3.289
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	3.260
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	9
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	62
Inspecciones a Servicios de Navegación Aerea	Inspección Realizada	25.888
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	302
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	318
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	11.100
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	16.010

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	827.499.454
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	311.270.116
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aereas	105.528.301
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	1.774.102.014
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	75.638.805
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	66.394.242
<b>Proyectos:</b>			
25	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Jujuy	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	4.991.048
26	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Paraná	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	4.175.000
27	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Tucumán	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	6.738.000
28	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Salta	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	14.584.727

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
29	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Malargüe	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	4.175.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.195.096.707</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.195.096.707</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.675.850.707</b>
Personal Permanente	2.648.600.048
Personal Temporario	4.865
Asistencia Social al Personal	12.245.795
Beneficios y Compensaciones	14.999.999
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.953.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.013.187
Textiles y Vestuario	860.345
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.050
Productos de Cuero y Caucho	1.468.576
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.656.821
Productos de Minerales No Metálicos	102.645
Productos Metálicos	667.034
Minerales	5.866
Otros Bienes de Consumo	4.964.476
<b>Servicios No Personales</b>	<b>396.520.000</b>
Servicios Básicos	25.720.000
Alquileres y Derechos	81.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	192.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.000.000
Pasajes y Viáticos	20.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	29.600.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>105.150.000</b>
Construcciones	34.663.775
Maquinaria y Equipo	31.496.225
Activos Intangibles	38.990.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.623.000</b>
Transferencias al Exterior	2.623.000



ENTIDAD 670

**UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo con autonomía y autarquía financiera creado por Ley N° 25.246 y modificatorias, siendo la autoridad de aplicación y actuando como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal en lo estrictamente atinente a su competencia. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador – Cap. IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el artículo 20 de la Ley mencionada, de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2226/08.

Es el organismo encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo, y como tal es un organismo estratégico para proteger la integridad del sistema económico financiero.

Además de las funciones relacionadas a la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la diseminación de los resultados de dichos análisis, cumple con funciones de regulación, supervisión e incluso de querrela en causas que involucren delitos de financiamiento del terrorismo y lavado de activos, así como sus delitos precedentes. Por ello, la amplia gama de facultades que ejerce la UIF y el gran cúmulo de información que recaba de sus fuentes la posicionan como un organismo fundamental en el sistema ALA/CFT.

La inteligencia financiera cumple un rol crucial en la lucha contra la criminalidad. El lucro y el poder económico alientan la proliferación de las actividades criminales. Siguiendo esta premisa, la misión es lograr que estas actividades no sean redituables. Las organizaciones criminales pueden variar en tamaño, estructura y alcance operacional, pero ninguna de ellas puede operar si se les impide el acceso a los fondos.

Además de la seguridad pública, la UIF tiene la importante tarea de resguardar el orden económico y financiero nacional, al evitar que quienes operan al margen de la ley compitan de manera desleal con quienes cumplen con las regulaciones que el Estado establece para asegurar un sistema sano y transparente.

Para cumplir de manera eficiente su misión, la UIF depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes. Con ese fin, cuenta con la capacidad de firmar de manera autónoma convenios de colaboración que le permitan acceder a la gama más amplia de información financiera, administrativa y de orden público. Además, tiene la autoridad para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

A través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para tener pautas objetivas de reporte de los distintos sectores del sistema económico financiero.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2021 prevé:

- Profundizar los niveles de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo mediante la racionalización y actualización de las normas reglamentarias correspondientes a los distintos sujetos obligados adoptando un enfoque basado en riesgos.
- Impulsar tareas de contralor con un enfoque basado en riesgos a efectos de mejorar los sistemas de prevención de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, promover soluciones correctivas, capacitar al personal a cargo y detectar maniobras sospechosas.
- Promover la aplicación del Régimen Administrativo Sancionatorio a aquellos sujetos obligados que hayan omitido informar operaciones sospechosas o que hayan incumplido la legislación vigente y/u otras disposiciones de la normativa dictada por la Unidad de Información Financiera.
- Analizar los Reportes de Operaciones Sospechosas remitidos por los sujetos obligados, así como las declaraciones voluntarias recibidas y los reportes de otras fuentes de acuerdo a la normativa vigente, resolviendo su remisión o no al Ministerio Público Fiscal y realizar tareas de análisis estratégico, tendientes a identificar patrones y tendencias del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con énfasis en delitos precedentes graves como el narcotráfico, la evasión impositiva, la corrupción, o la trata de personas, u otros Delitos Económico-Financieros Complejos.
- Fortalecer y asegurar el intercambio de información con las unidades de inteligencia financiera homólogas del exterior, asegurando la confidencialidad en el tratamiento de la misma.
- Afianzar la integridad y confidencialidad de la información sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo mediante el fortalecimiento y modernización de las instalaciones y los sistemas, de seguridad física e informática.
- Fortalecer capacidades analíticas a través de la incorporación de tecnologías y herramientas informáticas adecuadas.
- Actuar como querellante en las causas penales donde se esté investigando el delito de Lavado de Activos (o alguno de sus precedentes) y el delito de financiación del terrorismo (conforme Decreto N° 2226/08) y colaborar con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica, fortaleciendo el énfasis en las causas vinculadas al narcotráfico, la evasión impositiva, la corrupción, la trata de personas, u otros Delitos Económico-Financieros Complejos.
- Realizar actividades de coordinación operativa en el orden nacional, provincial y municipal en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera.
- Contribuir en todo lo atinente a su objeto para el desarrollo de las acciones necesarias para el correcto desenvolvimiento en la Evaluación Mutua del GAFI y GAFILAT.
- Representar al Estado Nacional ante el Grupo EGMONT (la organización que nuclea a 164 UIF del mundo) y participar de las reuniones necesarias del Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF/GAFI), del Grupo de Acción Financiera de América de Latinoamérica Sud (GAFILATSUD), del Subgrupo de Trabajo N° 4 Asuntos Financieros / Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT), del MERCOSUR, y de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (LAVEX – CICAD - OEA).
- Garantizar la participación de la UIF en las reuniones internacionales relevantes y contribuir al esfuerzo global en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), ejerciendo roles de liderazgo a nivel global y regional.
- Integrar y representar a la Argentina en el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), la cual es una organización intergubernamental regional que agrupa a 17 países de América del Sur, Centroamérica, América de Norte y el Caribe para prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

(LA/FT/FPADM), a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales de prevención y combate a dichos temas, así como la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.

- Cumplir, en el marco de una política de Estado, con todos los compromisos a nivel internacional asumidos por Argentina, con multiplicidad de organismos e instituciones internacionales de Naciones Unidas, los principios del Tratado de Roma, los acuerdos con el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) y los acuerdos de integración con el Grupo Egmont
- Federalizar la tarea de la UIF a través de la apertura de oficinas regionales y a través de jornadas en todo el territorio nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 290/07. Implementar cursos de capacitación y formación interna y brindar capacitación externa a los sujetos obligado. Poner el eje en los ilícitos más graves derivados del contrabando, la evasión fiscal, actos fraudulentos vinculados con la contratación de deuda externa.
- Intensificar los controles sobre las personas jurídicas y la operatoria transnacional económica financiera a través de entidades bancarias, financieras transnacionales y las vinculaciones con la operatoria de las sociedades offshore, y el perjuicio que generan.
- Continuar investigando los delitos vinculados con la administración pública, pero con el foco especialmente en los delitos que son más lesivos para el sistema económico financiero e internacional.
- Tener un rol proactivo contribuyendo con propuestas normativas, de investigación y de colaboración en el plano internacional, interviniendo en el intercambio de información directa con otras UIF y en el Grupo Egmont, para lo cual se readecuará toda la infraestructura operativa de recursos humanos y tecnológica del organismo.
- Desarrollar e implementar un software propio vinculado con flujos y análisis de información y procesamiento de antecedentes judiciales, administrativos y comerciales.
- Realizar la Evaluación Nacional de Riesgos, como tal cual se ha realizado en otras oportunidades, se necesitará la opinión consultores externos especializados en este tipo de evaluación.

Como corolario final, se señala que Argentina será objeto de la Evaluación de Riesgos en Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo efectuada por el GAFI/GAFILAT en el período 2021/2022, para lo cual deberá encontrarse la UIF fortalecida a nivel institucional, contando con una gran relevancia en el aspecto político – financiero nacional e internacional el resultado de dicha evaluación.

Por otra parte, en el marco de la 4ta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI, la República Argentina iniciará su cuarta evaluación mutua prevista para que comience en agosto de 2021 finalizándola para octubre de 2022, fecha donde se discutirá el Reporte de Evaluación Mutua (MER) en el plenario del GAFI. Debido a que Argentina tiene doble membresía, será evaluada conjuntamente por el GAFI y GAFILAT.

A diferencia de las evaluaciones anteriores donde se medía el grado de adecuación de un sistema nacional ALA/CFT a las recomendaciones desde un aspecto meramente técnico, el nuevo mecanismo de evaluación supondrá un nuevo nivel de análisis poniendo el foco en el cumplimiento efectivo del sistema, es decir, se evaluará el grado en que el marco legal e institucional de un país está dando los resultados esperados. Para poder afrontar este proceso de evaluación cuyo resultado supone efectos directos en la economía de un país, es necesario que los organismos principales y estratégicos encargados del combate de los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) cuenten con los recursos necesarios para enfrentar exitosamente la evaluación.

Se necesita asimismo un compromiso político de las más altas esferas del Estado así como un plan estratégico a nivel nacional, el diseño de una estrategia nacional basada en riesgo (Evaluación Nacional de Riesgo) que permita asignar los recursos allí donde residan los mayores riesgos de LA/FT, una coordinación interinstitucional eficiente entre todos los agentes públicos competentes en la materia, un nivel sofisticado de entendimiento de los riesgos y del escenario criminal por parte del sector público así como del privado.

El daño derivado de un mal resultado a la evaluación del GAFI es alto, e impacta directa e indirectamente en todos los ciudadanos. A las dificultades para acceder a créditos por parte de organismos multilaterales de crédito como el FMI, BM, BID; se suma una disminución en la reputación del país (afectando posibles futuras inversiones por ejemplo), el riesgo inminente de “de-risking” (suspensión de corresponsalía bancaria), entre otras consecuencias de carácter económico/comerciales.

Por todo lo mencionado, es fundamental para el país contar con un sistema ALA/CFT sólido y eficiente de cara a la evaluación mutua del GAFI. Para lograr esto, es necesario realizar todas las modificaciones técnicas en la materia y contar con una amplia voluntad política que se traduzca en resultados concretos.

Los activos provenientes de ilícitos altamente perjudiciales como la evasión impositiva, que impacta centralmente en un país con alta fuga de divisas, la trata de personas y, principalmente, el narcotráfico, son sumamente dañinos para una sociedad integrada en un estado de vida adecuado para todos los ciudadanos. El combate contra estos flagelos debe ser un tema prioritario en las agendas estatales, donde la forma más eficiente de desincentivar a la criminalidad organizada que vulnera y amenaza la seguridad de nuestra sociedad es quitándoles su poder económico y para ello se debe conocer y controlar la trazabilidad del dinero, activos y demás bienes muebles e inmuebles, resultado de actos ilícitos preexistentes al lavado de activos, financiación del terrorismo y delitos económicos complejos que afectan el orden económico nacional en su contexto internacional.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	573.191.000
<b>TOTAL</b>			<b>573.191.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>573.191.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>401.903.000</b>
Personal Permanente	395.640.954
Asistencia Social al Personal	1.890.120
Gabinete de autoridades superiores	4.371.926
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.594.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.264.692
Textiles y Vestuario	20.695
Productos de Papel, Cartón e Impresos	165.558
Productos de Minerales No Metálicos	3.450
Productos Metálicos	22.075
Otros Bienes de Consumo	1.117.530
<b>Servicios No Personales</b>	<b>145.185.000</b>
Servicios Básicos	10.800.000
Alquileres y Derechos	60.684.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.161.852
Servicios Técnicos y Profesionales	25.626.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.093.459
Pasajes y Viáticos	13.723.689
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.712.000
Otros Servicios	5.384.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>22.641.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.941.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	700.000
Activos Intangibles	19.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>868.000</b>
Transferencias al Exterior	868.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	11.211.000
Ingresos No Tributarios	11.211.000
II) Gastos Corrientes	550.550.000
Gastos de Consumo	549.682.000
Transferencias Corrientes	868.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-539.339.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	22.641.000
Inversión Real Directa	22.641.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	11.211.000
VII) Gastos Totales (II + V)	573.191.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-561.980.000
IX) Contribuciones figurativas	561.980.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0



## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>573.191.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>11.211.000</b>
Multas	11.211.000
Multas por Infracciones	11.211.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>561.980.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	539.339.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	539.339.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	22.641.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	22.641.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	573.191.000
<b>TOTAL</b>			<b>573.191.000</b>

PROGRAMA 37  
**PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa “Prevención del Lavado de Activos” es integral y avanza en la dirección que le da su marco jurídico, la Ley N° 25.246 y modificatorias.

A través del mismo, la Unidad de Información Financiera, organismo con autonomía y autarquía financiera, es la autoridad de aplicación y actúa como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal ejerciendo la representación nacional en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, como tal es un organismo estratégico para proteger la integridad del sistema económico financiero.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador – Cap. IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2.226/08.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	860
Intervención en el Ámbito Judicial	Querrela Activa	212
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	61
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	39

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	47.749.515
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	525.441.485
<b>TOTAL:</b>			<b>573.191.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>573.191.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>401.903.000</b>
Personal Permanente	395.640.954
Asistencia Social al Personal	1.890.120
Gabinete de autoridades superiores	4.371.926
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.594.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.264.692
Textiles y Vestuario	20.695
Productos de Papel, Cartón e Impresos	165.558
Productos de Minerales No Metálicos	3.450
Productos Metálicos	22.075
Otros Bienes de Consumo	1.117.530
<b>Servicios No Personales</b>	<b>145.185.000</b>
Servicios Básicos	10.800.000
Alquileres y Derechos	60.684.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.161.852
Servicios Técnicos y Profesionales	25.626.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.093.459
Pasajes y Viáticos	13.723.689
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.712.000
Otros Servicios	5.384.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>22.641.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.941.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	700.000
Activos Intangibles	19.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>868.000</b>
Transferencias al Exterior	868.000

ENTIDAD 671

**JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, creado mediante el Artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

1. Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados;
2. Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves;
3. Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte;
4. Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción;
5. Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas, vinculadas con la seguridad en el transporte;
6. Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales;
7. Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes;
8. Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Las políticas presupuestarias que se pretende desarrollar durante el año 2021 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.



- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.
- Definir, organizar y desarrollar un Programa de capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.
- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	579.900.000
<b>TOTAL</b>			<b>579.900.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>579.900.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>274.800.000</b>
Personal Permanente	6.499.852
Asistencia Social al Personal	2.440.937
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	261.505.199
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>26.859.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.243.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.016.000
Otros Bienes de Consumo	600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>216.206.000</b>
Servicios Básicos	3.997.500
Alquileres y Derechos	32.755.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.045.000
Servicios Técnicos y Profesionales	164.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.615.000
Pasajes y Viáticos	3.493.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>61.904.000</b>
Construcciones	27.786.000
Maquinaria y Equipo	30.118.000
Activos Intangibles	4.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>131.000</b>
Transferencias al Exterior	131.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	11.880.000
Ingresos No Tributarios	11.880.000
II) Gastos Corrientes	517.996.000
Gastos de Consumo	517.865.000
Transferencias Corrientes	131.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-506.116.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	61.904.000
Inversión Real Directa	61.904.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	11.880.000
VII) Gastos Totales (II + V)	579.900.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-568.020.000
IX) Contribuciones figurativas	578.014.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	9.994.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	9.994.000
Inversión Financiera	9.994.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>589.894.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>11.880.000</b>
Otros	11.880.000
Especificados	11.880.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>578.014.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	517.996.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	517.996.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	60.018.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	60.018.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	579.900.000
<b>TOTAL</b>			<b>579.900.000</b>

# PROGRAMA 16 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

## UNIDAD EJECUTORA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

---

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros. Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte.
- Determinar las causas y factores de los accidentes e incidentes investigados.
- Recomendar a los organismos pertinentes las acciones eficaces que prevengan futuros accidentes e incidentes similares a los investigados; y promoverlas en el seno de la comunidad del transporte y en las instituciones públicas y privadas relacionadas.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países.
- Integrar equipos para la investigación de accidentes con expertos nacionales e internacionales.
- Publicar y difundir la recopilación de informes y estadísticas relacionadas con los accidentes e incidentes de transporte.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	25,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones	Porcentaje	60,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	13,00
<b>METAS :</b>		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	10
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.000
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	20
Investigaciones de Accidentes e Incidentes	Informe de Seguridad	100
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	10



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	360.721.600
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	5.908.600
03	Investigación Técnica y Operativa de Accidentes	Dirección Nacional de Investigación de Accidentes	180.500.200
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	4.983.600
<b>Proyectos:</b>			
01	Reconstrucción Edificio La Boca - Sede Central	Junta de Seguridad en el Transporte	27.786.000
<b>TOTAL:</b>			<b>579.900.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>579.900.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>274.800.000</b>
Personal Permanente	6.499.852
Asistencia Social al Personal	2.440.937
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	261.505.199
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>26.859.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.243.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.016.000
Otros Bienes de Consumo	600.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>216.206.000</b>
Servicios Básicos	3.997.500
Alquileres y Derechos	32.755.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.045.000
Servicios Técnicos y Profesionales	164.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.615.000
Pasajes y Viáticos	3.493.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>61.904.000</b>
Construcciones	27.786.000
Maquinaria y Equipo	30.118.000
Activos Intangibles	4.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>131.000</b>
Transferencias al Exterior	131.000

ENTIDAD 802

**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación y tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en 1958 con el objeto de instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país.

La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años.

Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Cultura de la Nación.

El conjunto de los beneficios que otorga se integra con becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento y sostenimiento de las obras artísticas de sus beneficiarios; préstamos personales, prendarios e hipotecarios; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos o mejora de espacios culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias (ya sean de carácter permanentes o aquellos contemplados en su programa anual de actividades); edición de libros según la programación de su Fondo Editorial; adquisiciones de obras de arte y artesanías; auspicio, material y eventos culturales de distinto tipo.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define en junto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Para lograr este último objetivo, el FNA implementó, en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de manera remota. La plataforma que en sus inicios contaba con seis mil (6.000) inscriptos, hoy cuenta con más de ciento veintiocho mil novecientos noventa y nueve (128.999).

Dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 297/2020, la recaudación proyectada del FNA para el 2020 se estima que será menor a la de años anteriores, debido al cierre de salas de cines, teatros y la suspensión de actividades culturales, entre otros.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones nos desafían a ampliar el porcentaje de beneficiarios

y potenciar una mayor participación federal. Para ello estamos implementando una difusión de nuestros beneficios en la mayor cantidad de territorio, en todas las provincias del país. Este objetivo lo llevaremos a cabo, participando de manera institucional a través de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales, de manera virtual y articulando acuerdos con otros niveles de gobierno, y organismos e instituciones del sector público y privado. Como ejemplos, se pueden citar la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Centro Cultural Haroldo Conti y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre otros.

En 2020, habiendo incorporado al Directorio el área de “Educación por el Arte y Arte y Educación”, se trabajarán programas especiales de formación (usos para mediadores de sala de exposición, trabajo con escuelas, entre otros) y de investigación, entre otros.

La programación de beneficios 2020-2022 contempla también el otorgamiento de microcréditos, en forma de préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro y cooperativas de teatro; premios a través de los concursos para las diferentes disciplinas artísticas representadas en el FNA; y la entrega anual de los Premios Trayectoria.

En virtud del Decreto N° 297/2020 dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de la pandemia de COVID-19, se continuará durante el 2021 con la línea de ayuda otorgada durante el 2020, en pro de asistir a artistas y trabajadores del ámbito cultural por la damnificación sufrida a partir de la emergencia sanitaria imperante. También se dará continuidad a las ayudas extraordinarias, otorgadas en función del desajuste sucedido a raíz de la imposibilidad, para determinado segmento de artistas y trabajadores de la cultura, de desarrollar con normalidad su trabajo.

La vinculación con los artistas también se realiza a través de encuentros interdisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA.

El FNA cuenta con la Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras. Se ofrecerá también como espacio expositivo a manifestaciones culturales de distintas regiones de todas las provincias que conforman el país, a través de acuerdos culturales con los organismos estatales locales. Para ello, se necesitará una adaptación a las nuevas tecnologías, a los efectos de cumplir con este programa (equipamiento tecnológico, edilicio, recursos humanos, entre otros.)

Dada la circunstancia y teniendo en cuenta el uso intensivo de los nuevos modos tecnológicos, se requerirá un refuerzo técnico y de recursos humanos en el área de sistemas.

Para cumplir con su cometido, el FNA cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional. Para lograr su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años

de la muerte del autor), por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

En síntesis, los objetivos de política presupuestaria del organismo son:

- Otorgar Becas dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales con el objetivo de acompañarlos en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística. En 2021 seguirá vigente una nueva línea que hemos implementado en 2020, denominada Becas Sostener Cultura, que buscan contribuir con financiamiento para que artistas y agentes culturales puedan continuar con su labor a pesar de las dificultades por las que se atravesó en 2020.
- Realizar concursos para distintas disciplinas artísticas para artistas y artesanos de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural. Se dará especial importancia a la realización de concursos especiales sobre arte y tecnología, arte y medioambiente y arte y disciplinas mixtas.
- Otorgar préstamos de tres tipos, microcrédito, generales e hipotecarios, a artistas argentinos y residentes, para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas visuales, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores, artesanos y trabajadores de la cultura, entre otros. Los préstamos se otorgan tanto a personas humanas como a organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a este tipo de beneficios) y la finalidad.
- Apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales mediante subsidios dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, espacios culturales dentro de librerías, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Concretar, mediante convenios de colaboración, proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que puedan ser autosustentables en un futuro.
- Realizar, en acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación, el programa de promoción federal "Encuentros Federales de Cultura. Escucharnos" el cual consistirá en visitas presenciales explicativas de las misiones y funciones del FNA, a todas las provincias del país.
- Readecuar a los nuevos protocolos, a partir de la pandemia de COVID-19 transcurrida en 2020, todos los espacios que permitan ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de nuestra cultura, a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, como así también, de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones del FNA. Se convocará a los premiados en años anteriores a exponer en la Casa de la Cultura y a intercambiar con las distintas provincias del país.
- Continuar con la organización y difusión de foros de pensamiento, desarrollados bajo diversas temáticas sociales, culturales, políticas y económicas bajo el ciclo Foro 2020 Visión Argentina, inaugurado en modalidad virtual, dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 297/2020.
- Mantener el patrimonio artístico del FNA que cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada. Dicha biblioteca requerirá un proceso de digitalización de sus contenidos y un espacio adecuado que

permita la consulta del público en general. Asimismo, la Casa de la Cultura, proyectará la creación de una biblioteca temática.

- Poner en valor y conservación el Patrimonio Artístico y Cultural del FNA constituye uno de los temas prioritarios de esta gestión. Para ello se están haciendo todas las gestiones necesarias para comenzar las obras de mejora y remodelación de los espacios de la reserva de artes visuales, así como la creación de un nuevo espacio para la Biblioteca. Finalizada esta primera etapa, las imágenes y detalles del patrimonio serán subidos a nuestra página web para consulta de todos aquellos interesados en conocerlo.
- Promover que los premios otorgados por el área de Arquitectura y Patrimonio se direccionen a proyectos de espacios patrimoniales destinados a fines culturales.
- Gestionar todo lo expuesto con eficiencia, en forma abierta a las nuevas expresiones y reforzando y sin olvidar nuestra identidad cultural. Asimismo, será responsabilidad del FNA afianzar la visibilidad del federalismo, ampliando aún más la llegada y poniendo especial énfasis en los artistas emergentes, con la propuesta de una gestión pluralista y federal y continuando con la Cultura de la Solidaridad llevada adelante en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	337.355.000
<b>TOTAL</b>			<b>337.355.000</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>337.355.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>104.500.000</b>
Personal Permanente	58.708.692
Servicios Extraordinarios	2.253.810
Asistencia Social al Personal	1.986.363
Gabinete de autoridades superiores	2.612.407
Personal contratado	38.938.728
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.786.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	779.970
Textiles y Vestuario	210.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	256.287
Productos de Cuero y Caucho	3.716
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	329.335
Productos de Minerales No Metálicos	54.684
Productos Metálicos	226.251
Minerales	53.964
Otros Bienes de Consumo	871.723
<b>Servicios No Personales</b>	<b>47.272.000</b>
Servicios Básicos	1.971.129
Alquileres y Derechos	2.453
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.082.352
Servicios Técnicos y Profesionales	8.757.875
Servicios Comerciales y Financieros	3.947.408
Pasajes y Viáticos	3.806.067
Otros Servicios	24.704.716
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.044.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.044.000
<b>Transferencias</b>	<b>142.553.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.533.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	13.020.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>37.200.000</b>
Préstamos a Corto Plazo	37.200.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	353.969.000
Ingresos No Tributarios	281.173.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	24.000
Rentas de la Propiedad	72.772.000
II) Gastos Corrientes	284.091.000
Gastos de Consumo	154.558.000
Transferencias Corrientes	129.533.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	69.878.000
IV) Recursos de Capital	9.047.000
Disminución de la Inversión Financiera	9.047.000
V) Gastos de Capital	53.264.000
Inversión Real Directa	3.044.000
Transferencias de Capital	13.020.000
Inversión Financiera	37.200.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	363.016.000
VII) Gastos Totales (II + V)	337.355.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	25.661.000
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	25.661.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	25.661.000
Inversión Financiera	25.661.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>363.016.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>281.173.000</b>
Tasas	11.845.000
Otras	11.845.000
Derechos	231.002.000
De Autor	231.002.000
Otros	38.326.000
Afectaciones y Devoluciones	326.000
Ganancia por Venta de Activos	38.000.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>24.000</b>
Venta de Bienes	24.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	24.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>72.772.000</b>
Intereses por Préstamos	6.253.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	6.253.000
Intereses por Títulos y Valores	66.519.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	66.519.000
<b>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</b>	<b>9.047.000</b>
Del Sector Privado	9.047.000
Del Sector Privado	9.047.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	337.355.000
<b>TOTAL</b>			<b>337.355.000</b>

**PROGRAMA 16**  
**FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concursos, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Índice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	70,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	140
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	8
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	22
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	80
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	1.400
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	85

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	157.602.000
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	179.753.000
<b>TOTAL:</b>			<b>337.355.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>337.355.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>104.500.000</b>
Personal Permanente	58.708.692
Servicios Extraordinarios	2.253.810
Asistencia Social al Personal	1.986.363
Gabinete de autoridades superiores	2.612.407
Personal contratado	38.938.728
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.786.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	779.970
Textiles y Vestuario	210.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	256.287
Productos de Cuero y Caucho	3.716
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	329.335
Productos de Minerales No Metálicos	54.684
Productos Metálicos	226.251
Minerales	53.964
Otros Bienes de Consumo	871.723
<b>Servicios No Personales</b>	<b>47.272.000</b>
Servicios Básicos	1.971.129
Alquileres y Derechos	2.453
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.082.352
Servicios Técnicos y Profesionales	8.757.875
Servicios Comerciales y Financieros	3.947.408
Pasajes y Viáticos	3.806.067
Otros Servicios	24.704.716
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.044.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.044.000
<b>Transferencias</b>	<b>142.553.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.533.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	13.020.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>37.200.000</b>
Préstamos a Corto Plazo	37.200.000



ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado, una política que garantiza la calidad del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el Artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las Resoluciones Nros. 2.641/17 y 4.389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisoria de dichas instituciones; y iii) Dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2021 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público

para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME Nº 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo Nacional de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	305.485.000
<b>TOTAL</b>			<b>305.485.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>305.485.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>155.199.998</b>
Personal Permanente	99.189.320
Servicios Extraordinarios	1.172.925
Asistencia Social al Personal	646.231
Personal contratado	54.191.522
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.588.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	743.000
Textiles y Vestuario	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	510.000
Productos de Cuero y Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	920.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>142.978.002</b>
Servicios Básicos	2.690.000
Alquileres y Derechos	19.080.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.870.000
Servicios Técnicos y Profesionales	98.745.392
Servicios Comerciales y Financieros	3.393.000
Pasajes y Viáticos	17.139.610
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.181.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.181.000
Activos Intangibles	1.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>538.000</b>
Transferencias al Exterior	538.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.200.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	2.200.000
II) Gastos Corrientes	301.304.000
Gastos de Consumo	300.766.000
Transferencias Corrientes	538.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-299.104.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.181.000
Inversión Real Directa	4.181.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.200.000
VII) Gastos Totales (II + V)	305.485.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-303.285.000
IX) Contribuciones figurativas	303.285.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>305.485.000</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>2.200.000</b>
Venta de Servicios	2.200.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	2.200.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>303.285.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	300.104.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	300.104.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.181.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.181.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	305.485.000
<b>TOTAL</b>			<b>305.485.000</b>



PROGRAMA 16  
**EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado Nacional, según el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Las evaluaciones son el principal fundamento de los planes de desarrollo y facilitan por otra parte asignaciones más objetivas y equitativas a las universidades públicas. En este sentido, permiten proteger los derechos de los estudiantes, asegurando que las instituciones satisfagan requisitos necesarios para una adecuada formación académica.

La acreditación de carreras de grado está dirigida a asegurar la fe pública en las ofertas educativas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, y la acreditación de posgrados permite verificar que los mismos se adecuen a los estándares mínimos internacionales, lo que garantiza la seriedad y excelencia de los estudios de cuarto nivel.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	90
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	645
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	44
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	32
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	4
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	200

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción	Presidencia	69.845.795
02	Administración	Dirección de Administración	100.404.378
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	76.762.980
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	31.692.513
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	26.779.334
<b>TOTAL:</b>			<b>305.485.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>305.485.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>155.199.998</b>
Personal Permanente	99.189.320
Servicios Extraordinarios	1.172.925
Asistencia Social al Personal	646.231
Personal contratado	54.191.522
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.588.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	743.000
Textiles y Vestuario	45.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	510.000
Productos de Cuero y Caucho	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	920.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>142.978.002</b>
Servicios Básicos	2.690.000
Alquileres y Derechos	19.080.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.870.000
Servicios Técnicos y Profesionales	98.745.392
Servicios Comerciales y Financieros	3.393.000
Pasajes y Viáticos	17.139.610
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.181.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.181.000
Activos Intangibles	1.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>538.000</b>
Transferencias al Exterior	538.000

ENTIDAD 850

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), creada en 1991 a través del Decreto N° 2.741/91, es un organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). Tiene a su cargo la administración de las prestaciones y los servicios de la Seguridad Social en la República Argentina. Asimismo desde la vigencia del Decreto N° 897/07 ANSeS es responsable de la administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Los lineamientos y objetivos que se desarrollan a continuación describen una propuesta de posicionamiento estratégico de la ANSeS para el período 2021 - 2023, compatible con los lineamientos políticos del Gobierno Nacional. En ese sentido se proponen los siguientes lineamientos estratégicos:

- Afianzar el sentido de la seguridad social como Derecho Humano contribuyendo así con el establecimiento de un nuevo Contrato de Ciudadanía Social.
- Fortalecer a través de la seguridad social los valores de ciudadanía, solidaridad e inclusión social, recuperando y potenciando el rol de la ANSeS como actor fundamental en la implementación de políticas públicas orientadas a la inclusión social.
- Ejecutar las políticas adoptadas por el Estado Nacional en materia de Seguridad Social, asegurando que la población beneficiaria de dichas políticas obtenga las prestaciones y los servicios regulados por las normas vigentes.
- Acercar ANSeS a la comunidad, a fin de lograr una mayor inserción, despliegue territorial y mejor conocimiento de las necesidades de la ciudadanía.
- Impulsar de manera transversal la perspectiva de género y diversidad cultural en las políticas del organismo.
- Dinamizar la capacidad financiera del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) en el marco de un proyecto global de desarrollo con inclusión social, reorientando dicho Fondo a intervenciones dirigidas a la soberanía económica, el desarrollo de la sociedad y del mercado interno y preservando el valor de su patrimonio.
- Poner la inteligencia institucional al servicio de la ampliación y el fortalecimiento de la seguridad social, desarrollando la formación de recursos humanos motivados y comprometidos con los lineamientos de la organización, gestionando en forma eficiente los procesos internos del Organismo y atendiendo los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la Organización.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	108.547.684.702
3	3	Seguridad Social	3.567.264.552.510
9	9	Gastos Figurativos	319.883.177.142
<b>TOTAL</b>			<b>3.995.695.414.354</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.995.695.414.354</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.004.500.000</b>
Personal Permanente	20.952.276.049
Servicios Extraordinarios	134.094.611
Asistencia Social al Personal	559.066.822
Beneficios y Compensaciones	950.435.781
Personal contratado	1.408.626.737
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>377.853.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	78.156.788
Productos de Cuero y Caucho	3.448.575
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	60.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	8.934.085
Productos Metálicos	1.528.016
Otros Bienes de Consumo	197.785.536
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.066.325.600</b>
Servicios Básicos	819.575.000
Alquileres y Derechos	845.833.001
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.771.919.606
Servicios Técnicos y Profesionales	3.173.906.409
Servicios Comerciales y Financieros	1.600.054.100
Publicidad y Propaganda	229.720.000
Pasajes y Viáticos	86.713.103
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.330.593.381
Otros Servicios	208.011.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.554.156.937</b>
Construcciones	243.835.737
Maquinaria y Equipo	1.240.616.200
Activos Intangibles	1.069.705.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.638.809.401.675</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.471.404.990.613
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	123.394.416.062
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	43.964.700.000
Transferencias al Exterior	45.295.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>319.883.177.142</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	319.861.496.698
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.680.444



## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.146.027.643.330
Ingresos Tributarios	1.152.908.690.316
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.731.827.567.000
Ingresos No Tributarios	1.236.950.006
Rentas de la Propiedad	260.050.133.408
Transferencias Corrientes	4.302.600
II) Gastos Corrientes	3.673.258.080.275
Gastos de Consumo	34.443.959.672
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	733.986
Otros	733.986
Prestaciones de la Seguridad Social	2.968.721.330.487
Impuestos Directos	3.984.942
Transferencias Corrientes	670.088.071.188
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-527.230.436.945
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.554.156.937
Inversión Real Directa	2.554.156.937
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.146.027.643.330
VII) Gastos Totales (II + V)	3.675.812.237.212
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-529.784.593.882
IX) Contribuciones figurativas	1.051.790.492.544
X) Gastos figurativos	319.883.177.142
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	202.122.721.520
XII) Fuentes Financieras	148.994.411.588
Disminución de la Inversión Financiera	147.179.052.403
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.815.359.185
XIII) Aplicaciones Financieras	351.117.133.108
Inversión Financiera	259.840.133.108
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	91.277.000.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>4.197.818.135.874</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>1.152.908.690.316</b>
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	969.915.719.732
Valor Agregado	272.159.209.105
Combustibles Líquidos	76.233.638.052
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	621.522.872.575
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	141.204.780.912
Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	141.204.780.912
Otros Impuestos	41.788.189.672
Otros	41.788.189.672
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.236.950.006</b>
Otros	1.236.950.006
Afectaciones y Devoluciones	388.560.035
No Especificados	848.389.971
<b>Aportes y Contribuciones</b>	<b>1.731.827.567.000</b>
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.731.827.567.000
Aportes Personales	705.971.125.000
Contribuciones Patronales	1.025.856.442.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>260.050.133.408</b>
Intereses por Préstamos	74.947.460.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	74.947.460.000
Intereses por Depósitos	18.577.298.905
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	18.517.298.905
Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera	60.000.000
Intereses por Títulos y Valores	166.525.374.503
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	162.978.841.551
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	3.546.532.952
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>4.302.600</b>
Del Sector Externo	4.302.600
De Organismos Internacionales	4.302.600
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.051.790.492.544</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.051.790.492.544
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.051.790.492.544

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		51.901.160.897
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.704.143.855.254
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.493.444.000
18	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	15.285.948.000
19	Asignaciones Familiares	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	484.897.969.126
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	96.168.342.241
21	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	18.987.120.595
30	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	51.462.870.688
31	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	97.959.141.709
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	472.395.561.844
<b>TOTAL</b>			<b>3.995.695.414.354</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Estas actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos y de gestión comunes a todos los programas que lleva a cabo el Organismo.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección Superior	Dirección Ejecutiva	39.789.744.360
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	14.880.000
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.370.591.275
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección Ejecutiva de Operaciones del Fondo de Garantías de Sustentabilidad	236.880.000
13	Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	Secretaría Legal y Técnica de ANSES	640.605.925
16	Cobertura de Protección Social en Poblaciones Vulnerables en Zonas de Influencia Indígena (Convenio UNICEF)	Subdirección Ejecutiva de Administración	4.302.600
41	Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (BIRF N° 8633) (NNA)	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.600.321.000
<b>Proyectos:</b>			
70	Puesta en valor de los edificios ubicados en la provincia de Santa Cruz, Jefatura regional SUR II	Subdirección Ejecutiva de Administración	69.522.264
88	Puesta en valor Edificios Regional Capital - Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	10.646.602
<b>TOTAL:</b>			<b>51.737.494.026</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.901.160.897</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.004.500.000</b>
Personal Permanente	20.952.276.049
Servicios Extraordinarios	134.094.611
Asistencia Social al Personal	559.066.822
Beneficios y Compensaciones	950.435.781
Personal contratado	1.408.626.737
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>377.853.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	78.156.788
Productos de Cuero y Caucho	3.448.575
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	60.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	8.934.085
Productos Metálicos	1.528.016
Otros Bienes de Consumo	197.785.536
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.066.325.600</b>
Servicios Básicos	819.575.000
Alquileres y Derechos	845.833.001
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.771.919.606
Servicios Técnicos y Profesionales	3.173.906.409
Servicios Comerciales y Financieros	1.600.054.100
Publicidad y Propaganda	229.720.000
Pasajes y Viáticos	86.713.103
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.330.593.381
Otros Servicios	208.011.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.554.156.937</b>
Construcciones	243.835.737
Maquinaria y Equipo	1.240.616.200
Activos Intangibles	1.069.705.000
<b>Transferencias</b>	<b>14.898.325.360</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.299.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.846.731.360
Transferencias al Exterior	45.295.000

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura	Subdirección Ejecutiva de Administración	163.666.871
<b>TOTAL</b>			<b>163.666.871</b>

Subprograma 01  
**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

En esta categoría programática se contemplan inversiones en infraestructura edilicia y equipamiento de la ANSeS.



**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Proyectos:</b>			
11	Puesta en valor, remodelación y reparación integral de los edificios ubicados en la Jefatura Regional Litoral	Subdirección Ejecutiva de Administración	54.074.206
12	Puesta en Valor de los edificios en uso de ANSES JR Noreste	Subdirección Ejecutiva de Administración	51.602.059
18	Puesta en Valor, Remodelación y Reparación del Piedras 353, CABA	Subdirección Ejecutiva de Administración	12.000.000
19	Puesta en Valor Integral - Edificios Centrales ANSES - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subdirección Ejecutiva de Administración	10.000.000
22	Puesta en valor de edificios ubicados en la Jefatura regional Noroeste	Subdirección Ejecutiva de Administración	35.990.606
<b>TOTAL:</b>			<b>163.666.871</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>163.666.871</b>
<b>Bienes de Uso</b> Construcciones	<b>163.666.871</b> 163.666.871

**PROGRAMA 16**  
**PRESTACIONES PREVISIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contempla la ejecución de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

La operatoria a cargo de ANSeS comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de las prestaciones. Adicionalmente se incluye el pago de la reparación histórica referida a los reajustes de haberes cuyas implicancias se encuentran normadas en la Ley N° 27.260.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.704.143.855.254</b>
<b>Transferencias</b>	<b>2.704.143.855.254</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.704.143.855.254

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.653.211.119.950
03	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.050.932.735.304
<b>TOTAL</b>			<b>2.704.143.855.254</b>

Subprograma 01

**PRESTACIONES PREVISIONALES DEL RÉGIMEN DE REPARTO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución de la liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias y los reajustes de haberes previsionales de acuerdo a lo normado por la Ley N° 27.260 que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. El subprograma incluye las acciones relacionadas con la puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1° de la Ley 26.425.

Por otra parte, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.721.406
Atención de Pensiones	Pensionado	1.390.130

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
40	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.510.499.066.547
43	Reparación Histórica de Haberes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	142.712.053.403
<b>TOTAL:</b>			<b>1.653.211.119.950</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.653.211.119.950</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>1.653.211.119.950</b> 1.653.211.119.950

Subprograma 03

**PRESTACIONES PREVISIONALES POR MORATORIA PREVISIONAL  
(PPG)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 – Texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005, y el nuevo régimen de regularización establecido por la Ley 26.970.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y liquidación de las prestaciones.

Además, ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.361.325
Atención de Pensiones	Pensionado	210.178

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.050.932.735.304</b>
<b>Transferencias</b>	<b>1.050.932.735.304</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.050.932.735.304

PROGRAMA 17  
**COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias.

Asimismo contempla el pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto 599/06 y modificatorias. Esta prestación fue modificada mediante Decreto N° 655/2020 por el cual se amplió el universo de beneficiarios.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	185.919
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	58.878

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.493.444.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>2.493.444.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.493.444.000

**PROGRAMA 18  
SEGURO DE DESEMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley N° 24.013.

Incluye también el pago de prestaciones médico-asistenciales de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N°23.661. El seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores en el Fondo Nacional de Empleo.



### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	140.371

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.285.948.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>15.285.948.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.285.948.000

**PROGRAMA 19  
ASIGNACIONES FAMILIARES**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado y del Sector Público Nacional, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro de Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias; y el pago de las asignaciones universales por hijo y embarazo que por los Decretos N° 1.602/09 y N° 446/11 se incorporan como inciso c) del art.1º de la citada Ley. Se incluyen también las asignaciones familiares derivadas de los beneficios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor; de Pensiones no Contributivas y las de inscriptos al monotributo.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01-Asignaciones Familiares Activos; 02-Asignaciones Familiares Pasivos; 03- Asignación Universal para Protección Social; y 04-Asignaciones Familiares Sector Público Nacional

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>484.897.969.126</b>
<b>Transferencias</b>	<b>484.897.969.126</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	484.897.969.126

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	169.869.101.193
02	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	64.135.178.724
03	Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	242.150.190.886
04	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	8.743.498.323
<b>TOTAL</b>			<b>484.897.969.126</b>

Subprograma 01  
**ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS (NNA) (DIS)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

Asimismo, a partir del dictado del Decreto N°593/16, se incorpora el pago de las asignaciones familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecidos por la Ley N° 24.977.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asignación Prenatal	Beneficiario	38.814
Asignación por Adopción	Beneficio	216
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.420.048
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	121.640
Asignación por Maternidad	Beneficiario	62.407
Asignación por Matrimonio	Beneficio	20.237
Asignación por Nacimiento	Beneficio	65.837
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.917.750

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
45	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	151.687.042.855
46	Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	18.182.058.338
<b>TOTAL:</b>			<b>169.869.101.193</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>169.869.101.193</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>169.869.101.193</b> 169.869.101.193

Subprograma 02  
**ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS (NNA) (DIS)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y a los beneficiarios de pensiones no contributivas (PNC). A partir de la creación del beneficio de Pensión Universal para el Adulto Mayor, se incorpora en este subprograma la atención de las asignaciones familiares que corresponden a este grupo de beneficiarios.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	868.202
Asignación por Hijo	Beneficiario	652.705
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	136.789
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	531.097

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
45	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	63.890.815.831
46	Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	244.362.893
<b>TOTAL:</b>			<b>64.135.178.724</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>64.135.178.724</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>64.135.178.724</b> 64.135.178.724

Subprograma 03

**ASIGNACIÓN UNIVERSAL PARA PROTECCIÓN SOCIAL (PPG) (NNA)  
(DIS)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir del Decreto N° 504/2015 se incorpora la prestación por ayuda escolar.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.363.205
Asignación por Embarazo	Beneficiario	170.165
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.525.214

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>242.150.190.886</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>242.150.190.886</b> 242.150.190.886



Subprograma 04  
**ASIGNACIONES FAMILIARES SECTOR PÚBLICO NACIONAL (NNA)**  
**(DIS)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a los empleados del Sector Público Nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1668/12.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asignación Prenatal	Beneficiario	3.620
Asignación por Hijo	Beneficiario	171.899
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	10.119
Asignación por Maternidad	Beneficiario	7.211
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	159.006

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.743.498.323</b>
<b>Transferencias</b>	<b>8.743.498.323</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.743.498.323

**PROGRAMA 20**  
**ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este Programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación.

El Programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	89.929
Atención de Pensiones	Pensionado	25.312

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>96.168.342.241</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>96.168.342.241</b> 96.168.342.241

PROGRAMA 21

**ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES Y RÉGIMEN REPARATORIO**  
**LEY Nº26.913**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objeto el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse "Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur" y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente contempla el pago de las prestaciones del régimen reparatorio establecido por la Ley N° 26.913 para ex presos políticos de la República Argentina.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	22.016
Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	6.058



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Atención Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	16.690.840.595
02	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.296.280.000
<b>TOTAL:</b>			<b>18.987.120.595</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.987.120.595</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>18.987.120.595</b> 18.987.120.595

**PROGRAMA 30**  
**PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación; pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y modificatorias.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	208.016

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.462.870.688</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>51.462.870.688</b> 51.462.870.688

PROGRAMA 31

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madres de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras, y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	1.353
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.281
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	303.129
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	55.618

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	947.764.575
41	Pensiones no Contributivas Graciables	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	13.348.556.307
42	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	83.662.820.827
<b>TOTAL:</b>			<b>97.959.141.709</b>



### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>97.959.141.709</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>97.959.141.709</b> 97.959.141.709

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Comprende principalmente las transferencias a: las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y las erogaciones figurativas a: Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, y al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>472.395.561.844</b>
<b>Transferencias</b>	<b>152.512.384.702</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	108.547.684.702
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	43.964.700.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>319.883.177.142</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	319.861.496.698
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.680.444

Grupo 01  
**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Incluye contribuciones figurativas al Ministerio de Desarrollo Social, y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>319.883.177.142</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>319.883.177.142</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	319.861.496.698
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.680.444

Grupo 03

**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES  
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados y a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>108.547.684.702</b>
<b>Transferencias</b> Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	<b>108.547.684.702</b> 108.547.684.702

Grupo 07  
**TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal, y de la Ley N° 27.260.



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.964.700.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	<b>43.964.700.000</b> 43.964.700.000

ENTIDAD 852

**SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por Misión la planificación, organización, administración, coordinación, control y evaluación del sistema de prevención y reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales como así también la administración de las Comisiones Médicas creadas por el Artículo 51 de la Ley N° 24.241.

La función primordial del organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo y complementarias, garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja. Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Empleadores Autoasegurados.
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.

La Visión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo consiste en constituir un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de la gente en cuanto es materia de su competencia, poniendo al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; contribuyendo a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciando el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más innovador y actualizado, adaptado a las necesidades tanto del trabajador como de la sociedad en general.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en busca de profundizar los logros del Organismo, se han trazado los lineamientos estratégicos, en relación con los establecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a saber:

- Trabajo Seguro
- Sistema de Riesgos del Trabajo sustentable
- Sistema de Riesgos del Trabajo fortalecido
- Trabajo decente
- Salud y Seguridad de los trabajadores
- Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

En base a estos lineamientos estratégicos se han definido los objetivos que guiarán las acciones a desarrollar en el próximo ejercicio:

- Fortalecer la Prevención en todas sus dimensiones, generando un impacto positivo en la disminución de los niveles de siniestralidad de todo el país, trabajando en la implementación de una nueva ley de protección y prevención laboral requerida por Ley N° 27.348.
- Consolidar el modelo de prevención de riesgos laborales, el que consiste en evitar o minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo a partir de condiciones y medio ambiente de trabajo seguro.
- Intervenir en la revisión de proyectos de protocolos de prevención del COVID-19 presentados por empleadores, cámaras empresariales, trabajadores, entidades gremiales y/u otras entidades.
- Trabajar en el fortalecimiento de la actividad inspectiva relativa a las condiciones y medio ambiente de trabajo en materia de higiene y seguridad a nivel nacional, a través de la suscripción de convenios específicos con las distintas Administradoras de Trabajo Local provinciales.
- Propiciar la actualización y desarrollo de programas preventivos y focales y la fiscalización de las tareas realizadas por las ART y empleadores autoasegurados en virtud de la inclusión de los diferentes empleadores a dichos programas.
- Controlar el funcionamiento de las ART y empleadores autoasegurados, a través de acciones de fiscalización y auditoría de acuerdo a la normativa vigente.
- Proponer y poner en marcha sistemas de vigilancia epidemiológica de las enfermedades profesionales y de riesgos específicos.
- Realizar el seguimiento y control de la aplicación y utilización del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP) de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 590/97, 1.278/00 y 49/14, y a lo reglamentado en la Resolución SRT N° 246/12.
- Impulsar la mejora en la calidad de las Prestaciones Médicas y formas de Reparación de los daños sufridos en ocasión del trabajo.
- Sostener y ampliar la cobertura del Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Profundizar la federalización del Sistema a través de la descentralización operativa del ente de control.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de la actividad regulatoria sobre el Sistema de Riesgos del Trabajo en su conjunto, elaborando y actualizando la normativa de alcance general y particular y normas técnicas que regulan la actividad.
- Mantener actualizado el Registro de Accidentes y Enfermedades Profesionales.
- Impulsar una modernización de los sistemas de atención, promoviendo la virtualización de procesos y la integración digital, ampliando los sistemas de información, y garantizando las políticas de seguridad de la misma.
- Adoptar medidas tendientes a consolidar la reducción de la litigiosidad y profundizar el control del fraude.
- Fortalecer el modelo de atención de las Comisiones Médicas de todo el país, a través de herramientas de supervisión y control.
- Incrementar las actividades tendientes a la difusión del Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Continuar en el desarrollo de actividades formativas relativas a buenas prácticas en materia de higiene y seguridad en el trabajo.
- Optimizar los procesos internos a través del uso de la inteligencia de datos, automatizando los controles y mejorando la eficiencia de la gestión
- Participar en actividades tendientes a la concientización en materia de género y diversidad en ámbitos laborales.
- Propiciar la realización de investigaciones en el campo de la salud laboral a través del Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo, creado para suministrar información de manera sistemática, actualizada y permanente para el estudio de las características, comportamiento, dinámica y

tendencias de las condiciones de empleo, trabajo, salud y seguridad en pos de dar sustento al desarrollo de políticas y la toma de decisiones de actores vinculados al mundo del trabajo para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 en materia de Salud y Trabajo Decente.

- Poner a disposición informes que acompañen las metas fijadas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenido, en sintonía con los grupos de riesgo focalizados por los organismos internacionales especializados como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo de Estados Unidos de América (OSHA, por sus siglas en inglés). Los tipos de informes pueden ser: a) informes periódicos sobre la situación de género en el Sistema de Riesgos del Trabajo, sobre la situación de los migrantes internacionales, sobre la situación de los trabajadores jóvenes (16-24 años) y sobre la situación de los adultos mayores (mayores de 55 años), contribuyendo con datos oportunos y periodicidad anual o trimestral, a la elaboración de políticas y planes de acción orientados al abordaje de algunos aspectos laborales que conciernen a estos grupos de riesgo en función de la seguridad del trabajo; y b) informes trimestrales de accidentabilidad, informes trimestrales sobre las enfermedades profesionales, informes anuales de accidentabilidad laboral, y todos los indicadores anuales de accidentabilidad (índices de incidencia, de frecuencia, de fallecidos, de letalidad, según actividad, género, edad, provincia, tamaño de la empresa, condición migratoria)
- Garantizar las condiciones y medio ambiente de trabajo adecuados para todos los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en el ámbito de esta Superintendencia.
- Favorecer la formación continua mediante el acceso a la información y capacitación mediante el servicio de Aula Virtual como un entorno de aprendizaje que evita las barreras de tiempo y espacio. Esta modalidad cobra especial relevancia por la posibilidad de llegar a lugares geográficamente muy distantes y por posibilitar la democratización del acceso al conocimiento. La capacitación se enmarca en el rol que tiene la SRT en la promoción de la prevención de los riesgos del trabajo para conseguir ambientes laborales sanos y seguros, llevando adelante acciones de fortalecimiento de los conocimientos normativos y de procedimiento preventivos y reparatorios vinculados al sistema de riesgos en general, accidentes y enfermedades laborales, así como en lo relativo al alcance de los derechos y obligaciones del sistema de empleadores y trabajadores. Con el objetivo de formar conciencia preventiva se articula institucionalmente con entidades gremiales, casas de altos estudios, cámaras empresariales, colegios profesionales y con el sistema educativo formal, como así también junto a Organizaciones de la sociedad civil y todas aquellas que contribuyan a reforzar la función de la Institución según lo dispuesto en la Resolución SRT N° 2757/14.
- Dar continuidad a los lineamientos basados en el Trabajo Decente y la Prevención de los Riesgos del Trabajo. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en consulta con las centrales sindicales y empresariales, las autoridades del Consejo Federal del Trabajo y la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina elaboraron y acordaron refrendar el proyecto de la segunda estrategia que daría continuidad a la primera, implementada entre 2011 y 2015, y que dieran origen a los actuales objetivos estratégicos. La Estrategia Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo – 2015/2019 se centró en tres ejes: mayor desarrollo de la prevención primaria; maximización del uso de herramientas digitales para el logro de los objetivos de la ley de riesgos del trabajo; y promover un enfoque de salud integral de los trabajadores.
- Sustener la implementación de nuevas tecnologías con las cuales se optimizaron los recursos destinados a las actividades preventivas mediante la incorporación de aplicaciones en línea que faciliten la gestión cotidiana requerida por el sistema de riesgos del trabajo: Ventanilla Electrónica, Matriz única de inspección, Acta Digital Única, y Extranet a disposición de las Autoridades Locales de Trabajo (ATL).

- Continuar con la investigación a través del área de Estudio e Investigación de la Salud en el Trabajo, que se dedica fundamentalmente a la investigación de enfermedades profesionales, elabora guías de actuación para enfermedades profesionales, documentos técnicos y realiza análisis de normativa aplicable a su ámbito de estudio.
- Continuar la labor de la biblioteca abierta al público en general, que reúne y da acceso a recursos de información propios y externos, por medio de una colección especializada en seguridad y salud en el trabajo y temas conexos.

Por otra parte, la SRT realiza investigaciones en el campo de la salud laboral a través del Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo que tiene como principales objetivos:

- Publicar sistemáticamente la información relativa a salud y seguridad en el trabajo, tanto de incumbencia nacional como internacional.
- Monitorear periódicamente las condiciones laborales, de prevención y salud de la población trabajadora argentina, a partir de indicadores de seguimiento y resultados.
- Identificar factores de riesgo y problemáticas emergentes y re-emergentes, en materia de salud y seguridad en el trabajo, favoreciendo el diseño de políticas preventivas eficaces.
- Identificar población trabajadora, que según sus exposiciones laborales específicas, tengan perfiles epidemiológicos que los hacen vulnerables.
- Implicar y sensibilizar a los actores sociales y responsables políticos sobre la importancia de disponer de un sistema de información y análisis ligado a la salud y seguridad en el trabajo en el ámbito nacional.
- Proporcionar instrumentos que sirvan de apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones y políticas que beneficien y fortalezcan el Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Facilitar la comparación entre países y regiones en base a indicadores validados internacionalmente.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	791.903.899
<b>TOTAL</b>			<b>791.903.899</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>791.903.899</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>699.099.999</b>
Personal Permanente	614.112.248
Asistencia Social al Personal	4.808.372
Beneficios y Compensaciones	4.971.261
Personal contratado	75.208.118
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.370.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	650.000
Textiles y Vestuario	3.695.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	485.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	160.000
Otros Bienes de Consumo	1.380.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>70.349.000</b>
Servicios Básicos	6.720.000
Alquileres y Derechos	970.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.120.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.350.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.600.000
Pasajes y Viáticos	21.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.080.000
Otros Servicios	3.009.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.796.000</b>
Maquinaria y Equipo	7.264.150
Activos Intangibles	6.531.850
<b>Transferencias</b>	<b>2.288.900</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.000
Transferencias al Exterior	2.266.900



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.650.538.048
Ingresos No Tributarios	2.650.538.048
II) Gastos Corrientes	778.107.899
Gastos de Consumo	775.818.999
Transferencias Corrientes	2.288.900
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	1.872.430.149
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	13.796.000
Inversión Real Directa	13.796.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.650.538.048
VII) Gastos Totales (II + V)	791.903.899
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.858.634.149
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.858.634.149
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.858.634.149
Inversión Financiera	1.858.634.149

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>2.650.538.048</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>2.650.538.048</b>
Tasas	2.650.538.048
Otras	2.650.538.048

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	791.903.899
<b>TOTAL</b>			<b>791.903.899</b>

PROGRAMA 16

**FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL  
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través del programa, se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos.

En este sentido, se desarrollan las acciones para lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir, prevenir y reparar el infortunio laboral.

El logro de estos objetivos no sólo redunda en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo (ODS 8.8.5)	Porcentaje	97,11
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	97,11
Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales (ODS 8.8.3)	Trabajadores cada mil cubiertos	36,40
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	36,40
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	54,90
<b>METAS :</b>		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.500
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	398
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	1.407
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	19
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	180
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	120
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	672
Mediciones Ambientales en Establecimientos de Empleadores	Medición Realizada	1.250

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	10.148

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>791.903.899</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>699.099.999</b>
Personal Permanente	614.112.248
Asistencia Social al Personal	4.808.372
Beneficios y Compensaciones	4.971.261
Personal contratado	75.208.118
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.370.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	650.000
Textiles y Vestuario	3.695.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	485.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	160.000
Otros Bienes de Consumo	1.380.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>70.349.000</b>
Servicios Básicos	6.720.000
Alquileres y Derechos	970.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.120.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.350.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.600.000
Pasajes y Viáticos	21.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.080.000
Otros Servicios	3.009.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.796.000</b>
Maquinaria y Equipo	7.264.150
Activos Intangibles	6.531.850
<b>Transferencias</b>	<b>2.288.900</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.000
Transferencias al Exterior	2.266.900

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD  
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

---



## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" es acorde al nuevo perfil institucional y a los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529 y la adecuación de las instituciones monovalentes que se pactó en el acta acuerdo que realizó la Dirección Nacional de Salud Mental para la implementación de las citadas leyes.

La misión es direccionar las acciones a encarar en función a que este Hospital se establezca como referente a nivel nacional.

El nuevo lineamiento del Hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto, se busca contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la población en materia de salud bajo un marco de equidad y justicia social.

Se dará continuidad a los cambios realizados y poder avanzar en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos, representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2021 son:

- Lograr una red que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario y, en particular, lo que refiere a salud mental. Dicha articulación implica diferentes formas multicéntricas, que logran configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos para conformar equipos ampliados.
- Crear un departamento de salud integral acorde al plan de adecuación de las instituciones monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Ampliar la atención de guardia interdisciplinaria; unificar las internaciones, atendiendo a aquellos pacientes que requieran un umbral máximo de exigencia en su tratamiento; y construir equipos fijos interdisciplinarios en rol de seguimiento de pacientes en salas de observación de urgencias.
- Ampliar las prestaciones de los consultorios externos. Se prevé la creación de dispositivos grupales terapéuticos y dar respuesta a las necesidades de presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos, así como optimizar la administración de los recursos humanos.
- Trabajar en la externación con la incorporación de casas de medio camino y el fortalecimiento y actualización del Programa Vuelta a Casa, según el plan terapéutico de cada paciente para promover la construcción de lazos sociales.
- Crear un dispositivo móvil que pueda recorrer los barrios donde se encuentran las personas en situación de calle, cuyo objetivo principal es generar un lazo amigable que pueda vincular a las personas con el Hospital. Este dispositivo trabajará de manera ambulatoria.

- Crear un dispositivo de casa amigable con cercanía al Hospital, donde se trabajará desde la estrategia de reducción de riesgo y daño desde una perspectiva de umbral mínimo de requerimiento que funcione 24 horas.
- Crear un centro cultural de formación profesional, en el marco del plan de adecuación de las instituciones monovalentes donde se establece la necesidad de desarrollar estrategias integrales, y ampliar la oferta académica con la incorporación de oficios y capacitación profesional con salida laboral, así como los distintos lenguajes artísticos, a fin de lograr mejor la calidad de vida de los usuarios.
- Ampliar las prestaciones de consultorios externos y crear dispositivos grupales terapéuticos para dar respuesta a las necesidades de ciertas presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos.
- Promover la profundización y ampliación en las acciones del dispositivo de niños, niñas y adolescentes para dar respuesta a las situaciones de urgencias subjetivas de los mismos, y proteger los derechos y dar respuesta clínica que restaure y proteja los derechos que se les ha vulnerado.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales, y jornadas de capacitación y formación y retomar la editorial del Hospital para lograr llegar a todos los equipos de todo el país y otros que lo requieran.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades post COVID-19 en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.
- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.
- Ampliar la atención a la demanda espontánea acorde a la complejidad de las presentaciones que se atienden, garantizando la accesibilidad al sistema de salud.
- Conformar equipos interdisciplinarios para intervenciones domiciliarias a fin de dar respuesta a las necesidades de los pacientes.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	737.122.101
<b>TOTAL</b>			<b>737.122.101</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>737.122.101</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>538.211.448</b>
Personal Permanente	114.275.387
Asistencia Social al Personal	4.866.997
Beneficios y Compensaciones	4.307.764
Personal contratado	414.761.300
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>71.950.653</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.546.323
Textiles y Vestuario	1.915.640
Productos de Papel, Cartón e Impresos	478.000
Productos de Cuero y Caucho	140.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.640.900
Productos de Minerales No Metálicos	529.990
Productos Metálicos	161.400
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	1.518.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>118.300.000</b>
Servicios Básicos	13.275.006
Alquileres y Derechos	6.467.592
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.838.770
Servicios Técnicos y Profesionales	4.483.070
Servicios Comerciales y Financieros	1.371.580
Pasajes y Viáticos	680.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.451.356
Otros Servicios	30.732.626
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.660.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.441.600
Activos Intangibles	218.400
<b>Transferencias</b>	<b>6.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	734.462.101
Gastos de Consumo	728.392.101
Impuestos Directos	70.000
Transferencias Corrientes	6.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-734.462.101
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.660.000
Inversión Real Directa	2.660.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	737.122.101
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-737.122.101
IX) Contribuciones figurativas	737.122.101
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>737.122.101</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>737.122.101</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	734.462.101
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	734.462.101
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.660.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.660.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	737.122.101
<b>TOTAL</b>			<b>737.122.101</b>

PROGRAMA 52

**ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN (DIS)**

UNIDAD EJECUTORA

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y  
ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.
- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extra institucional.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.
- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.



- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo social y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.
- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.
- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapeutas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.
- El Hospital cuenta además con interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa “Vuelta a Casa”, “Hospital llega a la Escuela”, “Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo” (UMANAR), entre otros.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.400
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	300
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	12.000
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	30
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	95
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestación Efectuada	32.000
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	180
Capacitación Profesional Técnica	Curso	190
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	4.125

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección del Hospital	254.633.185
02	Asistencia Integral (DIS)	Dirección Asistente	464.546.093
03	Prevención y Reinserción Social (DIS)	Dirección Asistente	10.102.158
04	Investigación Social y Capacitación (DIS)	Departamento de Investigación y Capacitación	7.840.665
<b>TOTAL:</b>			<b>737.122.101</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>737.122.101</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>538.211.448</b>
Personal Permanente	114.275.387
Asistencia Social al Personal	4.866.997
Beneficios y Compensaciones	4.307.764
Personal contratado	414.761.300
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>71.950.653</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.546.323
Textiles y Vestuario	1.915.640
Productos de Papel, Cartón e Impresos	478.000
Productos de Cuero y Caucho	140.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.640.900
Productos de Minerales No Metálicos	529.990
Productos Metálicos	161.400
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	1.518.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>118.300.000</b>
Servicios Básicos	13.275.006
Alquileres y Derechos	6.467.592
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.838.770
Servicios Técnicos y Profesionales	4.483.070
Servicios Comerciales y Financieros	1.371.580
Pasajes y Viáticos	680.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.451.356
Otros Servicios	30.732.626
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.660.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.441.600
Activos Intangibles	218.400
<b>Transferencias</b>	<b>6.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000

ENTIDAD 903

**HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (HBNS) es un Hospital Polivalente de mediana complejidad que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. En la actualidad, se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, en equidad e integración.

El HNBS se propone mejorar la eficiencia y accesibilidad a los servicios de salud, entendiéndolo que debe ser el Estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, tratando de extender la cobertura a toda la población del radio de su influencia y optimizando los recursos de que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria. La estrategia es incluir al HNBS en las redes locales de complejidad creciente, proveyéndolo de tecnología según la complejidad y fomentando el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

El Nosocomio desarrolla un programa de garantía de calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo posible y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de la población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo los mismos a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos son monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director asistente de atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se reflejan en la satisfacción de los usuarios, que se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los lineamientos estratégicos definidos para el organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se consideran de fundamental importancia la realización del siguiente Plan de obras:

- a) Construcción de estacionamientos Etapa II.
- b) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 3 Etapa I.
- c) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 10 Etapa I.
- d) Construcción del depósito de Farmacia.
- e) Ampliación del servicio de hemoterapia.

- f) Construcción del salón de usos múltiples y equipamiento del sector de Cuidados Paliativos.
- g) Construcción de módulos sanitarios.
- h) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 8 Etapa I.
- i) Ampliación de Hemoterapia.
- j) Construcción de veredas peatonales Etapa II.
- k) Construcción del Archivo General.
- l) Construcción del conector del pabellón 4 a 6.
- m) Refacción del Pabellón 4-Resonador Magnético.
- n) Readequación de red de gas troncal e interna en Barrios del Hospital.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2021:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como entre los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicológica.
- Continuar con las tareas de Atención Primaria de la Salud que el personal del área programática realiza extramuros en centros sanitarios de la región, como una forma de acercar el primer eslabón de la cadena de complejidad sanitaria al lugar donde vive la gente y como una estrategia de desconcentración del propio Hospital.
- Seguir fomentando las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación del Hospital, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado; terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, entre otras, que asiste a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital como un centro de referencia en lepra, siendo el único establecimiento a nivel nacional que aborda en forma integral el tema, desde la atención domiciliaria por equipos de atención primaria dependientes del servicio de área programática, hasta la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio (Ley N° 22.964 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones en conjunto con el Programa Nacional de Lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología, proponiéndolo como centro de referencia para la Red Nacional de Laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del sistema nacional de residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en la propia sede.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	2.044.863.112
<b>TOTAL</b>			<b>2.044.863.112</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.044.863.112</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.043.476.112</b>
Personal Permanente	161.887.408
Personal Temporario	12.037.827
Asistencia Social al Personal	22.740.781
Beneficios y Compensaciones	8.884.395
Personal contratado	837.925.701
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>435.888.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	140.065.155
Textiles y Vestuario	5.584.104
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.820.800
Productos de Cuero y Caucho	174.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	197.691.350
Productos de Minerales No Metálicos	745.720
Productos Metálicos	908.262
Minerales	11.000
Otros Bienes de Consumo	88.887.609
<b>Servicios No Personales</b>	<b>460.565.000</b>
Servicios Básicos	48.204.148
Alquileres y Derechos	6.172.289
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	218.302.959
Servicios Técnicos y Profesionales	4.405.016
Servicios Comerciales y Financieros	18.965.809
Pasajes y Viáticos	103.154
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	860.955
Otros Servicios	163.550.670
<b>Bienes de Uso</b>	<b>104.934.000</b>
Construcciones	83.000.000
Maquinaria y Equipo	21.934.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	317.673.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	317.673.000
II) Gastos Corrientes	1.939.929.112
Gastos de Consumo	1.939.929.112
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.622.256.112
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	104.934.000
Inversión Real Directa	104.934.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	317.673.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.044.863.112
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.727.190.112
IX) Contribuciones figurativas	1.727.190.112
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>2.044.863.112</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>317.673.000</b>
Venta de Servicios	317.673.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	317.673.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.727.190.112</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.626.256.112
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.626.256.112
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	100.934.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	100.934.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	2.044.863.112
<b>TOTAL</b>			<b>2.044.863.112</b>

PROGRAMA 53  
**ATENCIÓN DE PACIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DEL HOSPITAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer tiene como misión abordar las “enfermedades crónicas no transmisibles”. Además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos y servicios de apoyo, tiene como característica los barrios donde se encuentran alojados personas secueles de Lepra, de acuerdo a la Ley N° 22.964.

Asiste a la demanda que llega al hospital, pero también sale diariamente a la comunidad para, a través del Área Programática, atender consultas y realizar tareas de promoción y prevención de salud y tareas comunitarias en distintas postas de los partidos de Gral. Rodríguez, Marcos Paz y Gral. Las Heras con médicos generalistas. En otro orden, esa Área continua brindando asistencia integral al enfermo de Lepra en la modalidad de atención domiciliaria en 41 partidos de la Provincia de Buenos Aires por dermatoleprólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y contactos.

Ambas actividades se apoyan con vacunadores, enfermeros, asistentes sociales y antropólogos.

Se realiza la capacitación a través de un Curso de Lepra en terreno en las provincias de Salta, Entre Ríos, Chaco, Misiones; Corrientes, Mendoza, Tucumán, Jujuy, Córdoba, Catamarca y Santiago del Estero desde el año 2005 , donde se provee gratuitamente el material didáctico.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de Lepra, pero al abrir sus puertas a la comunidad actualmente se extiende a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como pediátrica, brindando asistencia en Medicina Física, Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional y Rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria (AVD) que aumenta la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, laboratorio bioquímico y bacteriológico y anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no solo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea Argentina, y para dar cumplimiento al Hospital de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destacan:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución N° 480/2000).
- Programa de Residencia de Medicina General Integral.
- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito Mamario (PROGEMA).
- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA).
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Programa VER.
- Programa Remediar + Redes.
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS.
- Programa de T.B.C (Tuberculosis).
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA).
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI).

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	196
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	200.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	32.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.250
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	48
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	733.676.582
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	1.228.186.530
<b>Proyectos:</b>			
44	Construcción de Deposito de Farmacia del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	10.500.000
48	Readecuación, refacción integral de salas de internación comedores y consultorios de Pabellón 3 del Hospital Sommer ( Etapa I)	Dirección del Hospital	20.000.000
55	Readecuación de Red de Gas Troncal e Interna en los Barrios del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	25.000.000
58	Ampliación de Hemoterapia del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	3.000.000
61	Readecuación, Refacción integral de Salas y Consultorios de Pabellón 10	Dirección del Hospital	10.000.000
63	Refacción pabellón 4 - Resonador Magnético	Dirección del Hospital	5.000.000
64	Construcción conector 4 - 6	Dirección del Hospital	9.500.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.044.863.112</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.044.863.112</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.043.476.112</b>
Personal Permanente	161.887.408
Personal Temporario	12.037.827
Asistencia Social al Personal	22.740.781
Beneficios y Compensaciones	8.884.395
Personal contratado	837.925.701
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>435.888.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	140.065.155
Textiles y Vestuario	5.584.104
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.820.800
Productos de Cuero y Caucho	174.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	197.691.350
Productos de Minerales No Metálicos	745.720
Productos Metálicos	908.262
Minerales	11.000
Otros Bienes de Consumo	88.887.609
<b>Servicios No Personales</b>	<b>460.565.000</b>
Servicios Básicos	48.204.148
Alquileres y Derechos	6.172.289
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	218.302.959
Servicios Técnicos y Profesionales	4.405.016
Servicios Comerciales y Financieros	18.965.809
Pasajes y Viáticos	103.154
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	860.955
Otros Servicios	163.550.670
<b>Bienes de Uso</b>	<b>104.934.000</b>
Construcciones	83.000.000
Maquinaria y Equipo	21.934.000

ENTIDAD 904

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) consiste en realizar las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y el contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias. Asimismo, corresponde a la ANMAT aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias actuando como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, dependiendo técnica y científicamente de las normas y directivas que le imparta el Ministerio de Salud, con un régimen de autarquía económica y financiera, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

Por tratarse de un Organismo con una filosofía gerencial orientada a la calidad que se desarrolla en un ambiente de creatividad e innovación, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) se planteó desde sus inicios la visión de “instituirse como un Organismo de referencia que, por medio de la correcta aplicación de las normas así como la supervisión de su cumplimiento y a través de una gestión orientada hacia los valores de transparencia, credibilidad, predictibilidad y eficiencia, enfocada a satisfacer las necesidades del ciudadano por medio de la implementación de un sistema de inspección, vigilancia y control que incluya los productos de su incumbencia establecidos a través del Decreto N° 1490/92 y garantice que los medicamentos, alimentos y productos médicos a disposición de la población posean eficacia (cumpliendo el objetivo terapéutico nutricional o diagnóstico), seguridad (alto coeficiente beneficio/riesgo) y calidad (cumpliendo con estándares preestablecidos)”. De esta manera, ANMAT desarrolla acciones tendientes a prevenir, disminuir o eliminar los riesgos de un sistema integral, transversal e integrador.

La ANMAT tiene, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Decreto N° 1490/92, competencia en:

- a) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.
- b) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, incluyendo los insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana como también de los productos de uso doméstico y de los materiales en contacto con los alimentos.
- c) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los productos de higiene, tocador y cosmética humana y de las drogas y materias primas que lo componen.
- d) La vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos que resulten del consumo y utilización de los productos, elementos comprendidos en los incisos a), b) y c) del mencionado artículo, como también la referida a la presencia en los mismos de todo tipo de sustancia o residuos, orgánicos e inorgánicos, que pueden afectar la salud de la población.
- e) El contralor de las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función del aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de los productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana.
- f) La realización de acciones de prevención y protección de la salud de la población, que se encuadren en las materias sometidas a su competencia.

El financiamiento de la ANMAT es a base de recursos propios: las tasas y las multas. Entre las tasas, se perciben a año vencido las Declaraciones Juradas por el Mantenimiento de Productos en el Registro de Especialidades Medicinales y Productos Médicos Comercializados y No Comercializados. El resto de tasas responden a trámites como habilitación de personas físicas y jurídicas, cambio de fórmulas, excipientes, rótulos, autorización de modificaciones de prospecto, cambio de nombre de laboratorio, de titularidad de la especialidad, de razón social, entrega de certificados de importación y exportación, entre otros. Por otra parte, las multas provienen de la aplicación de sanciones por infracciones.

Los objetivos de la política presupuestaria previstos para el ejercicio fiscal 2021 se basan en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Ser una Organización de referencia a nivel nacional e internacional, basada en un modelo de gestión federal movilizada y enfocada, fuerte y ostensiblemente, al servicio de la comunidad, conduciendo responsabilidades de ANMAT bajo un sistema equilibrado de regulación como herramienta para la fiscalización, en el cual ambas acciones tengan una efectiva articulación trazando con ello el camino de la vigilancia sanitaria basada en la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos.
2. Mejorar la seguridad de los pacientes/consumidores, asegurando la calidad y eficacia de los productos que llegan a la población.
3. Promover la vigilancia sanitaria basada en el paradigma de la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos a fin de garantizar, con un alto grado de probabilidad, la calidad y seguridad de los productos sujetos a control de la ANMAT.
4. Fortalecer las funciones reguladoras a fin de estar preparados para los retos y desafíos que se deben afrontar en virtud de los avances en la ciencia, la tecnología y los nuevos conocimientos generados en el campo de los productos, procesos y tecnologías sanitarias.
5. Fortalecer la cooperación y colaboración dentro de la ANMAT y con los actores claves involucrados en sus acciones, promoviendo la investigación e innovación de modo explícito, práctico y con carácter institucional, entendiendo que resulta una verdad incontrovertible que, en el mundo actual, la innovación constituye la mejor (si no única) opción para la sustentabilidad de cualquier proyecto productivo a mediano y largo plazo.

En función al Plan Estratégico previsto, se prevé realizar los siguientes objetivos operacionales:

- Fortalecer las actividades sustantivas del organismo referidas al registro, fiscalización, control y vigilancia de los productos, sustancias, elementos y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades, procesos y tecnologías que median o están comprendidas en estas materias, realizando de acuerdo a la demanda, la inscripción, autorización y habilitación de las personas físicas o jurídicas que intervengan en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación–exportación y depósito, de productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana, fiscalizando la ejecución de dichas actividades y velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de las competencias de la ANMAT.
- Consolidar la visión estratégica de la organización con fuerte impulso orientado a la fiscalización y vigilancia sanitaria.

- Elaborar y dictar las normas regulatorias y de procedimiento necesarias para llevar a cabo las misiones y funciones de la Administración, en el sentido señalado por los planes vigentes de modernización del Estado.
- Impulsar e instalar un marco normativo eficiente y enfocado en la salud de sus ciudadanos, el desarrollo regional e internacional de los productos y acompañar los cambios tecnológicos e innovaciones que se producen en el sector productivo.
- Consolidar el proceso de gestión estatal para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, transparencia y predictibilidad adoptando los estándares de las nuevas herramientas tecnológicas a fin de implementar un procedimiento más ágil y eficiente para los trámites administrativos.
- Consolidar la producción e integración de información sanitaria estadística de relevancia que resulte de interés para la organización, para otros organismos y la población en general.
- Impulsar y consolidar acuerdos, convenios y programas de cooperación conjunta en actividades de trabajo y fortalecimiento técnico con otros organismos tendientes a mejorar y fortalecer las acciones de regulación, de control y vigilancia haciendo más eficiente el accionar del organismo.
- Impulsar y consolidar estrategias y programas de convergencia regulatoria, equivalencia de las medidas sanitarias y certificaciones de sistemas de control con autoridades regulatorias regionales e internacionales.
- Coordinar las acciones correspondientes al Plan ANMAT Federal con el objetivo de fortalecer la capacidad de regulación, fiscalización, control y vigilancia del Organismo tanto a nivel nacional como provincial.
- Fortalecer los lineamientos estratégicos y el desarrollo del Programa Federal de Control de Alimentos (PFCA).
- Profundizar el desarrollo, implementación e implantación del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA), a través del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), en todas las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
- Fortalecer las capacidades digitales del INAL ligadas a los procesos de gestión federal de inocuidad a través del SIFeGa.
- Generar apertura digital mediante la implementación de módulos SIFeGA para la vigilancia epidemiológica y el reporte de incidentes alimentarios a través del SIVA (Sistema de Información de Vigilancia Alimentaria) hacia los municipios.
- Generar apertura digital mediante la implementación de módulos SIFeGa para la inscripción y otorgamiento del Carnet de Manipuladores de Alimentos a través de las provincias y de los municipios con alcance nacional.
- Consolidar y completar la Base Federal de Registros de Establecimientos y Productos Alimenticios, que integrará la información de todos los registros autorizados por las 24 jurisdicciones del INAL, del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).
- Continuar desarrollando los laboratorios del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) en su rol de Laboratorio Nacional de Referencia; digitalizar al 100% la protocolización y gestión del Laboratorio Nacional de Referencia de Alimentos (LNRA); y fortalecer sus capacidades analíticas mediante la incorporación de equipamiento y nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de técnicas de laboratorio de importancia nacional e internacional.
- Consolidar la implementación de Normas ISO 17.025 mediante certificaciones del Organismo Argentino de Acreditación (OAA), para al menos 18 determinaciones de relevancia nacional e internacional.

- Afianzar el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos (RENALOA).
- Afianzar el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Federal de Laboratorios de Alimentos (RedFe) y acreditar ensayos de laboratorio en el marco de dicha Red.
- Afianzar y fortalecer los programas que forman parte del Plan Integral de Fiscalización.
- Avanzar en el desarrollo integral, en coordinación con los organismos involucrados, del plan de acción para la vigilancia y prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM) asociada a la producción de alimentos a nivel nacional.
- Continuar desarrollando el alcance y las líneas de trabajo a nivel federal de la Red Nacional de Protección de Alimentos (RENAPRA).
- Profundizar la realización de capacitaciones certificadas lideradas por el INAL, en forma conjunta con entidades educativas a nivel nacional y provincial, tanto en forma presencial como virtual.
- Liderar y consolidar a nivel federal el rol de INAL - ANMAT en la actualización del Código Argentino Alimentario (CAA) en el ámbito de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), alcanzando mayores niveles de protección de la salud de los consumidores, incluida la inocuidad y calidad de los alimentos, a fin de generar un marco legislativo adecuado, pertinente, actualizado y aplicable.
- Fortalecer y consolidar la participación activa en la regulación regional e internacional de referencia en alimentos a través de los grupos de trabajo de Mercosur y el Codex Alimentarius, iniciativa conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Fortalecer las líneas de acción a nivel federal en materia de reducción de sodio y grasas trans, la evaluación científica para la declaración de propiedades saludables y reformulación de alimentos y el desarrollo de las tablas de composición de alimentos de Argentina.
- Consolidar el liderazgo sanitario de INAL - ANMAT como punto focal de emergencias regionales e internacionales en el marco de la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN), REELA y en la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
- Continuar cumplimentando los objetivos del Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos tendiente a erradicar del mercado los productos ilegítimos.
- Ampliar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los medicamentos permitiendo identificar en forma unívoca a cada unidad a ser comercializada y efectuar su seguimiento a través de toda la cadena de distribución y comercialización, y seguir trabajando junto con las provincias para que las mismas adhieran a este sistema y puedan utilizar la información dada como herramienta de fiscalización, realizando capacitación y entrenamiento a los actores que informan al Sistema Nacional de Trazabilidad. Además, se prevé incrementar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los productos médicos, con una identificación unívoca de los productos y proporcionar capacitaciones a los diferentes actores que intervengan en la cadena.
- Fortalecer la Cosmetovigilancia y la Domivigilancia de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad, calidad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tiendan a proteger la salud de la población.
- Elaborar y proponer guías y proyectos complementarios, modificatorios y/o aclaratorios de normas técnicas aplicadas a la fiscalización y control de la cadena legal de abastecimiento, las buenas prácticas de distribución y del Sistema Nacional de Trazabilidad; y a la fiscalización y control de domisanitarios, cosméticos y productos de higiene personal.
- Continuar con el uso de la plataforma electrónica de la Fundación Estudios Clínicos (ECLIN) para la evaluación técnica de aprobación de protocolos de ensayos clínicos y trámites posteriores a la aprobación. Esta plataforma aporta la posibilidad de mantener información centralizada sobre la evolución de cada molécula ensayada y de cada ensayo clínico realizado en el país.

- Contribuir a la mejora de la salud pública continuando con el programa de apoyo a la innovación tecnológica de biológicos y radiofármacos, y la mejora en los procesos de evaluación de productos de competencia de forma tal de permitir un acceso seguro y en forma temprana a los nuevos productos y tecnologías, e impulsar el desarrollo de legislación, guías y procesos de autorización, control y fiscalización de estos productos a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la investigación y desarrollo, evaluación y fabricación de los mismos, atendiendo los avances y descubrimientos de la genómica, proteómica, ingeniería genética y bioinformática, y la introducción de la medicina y medicamentos personalizados a través de los nuevos métodos diagnósticos y de monitoreo con base en técnicas moleculares.
- Fortalecer la interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria que permita acceso temprano de productos innovadores por parte de población, y dejar instalada una infraestructura tecnológica para la caracterización de biomoléculas necesaria en el desarrollo de biofármacos y para su posterior registro que sirva a su vez de apoyo a los procesos innovativos del sector.
- Continuar con los programas de métodos alternativos, medicamentos para terapias avanzadas, plan estratégico para la mejora de la disponibilidad de sangre y hemoderivados de calidad, seguros y eficaces, apoyo a la innovación tecnológica, desarrollo de producción de radiofármacos, auditorías de bioterios y laboratorios de ensayos biológicos.
- Mejorar los métodos y herramientas disponibles para el seguimiento de la seguridad de los productos autorizados en su etapa de comercialización.
- Profundizar la implementación y utilización del análisis y manejo de riesgo, a través de los Planes de Gestión de Riesgo, como herramienta para una fiscalización eficaz y eficiente.
- Adoptar procesos que permitan gestionar de una manera eficiente las notificaciones recibidas por el Sistema Nacional de Farmacovigilancia, en particular, la colaboración con el Centro de Monitoreo de Uppsala, colaborador de la OMS, y la herramienta VigiFlow para la gestión de incorporación de información a la base de datos mundial VigiBase, y su análisis a través de VigiLyze.
- Fortalecer la articulación del proceso específico para la identificación, comunicación y seguimiento de eventos adversos y en especial ESAVIs (Eventos supuestamente atribuibles a vacunación o inmunización).
- Fortalecer el Sistema Nacional de Farmacovigilancia y la participación de los Efectores Periféricos a lo largo de todo el país.
- Trabajar en la actualización permanente de la información contenida en los prospectos e información para el paciente.
- Afianzar procesos y procedimientos que permitan a la luz del conocimiento científico identificar, evaluar y difundir recomendaciones en materia de seguridad de medicamentos, desarrollando comunicaciones de fácil interpretación relativa a precauciones o riesgos potenciales a los que puedan estar expuestos consumidores/pacientes ante la detección en el mercado de medicamentos de cuestiones de seguridad relevantes.
- Definir procedimientos que permitan gestionar de manera más eficaz y eficiente los reportes y reclamos por desvíos de calidad.
- Generar recomendaciones, guías, normativas y otros documentos para los pacientes, profesionales de la salud e industria farmacéutica, ante consultas originadas por situaciones de emergencia o el trabajo cotidiano, como así también mejorar los canales de comunicación con los ciudadanos en general para una correcta comprensión de los temas y productos de incumbencia del Instituto Nacional del Medicamento (INAME), dependiente de la ANMAT.
- Mejorar el proceso para la recepción, gestión de alertas y notificaciones relacionados con cuestiones de seguridad y calidad de medicamentos, incluyendo plan de crisis, su difusión y seguimiento.

- Trabajar en la mejora continua de los procesos y procedimientos de incumbencia del INAME, mediante la revisión y evaluación del rediseño de tales procesos, a fin de reducir tiempos y costos de las tramitaciones, como así también, mejorar los servicios a los ciudadanos y entidades reguladas por INAME, promoviendo las tramitaciones a distancia y facilitando la vinculación mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TICs).
- Brindar apoyo a acciones de capacitación de otras jurisdicciones e instituciones afines orientadas a abordar temáticas de competencia y organizar actividades de capacitación externas (simposios, talleres, entre otros), por ejemplo, orientadas a promover la Farmacovigilancia entre los profesionales de la salud.
- Desarrollar e implementar un sistema de alertas de robos, hurtos y desvíos de sustancias controladas y/o documentos oficiales relacionados, a fin de mantener a la población y profesionales de la salud informados para que no sean re utilizados o re ingresados al mercado.
- Fortalecer la capacidad operativa y de fiscalización de las Sustancias Sujetas a Control Especial, incorporando y capacitando en forma continua los recursos humanos a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos y control de registro, inspecciones y evaluación de requerimientos de la Industria regulada, en el marco de competencia de la Dirección de Vigilancia de Sustancias Sujetas a Control Especial.
- Colaborar en la mejora de los procesos de evaluación y autorización de comercialización de productos en los que intervienen diferentes unidades organizacionales de ANMAT.
- Profundizar las actividades de regulación, fiscalización y control de productos para la salud con los referentes jurisdiccionales del Plan ANMAT Federal; acompañar en el diseño y en la implementación de marcos normativos que contemplen los productos regulados de las provincias; y asistir a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) en el fortalecimiento de las capacidades regulatorias de los laboratorios de producción pública.
- Continuar con las acciones necesarias para implementar el sistema NDS web (National Drug System) de las Naciones Unidas con la finalidad de seguir los lineamientos y requerimientos técnicos-sanitarios señalados en las Convenciones Internacionales a las que la República Argentina ha adherido.
- Mejorar los sistemas de prevención y resguardo de la salud de la población por medio de acciones de investigación, asistencia técnica, docencia, capacitación, comunicación, difusión y toda otra actividad que contribuya a los objetivos, y la adopción de las medidas que se consideren más adecuadas frente a cualquier factor de riesgo relacionado con la calidad y sanidad de los productos de incumbencia de INAME.
- Trabajar en la detección temprana de problemas de seguridad de medicamentos en relación al uso de los mismos, su calidad y efectos adversos que pudieren ocasionar en la salud humana; y trabajar también en la actualización permanente de la información contenida en los prospectos e información para el paciente.
- Fortalecer la capacidad operativa y la efectividad de los sistemas de Inspecciones del INAME.
- Promover espacios de interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria de forma tal de lograr el acceso temprano de productos innovadores por parte de la población, intensificar el entrenamiento y la capacitación de los profesionales del INAME, promover la investigación y desarrollo que permitan atender los desafíos en el control y fiscalización de nuevos productos y nuevas tecnologías para lograr avances en distintas áreas mediante la suscripción a convenios con instituciones académicas y participar de reuniones con sociedades científicas.
- Consolidar la política de capacitación y desarrollo del personal a fin de permitir su correcto desempeño tanto en lo individual como en el trabajo en equipo, desarrollar estrategias para lograr una mejora del clima laboral atendiendo tanto los derechos del personal como así también sus



deberes y obligaciones, fortaleciendo además los programas de capacitación a partir de necesidades relevadas.

- Continuar con las acciones destinadas a mantener actualizada la normativa vigente y promover el desarrollo de nueva normativa en temas de competencia de ANMAT, mediante la revisión de las normas existentes, de forma tal que incluyan procesos y productos innovadores.
- Fortalecer el sistema de calidad en el área del Inspectorado de medicamentos a fin de mantener el liderazgo logrado en la región como única Autoridad Sanitaria de América, junto con Canadá, que logró ingresar como integrante pleno en el Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica (PIC/S, por sus siglas en inglés) y primer Autoridad Sanitaria de Referencia reconocida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Conformar una Comisión asesora en temas de Bioequivalencia y Biodisponibilidad destinada a rediseñar la estrategia nacional y sus procedimientos regulatorios.
- Continuar con las acciones tendientes a mantener actualizada la Farmacopea Argentina mediante la elaboración de documentos técnicos.
- Fortalecer el Programa de Desarrollo de Sustancias de Referencia y de estándares de impurezas, con el fin de aumentar la cantidad de sustancias de referencia disponibles para la vigilancia sanitaria y la industria regulada.
- Fortalecer los laboratorios de Control de Calidad para aumentar su capacidad de análisis a fin de dar respuesta a las necesidades emergentes.
- Implementar planes de inspecciones tendientes a controlar procesos tercerizados involucrados en la fabricación de productos médicos.
- Controlar productos para la aprobación, así como también los relacionados con Tecnovigilancia, Odontovigilancia, Reactovigilancia, de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tienden a proteger la salud de la población.
- Continuar trabajando con el sistema de comercio exterior BONITA, en integración con los sistemas de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
- Fortalecer el Sistema HELENA de registro de productos médicos, de aplicabilidad a todas las empresas que pretendan registrar sus productos, implementando más tipos de tramites de registro (registros clase III/IV)
- Desarrollar e implementar guías para las industrias innovadoras de Impresión 3D.
- Fomentar la consecución de convenios internacionales como los que ya se han realizado con la Food and Drug Administration (FDA), como así también los convenios que se vienen propiciando con organismos nacionales como el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) en referencia a registro de marcas comerciales.
- Fortalecer acciones y actividades de cooperación con otras agencias regulatorias intra y extra región e interactuar con otros organismos de cooperación a través del fomento y cooperación sur-sur, bilateral, multilateral con otras agencias, países y/o instituciones vinculadas.
- Continuar participando activamente en la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y mantener la participación en grupos internacionales de convergencia regulatoria.
- Participar activamente en la regulación y vigilancia sanitaria de Sustancias Sujetas a Control Especial en el ámbito binacional con otros Estados (Co-Mixtas), en el ámbito regional (MERCOSUR) e internacional como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otras, así como también, en el intercambio de datos científico-técnicos, normativas, listados oficiales, entre otros.

- Participar y colaborar con el Plan Nacional para la contención de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) en el marco del Plan Global de la Organización Mundial de la Salud.
- Robustecer las relaciones con las Autoridades Sanitarias por medio de los mecanismos de cooperación establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y otros organismos de la Administración Pública Nacional (APN).
- Impulsar la revisión y mejora continua de los trámites y procedimientos administrativos digitalizados.
- Lograr un mayor desarrollo de nuevas tecnologías en los procesos de gestión documental a fin de lograr un mejor aprovechamiento de la información que los documentos contienen, todo ello a través de su digitalización, captura y monitoreo inteligente desde la creación de documentos digitales, su clasificación, la extracción de datos y capacidad de garantizar la accesibilidad a la documentación en cualquier momento.
- Continuar con el desarrollo de las propuestas de cooperación por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y consolidar los acuerdos establecidos en el marco de las reuniones de las Autoridades de Referencia Nacionales Regionales (ARNR) para las Américas.
- Profundizar y fortalecer el posicionamiento de la ANMAT en la participación en los ámbitos internacionales estratégicos para la Regulación Sanitaria tales como: The International Conference on Harmonisation Technical Requirements for Registration of Pharmaceuticals for Human Use (ICH); International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines (IRCH); International Coalition of Medicines Regulatory Authorities (ICMRA); International Medical Device Regulators Forum (IMDRF); OPS; entre otros.
- Seguir dando respuesta a los requerimientos de asistencia técnica generados por las autoridades sanitarias de la región.
- Consolidar el posicionamiento nacional de la ANMAT en cuanto a la información pública y la comunicación, diseñando estrategias, acciones y actividades que optimicen los procesos comunicacionales.
- Continuar elaborando y difundiendo información calificada y actualizada referida a materias de competencia de la ANMAT a través de publicaciones, página Web, redes sociales, correo electrónico, medios gráficos y audiovisuales y el programa ANMAT Responde, como así también, la presencia institucional de los stands en los distintos escenarios, profundizando y ampliando de esta manera la conformación de redes tendientes a fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de una mayor divulgación de las actividades de la ANMAT.
- Continuar con las acciones de cooperación con el Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de los Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria en cuanto a la fiscalización de los mensajes publicitarios difundidos en los diferentes medios masivos de comunicación, de aquellos productos que son competencia de la ANMAT. Asimismo, fortalecer el monitoreo en las plataformas digitales de comercialización de medicamentos, productos domisanitarios y cosméticos, a fin de detectar desvíos y/o productos ilegales.
- Promover la investigación y desarrollo en temas de competencia de la ANMAT, mediante la suscripción de convenios con instituciones académicas y expertos externos.
- Implementar acciones tendientes a facilitar el acceso a los recursos bibliográficos y documentales en las temáticas de competencia de las distintas Direcciones que conforman la ANMAT.
- Coordinar la interacción institucional con autoridades judiciales, aduaneras, autoridades sanitarias provinciales, municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asociaciones profesionales, fuerzas policiales, autoridades sanitarias extranjeras y toda otra autoridad pública o asociación que así lo requiera en los temas de incumbencia.
- Brindar respuesta a oficios, procedimientos judiciales y realización de pericias analíticas de los productos de incumbencia del INAME.

- Acompañar en la faz de competencia de la ANMAT, aquellos programas del Ministerio de Salud y de otros Ministerios que así lo requieran.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.944.354.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.944.354.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.944.354.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.214.139.000</b>
Personal Permanente	389.887.759
Servicios Extraordinarios	101.602.173
Asistencia Social al Personal	6.890.003
Personal contratado	715.759.065
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>149.765.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.694.320
Textiles y Vestuario	2.403.498
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.949.977
Productos de Cuero y Caucho	73.862
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.014.592
Productos de Minerales No Metálicos	8.416.870
Productos Metálicos	2.536.600
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	72.665.281
<b>Servicios No Personales</b>	<b>470.278.000</b>
Servicios Básicos	33.713.859
Alquileres y Derechos	64.708.725
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	162.240.886
Servicios Técnicos y Profesionales	39.217.400
Servicios Comerciales y Financieros	48.040.012
Pasajes y Viáticos	38.102.172
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.585.250
Otros Servicios	74.669.696
<b>Bienes de Uso</b>	<b>110.172.000</b>
Maquinaria y Equipo	93.662.000
Activos Intangibles	16.510.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.819.838.126
Ingresos No Tributarios	2.819.838.126
II) Gastos Corrientes	1.834.182.000
Gastos de Consumo	1.829.206.750
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.000.000
Otros	2.000.000
Impuestos Directos	2.975.250
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	985.656.126
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	110.172.000
Inversión Real Directa	110.172.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.819.838.126
VII) Gastos Totales (II + V)	1.944.354.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	875.484.126
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	875.484.126
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	875.484.126
Inversión Financiera	875.484.126

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>2.819.838.126</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>2.819.838.126</b>
Tasas	2.810.322.126
Otras	2.810.322.126
Multas	9.516.000
Multas por Infracciones	9.516.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	1.944.354.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.944.354.000</b>



PROGRAMA 54  
**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS,  
PRODUCTOS MÉDICOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO  
DOMÉSTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y  
TECNOLOGÍA MÉDICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a garantizar que los medicamentos, alimentos y productos médicos, así como todo otro producto de su incumbencia a disposición de la población, sean eficaces, seguros y de calidad. Para el cumplimiento de este objetivo sus acciones se orientan al fortalecimiento de las actividades de registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación y Administración	Dirección General de Administración de la ANMAT	1.801.471.674
<b>TOTAL:</b>			<b>1.801.471.674</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.944.354.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.214.139.000</b>
Personal Permanente	389.887.759
Servicios Extraordinarios	101.602.173
Asistencia Social al Personal	6.890.003
Personal contratado	715.759.065
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>149.765.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.694.320
Textiles y Vestuario	2.403.498
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.949.977
Productos de Cuero y Caucho	73.862
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.014.592
Productos de Minerales No Metálicos	8.416.870
Productos Metálicos	2.536.600
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	72.665.281
<b>Servicios No Personales</b>	<b>470.278.000</b>
Servicios Básicos	33.713.859
Alquileres y Derechos	64.708.725
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	162.240.886
Servicios Técnicos y Profesionales	39.217.400
Servicios Comerciales y Financieros	48.040.012
Pasajes y Viáticos	38.102.172
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.585.250
Otros Servicios	74.669.696
<b>Bienes de Uso</b>	<b>110.172.000</b>
Maquinaria y Equipo	93.662.000
Activos Intangibles	16.510.000

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico	Instituto Nacional de Medicamentos	71.210.996
02	Control y Fiscalización de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	64.197.030
03	Control y Fiscalización de Productos Médicos	Instituto Nacional de Productos Médicos	2.707.800
04	Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	4.766.500
<b>TOTAL</b>			<b>142.882.326</b>

Subprograma 01

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS  
PARA DIAGNÓSTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Instituto Nacional de Medicamentos controla, fiscaliza y vigila la calidad de medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos y productos biológicos, mediante la evaluación clínica, terapéutica y de calidad farmacéutica de los medicamentos, los estudios farmacotécnicos, biológicos, farmacológicos y toxicológicos, como así también de las actividades, procesos y tecnologías que realizan los establecimientos en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de dichos productos.

Todo ello a fin de asegurar la sanidad y calidad de los productos químicos, drogas, formas farmacéuticas y medicamentos; y dar a la población la seguridad de un consumo y uso de productos de calidad comprobada. A tal efecto comprende el control de plantas elaboradoras y/o importadoras de medicamentos y reactivos de diagnóstico, el control de muestras de productos fiscalizados, el establecimiento de patrones nacionales y sustancias de referencia. Asimismo, tiene a su cargo la fiscalización de psicotrópicos y estupefacientes, la liberación de productos de comercio exterior y de Lotes de Biológicos.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Autorización de Comercialización.
- Fiscalización y Control.
- Vigilancia Sanitaria.
- Evaluación Clínica de Medicamentos.
- Liberación de Lotes de Biológicos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	2.210
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	24.240
Autorización de Comercialización de Psicotrópicos y Estupefacientes	Vale Entregado	1.560
Autorización de Productos	Autorización de Buenas Prácticas Clínicas Otorgada	160
Autorización de Productos	Autorización de Comercialización Otorgada	306
Autorización de Productos	Producto Autorizado	2.120
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	256
Control de Calidad de Establecimientos	Inspección de Buenas Prácticas Clínicas Realizada	30
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	5.100
Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	10
Generación de Certificados de Buenas Prácticas de Medicamentos	Certificado Entregado	5.300
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	60

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Registro y Autorización de Comercialización	Instituto Nacional de Medicamentos	16.594.840
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Medicamentos	40.894.825
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Medicamentos	1.973.550
04	Evaluación Clínica de Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	9.962.863
05	Liberación de Lotes de Biológicos	Instituto Nacional de Medicamentos	1.784.918
<b>TOTAL:</b>			<b>71.210.996</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>71.210.996</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>25.929.806</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	638.000
Textiles y Vestuario	615.713
Productos de Papel, Cartón e Impresos	235.159
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.226.314
Otros Bienes de Consumo	7.214.620
<b>Servicios No Personales</b>	<b>33.661.190</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.657.700
Servicios Comerciales y Financieros	2.262.300
Pasajes y Viáticos	12.741.190
<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.620.000</b>
Maquinaria y Equipo	11.620.000



Subprograma 02  
**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Instituto Nacional de Alimentos controla y fiscaliza, como parte del Sistema Nacional de Control de Alimentos, los alimentos acondicionados para su venta al público y materiales en contacto con los mismos, de elaboración nacional o importados, para ser consumidos en el mercado interno y/o externo de acuerdo a la normativa vigente.

Ello, con el fin de velar por la protección de la salud de la población, por los riesgos asociados a los alimentos; contribuir a la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las enfermedades no transmisibles relacionadas con los alimentos; contribuir al desarrollo productivo manteniendo la confianza de la población en el sector alimentario y coordinar las actividades del sistema federal de control con los organismos sanitarios de orden nacional, jurisdiccional, y por su intermedio, con los de orden municipal. Asegurando la inocuidad, salud y sanidad de aquellos productos que estén bajo su competencia, los materiales en contacto directo con los mismos, establecimientos, materias primas, envases y aditivos.

Coordinar con las autoridades provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipios, las acciones necesarias para el control y fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos bajo su competencia.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	52.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	37.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	11.300
Capacitación	Persona Capacitada	6.590
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	400
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.250
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	310

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Alimentos	14.295.915
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Alimentos	36.785.030
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Alimentos	13.116.085
<b>TOTAL:</b>			<b>64.197.030</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>64.197.030</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>31.496.500</b>
Textiles y Vestuario	326.505
Productos de Papel, Cartón e Impresos	59.160
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.426.100
Productos de Minerales No Metálicos	33.250
Productos Metálicos	536.600
Otros Bienes de Consumo	4.114.885
<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.700.530</b>
Servicios Básicos	72.105
Alquileres y Derechos	571.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.181.175
Servicios Comerciales y Financieros	22.800
Pasajes y Viáticos	8.853.450
<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	20.000.000

Subprograma 03  
**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Instituto Nacional de Productos Médicos controla, fiscaliza y vigila la calidad de los productos médicos como así también las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación y depósito de dichos productos a fin de asegurar a la población la utilización de productos médicos de comprobada calidad, eficacia y seguridad.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	650
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	27.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	6.800
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	750
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	550

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Productos Médicos	66.500
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Productos Médicos	1.762.550
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Productos Médicos	878.750
<b>TOTAL:</b>			<b>2.707.800</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.707.800</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.707.800</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.900
Servicios Técnicos y Profesionales	144.400
Servicios Comerciales y Financieros	1.472.500
Pasajes y Viáticos	1.051.000



Subprograma 04

**FISCALIZACIÓN DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO  
DOMÉSTICO Y CONTROL DE MERCADO DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS MÉDICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE MONITOREO DE  
PRODUCTOS PARA LA SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud asiste en la fiscalización y vigilancia del mercado de medicamentos, productos médicos, y otros productos que así lo requieran. Interviene en el control, la fiscalización y la vigilancia de la calidad de otros productos vinculados a la salud humana como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, productos de uso doméstico o domisanitarios y otros productos de competencia de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico.
- Fiscalización.
- Vigilancia Sanitaria.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	10.430
Autorización de Productos	Producto Autorizado	8.350
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	1.413

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.437.900
02	Fiscalización	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.780.000
03	Vigilancia Sanitaria	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.548.600
<b>TOTAL:</b>			<b>4.766.500</b>

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.766.500</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>437.900</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	237.900
Otros Bienes de Consumo	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.328.600</b>
Pasajes y Viáticos	4.328.600

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR  
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por Ley N° 23.885, funciona en el ámbito del Ministerio de Salud como entidad estatal de derecho público, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa.

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

En 2005, se aprobó La Ley N° 26.066, modificatoria de la Ley N° 24.193, que incorporó la figura del donante presunto para las donaciones de órganos. La normativa, que establece que toda persona mayor de 18 años es considerada donante con excepción de quienes manifiesten su voluntad con contrario, entró en vigencia en 2006 y permitió que la actividad de procuración continuara en ascenso.

En agosto de 2018 entra en vigencia la Ley N° 27.447 que regula las actividades relacionadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células de origen humano en nuestro país.

La Ley N° 27.447 incorpora nuevas funciones al INCUCAI, entre ellas, contar con un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante; disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación; incorporar el Procedimiento de Donación Renal Cruzada; mantener la posibilidad de realizar la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos; incorporar un Capítulo destinado a los Medios de Comunicación y el abordaje responsable de las noticias vinculadas a la temática.

Son fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

Entre los logros obtenidos en la materia, caben destacar el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, la elevación de los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, el mejoramiento en la gestión de

listas de espera, la garantía al acceso del tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva (CPE), el fortalecimiento del posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos esenciales de mejora en el acceso a lista de espera (LE) y al trasplante, particularmente de la población de cobertura pública exclusiva, la equidad en la asignación de recursos tan escasos y valiosos como órganos, tejidos y células para trasplante para todas las personas que lo necesiten y de la mejora de la calidad de procesos y sus resultados, nos permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- Impulsar y Asistir al desarrollo y consolidación de las Capacidades de los Sistemas Provinciales de Salud, para lo cual se prevé consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en Hospitales Públicos; promover y asistir al desarrollo y sustentabilidad de Programas de Trasplante Renal y Córneas en los sistemas provinciales de salud; ampliar el desarrollo de programas de trasplante de Médula Ósea en el Sector Público para adecuar la capacidad del sistema público de dar respuesta a la demanda de trasplante de la población de CPE; y asistir técnica y financieramente proyectos de inversión que fortalezcan las capacidades provinciales con proyección regional.
- Promover los compromisos de gestión para la implementación de la Estrategia Hospital Donante en Hospitales de Complejidad, con terapia intensiva y neurocirugía-Nivel 1A del Programa Federal de Procuración (PFP), previendo para ello impulsar la creación y asistir al fortalecimiento de las Unidades de Procuración en los Hospitales con capacidad generadora de donantes (Ley N° 27.447); impulsar la Planificación Hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; promover y asistir técnicamente la elaboración e implementación de Planes de Comunicación Hospitalaria; desarrollar Programas de Capacitación y Formación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares; e implementar un programa de Acreditación de Hospitales Donantes y de Hospitales Docentes del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.
- Impulsar el desarrollo del Registro CPH. El crecimiento de las donaciones concretadas de los últimos años estuvo determinada fundamentalmente por el aumento de donantes con tipificación de sus Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) en alta resolución. Ello se dio a partir de un convenio con Organización Panamericana de la Salud (OPS) que permitió el envío de muestras a un laboratorio de EEUU. El 80% de los más de 220.000 donantes del Registro están tipificados en alta resolución. En 2019, 131 trasplantes de CPH fueron realizados con donantes del Registro del INCUCAI. El 50% de ellos lo fueron para receptores argentinos y 50% de otros países del mundo. El desarrollo futuro del Registro requiere adecuar el espacio físico de la Sede Barracas del INCUCAI, hoy insuficiente para la gestión y para la criopreservación de las muestras biológicas; desarrollar en dicha sede un Laboratorio Nacional de Inmunogenética que permita estudiar los Antígenos Leucocitarios Humanos (HLA) de donantes del Registro y receptores con las nuevas tecnologías disponibles (Next Generation Sequencing –NGS); promover proyectos de inversión y asistencia técnica y financiera desde el FST para el desarrollo de programas de trasplante de CPH en las Regiones del País que aún no cuentan con ello para mejorar el acceso de la población regional con CPE; proponer una Coordinación Nacional de la Red de Trasplante de CPH adulto y pediátricos de los sistemas públicos nacional y provinciales para dar respuesta a la demanda de la población de CPH; proponer y desarrollar un Programa de Sustentabilidad del Trasplante de CPH que garantice el reintegro a los Hospitales de los costos variables de cada procedimiento desde el FST; y consolidar la gestión y procedimientos para facilitar el acceso de los Sistemas Provinciales de Salud a las búsquedas de donantes a través del Registro Argentino de Donantes de CPH y a la cofinanciación del trasplante de CPH Antólogo, Alogénico Relacionado y Haploidéntico con recursos del FST.

- Promover tecnologías y un sistema de información, en línea con la transformación digital del Gobierno Nacional que tiene como objetivo el desarrollo de un gobierno electrónico eficiente en cuanto al aprovechamiento de las tecnologías digitales, con foco en la inclusión digital de todos, en la disponibilidad y seguridad de la información y en la generación de herramientas centradas en el ciudadano, este plan se enfocará en la transformación digital de la organización y de sus procesos, trabajando en tres ejes: i) transformación organizacional, para lo cual resulta indispensable realizar cambios organizacionales acordes a los escenarios digitales actuales que ubican a la información como uno de los activos más importantes de cualquier organización y del INCUCAI en particular; ii) transformación en los servicios digitales, a fin de contar con herramientas que permitan dar respuestas oportunas a todos los requerimientos internos y externos, poniendo valor en la innovación y en la experiencia del usuario, como así también soluciones de seguridad para proteger la privacidad e integridad de la información; y iii) transformación en los procesos.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante promoviendo la jerarquización de las áreas sustantivas (Regulación y Fiscalización, Procuración de Órganos y Tejidos y Registro de Donantes de CPH); la incorporación de una Dirección de Calidad; una Coordinación de Programas Especiales; la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI); la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, ampliando la oferta, asegurando el acceso e incluyendo la especialización de postgrado en gestión del proceso donación y trasplante; y el desarrollo y jerarquización de la investigación.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Post-Trasplante, a cuyo fin se prevé la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados; el fortalecimiento del sistema de auditorías para la mejora de la gestión; y la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Contribuir a Optimizar la Gestión del Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y Gestión de Pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE), mediante la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC; la implementación de las Guías Clínica de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS); la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel; y la implementación del Registro de ERC en el SINTRA.
- Fortalecer la integración Regional y Redes Regionales del sistema público de donación-trasplante, consolidando el Ámbito Regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); e implementado un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los proyectos regionales vinculados a los Centros de Trasplantes, Bancos de Multitejidos, Banco de Ojos y Laboratorios de Histocompatibilidad.
- Implementar una estrategia comunicacional que permita contribuir a la incorporación de la procuración de órganos y tejidos como una actividad propia de los establecimientos hospitalarios del país, y así potenciar la capacidad generadora de donantes fortaleciendo los niveles administrativos, técnicos y profesionales, involucrando actividades de diagnóstico, capacitación, seguimiento y asistencia en función a las necesidades y creciente demanda de pacientes en lista de espera y trasplantados; y sostener en la comunidad una cultura donante a través de estrategias de comunicación que evolucionen en el uso y utilización de herramientas digitales en favor de entornos de interactividad más acordes con las características de los nuevos usuarios.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo Regional en el marco de la designación del INCUCAI como Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través del desarrollo e implementación del Registro



Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. La República Argentina junto con España e Italia son los únicos tres países que han sido reconocidos de esta manera por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	2.213.194.176
9	9	Gastos Figurativos	71.235.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.284.429.176</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.284.429.176</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>340.290.176</b>
Personal Permanente	205.754.000
Asistencia Social al Personal	3.488.000
Personal contratado	131.048.176
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>91.424.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.222.000
Textiles y Vestuario	225.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	611.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	83.842.000
Otros Bienes de Consumo	4.524.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>828.312.000</b>
Servicios Básicos	12.425.000
Alquileres y Derechos	422.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.806.000
Servicios Técnicos y Profesionales	576.411.000
Servicios Comerciales y Financieros	51.536.000
Pasajes y Viáticos	30.296.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	63.000
Otros Servicios	131.353.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>227.202.000</b>
Bienes Preexistentes	147.000.000
Maquinaria y Equipo	77.650.000
Activos Intangibles	2.552.000
<b>Transferencias</b>	<b>725.966.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.705.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	574.261.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	140.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>71.235.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	71.235.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	356.174.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	353.174.000
II) Gastos Corrientes	1.845.992.176
Gastos de Consumo	1.260.026.176
Transferencias Corrientes	585.966.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.489.818.176
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	367.202.000
Inversión Real Directa	227.202.000
Transferencias de Capital	140.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	356.174.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.213.194.176
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.857.020.176
IX) Contribuciones figurativas	1.928.255.176
X) Gastos figurativos	71.235.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>2.284.429.176</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>3.000.000</b>
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>353.174.000</b>
Venta de Servicios	353.174.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	353.174.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.928.255.176</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.561.053.176
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.561.053.176
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	367.202.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	367.202.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	2.213.194.176
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	71.235.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.284.429.176</b>

PROGRAMA 55

**REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE  
ABLACIÓN E IMPLANTE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa se concentran en:

- Impulsar, regular, fiscalizar y garantizar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células de origen humano en todo el país (Ley N° 27.447).
- Brindar las herramientas necesarias para posibilitar la realización de la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos.
- Desarrollar en todo el país un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante de órganos, tejidos y células.
- Disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimiento hospitalarios en todo el país, destinados a garantizar cada una de las etapas del proceso de donación.
- Fortalecer el Registro de donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia, la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH). Procurar el desarrollo de la capacidad de resolución de los estudios de donantes de CPH en nuestro país.
- Realizar las tipificaciones de muestras de Donantes del Registro Nacional de Donantes de CPH, en laboratorios del exterior, mientras no contemos con un laboratorio HLA para la tipificación de Donantes en Alta Resolución.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de calidad de los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células para la mejora constante de los resultados.
- Promover la mejora constante del acceso a la evaluación pre-trasplante, lista de espera, trasplante y seguimiento postrasplante de órganos, tejidos y células de la población de cobertura pública exclusiva (CPE).
- Promover el desarrollo de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para el acceso a lista de espera y trasplante de la población de CPE, mediante la asistencia técnica y financiera para proyectos de inversión a través de Fondo Solidario de Trasplante.
- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios a personas trasplantadas sin cobertura y carentes de recursos.
- Mantenimiento evolutivo del Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA) a través de la implementación de nuevos desarrollos informáticos para optimizar la trazabilidad de Órganos y Tejidos.
- Producir materiales de difusión y capacitación necesarios para difundir la temática del proceso donación y trasplante, prioritariamente en el ámbito del sistema de salud, en los hospitales y en los

organismos provinciales. El INCUCAI deberá generar acciones de promoción, difusión y capacitación.

- Concienciar a los distintos medios de comunicación, elaborando recomendaciones sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a donación y trasplante.
- Continuar la tarea de ampliar el desarrollo de DONASUR, el Registro Oficial de la actividad de Donación y Trasplante de los países de la región participantes. Impulsar el registro de diálisis en los países de la región a través del DONASUR.
- Ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del capital humano del sistema nacional.
- Impulsar el desarrollo de Proyectos de Investigación en la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	20,20
<b>METAS :</b>		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	42.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	135
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.400
Capacitación Profesional Técnica	Curso	23
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	500
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Tejidos	Donante	1.009
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	3.700
Procuración de Órganos	Donante	917
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.704
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.659
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	2.325

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	1.833.552.176
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	55.000
04	Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	Directorio del INCUCAI	379.587.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.213.194.176</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.213.194.176</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>340.290.176</b>
Personal Permanente	205.754.000
Asistencia Social al Personal	3.488.000
Personal contratado	131.048.176
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>91.424.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.222.000
Textiles y Vestuario	225.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	611.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	83.842.000
Otros Bienes de Consumo	4.524.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>828.312.000</b>
Servicios Básicos	12.425.000
Alquileres y Derechos	422.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.806.000
Servicios Técnicos y Profesionales	576.411.000
Servicios Comerciales y Financieros	51.536.000
Pasajes y Viáticos	30.296.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	63.000
Otros Servicios	131.353.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>227.202.000</b>
Bienes Preexistentes	147.000.000
Maquinaria y Equipo	77.650.000
Activos Intangibles	2.552.000
<b>Transferencias</b>	<b>725.966.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.705.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	574.261.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	140.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE  
ABLACIÓN E IMPLANTE**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Salud.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>71.235.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>71.235.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	71.235.000

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E  
INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS MALBRÁN"**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán" (ANLIS) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación e integrante del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), según Ley N° 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación, que diseña, propone y ejecuta políticas de Salud a partir de la investigación, prevención, diagnóstico referencial y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, genéticas, nutricionales y crónicas no transmisibles. Asimismo, tiene responsabilidad primaria en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la coordinación de redes de laboratorio y en la vigilancia, control de brotes e investigación epidemiológica y clínica de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

La ANLIS es un organismo de referencia nacional y regional en el ámbito de la Salud Pública, en materia sanitaria y científico-tecnológica, que preste servicios de calidad en el diagnóstico, prevención y tratamiento, en la producción de biológicos, en el control de calidad, en docencia e investigación y en epidemiología.

Las actividades sustantivas de la ANLIS se enmarcan y se desarrollan en concordancia con lo establecido por las metas del Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible (ODS) planteado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en tal marco para el año 2030 se prevé:

- Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

Así como los incisos 3b y 3d del objetivo 3 citado:

- 3b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo, y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
- 3d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

La política presupuestaria, como expresión cuali-cuantitativa del Plan de Gobierno para el ejercicio 2021, consolida el compromiso institucional con la implementación de una metodología de planificación estratégica y su vinculación con la gestión por objetivos, metas y resultados, lo cual se manifiesta en el presupuesto de la ANLIS. Asimismo, se ha puesto énfasis en la programación operativa y en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, con el fin de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se brindan a la comunidad y garantizar la

respuesta rápida frente a las emergencias epidemiológicas. Un ejemplo de lo señalado es el rol que le cabe a la ANLIS en el marco de la Pandemia Mundial COVID19, tanto en el campo de los diagnósticos de coronavirus sino también en el científico-tecnológico, de apoyo y logística, capacitación, certificaciones, estudios de kits diagnósticos nacionales y extranjeros, entre otros. Además, cabe citarse el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional para dar respuesta a situaciones tales como los brotes de Sarampión, Hantavirus o Dengue en nuestro país y la región.

Para el ejercicio 2021, la política presupuestaria institucional está diseñada a cumplir los siguientes objetivos:

- Consolidar la directriz política de la ANLIS, en concordancia con las políticas del Ministerio de Salud de la Nación y las emanadas de la Ley N° 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de contribuir al fortalecimiento de la soberanía nacional a través de la investigación científica y la transferencia tecnológica y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la salud humana (sueros y vacunas).
- Orientar dichas acciones a las necesidades epidemiológicas de la población del país y la región.
- Fortalecer el Complejo Productivo y de Innovación en Salud.
- Ampliar el grado de coordinación y sinergia entre las redes temáticas, los programas nacionales y las prioridades sectoriales.
- Afianzar la cooperación técnica y relaciones interinstitucionales con los gobiernos provinciales así como con otras instituciones de Argentina y del extranjero.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de la ANLIS a las necesidades y demandas de las políticas del Ministerio de Salud de la Nación.
- Consolidar la impronta de la ANLIS como integrante esencial del Sistema Científico Tecnológico Nacional.
- Implementar Sistemas de Gestión de Calidad para la mejora y transparencia de los procesos.
- Mejorar los recursos operacionales, financieros, de infraestructura, información, tecnológicos y en todos aquellos campos que deriven en la sustentabilidad de la ANLIS en el largo plazo.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	3.586.565.816
5	1	Servicio de la Deuda Pública	24.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.586.589.816</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.586.589.816</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.194.062.816</b>
Personal Permanente	667.133.571
Asistencia Social al Personal	25.797.570
Beneficios y Compensaciones	29.405.914
Personal contratado	471.725.761
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>750.315.557</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.851.760
Textiles y Vestuario	6.891.185
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.134.028
Productos de Cuero y Caucho	495.050
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	580.125.968
Productos de Minerales No Metálicos	996.051
Productos Metálicos	1.228.658
Minerales	16.587
Otros Bienes de Consumo	140.576.270
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.423.621.443</b>
Servicios Básicos	154.960.013
Alquileres y Derechos	13.654.682
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	747.707.039
Servicios Técnicos y Profesionales	224.820.663
Servicios Comerciales y Financieros	41.255.153
Pasajes y Viáticos	34.932.558
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.577.700
Otros Servicios	204.713.635
<b>Bienes de Uso</b>	<b>216.745.000</b>
Construcciones	206.747.147
Maquinaria y Equipo	9.979.533
Activos Intangibles	18.320
<b>Transferencias</b>	<b>1.821.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.821.000
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>24.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	24.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	70.779.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	22.002.000
Transferencias Corrientes	48.777.000
II) Gastos Corrientes	3.369.844.816
Gastos de Consumo	3.366.422.116
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	24.000
Intereses en Moneda Nacional	24.000
Impuestos Directos	1.577.700
Transferencias Corrientes	1.821.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.299.065.816
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	216.745.000
Inversión Real Directa	216.745.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	70.779.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.586.589.816
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.515.810.816
IX) Contribuciones figurativas	3.515.810.816
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	310.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	310.000
XIII) Aplicaciones Financieras	310.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	310.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>3.586.589.816</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>22.002.000</b>
Venta de Bienes	3.224.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	3.224.000
Venta de Servicios	18.778.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	18.778.000
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>48.777.000</b>
Del Sector Externo	48.777.000
De Organismos Internacionales	48.777.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>3.515.810.816</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.299.065.816
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.299.065.816
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	216.745.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	216.745.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	3.586.565.816
95	Servicios de la Deuda		24.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.586.589.816</b>

PROGRAMA 56

**PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN  
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTIT. DE  
SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRÁN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo que ejecuta las políticas sanitarias del Ministerio de Salud en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales. El programa se propone trabajar en cuatro dimensiones estratégicas: Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, Producción y Abastecimiento de Insumos y Servicios para la Salud y Docencia y Capacitación

A fin de contribuir con las dimensiones estratégicas, se plantean los principales objetivos operacionales y líneas de acción, entre otros:

- Contribuir al fortalecimiento de la Soberanía Nacional a través de la Investigación Científica y la Transferencia Tecnológica y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la Salud Humana (sueros y vacunas, entre otros). Para ello, se llevará adelante un plan de mejoras edilicias y de adquisición de equipamiento.
- Mejorar los sistemas de gestión a fin de incorporar transparencia y calidad a los procesos. Para ello se implementarán sistemas de gestión en áreas sensibles así como software de gestión y seguimiento de procesos.
- Generar y difundir conocimiento científico - tecnológico de calidad que contribuya a la construcción de políticas públicas a través de la investigación y desarrollo de productos y conocimientos estratégicos.
- Sostener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS. Asimismo, incorporar a la oferta académica posgrados, entre lo más relevante.

El programa nuclea a 13 Institutos y Centros ubicados en distintos lugares de la República Argentina, cada uno de estos produce bienes y servicios en el marco de sus competencias y

especialidades, coordinados y articulados desde la Actividad Central según las líneas estratégicas planteadas. Por último, el programa desempeña un importante rol en cuanto a las acciones gubernamentales sanitarias vinculadas a la pandemia COVID 19.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	1.831.918.901
<b>TOTAL:</b>			<b>1.831.918.901</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.586.565.816</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.194.062.816</b>
Personal Permanente	667.133.571
Asistencia Social al Personal	25.797.570
Beneficios y Compensaciones	29.405.914
Personal contratado	471.725.761
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>750.315.557</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.851.760
Textiles y Vestuario	6.891.185
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.134.028
Productos de Cuero y Caucho	495.050
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	580.125.968
Productos de Minerales No Metálicos	996.051
Productos Metálicos	1.228.658
Minerales	16.587
Otros Bienes de Consumo	140.576.270
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.423.621.443</b>
Servicios Básicos	154.960.013
Alquileres y Derechos	13.654.682
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	747.707.039
Servicios Técnicos y Profesionales	224.820.663
Servicios Comerciales y Financieros	41.255.153
Pasajes y Viáticos	34.932.558
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.577.700
Otros Servicios	204.713.635
<b>Bienes de Uso</b>	<b>216.745.000</b>
Construcciones	206.747.147
Maquinaria y Equipo	9.979.533
Activos Intangibles	18.320
<b>Transferencias</b>	<b>1.821.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.821.000



## LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	294.896.482
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	589.516.672
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chaben	117.279.186
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	217.483.681
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	55.459.684
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	85.893.608
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	76.791.621
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	132.715.883
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	48.986.040
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	17.884.578
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	9.662.265
12	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Instituto Nacional de Medicina Tropical	108.077.215
<b>TOTAL</b>			<b>1.754.646.915</b>

Subprograma 01

**DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) y tiene como misión contribuir a la mejora de la salud de la población, a través de la investigación, desarrollo, innovación tecnológica y manufactura de productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos y reactivos de diagnóstico; con especial atención a los productos huérfanos. Todos ellos, destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitarias a nivel nacional conforme a las políticas establecidas por la Dirección ANLIS.

Mediante Convenios de Cooperación e iniciativas propias, efectúa Proyectos de I+D+i con instituciones nacionales e internacionales, destinados a la obtención de nuevos productos y/o la optimización de procesos. Asimismo, se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnidos y escorpiónicos. En función a la adquisición de equipamiento se espera incrementar de manera significativa la producción de estos biológicos.
- Producción de antitoxinas: diftérica y tetánica. Se prevé avanzar con la reactivación de estos productos. Estos son destinados tanto para la generación de material de referencia secundario para el control de las respectivas vacunas, como para fines terapéuticos.
- Producción de ingredientes farmacéuticos activos (IFAs) para formulación de vacunas combinadas, particularmente doble adultos y triple bacteriana. Ello, a escala de desarrollo.
- Producción de antisueros tipificadores y kits diagnósticos de enterobacterias y *Vibrio cholerae*.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG intravesical) y diagnóstico (Tuberculina PPD).
- Producción de lotes en desarrollo de nuevas tecnologías en vacunas contra la Rabia (cultivos en BHK).
- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.
- Capacitación en materia de ofidismo, aracnidismo y prevención de accidentes por animales ponzoñosos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	613
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	16
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	68.649
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	310.553
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	612.935
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Investigaciones	Investigación Activa	55

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	212.207.612
<b>Proyectos:</b>			
37	Readecuación Edilicia de los Servicio de Antígenos y Antisueros, Servicio de Vacunas Bacterianas y Servicio de Toxinas y Toxoides, Barracas-CABA.	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	50.069.264
38	Readecuación Edilicia de Espacios para el Traslado de los Servicio de Envasado BCG y Tuberculina y Servicio de Medios de Cultivo, Barracas-CABA.	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	32.619.606
<b>TOTAL:</b>			<b>294.896.482</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>294.896.482</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>125.098.126</b>
Personal Permanente	65.685.892
Asistencia Social al Personal	2.938.143
Beneficios y Compensaciones	905.682
Personal contratado	55.568.409
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>58.272.769</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.315.161
Textiles y Vestuario	2.020.776
Productos de Papel, Cartón e Impresos	642.471
Productos de Cuero y Caucho	81.324
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.416.740
Productos de Minerales No Metálicos	40.921
Productos Metálicos	674.343
Otros Bienes de Consumo	25.081.033
<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.836.717</b>
Servicios Básicos	13.063.008
Alquileres y Derechos	1.184.064
Servicios Técnicos y Profesionales	12.195.120
Pasajes y Viáticos	1.852.025
Otros Servicios	542.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>82.688.870</b>
Construcciones	82.688.870

Subprograma 02

**INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES  
BACTERIANAS, MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓSICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La unidad ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene como misión desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico, constituyéndose en Laboratorio Nacional de Referencia, de vigilancia, investigación y desarrollo. El INEI tiene como objetivos específicos:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para todos los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir permanentemente a las redes de laboratorios y a las unidades centinelas en las temáticas que coordina.
- Capacitar estratégicamente al personal de estos laboratorios, transfiriéndoles conocimiento y tecnologías que le permitan aumentar la calidad de sus prestaciones.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles participando activamente con el Ministerio de Salud de la Nación en la prevención y control de las mismas.
- Cumplir con las actividades de investigación priorizando los estudios de enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes, las de mayor prevalencia y las de mayor grado de morbimortalidad.
- Realizar la caracterización genética de las cepas que circulan en Argentina y en la región, como así también sus vías de transmisión, sus reservorios naturales y la resistencia antimicrobiana de las mismas. Establecer los factores de riesgo y la fisiopatogenia de las cepas que conlleva a la enfermedad aguda y crónica.
- Participar desde el laboratorio en el control de brotes y epidemia. Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y de producción de reactivos que faciliten el diagnóstico rápido y preciso de las infecciones.
- Desarrollar y mantener materiales de referencia que puedan ser compartidos con laboratorios y organizaciones que así lo requieran.

- Documentar y difundir todas las actividades de la institución.
- Afianzar el sistema de gestión de calidad a fin de garantizar la calidad de la institución y asegurar trabajo en condiciones de bioseguridad.
- Mantener la capacitación permanente de su personal.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	610
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	1.259
Diagnóstico de Referencia	Determinación	176.191
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	25
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	251.619
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Investigaciones	Investigación Activa	74



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	471.677.984
03	Investigación y Docencia con Entidades del Exterior	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	48.777.000
<b>Proyectos:</b>			
14	Remodelación y Ampliación del Servicio de Fisiopatogenia y Enterobacterias - etapa 3, Barracas-CABA.	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	69.061.688
<b>TOTAL:</b>			<b>589.516.672</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>589.516.672</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>264.140.416</b>
Personal Permanente	125.330.964
Asistencia Social al Personal	5.406.561
Beneficios y Compensaciones	1.906.101
Personal contratado	131.496.790
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>169.385.343</b>
Textiles y Vestuario	425.939
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.452.851
Productos de Cuero y Caucho	26.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	109.244.250
Productos Metálicos	14.639
Otros Bienes de Consumo	58.221.414
<b>Servicios No Personales</b>	<b>86.929.225</b>
Servicios Básicos	4.721.400
Alquileres y Derechos	840.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.142.800
Servicios Técnicos y Profesionales	34.035.100
Servicios Comerciales y Financieros	6.404.880
Pasajes y Viáticos	14.491.045
Otros Servicios	9.294.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>69.061.688</b>
Construcciones	69.061.688

Subprograma 03

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES  
PARASITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA DR. MARIO FATALA  
CHABEN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La función del Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben" es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica, inmunológica y bioquímica; brindar servicios referenciales de salud a la comunidad; capacitar recursos humanos para la investigación y servicios; proveer biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes (Chagas y Leishmaniasis) y participar activamente en la erradicación de las enfermedades endémicas en Argentina y la región.

Dentro de los proyectos estratégicos, la investigación preclínica y clínica tendrá un rol prioritario en el 2021. De este modo se contemplan investigaciones para la identificación de blancos para la acción de nuevos agentes quimioterapéuticos. La búsqueda de mejores métodos diagnóstico y de indicadores de eficacia terapéutica se convierte en un fuerte desafío, así como la búsqueda de alternativas al tratamiento de la cardiopatía en la enfermedad de Chagas. Por otra parte, se realizan acciones tendientes a:

- Sostener la producción de reactivos de diagnóstico para la enfermedad de Chagas con el fin de proveer de los mismos a todos los centros del país.
- Controlar la calidad del tratamiento médico, del diagnóstico en los laboratorios nacionales y provinciales, como así también de todos los reactivos e insumos de uso en el diagnóstico de enfermedad de Chagas y leishmaniasis.
- Mejorar las herramientas para la detección de la transmisión congénita de la enfermedad de Chagas en áreas urbanas y rurales.
- Continuar las acciones de normatización y control del Instituto como referente nacional en inmunosupresión.
- Continuar el rol referencial en la detección de nuevos casos de leishmaniasis visceral y cutánea en las áreas endémicas.

- En lo referente a nuestro rol como Centro Colaborador de OMS/OPS, se tenderá a fomentar y fortalecer el mismo, cumpliendo con las actividades estratégicas a tal fin.

Los servicios esenciales que brinda la Institución son:

- Capacitación de profesionales y personal técnico proveniente de hospitales públicos y privados de todo el país y países de la región.
- Diagnóstico serológico y parasitológico referencial de la infección por *T. cruzi* a pacientes derivados de centros asistenciales públicos y/o privados de todo el país.
- Diagnóstico molecular utilizado como técnica complementaria para la detección de la enfermedad de Chagas transmitida por vía congénita o connatal, en seguimiento postratamiento y en pacientes inmunosuprimidos.
- Atención clínica y cardiológica de la enfermedad de Chagas, bajo protocolos de investigación.
- Asistencia y supervisión técnica a los laboratorios que conforman la red de Chagas.
- Diagnóstico de leishmaniasis.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pacientes	Consulta	7.400
Capacitación	Persona Capacitada	90
Diagnóstico de Referencia	Determinación	24.080
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	28
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	400.000
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Investigaciones	Investigación Activa	32

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	117.279.186
<b>TOTAL:</b>			<b>117.279.186</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>117.279.186</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>100.024.399</b>
Personal Permanente	56.008.488
Asistencia Social al Personal	2.007.553
Beneficios y Compensaciones	2.865.276
Personal contratado	39.143.082
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.919.575</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	257.177
Textiles y Vestuario	245.792
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.539
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.522.471
Productos Metálicos	31.793
Minerales	16.587
Otros Bienes de Consumo	2.813.216
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.335.212</b>
Servicios Básicos	5.505.300
Alquileres y Derechos	682.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.254.684
Servicios Técnicos y Profesionales	5.500
Servicios Comerciales y Financieros	1.526.900
Pasajes y Viáticos	70.228
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.283.000
Otros Servicios	1.007.200

Subprograma 04

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS HUMANAS.  
PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA  
ARGENTINA - FHA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR.  
JULIO MAIZTEGUI**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes transmitidas por roedores y artrópodos (Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por arbovirus y Hantavirus). En el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas (INEVH) se ha desarrollado una vacuna segura y eficaz contra la FHA (CANDID # 1), que obtuvo el registro ante la ANMAT por Disposición N° 4.882 del 29 de agosto de 2006, incorporándose en el Calendario Nacional de Vacunación en el año 2007. El INEVH ha estado produciendo esa vacuna en sus laboratorios, la que se distribuye en forma gratuita a las provincias que la demandan, fundamentalmente provenientes del área endémica de la enfermedad. La vacuna Candid # 1 se considera una vacuna huérfana, ya que la demanda es de aproximadamente 5.000.000 de dosis destinadas a personas expuestas a riesgo de contraer la FHA.

El INEVH es Centro Colaborador de la OMS/OPS en fiebres hemorrágicas virales y arbovirosis desde 1985. Sus principales objetivos son:

- Desarrollar sus actividades de investigación, capacitación y producción. Estas últimas cubren áreas no atendidas por otros sectores públicos y privados en el país: producción de animales de laboratorio, de cultivos celulares, de plasma humano para uso terapéutico en FHA, de reactivos de diagnóstico, y de vacunas virales para uso humano. Asociados a estas actividades se promueven otras tendientes a fortalecer nuevos desarrollos para nuestra industria nacional cuyos resultados serían de alto valor agregado a nivel mundial.
- Producir y/o proveer biológicos específicos para el control y prevención de enfermedades virales con especial énfasis en las patologías emergentes y controlables a corto plazo.
- Capacitar recursos humanos para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	200
Diagnóstico de Referencia	Determinación	25.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	15
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	160.000
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	50
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	60.000
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Investigaciones	Investigación Activa	15
Producción de Vacuna 1 a Granel	Litro	34

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	217.483.681
<b>TOTAL:</b>			<b>217.483.681</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>217.483.681</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>92.259.058</b>
Personal Permanente	51.400.419
Asistencia Social al Personal	2.102.722
Beneficios y Compensaciones	1.845.097
Personal contratado	36.910.820
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>78.667.806</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.275.284
Textiles y Vestuario	428.673
Productos de Papel, Cartón e Impresos	140.574
Productos de Cuero y Caucho	51.368
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	40.888.284
Productos de Minerales No Metálicos	955.130
Productos Metálicos	494.894
Otros Bienes de Consumo	34.433.599
<b>Servicios No Personales</b>	<b>46.556.817</b>
Servicios Básicos	32.714.400
Alquileres y Derechos	537.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.723.518
Servicios Técnicos y Profesionales	1.026.034
Servicios Comerciales y Financieros	1.702.067
Pasajes y Viáticos	2.419.598
Otros Servicios	2.434.000

Subprograma 05  
**CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La unidad ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos que tiene como objetivo Garantizar la Calidad de los Productos Biológicos empleados en la Prevención, Terapéutica y Diagnóstico de Enfermedades Toxo-Infeciosas. Entre las actividades que realiza se detallan las siguientes:

- Controlar la calidad de los lotes de vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos de diagnóstico a fin de satisfacer la demanda de organismos oficiales y laboratorios productores, del país y del exterior.
- Realizar ensayos para antisépticos, sanitizantes, desinfectantes, potabilizadores de agua y otros productos no biológicos según demanda.
- Controlar la calidad de agujas y jeringas en el marco de la Red Regional de Laboratorios de Control de Jeringas de la Organización Panamericana de Salud (OPS) y Organización Mundial de Salud (/OMS).
- Realizar Investigación Biomédica de: toxinas de diferentes procedencia, venenos animales, antígenos vacunales; sueros, microorganismos y otros principios activos, destinados al cuidado de la salud humana, a fin de mejorar y eficientizar la producción y el control de productos biológicos y apoyar a la Vigilancia Epidemiológica.
- Establecer Materiales de Referencia empleados en la producción y control de productos biológicos y ensayos de laboratorio, a fin de demostrar la validez de los mismos y emitir resultados comparables.
- Difundir los avances realizados y las mejoras introducidas por el Centro en temas de su competencia a través de la edición de documentos y la participación en disertaciones, conferencias y mesas redondas en eventos nacionales e internacionales.
- Puesta a punto de métodos alternativos para las reducción, refinamiento o reemplazo de animales de laboratorio utilizados para la evaluación de: Medicamentos para uso humano y veterinario, Cosméticos, Domisanitarios y Agroquímicos, a través del empleo de nuevas tecnologías y plataformas de control; trabajando en forma conjunta con Instituciones tales como INTA, universidades públicas y privadas, y la ANMAT. El Centro forma parte de la Subcomisión de Métodos Alternativos dentro de la Asociación de Argentina de Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio (AACyTAL).

- Participar en el desarrollo de reactivos de diagnóstico de uso in vitro, a fin de colaborar con la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas.
- Asesorar técnicamente en temas de su competencia a organismos públicos y privados, empresas importadoras y comercializadoras de productos biológicos.
- Participar en Redes de Laboratorios de Emponzoñamientos de Argentina y en Redes Regionales de la misma temática.
- Integrar el Sistema Nacional de Citometría de Flujo del MinCyT y del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CiCyT) enmarcado en el Programa de Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de Datos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	40
Control de Calidad de Productos Biológicos	Lote Controlado	20
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	6
Producción de Patrones Biológicos de Referencia	Lote Producido	1
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Investigaciones	Investigación Activa	6

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>55.459.684</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>42.620.505</b>
Personal Permanente	31.780.688
Asistencia Social al Personal	897.891
Beneficios y Compensaciones	3.519.080
Personal contratado	6.422.846
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.281.487</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	53.556
Textiles y Vestuario	461.194
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.948
Productos de Cuero y Caucho	4.641
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.656.597
Productos Metálicos	5.590
Otros Bienes de Consumo	5.089.961
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.557.692</b>
Servicios Básicos	237.867
Alquileres y Derechos	65.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	210.500
Servicios Técnicos y Profesionales	1.007.676
Servicios Comerciales y Financieros	364.030
Pasajes y Viáticos	672.519

Subprograma 06

**CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR.  
EMILIO CONI**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La unidad ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" (INER), con sede en la ciudad de Santa Fe, y tiene como objetivo el estudio y control de las enfermedades y problemas que afectan la salud de la población, principalmente las respiratorias. Las áreas temáticas específicas del INER son las enfermedades agudas (como leptospirosis, neumonías, bronquiolitis, bronquitis, gripe e infecciones de vías aéreas superiores), enfermedades crónicas (como tuberculosis (TB), asma, EPOC, fibrosis quística) y otros problemas que afectan la salud de la población. Sus objetivos específicos son:

- Realizar investigaciones en las áreas temáticas específicas del INER, desarrollar y evaluar nuevas tecnologías diagnósticas.
- Divulgar y transferir los resultados de investigaciones y desarrollos tecnológicos, coordinando actividades con los programas nacionales de control en áreas de competencia de la Institución.
- Producir y abastecer de insumos biológicos (reactivos, medios de cultivo y paneles de control de calidad) destinados a las Redes de Laboratorio del área de incumbencia institucional.
- Controlar la calidad de productos biológicos propios y externos y evaluar el desempeño de los laboratorios de las Redes Nacionales que el Instituto conduce.
- Participar de la vigilancia epidemiológica y operativa y realizar análisis de situación de los problemas sanitarios de competencia de la Institución, y de desigualdades en la distribución de enfermedades y determinantes sociales de la salud.
- Conducir y coordinar las Redes Nacionales de Laboratorios de Tuberculosis y Leptospirosis y los laboratorios nacionales de referencia correspondientes.
- Formar recursos humanos y equipos de salud: en redes de laboratorio y control de TB, leptospirosis y otras enfermedades y problemas de salud, principalmente del sistema respiratorio y en planificación y evaluación de programas sanitarios y epidemiología aplicada.



- Diseñar y evaluar estrategias de intervenciones de prevención y control de los problemas sanitarios de competencia de la Institución.
- Realizar actividades de información y comunicación destinadas al ámbito sanitario, científico-tecnológico y a la comunidad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	759
Diagnóstico de Referencia	Determinación	22.771
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	144
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	68.556
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Investigaciones	Investigación Activa	42

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	73.980.565
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	1.916.454
<b>Proyectos:</b>			
12	Reparación de Sanitarios en Edificio Central y Office - Sala de Informática, Santa Fe.	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	9.996.589
<b>TOTAL:</b>			<b>85.893.608</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>85.893.608</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>60.577.846</b>
Personal Permanente	39.908.996
Asistencia Social al Personal	1.387.852
Beneficios y Compensaciones	973.870
Personal contratado	18.307.128
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.964.930</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.993
Textiles y Vestuario	214.205
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.747
Productos de Cuero y Caucho	72.297
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.974.726
Otros Bienes de Consumo	1.574.962
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.354.243</b>
Servicios Básicos	3.315.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.439.114
Servicios Técnicos y Profesionales	1.083.791
Servicios Comerciales y Financieros	761.690
Pasajes y Viáticos	2.597.102
Otros Servicios	156.706
<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.996.589</b>
Construcciones	9.996.589

Subprograma 07

## CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO GENÉTICO

UNIDAD EJECUTORA  
CENTRO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA

---

### DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Genética Médica sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y contribuye, en el marco de las misiones y funciones del Ministerio de Salud de la Nación, a reducir la morbimortalidad debida a enfermedades de causa genética y/o ambiental, que afectan el normal desarrollo de un individuo, su capacidad de vida y que colectivamente llevan el nombre de defectos o anomalías congénitas.

El Centro desarrolla acciones de alcance nacional que permiten hacer frente a las necesidades de la población en este campo, a través del establecimiento de estrategias que formen parte de un plan de salud integrado. El desarrollo de estas acciones corresponde a las siguientes áreas:

Asistencial: Atender a la población con respuestas efectivas y oportunas en:

- Diagnóstico clínico, de laboratorio y asesoramiento genético de pacientes con defectos congénitos.
- Diagnóstico prenatal para anomalías fetales, mediante ecografía, tamizaje del primer trimestre para las aneuploidías más frecuentes y procedimientos invasivos.

Información sobre agentes teratogénicos.

- Diagnóstico y asesoramiento en algunas enfermedades específicas tales como: fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, cáncer familiar, dislipidemias, fragilidad del X, distrofia miotónica y Síndrome de Di George.

Docencia y promoción de la salud

- Formar Recursos Humanos especializados en Genética Médica y Citogenética Clínica a través del sistema de Residencias Nacionales.
- Capacitar para la detección de defectos congénitos y factores de riesgo en todos los niveles de atención a través de cursos y jornadas dirigidos a profesionales de la salud.

Investigación y desarrollo

Gestión de la calidad

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pacientes	Consulta	2.000
Capacitación	Persona Capacitada	970
Diagnóstico de Referencia	Determinación	2.450
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	50
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Investigaciones	Investigación Activa	17

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>76.791.621</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>66.739.953</b>
Personal Permanente	44.155.046
Asistencia Social al Personal	1.399.291
Beneficios y Compensaciones	3.426.058
Personal contratado	17.759.558
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.236.606</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	852.253
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.835.466
Productos Metálicos	7.399
Otros Bienes de Consumo	1.541.488
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.815.062</b>
Servicios Básicos	125.600
Alquileres y Derechos	181.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.300
Servicios Técnicos y Profesionales	1.488.886
Servicios Comerciales y Financieros	459.276
Otros Servicios	1.510.000

Subprograma 08

**CAPACITACIÓN Y SERVICIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y DE INFECCIONES  
INTRAHOSPITALARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DR. JUAN H. JARA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

Las acciones desarrolladas se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara", ubicado en la Ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires). Las tareas que se llevan a cabo tienden a contribuir al logro de los objetivos generales de la ANLIS y alcanzar el máximo desarrollo en epidemiología, con el fin de profundizar la utilización de la misma como ciencia y herramienta de la salud pública en las distintas jurisdicciones de la Argentina y en los países limítrofes. Ello, para lograr reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones de prevención y control de patologías prevalentes; mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, la capacitación del recurso humano y la asesoría a los servicios y programas de salud; participando en la transferencia de tecnología, en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

En ese sentido se trabaja en:

- Fortalecer la epidemiología a través del desarrollo conceptual y metodológico de la epidemiología como interdisciplina científica, mediante la actualización y transferencia teórico-práctica permanente, aportando a la salud pública un instrumento básico para su gestión.
- Actualización conceptual de la epidemiología a través de un proceso dinámico de retroalimentación entre la teoría y la ejecución de líneas de investigación prioritarias, que respondan a los requerimientos nacionales, regionales y locales.
- Generar conocimiento sobre los determinantes de salud prevalentes en nuestro país a través de la Investigación Epidemiológica en toda su dimensión.
- Transferencia de metodología y tecnología, mediante el asesoramiento a los efectores de programas de salud.
- Realizar el soporte epidemiológico a las acciones de prevención y control.
- Aplicar la epidemiología a través de la utilización, en diversas patologías, de metodología epidemiológica con el fin de contribuir en su prevención y control, brindando herramientas para establecer prioridades y realizar evaluaciones de cobertura de impacto.



- Dirigir y administrar las acciones del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias y del Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias de Argentina.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	540
Diagnóstico de Referencia	Determinación	20.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	20
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Investigaciones	Investigación Activa	12

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	132.715.883
<b>TOTAL:</b>			<b>132.715.883</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>132.715.883</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>103.114.109</b>
Personal Permanente	75.818.583
Asistencia Social al Personal	2.560.562
Beneficios y Compensaciones	194.205
Personal contratado	24.540.759
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.595.077</b>
Textiles y Vestuario	130
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.370
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.123.599
Otros Bienes de Consumo	2.466.978
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.006.697</b>
Servicios Básicos	5.400.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	541.866
Servicios Técnicos y Profesionales	2.656.766
Servicios Comerciales y Financieros	2.587.247
Pasajes y Viáticos	2.744.418
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	294.700
Otros Servicios	781.000

Subprograma 09

**INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO  
NUTRICIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La unidad ejecutora de este Subprograma es el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN) localizado en la provincia de Salta, cuya misión primaria es la de incorporar la problemática nutricional en la Agenda Política y en la planificación estratégica de Salud.

Los datos obtenidos en las Encuestas Nacionales de Nutrición y Salud y de Factores de Riesgo realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación, constituyeron para nuestro país un hito sin precedentes y pusieron a la luz en términos de epidemiología nutricional, la coexistencia de situaciones de déficit, junto con la elevada frecuencia de sobrepeso, obesidad, diabetes y factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los hábitos de vida y alimentarios, dando cuenta de la importancia de la denominada “doble carga de enfermedad” que en Argentina, al igual que en otros países, constituye un problema sanitario relevante que requiere de estrategias específicas para su resolución.

El CNIN, en el marco de los lineamientos institucionales de la ANLIS, investiga, enuncia, elabora, propone y presta la cooperación técnica necesaria para la formulación y la ejecución de políticas públicas para modificar el estado nutricional mediante intervenciones tanto en el sector salud como en educación, desarrollo social e industria alimentaria, haciendo hincapié en la promoción de la nutrición, la alimentación saludable y la actividad física. Las acciones propuestas están destinadas a la promoción de prácticas y hábitos alimentarios saludables, de prácticas óptimas de lactancia materna, de prácticas de alimentación complementarias en poblaciones vulnerables, de fortificación de alimentos básicos y dirigidos a algunos productos especiales, de suplementación con micronutrientes, de hábitos alimentarios saludables y de actividad física.

Los productos y servicios están definidos en áreas:

- Investigación en distribución, prevalencia, características clínicas y tratamiento de las enfermedades vinculadas a la alimentación, nutrición y hábitos de vida de los individuos y de la comunidad.
- Capacitación de Recursos Humanos.
- Producción de Reactivos de Diagnóstico de iodo en sal de consumo humano como sub-producto del Programa de Vigilancia de los Desórdenes por déficit de iodo (DDI).

- Difusión del Conocimiento.
- Red de Laboratorios del Programa DDI (Puestos Centinelas) de las Provincias del NOA (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca) y del NEA (Chaco y Misiones).

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	100
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	3.000
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Investigaciones	Investigación Activa	6

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>48.986.040</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>45.104.284</b>
Personal Permanente	37.136.414
Asistencia Social al Personal	1.048.628
Beneficios y Compensaciones	1.654.930
Personal contratado	5.264.312
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.090.761</b>
Textiles y Vestuario	105.721
Productos de Papel, Cartón e Impresos	145.882
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	319.259
Otros Bienes de Consumo	519.899
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.790.995</b>
Servicios Básicos	756.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.550
Servicios Técnicos y Profesionales	387.770
Servicios Comerciales y Financieros	414.460
Pasajes y Viáticos	1.093.375



Subprograma 10

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENDEMO -  
EPIDEMIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN DE  
ENDEMO-EPIDEMIAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

La unidad ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias (CeNDIE) tiene como misión conducir investigaciones operativas multidisciplinarias en todo el territorio nacional que permitan desarrollar, validar, transferir y evaluar estrategias y herramientas de intervención, para el control y prevención de enfermedades como la Leishmaniasis, enfermedad de Chagas, encefalitis de San Luis, resistencia a plaguicidas y entomología médica, o aplicadas a enfermedades por solicitud de las autoridades sanitarias pertinentes, de acuerdo a las políticas de salud nacionales y en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos involucrados.

Las acciones llevadas a cabo abarcan:

- Realización de investigaciones operativas multidisciplinarias para contribuir al diseño de estrategias de detección, monitoreo, prevención y control de las enfermedades antedichas.
- Desarrollo y validación de herramientas, tecnologías y estrategias de prevención y control incrementando su eficiencia, eficacia, sostenibilidad y participación social.
- Desarrollo y ensayo de metodologías de transferencia y evaluación de los resultados de las investigaciones operativas a los diferentes niveles del sistema de salud, educativos y a la comunidad general.
- Asesoramiento, investigación y coordinación de investigaciones ecológicas, taxonómicas y de impacto ambiental en entomología sanitaria con el objeto de contribuir al diagnóstico y desarrollo de estrategias de prevención y control.
- Evaluación de Insecticidas para uso en Salud Pública: CeNDIE es responsable de las evaluaciones de los plaguicidas para uso en salud pública, con el fin de determinar su aplicabilidad y efectividad en distintos insectos transmisores de enfermedades. Esto llevó a crear y coordinar la Red Nacional de Vigilancia a la Resistencia Plaguicida.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	60
Diagnóstico de Referencia	Determinación	8.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	10
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Investigaciones	Investigación Activa	8

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.884.578</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.003.290</b>
Personal Permanente	4.835.655
Asistencia Social al Personal	313.455
Personal contratado	8.854.180
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>159.471</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.915
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	38.861
Otros Bienes de Consumo	111.695
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.721.817</b>
Servicios Básicos	16.499
Alquileres y Derechos	39.918
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.486
Servicios Técnicos y Profesionales	12.600
Servicios Comerciales y Financieros	10.917
Pasajes y Viáticos	863.397
Otros Servicios	2.721.000

Subprograma 11

**COORDINACIÓN Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Centro Nacional de Red de Laboratorios es la unidad ejecutora de este subprograma y tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información y capacitación para los laboratorios pertenecientes a la Red dedicados al diagnóstico de enfermedades de incubencia de la ANLIS, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la Vigilancia Epidemiológica. Los productos del subprograma son:

- Logística de distribución de insumos y reactivos según necesidades jurisdiccionales y de los Laboratorios Nacionales de Referencia de la ANLIS.
- Maestría en Microbiología Molecular que se realiza según el convenio ANLIS-Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM).
- Plataforma de Información Georreferenciada y Gestión de Redes de Laboratorios de Salud Pública (PVGG)

El CNRL se encuentra desarrollando, con el apoyo de la Dirección de Informática de ANLIS, una Plataforma (PVGG) para fortalecer la gestión de las redes de laboratorios y ofrecer a la población información actualizada sobre las mismas, para así contribuir a una mejor vigilancia epidemiológica. Esta plataforma se constituirá en una herramienta práctica de gestión para una más efectiva coordinación. Para ello, se diseñó una base de datos, que sustenta la información del mapa y a la vez contiene más utilidades. En esta base, también se disponibiliza un bloque de Comunicaciones y otro para Gestión de pedidos y, además, se incluirá un bloque de Indicadores de gestión y el acceso al Sistema de control de calidad diagnóstica.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	15

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.662.265</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.617.186</b>
Personal Permanente	4.730.280
Asistencia Social al Personal	188.083
Personal contratado	3.698.823
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>73.807</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.142
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.455
Otros Bienes de Consumo	46.210
<b>Servicios No Personales</b>	<b>971.272</b>
Servicios Básicos	10.100
Servicios Comerciales y Financieros	784.000
Pasajes y Viáticos	177.172

Subprograma 12

**INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE  
ENFERMEDADES TROPICALES Y SUBTROPICALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Instituto Nacional de Medicina Tropical, creado por la Ley N° 26.534, con la misión de generar y difundir conocimientos relativos a los determinantes y eventos de salud que producen y reproducen las condiciones de transmisión o exposición a agentes relacionados con la salud de la región tropical y subtropical de la República Argentina, mediante investigación, formación de recursos humanos, y asesoramiento a las autoridades en la elaboración y actualización de las políticas de salud en su área de competencia.

Estas tareas se realizan desarrollando y fomentando la sinergia de recursos, articulando sus acciones con los referentes nacionales de la ANLIS, las redes e instituciones con capacidades asistenciales, de investigación y de acción en terreno ya instaladas, coordinando consorcios multisectoriales, y desarrollando capacidades donde sean necesarias.

La investigación y capacitación de recursos humanos en temas relacionados a la salud, permiten obtener resultados directos en la maximización de la calidad de vida de las personas, cuando mediante ello, se logran abordar temas sociales, económicos, ambientales que repercuten directamente sobre la salud de la población, y que con el estudio de los mencionados impactos se logra llegar a conclusiones que permitirán una vez implementadas, alcanzar el objetivo planteado, teniendo como principal premisa la preservación del medio ambiente, buscando un desarrollo sustentable. Para ello se llevan a cabo jornadas en Ciencias Sociales y Salud, programas de Formación Médica en Patología Regional y de Formación Médica Internacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asesoramiento Técnico	Informe Realizado	50
Capacitación	Curso	12
Desarrollo de Investigaciones	Investigación Concluida	20
Diagnóstico de Rutina de Eventos de Salud de la Región Tropical	Diagnóstico de Laboratorio	18.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	26



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación, Capacitación y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Instituto Nacional de Medicina Tropical	63.077.215
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción de Campus de Investigación, Viviendas Unifamiliares y Base para Control de Vectores - Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMET) - Provincia de Misiones	Instituto Nacional de Enfermedades Tropicales (INMET)	45.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>108.077.215</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>108.077.215</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>20.577.215</b>
Asistencia Social al Personal	665.728
Personal contratado	19.911.487
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.857.493</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	440.589
Textiles y Vestuario	388.755
Productos de Papel, Cartón e Impresos	207.336
Productos de Cuero y Caucho	259.170
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.146.971
Otros Bienes de Consumo	414.672
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.790.507</b>
Servicios Básicos	30.302.659
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.633.225
Servicios Técnicos y Profesionales	50.253
Servicios Comerciales y Financieros	1.973.941
Pasajes y Viáticos	830.429
<b>Bienes de Uso</b>	<b>45.000.000</b>
Construcciones	45.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>852.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	852.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95  
**SERVICIOS DE LA DEUDA**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye los servicios de la deuda.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>24.000</b>
<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>24.000</b>
Intereses por Préstamos Recibidos	24.000

ENTIDAD 908

**HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Hospital es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud, incluido en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, ubicado en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Sobre una extensión de 16 hectáreas tiene 79.880 m<sup>2</sup> de superficie cubierta, distribuidos en cuatro placas de 7 pisos donde se desarrollan actividades preferentemente referidas a internación, también alberga aéreas de tratamiento y diagnóstico, estudios de laboratorio, estudios especiales, terapias intermedias e intensivas de pediatría y adultos, unidad coronaria, entre otras. Además, luego de la ejecución del Plan Director, se procedió a la construcción de un anexo al edificio principal de 3 pisos, en los cuales se establecieron consultorios externos de todas las especialidades (Planta baja y 1<sup>er</sup> piso), con mejor ubicación y acceso para los pacientes; salas de máquinas en el 2<sup>o</sup> piso con acceso solo para personal capacitado; y en el 3<sup>er</sup> piso se instalaron las oficinas administrativas. Finalmente, se cuenta con 9 edificios distribuidos en su predio, con características de depósitos, talleres, jardín maternal, escuela de enfermería, morgue, iglesia, vacunatorio, entre otros.

Su área de influencia directa comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la Provincia de Buenos Aires: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

A partir del año 2007, se ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y del perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto N° 1.342/2007. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad. A tales efectos, se ha incrementado su capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud.

Se realizaron avances en la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación. Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias, y cumplir con los requisitos oportunamente establecidos por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, ratificados por el Decreto N° 178/2017 y el Decreto N° 260/2020 de Emergencia Sanitaria.

Teniendo en cuenta la situación durante el año 2020 generada por la pandemia ante la aparición del COVID-19, y considerando su gravedad, es que se han tomado medidas extraordinarias para dar frente a la enfermedad. Siguiendo los lineamientos emitidos por las autoridades de salud y superiores, se han reestructurado espacios para dar lugar a una nueva guardia, con el propósito de la atención de los pacientes con síntomas de índole respiratorio o relación directa con el COVID-19, ubicada en donde se encontraban los servicios de hematología y toxicología. Se habilitaron los espacios donde funcionaba salud mental y farmacia para la guardia que no implique atención de COVID-19, evitando el contacto innecesario entre la población, tanto pacientes como prestadores de salud. Se

procedió a la ampliación de horario y puestos de centro de comunicación y la creación de agendas de contacto telefónico y atención por teleconsultas. Asimismo, se han acelerado los procesos de contrataciones para la compra de equipamientos destinados al funcionamiento de la guardia y el acondicionamiento de los pisos de internación.

Con la intención de mejorar la calidad en la atención a los pacientes, es que para el ejercicio 2021 se prevé la renovación de cardiodesfibriladores, equipamiento de cocina central, equipos de electrocirugía e instrumental quirúrgico, entre otros.

Asimismo, se prevé la compra de un ecógrafo cardiológico de alta complejidad, desfibriladores automáticos para espacios públicos, estaciones de diagnóstico, equipo rodante de RX digital directo motorizado, torres de laparoscopia, equipo fijo de RX digital directo, dispensador de medicamentos, computadoras de escritorio, mesa de cirugía, mesa de anestesia de altas prestaciones más monitor multiparamétrico, cámaras de monitoreo y spect para medicina nuclear, entre otro equipamiento.

Considerando lo expuesto, el grado de precisión en la política a seguir para el año 2021 depende de la erradicación de la enfermedad, para cuyo logro se realizan los mejores esfuerzos.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	8.827.303.756
<b>TOTAL</b>			<b>8.827.303.756</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.827.303.756</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.249.521.698</b>
Personal Permanente	2.340.726.804
Personal Temporario	108.458.589
Servicios Extraordinarios	113.833.104
Asistencia Social al Personal	174.946.560
Personal contratado	2.511.556.641
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.356.635.121</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	293.483.402
Textiles y Vestuario	12.399.760
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.142.994
Productos de Cuero y Caucho	176.875
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.317.906.936
Productos de Minerales No Metálicos	2.872.450
Productos Metálicos	5.036.774
Minerales	141.500
Otros Bienes de Consumo	714.474.430
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.077.609.937</b>
Servicios Básicos	150.823.582
Alquileres y Derechos	26.871.681
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	515.737.469
Servicios Técnicos y Profesionales	252.115.967
Servicios Comerciales y Financieros	7.462.355
Pasajes y Viáticos	1.453.893
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.579.195
Otros Servicios	92.565.795
<b>Bienes de Uso</b>	<b>143.537.000</b>
Maquinaria y Equipo	143.537.000



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	487.595.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	487.595.000
II) Gastos Corrientes	8.683.766.756
Gastos de Consumo	8.683.766.756
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-8.196.171.756
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	143.537.000
Inversión Real Directa	143.537.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	487.595.000
VII) Gastos Totales (II + V)	8.827.303.756
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.339.708.756
IX) Contribuciones figurativas	8.339.708.756
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>8.827.303.756</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>487.595.000</b>
Venta de Servicios	487.595.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	487.595.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>8.339.708.756</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.196.171.756
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	8.196.171.756
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	143.537.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	143.537.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	8.827.303.756
<b>TOTAL</b>			<b>8.827.303.756</b>

PROGRAMA 58

**ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades de docencia e investigación. El Nosocomio es un Hospital Público de Gestión Descentralizado.

Se continuará avanzado sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación. Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias, y cumplir con los requisitos oportunamente establecidos por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, ratificados por el Decreto N° 178/2017.

Es por ello, que las principales líneas de acción han sido priorizadas con base en el perfil epidemiológico de la población que demande asistencia en el establecimiento, las evidencias de eficacia y eficiencia de las intervenciones y la capacidad resolutive de los servicios de salud que integran la red regional y nacional, tomando en consideración el manejo integral del proceso de salud de la persona (promoción y protección de la salud, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y rehabilitación). En ese sentido, se asistirán las prestaciones necesarias que corresponden a los tres niveles de prevención de la enfermedad.

Asimismo, se evidencia la transición demográfica y epidemiológica que ocurre en la población, mostrando un nuevo orden de prioridades que se caracteriza por cambios en las causas de muerte que pasan de las causas infectocontagiosas hacia las crónico-degenerativas y los incidentes traumáticos, constituyéndose esto en la línea de base para ajustar las prioridades y establecer una oferta de servicios que se adecue a este perfil epidemiológico y que oriente las intervenciones del sistema de salud para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	1.043.318
Atención de Pacientes Internados	Egreso	27.382
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	313.739
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	24.557

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	736.704.203
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	8.090.599.553
<b>TOTAL:</b>			<b>8.827.303.756</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.827.303.756</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.249.521.698</b>
Personal Permanente	2.340.726.804
Personal Temporario	108.458.589
Servicios Extraordinarios	113.833.104
Asistencia Social al Personal	174.946.560
Personal contratado	2.511.556.641
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.356.635.121</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	293.483.402
Textiles y Vestuario	12.399.760
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.142.994
Productos de Cuero y Caucho	176.875
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.317.906.936
Productos de Minerales No Metálicos	2.872.450
Productos Metálicos	5.036.774
Minerales	141.500
Otros Bienes de Consumo	714.474.430
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.077.609.937</b>
Servicios Básicos	150.823.582
Alquileres y Derechos	26.871.681
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	515.737.469
Servicios Técnicos y Profesionales	252.115.967
Servicios Comerciales y Financieros	7.462.355
Pasajes y Viáticos	1.453.893
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.579.195
Otros Servicios	92.565.795
<b>Bienes de Uso</b>	<b>143.537.000</b>
Maquinaria y Equipo	143.537.000

ENTIDAD 909

**COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"**

---



## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria institucional de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, se encuentra en el marco de las políticas que definen la Misión y Visión, expresada en la Planificación Rectora para el periodo 2020-2023.

Las Políticas a llevar adelante se enmarcan en el derecho internacional, la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, el Programa de Reforma del Modelo de Atención y Rehabilitación Integral (aprobado por Resolución Ministerial N° 1.806/06), la Ley Nacional N° 26.378 (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad), y en las nuevas tendencias mundiales sobre el manejo de la discapacidad mental, como las emanadas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Misión, comprometida como Institución monovalente, es la atención de la Discapacidad mental en Red, en cuyo cuerpo y espíritu está la accesibilidad a derechos en discapacidad, promoviendo el bienestar y calidad de vida de sus usuarios, sin dejar de lado la formación, capacitación, investigación, e innovación en el área de sus competencias.

Para llevar adelante el proyecto de gestión se definieron cinco (5) ejes de gestión principales.

El primer eje, columna vertebral de la misión, es la rehabilitación de la discapacidad mental, en el marco de la integración social-comunitaria, con sus diversas estrategias para llevar adelante este objetivo. Al respecto, se prevé:

- Fortalecer las estrategias de atención primaria de la salud a través de la creación de redes socio-comunitarias. Por medio de la promoción y prevención de la salud de la población general, abordando las temáticas prioritarias, como ser, adicciones, salud sexual y reproductiva, políticas de género, estimulación temprana, entre otras. Se prevé la incorporación de equipos interdisciplinarios especializados y el desarrollo de programas específicos que aborden las temáticas.
- Incrementar el número de prestaciones, así como nuevas especialidades en atención ambulatoria a personas con problemáticas en salud mental y discapacidad intelectual, que faciliten y garanticen el acceso a una asistencia integral de calidad. En tal sentido, se prevé la incorporación de profesionales de la salud, que articulen las especialidades tanto médicas, asistenciales como pedagógicas, facilitando la atención continua.
- Generar y reforzar redes, focalizando en el desarrollo de estrategias que otorguen dinámicas de inclusión, materializándolas a través de salidas recreativas y/o terapéuticas, para lo cual se prevé incorporar medios de transporte propios y desarrollar convenios con entidades de turismo; y también, por medio del incremento del número de beneficiarios del Programa de Inclusión Social.

Con respecto al segundo eje referido a la docencia, investigación e innovación, se prevé:

- Mantener las residencias, formar en prácticas profesionales al personal e impulsar la investigación y la innovación, guiados por el aporte a la mejora de la calidad de vida de las personas mentales.
- Fortalecer a la Institución, a partir del Departamento de Capacitación, Docencia e Investigación, como una institución modelo en el abordaje integral de personas con discapacidad intelectual.

- Continuar con la construcción de hogares, lo que permitirá brindar una atención ajustada al estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que se asisten dentro del ámbito de la Colonia.

El tercer eje está destinado a los cuidados del personal, desde una perspectiva de cultura organizacional, riesgo laboral, y distintas problemáticas vinculadas al cuidado de las personas, y al ambiente laboral. Al respecto, se prevé:

- Implementar programas de capacitación orientados a la gestión clínica, sanitaria y al desarrollo del potencial humano enfocado en el fortalecimiento de sus competencias.
- Jerarquizar los recursos humanos a través de una gestión por competencia laboral que permita brindar atención de calidad. En tal sentido, se prevé la incorporación de personal calificado, redistribución de recursos humanos existentes, implementación de programas de capacitación orientados a la gestión clínica, sanitaria y el desarrollo del potencial humano enfocado en el fortalecimiento de sus competencias. Asimismo, se implementará el uso de plataformas virtuales.

El cuarto eje procura definir de manera estratégica la recomposición de la infraestructura en distintos niveles. Al respecto, se prevé:

- Desarrollar obras de infraestructura para poner en valor el conjunto de edificios que integran el complejo de la Colonia, a los efectos de alcanzar construcciones en un todo de acuerdo con las normativas vigentes de habilitación. Estas obras incluyen: readecuación y extensión de la red eléctrica; reacondicionamiento de las redes de gas; reacondicionamiento de escaleras internas de los pabellones; proceso para la construcción de rampas de acceso en el Centro Interdisciplinario de Salud Mental; reacondicionamiento de fachadas; reparación de puertas y ventanas; reparación de calles internas; y construcción de una cocina central.
- Realizar la construcción, reforma y re-funcionalización edilicia permitiendo crear espacios que garanticen la accesibilidad a los servicios y a una atención de calidad. Ello implica la reforma edilicia de servicios asistenciales; la reconversión del Pabellón 7 en un centro de rehabilitación que brinde actividades alternativas y que favorezcan la rehabilitación biopsicosocial, para generar competencias entre los usuarios, que tiendan a la inclusión social de acuerdo a las posibilidades individuales; y la reconversión del Pabellón 10.

Finalmente, con respecto al cuidado del medio ambiente, se procura la sustentabilidad en el manejo de residuos, cloacas, energías renovables, entre otros. La Gestión en Higiene y Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente abarcan acciones que impactan en la salud de las personas que habitan la Institución, así como en la comunidad. Por ello, se propone:

- Reparar la antigua planta de tratamiento de efluentes.
- Normalizar el sistema eléctrico, lo que permite la utilización eficiente de ese recurso, trabajando sobre la base de la sustentabilidad.
- Aplicar las directrices que en general establece la Resolución MSAL N° 134/2016.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	1.592.522.040
<b>TOTAL</b>			<b>1.592.522.040</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.592.522.040</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>747.125.070</b>
Personal Permanente	160.465.885
Personal Temporario	3.266.790
Asistencia Social al Personal	17.300.946
Personal contratado	566.091.449
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>508.232.919</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	315.631.250
Textiles y Vestuario	34.889.235
Productos de Papel, Cartón e Impresos	397.500
Productos de Cuero y Caucho	6.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	129.672.317
Productos de Minerales No Metálicos	7.500
Productos Metálicos	20.000
Minerales	6.250
Otros Bienes de Consumo	27.602.617
<b>Servicios No Personales</b>	<b>323.020.051</b>
Servicios Básicos	35.930.300
Alquileres y Derechos	5.270.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	168.644.929
Servicios Técnicos y Profesionales	6.753.488
Servicios Comerciales y Financieros	3.413.574
Pasajes y Viáticos	1.881.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	929.595
Otros Servicios	100.196.915
<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.595.000</b>
Construcciones	11.595.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.549.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.549.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	156.250.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	156.250.000
II) Gastos Corrientes	1.580.927.040
Gastos de Consumo	1.578.378.040
Transferencias Corrientes	2.549.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.424.677.040
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	11.595.000
Inversión Real Directa	11.595.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	156.250.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.592.522.040
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.436.272.040
IX) Contribuciones figurativas	1.436.272.040
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.592.522.040</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>156.250.000</b>
Venta de Servicios	156.250.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	156.250.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.436.272.040</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.424.677.040
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.424.677.040
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	11.595.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	11.595.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Atención de Pacientes (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	1.592.522.040
<b>TOTAL</b>			<b>1.592.522.040</b>

PROGRAMA 59  
**ATENCIÓN DE PACIENTES (DIS)**

UNIDAD EJECUTORA  
**COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos psiquiátricos, internadas en esta Institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a la demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional de distintas especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, se continuará avanzando con el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención y rehabilitación de los pacientes internados, lo que requiere desarrollar un mayor fortalecimiento institucional.

En base a esos objetivos se continuará trabajando para profundizar:

- El Programa de Inclusión Social que propende a la reconversión gradual y a la integración social del paciente.
- El bienestar y la autodeterminación de los pacientes.
- La restitución de los derechos humanos vulnerados a las personas con discapacidades intelectuales.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	21,57
<b>METAS :</b>		
Alojamiento Externo para Rehabilitación y Reinserción Social	Residente Asistido	80
Alojamiento Permanente de Personas con Discapacidad Mental	Persona Asistida	400
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	60
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	30.000
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300
Rehabilitación en Centros de Día	Concurrente Asistido	150
Talleres Pedagógicos	Concurrente Asistido	900

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Atención de Pacientes (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	1.580.927.040
<b>Proyectos:</b>			
20	Readecuación de la Red Eléctrica Interna de Pabellones (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	4.000.000
33	Reacondicionamiento de Instalación de Gas (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.095.000
35	Extensión de la Infraestructura de la Red Eléctrica (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.500.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.592.522.040</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.592.522.040</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>747.125.070</b>
Personal Permanente	160.465.885
Personal Temporario	3.266.790
Asistencia Social al Personal	17.300.946
Personal contratado	566.091.449
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>508.232.919</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	315.631.250
Textiles y Vestuario	34.889.235
Productos de Papel, Cartón e Impresos	397.500
Productos de Cuero y Caucho	6.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	129.672.317
Productos de Minerales No Metálicos	7.500
Productos Metálicos	20.000
Minerales	6.250
Otros Bienes de Consumo	27.602.617
<b>Servicios No Personales</b>	<b>323.020.051</b>
Servicios Básicos	35.930.300
Alquileres y Derechos	5.270.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	168.644.929
Servicios Técnicos y Profesionales	6.753.488
Servicios Comerciales y Financieros	3.413.574
Pasajes y Viáticos	1.881.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	929.595
Otros Servicios	100.196.915
<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.595.000</b>
Construcciones	11.595.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.549.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.549.000

ENTIDAD 910

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA  
DEL SUR "DR. JUAN OTIMIO TESONE"**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Misión del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INaRePS) consiste en: i) Rehabilitar de forma integral a las personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria; ii) Promover programas que fomenten la promoción, prevención, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad; y iii) Capacitar Recursos Humanos.

La Visión del Instituto es constituirse como el Centro Nacional en la atención, capacitación en recursos humanos, asistencia técnica e investigación clínica, en rehabilitación de personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria. Asimismo, ser el Centro Coordinador de Referencia del Programa Nacional de Rehabilitación Motora, Visceral, Cognitiva, y Nodo principal de la Red Federal de Servicios de Rehabilitación.

Los Valores del Instituto son la atención de excelencia, científica y humana; dedicación a la docencia, ética asistencial y a la investigación aplicada; compromiso con la sociedad; el trabajo interdisciplinario; y la búsqueda permanente de la calidad integral.

Los Objetivos estratégicos del Instituto son:

1. Garantizar la accesibilidad de los pacientes a los tratamientos.
2. Optimizar la admisión, a fin de ser equitativos.
3. Consolidar el plan de Mejora continua de Calidad Integral y Seguridad del Paciente.

Como demuestra la epidemiología, se evidencia un aumento incidental y prevalente de casos con secuelas graves de: Lesión Medular (LM), Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC) y Accidente Cerebro Vascular (ACV). Eso implica en consecuencia, el incremento de la demanda asistencial, tanto desde la etapa subaguda, como durante toda la línea de cuidado. No obstante ello, se sostiene el aumento de la demanda de atención de todas las demás patologías correspondientes al perfil del Instituto. Consiguientemente, es necesario fortalecer las acciones de capacitación del recurso humano que asiste estos casos.

Cabe agregar, que ante la Pandemia COVID-19, la Institución se ha incorporado a la red de efectores, llevando adelante una transformación del perfil hospitalario, convirtiéndose en APTO para recibir pacientes enfermos de esta virosis, con condición moderada, y referidos desde el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. O. Alende” de Mar del Plata. Todo ello ha significado reconvertir tanto la infraestructura como el proceso asistencial. En tal sentido, fue preciso adecuar la dotación de personal y los procedimientos administrativos a la emergencia y su marco normativo.

Por ser el único efector público perteneciente al ámbito de la Nación, la pretensión es la de satisfacer la demanda local, regional y nacional. Para ello el INaRePS, utiliza como abordaje el tratamiento interdisciplinario de la persona con discapacidad, con dos modelos de atención: Internación (institucional y domiciliaria) y Ambulatoria, mediante políticas de financiamiento que establece el Decreto N° 939/00 del Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada a través de recursos propios provenientes de la facturación a obras sociales, y por otra parte los del tesoro nacional.

A partir del Decreto N° 394/11 que aprueba la primera apertura de la estructura organizativa del Instituto, el objetivo es reformular la dotación a fin de optimizar la eficacia y la eficiencia institucional mediante acuerdos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, así como promover la docencia y la investigación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2021, conforme el contexto por la Pandemia de COVID-19, son los siguientes:

- Prestar servicios de rehabilitación psicofísica integral a pacientes con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional.
- Estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, de modo de poder transformar el perfil asistencial, conforme se requiera como excepción y mientras dure una situación de emergencia sanitaria, pandemia y catástrofe.
- Ser la institución referente y Nodo principal de la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones que permitan dar continuidad a la línea de cuidado, la cual se inicia en la atención pre-hospitalaria de los eventos potencialmente discapacitantes hasta la inclusión social de la persona.
- Capacitar, en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad, a profesionales de la Institución y de centros provinciales del país de acuerdo a convenios de reciprocidad firmados entre el INaRePS y los ministerios provinciales y/o centros e instituciones que lo soliciten, a través de jornadas y cursos de capacitación, de modo presencial, mediante Telesalud o cursos online.
- Continuar con las residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia física, Terapia ocupacional, Servicio social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería, dependientes de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Salud de la Nación.
- Fortalecer las actividades de capacitación institucional en el marco del SINEP y el INAP.
- Impulsar el desarrollo de actividades de investigación científica aplicada a la rehabilitación motriz, visceral cardio respiratoria y cognitiva.
- Realizar acciones de promoción y prevención de la salud.
- Continuar con el desarrollo del proyecto de informatización de las Historias Clínicas.
- Desarrollar la informatización de diferentes áreas del Instituto en forma progresiva.
- Continuar con la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD).
- Impulsar la inclusión social a través de actividades sociales y deportivas.
- Fortalecer el Programa de Servicio de Rehabilitación Domiciliaria incorporando recursos humanos y equipamiento necesario.
- Favorecer el desarrollo del área de Formación Laboral para nuestros pacientes y del Consultorio Integral de Evaluación Ocupacional (CIEO), ya que contribuye con la rehabilitación del paciente y favorece sus condiciones de empleabilidad, como así también realizar convenios interinstitucionales para capacitación e inclusión laboral.
- Continuar con el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (Plan FINES) ya que favorece la inclusión social.
- Propiciar el efectivo acceso a las ayudas técnicas de baja, mediana y alta tecnología que optimicen el tratamiento de rehabilitación. Asimismo, fortalecer los convenios con la Facultad de Ingeniería y de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata y otras Universidades para el desarrollo de adaptaciones y facilidades para los pacientes y su entorno.
- Continuar y desarrollar el programa de Entornos Inclusivos.
- Equipar las salas de Internación y otras áreas de la institución con tecnología de última generación.
- Desarrollar el Programa de Atención y Rehabilitación de Pacientes con Mínima Conciencia con la estrategia de Estimulación Multisensorial.
- Favorecer el desarrollo del Programa de Rehabilitación Reumatológica y de Amputados.

- Fortalecer los Programas de Rehabilitación respiratoria (PRORRES) y de Rehabilitación Cardio Vascul ar (RECAV).
- Iniciar nuevas prácticas de cardiología tales como Telemetría, Holter, VO2 portátil, Banda ergométrica para niños, Monitoreo ambulatorio de la presión arterial (MAPA), entre otras.
- Redefinir la planta de dotación de la estructura organizacional a fin de cumplir con las normativas vigentes.
- Optimizar y racionalizar los recursos mediante el inicio de evaluaciones sobre la administración de la inversión, aplicando criterios de análisis de costos y su proporcionalidad con respecto a los niveles de producción considerando las metas establecidas.
- Reorganizar el Departamento de Enfermería.
- Optimizar el Servicio de Ortesis y Prótesis.
- Desarrollar los procesos y procedimientos de todas las actividades asistenciales y administrativas, en el marco del programa de gestión de calidad.
- Gestionar la estructura y procesos para los residuos patológicos, comunes y químicos.
- Realizar reformas edilicias para optimizar el funcionamiento general.
- Reorganizar el Servicio de Estadísticas.
- Iniciar el Programa de Rehabilitación de Patología Espinal, Escoliosis, Deformidades, entre otras.
- Reorganizar el Área de Mantenimiento y Servicios Generales, con la incorporación de profesionales y el ordenamiento de programas y equipos para mantenimiento preventivo y correctivo.
- Instalar el área para estimulación multisensorial pediátrica.
- Establecer e instalar programas y tecnología para la rehabilitación de la marcha y el equilibrio.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	671.857.121
<b>TOTAL</b>			<b>671.857.121</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>671.857.121</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>409.040.061</b>
Personal Permanente	156.177.149
Asistencia Social al Personal	13.706.411
Beneficios y Compensaciones	2.202.912
Personal contratado	236.953.589
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>117.938.479</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.469.364
Textiles y Vestuario	1.289.758
Productos de Papel, Cartón e Impresos	435.174
Productos de Cuero y Caucho	228.329
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.411.517
Productos de Minerales No Metálicos	150.116
Productos Metálicos	197.180
Minerales	7.976
Otros Bienes de Consumo	26.749.065
<b>Servicios No Personales</b>	<b>112.335.037</b>
Servicios Básicos	14.994.653
Alquileres y Derechos	1.960.399
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.964.155
Servicios Técnicos y Profesionales	6.169.510
Servicios Comerciales y Financieros	2.425.501
Pasajes y Viáticos	966.336
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.399
Otros Servicios	37.774.084
<b>Bienes de Uso</b>	<b>32.543.544</b>
Construcciones	14.760.000
Maquinaria y Equipo	17.420.016
Activos Intangibles	363.528

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	44.024.000
Ingresos No Tributarios	20.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	44.004.000
II) Gastos Corrientes	639.313.577
Gastos de Consumo	639.309.585
Impuestos Directos	3.992
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-595.289.577
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	32.543.544
Inversión Real Directa	32.543.544
VI) Recursos Totales (I + IV)	44.024.000
VII) Gastos Totales (II + V)	671.857.121
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-627.833.121
IX) Contribuciones figurativas	627.833.121
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>671.857.121</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>20.000</b>
Multas	20.000
Multas por Infracciones	20.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>44.004.000</b>
Venta de Bienes	4.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	4.000
Venta de Servicios	44.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	44.000.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>627.833.121</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	596.889.577
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	596.889.577
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	30.943.544
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	30.943.544

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
60	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (DIS)	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	671.857.121
<b>TOTAL</b>			<b>671.857.121</b>

PROGRAMA 60

**ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES PSICOFÍSICAS (DIS)**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR  
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) es un Hospital Público Nacional de tercer nivel, monovalente, descentralizado y de gestión descentralizada. Su misión es rehabilitar en forma integral a las personas con discapacidad cognitiva, motriz y visceral cardiorespiratoria.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de Rehabilitación Psico-física Integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo la inclusión social y laboral.
- Asistencia a personas con secuelas graves de Accidente Cerebro Vascular (ACV), lesiones Medulares (LM), y Traumatismo Encéfalo craneano (TEC) desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.
- Capacitación en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con secuelas potencialmente discapacitantes a los equipos de salud y las organizaciones de la comunidad que lo requieran.
- Impulso de la formación de Recursos Humanos en Concurrencias y Pasantías, a través de convenios con Universidades Nacionales o Privadas.
- Desarrollo de Residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería.

Por ser el I.Na.Re.P.S. el único efector público perteneciente al ámbito de la Nación, se aboca a satisfacer la demanda local, regional y nacional de pacientes con discapacidad cognitiva, motriz, y visceral cardio respiratoria.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	32.000
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.000
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	165.000
Transporte de Pacientes	Traslado	9.500

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	525.440.000
02	Prevención y Rehabilitación (DIS)	Dirección Asistente	131.657.121
<b>Proyectos:</b>			
17	Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta (DIS)	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	14.760.000
<b>TOTAL:</b>			<b>671.857.121</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>671.857.121</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>409.040.061</b>
Personal Permanente	156.177.149
Asistencia Social al Personal	13.706.411
Beneficios y Compensaciones	2.202.912
Personal contratado	236.953.589
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>117.938.479</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.469.364
Textiles y Vestuario	1.289.758
Productos de Papel, Cartón e Impresos	435.174
Productos de Cuero y Caucho	228.329
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.411.517
Productos de Minerales No Metálicos	150.116
Productos Metálicos	197.180
Minerales	7.976
Otros Bienes de Consumo	26.749.065
<b>Servicios No Personales</b>	<b>112.335.037</b>
Servicios Básicos	14.994.653
Alquileres y Derechos	1.960.399
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.964.155
Servicios Técnicos y Profesionales	6.169.510
Servicios Comerciales y Financieros	2.425.501
Pasajes y Viáticos	966.336
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.399
Otros Servicios	37.774.084
<b>Bienes de Uso</b>	<b>32.543.544</b>
Construcciones	14.760.000
Maquinaria y Equipo	17.420.016
Activos Intangibles	363.528



ENTIDAD 914

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los actores del sector, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población y la efectiva realización del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente. Ello está regulado en el marco de las Leyes N° 23.660, 23.661, 24.754 y 26.682, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.305/03, N° 1.547/07, N° 366/12, N° 1.198/12 y la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias.

La estructura organizativa fue aprobada por medio del Decreto N° 2710/12. Asimismo, por Decisión Administrativa N° 356/2015 y Resoluciones N° 2.621/2013, N° 841/2015 y N° 952/2015 de la SSSalud, se incorporaron nuevos niveles de conducción (Coordinaciones) y sus áreas de incumbencias, en el ámbito de las distintas unidades de la Superintendencia de Servicios de Salud. Posteriormente, por Resoluciones N° 126/2016, N° 407/16, N° 409/16, N° E 268/17, N° 144/2018, respectivamente, se crearon la Unidad de Modernización Institucional en la órbita de la Coordinación Operativa, el Observatorio de Precios en la órbita de la Gerencia de Gestión Estratégica, la Subgerencia de Evaluación de Costos, el Registro Nacional de Juicios de Amparos en Salud en el ámbito de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Comité de Calidad y la Comisión Asesora Técnica de Compra Conjunta de Medicamentos e Insumos bajo la responsabilidad funcional de la Coordinación Operativa, todas unidades de su dependencia.

Para el cumplimiento de su misión, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

1. Regular y supervisar los Servicios de Salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
2. Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del Organismo.
3. Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las Empresas de Medicina Prepaga, Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles y Fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
4. Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud.
5. Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
6. Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
7. Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
8. Efectuar el contralor del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
9. Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

10. Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros por prestaciones de alto impacto económico y que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.
11. Desarrollar e implementar Programas de Prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de Promoción de la Salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previsto la ejecución de los siguientes objetivos políticos generales durante el desarrollo del ejercicio 2021:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre Obras Sociales por parte de los mismos.
- Fiscalizar, en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud; y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las Obras Sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, tanto en la porción destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las Obras Sociales y los aportes mínimos por beneficiario (Subsidio Automático Normativo de Obras Sociales – SANO) , como la destinada a los Subsidios de Mitigación de Asimetrías (SUMA); al Régimen de Trabajo Especial, simplificado para pequeños contribuyentes, personal de casas particulares, entre otros (SUMARTE); y al Subsidio para Mayores de Setenta Años (SUMA70), a las solicitudes de fondos a través del mecanismo de “Integración” (Decreto N° 904/2016) y la aplicada a financiar las prestaciones de alto costo y baja incidencia y tratamiento prolongado de patologías crónicas.
- Desarrollar, junto al Ministerio de Salud de la Nación, los Programas de Prevención de Enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Concretar una administración eficiente de los Registros Nacionales a su cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.

- Controlar el funcionamiento correcto del mecanismo de débito automático desde la recaudación de las Obras Sociales hacia los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y los Agentes del Seguro de Salud que posean efectores propios.
- Ampliar el espectro de desconcentración del Organismo prosiguiendo con la apertura de delegaciones en las jurisdicciones provinciales.
- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud, en todo el país.
- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.
- Continuar con la ejecución de compras consolidadas en virtud del convenio marco vigente entre el Ministerio de Salud, el INSSJyP, el IOMA y la SSSalud respecto de aquellos medicamentos y /o dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	37.130.882.953
<b>TOTAL</b>			<b>37.130.882.953</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>37.130.882.953</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.781.568.001</b>
Personal Permanente	511.995.893
Servicios Extraordinarios	88.501.579
Asistencia Social al Personal	107.297.093
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	1.069.419.424
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>349.723.040</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.785.902
Textiles y Vestuario	3.678.699
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.073.331
Productos de Cuero y Caucho	510.260
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	273.537.988
Productos de Minerales No Metálicos	1.058.441
Productos Metálicos	710.527
Minerales	2.109
Otros Bienes de Consumo	35.365.783
<b>Servicios No Personales</b>	<b>835.810.560</b>
Servicios Básicos	188.767.440
Alquileres y Derechos	303.710.668
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	133.877.418
Servicios Técnicos y Profesionales	74.308.509
Servicios Comerciales y Financieros	76.352.577
Pasajes y Viáticos	9.640.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.371.308
Otros Servicios	20.782.640
<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.341.000</b>
Maquinaria y Equipo	6.241.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	12.050.000
<b>Transferencias</b>	<b>34.145.440.352</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.143.620.852
Transferencias al Exterior	1.819.500

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	37.130.882.953
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	29.707.371.953
Ingresos No Tributarios	14.657.000
Rentas de la Propiedad	7.408.854.000
II) Gastos Corrientes	37.112.541.953
Gastos de Consumo	2.966.589.421
Impuestos Directos	512.180
Transferencias Corrientes	34.145.440.352
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	18.341.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	18.341.000
Inversión Real Directa	18.341.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	37.130.882.953
VII) Gastos Totales (II + V)	37.130.882.953
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	0
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>37.130.882.953</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>14.657.000</b>
Multas	8.567.000
Multas por Infracciones	8.567.000
Otros	6.090.000
No Especificados	6.090.000
<b>Aportes y Contribuciones</b>	<b>29.707.371.953</b>
Otras Contribuciones	29.707.371.953
Otras Entidades	29.707.371.953
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>7.408.854.000</b>
Intereses por Depósitos	7.353.582.000
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	7.353.582.000
Intereses por Títulos y Valores	55.272.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	55.272.000



### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.898.326.788
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	436.503.246
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	34.796.052.919
<b>TOTAL</b>			<b>37.130.882.953</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud, los destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.898.326.788</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.157.094.181</b>
Personal Permanente	190.503.888
Servicios Extraordinarios	53.970.693
Asistencia Social al Personal	75.405.228
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	832.860.360
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>22.921.608</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.809.210
Textiles y Vestuario	468.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.384.331
Productos de Cuero y Caucho	6.175
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	728.544
Productos de Minerales No Metálicos	196.223
Productos Metálicos	68.574
Minerales	1.425
Otros Bienes de Consumo	13.258.946
<b>Servicios No Personales</b>	<b>707.541.499</b>
Servicios Básicos	155.641.912
Alquileres y Derechos	269.592.659
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.075.469
Servicios Técnicos y Profesionales	65.374.509
Servicios Comerciales y Financieros	65.722.532
Pasajes y Viáticos	5.554.626
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.052.802
Otros Servicios	18.526.990
<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.950.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.250.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	7.650.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.819.500</b>
Transferencias al Exterior	1.819.500

PROGRAMA 50  
**REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se viabiliza la normatización, regulación, fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

Entre las acciones más destacadas se encuentran las siguientes: la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, del régimen de débito automático con relación a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuesto y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Dentro del programa en ejecución, otras acciones destacables son:

- Continuar desarrollando y fortaleciendo los programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.
- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.

- Continuar con el monitoreo de las acciones de registro, fiscalización -en materia administrativa, financiera, prestacional y social- del desempeño de las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control del uso de los fondos del sistema, desarrollando una evaluación -en forma permanente- de la solvencia de estos Agentes del Seguro de Salud, de sus estructuras de costos, sistema de precios y demás actividades tendientes a asegurar su eficiencia y la información adecuada a los beneficiarios de dicho sistema.
- Continuar con la instalación de las Delegaciones Provinciales de esta Superintendencia donde todavía no están habilitadas.
- Completar el plan integral de informatización y fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Superintendencia y de su Red Territorial.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	150
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	12
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	18
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	32
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	380
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	20.700
Servicio de Información Telefónica	Consulta	230.938
Sistematización de Estadísticas	Informe Educativo	530

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	421.975.377
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	14.527.869
<b>TOTAL:</b>			<b>436.503.246</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>436.503.246</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>298.680.554</b>
Personal Permanente	292.381.724
Asistencia Social al Personal	6.298.830
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>50.319.796</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.380.216
Textiles y Vestuario	3.209.807
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.502.099
Productos de Cuero y Caucho	504.085
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.194.660
Productos de Minerales No Metálicos	610.468
Productos Metálicos	390.963
Minerales	684
Otros Bienes de Consumo	12.526.814
<b>Servicios No Personales</b>	<b>84.611.896</b>
Servicios Básicos	27.717.207
Alquileres y Derechos	25.371.928
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.669.634
Servicios Técnicos y Profesionales	8.934.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.305.385
Pasajes y Viáticos	3.324.586
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.318.506
Otros Servicios	1.970.650
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.891.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.691.000
Activos Intangibles	1.200.000



PROGRAMA 63

**ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión dicha unidad lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del programa de cobertura vigente, se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20 millones de beneficiarios.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	8.000
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	18.000
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	120.000
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	170.000
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.400
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	150.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	34.592.964.984
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	203.087.935
<b>TOTAL:</b>			<b>34.796.052.919</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.796.052.919</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>325.793.266</b>
Personal Permanente	29.110.281
Servicios Extraordinarios	34.530.886
Asistencia Social al Personal	25.593.035
Personal contratado	236.559.064
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>276.481.636</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	596.476
Textiles y Vestuario	712
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.186.901
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	262.614.784
Productos de Minerales No Metálicos	251.750
Productos Metálicos	250.990
Otros Bienes de Consumo	9.580.023
<b>Servicios No Personales</b>	<b>43.657.165</b>
Servicios Básicos	5.408.321
Alquileres y Derechos	8.746.081
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.132.315
Servicios Comerciales y Financieros	7.324.660
Pasajes y Viáticos	760.788
Otros Servicios	285.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.500.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.300.000
Activos Intangibles	3.200.000
<b>Transferencias</b>	<b>34.143.620.852</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.143.620.852

ENTIDAD 915

**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud, creado por Decreto N° 1286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en Argentina.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbi mortalidad por cáncer en la Argentina. Los objetivos específicos del INC son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control de cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad de la asistencia en el paciente con cáncer.
- Fortalecer la prevención de factores de riesgo.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Mejorar el sistema de información y registro epidemiológico.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer en todo el continuo de cuidado; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo, la definición de estrategias para la prevención y detección temprana, la articulación entre los diferentes niveles de atención, la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las siguientes acciones que se desarrollan en diversas áreas temáticas:

- Continuar con el Programa de becas anuales de investigación de grado, posgrado y posdoctorado.
- Continuar con el Programa de Asistencia Financiera a la Investigación Nacional en beneficio de proyectos de implementación, investigación básica, investigación clínica, epidemiología y sociales, preferentemente del ámbito público, con especial interés en aquellas líneas priorizadas según lineamientos programáticos del INC.
- Promover la investigación incluyendo el fortalecimiento de los grupos de excelencia dedicados en el ámbito público, a través del apoyo económico para el desarrollo de los mismos.
- Desarrollar el Programa de capacitación en metodología y comunicación de resultados para nuevos investigadores con modalidad virtual, con el objetivo de brindar capacitación formal a los becarios sin experiencia en investigación.
- Otorgar becas de capacitación de recursos humanos en cáncer que incluyen las siguientes temáticas: Introducción a la Neurooncología Pediátrica, Oncopediatría, Soporte clínico pediátrico, Cuidados Paliativos Pediátricos para Médicos y Enfermeros, Actualización en Cuidados Paliativos de Adultos para Médicos y Enfermeros, Cuidados Paliativos de Adultos para Psicólogos, Citometría de

Flujo, Histotécnicos, Anatomía Patológica con orientación en Cáncer de Mama, Colorrectal o Cervical, Mamografía para Médicos, Mamografía para Técnicos, Ecografía Mamaria, Intervencionismo mamario, Técnico en Endoscopia Digestiva, Colposcopia, Introducción a la Cirugía Gineco-oncológica, Oncología Clínica con orientación en Cáncer Colorrectal y Cáncer de Mama, Cirugía Mamaria, Cirugía de Cáncer Colorrectal, Cirugía Oncológica General, Cirugía Urológica, Cirugía Torácica, Cirugía Neurooncológica Pediátrica, Asesoramiento Genético en Cáncer, Enfermería Oncopediátrica, Enfermería Oncológica, Citogenética, y Biología Molecular.

- Implementar un campus virtual que permita establecer foros por especialidades y diferentes cursos virtuales según líneas priorizadas por el INC.
- Realizar el Programa de Rotaciones en especialidades oncológicas en Cirugía oncológica general, Cirugía mamaria, Cirugía de cáncer colorrectal, Cáncer digestivo, Cuidados paliativos adultos y Anatomía patológica.
- Realizar el relevamiento del recurso formado en el sistema público de salud y las actividades de monitoreo y seguimiento de los recursos humanos formados por el INC.
- Realizar el fortalecimiento, ampliación y diseminación del Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Apoyar a los registros poblacionales de cáncer que incluyen la capacitación de recursos humanos en diferentes técnicas de análisis y en el empleo del Programa "Can Reg 5", que es una herramienta fuente abierta para introducir, almacenar, verificar y analizar los datos del registro poblacional del cáncer.
- Implementar una plataforma basada en el Registro Oncopediátrico Argentino (ROHA) que permite contar con información sobre cáncer pediátrico.
- Realizar la publicación del Atlas de Mortalidad por Cáncer.
- Llevar adelante el Polo regional, nodo sudamericano designado por la International Agency for Research in Cancer (IARC) como herramienta para brindar asistencia técnica y capacitación a registros provinciales y de países de la región. En ese contexto, se realizan capacitaciones en análisis de supervivencia y codificación.
- Fortalecer y ampliar del Sistema de Información para Tamizaje (SITAM), sistema de registro online que documenta el proceso de tamizaje poblacional de los programas de colon, mama y cérvico-uterino, desde el primer contacto del individuo con el sistema de salud hasta el descarte o no de patología oncológica y su posterior seguimiento en el tiempo.
- Identificar sistemas provinciales de registros de información y de los distintos subsectores del sistema de salud que puedan migrar información a SITAM y RITA.
- Fortalecer el sistema de migración de datos entre los diferentes registros.
- Continuar con el Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino, que involucra la implementación del test de Virus del Papiloma Humano (VPH) como método primario de tamizaje en jurisdicciones seleccionadas, la asistencia técnica a los programas provinciales y monitoreo, la elaboración de documentos, el fortalecimiento del registro de la línea de cuidado en cáncer cervicouterino y de la línea de navegación de pacientes, y la investigación según líneas programáticas.
- Continuar con el Programa de Cáncer de Mama, que involucra la implementación del plan de calidad mamográfica e incluye tareas de relevamiento de recursos, redacción de documentos, evaluación de equipamientos, asistencia técnica, formación del recurso humano, apoyo en la doble lectura mamográfica y acreditación de los servicios de mamografía, y actividades en terreno y a distancia. El fin prioritario es introducir mejoras en la tecnología (equipamiento) disponible para mamografía, metodología de evaluación de calidad de imagen a distancia y disponibilidad de recursos (físicos y humanos) para el diagnóstico de cáncer de mama.

- Promover la calidad en anatomía patológica con actividades de relevamiento de recursos, redacción de documentos, capacitación del recurso humano a través de actividades virtuales y visitas en terreno, apoyo en la doble lectura de preparados. El fin prioritario es fortalecer el diagnóstico adecuado y oportuno con una inmunohistoquímica completa y de calidad, así como promover y fomentar la disponibilidad y el acceso a los recursos necesarios (físicos y humanos) para el diagnóstico de cáncer de mama.
- Realizar actividades de capacitación virtual y en terreno para efectores del primer nivel de atención en Atención Primaria de la Salud y Evaluación Clínica Mamaria.
- Realizar actividades de seguimiento del recurso humano formado en cirugía mamaria.
- Fortalecer el registro de la línea de cuidado en cáncer de mama y de la línea de navegación de pacientes.
- Continuar con el Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal (CCR) mediante la implementación del tamizaje poblacional de CCR en provincias seleccionadas, basado en la determinación de sangre oculta en materia fecal mediante el método inmunológico; el seguimiento y tratamiento de aquellos resultados positivos de test de sangre oculta en materia fecal con una implementación articulada de los diferentes niveles de atención (test de sangre oculta en materia fecal como primer nivel de atención, endoscopia como segundo nivel y asesoramiento genético como tercer nivel de atención); la asistencia técnica a diferentes provincias para el control de cáncer colorrectal (CCR); el relevamiento de los recursos asistenciales existentes; la capacitación virtual y presencial para cirujanos, endoscopistas, médicos de atención primaria, técnicos en endoscopia y especialistas en imágenes; y el fortalecimiento del registro de la línea de cuidado del cáncer colorrectal y de la línea de navegación de pacientes; y la investigación según líneas programáticas.
- Abordar estrategias vinculadas al diagnóstico y tratamiento de otros cánceres según epidemiología local e impacto en cada región (NOA, NEA, Centro, Cuyo, SUR).
- Relevar los recursos disponibles en radioterapia y realizar el estudio piloto de costos sobre prestaciones brindadas.
- Continuar con el monitoreo y control de un programa de acceso a opioides de fabricación nacional en coordinación con otros organismos, para garantizar la provisión de morfina y metadona para control del dolor en pacientes con cuidados paliativos de instituciones públicas del país.
- Realizar asistencia técnica a los programas y servicios de cuidados paliativos, la formación de centros regionales de referencia, y el armado de redes de referencia y contra-referencia.
- Realizar capacitación en cuidados paliativos para enfermeros, médicos paliativistas, médicos generalistas, cuidadores tanto en adultos como en pediátricos, y realizar formación de pregrado.
- Investigar sobre indicadores de calidad para los servicios de cuidados paliativos.
- Implementar redes y categorización de niveles de atención en oncopediatria.
- Desarrollar acciones para establecer centros de referencia y seguimiento en todas las provincias, de modo de contar con unidades que permitan captar a los niños con sospecha de cáncer o diagnóstico de cáncer y garantizar su oportuna referencia, y realizar el seguimiento del niño en su provincia después del tratamiento.
- Elaborar consensos para el manejo de tumores óseos y tumores del sistema nervioso central para aplicación nacional en pediatría.
- Realizar actividades de capacitación para formación de recurso humano calificado en el manejo de la patología onco-hematológica pediátrica.
- Propiciar la Estratificación de Unidades de Hemato-oncología Pediátrica por consenso y difusión.



- Realizar la evaluación de tecnologías sanitarias y desarrollo de guías de práctica clínica mediante el desarrollo de revisiones sistemáticas basadas en la evidencia (GRADE y AGREE II) de la literatura con valoración crítica de la misma destinada a médicos y decisores en salud; la elaboración de revisiones rápidas para responder preguntas puntuales provenientes del INC u otros organismos; el desarrollo de consenso y construcción de acuerdo de expertos; la diseminación de las guías; el desarrollo de material informativo para pacientes y/o sus familiares; el asesoramiento técnico a los Programas; y la articulación con organismos externos afines.
- Realizar capacitación sobre tumores hereditarios y familiares y el entrenamiento de profesionales de distintas regiones del país en detección, manejo y asesoramiento de pacientes de alto riesgo, con implementación de equipos multidisciplinarios.
- Promover y fomentar la disponibilidad de recursos humanos y técnicos y el acceso de la población en el ámbito público, a estudios moleculares de los cánceres hereditarios con mayor impacto, priorizando la utilización racional de los recursos.
- Confeccionar documentos consensuados de detección, manejo y prevención de alto riesgo sobre tumores hereditarios y familiares.
- Llevar un registro de casos y hallazgos moleculares que permitan conocer el perfil epidemiológico de los cánceres hereditarios en nuestro país.
- Promover análisis epidemiológicos y proyectos de investigación relacionados con tumores hereditarios y familiares.
- Establecer redes regionales colaborativas a nivel nacional e internacional sobre tumores hereditarios y familiares.
- Releva a nivel país los recursos humanos capacitados y disponibilidad de equipamiento para estudios moleculares que permitan identificar casos de tumores hereditarios y familiares.
- Contribuir a desarrollar una cultura de seguridad y calidad, trabajando con factores organizacionales y reingeniería del factor humano en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Implementar mejoras de calidad mediante prácticas seguras en terreno en instituciones públicas con atención de pacientes oncológicos.
- Capacitar en gestión de riesgos para mejoras de la calidad en instituciones públicas con atención de pacientes oncológicos.
- Propiciar la participación de pacientes y ciudadanos en general por una atención de pacientes oncológicos en calidad y seguridad.
- Favorecer la investigación de la calidad y seguridad en la atención de los pacientes oncológicos en todos los niveles de atención.
- Desarrollar los criterios de calidad y seguridad asistencial en la atención de los pacientes oncológicos, con redacción de documentos que estandaricen los procesos.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	158.412.144
<b>TOTAL</b>			<b>158.412.144</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>158.412.144</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>67.562.000</b>
Personal Permanente	19.777.850
Asistencia Social al Personal	407.700
Personal contratado	47.376.450
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.647.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.247.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.123.800
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	136.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>49.437.144</b>
Servicios Básicos	1.338.000
Alquileres y Derechos	10.885.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.369.064
Servicios Técnicos y Profesionales	12.293.200
Servicios Comerciales y Financieros	2.012.000
Pasajes y Viáticos	1.374.800
Otros Servicios	14.165.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.522.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.522.000
<b>Transferencias</b>	<b>31.244.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.244.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	300.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	300.000
II) Gastos Corrientes	156.890.144
Gastos de Consumo	125.646.144
Transferencias Corrientes	31.244.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-156.590.144
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.522.000
Inversión Real Directa	1.522.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	300.000
VII) Gastos Totales (II + V)	158.412.144
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-158.112.144
IX) Contribuciones figurativas	158.112.144
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>158.412.144</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>300.000</b>
Venta de Servicios	300.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	300.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>158.112.144</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	156.590.144
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	156.590.144
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.522.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.522.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	158.412.144
<b>TOTAL</b>			<b>158.412.144</b>

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y  
TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo descentralizado regido por Ley N° 27.285, con el objeto de reducir la morbi-mortalidad por cáncer y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas. Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbi-mortalidad por cáncer en la Argentina.

Los objetivos específicos son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control del cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad de la asistencia en el paciente con cáncer.
- Fortalecer la prevención de factores de riesgo.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Mejorar el sistema de información y registro epidemiológico.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer en todo el continuo de cuidado; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención y detección temprana; la articulación entre los diferentes niveles de atención, la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico. Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que se desarrollan en las siguientes áreas: investigación, formación de Recursos Humanos, vigilancia y registros, programas de prevención, detección temprana y tratamiento, cuidados paliativos, pediatría, evaluación de tecnologías sanitarias y desarrollo de guías de práctica clínica, tumores hereditarios y familiares y calidad, entre otras.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	50
Becas Investigación	Becario	40
Becas de Corto Plazo de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	66
Becas de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	10
Capacitación	Persona Capacitada	1.650
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	32
Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama (PPG)	Mamografía realizada	43.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (PPG)	Análisis PAP realizado	280.000
Registro línea de cuidado en cáncer de mama	Centros con carga activa	1.000



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Cáncer	100.484.344
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	57.927.800
<b>TOTAL:</b>			<b>158.412.144</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>158.412.144</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>67.562.000</b>
Personal Permanente	19.777.850
Asistencia Social al Personal	407.700
Personal contratado	47.376.450
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.647.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.247.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.123.800
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	136.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>49.437.144</b>
Servicios Básicos	1.338.000
Alquileres y Derechos	10.885.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.369.064
Servicios Técnicos y Profesionales	12.293.200
Servicios Comerciales y Financieros	2.012.000
Pasajes y Viáticos	1.374.800
Otros Servicios	14.165.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.522.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.522.000
<b>Transferencias</b>	<b>31.244.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.244.000

ENTIDAD 916

**AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS  
(ANLAP)**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) centra su gestión en la consideración que el desarrollo e implementación de una Política Nacional de Medicamentos es parte esencial de una política sanitaria, y un elemento fundamental para el desarrollo de acciones capaces de garantizar el acceso a medicamentos estratégicos con dificultades de abastecimiento, entre los que se encuentran los huérfanos, que son medicamentos no desarrollados ampliamente por la industria farmacéutica por razones financieras, ya que van destinados a un reducido grupo de pacientes y que sin embargo responden a necesidades de salud pública.

En dicho marco y conformando el Consejo Asesor para la Política Nacional de Medicamentos (ConMed), la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) promueve la investigación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial de los laboratorios de producción pública de medicamentos existentes en nuestro país.

Desde una mirada federal, la ANLAP tendrá como objetivo fortalecer y coordinar la investigación básica y la producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos.

Sus acciones han sido agrupadas según tres lineamientos estratégicos.

El primer lineamiento se refiere a la “Investigación, desarrollo y producción pública de medicamentos estratégicos”, y al respecto se prevé:

- Definir un listado de medicamentos estratégicos entendidos como necesarios desde el punto de vista sanitario, que cuentan con grandes dificultades de abastecimiento en el mercado y potencialidad de ser provistos mediante la producción pública, a partir de un trabajo articulado y en consulta con los programas sanitarios nacionales del Ministerio de Salud de la Nación, el Consejo Federal de Salud (COFESA), y demás actores relevantes del sistema de salud.
- Promover y apoyar la articulación y asociación entre los centros de ciencia básica que realizan investigación y desarrollo, y los laboratorios de producción pública de medicamentos, con vistas a fomentar la disponibilidad y el acceso a los medicamentos estratégicos, entre los que se encuentran los medicamentos huérfanos y los de alto precio, entre otros.
- Implementar acciones para consolidar e incentivar la investigación, docencia y la capacitación y formación de recursos para la innovación.
- Realizar una búsqueda activa de mecanismos de cooperación con organizaciones locales e internacionales para la producción pública estratégica.

Con respecto al segundo lineamiento estratégico “Promoción de estándar de calidad y registro de productos”, se prevé:

- Promover y acompañar a los laboratorios públicos en los procesos de certificaciones ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), con vistas a obtener la habilitación de las plantas de producción y acreditar la calidad de los productos por parte de la Agencia Regulatoria Nacional.
- Realizar cursos de capacitación en buenas prácticas destinados a laboratorios públicos ubicados en todo el territorio nacional, en articulación con la ANMAT.
- Apoyar inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamientos de los laboratorios de producción pública de medicamentos (LPPM).

Con respecto al tercer lineamiento estratégico “Articulación y complementación de la matriz productiva estatal”, se prevé:

- Promover, desde una mirada federal, una mayor articulación y coordinación de la producción pública de medicamentos a fin de potenciar la complementariedad de los laboratorios y promover mayor eficiencia en el empleo de los recursos.
- Realizar acciones para apoyar el Programa REMEDIAR mediante la producción pública de medicamentos y desde una lógica federal articulada.
- Fortalecer las acciones estratégicas de gestión de la información para la toma de decisiones en materia de políticas públicas sectoriales.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	274.474.186
<b>TOTAL</b>			<b>274.474.186</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>274.474.186</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>49.195.789</b>
Personal Permanente	27.595.085
Personal contratado	21.600.704
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>763.180</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	193.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	132.880
Otros Bienes de Consumo	436.700
<b>Servicios No Personales</b>	<b>40.315.217</b>
Servicios Básicos	1.990.000
Alquileres y Derechos	6.557.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.556.200
Servicios Técnicos y Profesionales	18.285.060
Servicios Comerciales y Financieros	767.140
Pasajes y Viáticos	5.629.357
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	309.760
Otros Servicios	220.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>182.200.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.900.000
Transferencias a Universidades Nacionales	57.850.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	99.450.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	272.474.186
Gastos de Consumo	90.274.186
Transferencias Corrientes	182.200.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-272.474.186
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.000.000
Inversión Real Directa	2.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	274.474.186
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-274.474.186
IX) Contribuciones figurativas	274.474.186
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0



### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>274.474.186</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>274.474.186</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	272.474.186
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	272.474.186
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.000.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
66	Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	274.474.186
<b>TOTAL</b>			<b>274.474.186</b>

PROGRAMA 66

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LABORATORIOS DE  
PRODUCCIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contribuye a alcanzar los objetivos de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP):

- Promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los laboratorios públicos.
- Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud.
- Implementar y ejecutar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos y materias primas, vacunas, insumos y productos médicos.
- Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro.
- Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional

Estos objetivos se alcanzarán mediante las siguientes acciones:

- El fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio de Salud de la Nación y de los Ministerios Provinciales destinados a la promoción de la investigación y producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y al desarrollo científico y tecnológico a través de los laboratorios de producción pública, encuadrados en las Leyes N° 27.113, N° 26.688 y sus reglamentaciones.
- La mejora en la calidad, producción y distribución de la producción pública de medicamentos a través del financiamiento de proyectos, infraestructura, equipamiento, asistencia técnica, becas de formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos, y la promoción de la investigación y desarrollo científico, tecnológico e industrial de los laboratorios de producción pública, para mejorar la accesibilidad a los medicamentos, vacunas e insumos médicos para la población más vulnerable o grupos de riesgo específico.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	3
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	300
Asistencia Financiera a Entidades	Subsidio Otorgado	20

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	267.331.606
02	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	7.142.580
<b>TOTAL:</b>			<b>274.474.186</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>274.474.186</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>49.195.789</b>
Personal Permanente	27.595.085
Personal contratado	21.600.704
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>763.180</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	193.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	132.880
Otros Bienes de Consumo	436.700
<b>Servicios No Personales</b>	<b>40.315.217</b>
Servicios Básicos	1.990.000
Alquileres y Derechos	6.557.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.556.200
Servicios Técnicos y Profesionales	18.285.060
Servicios Comerciales y Financieros	767.140
Pasajes y Viáticos	5.629.357
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	309.760
Otros Servicios	220.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>182.200.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.900.000
Transferencias a Universidades Nacionales	57.850.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	99.450.000

ENTIDAD 917

**AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad es un organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, que tiene a su cargo el diseño, coordinación y ejecución de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de pensiones por invalidez laboral y las emergentes de las leyes N° 25.869 y N° 26.928, en todo el territorio nacional.

En su carácter de organismo descentralizado, su financiamiento proviene parcialmente de los recursos transferidos por el Tesoro Nacional, las transferencias de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), y los recursos percibidos por la Ley N° 25.730 la cual brinda financiación a esta Agencia Nacional, mediante los fondos que se recaudan en virtud de las multas previstas en la citada Ley, los cuales son destinados para la aplicación de los programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad.

Los objetivos priorizados para el ejercicio 2021 consisten en:

- Coordinar y proponer programas interministeriales para lograr el diseño universal en las políticas públicas en materia de discapacidad.
- Implementar políticas públicas y programas nacionales que propendan al desarrollo de la autonomía, independencia y toma de decisiones de las personas con discapacidad.
- Fortalecer el trabajo con apoyo para las personas con discapacidad, y el empleo de personas con discapacidad.
- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Favorecer el trabajo formal en cooperativas de las personas con discapacidad.
- Fortalecer el vínculo familiar entre la persona con discapacidad recién nacida y su familia de origen.
- Establecer políticas de cuidado para cuidadores de personas con discapacidad.
- Establecer controles sobre las personas con discapacidad institucionalizadas, y generar espacios de viviendas de medio camino para llegar a la autonomía personal.
- Generar políticas de cuidado de niñas y mujeres con discapacidad, que permitan garantizar una sexualidad libre y sus derechos sexuales y reproductivos.
- Favorecer políticas públicas educativas para generar espacios educativos inclusivos.
- Trabajar sobre las necesidades de las personas con discapacidad de los pueblos indígenas, y aportar a su calidad de vida.
- Fortalecer el trabajo territorial a través de la creación de ANDIS territoriales, para evitar la centralización de las políticas públicas.
- Establecer procesos deportivos inclusivos que permitan el desarrollo personal de los niños y niñas con discapacidad.
- Favorecer el proceso cultural inclusivo en un marco de fortalecimiento de la capacidad individual de cada persona.
- Favorecer la participación de las personas con discapacidad a través de las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer estrategias para adecuar la legislación a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.



- Garantizar los procesos de incorporación de las personas con discapacidad al Estado Nacional a fin de cumplir el cupo laboral.
- Garantizar la participación política de las personas con discapacidad.
- Establecer procesos electorales inclusivos y que garanticen el derecho a la libre elección de los líderes.
- Garantizar el acceso a la salud de todas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto de los derechos de las demás personas.
- Garantizar la igualdad entre el varón y la mujer.
- Garantizar la diversidad de género.
- Establecer las bases para una vejez que garantice la libre elección, la salud, la independencia y el cuidado parental.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	36.864.519.815
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.564.929.632
3	3	Seguridad Social	199.076.211.901
3	4	Educación y Cultura	4.530.000
<b>TOTAL</b>			<b>237.510.191.348</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>237.510.191.348</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.188.383.699</b>
Personal Permanente	189.905.711
Personal Temporario	10.064.119
Servicios Extraordinarios	211.136.536
Asistencia Social al Personal	10.529.289
Beneficios y Compensaciones	7.270.000
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	752.511.625
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>81.668.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.383.697
Textiles y Vestuario	900.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	47.472.207
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.227.624
Productos Metálicos	8.601.600
Otros Bienes de Consumo	13.082.872
<b>Servicios No Personales</b>	<b>656.392.930</b>
Servicios Básicos	110.649.443
Alquileres y Derechos	9.489.789
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.499.993
Servicios Técnicos y Profesionales	187.504.008
Servicios Comerciales y Financieros	21.515.001
Pasajes y Viáticos	34.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.600.000
Otros Servicios	168.134.696
<b>Bienes de Uso</b>	<b>131.768.762</b>
Maquinaria y Equipo	123.233.762
Activos Intangibles	8.535.000
<b>Transferencias</b>	<b>235.451.977.957</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	234.308.517.957
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	221.300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	107.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	810.000.000
Transferencias al Exterior	5.160.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.674.000.000
Ingresos No Tributarios	1.674.000.000
II) Gastos Corrientes	236.347.122.586
Gastos de Consumo	1.926.444.629
Prestaciones de la Seguridad Social	197.507.747.955
Transferencias Corrientes	36.912.930.002
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-234.673.122.586
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.163.068.762
Inversión Real Directa	131.768.762
Transferencias de Capital	1.031.300.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.674.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	237.510.191.348
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-235.836.191.348
IX) Contribuciones figurativas	236.160.362.409
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	324.171.061
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	324.171.061
Inversión Financiera	324.171.061

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>237.834.362.409</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.674.000.000</b>
Multas	1.674.000.000
Multas por Infracciones	1.674.000.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>236.160.362.409</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	236.000.030.887
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	29.341.462.930
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	206.658.567.957
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	160.331.522
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	160.331.522

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva	713.581.667
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	1.557.099.632
17	Abordaje Territorial	Dirección Ejecutiva	70.520.000
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	198.304.470.234
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	36.470.788.454
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	393.731.361
<b>TOTAL</b>			<b>237.510.191.348</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad contempla, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión.

En función de lo antedicho se prevé para 2021:

- Diseñar y proponer programas a nivel nacional que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones.
- Cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laborativa y las emergentes de la leyes especiales, dentro del marco de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.
- Gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad.
- Mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos a partir del análisis que surja como consecuencia de consolidar la información a nivel nacional.
- Diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad.
- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas que realicen acciones a favor de las personas en situación de discapacidad.
- Generar herramientas que permitan dar mayor difusión a las políticas nacionales de inclusión para personas con discapacidad.
- Impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad acompañando la política de desburocratización impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar la elaboración de las iniciativas que en materia de discapacidad surjan con organismos públicos y/o privados, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.





## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	708.441.667
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	5.140.000
<b>TOTAL:</b>			<b>713.581.667</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>713.581.667</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>53.547.453</b>
Personal Permanente	20.906.250
Servicios Extraordinarios	4.316.936
Asistencia Social al Personal	84.608
Gabinete de autoridades superiores	6.966.419
Personal contratado	21.273.240
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>57.349.731</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.468.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.442.007
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.227.624
Productos Metálicos	3.601.600
Otros Bienes de Consumo	4.610.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>536.949.061</b>
Servicios Básicos	91.347.743
Alquileres y Derechos	1.080.039
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	107.135.962
Servicios Técnicos y Profesionales	122.618.460
Servicios Comerciales y Financieros	16.917.161
Pasajes y Viáticos	28.410.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.600.000
Otros Servicios	164.839.696
<b>Bienes de Uso</b>	<b>60.575.422</b>
Maquinaria y Equipo	52.350.422
Activos Intangibles	8.225.000
<b>Transferencias</b>	<b>5.160.000</b>
Transferencias al Exterior	5.160.000

PROGRAMA 16

**ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las actividades que se prevén desarrollar durante el 2021, son:

- Diseñar y proponer programas nacionales que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones y programas.
- Financiar proyectos a personas con discapacidad, organizaciones gubernamentales y asociaciones civiles en el marco de la Ley N° 25.730.
- Brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.
- Construir, a través de una política participativa, y en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar con las instituciones correspondientes acciones tendientes a fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva, el trabajo, así como en la cultura, el deporte, la recreación, el turismo y el planeamiento urbano.
- Promover programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.
- Asistir económicamente a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social y de carácter urgente.
- Articular el diseño de programas de viviendas que sean accesibles para las personas con discapacidad.
- Promover la accesibilidad y articular el fortalecimiento y capacitación a los responsables en recursos humanos para la inclusión laboral de calidad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad en todo el proceso de acceso al trabajo.
- Asistir técnicamente y contribuir económicamente a las adaptaciones arquitectónicas destinada a dotar de accesibilidad a establecimientos polideportivos estatales y a equiparlos adecuadamente.
- Fomentar la inclusión plena de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos turísticos. Para ello se asesora, se guía y se capacita a prestadores de alojamientos y servicios turísticos de distintos puntos del país con la finalidad de tener un registro confiable de los diferentes servicios y alojamientos accesibles.
- Continuar el “Programa Residual del Consejo del Menor y la Familia”, vinculados al pago a los prestadores de servicios de asistencia de internación, centro de día, rehabilitación, medica-educacional y transporte de las personas con Discapacidad, en el marco el Decreto N° 260/20.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	6
Capacitación	Persona Capacitada	1.350
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	18.500
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	100.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	90
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	3
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	460
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	600

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	1.459.336.173
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	38.009.602
03	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	18.725.510
04	Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	41.028.347
<b>TOTAL:</b>			<b>1.557.099.632</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.557.099.632</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>127.095.844</b>
Personal Permanente	23.022.622
Servicios Extraordinarios	42.395.600
Beneficios y Compensaciones	900.000
Personal contratado	60.777.622
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.970.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000
Textiles y Vestuario	900.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.350.000
Otros Bienes de Consumo	4.420.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>56.296.548</b>
Servicios Básicos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	37.485.548
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Otros Servicios	3.211.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.437.240</b>
Maquinaria y Equipo	7.427.240
Activos Intangibles	10.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.359.300.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	221.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	221.300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	107.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	810.000.000

**PROGRAMA 17**  
**ABORDAJE TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa pretende acercar la Agencia Nacional de Discapacidad a diferentes Provincias y Municipios, a fin de poder desarrollar un trabajo articulado con organismos locales para concretar la apertura de espacios de gestión territorial que garanticen el acceso a trámites, servicios y programas para las personas con discapacidad en todo el territorio nacional. Es misión del programa promover la optimización de servicios y recursos acordes a las particularidades de cada región, para que la Agencia esté al alcance de todas las comunidades y propiciar espacios de gestión, a fin de garantizar el acceso integral a todos los programas, servicios y trámites del Organismo, a las personas con discapacidad de todo el país.

Asimismo se encarga de viabilizar el acceso rápido y efectivo de las políticas sociales de la Agencia a través de la promoción de la atención directa territorial. En ese sentido, se promueve la atención directa territorial a través de los Centros de Atención Locales, buscando acercar a la población requirente información y mejoramiento de la calidad de vida a través de charlas y talleres de diversas áreas. Se orienta al público en relación a las diferentes prestaciones del organismo (Pensiones No Contributivas, Certificados, Excepciones) para facilitar el acceso a las mismas.

También se otorgan subsidios a personas de carácter económico, que son entregados a los sujetos de derecho a fin de resultar un paliativo a una situación de vulnerabilidad social debidamente comprobada. El objetivo radica en garantizar el derecho impostergable a una calidad de vida digna, mediante la puesta en marcha de un plan de acción inmediato a los fines de su integración e inclusión, evitándose la marginación o aislamiento social.

Finalmente, otro objetivo es promover la investigación en materia de derechos de las personas con discapacidad e impulsar políticas públicas en el marco de la convención, mediante la creación de unidades de trabajo para docencia e investigación, potenciando propuestas locales, regionales y nacionales, planteando una estrategia de trabajo articulado, con programas y actividades en municipios, regiones y provincias, entendiendo la necesidad de la territorialidad y presencia de la Agencia.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	1.000
Orientación a Personas	Persona Atendida	5.000
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	100

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Ayudas y Asistencias	Dirección Ejecutiva	2.690.000
02	Dispositivos Territoriales	Dirección Ejecutiva	63.300.000
03	Capacitación e Investigación	Dirección Ejecutiva	4.530.000
<b>TOTAL:</b>			<b>70.520.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>70.520.000</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.850.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	450.000
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.390.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	1.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Pasajes y Viáticos	1.590.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>63.280.000</b>
Maquinaria y Equipo	63.280.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 23

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones no Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Las pensiones administradas por la Agencia Nacional de Discapacidad son las pensiones por invalidez que están dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Los objetivos priorizados consisten en:

- Cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Formular, planificar y coordinar las políticas conducentes en todo el ámbito de la Nación al otorgamiento y/o denegatoria de Pensiones No Contributivas y las emergentes de leyes especiales, de competencia de la Agencia.
- Profundizar las estrategias organizacionales de calidad, tanto en los procesos de evaluación de solicitudes como en lo referente a la atención al público y el control de liquidación de beneficios.
- Diseñar y controlar la realización de operativos de campo, destinados al acercamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad a los destinatarios.
- Actualizar los registros de solicitudes, las evaluaciones de pertinencia, las altas, bajas y modificaciones a los estados de los beneficios.
- Coordinar y monitorear las acciones relacionadas con la atención, asesoramiento e inicio de Pensiones No Contributivas que se tramiten en los Centros de Atención Local.

- Trabajar en conjunto con la Administración Nacional de La Seguridad Social (ANSeS) para la correcta liquidación con respecto a altas y bajas de pensiones que se realicen mensualmente.

Adicionalmente este programa administra los beneficios establecidos por la Ley N° 25.869 destinados a personas con hemofilia que, como consecuencia de haber recibido tratamientos con hemoderivados entre los años 1979-1995, hubieran sido infectadas con el retrovirus de Inmunodeficiencia Humana (HIV), y los virus de Hepatitis B (HBV) y Hepatitis C (HCV).

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.032.147
Subsidio a Personas	Persona Asistida	501

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	67.587.515
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	198.236.882.719
<b>TOTAL:</b>			<b>198.304.470.234</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>198.304.470.234</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>559.814.579</b>
Personal Permanente	52.022.606
Servicios Extraordinarios	112.840.000
Personal contratado	394.951.973
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.700.000</b>
Productos Metálicos	4.400.000
Otros Bienes de Consumo	1.300.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.207.700</b>
Servicios Básicos	17.801.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.950.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.964.000
Otros Servicios	42.000
<b>Transferencias</b>	<b>197.704.747.955</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	197.704.747.955



PROGRAMA 36

**ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO  
CONTRIBUTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias, priorizando:

- La atención de enfermedades de alto costo y baja incidencia, entendiendo por éstas desde el punto de vista clínico, aquellas que corresponden a cualquier patología que, además de una dificultad técnica en su resolución, implican un alto riesgo en la recuperación y alguna probabilidad de muerte y que desde lo económico involucran un desembolso monetario significativo que excede algún umbral considerado normal, ya sea por episodio, por período de tiempo, o en relación con el ingreso familiar.
- El acceso al tratamiento oportuno e integral de las enfermedades crónicas.
- La atención integral materno infantil, así como el acceso a los programas de salud sexual y procreación responsable.
- El cuidado de la salud de los beneficiarios y la prevención primaria de la salud a través de la detección temprana de patologías crónicas prevalentes, tales como hipertensión, diabetes y cáncer, reconociendo a los beneficiarios el acceso a los medicamentos, incluidos los de patologías de alto costo y baja incidencia.

Para dar cumplimiento a las prioridades de atención fijadas precedentemente se desarrollan las siguientes acciones:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley Nº 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.
- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.
- Establecer, organizar y supervisar el sistema que permita la atención y orientación al público, a fin de generar la información y asesoramiento de los eventuales beneficiarios al momento de iniciar una solicitud de apoyo o pensión, así como brindar la información respecto de los trámites en curso, en lo que es materia de su competencia.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.054.415
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	88
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.379
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	282
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	61.454

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	47.284.889
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	36.423.503.565
<b>TOTAL:</b>			<b>36.470.788.454</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.470.788.454</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>72.588.671</b>
Personal Permanente	6.120.870
Servicios Extraordinarios	12.896.000
Personal contratado	53.571.801
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.250.000</b>
Productos Metálicos	600.000
Otros Bienes de Consumo	1.650.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.179.781</b>
Alquileres y Derechos	8.409.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.814.031
Servicios Técnicos y Profesionales	2.950.000
Servicios Comerciales y Financieros	964.000
Otros Servicios	42.000
<b>Transferencias</b>	<b>36.380.770.002</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.380.770.002

PROGRAMA 62  
**PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales a los que se apunta, se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la valoración y certificación de la discapacidad conforme las clasificaciones nacionales e internacionales, coordinando acciones con autoridades nacionales, provinciales y municipales.
- Ejercer el contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad y cualquier otra normativa que de esa naturaleza se determine en el ámbito de su competencia.

- Diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios, investigaciones y publicaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	1.161
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.200
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	311.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	230
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	2.400
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	145
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	28.500
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	395



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	184.523.588
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	209.207.773
<b>TOTAL:</b>			<b>393.731.361</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>393.731.361</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>375.337.152</b>
Personal Permanente	87.833.363
Personal Temporario	10.064.119
Servicios Extraordinarios	38.688.000
Asistencia Social al Personal	10.444.681
Beneficios y Compensaciones	6.370.000
Personal contratado	221.936.989
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.548.269</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.215.697
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.230.200
Otros Bienes de Consumo	102.372
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.369.840</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	369.840
<b>Bienes de Uso</b>	<b>476.100</b>
Maquinaria y Equipo	176.100
Activos Intangibles	300.000



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Fascículos Entidades EX-2020-60620907-APN-DGDA#MEC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1738 pagina/s.